	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 2257 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO BMC

Contrato de Interventoría No. 2373 de 2021 **Interventoría:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 7 **MES O PERIODO:** sep-22

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		9
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		18
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		26
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		40
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		40
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		43
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	43
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	44
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	45
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	47
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	51
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	51
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	51
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	53
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		53
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	55
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	55
	• Seguimiento Programa de Obra		56
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	56
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	57
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	59
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	59
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		61
5.1	Información general del contrato		61
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		63
5.3	Informes especialistas y profesionales		70
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		71
5.5	Informe matriz de riesgos.		72
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		73
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		73
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		74
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	74
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	75
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	77
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	79
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	81
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		81
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	81
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	81
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	86
	• Seguimiento al Plan de Cargas		86
7	**Conclusiones y recomendaciones**		99
8	**Anexos**		112
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		330
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		114
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		350
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		814

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Fineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 563 de fecha 18 de Febrero 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PERIODO MES: Septiembre de 2022

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: HASTA JULIO 31 DE 2030
FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2030
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: HASTA JULIO 31 DE 2030
PLAZO ACUMULADO: HASTA JULIO 31 DE 2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 211.033.526.027,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2373 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		Km
	Mejoramiento	12,80	Km
	Rehabilitación	222,00	Km
Estructuras	Túneles	-	Und
	Puentes	-	Und
	Pontones	-	Und
Mantenimiento			Km
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	Km	0,00	0,00
	Mejoramiento	Km	0,00	0,00
	Rehabilitación	Km	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	Und	0,00	0,00
	Puentes	Und	0,00	0,00
	Pontones	Und	0,00	0,00
Mantenimiento		Km	0,00	0,00
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 177.355.585.867,00	$ 1.296.060.051,00	$ 178.651.645.918,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00	$ 186.569.725,00	$ 25.717.163.659,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 350.000.000,00	$ 2.557.692,00	$ 352.557.692,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.891.000.000,00	$ 549.290.000,00	$ 3.440.290.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			$ 2.671.868.758,00
IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)=			$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 211.033.526.027,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	$ -	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	260.190.000,00	49.436.100,00	309.626.100,00	309.626.100,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	260.190.000,00	49.436.100,00	309.626.100,00	309.626.100,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 1.783.837.880
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 144.863.680
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	8,12%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	53
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	75

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación de datos - Auscultación de pavimentos



Demarcación Horinzontal tramo 7802

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

Firma

Nombre: EIDYS JOSÉ PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Consorcio Reactivación Caribe

INFORME MENSUAL N° 7

PERÍODO:

01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

ecovias s.a.s
ingenieros consultores

AFA

CONTENIDO

Folio 1 - Resumen Mensual Estado General del Contrato (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2)

Folio 2 - Lista de Chequeo Informe Mensual Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1)

1 INTRODUCCIÓN

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.1.1 Localizacion del Corredor Transversal Momposina
2.1.2 Localizacion de la Variante Magangué
2.1.3 Localizacion del campamento y fuentes de materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA
2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina
2.2.2 Construcción de la Variante Magangué
2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial
2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO
3.1.1 Datos del Contrato de Obra
3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas
3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra
3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS
3.2.1 Etapa de Preconstrucción
3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

3.2.4 Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

4.4.2 Forma de pago del contrato

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

4.10 FUENTE DE MATERIALES

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

5.2.2 Control de correspondencia.

5.2.3 Registro fotográfico

5.3 GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.3.1 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

5.3.2 INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA.

5.4 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

5.5 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.5.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

5.5.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría

5.6 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

5.7 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoria

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

6.3.2 Forma de pago del contrato

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

9 ANEXOS

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, el cual tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad / estado de la infraestructura y la prestación de servicios para mejorar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios nacionales.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía; en este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el mencionado Programa hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el Plan Maestro de Transporte Intermodal, PMTI. Bajo este marco, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto cuyo objeto nos ocupa en el presente informe.

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre. Es importante destacar que las poblaciones de la zona de la Depresión Momposina y sus alrededores durante mucho tiempo se vieron sometidas a dificultades por las características mismas del transporte multimodal requerido para el tránsito por la Ruta 78, puesto que en el paso sobre el rio Magdalena entre Bodegas y Yatí se requería de los servicios prestados por un Ferri

mediante el cual se lograba la conexión fluvial entre estos dos puntos, con las consecuentes demoras y restricciones por horarios y capacidad.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten la continuidad del tránsito terrestre, generando así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el "Consorcio Tour Magangué".

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL*

MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2" sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2022.

La Supervisión del Contrato es ejercida por el Ingeniero FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA, director de la Territorial Magdalena del INVIAS, quien fue designado para tal labor mediante Resolución N° 563 del 18 de febrero de 2022; La gestión técnica del Proyecto es ejercida por la Ingeniera DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO, quien fue designada mediante el oficio DEO 7879 del 16 de febrero de 2022.

Es importante mencionar que al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber, el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución (sobre el corredor vial Transversal Momposina) el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta 78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar",* conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El presente informe mensual de Interventoría N° 7, describe las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2022, de acuerdo con los lineamientos descritos en el Manual de Interventoría del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.1 Localización del Corredor Transversal Momposina.

La Ruta Nacional 78 (comúnmente llamada Transversal de la Depresión Momposina) es un corredor vial de la Red Nacional de Vías de Colombia el cual conecta las poblaciones de la Depresión Momposina, tiene una longitud de 222 km y es uno de los corredores viales más importantes de la región Caribe de Colombia.

En lo que corresponde a las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, objeto del contrato de obra que nos ocupa, estas obras se ejecutarán en el corredor Puerta de Hierro – Magangué – Mompox – El Banco – El Burro, como parte de la Ruta 78; en su paso por el departamento de Bolívar (tramo 7802), interconecta con la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) y con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). En su recorrido el corredor atraviesa 4 departamentos, así:

- Departamento de Sucre: Municipios de Los Palmitos, San Pedro y Buenavista.
- Departamento de Bolívar: Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompox, San Fernando, Margarita.
- Departamento del Magdalena: Municipios de El Banco y Guamal.
- Departamento del Cesar: Municipio de Tamalameque.

A continuación, se muestra una imagen del corredor a Intervenir en el presente contrato, así:



Ilustración 1. Localización General de la Transversal Momposina.

2.1.2 Localización de la Variante Magangué.

El proyecto de la construcción de la Variante Magangué está ubicado en jurisdicción de este municipio en el Departamento de Bolívar. Magangué se encuentra ubicada en todo el centro del departamento de Bolívar, entre la Depresión Momposina y la Mojana Bolivarense. Al norte se encuentran las tierras relativamente altas, llegando hasta los 90 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar), mientras que al sur se encuentran las tierras bajas e inundables, complejos cenagosos, y la desembocadura del Río Cauca en el Río Magdalena.

Magangué está localizado en la zona con el mayor número de ciénagas del país: 320.000 hectáreas de las 478.419 del inventario nacional correspondiente a las cuencas del Río Magdalena, que incluye el bajo San Jorge y el bajo Cauca. A unos 20 Km al sur del Municipio de Magangué, en el área rural, se une el Río Cauca con el Brazo de Loba, un brazo del Río Magdalena. Según coordenadas geográficas se encuentra localizado así: 09°13′N 74°46′O / 9.217, -74.767.

Magangué es uno de los 48 municipios de Bolívar y es el más importante después de Cartagena de Indias. Limita al norte con el municipio de Córdoba, al occidente con el departamento de Sucre, al sur con el municipio de Achí y al oriente con los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós y Pinillos.

La construcción de la variante Magangué, cuya longitud será de 12,8 kilómetros, se encuentra ubicada al norte de la ciudad, iniciando en el Barrio Camilo Torres y terminado en el corregimiento de Yatí, incluyendo la construcción de dos glorietas (Camilo Torres y San Rafael de Cortina).

A continuación, se muestra una imagen del recorrido de la Variante, así:

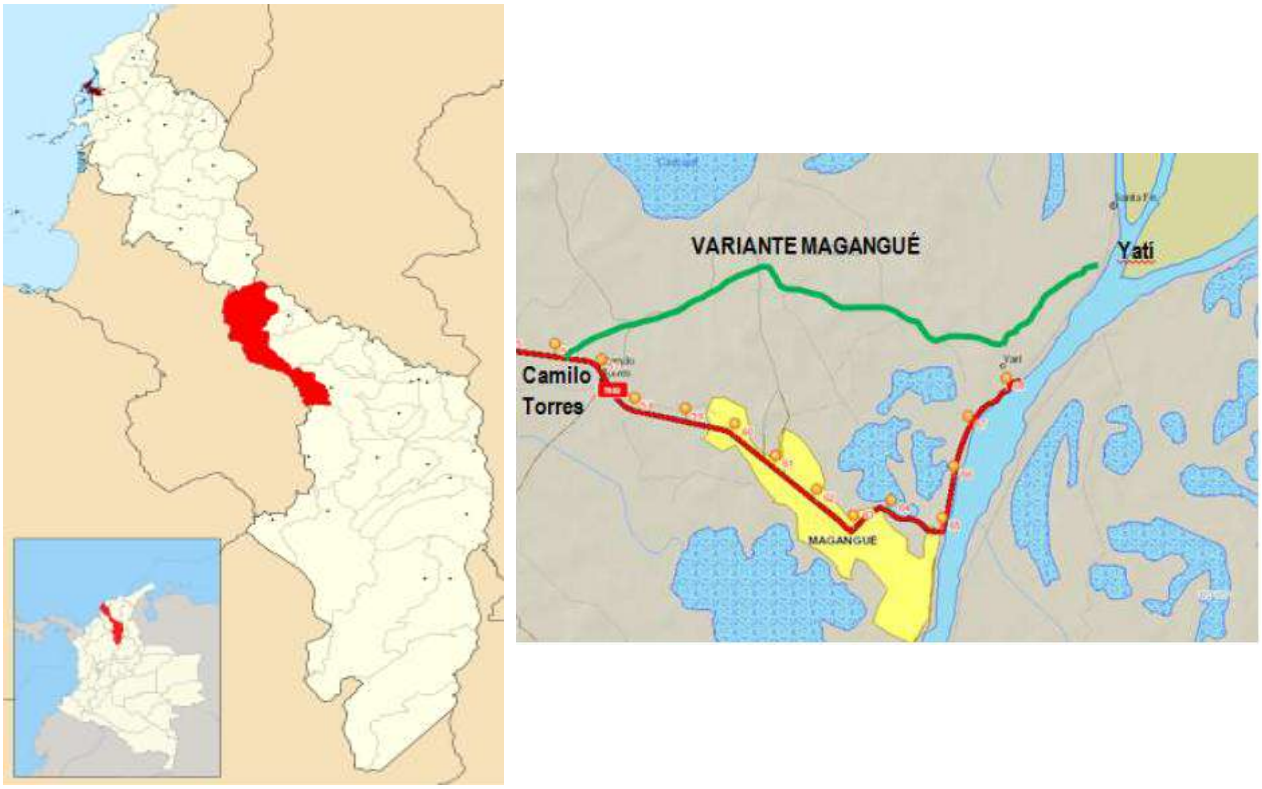


Ilustración 2. Localización General de Magangué y su Variante

2.1.3 Localización del campamento y fuentes de materiales

A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con una oficina en la calle 19 # 10B - 32 en el Barrio Olaya Herrera en la ciudad de Magangué, en tanto que la interventoría tiene su campamento en la misma ciudad en la Calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.



Ilustración 3. Localización Campamento y Fuente de Materiales

2.2 MUNICIPIOS DE LA ZONA DE INFLUENCIA

2.2.1 Mantenimiento y Rehabilitación de sectores priorizados de la Transversal Momposina.

Los municipios de la zona de influencia correspondientes al mantenimiento del corredor de la transversal Momposina se indican a continuación:

Departamento	Municipios
Sucre	Los Palmitos
	San Pedro
	Buenavista
Bolivar	Magangué
	Cicuco
	Talaigua Nuevo
	Santa Cruz de Mompox
	San Fernando
	Margarita
Magdalena	El Banco
	Guamal
Cesár	Tamalameque

Tabla 1. Área de influencia directa de la ruta 78 (transversal Momposina).

Conforme a lo manifestado por el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato de Interventoría, se requiere que durante el presente año se acometan obras de rehabilitación y mantenimiento en los siguientes tramos:

- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR0+000 y PR13+000
- Tramo 7802 (Puerta de hierro – Yatí) entre PR17+000 y PR58+000
- tramo 7806 (El Banco – El Burro) en su totalidad.

2.2.2 Construcción de la Variante Magangué

En las obras que corresponden a la construcción de la Variante Magangué, la zona de influencia es:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué

Tabla 2. Área de influencia directa de la variante Magangué.

2.2.3 Actualización / Ajustes a los Estudios y diseños

Dado que el alcance de los ajustes a los estudios y diseños a realizar durante la etapa de Preconstrucción incluye los estudios y diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, además de Magangué Bolívar se incluyen dos municipios del departamento del Magdalena dentro del área de influencia del proyecto, teniendo una zona de influencia para los ajustes a los diseños así:

Departamento	Municipios
Bolívar	Magangué
Magdalena	El Banco
	Guamal

Tabla 3. Área de influencia directa de las variantes Guamal y El Banco.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL SITIO DE LAS OBRAS

Mantenimiento de la Transversal Momposina: En la actualidad la Transversal Momposina (Ruta 78) a lo largo de sus 222 kilómetros se encuentra pavimentada, no obstante, presenta diversas muestras de deterioro por uso, que requieren atención y mantenimiento de manera urgente con el fin de garantizar la seguridad a los usuarios de la vía, tales como:

- Fisuras.
- Deformaciones.
- Descascaramientos.
- Baches.
- Desgaste superficial.
- Perdida de agregado.
- Cabezas dura.

La alternativa de solución implica la priorización de los tramos a intervenir con el fin de lograr la óptima inversión de los recursos asignados a este componente.

Es importante mencionar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el *"Mejoramiento y mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yatí Ruta*

78-02, Mompox Guamal. Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

A continuación, se muestra el estado del sitio de las obras a intervenir inicialmente:

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+550</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7802 – PR15+650</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque - El Banco</td><td>Estado actual de la vía.
Tramo 7806 – Tamalameque – El Burro</td></tr>
</table>

Ilustración 4. Estado Inicial de la Vía: Tramo 78-02

Variante Magangué: Se requiere la construcción de los 12,8 Kilómetros que componen la Variante Magangué así como las glorietas Camilo Torres y San Rafael, para permitir que el tráfico de larga distancia y de carga pesada pueda realizar su tránsito sin afectar la seguridad y capacidad de las vías urbanas de Magangué, para lo cual el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades

ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto contempla las siguientes características técnicas:

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Transversal Momposina**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Excavación sin clasificar de préstamos. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Mantenimiento y Rehabilitación de la Estructura de Pavimento de la Transversal Momposina.**	✓ Afirmado ✓ Subbase Granular clase A. ✓ Base granular clase A ✓ Base granular para bacheo clase A ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1. ✓ Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1 ✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19. ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos ✓ Fresado de pavimento asfaltico. ✓ Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes. ✓ Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Explanaciones para la Variante Magangué**	✓ Desmonte y limpieza en zonas no boscosas. ✓ Demolición de Estructuras. ✓ Remoción de alcantarillas. ✓ Excavación sin clasificar de la explanación y canales. ✓ Remoción de Derrumbes. ✓ Terraplenes ✓ Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructura de pavimento para la Variante Magangué**	✓ Subbase Granular clase A: espesor= 20 cm en corte y 30 cm en terraplén. ✓ Base granular clase A: espesor=20 cm. ✓ Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
		✓ Mezcla densa en caliente tipo MDC-25: espesor=7,50 cm ✓ Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19: espesor=7,50 cm
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Estructuras y Drenajes**	✓ Excavaciones varias sin clasificar. ✓ Excavaciones varias en roca en seco. ✓ Excavaciones varias en material común bajo agua. ✓ Rellenos para Estructuras con suelo. ✓ Concreto clase 28 MPA. ✓ Concreto clase 21 MPA. ✓ Concreto clase 14 MPA. ✓ Acero de refuerzo Fy=420 Mpa. ✓ Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior. ✓ Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo. ✓ Geotextil Tipo II no tejido. ✓ Material granular drenante. ✓ Material de cobertura tipo SBG.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Señalización y Seguridad**	✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. ✓ Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío. ✓ Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales. ✓ Suministro e instalación de señal vertical de tránsito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm. ✓ Suministro e instalación de Señal vertical de tránsito SP, SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva. ✓ Señal vertical de Tránsito Tipo V con lamina retroreflectiva de SI-05 Y SI-06. ✓ Poste de referencia. ✓ Defensa metálica. ✓ Sección final. ✓ Captafaros.
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78, Tramos 7802, 7803, 7804,7805)	**Transporte de materiales.**	✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1.000 m) de distancia. ✓ Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m). ✓ Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m).
Magangué y Transversal Momposina (Ruta 78,	**Obras varias.**	✓ Cerca de Alambre de Púas con postes de madera.

LOCALIZACIÓN EN EL PROYECTO	ESTRUCTURA / COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Tramos 7802, 7803, 7804,7805)		✓ Protección de Taludes con bloques de césped.

Tabla 4. Ficha Técnica del Proyecto

2.5 ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.5.1 Descripción / Alcance y meta física Inicial

El alcance de las obras a ejecutar para el Contrato de obra se encuentra definido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, en su numeral "*ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE*", donde se indica que:

El Alcance priorizado para el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, en los Departamentos Bolívar, Magdalena y Cesar, comprende las siguientes intervenciones las cuales no limitan al contratista de obra para el cumplimiento del alcance del contrato:

Actualización de diseños. (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada):

Abarca la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial:

1. Variante Magangué (Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III a fin de materializar el proyecto)
2. Variante de Guamal (a nivel de fase II avanzada)
3. Variante de El Banco (a nivel de fase II avanzada)

Construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial necesaria, así mismo, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y de la legislación ambiental vigente.
La Variante Magangué está proyectada para iniciar en el barrio Camilo Torres de la ciudad y finalizar en el corregimiento de Yatí.

Con el propósito de brindar a las poblaciones contiguas al proyecto vial, las mejores condiciones operativas para sus viajes Origen - Destino y la conexión con el puente Santa Lucia que conecta Yatí (en la orilla occidente) con la isla grande (orilla oriente), sobre el Río Magdalena, generando continuidad del corredor vial de la Transversal Momposina, se incluye la construcción de 2 glorietas, buscando solucionar la conectividad entre la cabecera municipal (Magangué) con los corregimientos de San Rafael de Cortina y Santa Fe, entre otros, así:

- Glorieta Camilo Torres: Inicia la variante y está conformada por tres ramales de los cuales dos empalman con el proyecto y con el sector vial Puerta de Hierro – Camilo Torres, permitiendo así la accesibilidad a la variante y la conexión con la zona urbana de Magangué.
- Glorieta San Rafael: El diseño de esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, generando para ello cuatro ramales que solucionan la accesibilidad.

Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo del corredor Transversal Momposina:

La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.
Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo

y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" a lo largo del corredor de la Transversal, del contrato corresponde no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista sino que además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados segmentos viales. De igual manera, el INSTITUTO podrá ordenar, en caso de requerirse, la ejecución de obras para la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Transversal Momposina y Variante Magangué, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es de aclarar que sobre el corredor vial Transversal Momposina al inicio del contrato que hoy nos ocupa, a saber el Contrato de obra 2257 de 2021, se halló en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 mediante el cual se ejecutan actividades de mejoramiento y mantenimiento de los tramos Ruta 78-04 Ruta 78-05, 78-06, conforme con lo establecido en el Anexo 1 - Anexo Técnico.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

En consecuencia, una vez finalice el plazo del Contrato N° 1581 de 2021, el contratista debe ejecutar la totalidad de actividades que requiera el corredor vial Transversal Momposina, en los sectores que se encuentren a cargo del Instituto Nacional de Vías.

En general las obras a ejecutar en el corredor (y en la Variante) son:

- ✓ Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12,8 kilómetros en el sector Variante Magangué
- ✓ Rehabilitación en los sectores previamente aprobados a lo largo de la Transversal Momposina
- ✓ Mantenimiento preventivo: incluye sello de fisuras y grietas, parcheos y/o bacheos durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué

- ✓ Atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo de del corredor Transversal Momposina y Variante Magangué.

2.5.2 Descripción / Alcance y meta física actualizada

A la fecha de corte del presente informe, el alcance inicialmente establecido y descrito en el numeral anterior no ha tenido modificaciones.

3 CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

3.1.1 Datos del Contrato de Obra

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de obra.

ENTIDAD CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DE 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3".
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	LP-DT-050-2021
DATOS DEL CONTRATISTA DE OBRA	
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC
NIT:	901.552.699-4
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	• SAINC INGENIEROS S.A.S TICOM S.A. NIT. 901.192.828-2 (30%) • CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9 (65%) • CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1 (5%)
REPRESENTANTE LEGAL:	**FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO**
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	Calle 11 # 100-121 Piso 12 / Cali – Colombia
TELÉFONO:	(2) 4852919
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
VALOR INICIAL:	$211.033.526.027,00
VALOR ACTUALIZADO:	$211.033.526.027,00
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de julio de 2030
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de julio de 2022
VALOR ANTICIPO:	Hasta un 50% del valor básico del contrato
INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 5. Información del contrato de obra

3.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de obra:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor Inicial** $211.033.526.027,00	
ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2022	19-ene-2022	--	--	Aclarar el NIT del Consorcio BMC y número de cuenta bancaria para pagos.
		Plazo final: Hasta 31/Julio/2030 (8 años 4 meses y 9 días)	**Valor final** $211.033.526.027,00	

Tabla 6. Otrosíes y Adicionales Contrato de obra

3.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y/o reinicios al contrato de obra:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 7. Suspensiones y reinicios Contrato de obra

3.1.4 Actas de Modificaciones de Cantidades de Obras

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a las cantidades de obra del presupuesto contractual del contrato de obra:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	ÍTEMS NO PREVISTOS	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 8. Actas de modificaciones de cantidades de obra.

3.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO Y ACUMULADAS

3.2.1 Etapa de Preconstrucción

Con fecha 22 de marzo de 2022 el contratante emitió la orden de inicio al Contratista e Interventoría, dándose así inicio a la Etapa de Preconstrucción, tras lo cual el contratista dispondría de 30 días para la revisión de los diseños. El contratista inició la revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué, para lo cual emplea los servicios de la firma consultora OpenWorld, la cual una vez culmine su labor de revisión entregará al contratista los Informes de revisión de la totalidad de los componentes de los diseños de la variante Magangué, según la relación que se adjunta a continuación, indicando el componente y fecha de culminación del informe de revisión, así:

- Tránsito y Transporte – abril 19 de 2022.
- Diseño Geométrico – abril 22 de 2022.
- Geología para Ingeniería – abril 18 de 2022.
- Geotecnia – abril 19 de 2022.
- Geotécnico y diseño del pavimento – abril 19 de 2022.
- Hidrología, Hidráulica y Socavación – abril 19 de 2022.
- Estructuras - abril 13 de 2022.
- Gestión Ambiental - abril 18 de 2022.
- Componente Social - abril 19 de 2022.

- Gestión predial - abril 19 de 2022.

Los diseños iniciales relacionados, corresponden a la información suministrada por el INVIAS, entregada al contratista por parte del INVIAS, mediante un disco digital el pasado 21 de febrero de 2022, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos, 163 carpetas.

Es importante destacar que según lo indicado en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" , en su numeral *"4.1.1 Revisión Estudios y Diseños: El tiempo para revisión de los Estudios y Diseños entregados por la entidad será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la orden de inicio del contrato",* por lo cual el contratista debía realizar la entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño a más tardar el 22 de abril de 2022, para que posteriormente la Interventoría procediese al estudio y revisión de los informes recibidos del contratista, a través de los especialistas de interventoría requeridos para tal fin, cuyas hojas de vida fueron remitidas a la entidad con oficio 184-0-008 del 23 de febrero de 2022 y 184-1-014 del 29 de marzo de 2022. La entrega de la revisión de cada uno de estos componentes del diseño se hizo a la Interventoría mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022. La Interventoría hizo la revisión de los informes recibidos por parte del contratista, emitiendo su concepto mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022 en el cual se indica que "una vez revisada la totalidad de esta información por parte de los especialistas de esta Interventoría, se evidencia que son procedentes las observaciones y objeciones formuladas por el contratista a los Diseños Iniciales de la variante Magangué".

El día miércoles 27 de abril de 2022 se realizó la Reunión Técnica Inicial en la cual el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2002 para la entrega de la siguiente información, así:

1. Análisis de Precios Unitarios.
2. Programa de Obra.
3. Programa de Inversiones.
4. Plan de Inversión del Anticipo.
5. Flujo de caja.
6. Requisitos sociales:
   6.1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
   6.2. Plan de Inversión Social.
7. Requisitos Prediales:
   7.1. Cronograma de Gestión y Adquisición Predial.

7.2. Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial.

8. Programa de disponibilidad de plantas y equipos.
9. Información concerniente a Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización.

En atención al cumplimiento de la fecha acordada para la entrega de la información según los acuerdos suscritos en el Acta de la Reunión Técnica Inicial de abril 27 de 2022, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de la entrega de la citada información por parte del contratista.

Se destaca que a fecha de cierre del presente informe el contratista ha realizado la colocación de dos (2) vallas informativas del proyecto en PR0+350 lado derecho y PR56+520 lado derecho. Ya se definieron sus sitios de ubicación de las vallas restantes según consta en el acta de comité N° 3 realizada el 19 de mayo de 2022.

Es importante destacar que la documentación organizativa inicial que debe presentar el contratista de obra de conformidad con las disposiciones contractuales corresponde a la que se detalla a continuación, así:

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
1) Programa de Gerencia de Proyectos	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido por Interventoría mediante oficio 184-1-002 (29-mar-2022), entregado por el contratista mediante oficio CBMC-132-2022 (28-jul-22), actualmente se encuentra en revisión por parte de Interventoría.
2) Hoja de Vida del Profesional PMI y soportes	• Pliegos Condiciones, numeral 4.2.1, pág. 52	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022) , entregada por el contratista mediante oficio CBMC-0095-2022 (8-jul-22).
3) Hojas de vida del personal profesional y soportes	• Anexo 1 - Anexo Técnico Obra, numeral 7; pág. 36 (perfiles y requisitos)	• Cumplido, se entregaron a Interventoría mediante oficio BMC 2257 DE 2021 (radicados 184-3-005 y

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, pág. 73	184-3-006 del 08-abr-2022), oficio CBMC-0010-2022 y oficio CBMC-017-2022.
4) Relación del equipo mínimo obligatorio	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 2 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 3; pág. 10	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-017-2022 (20-mayo-2022).
5) Análisis de Precios Unitarios (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 4 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 4; pág. 10	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-234 de septiembre 22 de 2022, los APU finalmente conciliados con el contratista.
6) Programa de obra (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 3 pág. 73 • Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 5; pág. 10 y 11	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de obra entregado por el contratista.
7) Programa de inversiones (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 6; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.2; pág. 56	• Cumplido, La interventoría remitió al contratante, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022, el Programa de Inversiones entregado por el contratista.
8) Flujo de Caja	• Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3	• Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-026-2022 (31-mayo-2022). Actualmente esta información se encuentra objetada por la Interventoría.
9) Plan de manejo de tránsito-PMT (En medio físico y Magnético)	• Pliegos Condiciones, numeral 8.1, Ítem 5 pág. 73	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Entregado por el

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
	• Anexo Técnico 1 Interventoría, numeral 7.2 Ítem 12; pág. 11 • Anexo Técnico 1 Obra, numeral 13 Ítem 13.10; pág. 60	contratista mediante oficio CBMC-0078-2022 (5-jul-22). Aprobado por Interventoría mediante oficio 184-1-097 (22-jul-22).
10) Programa de reincorporación.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 7; pág. 11 y numeral 40 pág. 45 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.4 pág. 57	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
11) Programa de generación de empleo.	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 8; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.5 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
12) Instalaciones provisionales. (campamento, logística.)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 9; pág. 11	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
13) Laboratorio toma de control de calidad	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 11; pág. 11 y numeral 3; Ítem 14; pág. 34 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.7 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-027-2022 (27-mayo-2022).
14) Plan de Calidad (En medio físico y Magnético)	• Anexo Técnico 1- Interventoría, numeral 7.2; Ítem 10; pág. 11 • Anexo Técnico 1- Obra, numeral 13, Ítem 13.6 pág. 58	• Cumplido. Requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). Esta Información se entregó mediante oficio CBMC-0027-2022 del 27-may-22, fue revisada por interventoría según consta en oficio 184-1-063.

REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO
15) Planes de Gestión Social, Ambiental, Predial y de Sostenibilidad	• Manual de Interventoría, Numeral 8.5; pág. 68	• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
16) Cronograma de Estudios y Diseños		Cumplido. Fue inicialmente requerido con oficio 184-1-002 (29-mar-2022). El contratista hizo entrega mediante oficio CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022, solicitando 70 días adicionales para el cumplimiento de lo requerido en los diseños de la variante Magangué.
17) Requisitos sociales: a) Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto. b) Plan de Inversión Social.		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-028-2022 (31-mayo-2022).
18) Requisitos Prediales: a) Cronograma de Gestión y Adquisición Predial. b) Presupuesto de Gestión y Adquisición Predial		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-023-2022 (27-mayo-2022).
19) Programa de disponibilidad de plantas y equipos		• Cumplido, se entregó a Interventoría mediante oficio CBMC-016-2022 (19-mayo-2022).

Tabla 9. Documentación organizativa inicial.

Según lo indicado en el Pliego de Condiciones, numeral 8.1, el contratista debió entregar a Interventoría dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la orden de inicio, la información mencionada en la tabla anterior.

Actualmente el contratista trabaja en la actualización de diseños.

La Interventoría trabaja en la revisión de la información entregada por el contratista.

A la fecha el contratista de obra ha entregado las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y/o aprobadas por parte de Interventoría mediante los oficios:

- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-012 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-011 de fecha abril 22 de 2022.
- Oficio 184-1-015 de fecha abril 26 de 2022.
- Oficio 184-1-020 de fecha mayo 19 de 2022.
- Oficio 184-1-022 de fecha mayo 20 de 2022.
- Oficio 184-1-053 de fecha junio 23 de 2022.
- Oficio 184-1-056 de fecha junio 25 de 2022.
- Oficio 184-1-195 de fecha septiembre 8 de 2022.
- Oficio 184-1-196 de fecha septiembre 8 de 2022.

El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1

kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de cuarentainueve (49) sondeos de los cuarentainueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 100% en esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El día 23 de agosto se realizó plan tapahuecos con mezcla densa en caliente Tipo MDC-19, en el tramo 7806 entre los PR18+000 – PR 22+500 de la transversal Momposina

El día 3 de agosto se inició la señalización horizontal del tramo 7802, logrando ejecutarla entre los PR 56+000 y PR26+900.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (32) apiques de los (37) a realizar, presentando un avance del 86%.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la

zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el ajuste a los diseños de la Variante Magangué, donde específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

El día 10 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-163-2022, con los certificados de control de calidad en el Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos en respuesta a la solicitud formulada por Interventoría mediante oficio 184-1-125 del 8 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista ha realizado la instalación de dos (2) vallas informativas, las cuales están ubicadas en puerta de hierro PR0+350 y Camilo Torres PR56+520.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En fecha septiembre 19 de 2022 la Interventoría dio respuesta definitiva, mediante oficio 184-1-220, a la solicitud formulada por el contratista en cuanto a la ampliación del plazo de la etapa de estudios y diseños para la variante Magangué en 70 días, así como la necesidad de excluir los diseños de las variantes El Banco y Guamal en Fase II avanzada de la etapa de Preconstrucción, lo anterior debido a las circunstancias particulares surgidas para dichas variantes y teniendo en cuenta lo solicitado y argumentado por el contratista en sus oficios CBMC-0210-2022 de septiembre 1 de 2022, CBMC-0145-2022 de agosto 4 de 2022 y CBMC-0113-2022 de julio 11 de 2022, los cuales fueron en su momento atendidos por Interventoría mediante los oficios 184-

1-159 de y 184-1-170. El concepto generado por la Interventoría fue remitido al contratante (INVIAS) mediante oficio 184-1-225 de septiembre 20 de 2022.

El contratista, mediante comunicación CBMC-0212-2022 de septiembre 2 de 2022, hizo entrega a la Interventoría de la Valoración Económica de los Estudios y Diseños a Nivel de Prefactibilidad – Fase I – y el Diagnóstico Ambiental de Alternativas – DAA- para la Variante al Banco, Magdalena, el cual fue debidamente atendido por la Interventoría mediante oficio 184-1-239 de septiembre 23 de 2022.

Mediante oficio CBMC-0268-2022 de septiembre 21 de 2022, el contratista remitió a interventoría volumen de geología para ingeniería, a nivel de detalle para construcción, Fase III para la variante a Magangué.

3.2.2 Etapa de Construcción (Variante Magangué)

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de construcción de la Variante Magangué ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
NO APLICA A LA FECHA		

Tabla 10. Actividades de Construcción

Dado que el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción, a la fecha de no se ha dado inicio a las actividades constructivas en la Variante Magangué.

No obstante, lo anterior, es importante considerar lo establecido en el Anexo Técnico N° 1 que indica:

> *"Se contará sesenta (60) días calendario después de la orden de inicio del contrato, sin perjuicio del deber de iniciación de las actividades constructivas dentro del periodo de estudios diseños, toda vez que el INVIAS ha previsto la necesidad de contar mínimo con 3.0 kilómetros ejecutados de vía durante los primeros SEIS MESES de ejecución del contrato, según consideraciones del numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución*

estipuladas en el presente documento. Las obras deben empezar con anterioridad, e irá hasta la fecha de terminación del plazo total estipulado en el Pliego de Condiciones"

3.2.3 Obras de Mantenimiento y Rehabilitación

En la siguiente tabla se registran las actividades de obra de mantenimiento y rehabilitación a lo largo del corredor, ejecutadas en el período y las actividades acumuladas:

UBICACIÓN / ABCISADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS
PR 56+000 - PR26+900	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (80.704,00 m).	Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos. (80.704,00 m).

Tabla 11. Actividades de mantenimiento y rehabilitación

A la fecha de corte de este informe solo se ha dado inicio al "Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos". (80.704,00 m) dentro de las actividades de mantenimiento y rehabilitación de la transversal Momposina en el tramo 7802.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, si bien el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio, estas apenas comenzaron en el mes de agosto de 2022, puesto que se requería que el INVIAS indicara los tramos o sectores priorizados a intervenir. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "*Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06,* Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, informó que se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena

y Supervisor, remite a la Interventoría *"el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*

- *HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.*
- *HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro."*

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

En todo caso la definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras, con fundamento en los resultados que arroje la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor Transversal Momposina; por lo tanto, el contratista deberá adelantar inicialmente la revisión y/o intervención de estos diseños.

El contratista de obra durante el plazo de ejecución del otro contrato (N° 1581 de 2021), debe implementar las medidas de seguridad vial y transitabilidad, y además a ejecutar las actividades de rehabilitación y/o mantenimiento y/o atención de emergencias en la totalidad del corredor Transversal Momposina que, no estén contempladas en el alcance del citado contrato.

Las intervenciones se deberán acometer priorizando el inicio en los Sectores previamente acordados con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona, disminuyendo así, longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

Es de aclarar que conforme al Anexo Técnico N°1, en la Variante Magangué, se efectuarán rutinas de mantenimiento que implementará el Contratista para proteger la infraestructura que se construya y eventualmente se dé al servicio antes de finalizar la etapa de Construcción y/o Mejoramiento.

3.2.4 Valores ejecutados

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los valores contractuales actualizados, valores ejecutados en el período, valores acumulados y los saldos:

DESCRIPCION	VALORES ACTUALIZADOS	VALORES EJECUTADOS MES	VALORES ACUMULADOS	VALORES SALDOS
EXPLANACIONES	$ 22.604.365.046,00	NO APLICA A LA FECHA		
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 43.285.340.000,00			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 51.770.111.400,00			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 33.132.569.978,00			
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 1.769.578.662,00		$ 144.863.680,00	$1.624.714.982,00
OBRAS VARIAS	$ 4.304.702.000,00			
TRANSPORTES	$ 20.488.918.781,00			
SUBTOTAL OBRA BÁSICO	**$ 177.355.585.867,00**			
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 25.530.593.934,00			
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 350.000.000,00			
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	**$ 203.236.179.801,00**			
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.485.187.468,00			
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	**$ 204.721.367.269,00**			
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1)	$ 2.891.000.000,00	$ 260.190.000,00	$ 260.190.000,00	$ 2.630.810.000,00
IVA - REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) * 19% = (2) 19,00%	$ 549.290.000,00	$ 49.436.100,00	$ 49.436.100,00	$ 499.853.900,00
TOTAL REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.= (1) + (2) = (B)	**$ 3.440.290.000,00**	$ 309.626.100,00	$ 309.626.100,00	$ 3.130.663.900,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)= (C)	**$ 2.671.868.758,00**			
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)= (D)	**$ 200.000.000,00**			
VALOR TOTAL = (A) + (B) + (C) + (D)	**$ 211.033.526.027,00**	**$ 309.626.100,00**	**$ 454.489.780,00**	

Tabla 12. Valores ejecutados

3.3 ITEMS O PRECIOS NO PREVISTOS

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a la incorporación de ítems o precios no previstos inicialmente en la propuesta económica precontractual del contrato de obra:

ACTA DE PRECIOS NO PREVISTOS N°						**FECHA:**	
ITEM DE PAGO	**GRUPO DE AJUSTE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**ACTA DE MODIFICACIÓN N°.**
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 13. Ítems no previstos

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR LA INTERVENTORÍA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes al resumen del avance financiero de las obras ejecutadas a la fecha:

Valor total del contrato:	**$211.033.526.027,00**		
Fecha de corte datos: Agosto 31 de 22 **PROGRAMADO / EJECUTADO**	**No aplica**	**Programado o ejecutado MES**	**Programado o ejecutado ACUMULADO**
($)		$0,00 / $0,00	$144.863.680,00 / $ 144.863.680,00
(%)		0,00 / 0,00	0,08 / 0,08

Tabla 14. Avance del contrato

A continuación, se indica la gráfica que evidencia el avance de obra versus lo programado según las vigencias:

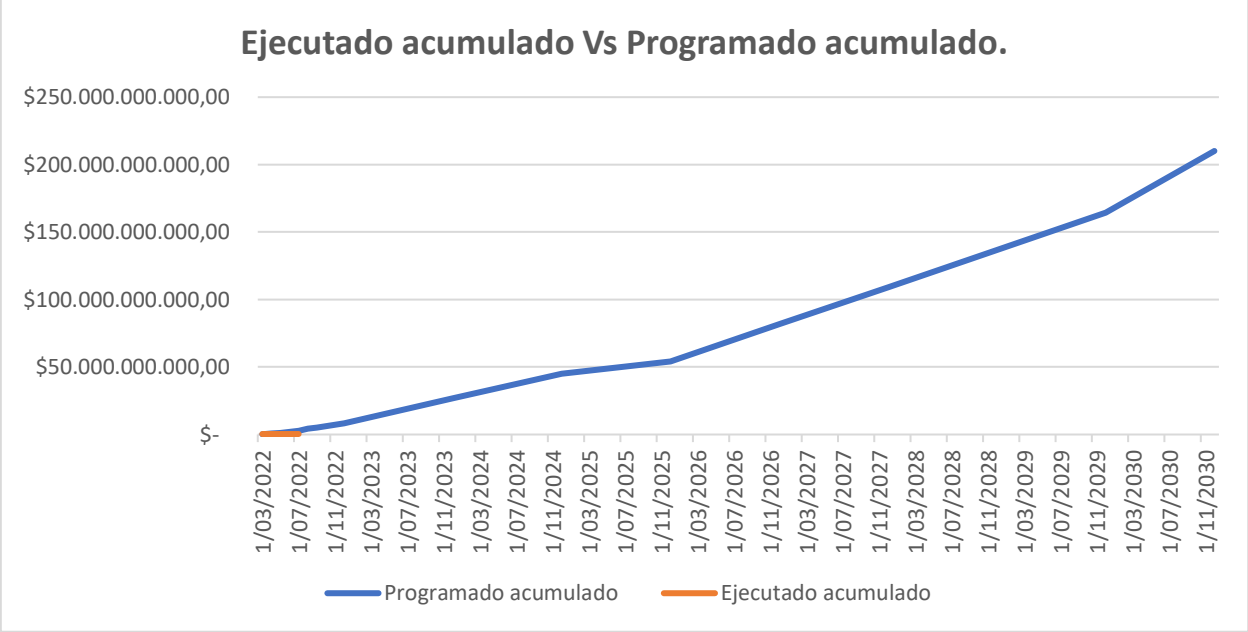


Ilustración 5. Ejecutado acumulado Vs Programado acumulado.

A fecha de cierre del presente informe se presentan avances bastante bajos en la ejecución física de la obra (0,08%) los cuales corresponden a la ejecución de Pintura de líneas de demarcación en el tramo 7802. Actualmente el contratista está en proceso de Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños de la variante Magangué de acuerdo con la etapa de preconstrucción.

Adicionalmente a lo antes dicho, es importante resaltar que durante la realización de la Reunión Técnica Inicial el contratista solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para entregar el Programa de Obra, compromiso este que cumplió con la entrega de esta información el día 31 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-026-2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista respondió a estas observaciones mediante oficio CBMC-195-2022 de agosto 23 de 2022, el cual fue revisado por Interventoría y al cual se le formularon nuevas observaciones por no cumplir con el plazo de duración de la etapa preconstructiva, lo cual fue manifestado por la Interventoría mediante oficio 184-1-180 de agosto 31 de 2022. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió

al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, se realizarán entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio). Por lo tanto, en el avance de las obras se debe tener en cuenta este requerimiento contractual.

4 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

En la siguiente tabla se registran los informes semanales presentados:

N° SEMANA	PERÍODO
1	Marzo 22 al 24 de 2022.
2	Marzo 25 al 31 de 2022.
3	Abril 1 al 7 de 2022.
4	Abril 8 al 14 de 2022.
5	Abril 15 al 21 de 2022.
6	Abril 22 al 28 de 2022.
7	Abril 29 a Mayo 5 de 2022.
8	Mayo 6 al 12 de 2022.
9	Mayo 13 al 19 de 2022.
10	Mayo 20 al 26 de 2022
11	Mayo 27 a junio 2 de 2022
12	Junio 3 al 9 de 2022
13	Junio 10 al 16 de 2022
14	Junio 17 al 23 de 2022
15	Junio 24 al 30 de 2022
16	Julio 1 al 7 de 2022
17	Julio 8 al 14 de 2022
18	Julio 15 al 21 de 2022
19	Julio 22 al 28 de 2022
20	Julio 29 a agosto 4 de 2022
21	Agosto 5 al 11 de 2022
22	Agosto 12 al 18 de 2022
23	Agosto 19 al 25 de 2022
24	Agosto 26 a septiembre 1 de 2022
25	Septiembre 2 al 8 de 2022
26	Septiembre 9 al 15 de 2022
27	Septiembre 16 al 22 de 2022
28	Septiembre 23 al 29 de 2022

Tabla 15. Informes semanales

El informe semanal corresponde al seguimiento periódico que realiza el Interventor al cumplimiento de la ejecución del contrato de obra.

Los informes semanales, se adjuntan al presente informe en el ANEXO B – INFORMES SEMANALES (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3)

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

N°	TIPO DE EQUIPO	Equipo mín. requerido	CANT.	MARCA	MODELO	CAPACIDAD	COMENTARIOS
	EQUIPO PARA ACTIVIDADES EN OBRA						
	MP300 FRONTIER	N/A	1	Nissan	2015	5	
	RANGER	N/A	1	Ford	2022	5	
	VITARAALLGRIPMT	N/A	1	Suzuki		5	
	MULTIDRILL ML	N/A	1	Fraste 1	Serie 1820	1	
	MULTIDRILL ML	N/A	1	Fraste 2	Serie 1765	1	
	VEHICULO PARA DEMARCACIÓN VIAL	N/A	1				

Tabla 16. Maquinaria y equipo obra

El Anexo Técnico en su numeral 8, establece como maquinaria y equipo mínimo requerido lo siguiente:

- Una (1) Planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o Asfáltico con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Una (1) Trituradora con capacidad mínima de 50 Toneladas/hora
- Una (1) Terminadora de Asfalto o equipo completo de extendido, vibrado, compactado, texturizado y curado de losas de concreto hidráulico, según la estructura de pavimento de cada frente de obra.
- Dos (2) Retroexcavadoras sobre orugas de mínimo 120 HP.
- Dos (2) Moto niveladoras de mínimo 120 HP
- Dos (2) Compactadores vibratorios de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Dos (2) Compactadores neumáticos de mínimo 8 toneladas cada uno (peso operando)
- Diez (10) Volquetas

A la fecha, el contratista no dispone de maquinaria en obra debido a que aún no se ejecutan inician las labores de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento, salvo por la pintura de líneas de demarcación; sin embargo, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la

Reunión Técnica Inicial, el día 20 de mayo de 2022 el contratista entregó las certificaciones de disponibilidad de plantas y equipos mediante oficio CBMC-0016-2022 del 19 de mayo de 2022.

El control de la maquinaria y el equipo, en el cual el Interventor lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verifica el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones (A=Activo, R= En reparación, I= Inactivo), se adjuntan al presente informe en el ANEXO C – MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4)

Es responsabilidad de la Interventoría presentar la justificación del estado de la maquinaria y equipo que se encuentre en reparación o inactiva. El Interventor debe verificar que la maquinaria y equipo se encuentren dispuestos en obra, dejando todas las aclaraciones y evidencias de su utilización, presentando las observaciones necesarias en cuanto a la disponibilidad, con el fin de mantener indemne al Instituto frente a una posible reclamación del Contratista.

4.3 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE OBRA

4.3.1 Control del Personal de obra

En la siguiente tabla se registran los datos del personal mínimo requerido y el personal dispuesto para el desarrollo del contrato de obra:

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Director de Obra	100%	1		Ricardo Cardona Castaño	184-1-020 (19- may-2022)	
Líder de Integración	Parcial o total	1		Carlos Augusto Ramírez Botero	184-1-015 (26- abr-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 1	100%	2		Oscar Javier Saavedra Solano	184-1-195 (8- sept-2022)	
Ingeniero Residente de Obras 2	100%			Edward Alfonso Peñaloza Vásquez	184-1-036 (10- junio-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 1	100%	2		Andrés Bertel	184-1-056 (25- jun-2022)	
Ingeniero Residente Auxiliar 2	100%			Jonathan Méndez	184-1-056 (25- jun-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	N/A	1		Milena García	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista Ambiental	N/A	1		Manuel Ramírez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Geotecnia y/o Geología	N/A	1		Luis Carrillo	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Pavimentos o Vías	N/A	1		Juan Galarza	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	N/A	1		Luis Marulanda	184-1-015 (26- abr-2022)	
Especialista en Estructuras	N/A	1		Efrén Sandoval	184-1-015 (26- abr-2022)	
Profesional Ambiental	100%	1		Jorge Andrés Gómez Garzón	184-1-022 (20- may-2022)	

CARGO	REQUERIMIENTO CONTRACTUAL		CANT. ACTIVO	NOMBRE	OFICIO APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	Dedicación (%)	Cant. Contrac-tual				
Profesional Social	100%	1		Marisabel Tovar Sierra	184-1-022 (20- may-2022)	
Profesional Jurídico Predial	50%	1		Jenny Rocío Bohórquez Alonso	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional técnico Predial	50%	1		Héctor Eduardo Rivera López	184-1-196 (8- sept-2022)	
Profesional en Gestión de la Calidad	50%	1		María Cristina Páez	184-1-015 (26- abr-2022)	
Auditor interno de Calidad	50%	1		Leyssi Collazos	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 1	100%	2		José David Moncada	184-1-015 (26- abr-2022)	
Inspector SISO 2	100%			Diana Carolina Ospino Dávila	184-1-015 (26- abr-2022)	
Operarios y obreros	N.A				No aplica aún	

Tabla 17. Personal contratista de obra

Los nombres especificados en la tabla anterior fueron aportados por el contratista, cuyas hojas de vida fueron enviadas a interventoría para su revisión y/o aprobación en cumplimiento de los requisitos contractuales, habiendo sido ya revisadas, aprobadas y notificado el respectivo concepto al INVIAS.

El requerimiento contractual definido en la tabla anterior se registra de conformidad con lo establecido en el Anexo 1— Anexo Técnico – Numeral "7.1 Requisitos del personal".

4.3.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de obra

Los aportes y pagos de seguridad social y parafiscales realizados por el contratista se adjuntan en el ANEXO D - CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6) del presente informe.

El Interventor verifica el personal dispuesto en la obra en cumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones y deja constancia de todas las aclaraciones y evidencias de la utilización del personal, de tal forma que se mantenga indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

4.4.1 Informe financiero y presupuestal

El contrato 2257 de 2021 en su clausula séptima, parágrafo primero, indica que, para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $917.135.685, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de obra N° 2257 de 2021 en el parágrafo primero de la cláusula séptima.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así:*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 8.373.651.753,00
2023	$ 18.340.248.963,00
2024	$ 18.340.248.963,00
2025	$ 9.170.124.481,00
2026	$ 27.510.373.444,00
2027	$ 27.510.373.444,00
2028	$ 27.510.373.444,00
2029	$ 27.510.373.444,00
2030	$ 45.850.622.406,00
Total Vigencias =	**$ 210.116.390.342,00**
Reserva =	**$ 917.135.685,00**
Valor Contrato =	**$ 211.033.526.027,00**

Tabla 18. Vigencias contrato de obra

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

El Interventor debe llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del proyecto, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

En el ANEXO E – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8), en el cual se muestra un resumen presupuestal del proyecto.

4.4.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA (…). Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la

OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente"

Adicionalmente, el Contrato N° 2257 de 2021 contempla otorgar según su Cláusula Decima un anticipo de hasta el 50% del valor básico del contrato. Es importante destacar que el contratista hizo entrega del plan de inversión del anticipo mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.
II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)
III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA*

DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

4.4.3 Actas de recibo parcial de obra

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de recibo parcial de obras:

ACTA DE OBRA N°	FECHA	PERÍODO	VALOR DIRECTO ($)	VALOR AIU ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1		Marzo de 2022	0,00	0,00	0,00
2		Abril de 2022	0,00	0,00	0,00
3		Mayo de 2022	0,00	0,00	0,00
4		Junio de 2022	0,00	0,00	0,00
5		Julio de 2022	0,00	0,00	0,00
6		Agosto de 2022	$ 111.433.600,00	$ 33.430.080,00	$ 144.863.680,00
7		Septiembre de 2022	$ 309.626.100	$ 0,00	$ 309.626.100,00

Tabla 19. Actas de recibo parcial de obras

A la fecha de corte del presente informe no se han presentado siete (7) actas de recibo parcial de obras por parte del contratista, según se relacionan en la tabla anterior.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato de Obra establece que:

> *"Las Actas de Recibo Parcial de Obra, deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO (…) Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra".*

El Interventor debe revisar mensualmente el reporte del SIIF NACION, con el fin de verificar los pagos efectuados de las actas tramitadas; información que se debe solicitar al Gestor Técnico de Proyecto o al Supervisor del Contrato de Interventoría.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Los detalles referentes a lluvias presentadas y el control diario del tiempo se muestran en el ANEXO F – ESTADO GENERAL DEL TIEMPO (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10). En este formato el Interventor lleva el registro diario del estado general del tiempo; debe indicar en cada casilla el número de horas por día señalando la clase de tiempo: Seco, lluvias moderadas, lluvias intensas. El Interventor debe diligenciar en observaciones, las aclaraciones y evidencias que mantengan indemne al Instituto frente a cualquier posible reclamación del Contratista.
Se debe anexar el registro pluviométrico del IDEAM actualizado, correspondiente a la estación o estaciones más cercanas al sitio de las obras.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Los reportes de los resultados de ensayos se adjuntan al ANEXO G - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11), en el cual el Interventor registra los resultados de los ensayos requeridos para verificar que las obras ejecutadas cumplan con las especificaciones de construcción y las normas de ensayo correspondientes.

El Interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el Contratista como por la interventoría de forma separada, anexando los resultados de laboratorio que los soportan, por lo tanto, los registros de ensayos para la interventoría se adjuntan en el ANEXO O - ENSAYOS DE LABORATORIO e incluye asimismo un registro del Resumen Ensayos de Laboratorio (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11).

Dado que no se ejecutaron obras de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento no se han realizado ensayos de laboratorio como parte del control de calidad de materiales para las actividades de obras.

4.7 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS EQUIDAD**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
CUMPLIMIENTO	400037477	400037477	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400037478	400037478	22-MARZO-2022	Orden de inicio de fecha 22 de marzo de 2022	Memorando N° SPC 18922 17-03-2022

Tabla 20. Datos de las pólizas

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta diciembre 31 de 2025.	10%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 5.514.140.985.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta diciembre 31 de 2025.	100%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 4.156.451.806.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Diciembre 31 de 2025 y tres (3) años mas	20%	22-marzo-22	31-dic-28	$ 11.028.281.969.00
d). Estabilidad y calidad de las obras.	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta del acta de entrega y recibo definitivo de las obras del primer periodo.	30%	22-marzo-22	31-dic-30	$ 16.542.422.954.00
e). Calidad de los estudios.	Plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	100%	31-dic-25	31-dic-30	$ 1.032.087.000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL					
a). Predios labores y operaciones	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%	22-marzo-22	31-dic-25	$ 2.757.070.492,00
b). Contratistas y Subcontratistas	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00
c) Responsabilidad civil y patronal	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

AMPARO	REQUISITOS CONTRACTUALES		DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA		
	Vigencia contractual	% contractual	Desde	Hasta	Valor asegurado
d) Vehículos Propios y no Propios	Igual al periodo de ejecución y cuatro (4) meses mas	5%			$ 2.757.070.492,00

Tabla 21. Pólizas actualizadas a la fecha

De conformidad con el Anexo Técnico N°1, se debe realizar anualmente el recibo de las obras ejecutadas en la respectiva vigencia, es decir entregas parciales anuales de obra de hitos funcionales. Así las cosas, el amparo de estabilidad de las obras se empezará a contar a partir del recibo de cada hito funcional, lo cual deberá constar en el anexo correspondiente que expida la Compañía Aseguradora en la cual se evidencien las fechas y tramos objeto de recibo.

Para más detalles de las garantías constituidas véase el ANEXO H – PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12), así como copia de las Pólizas del Contrato de Obra. En este formato el Interventor realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Respecto al seguimiento del Plan de calidad del contrato de obra, de presenta el registro en el formato Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14) adjunto en el ANEXO I - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. En el cual el Interventor realiza el seguimiento y verifica el cumplimiento mensual del Plan de Calidad del Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Anticipo de Obra

- **Datos generales del anticipo de obra.**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de obra otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	Sin datos aún
Valor retenido por la entidad	Sin datos aún
Valor ingresado al Fideicomiso	Sin datos aún
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad Fiduciaria	Sin datos aún
Nombre del Fideicomiso	Sin datos aún
Fecha desembolso anticipo	Sin datos aún
Fecha de cierre del Fideicomiso	No aplica a la fecha

Tabla 22. Datos generales de anticipo de obras.

Los documentos correspondientes al anticipo de obra se adjuntan al presente en el ANEXO J-ANTICIPO DE OBRA.

La Interventoría se encuentra a la espera de que el Instituto desembolse el anticipo a solicitud del contratista, puesto que este ya ha efectuado los trámites necesarios a fin de constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo del anticipo otorgado, de conformidad con el contrato de obra 2257 de 2021 en su Cláusula Decima – ANTICIPO.

- **Órdenes de pago o de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

ORDEN DE GIRO N.º	FECHA TRANSAC-CIÓN	BENEFICIARIO	VALOR ($)	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO (N° de factura y fecha, Concepto y Contrato proveedor)	OFICIO REMISORIO
NO APLICA A LA FECHA						
TOTAL INVERSIÓN ANTICIPO						

Tabla 23. Órdenes de pago anticipo de obra

La interventoría realizará el seguimiento a los desembolsos del anticipo solicitados por el contratista firmando las órdenes de pago que estén acordes con el plan de inversión actualizado y aprobado, y con el lleno de los requisitos de los soportes correspondientes.

Mediante los informes mensuales de interventoría se adjuntarán los Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2), anexando el extracto bancario e informe fiduciario correspondiente; en este formato se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos comparativos correspondientes a la inversión del anticipo versus la programación de la inversión:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAN DE INVERSIÓN ($)	AJUSTES PLAN DE INVERSIÓN ($)	ACUMULADO TOTAL ($)	SALDO ANTICIPO ($)
	NO APLICA A LA FECHA				
	TOTAL				

Tabla 24. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

En la reunión técnica inicial el contratista pidió plazo para entregar el Plan de Inversión del Anticipo el día 31 de mayo de 2022, compromiso este que cumplió con su entrega mediante oficio CBMC-0022-2022 de mayo 25 de 2022.

En el informe se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1), entregado por el contratista, el cual se encuentra aprobado por parte de la interventoría.

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

MES	**VALOR RENDIMIENTOS**	**VALOR REINTEGRADO**	**FECHA DE REINTEGRO**
NO APLICA A LA FECHA			
TOTALES			

Tabla 25. Rendimientos financieros anticipo de obra

En el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera (…). Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación*"

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de recibo parcial de obras:

ACTA N°	FECHA	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
2		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
4		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5		$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
6		$ 145.922.299,00	$ 72.961.150,00	$ 72.961.149,00
7		$ 309.626.100,00	$ 154.813.050,00	$ 154.813.050,00
TOTAL		**$ 455.548.399,00**	**$ 227.774.200,00**	**$ 227.774.199,00**

Tabla 26. Amortización anticipo contrato de obra

A la fecha se han generado las amortizaciones por concepto de anticipo en las actas parciales suscritas.

En el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Obra, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…), situación que deberá ser controlada por la interventoría*"

4.9.2 Seguimiento al Programa de Obra y de Inversiones

En el ANEXO D – INFORME FÍSICO FINANCIERO OBRA se anexan los siguientes documentos, de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra:

1. El Programa de obra que deberá incluir:
    a. Programa o Cronograma de obra (en projet o similar)
    b. Programa de Inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1)

c. Otros documentos complementarios

2. Seguimiento al programa de inversiones (Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2).

El contratista de obra presentó la programación mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022, a la cual se formularon observaciones por parte de la Interventoría mediante oficio 184-1-054 de junio 24 de 2022. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Posteriormente el contratista dio respuesta al anterior comunicado mediate el oficio CBMC-0195-2022, cuya información fue revisada por la Interventoría, generándose nuevas observaciones por excederse el plazo estipulado de la etapa de Preconstrucción, lo cual se formalizó mediante el oficio 184-1-180 de agosto 31. Finalmente, mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría.

Es importante tener en cuenta que la programación de las obras debe considerar entregas parciales anuales de obra las cuales deberán obedecer a hitos funcionales (la longitud de tramos entregados deberá contener todas las actividades y/o obras, señalización, entre otras que definan su funcionalidad y puesta a servicio).

4.9.3 Actas de comité de obra o actas de reunión

En la siguiente tabla se registran las diferentes reuniones y comités llevados a cabo durante el período:

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Reunión Técnica Inicial	27-abril-2022	Compromisos de entrega de documentos de inicio.
Comité de Obra N°1	5-mayo-2022	Información Pendiente por entregar al Contratista.
Comité de Obra N°2	12-mayo-2022	Consideraciones para el Inicio de las Actividades Constructivas antes del pronunciamiento de la ANLA.
Comité de Obra N°3	19-mayo-2022	Alcance del Contrato 1581 de 2021 Vs alcance del Contrato 2257 de 2021.
Comité de Obra N°4	26-mayo-2022	PAGA Transversal Momposina.
Comité de Obra N°5	31-mayo-2022	Valor de Diseños, Liberación de Tramos.
Comité de Obra N°6	8-junio-2022	Reunión de socialización inicial en Magangué
Comité de Obra N°7	16-junio-2022	Tramites Ambientales Variante Magangué
Comité de Obra N°8	22-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7802
Comité de Obra N°9	23-junio-2022	Visita Técnica de especialistas al tramo 7806

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTA N°	**FECHA**	**TEMAS TRATADOS**
Comité de Obra N°10	1-julio-2022	Metodologías de estudios y diseño transversal momposina tramos 7802 y 7806.
Comité de Obra N°11	7-julio-2022	Forma de pago de los estudios y diseños de la variante de Magangué.
Comité de Obra N°12	15-julio-2022	Señalización horizontal y señalización vertical en el tramo 7802, para colocación inmediata.
Comité de Obra N°13	21-julio-2022	Intervención a la estructura de pavimento en el sector de Juan Arias
Comité de Obra N°14	28-julio-2022	Gestión Predial, Procedimiento de entrega del material de fresado.
Comité de Obra N°15	4-agosto-2022	Avances en la revisión y ajustes de los estudios y diseños de la variante Magangué, transversal Momposina.
Comité de Obra N°16	11-agosto-2022	Conciliación de los APUs, Forma de pago de estudios y diseños, Avance de exploración geotécnica variante Magangué.
Comité de Obra N°17	19-agosto-2022	Avance de estudios y diseño variante de Magangué, Avance de la señalización horizontal tramo 7802, Avance de Auscultación de la transversal Momposina, tramos 7802 y 7806
Comité de Obra N°18	25-agosto-2022	APUs., Estudio de impacto ambiental (EIA), Estudios y diseños de la variante Guamal y El Banco.
Comité de Obra N°19	1-septiembre-2022	Manejo y disposición del material de fresado.
Comité de Obra N°20	14-septiembre-2022	APUs, programa de inversión, estudios y diseños, variantes Guamal y el Banco.
Comité de Obra N°21	21-septiembre-2022	Programa de Inversión, estudios y diseños, actas de obra.
Comité de Obra N°22	29-septiembre-2022	Defensas metálicas tramo 7802, Intervención tramo 7802. Evaluación de daños en el tramo 7806, Señalización vertical tramo 7806, Cambio del trazado -inició variante Magangué, Actas de obra 1 a 7.

Tabla 27. Actas de comités y reuniones

Las actas suscritas durante el período correspondiente a cada informe se incluyen en el ANEXO K – ACTAS DE COMITÉ Y ACTAS DE REUNIÓN.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se deberán llevar a cabo las siguientes reuniones y comités y así mismo suscribir las correspondientes actas de comité y/o de reunión:

Acta de Reunión Técnica Inicial. (Formato MEPI-MN1-IN-1-FR-3).

Una vez impartida la orden de inicio de los contratos de obra e interventoría se debe realizar una reunión técnica en la Dirección Territorial respectiva que debe contar con la participación como

mínimo de: los Directores de Obra e Interventoría, los Ingenieros residentes de obra e Interventoría, el Director de la Territorial y el Supervisor del Contrato.

Actas de Comité de Obra. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1)

La Interventoría debe coordinar con el residente de obra y demás personas que considere conveniente convocar, el lugar y fecha de la reunión semanal con el propósito de efectuar seguimiento al avance físico, financiero, presupuestal, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros durante la ejecución del contrato de obra.

Los Directores de Obra e Interventoría deben participar en los Comités de Obra con la periodicidad que le indica su participación H-mes en los respectivos contratos suscritos.

El Acta de Comité de Obra debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

Actas de Reunión. (Formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2)

Cuando la reunión no corresponda a un comité de obra, el Interventor diligencia el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 Acta de Reunión.

El Acta de Reunión debe ser suscrita por los asistentes a la misma al término de la reunión y su original será parte del informe mensual de interventoría correspondiente. En el evento de que alguno o algunos de los participantes asista de manera virtual, la firma de la citada Acta debe realizarse en forma digital por parte de quién esté obligado a tramitar firma digital, en caso contrario se podrá hacer mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según los medios de que se disponga.

4.9.4 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

Los valores y porcentajes de Obra Presupuestada y Obra Ejecutada a la fecha, resumida por Grandes Partidas de Pagos, así como el "Avance Financiero" se detallan en el Resumen Mensual Estado General del Proyecto (formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2), correspondiente al Folio 2 de este informe.

Es importante tener en cuenta que el contrato se encuentra en el inicio de la etapa de Preconstrucción por lo cual a la fecha no hay ejecución física de obra.

4.10 FUENTE DE MATERIALES

A la fecha de cierre del presente informe el proyecto está en Etapa de Preconstrucción. El contratista ha remitido a la interventoría el oficio CBMC-0271-2022 de septiembre 22 de 2022, con la información los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", para evaluación y/o aprobación de fuentes de material de acuerdo con los requerimientos ambientales y de control de calidad de materiales. La Interventoría emitió respuesta a este comunicado mediante oficio 184-1-253 de septiembre 29 de 2022, formulando observaciones pertinentes, requiriendo así mismo la información ambiental y de laboratorio complementaria conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

En septiembre 30 de 2022 el contratista remitió, mediante oficio CBMC-0290-2022, los ensayos a la sub-base granular proveniente de la planta de AGRENORTE, información esta que al cierre del presente informe mensual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del Contrato de Interventoría

A continuación, se describen los aspectos contractuales del contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**
CONTRATO N°:	2373 DE 2021.
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	CMA-DTE-185-2021
DATOS DEL INTERVENTOR	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE.
NIT	901.553.549-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI PUGLIESE MERCADO
INTEGRANTES DEL CONSORCIO	ECOVIAS S.A.S. NIT 890.104.625-1 (50%) AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A. NIT 890.403.012-8 (50%)
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 N° 85-50. BARRANQUILLA
TELÉFONO:	(5) 3576115
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR INICIAL:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$19.999.876.510 (incluido IVA)
PLAZO INICIAL:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
PLAZO ACTUALIZADO:	Hasta 31 de Julio de 2030 (8 años cuatro meses y nueve días)
FECHA DE INICIACIÓN:	22 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de Julio de 2030.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	31 de Julio de 2030.
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
SUPERVISOR:	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Tabla 28. Información del Contrato de Interventoría

5.1.2 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

DOCUMENTO	FECHA	PRORROGA	VALOR	MOTIVO
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor inicial:** $19.999.876.510,00	
ACLARACION N° 1 Y MODIFICACION N°1 DE 2022.	19-ene-2022	—	—	Aclarar el NIT del Consorcio Reactivación Caribe y la cuenta Bancaria de Interventoría para el pago de las actas de costos.
		Plazo inicial: Hasta 31-Julio-2030 (8 años, 4 meses, 9 días)	**Valor final:** $19.999.876.510,00	

Tabla 29. Otrosíes y Adicionales Contrato de interventoría

5.1.3 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

DOCUMENTO			FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA FIN SUSPENSIÓN	TIEMPO DE SUSPENSIÓN	FECHA REINICIO	MOTIVO
Acta de Suspensión o Reinicio N°	Ampliación o Prórroga N°	Fecha Documento					
NO APLICA A LA FECHA							

Tabla 30. Suspensiones y reinicios Contrato de interventoría

5.1.4 Actas Modificativas al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
NO APLICA A LA FECHA					

Tabla 31. Actas de modificaciones Costos de interventoría

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

5.2.1 Actividades específicas realizadas por la interventoría

En general las actividades que realiza la interventoría en esta etapa de preconstrucción consisten en la supervisión y control de los distintos aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales y de seguridad industrial de conformidad con las obligaciones contractuales del contratista de obra y la interventoría.

A continuación, se detallan las gestiones de la interventoría de acuerdo con el PLAN DE GESTIÓN del proyecto:

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Recibir orden de inicio de contrato de interventoría		Se recibió orden de inicio para el contrato de Interventoría mediante oficio SGI 15258 del 22 de marzo de 2022. El Director de Interventoría viajó a Bogotá en esta fecha a fin de recibir la orden de inicio y su respectiva inducción al proyecto
2	Recibir orden de inicio de contrato de Obra		Se recibió orden de inicio para el contrato de Obra mediante oficio SGI 15261 del 22 de marzo de 2022.
3	Realizar reunión técnica y visita inicial al proyecto		Acta de Reunión Inicial de fecha abril 27 de 2022
4	Revisión y aprobación parcial de Estudios, Diseños y Planos	X	Mediante oficio SGI-GGPV 21522 de fecha abril 20 el Instituto hizo entrega nuevamente al Consorcio BMC de los Estudios y Diseños correspondientes para el desarrollo del proyecto de la Variante de Magangué. El contratista mediante oficio CBMC-0005-2022 del 22 de abril hizo la entrega de los informes de revisión de los diseños respectivos. La interventoría entregó su concepto de la revisión de la información entregada por el contratista mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022. El contratista ha realizado la entrega parcial de la

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			siguiente información del ajuste de los diseños de la variante Magangué, así: • VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRANSPORTE • VOLUMEN II - ESTUDIO DE TRAZADO Y DISEÑO GEOMETRICO • VOLUMEN III - GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA También se ha realizado la entrega de la siguiente información del ajuste a los diseños para los tramos 7802 y 7806 de la Transversal Momposina, así: • VOLUMEN I - ESTUDIO DE TRANSPORTE • VOLUMEN VI - ESTUDIO GEOTECNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO
5	Revisión y aprobación Definitiva de Estudios, Diseños y Planos	No Aplica	El Contratista actualmente trabaja en el ajuste de los estudios y diseños.
6	Exigir Documentos para la Revisión, Seguimiento y Control de la Obra	X	Se realizó esta solicitud mediante oficio 184-1-002 de fecha marzo 29 de 2022 y posteriormente mediante oficio 184-1-034 de junio 7 de 2022 y oficio 184-1-064 de junio 30 de 2022.
7	Solicitar al contratista y Revisar Análisis de Precios Unitarios - APU	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega de los APU, comprometiéndose en entregarlos el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó los APU mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones a la información entregada por el contratista mediante oficios 184-1-047 y 184-1-058. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022 y CBMC-0108-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 y 184-1-110 de julio 29 y 30 de 2022 respectivamente. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-155-2022, CBMC-182-2022 y CBMC-202-2022, los cuales fueron debidamente respondidos por la Interventoría mediante los oficios 184-1-138 y 184-1-158 respectivamente. La versión de los APUs finalmente conciliados con el contratista fue remitido al contratante por parte de la interventoría mediante comunicado 184-1-231 del día 21 de septiembre de

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			2022, de conformidad a lo dispuesto en el manual de interventoría.
8	Controlar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados al contratista (Anticipo)	No Aplica	A la fecha no se han realizado desembolsos al contratista.
9	Tramitar los desembolsos y la inversión de los recursos entregados a la Interventoría (Anticipo)	X	MEPI-MN1-IN-3-FR-1 Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría.
10	Recopilar para información la documentación contractual	X	Documentos Contractuales
11	Disponer la organización, personal y recursos necesarios para la Interventoría	X	-Informe mensual de interventoría
12	Revisar el Programa de Obra	X	En Acta de Reunión Inicial se solicitó al contratista la elaboración y entrega del Programa de Obra, comprometiéndose este en entregarla el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta Información mediante oficio CBMC-024-2022 de mayo 27 de 2022. La Interventoría formuló observaciones al programa de obra entregado por el contratista mediante oficio 184-1-054 DE JUNIO 24 DE 2022. El contratista atendió las observaciones formuladas por la interventoría en oficios CBMC-0103-2022. La interventoría revisó y formuló nuevas observaciones mediante oficios 184-1-107 de julio 29 de 2022. Durante el mes de agosto, el contratista ha remitido los oficios CBMC-195-2022, el cual fue respondido por la Interventoría mediante el oficio 184-1-180. Mediante oficio 184-1-257 de septiembre 30 de 2022 se remitió al contratante (INVIAS) el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría..
13	Revisar el Programa de Generación de Empleo	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
14	Revisar el Programa de Reintegración, Madres Cabeza de Hogar y Mano de obra no calificada de la región	X	Este programa forma parte del PAGA, el cual fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por parte de Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
15	Verificar y revisar el estado, calidad y cantidad del equipo disponible	X	El contratista entregó los certificados de disponibilidad de equipos mediante Oficio CBMC-016-2022 de mayo 19 de 2022, el cual fue respondido por Interventoría mediante oficio 184-1-029 de mayo 26 de 2022.
16	Llevar y mantener diario de la obra (bitácora)	X	La Bitácora se diligencia en la medida que se realiza la ejecución física de obras.
17	Revisar replanteo topográfico y permanencia de referencias.	X	Esta actividad se realiza de manera simultanea con la ejecución física de obras.
18	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la obra	X	El Contratista entregó el plan de calidad el día 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBCM-0027-2022. Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
19	Efectuar seguimiento al cumplimiento del plan de calidad de la interventoría	X	Esta actividad se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, según lo dispuesto en el manual de Interventoría.
20	Controlar el cumplimiento de especificaciones y diseños del proyecto	X	Esta actividad se realiza simultáneamente a la ejecución física de obras.
21	Mantener actualizado el archivo de los contratos y efectuar el Control de registros y archivo de interventoría	X	-Listado maestro de registro del proyecto -Registros de interventoría internos y externos identificados y controlados según listado maestro de registros del proyecto
22	Verificar el Personal y equipo del constructor	X	La Interventoría mediante oficios 184-1-036, 184-1-053 y 184-1-056 emitió concepto favorable a las hojas de vida entregadas por el contratista durante el periodo del presente informe.
23	Solicitar Nómina o Paz y Salvos	X	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción
24	Impartir instrucciones por escrito	X	Correspondencia enviada
25	Efectuar Ensayos y control de calidad	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
26	Realizar Seguimiento del avance del contrato	X	El seguimiento al avance del contrato se registra en el formato MEPI-MN-IN-

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			15-FR-2 el cual está contenido en el folio 2 de cada informe mensual de interventoría.
27	Revisar y aprobar actas de recibo parcial de obra	X	En la actualidad se deja registro de esta actividad mediante la suscripción del formato MEPI-MN1-IN-4-FR-1 ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, el cual se ha suscrito para las siete actas parciales de los meses correspondientes desde marzo hasta septiembre de 2022.
28	Informar permanentemente sobre incumplimientos, avances y dificultades del contratista		
29	Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social.	X	El seguimiento al pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social se registra en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 el cual está contenido en el anexo D de cada informe mensual de interventoría.
30	Llevar Registro de provisión, consumo y existencia de explosivos	NO APLICA	No se contempla el uso de explosivos en el presente contrato.
31	Elaborar informe semanal de interventoría	X	A la fecha se han entregado veinticuatro (24) Informes Semanales, correspondientes al periodo comprendido entre marzo 22 y agosto 31 de 2022.
32	Elaborar informe mensual de interventoría	X	-Informe mensual con los anexos requeridos, incluyendo los incluidos en la Lista de Chequeo Informe Mensual, MEPI-MN1-IN-15-FR-1.
33	Realizar el Registro y la Actualización del Sistema de Información		
34	Realizar seguimiento a la Aplicación de la reglamentación sobre señalización	X	A la fecha se ha iniciado la colocación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación).
35	Revisar los cambios o modificaciones y conceptuar al respecto (tiempo, suspensiones, cantidades, obras nuevas, dinero, diseños, etc)	NO APLICA	En el presente periodo no hubo cambios o modificaciones.
36	Realizar Registro Filmico de los avances de las obras.	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
37	Atender Sugerencias, reclamaciones y consultas	NO APLICA	No se han recibido Sugerencias, Reclamaciones ni consultas.
38	Controlar la vigencia de las garantías que amparan el contrato de obra	X	-Formatos MEPI-MN1-IN-15-FR-12 y MEPI-MN1-IN-15-FR-13 -Control de garantías o pólizas del contrato de obra e interventoría (en informe de interventoría)

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
			-Documentos legales del contratista de obra vigentes
39	Exigir el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial	X	Oficio 184-1-083 de julio 13 de 2022.
40	Atender procesos administrativos y/o judiciales	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
41	Rendir Informes de Participación ciudadana	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
42	Realizar Visita Previa Para el Recibo Definitivo de Obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
43	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
44	Elaborar Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
45	Elaborar informe final	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
46	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de obra	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
47	Hacer proyecto de acta de liquidación del contrato de interventoría	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
48	Controlar la Gestión ambiental del proyecto	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
49	Verificar que el contratista tramite las licencias y permisos necesarios	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de preconstrucción.
50	Exigir la elaboración del PAGA	X	El PAGA fue entregado por el contratista el 27 de mayo de 2022 mediante oficio CBMC-0026-2022. Fue revisado por Interventoría y se formularon observaciones según oficio 184-1-052 de junio 22 de 2022. El contratista entregó el PAGA ajustado mediante oficio CBMC-0130-2022 del 28 de julio de 2022 y aprobado por Interventoría mediante oficio184-1-109 del 30 de julio de 2022.
51	Exigir el Plan de Manejo de Tránsito	X	El contratista entregó el PMT el 5 de julio de 2022 mediante oficio CBMC—2022. La Interventoría emitió su concepto de la revisión, mediante oficio 184-1-097 sin objeciones al PMT.
52	Realizar seguimiento a la Gestión Social	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista entregó esta información mediante oficio CBMC-0026-2022 de mayo 27 de 2022.

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
53	Realizar seguimiento a la Gestión Predial	X	Conforme a lo acordado en reunión técnica inicial esta información sería entregada por el contratista el 31 de mayo de 2022. El contratista hizo entrega de esta información mediante oficio CBMC-0023-2022 de mayo 26 de 2022. Mediante oficio CBMC-0109-2022 de 2022 el contratista hizo la Presentación de Lonja y profesionales para la gestión y adquisición predial, también solicitó mesa de trabajo con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.
54	Efectuar el control de la correspondencia recibida y enviada	X	En el anexo S del Informe mensual se incorpora el control de la correspondencia, así: -Control de la correspondencia recibida. -Control de la correspondencia enviada.
55	Realizar los comités técnicos	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1 para cada Comité de Obra realizado.
56	Realizar Reuniones técnicas	X	En los anexos del presente informe se incluye el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2 debidamente diligenciado y firmado para cada Reunión realizada.
57	Verificar la elaboración y entrega de planos record	NO APLICA	En la actualidad se desarrolla la etapa de Preconstrucción.

Tabla 32. Actividades de la Interventoría.

5.2.2 Control de correspondencia.

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

- Enviada
    - Oficina Central con el -0-
    - Oficina Proyecto con el -1-
- Recibida / Radicada

- Oficina Central con el -2-
- Oficina Proyecto con el -3-

En el ANEXO S – RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, se muestra la correspondencia generada en el desarrollo de las actividades del proyecto; tanto la enviada como la recibida en el período correspondiente de este informe.

5.2.3 Registro fotográfico

En el ANEXO A - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO, se presentan las fotografías del avance de las obras y actividades que evidencian lo descrito en el presente informe.

5.3 INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS

Durante el mes de agosto de 2022, periodo relacionado en el presente informe mensual, se presentaron múltiples informes por parte de los técnicos, profesionales y/o especialistas. En la siguiente tabla se registran los informes técnicos, profesionales y especialistas que apliquen al presente período y que hayan elaborado su correspondiente informe:

CARGO/OFICIO	PARTICIPACIÓN EN EL PERÍODO	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALISTA		
Especialista Ambiental	X	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	X	
Especialista en Pavimentos y/o Vías		
Especialista en Estructuras	X	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	X	
Especialista en Diseño Geométrico	X	
Especialista en Tránsito	X	
Especialista en Sostenibilidad	X	
Líder de Integración	X	
Profesional Social	X	
Profesional Ambiental	X	
Profesional Técnico Predial	X	
Profesional Valuatorio		
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		
Auditor de calidad		
Abogado		

Tabla 33. Informes de especialistas de la Interventoría

Durante el mes de septiembre de 2022 los especialistas de Interventoría han elaborado los informes Técnicos de revisión al ajuste de los diseño para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina, tramos 7802 y 7806).

En meses anteriores al relacionado en el presente informe se han elaborado los informes Técnicos de revisión, por parte de los especialistas de Interventoría al diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué, revisión al PMT, PAGA, Presentación y evaluación de Alternativas de diseño para la variante Magangué, Metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante Magangué y para la ruta nacional 78 (Transversal Momposina).

En el ANEXO T- INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS INTERVENTORÍA, se presentan los informes ejecutivos de los profesionales y especialistas que sean utilizados durante el período, en el cual se relacionan las actividades y recomendaciones dirigidas por éstos a la interventoría. Los informes deben presentarse de manera detallada por escrito y debidamente firmados, indicando especialidad y número de matrícula profesional o equivalente.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

5.4.1 Plan Anual de Caja Contrato de Obra

El contratista de obras hizo entrega de la programación y plan de inversiones mediante oficio CBMC-0026-2022 de fecha mayo 27 de 2022. En fecha junio 24 de 2022 la Interventoría, mediante oficio 184-1-054, formuló algunas observaciones a la programación entregada por el contratista y su plan de inversión. El contratista dio respuesta a estas observaciones mediante oficio CBMC-0103-2022 del 8 de julio de 2022, remitiendo una programación y flujo de fondos ajustados, los cuales fueron revisados por Interventoría, formulándose nuevas observaciones mediante oficio 184-1-107 de julio 29 de 2022. Una vez sean atendidas estas observaciones y se apruebe el plan de inversiones del contratista se procederá a relacionar el seguimiento al plan anual de caja del contratista. En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de obra:

Tabla 34. Seguimiento PAC Contrato de obra Año 2022

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -
Abril de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayo de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -
Junio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -
Julio de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -
Agosto de 2022	$ 145.922.299,00	$ 145.922.299,00	$ 145.922.299,00	$ 145.922.299,00
Septiembre de 2022	$ 806.156.844,04	$ 952.079.143,04	$ 309.626.100,00	$ 455.548.399,00
Octubre de 2022				
Noviembre de 2022				
Diciembre de 2022				

5.4.2 Plan Anual de Caja Contrato de Interventoría.

En la siguiente tabla se registran los valores programados y ejecutados correspondientes al PAC del contrato de interventoría:

MES	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO
Marzo de 2022	$ 32.516.545,80	$ 32.516.545,80	$ 17.579.008,00	$ 17.579.008,00
Abril de 2022	$ 94.230.807,80	$ 126.747.353,60	$ 71.880.760,00	$ 89.459.768,00
Mayo de 2022	$ 157.242.830,80	$ 283.990.184,40	$ 155.403.052,00	$ 244.862.820,00
Junio de 2022	$ 172.909.280,80	$ 456.899.465,20	$ 169.662.503,00	$ 414.525.323,00
Julio de 2022	$ 178.854.520,80	$ 635.753.986,00	$ 195.447.628,00	$ 609.972.951,00
Agosto de 2022	$ 181.984.220,80	$ 817.738.206,80	$ 205.502.799,00	$ 815.475.750,00
Septiembre de 2022	$ 213.394.032,80	$ 1.031.132.239,60	$ 209.112.432,00	$ 1.024.588.182,00
Octubre de 2022	$ 230.822.296,80	$ 1.261.954.536,40		
Noviembre de 2022	$ 228.563.200,80	$ 1.490.517.737,20		
Diciembre de 2022	$ 226.200.336,80	$ 1.716.718.074,00		

Tabla 35. Seguimiento PAC Contrato de Interventoría Año 2022

El Interventor debe presentar la programación mensual de los recursos a ejecutar tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría, y comparar esta programación con la ejecución mensual ejecutada para dichos contratos.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En caso de materializarse alguno de los riesgos previstos en la matriz, el Interventor debe incluir en el informe mensual las actividades desarrolladas para mitigar las consecuencias que afectan

la ejecución del contrato y/o las actividades que deban ser ejecutadas para lograr su mitigación o evitar su eventual ocurrencia, así como los posibles costos asociados a estas actividades.

Este informe debe contener además de las observaciones que considere el Interventor mínimo la siguiente información:

N°	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A quien se asigna		Tratamiento / control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Actividades de seguimiento al tratamiento y control por parte de la interventoría (describir las actividades)	Mejoras propuestas por la interventoría a los tratamientos y controles definidos
				INVIAS	Contratista						
		NO APLICA A LA FECHA									

Tabla 36. Monitoreo y revisión matriz de riesgos

El Interventor debe evaluar, monitorear y presentar un informe del seguimiento a los tratamientos y controles de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra y proponer al Instituto, si fuere del caso, mejoras a los tratamientos y controles previstos en la matriz con la finalidad de evitar la ocurrencia de los eventos.

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

El Interventor debe presentar el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones del contrato de obra y del contrato de interventoría o solicitados por el INVIAS.

El Interventor debe informar las actividades de seguimiento adelantadas para el trámite y aprobación de los planos de estudios y diseños, así como de los planos record realizados por el contratista. Así mismo debe informar el estado del trámite realizado por el Contratista ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que el sistema de referenciación que se está utilizando para la elaboración de los planos es compatible con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. Por todo lo anterior es importante destacar que el contratista mediante oficio CBMC-0008-2022 de mayo 2 de 2022, realizó la consulta del modelo de datos a implementar en el proyecto con el fin de que los planos que se desarrollen durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el sistema de información geográfico SIG utilizado por el INVIAS.

6 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO, VEHÍCULOS Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

- **Equipo completo de topografía:**
  - ✓ Estaciones Totales HITARGET RS232.
  - ✓ Nivel Óptico SANOING SLC32.
  - ✓ Miras Topográficas.
  - ✓ Bastones Topografía.
  - ✓ Prismas.
  - ✓ Equipos Menores Topografía.

- **Equipo completo de laboratorio**
  - ✓ No aplica a la fecha

- **Equipo de oficina:**
  - ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
  - ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
  - ✓ Dotación de oficina

- **Sede la interventoría:**
  - ✓ Oficina como sede de la Interventoría en obra, ubicada en el Municipio de Magangué, en la calle 16 # 24 – 50, urbanización Santa Rita.
  - ✓ Una Oficina ubicada en la ciudad de Barranquilla, Carrera 45 N° 85-50, Barrio La Campiña en la ciudad de Barranquilla.
  - ✓ Vehículos (2).

La relación diaria de los equipos se puede ver de forma detallada en el ANEXO L - EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5). Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.

6.2 PERSONAL Y CONTROL DE APORTES CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.2.1 Control Personal de Interventoría

El personal de la interventoría a cargo de la supervisión y control de obra para el presente período se indica a continuación en la siguiente tabla:

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-005 (09-feb-2022)		
Ingeniero Residente de Interventoría	**1**	Oficio 184-0-003 (09-feb-2022)		
		Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista Ambiental	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)		
Especialista en Pavimentos y/o Vías				
Especialista en Estructuras	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Diseño Geométrico	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Tránsito	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Especialista en Sostenibilidad	1	Oficio 184-0-008 (23-feb-2022) Oficio 184-0-014 (29-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
Líder de Integración	1	Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Social	1	Oficio 184-0-015 (30-mar-2022)	SGI-GGPV 25435 (06-may-2022)	
		Oficio 184-0-020 (03-jun-2022)	DT-MAG 34682 (16-jun-2022)	
Profesional Ambiental	1	Oficio 184-0-020	DT-MAG 34682	

CARGO/OFICIO	CANTIDAD ACTIVO	OFICIO REMISORIO A ENTIDAD	APROBACIÓN ENTIDAD	OBSERVACIONES
		(03-jun-2022)	(16-jun-2022)	
Profesional Técnico Predial	1	184-1-133 (9-agosto-2022)	SGI-GGPV 43954 (1-agosto-2022)	
Profesional Valuatorio				
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad				
Auditor de calidad				
Abogado				
PERSONAL TÉCNICO				
Inspector				
Topógrafo Inspector	1			
Laboratorista Inspector	1			
Inspector SST				
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
Cadenero	**1**			
Auxiliar de Laboratorio				
PERSONAL ADMINISTRATIVO				
Secretaria	**1**			
Conductor	**2**			
Campamentera	**1**			

Tabla 37. Personal de la interventoría

Para más detalles del personal utilizado y facturado véase el Acta de Costos correspondiente a este período, formato MEPI-MN1-IN-8-FR-1.

6.2.2 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio (como en este caso), debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio.

Para este período, se realizaron los debidos aportes legales y de seguridad social tal y como se evidencia en el ANEXO M – CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA presentado. (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7) adjunto al presente informe. En el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría hacen el

seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones y la propuesta económica aceptada por el Instituto.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.3.1 Informe financiero y presupuestal

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $82.864.315, del rubro C-2401-0600-109-0-2401008-02, Fuente de los recursos: Propios.

Lo anterior según lo estipulado en el Contrato de Interventoría N° 2373 de 2021 en su Clausula Séptima, Parágrafo Primero.

De igual forma en el parágrafo segundo de la misma cláusula se indica que se comprometerán vigencias futuras con recursos de la Nación así:

> "*Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según Oficio N° 5.2.0.1., Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0109 (…) recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 127421 del 20 de noviembre de 2021, así":*

VIGENCIA	VALOR
2022	$ 1.659.750.784,00
2023	$ 1.659.751.037,00
2024	$ 1.659.751.037,00
2025	$ 829.875.519,00
2026	$ 2.489.626.556,00
2027	$ 2.489.626.556,00
2028	$ 2.489.626.556,00
2029	$ 2.489.626.556,00
2030	$ 4.149.377.594,00
Total Vigencias =	**$ 19.917.012.195,00**
Reserva =	**$ 82.864.315,00**
Valor Contrato =	**$ 19.999.876.510,00**

Tabla 38. Vigencias contrato de interventoría

Es importante resaltar que según lo indicado en oficio dirigido al Director General del Instituto Nacional de Vías en fecha 20 de noviembre de 2021, la Directora General del Presupuesto Público Nacional, Claudia Marcela Numa Páez, entre sus apartes indica que

> *"La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Transporte y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Comunicaciones MT N°: 20211201102471 y N° 20214340007806 del 21 de octubre de 2021, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 207621 y 207721 del 17 de septiembre de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de ese Instituto*."

En el ANEXO N - INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INTERVENTORÍA, se adjunta el Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-9) que muestra un resumen presupuestal del contrato de Interventoría y en el cual el Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben llevar el control financiero y presupuestal e indicar las acciones que conlleven de forma proactiva a la ejecución del contrato, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

6.3.2 Forma de pago del contrato

Conforme con lo establecido en el Contrato de Obra, en su Cláusula Novena –Forma de Pago, el valor del contrato se pagará así:

> *"El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar"*

6.3.3 Actas de Costos / Recibo parcial de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las actas de costos o actas de recibo parcial de interventoría:

N° DE ACTA	PERÍODO	VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276,00	$ 2.806.732,00	$ 17.579.008,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000,00	$ 11.476.760,00	$ 71.880.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800,00	$ 24.812.252,00	$ 155.403.052,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532,00	$ 27.088.971,00	$ 169.662.503,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704,20	$ 31.205.923,80	$ 195.447.628,00
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 172.691.427,73	$ 32.811.371,27	$ 205.502.799,00
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 175.724.732,77	$ 33.387.699,23	$ 209.112.432,00
TOTAL				**$ 1.024.588.182,00**

Tabla 39. Actas de interventoría

La Cláusula Décima del Contrato de Interventoría establece que:

> *"Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y A la fecha de corte del presente informe no se han presentado actas de costos / recibo parcial de interventoría"*

6.4 SEGUIMIENTO A GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato:

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	3004667	1	25-mar-2022	Orden de inicio del 22 de marzo de 2022.	Memorando No SPSC 17783

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**LA PREVISORA S.A.**				
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO N°**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**	**REGISTRO DE APROBACIÓN**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC-TUAL	NO APLICA	—	—	—	—

Tabla 40. Datos de las Pólizas Vigentes

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima Octava del contrato de interventoría:

AMPARO	**REQUISITOS CONTRACTUALES**		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	% contractual	DESDE	Vigencia contractual	% contractual
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento	hasta el 31 de diciembre del año 2025	10%	22-marzo-2022	22-sept-2026	$589.199.269,00
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo	hasta el 31 de diciembre del año 2025	100%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$697.374.280,00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal y/o empleados a su cargo	hasta el 31 de diciembre del año 2028	20%	22-marzo-2022	22-marzo-2029	$1.178.398.539,00
d). Calidad del servicio	Vigencia igual cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscrición del acta del acta de entrega y recibo definitivo de la interventoría.	30%	22-marzo-2022	22-marzo-2031	$1.767.597.809,00
RESPONSABILIDAD CIVIL	No aplica				

Tabla 41. Pólizas del contrato de interventoría

Las pólizas iniciales fueron remitidas al INVIAS con oficio 184-0-004 de fecha 14 de febrero de 2022 y posteriormente las pólizas actualizadas se remitieron con oficio 184-0-012 de fecha 31 de marzo de 2022.

Para más detalles véase el ANEXO P – PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, que contiene el formato Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13), así como copia de las Pólizas Contrato de Interventoría. En este formato Interventor y el Supervisor del contrato de Interventoría realizan el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el ANEXO Q - SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA, se adjunta el registro correspondiente (Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15) que muestra un resumen de la aplicación del Plan de Calidad asignado al contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo de interventoría.

Para dar cumplimiento con lo señalado en el contrato de Interventoría en la "Cláusula Décima Primera: Anticipo", la Interventoría remitió al INVIAS, mediante oficio 184-0-017 de mayo 9 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021, debidamente suscrito por el representante legal de interventoría y sus respectivos soportes firmados para el trámite de desembolso. Posteriormente, para el trámite del desembolso del anticipo, la interventoría remitió al INVIAS mediante oficio 184-1-019 de mayo 17 de 2022, el Plan de Inversión inicial para el manejo de anticipo del contrato 2373 de 2021 y los soportes firmados según las correcciones y ajustes solicitados por la Supervisión del contrato. Finalmente, mediante oficio DT-MAG 29320 de mayo 24 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Ernesto Arango Pineda, informó a la Interventoría que, para continuar con el trámite correspondiente, remitió a la unidad ejecutora los documentos correspondientes a la solicitud de anticipo del contrato de interventoría luego de haberlos revisado y aprobado. En ese orden de

ideas, el Gerente Grupo Grandes Proyectos de Gestión Vial Álvaro Ruíz Morales certificó que el Contratista Consorcio Reactivación Caribe cumplió con lo estipulado contractualmente, y generó autorización para el pago a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo correspondiente al Contrato número 2373 de 2.021. Para tal efecto, se materializó el 23 de junio de 2.022 en la cuenta de manejo conjunto N° 027900079586 de Davivienda el abono por anticipo por monto de $ 697.374.279,00.

- **Datos generales del anticipo de interventoría**

En la siguiente tabla se registran los datos generales correspondientes al anticipo de interventoría otorgado:

	ANTICIPO CONTRATO INICIAL
Valor total anticipo	$ 697.374.279,00
Valor retenido por la entidad	$ 19.097,00
Valor ingresado a la cuenta bancaria	$ 697.374.279,00
Porcentaje	Hasta un 50% del valor básico del contrato
Entidad bancaria	DAVIVIENDA
Número de cuenta bancaria	27900079586
Fecha ingreso anticipo	23 de Junio de 2.022
Fecha de cierre de la cuenta	No aplica aún

Tabla 42. Datos generales de anticipo de interventoría.

La Interventoría remitió al ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor del Contrato, mediante oficio 184-1-019 de mayo 18 de 2022, los documentos correspondientes a fin de que el Instituto realice el desembolso del anticipo, recibiendo su aprobación mediante oficio DT-MAG 29320 de fecha mayo 24 de 2022.

El contrato 2373 de 2021 en su Clausula Décima Primera: Anticipo indica:

> *"Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR (…)".*

Adicionalmente indica el contrato en la citada clausula, en su Parágrafo Primero: MANEJO DEL ANTICIPO:

El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor"

- **Órdenes de giro**

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a las órdenes de pago o de giro aprobadas:

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	109	14-sept	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NÓMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22.
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

Tabla 43. Órdenes de giro anticipo de interventoría

De conformidad con el Plan de Inversión del Anticipo N° 2 se generó gestión del desembolso N° 3 a favor del Consorcio Reactivación Caribe por concepto de anticipo del Contrato de Interventoría número 2373 de 2.021 por monto de $86.573.504, representados en dos componentes que son: a.) Costos de personal (Nómina y Honorarios) por monto de $ 75.470.000 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2.022; b.) Costos Operacionales (arriendos, ensayos, topografía y dotaciones) por

monto de $ 11.103.504 correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre de 2.022.

Al presente Informe mensual de interventoría se adjunta el Informe de inversión y buen manejo de anticipo de interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-2), correspondiente al mes de septiembre de 2022, anexando el extracto bancario y su conciliación bancaria correspondiente. Formato en el que se registran los movimientos detallados de la utilización del anticipo.

- **Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo**

A continuación, se anexa la tabla donde se presentará el plan de inversión vigente con relación a la inversión acumulada y el saldo de anticipo:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ 315.577.572,00	$ 75.470.000,00	$ 391.047.572,00	$ 110.572.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ 40.743.684,00	$ 11.103.504,00	$ 51.847.188,00	$ 143.907.091,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 356.321.256,00**	**$ 86.573.504,00**	**$ 442.894.760,00**	**$ 254.479.519,00**

Tabla 44. Plan de inversión del anticipo Vs Inversión del anticipo

- La Interventoría remitió el Plan de Inversión del Anticipo mediante oficio 184-0-013 de fecha 31 de marzo de 2022 y 184-0-017 de fecha 9 de mayo de 2022. Posteriormente mediante oficio DT-MAG 29320 del 24 de mayo de 2022 el INVIAS emitió su aprobación al Plan de Inversión del Anticipo presentado por la Interventoría.
- Considerando el ajuste al Plan de Cargas del 10 de junio de 2.022, la Interventoría mediante comunicación 184-0-080 de fecha 30 de julio de 2022 remitió para revisión y aprobación del INVIAS el Plan de Inversión del Anticipo N° 2. En respuesta a la solicitud de la Interventoría el INVIAS mediante oficio DT-MAG 41864 informó explícitamente lo siguiente: *"…me permito informarle que teniendo en cuenta el plan de cargas aprobado y una vez revisado el plan de inversión de anticipo del Contrato de Interventoría N° 2, no se tienen comentarios al respecto…".*

- Durante este periodo se generó la gestión de desembolso N° 3 del anticipo por monto de $ 86.573.504 para un acumulado en desembolsos de $ 442.894.760,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 254.479.519,00.

En el informe mensual se anexa copia del Plan de Inversión del anticipo mensualizado (Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1).

- **Reintegro de rendimientos financieros**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los rendimientos o intereses financieros generados y su respectiva devolución o reintegro a la entidad:

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 724.722,75
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 1.528.215,75

Tabla 45. Rendimientos financieros anticipo de Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Segundo: RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO (…) serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera*".

De acuerdo a lo anterior, se ejecutó el 12 de septiembre de 2.022 la Consignación del reintegro a la Dirección del Tesoro Público de los rendimientos financieros del anticipo otorgado a favor del Consorcio Reactivación Caribe en el marco del Contrato de Interventoría N° 2373 de 2.021. Es decir, se reintegró a la Dirección del Tesoro Público la suma de $ 1.528.215,75 correspondientes a los rendimientos generados para el mes de agosto de 2.022 para un acumulado de $ 2525751,31.

- **Amortización del anticipo**

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las amortizaciones de anticipo deducidas de las actas de cobro de la interventoría:

ACTA N°	Mes/Año de Ejecución	VALOR TOTAL ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO ACTA
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 17.579.008,00	$ 7.386.138,00	$ 10.192.870,00
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 71.880.760,00	$ 30.202.000,00	$ 41.678.760,00
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 155.403.052,00	$ 65.295.400,00	$ 90.107.652,00
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 169.662.503,00	$ 71.286.766,00	$ 98.375.737,00
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 195.447.628,00	$ 82.120.852,10	$ 113.326.775,90
6	01-agos-2022 al 31-agos-2022	$ 205.502.799,00	$ 86.345.713,87	$ 119.157.085,14
7	01-sept-2022 al 30-sep-2022	$ 209.112.432,00	$ 87.862.366,39	$ 121.250.066,00
TOTAL		**$ 1.024.588.182,00**	**$ 430.499.236,00**	**$ 594.088.946,00**

Tabla 46. Amortización anticipo Interventoría

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo Cuarto: AMORTIZACIÓN, Contrato de Interventoría, se establece lo siguiente:

> *"El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor (…) Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (…)*".

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 7 correspondiente al mes de septiembre de 2.022 por monto de $209.112.432,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $1.024.588.182,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $430.499.236,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 594.088.946,00.

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El Plan de Cargas de Interventoría fue presentado a INVIAS mediante Oficio 184-1-037 de junio 10 de 2022, el cual posteriormente fue aprobado por el contratante mediante oficio DT-MAG 36664 28 de junio de 2022.

6.6.3 Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría

La Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría (Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1), se establece como formato de control para que verificar de forma sistemática el cumplimiento de los requisitos y formatos que componen el presente informe mensual, este registro se adjunta al presente informe en el Folio 1.

7 ESTUDIOS Y DISEÑOS

7.1 ESTUDIOS Y DISEÑOS INICIALES RECIBIDOS

La información de los diseños iniciales de la variante de Magangué, suministrada al contratista, corresponde a la que a continuación se relaciona:

VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
VOLUMEN I	Tránsito
VOLUMEN II	Trazado y Diseño Geométrico
VOLUMEN III	Geología
VOLUMEN IV	Suelos
VOLUMEN V	Estabilidad y estabilización de taludes.
VOLUMEN VI	Geotecnia y diseño de pavimentos
VOLUMEN VII	Hidrología e hidráulica
VOLUMEN VIII	Estructuras
VOLUMEN IX	Gestión Predial
VOLUMEN X	Componente Ambiental y Social
VOLUMEN XI	Cantidades y Presupuesto
VOLUMEN XII	Evaluación Económica
VOLUMEN XIII	Informe Final Ejecutivo

Tabla 47. Estudios y Diseños Iniciales recibidos

Esta documentación con la cual el contratista adelantó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la variante Magangué corresponde a la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 al contratista, información que cuenta con un tamaño de 6.80 GB (7 303 731 308 bytes) compuesta por 2496 archivos y 163 carpetas. El contratista presentó el diagnóstico de la revisión a los diseños iniciales de la variante Magangué mediante oficio CBMC-0005-2022 de abril 22 de 2022, objetando todos y cada uno de los componentes del diseño entregado por INVIAS. Posteriormente la Interventoría emitió su concepto, mediante oficio 184-1-021 de mayo 20 de 2022, en el que indica que considera procedentes las objeciones presentadas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué por lo cual corresponde al contratista ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o

adaptar los estudios y diseños entregados, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 – Anexo Técnico.

A continuación, se relacionan las objeciones presentadas por el contratista en el diagnostico a la revisión de los diseños iniciales y que fueron revisadas y avaladas por la Interventoría, así:

No	Informe		Objeciones
1	**Tránsito**		
		1	La información tomada del Estudio debe ser ajustada para las actuales condiciones de infraestructura vial y de tránsito y transporte del sector
		2	Las proyecciones de tránsito presentadas estarían indicando volúmenes de tránsito muy inferiores a la capacidad real que deberá soportar está vía en el futuro.
		3	El diseño de la estructura de pavimento no garantizaría su estabilidad en el horizonte de diseño.
		4	las evaluaciones de Número de ejes equivalentes, Capacidad y niveles de servicio, debe estar acorde con la normatividad vigente, ya que los manuales de capacidad y niveles de servicio del INVIAS fueron actualizados en 2015.
2	**Diseño geométrico y seguridad vial**		
		1	Se deberá realizar un levantamiento topográfico ubicando con precisión las especies arbóreas y el sistema lagunar.
		2	Es necesario realizar ajustes significativos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios
		3	Se deberán reducir y mitigar las intervenciones ambientales, principalmente en el retiro de árboles de gran tamaño, y la intervención en humedales y hallazgos arqueológicos.
		4	Evitar los pagos onerosos por la compra de terrenos y mejoras.
		5	Teniendo en cuenta que en el corredor vial se encuentran lotes de tipo Urbano y rural, es claro que se deberá ajustar el diseño geométrico en planta con el fin de reducir las afectaciones a los predios urbanos,

			teniendo en cuenta que el costo de la tierra para estos predios es mucho mayor que para el predio rural.D16
		6	No se evaluó la incidencia de la capacidad y el nivel de servicio con las características geométricas de la vía.
3	**Geología**		
		1	La geología local se debe realizar con trabajo de campo a escala 1:10.000
		2	La información de fuentes de materiales no es lo suficientemente amplia
		3	La información de Zodme, no es lo sufrientemente amplia.
4	**Geotecnia**		
		1	Es riesgoso iniciar el proyecto sin una verificación apropiada de los parámetros de resistencia del suelo y ver la competencia de los estudios realizados previamente, dadas las condiciones de cronológicas en las cuales se tomaron dichos muestreos, ensayos y parámetros.
5	**Pavimentos**		
		1	Se deberá realizar una campaña geotécnica con el fin de tomar las muestras inalteradas para el ensayo de CBR, a una profundidad que se considere corresponderá a la subrasante del proyecto por debajo del mejoramiento estimado. Esta campaña deberá considerar sondeos cada 250 metros a 1.5 metros de profundidad.
		2	Se deberá presentar una zonificación precisa de los tramos que corresponde a terraplén y los que corresponden a corte, indicando los espesores mínimos de material para conformar el nivel de la subrasante.
		3	Se deberá actualizar la información de las fuentes de materiales, indicando sus características y sus posibles usos en la estructura del pavimento, evaluando la calidad y cantidad de material disponible.
		4	Se deberán revisar y ajustar el cálculo de los factores de daño y el número de ejes equivalente en el periodo de diseño.

		5	Se deberán realizar ensayos de expansión sobre las muestras de material existente en la subrasante.
		6	Es necesario contar con los diseños de las mezclas asfálticas disponibles en la zona, verificando el cumplimiento de la normatividad del Invias.
6	**Hidrología e Hidráulica**		
		1	Dentro de las obras transversales o alcantarillas hacen falta las obras de K3+044, K8+132.9 y K8+504.
		2	Adicionalmente es recomendable colocar las siguientes alcantarillas: K2+185, K2+250, K2+680, K3+710, K4+815, K5+227, K6+522.
		3	Se proyectan 9 alcantarillas (K0+370, K1+960, K3+245, K3+443, K4+590, K5+445, K6+380, K6+720, K8+080) con poco recubrimiento o salidas enterradas, por lo que se recomienda revisar la rasante en estas abscisas y/o diseñar los canales de salida respectivos.
		4	El informe no es claro en obras de protección para los terraplenes y alcantarillas, aspecto que se deberá estudiar posteriormente, pues es muy recomendable proteger los taludes del terraplén en inmediaciones de las alcantarillas y la base de los taludes.
		5	Para los canales proyectados no es clara su localización ni su justificación. En este sentido debe profundizarse el análisis de la necesidad de zanjas de pie de terraplén, así como su diseño, de manera que se asegure una entrega final adecuada.
		6	Los niveles de la rasante de la vía son adecuados, tanto en la zona de influencia del río Magdalena (K9+620 a K12+215), como por fuera de ella.
		7	Es necesario verificar y analizar los cauces de entrega a los terrenos después de pasar a través de las obras, con el fin de garantizar que no producirán daño a los terrenos adyacentes
7	**Estructuras**		
		1	Dentro de los documentos entregados como diseños estructurales, incluidos memorias y planos, no se incorporan los requisitos exigidos

			en el CCP-14 la cual es la norma aplicable en el alcance de este contrato.
		2	El nivel de los estudios entregados en a lo sumo de esquema o idea por lo tanto apenas se pueden establecer dentro de una FASE 1 o Fase 0 y de ninguna manera son suficientes para construcción.
		3	Se deben adelantar diseños completos a partir de las características que definan las o ya hayan sido definidas por las áreas Hidráulica, Geológica, Geotécnica, Ambiental y Social.
		4	Se debe coordinar con las áreas Geológica, Geotécnica y Ambiental que los insumos generados sean acordes a lo exigido por el CCP-14, para el diseño de las alcantarillas que se propongan. (Alcantarillas en general no solo de cajón).
8	**Ambiental**		
		1	Insuficiencia en el desarrollo de los estudios y diseños para la variante Magangué, se cuenta únicamente con información preliminar que requiere de su verificación y complementación
		2	Se tiene gran incertidumbre en relación al trazado ya que a pesar que la ANLA manifiesta que no es necesario que se elabore un Diagnóstico Ambiental de Alternativas ya ha pasado bastante tiempo lo cual podría ya no ser válidos los conceptos evidenciados en el oficio de pronunciamiento de la entidad
		3	si hay alteración del trazado, debería realizarse una revalidación del concepto dado por la ANLA de si se requiere o no DAA
		4	Se requiere contar con un trazado definitivo, con el cual se pueda establecer un área de influencia y así poder elaborar un diagnóstico ambiental de los medios físicos, biológicos y socioeconómicos y de esta forma poder evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto.
		5	evaluar los impactos ambientales potenciales positivos y negativos para las etapas de pre- construcción, construcción, operación y abandono del proyecto, conforme a su evaluación se realizan los programas de manejo, seguimiento y monitoreo ambiental pertinentes

			con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar impactos que se pueden presentar por la ejecución de actividades.
		6	No se cuenta en su totalidad con la información requerida para poder radicar ante la ANLA la obtención de la licencia ambiental necesaria para la construcción de las obras objeto del proyecto
9	**Social**		
		1	falta de información, como ya se ha mencionado y que no permite que las actividades constructivas a cargo del contratista de la obra se puedan ejecutar en armonía con las partes interesadas
10	**Gestión Predial**		
		1	No se encuentra inviable la gestión predial con los diseños actuales, ya que esta depende primero que todo de la actualización del estudio fase III, porque no cumple con los parámetros establecidos con el INVIAS.
		2	Los predios requieren en su mayoría un saneamiento predial para ser adquiridos, ya que en su mayoría se evidencian afectaciones jurídicas y predios sin información.
		3	El trabajo de campo adelantado evidencia que no se realizó la investigación catastral juiciosamente y no lograron establecer la titularidad de los predios.

Tabla 48. Objeciones presentadas a los Estudios y Diseños Iniciales de la variante Magangué.

7.2 ACTUALIZACIÓN / AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De conformidad con los requerimientos contractuales, se requiere la actualización de los estudios y diseños recibidos, cuyo seguimiento se resume en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
TRÁNSITO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
TRAZADO Y DISEÑO GEOMÉTRICO	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA
GEOLOGÍA	Ejecutado.	Pendiente	NO APLICA A LA FECHA

DESCRIPCIÓN	ESTADO DE ACTUALIZACIÓN	OFICIO / DOCUMENTO APROBATORIO	OBSERVACIONES
SUELOS	En ejecución.		
ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES.	En ejecución.		
GEOTECNIA Y DISEÑO DE PAVIMENTOS	En ejecución.		
HIDROLOGÍA E HIDRÁULICA	En ejecución.		
ESTRUCTURAS	En ejecución.		
GESTIÓN PREDIAL	En ejecución.		
COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL	En ejecución.		
CANTIDADES Y PRESUPUESTO	En ejecución.		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	En ejecución.		
INFORME FINAL EJECUTIVO			

Tabla 49. Estado de los Estudios y Diseños

En desarrollo de la Etapa de Preconstrucción, se requiere la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Los estudios y diseños recibidos fueron revisados por el contratista, quien presentó a la interventoría los informes correspondientes al diagnóstico y revisión de los diseños iniciales de la variante Magangué y fueron debidamente revisados por parte de la interventoría quien consideró procedentes las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Es importante destacar que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué por lo cual procede a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales.

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Anexo Técnico N° 1 en su numeral 4.1 Etapa de Preconstrucción, el contratista deberá proceder a:

> *"ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato y entregarlos al interventor dentro de los Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir del vencimiento de la revisión inicial (numeral 4.1.1) en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral "4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptar" del citado anexo y en el numeral "4.1.3 Modificación y/o Incorporación y/u Optimización de los Estudios y Diseños".*

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la Interventoría, sin que se presentaran objeciones técnicas a la implementación de las metodologías allí formuladas.

Es importante destacar que mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de

194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio 184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (32) apiques de los (37) a realizar, presentando un avance del 86%.

El día 9 de agosto el contratista remitió a la Interventoría el comunicado CBMC-0158-2022, con la metodología de Estructuras, recomendando una estructura tipo puente para poder salvar la zona cenagosa del trayecto final de la Alternativa 3. Posteriormente, el día 29 de agosto se llevó a cabo una mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. La Interventoría solicitó evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga, lográndose finalmente formular un ajuste al trazado desplazando el eje de la vía para evadir el cuerpo cenagoso.

Con respecto a la variante del Banco Magdalena, es pertinente indicar que en fecha junio 9 de 2022 se llevó a cabo reunión con los funcionarios de la secretaría municipal de planeación de El Banco (Magdalena), con la asistencia del Ingeniero Fabian Arango Pineda, supervisor del contrato y Director de la Territorial Magdalena, los Directores de Obras y de Interventoría respectivamente, entre otros, con el fin de solicitar la información que pueda aportar la secretaria de planeación del Banco-Magdalena, definir posibles trazados preliminares y coordinar con el municipio toda la colaboración en cuanto a la entrega de información que este pudiese aportar para los diseños de la variante. Finalmente, el contratista solicitó la información de referencias para elaboración de estudios y diseños de la Variante para el municipio de El Banco, Magdalena, lo cual se hizo mediante oficio CBMC-0066-2022 de junio 13 de 2022. Mediante oficio DT-MAG 52852 de fecha septiembre 5 de 2022, el supervisor del contrato, Ingeniero Fabian Arango Pineda, solicitó al alcalde municipal del Banco – Magdalena, dar trámite urgente al oficio CBMC-0066-2022 del 13 de junio de 2022, para que se suministre al contratista la información allí requerida. A la fecha el contratista se encuentra a la espera de la entrega de la información solicitada.

En cuanto a la transversal Momposina, es importante destacar que en comité de obra No 7, realizado el 16 de junio de 2022, se acordó realizar un recorrido por parte de los especialistas en Geotecnia, pavimentos y señalización vial a los tramos 7802 y 7806. Los días 22 y 23 de junio se realizaron recorridos técnicos por parte de los especialistas del contratista e interventoría a los tramos 7802 y 7806 respectivamente, con el fin de establecer la metodología para la

evaluación y diagnóstico de las necesidades de estos tramos del corredor (Transversal Momposina), en cuanto a señalización, tránsito, pavimentos, geotecnia y estructuras de drenaje. Posteriormente el contratista mediante oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022 entregó las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante para la ruta nacional 78, tramos 7802 y 7806.

La información contenida en el oficio CBMC-076-2022 de junio de 2022, fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022.

El contratista informó a la Interventoría, mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, que se han encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la transversal momposina (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), ruta nacional 78, en el marco del contrato de construcción INVIAS - 2257-2021, a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de diecinueve (19) sondeos de los cuarenta y nueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 39% en esta actividad geotécnica.

El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

Con fecha 22 de marzo de 2022 se emitió orden de inicio para los Contratos de Obra y de Interventoría, y así mismo se dio inicio a la Etapa de Preconstrucción del proyecto.

En desarrollo de esta etapa de preconstrucción, el contratista trabaja en la actualización de los diseños de la Variante Magangué (Incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) y abarca inicialmente la revisión y posteriormente el ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial.

Es importante destacar que teniendo en cuenta que el contratista en su diagnóstico objetó cada uno de los volúmenes de los diseños de la variante Magangué, procedió a "ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar" los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato para lo cual dispondrá de 120 días contados desde la fecha de entrega de los informes de revisión de los diseños iniciales. En lo referente a la documentación organizativa, el contratista de obra en la reunión Técnica Inicial solicitó plazo hasta el 31 de mayo de 2022 para la presentación de esta ante la interventoría, obligación esta que ya fue cumplida por el contratista. La Interventoría hizo el seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por el contratista en la Reunión Técnica Inicial, en cuanto a la entrega de la información concerniente para el 31 de mayo de 2022, adelantándose por parte de la Interventoría la revisión de la información entregada por el contratista.

De conformidad con esta etapa, el contratista efectuó la revisión y diagnóstico de los diseños iniciales de la Variante Magangué con base en la información digital suministrada por el INVIAS el pasado 21 de febrero de 2022 y presentó a la interventoría informes de esta revisión y diagnóstico el 22 de abril de 2022, ejecutando la revisión y emitiendo su concepto en el cual considera procedente las objeciones formuladas por el contratista a los diseños iniciales de la variante Magangué.

Mediante oficio CBMC-0075-2022 de junio 24 de 2022, el contratista informó a la Interventoría que se ha encargado las labores de consultoría para el ajuste y/o unificación y/o

complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación y/o modificación y/o incorporación y/u optimización de los estudios y diseños de la variante Magangué (Camilo Torres – Puente Santa Lucia, en Yatí) en el marco del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, a la empresa CYPRES CONSULTORES S.A.S.

En cuanto a los avances del ajuste a los diseños de la variante Magangué, cabe resaltar que el contratista mediante oficio CBMC-0053-2022 del 6 de junio de 2022 remitió las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que a fecha de cierre del presente informe se sometió a revisión por los especialistas de la interventoría, la cual mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto, manifestó que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

En julio 1 de 2022 el contratista presentó, mediante oficio CBMC-0077-2022, su análisis de alternativas multidisciplinar para el corredor de la variante a Magangué, mediante el cual se formularon y evaluaron cuatro (4) alternativas de diseño para la variante, estableciendo que desde el área de diseño geométrico se considera como la alternativa viable la número 3, ya que cumple con los parámetros de entretangencia del diseño horizontal en un 100,0%, es la alternativa que contempla el menor volumen de material de lleno con valor aproximado de 194,873.49 m³. Es importante destacar que el trazado de la alternativa 3 corresponde a aquel que inicia con una glorieta en la vía Magangué – Camilo Torres, PR56+230 de la ruta 7802, discurriendo por el Camino Veredal Camilo Torres – San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 2.7 kilómetros, posterior a ello realiza un recorte al oriente hasta el lugar de emplazamiento de la glorieta San Rafael, a campo abierto en una longitud aproximada de 1 kilómetro, para conectar sobre él Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas; esta segunda glorieta se realiza atendiendo la necesidad de conexión del corregimiento San Rafael de Cortina con Magangué, continuando al oriente sobre el Camino Veredal Yatí – Cruce San Rafael de Cortinas en una longitud aproximada de 4.2 kilómetros, hasta el acceso a Yatí donde se proyecta un trazado nuevo al norte, paralelo al río Magdalena, desplazando el trazado de la alternativa 0 al oriente, para conectar en el terraplén de acceso al Puente Santa lucia sobre el PR71+100 de la ruta 7802. Posteriormente la Interventoría emitió su respuesta mediante oficio

184-1-090, solicitando al contratista considerar dentro de las alternativas a evaluar la posibilidad de incluir un trazado que ubicase el inicio de la variante en un lugar ubicado entre la universidad de Cartagena y la carretera a Cascajal. El contratista atendió la solicitud de la Interventoría al formular una alternativa 3A e incluirla en la matriz de evaluación multicriterio, obteniéndose nuevamente la alternativa numero 3 como la más viable, lo cual quedó registrado en su oficio CBMC-0127-2022 de julio 25 de 2022, información esta que fue evaluada y validada por parte de los especialistas de la Interventoría según consta en el oficio 184-1-111.

El 6 de junio de 2022, el contratista presentó mediante oficio CBMC-0053-2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la variante Magangué. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-087 de julio 14 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0134-2022 de julio 29 de 2022, información esta que fue revisada por los especialistas de la interventoría emitiendo respuesta mediante oficio 184-1-128 del 8 de agosto de 2022, en el cual se indica que se consideran procedentes las metodologías propuestas por el contratista.

Es importante resaltar que el contratista presentó, mediante oficio CBMC-125-2022 de julio 22 de 2022, informe detallado con la localización, calidades y cantidades asociadas a las actividades correspondientes a la campaña de prospección geotécnica y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños de variante Magangué. Es importante destacar que como producto de la revisión a los ajustes realizados por el contratista a los diseños, se han generado cambios al trazado y consecuentemente a las cantidades previstas de sondeos geotécnicos y apiques, según consta en el oficio CBMC-0226-2022 de septiembre 8 de 2022 y en el oficio CBMC-0283-2022 de septiembre 28 de 2022, emitidos ambos por el contratista de obras. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día 3 de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre del presente informe un avance del 100% en esta actividad geotécnica. El día veintisiete (27) de agosto de 2022 el contratista dio inicio a la ejecución de los apiques en la variante Magangué, ejecutándose hasta la fecha de cierre del presente informe un total de (32) apiques de los (37) a realizar, presentando un avance del 86%.

El contratista presentó, mediante oficio CBMC-0076-2022 de junio 30 de 2022, las metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la ruta nacional 78. La información contenida en dicho oficio fue revisada por los especialistas de interventoría, presentándose al contratista las respectivas observaciones mediante comunicado 184-1-086 de julio 15 de 2022. Posteriormente el contratista atendió dichas observaciones mediante oficio CBMC-0120-2022 de julio 15 de 2022, información esta que fue revisada por interventoría sin que se generasen objeciones al respecto, según consta en el oficio 184-1-102 de julio 26 de 2022. El contratista dio inicio a las labores de sondeos geotécnicos el día dieciocho (18) de agosto de 2022 en PR0+420 en el sondeo SC-01, ejecutándose a la fecha de cierre un total de diecinueve (19) sondeos de los cuarenta y nueve (49) a ejecutar, para un porcentaje de avance del 39% en esta actividad geotécnica. El dieciocho (18) de agosto de 2022 el contratista inició en la transversal Momposina las actividades de auscultación de pavimentos e inventario de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, tramo 7806 entre PR00+000 al PR+45000 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización), tramo 7802 entre PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500, PR40+500-PR42+800 (VIZIR, Georradar, Inventario de Señalización y FWD), actividad que terminó el día 19 de agosto de 2022.

El día 19 de agosto se realizaron los trabajos de campo para los estudios y diseños de Tránsito y Transporte, donde se tomó información primaria, para encuestas OD (Origen-Destino) y aforos vehiculares y peatonales, en cumplimiento de la metodología aprobada.

El contratista remitió a Interventoría, mediante oficio CBMC-0219-2022 de septiembre 5 de 2022, su propuesta de intervención sobre la superficie del pavimento para el tramo 7806, entre El Banco - Magdalena y el Burro - Cesár. Esta propuesta fue revisada y aprobada por interventoría para su implementación mediante oficio 184-1-214 de septiembre 17 de 2022.

En lo que respecta a las obras de mantenimiento a lo largo del corredor Transversal Momposina, el Anexo Técnico N° 1 dispone que se efectúen estas actividades a partir de la orden de inicio. Adicionalmente y de conformidad con el anexo mencionado sobre el corredor vial Transversal Momposina en la actualidad se encuentra en ejecución el Contrato de obra N° 1581 de 2021 cuyo objeto es el "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras Puerta de Hierro – Magangué - Yati Ruta 78-02, Mompox - Guamal Ruta 78-04 Departamento de Bolívar, Guamal - El Banco Ruta 78-05, Departamento de Magdalena y El Banco – El Burro Ruta 78-06, Departamento de Cesar", por lo cual resulta importante destacar que en el comité de obra No 3 realizado en mayo 19 de 2022, el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor,

informó que actualmente se adelantaba la elaboración de un otrosí a dicho contrato con el fin de delimitar su alcance, permitiendo así que con el presente contrato se acometan el mantenimiento de los sectores restantes. Lo anterior quedó formalmente establecido mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2022, en el cual el Ingeniero Fabian Arango Pineda, Director de la Territorial Magdalena y Supervisor, remite a la Interventoría "el acta No.36 del comité de contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:

- HITO 1. ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué - La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro - Camilo Torres.
- HITO 5. ruta 7806 El Banco - Tamalameque - El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento de El Burro.".

Durante el periodo relacionado en el presente informe se ha realizado la pintura de las líneas de demarcación entre PR56+000 y PR26+900.

En cuanto a las obras de rehabilitación conforme al Anexo Técnico N° 1, no se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso para las intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheos técnicos y demás actividades que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y el Anexo Técnico N° 1, a la fecha de corte del presente informe el contratista de obra ha cumplido con la entrega de la documentación correspondiente a la Etapa de Preconstrucción:

a) Documentación Organizativa
b) Actualización de diseños (Acreditación de la experiencia en estudios y diseños del consorcio o de la empresa consultora)
c) Gestión Inicial Ambiental, Predial, Social y de Sostenibilidad

A la fecha el contratista de obra ha realizado la entrega de las hojas de vida del Director de Obras y del personal Profesional y Técnico, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de Interventoría.

Mediante derecho de petición formulado en el oficio CBMC-0112-2022 de julio 13 de 2022, el contratista, solicitó al INVIAS que "se entregue el desglose que el INVIAS tuvo en cuenta para la

estructuración del presupuesto del proceso licitatorio número LP-DT- 050-2021, detallando actividades y subactividades, en lo referente a las partidas:

I. Total, revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III.

II. Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (incluye EIA, PAGA e IVA19%)

III. Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por covid-19 (incluye IVA)."

De manera semejante, la Interventoría mediante oficio 184-1-084 de julio 13 de 2022, solicita a INVIAS *definición por parte de la entidad en lo siguiente:*

• *Se requiere que la Entidad indique con mayor claridad la presentación de los entregables y la distribución detallada de la bolsa para el pago del componente de estudios y diseños dado que el Contrato de Obra establece explícitamente una apropiación presupuestal para esta temática de estudios y diseños en Fase III pero dentro de la apropiación presupuestal no se estipula una asignación para los alcances contenidos a nivel de Fase II Avanzada.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase II Avanzada para las variantes de Guamal y el Banco.*

• *Definir el alcance conceptual, incluyendo medida y forma de pago de los diseños en Fase III para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficientes sobre los diseños y/o documentos existentes, para llevar a cabo el objeto del contrato y para garantizar la continuidad de la transitabilidad por la Transversal Momposina.*

• *Definir si dentro del desglose se debe incluir el pago de los profesionales contemplados en el "Apéndice B - ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS", en el aparte "MEDIDA Y FORMA DE PAGO", o lo dispuesto en el anexo técnico en su Numeral 7. "INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL".*

La anterior consulta fue respondida por el INVIAS mediante oficio SGI-GGPV 49517 del 23 de agosto de 2022, remitido a la Interventoría por el Gerente Grupo Grandes Proyectos Gestión Vial, Ingeniero Alvaro Eduardo Ruiz Morales.

Por otro lado, la Interventoría mediante comunicaciones 184-1-0174 y 184-1-0179 de 30 y 31 de agosto de 2.022, se ratificó en lo manifestado en sus comunicaciones 184-1-119, 184-1-122 y 184-1-171 de 6 y 29 de agosto de 2.022, en el sentido que el Contratista deberá aplicar criterios de optimización técnica para determinar las cantidades de los ensayos y/o actividades a

ejecutarse en esta etapa de preconstrucción, lo cual debe ir en función de los resultados obtenidos en la etapa de revisión de estudios y diseños. Igualmente, en respuesta a los supuestos citados por el Contratista en materia de casos especiales o fortuitos que ameritaban mayores reconocimientos de pago, los cuales eran vinculados a posibles ejecuciones de estructuras tipo puentes, y considerando que el Contratista al surtir tanto la etapa precontractual como de revisión de estudios y diseños no presentó ninguna novedad sobre casos especiales, fortuitos e imprevisibles que pudieren afectar el buen funcionamiento del proyecto, y si bien es cierto que el Contratista mediante comunicaciones CBMC-0158 y CBMC0174 manifiestan *"…la posibilidad de salvar la zona inundable mediante la implantación de puentes sucesivos…"*, también es cierto que en dichas comunicaciones no se evidenció justificación alguna que lleve al proyecto a tomar esta decisión, sino que el Contratista de obra se limitó a presentar alternativas de puentes sucesivos para mitigar el impacto sobre el complejo cenagoso de la Cascaloa, sin antes realizar un análisis de las condiciones presupuestales de esta solución para hallar pertinencia en su ejecución, por tanto, se instó al Contratista que es menester para el contrato agotar todas las instancias posibles de modificaciones del diseño geométrico con el fin de liberar el corredor de interferencias e inconvenientes encontrados, actividades consideradas dentro de los riesgos que conoce previamente el contratista para la ejecución de las obligaciones contraídas en el Contrato de obra.

Conforme a lo expuesto en el inciso anterior, la interventoría mediante comunicaciones 184-1-0171, 184-1-0174 y 184-1-0179 de 29, 30 y 31 de agosto de 2.022 ratificó lo siguiente: Considerando el CAPÍTULO V RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, Numeral 5.1. AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGO, se ratificó que no hay lugar a ninguna consideración de configuración de fuerza mayor o caso fortuito, dado que el contratista de obra, desde la etapa precontractual, es conocedor de todas y cada de las acciones que debe llevar a cabo para determinar el tipo de intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes para que se pueda construir la obra con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños, es decir, son riesgos que deberá asumir el Contratista para la ejecución de las obligaciones contraídas en el Contrato de obra, y adicionalmente, se instó al Contratista a explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe,

sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT.

En cuanto a los análisis de precios unitarios ofertados por el Contratista, a la fecha de cierre del presente informe no se ha logrado una conciliación según se evidencia en el intercambio de correspondencias entre Contratista (CBMC-0155-2022, CBMC-0182-2022, CBMC-0202-2022 de 9, 17 y 29 de agosto de 2.022 respectivamente) e Interventoría (184-1-0138, 184-1-0158 de 10 y 23 de agosto de 2.022 respectivamente).

El Contratista mediante comunicación CBMC-0218-2022 de 2 de septiembre de 2.022 remitió nueva alternativa de trazado, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona de exclusión del complejo cenagoso de la *"Cascaloa"*, lo cual disminuye los impactos ambientales, por tanto, la Interventoría mediante comunicación 184-1-216 de 17 de Septiembre de 2.022 generó concepto favorable a este trazado e instó al Contratista a implementar como mínimo los requisitos técnicos contenidos en el Apéndice B – Especificaciones Particulares, para efectos de conformar el entregable en esta temática y tener un concepto de aprobación del diseño geométrico por parte de la Interventoría.

De igual manera, la Interventoría mediante comunicación 184-1-216 de 17 de septiembre de 2.022 también realizó el análisis con los aspectos relacionados con la seguridad vial en la Glorieta de inicio de la variante de Magangué, buscando otra ubicación de la glorieta en un sitio más alejado del Campus de la Universidad de Cartagena en el sentido Magangué – Puerta de Hierro, en el barrio Camilo Torres, para determinar la mejor opción en materia de seguridad vial. Esto, obedece, a que el mayor flujo vehicular proviene de Magangué hacia la Universidad de Cartagena y no en el sentido contrario como se contempló en el análisis inicial generado por el Contratista, y que determinó como mejor opción de alternativas la denominada N° 3, también se analizó evitar que el tránsito de vehículos pesados pase por frente de la Universidad, los cuales interfieren en gran medida con el giro a la izquierda que genera la salida de los vehículos que giran a la izquierda en la Universidad y se dirigen hacia Magangué, buscando siempre mejorar la seguridad vial en toda esta zona de la glorieta, en función del anterior análisis la Interventoría mediante comunicación 184-1-235 de 22 de septiembre de 2.022 puso a consideración del INVIAS, la temática de relocalización de la Glorieta al inicio de la proyección de la Variante Magangué. Para tal efecto, compartió las siguientes consideraciones:

1. La filosofía y objetivos fundamentales de proyectar una variante es sacar o alejar el flujo vehicular de los pasos poblados, evitando los conflictos entre los vehiculares y los peatones. En ese orden de ideas, y teniendo en cuenta la expansión suburbana que ha tenido el barrio Camilo Torres de Magangué, la localización de la glorieta propuesta inicialmente en fase II, y que actualmente se tiene contemplada como mejor opción para construcción en fase III no tuvo en cuenta este importante factor de expansión urbana, incluso, actualmente ya existen casas construidas en el lado izquierdo de la vía donde se proyecta la glorieta.

2. En el diseño que se tiene actualmente como mejor opción, la glorieta está ubicada en el PR 56+220 barrio Camilo Torres, muy cerca y frente del campus de la Universidad de Cartagena, donde persisten los conflictos vehiculares de los giros a la izquierda, que son, en gran medida, los que salen de la Universidad de Cartagena, y se dirigen hacia el centro de Magangué, es decir, con el diseño de la glorieta ubicada en este sitio, quedarían graves deficiencias en seguridad vial, conflictos vehículo-vehículo y conflictos vehículo-peatón.

3. Actualmente, por la presencia del campus universitario y las viviendas adyacentes al sitio donde se proyecta la glorieta, se tiene un determinado flujo peatonal, por lo que fácilmente se puede prever que aumentará considerablemente en unos pocos años, obligando a diseñar y construir estructuras complementarias como puentes peatonales y de amoblamiento urbano.

4. En contactos que tuvo la interventoría directamente con los directivos de la Universidad de Cartagena -campus Camilo Torres, se pudo evidenciar que están desinformados con respecto a la proyección del sitio donde quedará la glorieta, es decir, desconocen información general o detallada de la ubicación de la glorieta, con el agravante qué, los directivos de la Universidad de Cartagena no fueron invitados a la socialización inicial del proyecto, llevada a cabo en la ciudad de Magangué el pasado mes de junio/22.

5. La ubicación de la glorieta en un punto intermedio entre la entrada de la población de Cascajal y la Universidad de Cartagena fue contemplada y analizada por el contratista de obra en la alternativa de diseño denominada 3A, utilizando la metodología proyectada por Stuart Pugh que involucra un análisis multicriterio para la toma de decisiones, sin

embargo, con la elección de la alternativa de diseño seleccionada denominada 3, no se resuelve totalmente los conflictos vehiculares, quedando graves deficiencias en la seguridad vial en este sitio.

6. La información trasmitida por el municipio de Magangué, respecto a la consulta realizada de manera informal por la interventoría, relacionada con la identificación de los límites o fronteras físicas del barrio Camilo Torres de Magangué, indica que el barrio Camilo Torres llega hasta la entrada a la población de Cascajal (PR 55+220), la cual, coincide con la zonificación que tienen los operadores de servicios públicos domiciliarios de Magangué, por lo tanto, un sitio intermedio entre la entrada de Cascajal y la Universidad de Cartagena quedaría dentro del objeto del contrato, es decir, en el barrio Camilo Torres de Magangué.

En la misma dirección, la Interventoría instó al Contratista a convocar a la Universidad de Cartagena para socializar con la Institución el proyecto objeto del Contrato de Obra N° 2257 y presentar de manera puntual, los dos escenarios de ubicación de la glorieta de inicio de la Variante Magangué, por tanto, el pasado 28 de septiembre de 2.022 se materializó dicha reunión, quedando pendiente por parte del funcionario de la Institución informar a la rectoría de la Universidad sobre las situaciones planteadas donde lo más relevante correspondió a la definición de la localización de la Glorieta y sus implicaciones prediales, por tanto, estamos a la espera que la Institución se pronuncie al respecto y poder generar definir esta temática.

La interventoría mediante comunicación 184-1-257 de 30 de septiembre de 2.022 remitió ante el INVIAS el programa de obra y programa de inversiones, aprobado y firmado por Interventoría, cabe anotar que se realizaron las subsanaciones a las observaciones realizadas por el ingeniero Fabian Arango, Director Territorial Magdalena, en el comité de obra N° 21 realizado el día 21 de septiembre de 2022. De igual manera, se informó ante la Entidad, que el contratista realizó la entrega del programa de obra incluyendo los (70) días adicionales a la etapa de Preconstrucción, los cuales se consideraron procedentes por la interventoría, pero a su vez se ha sido claro con el contratista que el ente contratante es el único autorizado para la ampliación del plazo de la etapa de Preconstrucción por ser esta una condición contractualmente establecida en el anexo técnico.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría, se remitió mediante comunicación 184-1-231 de 21 de septiembre de 2.022 los Análisis de Precios Unitarios presentados por el

contratista de obra, aprobados por la Interventoría, conforme a lo dispuesto en el manual de interventoría.

A la fecha de este informe se han realizado las acciones necesarias para configurar el Acta de Costos de Interventoría N° 7 correspondiente al mes de septiembre de 2.022 por monto de $209.112.432,00 para un acumulado en Actas de Costos de Interventoría por valor de $1.024.588.182,00, lo cual ha representado una deducción acumulada por amortización de anticipo por monto de $430.499.236,00 para un valor acumulado neto de actas de $ 594.088.946,00.

Durante este periodo de septiembre de 2.022 se generó la gestión de desembolso N° 3 del anticipo por monto de $ 86.573.504 para un acumulado en desembolsos de $ 442.894.760,00 para un saldo actual del anticipo en la vigencia 2.022 de $ 254.479.519,00.

8.2 RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Se requiere la pronta coordinación entre Instituto, Contratista e Interventoría para establecer los procedimientos a implementar para la rápida solicitud y obtención de la(s) licencia(s) ambiental(es) pertinentes para la construcción de la variante Magangué.
- Se requiere el apoyo de la entidad contratante para la gestión de información ante los municipios de Guamal y El Banco, con el propósito de definir prontamente las acciones a implementar en la ejecución de los diseños en Fase II avanzada de las respectivas variantes.
- Se requiere la gestión del contratante para el pronto desembolso del anticipo al contratista en cumplimiento de lo indicado en la cláusula decima del contrato 2257 de 2021.
- Teniendo en cuenta que el Contratista de Obra mediante comunicaciones CBMC-113-2022, CBMC-0210-2022 y CBMC-0229-2022 generó solicitud de ampliación de plazo para la Etapa de Estudios y Diseños en el siguiente sentido: **1.** *"Otorgar una ampliación del plazo de estudios y diseños para la Variante a Magangué, de 70 días calendario, correspondiente al plazo transcurrido desde el inicio de la fase de Ajuste y/o unificación y/o complementación* y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación estudios y diseños, *la cual comenzó 24/05/2022 (carta 184-1-021), hasta el 02/08/2022, fecha en que la INTERVENTORÍA profirió la aprobación a la alternativa a desarrollar comunicación 184-1-111, en función de lo cual el plazo de 120 días marcado en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de*

la referencia, pasa a ser de 190 días contados a partir del 24/05/2022, plazo que incluye los tiempos de revisión de la Interventoría, lo que implica que el Hito de finalización de diseños, incluida aprobación, es el 30/11/2022.…"; **2.** *"…El Consorcio BMC somete a consideración y aprobación de la Interventoría, iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental una vez se cuente con la aprobación del trazado y obras hidráulicas definitivas para la Variante Magangué, toda vez que estos son insumos necesarios para adelantar los análisis, estudios e identificación de permisos ambientales que se deben considerar en dicho estudio. Lo anterior implicaría no esperar a obtener la aprobación de la totalidad de estudios y diseños por la Interventoría e INVIAS, anticipando así los tiempos para la elaboración del EIA y por ende del trámite de licenciamiento ambiental…"*, por tanto, la Interventoría mediante comunicación 184-1-225 de 20 de septiembre de 2.022 manifestó lo siguiente para cada una de las intervenciones a los estudios y diseños dentro del marco del alcance del proyecto, las cuales se resumen en Variante Magangué, Transversal Momposina y Diseños de la Variante de Guamal y el Banco en (Fase 2 avanzada), así:

Variante Magangué: a.) La interventoría observó procedente una ampliación de plazo del orden de los setenta (70) días calendarios para desarrollar los diseños de la Variante Magangué, con fecha de terminación 30 de noviembre de 2.022; **b.)** la Interventoría observó procedente ajustar la programación de estudios y trámites ambientales conforme a lo manifestado por el Contratista, en el sentido de iniciar con el proceso de revisión y/o ajuste del Estudio de Impacto Ambiental inicial presentado por la empresa D.I.S S.A.S. a los estudios y diseños en fase II elaborados para la Variante Magangué; una vez se cuente con el trazado y las obras hidráulicas debidamente aprobadas tanto por la Interventoría como por el INVIAS, el Consorcio BMC deberá realizar todas las acciones y/o gestiones necesarias conducentes a la obtención de la licencia ambiental.

Transversal Momposina: Teniendo en cuenta que las actividades de Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III se encuentran contenidos dentro de lo descrito en el numeral *"4.1 Etapa de Preconstrucción"* del citado anexo técnico, deberá entenderse que su ejecución para los tramos de la transversal Momposina efectivamente entregados por el contratante (7802 y 7806) estará contenida dentro del plazo de ejecución de esta etapa contractual (Preconstrucción). Para los tramos que con posterioridad se entreguen al

contratista, se le recomienda a la Entidad Contratante definir las condiciones particulares aplicables para el plazo de ejecución de las actividades de Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III.

Variante de Guamal y Variante del Banco: Una vez revisados los argumentos manifestados por el contratista, esta interventoría consideró acertada la solicitud del Contratista en cuanto a la exclusión del plazo para la ejecución, para fines de programación de obra, de los diseños a Fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, teniendo en cuenta las condiciones particulares que rigen para las mismas según ha quedado registrado en las respectivas actas de comité donde se han tratado los asuntos inherentes a estas variantes.

Por lo anterior, esta Interventoría recomendó ante la Entidad Contratante proceder a autorizar la ampliación y/o modificación del plazo de la etapa de Preconstrucción, lo cual se constituiría en una consideración particular para la temática del plazo de ejecución de los estudios y diseños de las variantes tanto del Banco como de Guamal.

9 ANEXOS

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
SEGUIMIENTO OBRA		
A. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO	Registro fotográfico y/o fílmico	N.A
B. INFORMES SEMANALES	Informes Semanales	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
C. MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	Certificados de calibración	
D. PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	Control de Aportes y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
E. INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	Programa de Obra	N.A
	Programa de Inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
	Seguimiento al programa de inversiones	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obras	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
F. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
G. ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
H. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
	Pólizas Contrato de Obra	N.A
I. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
J. ANTICIPO DE OBRA	Plan de Inversión del Anticipo de Obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de obra	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de obra	N.A
K. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN	Acta de Reunión Técnica Inicial	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
	Actas de comité de Obra	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	Actas de Reunión	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA		
L. EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Equipo Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
	Certificados de calibración	N.A
M. CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7.
	Certificado de Aportes Seguridad Social y Parafiscales	N.A
N. AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
O. ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11.
	Ensayos de Laboratorio	N.A
P. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
	Pólizas Contrato de Interventoría	N.A
Q. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
R. ANTICIPO DE INTERVENTORÍA	Plan de Inversión del Anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
	Informes de inversión y buen manejo de anticipo de Interventoría	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	Otros Documentos de anticipo de Interventoría	N.A
OTROS ANEXOS		
	Relación de correspondencia enviada	N.A

LISTA DE ANEXOS	CONTENIDO DEL ANEXO	FORMATO INVIAS
S. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA	Relación de correspondencia recibida	N.A
T. INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA	-Informe de Especialistas -Informe ambiental de Interventoría -Informe social de Interventoría -Informe SST de Interventoría	N.A
U. BITÁCORA DE OBRA	Bitácora de obra	N.A

Tabla 50. Lista de anexos

Anexo A

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

ANEXO A – REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FÍLMICO

		
Ensayo de medición de Rugosidad IRI para la Ruta 7802- 06- septiembre -2022		Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806-07- septiembre -2022
		
Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806- 07- septiembre -2022		Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806- 08- septiembre -2022
		
Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806- 13- septiembre -2022		Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806- 16- septiembre -2022

		
Recorrido sobre el tramo Yatí – Santa Lucia, inspección y evaluación de daños producto de la ola invernal. 21- septiembre -2022		Comité de Obra N°21 - Oficina de interventoría (Magangué)- 21- septiembre -2022
		
Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806- 20- septiembre -2022		Recorrido para la inspección de árboles caídos en la Ruta 7802, tramo Yati- Santafé- 22- septiembre -2022
		
Socialización Tamalameque- Cesar- 21- septiembre-2022		Socialización Tamalameque- Cesar- 21- septiembre -2022

		
Comité de Obra N°22 Oficina de interventoría (Magangué)- 29- septiembre -2022		Comité de Obra N°22 Oficina de interventoría (Magangué)- 29- septiembre -2022

Anexo B

INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 24 del 26/08/2022 al 1/09/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SANC INGENIEROS S.A.S (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS (5%)
CONTRATO No. 2757 DE 2021 | VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 | VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021 | VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022 | VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07 | VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07 | VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 174.170.304,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 523.203.975,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.321.655.045	0,75%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,084%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.171.526.418	-0,66%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 342.779.500	0,193%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.017.902.204,55	1,43%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.524.994.077,35)	-1,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 795.822.798,68	4,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 795.822.798,68	4,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.271.375,00	0,30%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.271.375,00	0,30%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IIC	
En el mes:	48%
Acumulado:	161%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 43,7%
Meta Física Ejecutada %: 13,1%
Avance o Atraso Físico %: 30,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	29,1	0	29,1	13,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
* ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR13+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+000 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 507/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109. cabe anotar que el PAGA fue remitido al INVIAS mediante oficio 184-1-140 de 12 de agosto de 2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	67	21
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	67	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 88

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

A través de los comunicados CBMC-0205-2022 y CBMC-0206-2022, el Consorcio BMC remitió el Plan de Trabajo de Sosteribilidad y los informes mensuales de sosteribilidad No. 1, 2, 3 y 4, respectivamente. Lo anterior, de acuerdo con los ajustes revisados con la Interventoría en la mesa de trabajo del 23 de agosto de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

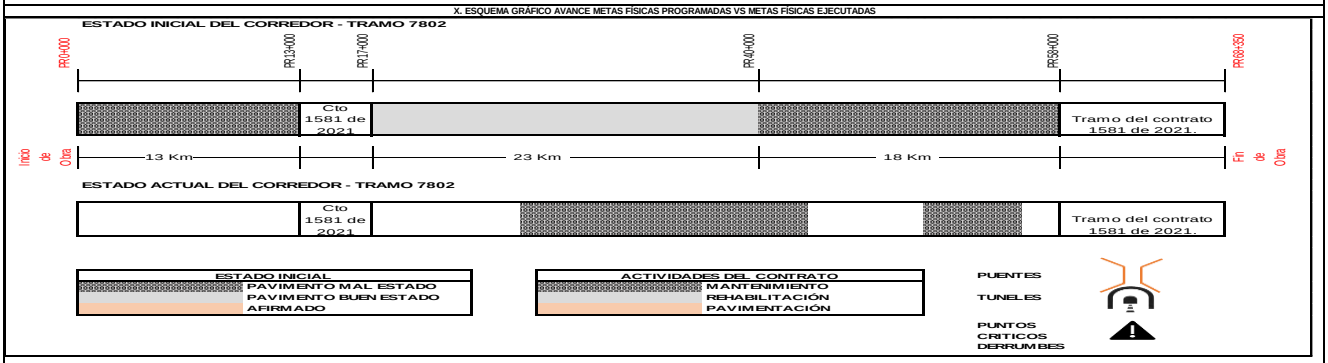
1. El día 26 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-163,solicitando la optimización de los ensayos para las actividades de exploración geotécnica de los tramos de vía que hacen parte de la transversal Momposina, la interventoría recomendó al contratista de obra reevaluar el número de ensayos de exploración geotécnica a realizar, colocando especial énfasis en los sitios puntuales de falla proyectados para intervenir, procurando no evaluar sectores de vía en buenas condiciones que después no se vaya a intervenir o solo arroje intervenciones de parcheo técnico y/o refuerzo de la capa de rodadura.
2. El día 26 de agosto se realizó la reunión con el personero municipal de Magangué, para la presentación del proyecto y el programa de guardavías, también se solicitó apoyo para la conformación de las veedurías.
3. El día 26 de agosto la interventoría remitió oficio N°184-1-164, aprobando la propuesta presentada por el contratista, para intervención y señalización de la falla por erosión en el PR47+950 lado izquierdo, Ruta 7802.
4. El día 26 de agosto se elaboraron 4 actas de vecindad en el sector de Juan Arias en acompañamiento de la profesional social de interventoría.
5. El día 26 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0207-2022, con la respuesta emitida por la autoridad ambiental Corporación Autónoma del Sur de Bolívar - CSB, sobre los tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales, donde se pudo concluir que el trámite de licenciamiento ambiental ante la ANLA de la totalidad de la Variante Magangué, demora menor tiempo.
6. El contratista se encuentra en proceso de evaluación de posibles ZODMES, de acuerdo a la visita de campo del 30 y 31 de julio de 2022.
7. El día 29 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-170, solicitando al contratista realizar el ajuste al cronograma detallado de revisión y entrega de los productos asociados al diseño de la variante a Magangué, en formatos mpp y pdf, según las condiciones contractuales vigentes.
8. El día 29 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0202-2022, con la respuesta a las observaciones realizadas por la interventoría a los Análisis de Precios Unitarios.

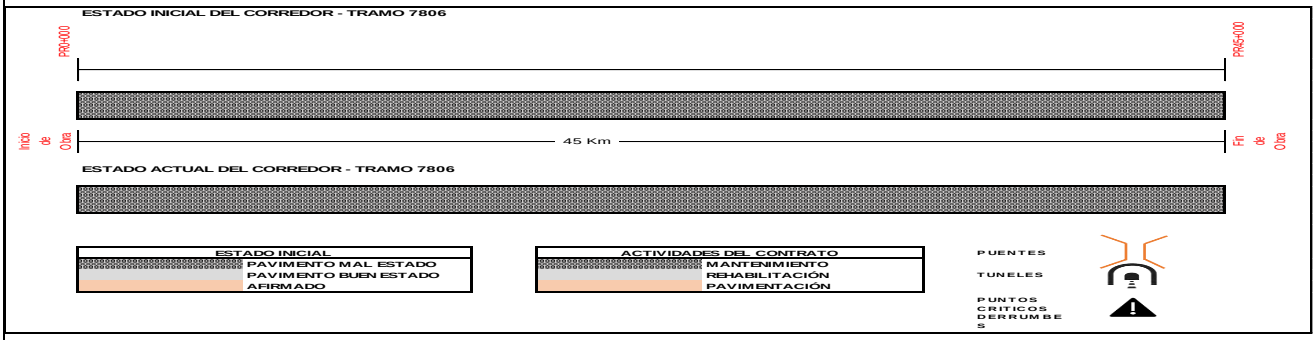
9. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-172, solicitando al contratista ajustar el cronograma de los estudios y tramites ambientales de la variante Magangué de manera que permita iniciar las obras de construcción de la variante a la mayor brevedad posible, en este comunicado se aclara que cada revisión de producto y/o solicitud presentada por el Consorcio BMC debe ser revisado por nuestros especialistas para determinar la conformidad o no legal y/o contractual, por lo cual no es acertado afirmar que nuestros pronunciamiento han afectado de manera directa el desarrollo de los trabajos, de la misma manera se considera improcedente los tiempos propuestos los cuales serían alrededor de 12 meses (1 año) para la gestión y obtención de la licencia ambiental.
10. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-173, solicitando al contratista la disponibilidad de equipos y maquinaria ante cualquier emergencia que se pueda presentar por la ola invernal que se prevé para los próximos meses.
11. El día 30 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-174, realizando las siguientes consideraciones respecto a la zona del complejo cenagoso la Cascaloa de la variante Magangué:
• Explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT.
• Realizar un análisis costo/beneficio de las diferentes alternativas de puentes sucesivos presentadas en comunicaciones citadas en el asunto, para salvaguardar la zona inundable del trazado propuesto.
• Seguir avanzando en los ajustes a los estudios y diseños del proyecto dado que la etapa de preconstrucción tiene un plazo límite de ejecución.
12. El día 30 de agosto se realizó reunión de socialización del alcance de las obras de mantenimiento sobre el corredor vial existente con los miembros del Concejo municipal de San Pedro – Sucre.
13. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-178, manifestando que si bien es cierto que dentro del presupuesto hay un rubro para estudios y diseños, no es claro el desglose para los diferentes componentes (variante Magangué, transversal Momposina y variante Guamal, El Banco – Magdalena), por lo tanto no se puede realizar el pago de las valoraciones económicos presentadas por el contratista para las actividades de auscultación de pavimentos e inventarios de señalización para los tramos 7802 y 7806 de la ruta nacional 78, hasta que el ente contratante nos aclare o sea más específico en el valor de cada componente.
14. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-179, recordando al contratista aplicar criterios de optimización técnica para determinar las cantidades de los ensayos y/o actividades a ejecutarse en esta etapa de preconstrucción, lo cual debe ir en función de los resultados obtenidos en la etapa de revisión de estudios y diseños, y considerando que el contratista al surtir tanto la etapa precontractual, como la de revisión de estudios y diseños, no registra ni informó de ninguna novedad o casos especiales, fortuitos e imprevisibles que pudieren afectar el buen funcionamiento del proyecto. Además, que fue el contratista de obra, quien después de realizadas las evaluaciones iniciales en la variante Magangué, formuló las metodologías, alcance y cantidades de ensayos en los trabajos de campo necesarios, de la misma manera la interventoría ratificó que no hay lugar a que el contratista argumente costos adicionales en la etapa de AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, debido que hasta este momento, no se han generado situaciones o condiciones especiales de tramos de vías, emergencias o casos fortuitos que obliguen a que el contratista amplíe el alcance inicial.
15. El día 31 de agosto la interventoría emitió oficio N°184-1-180, solicitando incluir dentro de la etapa de preconstrucción del cronograma de obra presentado, Los estudios y diseños fase II de la variante el Guamal y de la variante el Banco, según lo indicado en el numeral anexo técnico en su numeral "4.1 Etapa de preconstrucción."
16. El día 31 de agosto el contratista inició el ajuste geométrico entre el PR 10+000 y el PR 11+750, con el fin alejar el trazado del complejo cenagoso la Cascaloa ubicada en el PR 11+300.
17. El día 31 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0205-2022, con el plan de sostenibilidad de acuerdo con los ajustes solicitados por la Interventoría en la mesa de trabajo del 23 de agosto de 2022.
18. El día 31 de agosto el contratista remitió comunicado CBMC-0208-2022, con el desglose de los componentes internos de la administración (A) del contrato.
19. El día 1 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-204-2022, con la Revisión y/o verificación y/o actualización y/o modificación y/o complementación del estudio de tránsito para la Ruta nacional 78, basado en los insumos generados por el contrato de construcción INVIAS-1581-2021, para revisión por parte del especialista de la Interventoría, toda vez que las proyecciones de tráfico y cálculo de ejes equivalentes que se describen en el documento en cuestión, serán insumo fundamental para el diseño de rehabilitación de pavimentos que se encuentra en proceso de redacción.
20. El día 29 de agosto se llevó a cabo, mesa de trabajo con los grupos de especialistas del Consorcio BMC e INTERVENTORÍA, con el objeto de analizar de manera conjunta los avances en el diseño de la Variante Magangué, específicamente se exponen las cuatro (4) alternativas de puente analizadas para el paso por la zona del complejo cenagoso de la Cascaloa. la Interventoría solicito evaluar una alternativa de trazado que evite la intervención del área de ciénaga.
21. El día 31 de agosto se realizó comité No 1 Socioambiental, temas tratados:
• Metodología de entrega de los informes ambientales
• Estado de No Objeción del PAGA Transversal Momposina
22. Hasta la fecha se han ejecutado los siguientes sondeos en la variante Magangué, de acuerdo a lo establecido en la metodología de geotecnia, SC-21, SC-29 y SC-30, en adición a los apiques AC-1,AC-2,AC-3,AC-4,AC-5,AC-6,AC-7,AC-8,AC-9,AC-10,AC-11,AC-12,AC-13,AC-14,AC-15,AC-16,AC-17,AC-18,AC-19,AC-20,AC-21,AC-22,AC-23,AC-24,AC-25,AC-26,AC-27 y AC-28.
23. Esta semana en la transversal Momposina se han realizado los siguientes sondeos, S-7, S-8, S-9, S-10, S-11, S-12 y S-13 del PR0+000 al PR14+00.
24. Ruta 7802, continuó el levantamiento del terreno natural del PR0+000 al PR14+000, levantamiento de los sectores críticos 1 y 2 de la 7802, replanteos de apiques AC-05 a AC-14 de la variante Magangué, continúan poligonal de PR0+000 al PR12+000 variante Magangué.

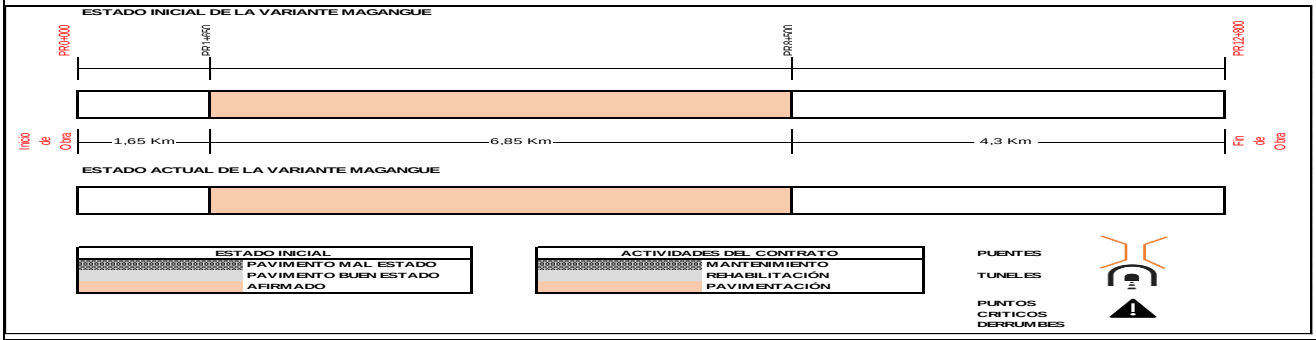
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la transversal Momposina.
2. Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7802.
3. Reunión de sostenibilidad en Bogotá, programada por el INVIAS para el día 5 de septiembre de 2022.
4. Recorrido por la interventoría y contratista para definir la georreferenciación de los apiques a realizar sobre los sitios que presentan daños de acuerdo a las observaciones realizadas por los especialistas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS







XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°19 - Oficina de interventoría (Magangué)



Prospección geotécnica (apiques), transversal Momposina



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 10/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 25 del 2/09/2022 al 8/09/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS. (5%)
CONTRATO No.: 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00
$ -
$ -
$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No.: 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO: $ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO: $ 174.170.304,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ 523.203.975,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.528.856.188	0,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,0846%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.378.727.561	-0,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 342.779.500	0,1933%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.158.698.136,36	1,50%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.665.790.009,16)	-1,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 848.869.496,43	4,26%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 848.869.496,43	4,26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.046.697,75	0,27%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.046.697,75	0,27%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR IIC	
En el mes:	48,65%
Acumulado:	172%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 43,7% | Avance o Atraso Físico %: 30,6%
Meta Física Ejecutada %: 13,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	29,1	0	29,1	13,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR13+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+000 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría, mediante oficio 184-1-140 del 12 de agosto de 2022, remitió al INVIAS el documento PAGA. Posteriormente, el INIVAS emitió oficio SS 51387 del 30 de agosto de 2022 donde manifiesta algunas observaciones a tener en cuenta en la actualización del doc umento en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	57	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	57	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	18	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 77

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #108-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 5 de septiembre los especialistas de sostenibilidad del contratista e interventoría asistieron a la reunión de sostenibilidad en las instalaciones del INVIAS Bogotá, sobre nuevas tecnologías de la construcción "Proyectos piloto".
Además, el día 7 de septiembre la interventoría emitió oficios N°184-1-189 y 184-1-190 generando conceptos favorables de la información suministrada en los informes de sostenibilidad remitidos y del plan de trabajo de sostenibilidad por el contratista. Posteriormente, la interventoría emitió oficio N°184-1-191, remitiendo al INVIAS todos los documentos del componente de sostenibilidad del proyecto

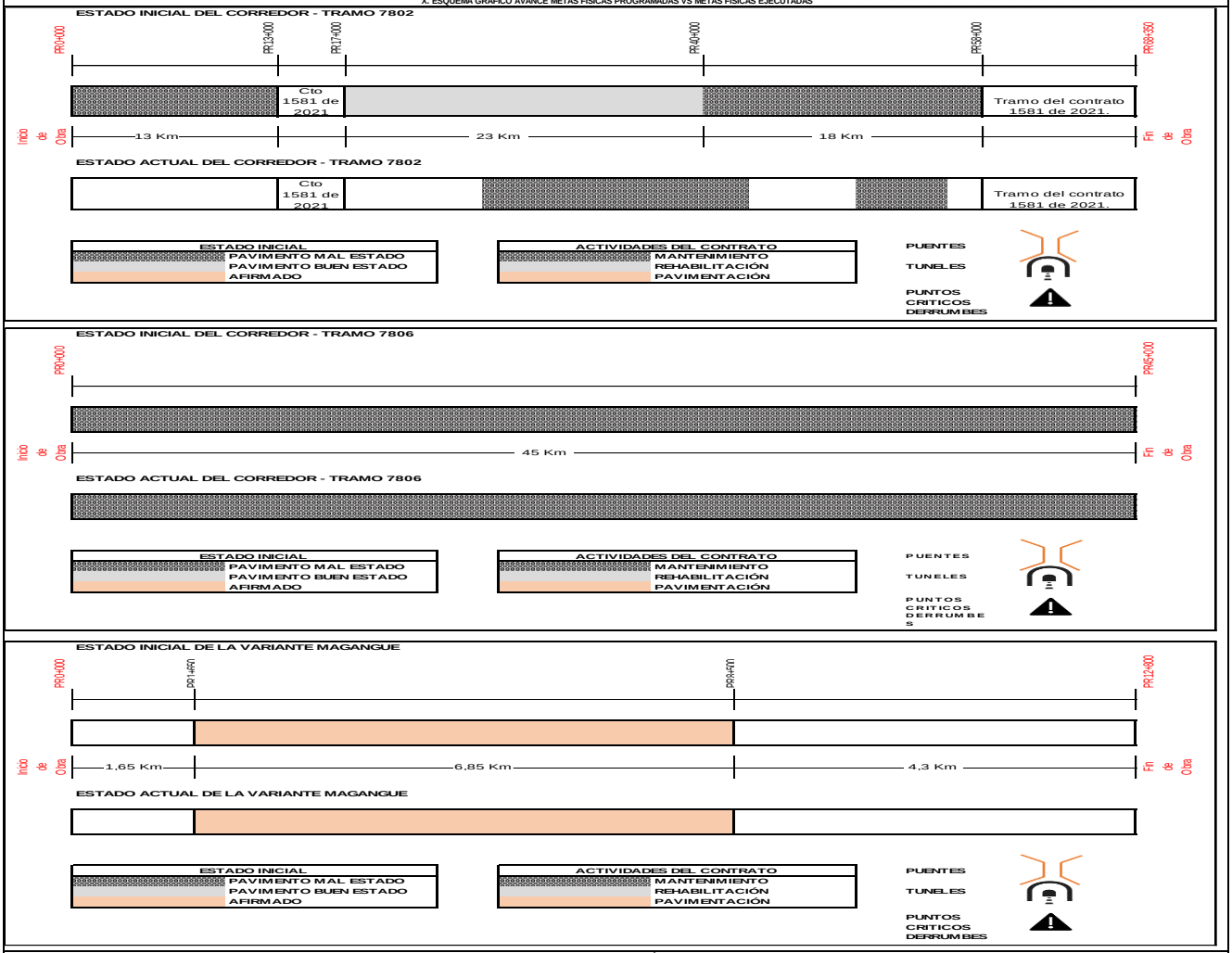
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.El día 5 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-185, con observaciones al informe General del PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS (PMP).
2.El día 5 de septiembre los especialistas de sostenibilidad del contratista e interventoría asistieron a la reunión de sostenibilidad en las instalaciones del INVIAS Bogotá, sobre nuevas tecnologías de la construcción "Proyectos piloto".
3. El día 7 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-188, dando alcance oficio 184-1-123 del 6 de agosto de 2022, mediante el cual se solicitó la realización de una mesa técnica-ambiental de trabajo con la finalidad de dirimir las inquietudes e inobservancias que se han suscitado de manera preliminar de acuerdo pronunciamiento realizado por el contratista de obra CONSORCIO BMC mediante comunicado CBMC- 0119-2022 del 18 de julio de 2022 en lo que respecta: ajustar, profundizar y/o complementar el estudio de impacto ambiental inicial realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.
4.Se finalizan los apiques propuestos para la ruta 7802 entre los PR0+150 – PR11+700.
5.El día 7 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-189, generando concepto favorable de la información suministrada en los informes de sostenibilidad remitidos por el contratista.
6.El día 7 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-190, emitiendo su concepto favorable al plan de trabajo de sostenibilidad.
7.El día 7 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-191, remitiendo al INVIAS todos los documentos del componente de sostenibilidad del proyecto.
8.El día 7 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-192, con observaciones a las actas de vecindad recibidas del sector de Juan Arias, donde se solicitó que se relacionen los consecutivos de cada acta y los datos de cada propietario y/o arrendatario.
9.El día 8 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-194, solicitando al INVIAS el procedimiento a seguir con el material de Fresado que se genere en obra.
10.El día 8 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-197, ratificando la
viabilidad para iniciar el proceso de gestión para la licencia ambiental (incluyendo los permisos ambientales) debe iniciarse con el expediente ambiental ante la agencia nacional de licencias ambientales ANLA, al igual que el cierre del expediente.
11.El día 8 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-198, informando al contratista de la reunión que se realizara en la planta central del INVIAS el día 12 septiembre de 2022, para aclarar las dudas que se tengan de la metodología ICOCIV.
12.El día 8 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-199, con observaciones al plan de inversión del proyecto presentado por el contratista.
13.El día 8 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-200, solicitando al contratista la información de las fuentes de material a utilizar y los ensayos de caracterización de los materiales.
14. El día 2 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0218-2022, con la propuesta de diseño geométrico ajustada y optimizada, atendiendo los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo interdisciplinar desarrollada el 29/08/2022.
15.El día 2 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0221-2022, realizando la entrega del plan de inversión del proyecto.
16.El día 5 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0219-2022, con la propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco - Magdalena y El Burro - Cesar.
17.El día 5 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0222-2022, con la entrega de las actas de vecindad realizadas en el sector de Juan Arias – Magangué.
18.El día 5 de septiembre se realizó el ensayo de medición de Rugosidad IRI para la Ruta 7802 en los PR00+000-PR14+500, PR17+730-PR40+500 y PR40+500-PR42+800.
19. El día 6 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0223-2022, Refiriendo que por el desconocimiento de las valoraciones económicas de los avances de estudios y diseños que se han presentado hasta la fecha, por tal motivo se ha generado un desequilibrio económico del contrato, que, si bien no alcanza porcentaje altos contra el valor total, si genera afectaciones al contratista toda vez que el consorcio BMC se encuentra financiando las actividades de diseños sin contraprestación ni certeza respecto al reconocimiento económico que se debe dar en el marco de las actividades desarrolladas, por lo tanto solicitan a la interventoría a aplicar y seguir las herramientas que establece el contrato, realizando una revisión detallada y concienzuda sobre el tema.
20. El día 6 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0224-2022, reiterando que las cantidades tanto de apiques, sondeos como labores de auscultación de pavimentos, fueron consensuadas y aprobadas por el especialista de interventoría, prueba de este conceso en cantidades, se tiene que con el memorando técnico DRAV-237-2022 adjunto a la carta 184-1-102, el especialista en geotecnia y pavimentos de la interventoría, establece de manera literal el número de sondeos y profundidades a desarrollarse en la ruta nacional 7802 y 7806, lo cual fue adoptado por el consorcio BMC, siendo las cantidades finalmente aprobadas mediante la comunicación 184-1-136 del 10/08/2022.
21.El día 7 de septiembre la profesional social del contratista realizó el acercamiento con las administraciones municipales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas para la logística de la socialización del alcance de las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el corredor vial existente de la trasversal Momposina.
22.El día 7 de septiembre se terminaron los sondeos realizados entre los PR0+000 y PR14+000 de la transversal Momposina (SC-19 al SC-27).
23. Se inició recorrido entre el contratista e interventoría para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806 PR0+000 – PR15+000
24.Se finalizó el levantamiento de borde de vía y ejes ruta 7806 tramo PR28+000-PR42+200.
25. El día 7 de septiembre inicio la campaña de prospección geotécnica en el tramo 7806 de la transversal Momposina, se realizó el sondeo SC-36.
26.El día 8 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0225-2022, a la alcaldía de Tamalameque – Cesar, con el plan de manejo de tránsito- PMT para intervenciones la ruta nacional 78, Transversal de la depresión Momposina.
27.El día 8 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0226-2022, con el ajuste a la campaña de prospección geotécnica entre los corregimientos de Yati y Santafé para la variante a Magangué, de acuerdo a los cambios del diseño geométrico solicitado por la interventoría.
28.El día 8 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0228-2022, entregando las actas de Obra No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para su revisión y aprobación para dar continuidad al trámite pertinente.
29. El día 8 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0229-2022, aclarando que el cronograma de estudios y trámites ambientales remitido mediante comunicado CBMC-0170-2022 del 12/08/2022 consideró tanto las obligaciones contractuales como los tiempos establecidos en la normativa ambiental vigente, de la misma manera El Consorcio BMC somete a consideración y aprobación de la Interventoría, iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental una vez se cuente con la aprobación del trazado y obras hidráulicas definitivas para la Variante Magangué, toda vez que estos son insumos necesarios para adelantar los análisis, estudios e identificación de permisos ambientales que se deben considerar en dicho estudio. Lo anterior implicaría no esperar a obtener la aprobación de la totalidad de estudios y diseños por la Interventoría e INVIAS, anticipando así los tiempos para la elaboración del EIA y por ende del trámite de licenciamiento ambiental.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con la prospección geotécnica (apiques y sondeos) para la transversal Momposina ruta 7806.
2.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
3.Reunión para aclaración de dudas de la metodología ICOCIV.
4.Continuar con el recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806.
5.Revisión y entrega de formato de control del estado de salud a INVIAS.
6.Revisión de formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA.
7.Revisión del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA.
8.Mesa de trabajo sobre estudio de impacto ambiental (EIA).

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ensayo de medición de Rugosidad IRI para la Ruta 7802



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806



Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 17/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 26 del 9/09/2022 al 15/09/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC			INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS			INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00	CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 174.170.304,00
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 523.203.975,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.528.856.188	0,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,0846%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	-$ 1.378.727.561	-0,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 342.779.500	0,1933%
(Estudios y Diseños. gestión predial. social. ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.299.494.068,18	1,56%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.806.585.940,98)	-1,33%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 899.688.196,85	4,52%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 899.688.196,85	4,52%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.818.700,42	0,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.818.700,42	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	48,65%
Acumulado:	183%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 43,7%
Meta Física Ejecutada % 13,1%
Avance o Atraso Físico % 30,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACION TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	29,1	0	29,1	13,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMINENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0

* El Interventor identifica la meta fisica aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR13+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+000 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: El INVIAS mediante comunicación del INVIAS SS 51387 del 30 de agosto de 2022 remitió a la interventoría las observaciones a tener en cuenta en el documento PAGA. Las observaciones se tendrán en cuenta en la actualización del documento PAGA.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	61	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	42	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	19	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 81

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 1841-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interve ntoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado d efinido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 5 de septiembre los especialistas de sostenibilidad del contratista e interventoría asistieron a la reunión de sostenibilidad en las instalaciones del INVIAS Bogotá, sobre nuevas tecnologías de la construcción "Proyectos piloto".
Además, el día 7 de septiembre la interventoría emitió oficios N°184-1-189 y 184-1-190 generando conceptos favorables de la información suministrada en los informes de sostenibilidad remitidos y del plan de trabajo de sostenibilidad por el contratista. Posteriormente, la interventoría emitió oficio N°184-1-191, remitiendo al INVIAS todos los documentos del componente de sostenibilidad del proyecto

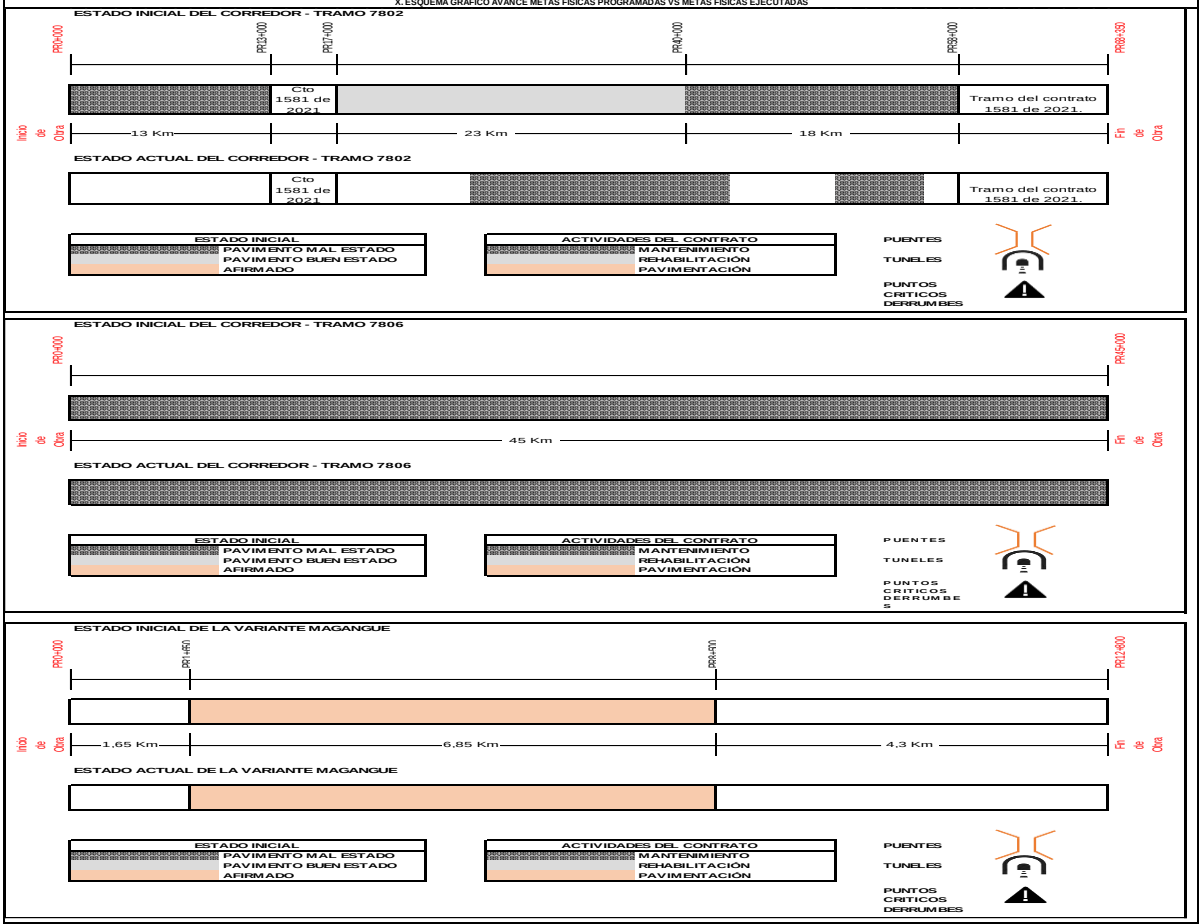
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1. El día 9 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-201, remitiendo las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato de interventoría 2373 de 2021 y director territorial Magdalena de INVIAS - Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, teniendo en cuenta los recorridos y reuniones e campo.
2.El día 9 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-203, con las observaciones a las actas de obras presentadas por el contratista.
3.El día 9 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0233-2022, con el plan de inversión del proyecto.
4.El día 9 de septiembre el contratista radicó el plan de manejo de tránsito ante la alcaldía del municipio de Tamalameque, el cual se va a implementar sobre la ruta 7806.
5. El día 10 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-204, dando respuesta da respuesta a comunicación del INVIAS SS 51387 del 30 de agosto de 2022 donde manifiesta que no se contempla y/o evidencia de manera documental, que con el estudio presentado por la empresa DIS S.A.S se haya iniciado u proceso formal de gestión de solicitud de licenciamiento ambiental. Además, el contratista de obra y la interventoría han venido realizando mesas de trabajos para la revisión y análisis de los compromisos contractuales orientados a la gestión para la Licencia ambiental del corredor de la variante Magangué (permisos ambientales necesarios para el proyecto). Conforme al alcance del contrato, la Interventoría conceptúa y/o considera, que para la construcción de la variante Magangué es pertinente iniciar las gestiones legales ambientales para solicitar trámite de licenciamiento ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA de la totalidad del proyecto.
Con relación a la sostenibilidad, se manifiesta que la metodología planteada en el EIA-D.I.S S.A.S respecto a la valoración de la Sostenibilidad, como los criterios expuestos deben ser ajustados y/o complementados a la Resolución 2119 del 22 de junio de 2022 conforme a los diseños a Fase III.
6. El día 12 de septiembre se realizó mesa de trabajo en la planta central del INVIAS Bogotá, entre el contratista, Interventoría, INVIAS y el ejecutor (DIS SAS) e interventoría del Contrato 1615 de 2020 mediante el cual se elaboró el EIA y el Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué con Diseños Fase II elaborado por Tour Magangué, documento que fue suministrado al Consorcio BMC el 13/06/2022. Lo anterior con el objeto de conocer la respuesta del Contratista DIS a las observaciones realizadas por el consorcio BMC mediante comunicado CBMC-0119-2022 del 18/07/2022. En la reunión el Consorcio BMC expuso el resultado del análisis realizado en relación con los ajustes, revisiones, complementaciones y nuevos estudios que se deben adelantar en el marco del Contrato 2257 de 2021 para la elaboración de un EIA con diseños Fase III que permitan tramitar y obtener la licencia ambiental. Al respecto la Interventoría y Contratista del Contrato 1615-2020, señalaron estar de acuerdo con lo manifestado por el contratista en el comunicado, admitiendo que el estudio realizado con Diseños Fase II no contiene la totalidad de información requerida debido a que el INVIAS solicitó excluir algunos análisis y adicionalmente señala que al cambiar el trazado es necesario elaborar nuevos estudios sobre dichas áreas.
7.El día 12 de septiembre la interventoría y contratista asistieron a la reunión que se realizó en la planta central del INVIAS, para aclarar las dudas sobre la aplicación de la metodología ICOCIV.
8. El día 13 de septiembre el contratista inició el diligenciamiento de las actas de vecindad en el corregimiento de Mata de Caña jurisdicción del municipio de El Banco, sobre la ruta nacional 7806. Las actas de vecindad se realizan debido a el inicio de las actividades de mantenimiento que adelantará el Consorcio BM sobre la ruta en mención.
9.El día 14 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-208, solicitando a la secretaria de planeación de Magangué la información de los predios requeridos para la construcción de la variante Magangué.
10.El día 14 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-209, remitiendo al contratista la información suministrada por el INVIAS para el procedimiento y disposición del material de fresado.
11. El día 14 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-210, aclarando al contratista que en ningún momento la interventoría ha desconocido la gestión realizada para los ajustes y/o actualización de los estudios y diseños de la variante Magangué, de la misma manera se aclaró que de acuerdo a los documento contractuales se realizara el pago de estudios y diseños por entregas parciales de sectores terminados, más no realizará pagos parciales por actividades o subactividades que hagan parte de los volúmenes finales de sectores terminados.
12.El día 14 de septiembre se culminó la campaña de prospección geotécnica en el tramo 7806 de la transversal Momposina, se realizaron los sondeos S-35, S-36, S-37, S-38, S-39, S-40, S-41, S-42, S-43, S-44, S-45, S-46, S-47, S-48 y S-49.
13.El día 14 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0261-2022, solicitando a la secretaria de planeación de El Banco – Magdalena, la información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio.
14.El contratista continúa trabajando en el análisis hidráulico correspondiente al Río Magdalena, con el fin de establecer las afectaciones Hidráulicas, sobre las áreas de las Cuencas ya calculadas, y así establecer si es necesario o no, posibles estructuras tipo puente entre el PR10+000 y el PR11+750.
15.La contratista continua con el diseño en planta-perfil de la Intersección final de la variante Magangué.
16.Se continuó con el recorrido entre el contratista e interventoría para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806 PR15+000 – PR23+000.
17. La contratista continua con el levantamiento de bordes y eje de vía ruta 7806, del PR 28+000 a 45+000.
18.La contratista continua con el levantamiento terreno natural 7802, del PR 0+000 a 12+000.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continua con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
2.Continua con el recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806.
3.Reunión de socialización del proyecto en Tamalameque – Cesar, sobre las intervenciones que se van a realizar sobre la ruta nacional 7806.
4.Continua con el levantamiento terreno natural 7802 del PR 0+000 al PR 12+000.
5.Recorrido entre el contratista, interventoría y el supervisor de INVIAS, sobre el tramo de Yatí, Bodega - Magangué para la identificación de sectores críticos de la vía, en los cuales la ola invernal pueda generar gran afectación.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806



Prospección geotécnica (sondeos), transversal Momposina ruta 7806



Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 27 del 16/09/2022 al 22/09/2022 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO BMC		
INTEGRANTES:	SAINC INGENIEROS S.A.S. (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) y CONTRATAS Y SERVICIOS		
CONTRATO No.	2257 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07		$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE		
INTEGRANTES:	ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)		
CONTRATO No.	2373 de 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE INICIO:	Marzo 22 de 2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2030-31-07	VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	2030-31-07	VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 174.170.304,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 523.203.975,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 8.373.651.753,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.528.656.188	0,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.128.627	0,0846%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.378.727.561	0,78%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 342.779.500	0,1933%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 3.440.290.000,00	1,63%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 492.908.127	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.947.381.872,80)	1,40%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 140.795.931,82	0,07%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
•El Contratista no ha hecho entregas parciales a la Interventoría que permitan cuantificar el avance en el ajuste de los diseños y solicitó mediante derecho de petición al INVIAS, aclaración sobre la forma de pago de la revisión y ajuste a los diseños.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 950.506.897,27	4,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 950.506.897,27	4,77%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 50.818.700,42	0,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.818.700,42	0,26%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	48,65%
Acumulado:	193%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 43,7% | Avance o Atraso Físico % 30,6%
Meta Física Ejecutada % 13,1%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	29,1	0	29,1	13,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR13+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+000 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones ambientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, dentro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización durante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO	X	N/A
EMISIONES:	SI	NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la variante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría, mediante oficio 184-1-140 del 12 de agosto de 2022, remitió al INVIAS el documento PAGA. Posteriormente, el INVAS emitió oficio SS 51387 del 30 de agosto de 2022 donde manifiesta algunas observaciones a tener en cuenta en la actualización del doc umento en mención.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	64	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	44	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 84

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la Interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la intervento ría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definid o, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 5 de septiembre los especialistas de sostenibilidad del contratista e interventoría asistieron a la reunión de sostenibilidad en las instalaciones del INVIAS Bogotá, sobre nuevas tecnologías de la construcción "Proyectos piloto".
Además, el día 7 de septiembre la interventoría emitió oficios N°184-1-189 y 184-1-190 generando conceptos favorables de la información suministrada en los informes de sostenibilidad remitidos y del plan de trabajo de sostenibilidad por el contratista. Posteriormente, la interventoría emitió oficio N°184-1-191, remitiendo al INVIAS todos los documentos del componente de sostenibilidad del proyecto

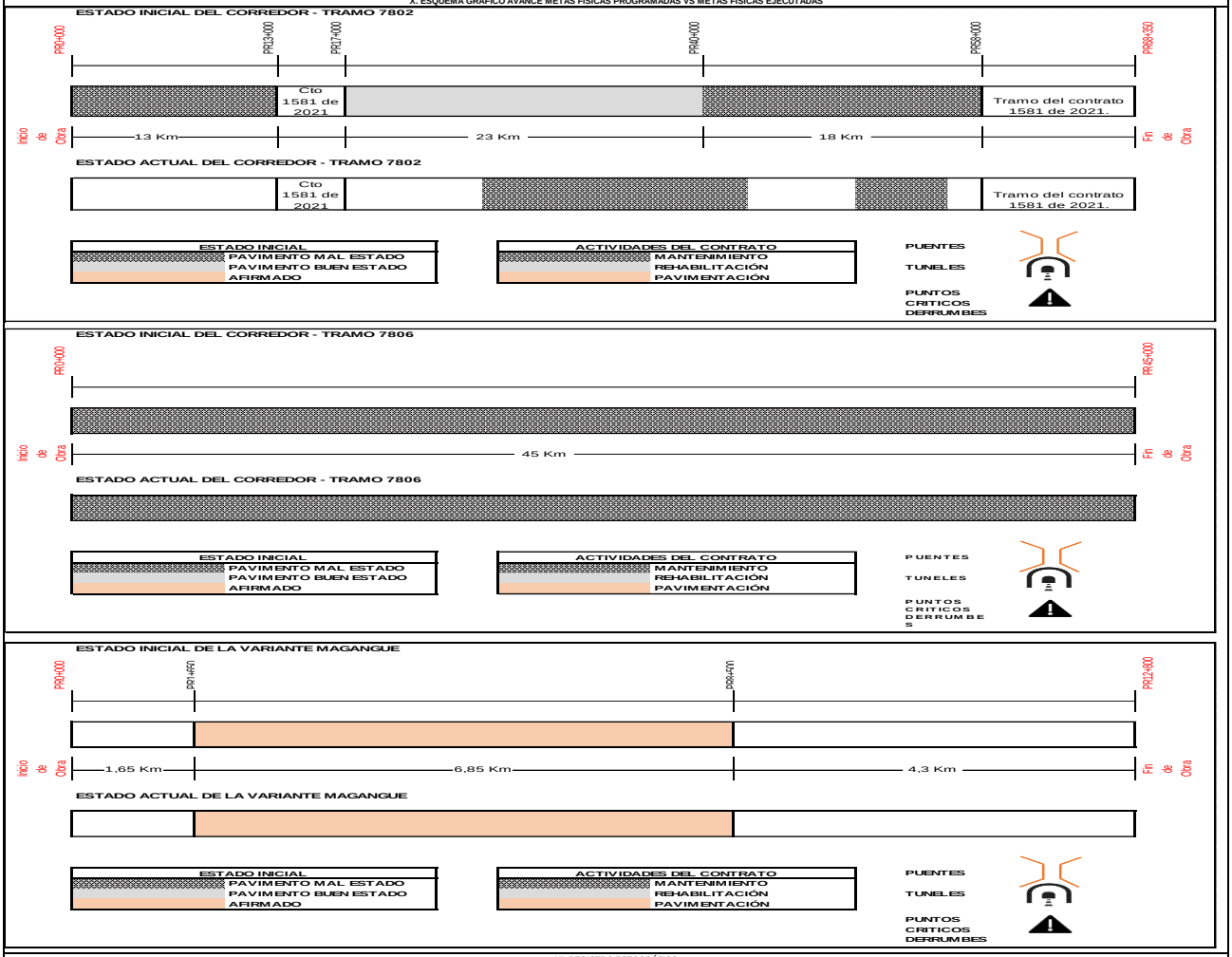
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.El día 16 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-214, autorizando las intervenciones propuestas por el contratista sobre la superficie de pavimento en el tramo 7806.
2.El día 16 de septiembre el contratista elaboró las actas de vecindad en el corregimiento de Mata de Caña jurisdicción del municipio de El Banco sobre la ruta nacional 7806. Las actas de vecindad se realizan debido al inicio de las actividades de mantenimiento que se adelantaran sobre la ruta en mención.
3.El día 17 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-215, con observaciones al cronograma de obra presentado por el contratista.
4.El día 17 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-216, con las siguientes consideraciones respecto a los estudios y diseños, así:
• Se insta al contratista a seguir los lineamientos contractuales de acuerdo a lo establecido en el en el Apéndice B, en su literal de MEDIDA Y FORMA DE PAGO, dice "el pago total se efectuará mediante pagos parciales contra entregas parciales de Estudios por sectores terminados, revisados y aprobados por Interventor."
• Se insta al Contratista a darle celeridad a los procesos que permitan la entrega de la información de estudios y diseños relacionados para el corredor de la variante Magangué en los plazos contractuales del proyecto, cabe resaltar al contratista que los recursos públicos son limitados, y de las alternativas que se presente sea puentes sucesivos o terraplenes, deberá realizar un análisis de las condiciones presupuestales de la solución para hallar pertinencia en su ejecución, evitando traumatismos y dilaciones en las gestiones, por tanto, que la interventoría ha insistido que es menester para el contrato agotar todas las instancias posibles de modificaciones del diseño geométrico y/o demás alternativas de solución con el fin de liberar el corredor de interferencias e inconvenientes encontrados.
• Respecto al ajuste del trazado final de la variante Magangué presentado por el contratista de obra, la cual, según términos del Contratista, disminuye los impactos ambientales, nos permitimos ofrecer concepto favorable a este trazado, por tanto, el Contratista deberá implementar como mínimo los requisitos técnicos contenidos en el Apéndice B – Especificaciones Particulares, para efectos de conformar el entregable en esta temática y tener un concepto de aprobación del diseño geométrico por parte de la Interventoría.
5.El día 17 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-217, solicitando la intervención inmediata del tramo 7806 para garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los transeúntes.
6. El día 17 de septiembre el contratista remitió a la interventoría por medio de correo electrónico, acta de reunión del primer comité socioambiental del día 31 de agosto del 2022, en el cual destaca como asunto relevante, la entrega de los informes mensuales, en dicha reunión la interventoría solicita que no se radiquen estos informes mediante comunicado con los formatos firmados, sino que se envíen por medio de correo electrónico para una revisión previa, de manera que el Consorcio atienda las observaciones que puedan surgir para radicar de manera posterior mediante comunicado los formatos INVIAS firmados y que la interventoría emita el concepto favorable.
7.El día 19 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-219, solicitando:
•La identificación de los sitios críticos a lo largo de la red vial de la transversal Momposina, priorizado y/o recomendando las intervenciones necesarias por parte de los especialistas.
•Plan de detección previa y atención de emergencias que se puedan presenten por ola invernal.
•Identificación y esquema de posibles vías alternas ante eventualidades de cierre total de las vías.
•Ubicación de maquinarias, materiales de construcción y directorio actualizado de contactos para atención de eventualidades o emergencias.
Todo lo anterior por las predicciones de lluvias en el país producto del fenómeno La Niña.
8. El día 19 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-220, considerando procedente la solicitud de ampliación del plazo de 70 días para la etapa de preconstrucción de acuerdo a la trazabilidad presentada por el contratista, de la misma manera la interventoría fue clara con el contratista informando que se procederá a remitir al ente contratante las consideraciones de la interventoría, teniendo en cuenta que solo este podrá autorizar la ampliación y/o cambios en el plazo de la etapa de Preconstrucción por ser esta una condición contractualmente establecida en el anexo técnico.
9. El día 19 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-222, considerando procedente el ajuste realizado por el contratista al cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que para el licenciamiento ambiental se requiere un trazado definitivo de la variante y los tiempos establecidos en la normativa ambiental vigente para licencias ambientales.
10.El día 19 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-223, con la entrega de las actas de obra debidamente firmadas, de la misma manera se solicitó la entrega de:
•Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12)
•Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13)
11.El día 19 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0264-2022, Entregando los Análisis de Precios Unitarios, concertados y revisados en mesa de trabajo del 14 de septiembre de 2022.
12. El día 20 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-225, solicitando al ente contratante la ampliación de plazo de la etapa de estudios y diseños del orden de 70 días calendario, motivado por requerirse un plazo prudente para la elaboración, revisión y verificación de la información entregada por el Contratista de obra, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico 1.
13.El día 20 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-226, realizando la entrega al INVIAS de los informes aprobados al contratista (Anexos MASPS) desde el mes de marzo hasta el mes de agosto.
14.El día 20 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0265-2022, remitiendo los formatos AFINCO-FR-12 y AFINCO-FR-13.
15.El día 21 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-228, realizando traslado comunicado DT-MAG 55705 emitido por INVIAS donde se solicito la intervención inmediata del tramo 7806 y otros requerimientos, que garanticen la transitabilidad y seguridad vial del corredor.
16.El día 21 de septiembre el INVIAS emitió oficio DT-MAG 56952, Reiterando el incumplimiento de los requisitos contractuales - Contrato 2257 de 2021, especificamente los siguientes documentos, programa de obra, programa de inversiones y análisis de precios unitarios.
17.El día 21 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0267-2022 Entrega informe General PMP del PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS correspondiente al mes de agosto.
18.El día 21 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-229, dando respuesta a comunicado DT-MAG 55726 emitido por INVIAS, donde se solicitó la intervención inmediata del tramo 7806, continuar con las actividades en el tramo 7802 y la remisión del programa de inversión.
19.El día 21 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-230, generando concepto de no objeción DE LA REVISIÓN Y/O VERIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DEL ESTUDIO DE TRÁNSITO PARA LA RUTA NACIONAL 78.
20.El día 21 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-231, remitiendo al INVIAS los Análisis de Precios Unitarios aprobados.
21. El día 21 de septiembre se realizó la reunión de socialización inicial en el municipio de Tamalameque para dar a conocer el alcance de las obras de mantenimiento a realizar sobre el corredor vial existente de la trasversal Momposina. Para la reunión fueron convocadas las diferentes autoridades locales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas.
22. El día 21 de septiembre se realizó recorrido en el tramo Yatí – Santa Lucia, donde se realizó una inspección y evaluación de daños producto de la ola invernal, con el fin de tener un plan preventivo activo ante cualquier emergencia que se presente, en este recorrido asistió personal del Consorcio Nacional Yatí, Consorcio BMC, Consorcio Reactivación Caribe, Consorcio Alianza YDN, Paulo Emilio Bravo Consultores SAS y el ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena – INVIAS.
23.El día 22 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-234, remitiendo al contratista los Análisis de Precios Unitarios aprobados por la interventoría.
24.El día 22 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-235, Consultando al INVIAS el cambio de ubicación de la glorieta de inicio de la variante Magangué en el barrio Camilo Torres.
25.El día 22 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0269-2022, con la entrega del Cronograma de Obra Versión 6 y Plan de Inversión del Proyecto Versión 3.
26.El día 22 de septiembre se culminó el recorrido entre el contratista e interventoría para intervención (bacheos-parches-sellos) en la ruta 7806 PR23+000 – PR45+000.
27.Se realizaron sondeos en la variante Magangué SC-23, SC-24, SC-25 y SC-26, entre los PR10+000 – PR12+000.
28. El contratista continúa levantamiento terreno natural en el tramo 7802 entre los PR 0+000 a PR 14+000.
29. El contratista continúa con el levantamiento terreno natural en el tramo 7806 del PR 0+000 a PR 45+000.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Continuar con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
2.Continua con el levantamiento del terreno natural del tramo 7802 desde el PR 0+000 hasta el PR 14+000.
3.Realización de Mesa de trabajo predial.
4.Reunión con las directivas locales de la universidad de Cartagena para la socialización del proyecto.
5.Recorrido con la ingeniera Diana Hernández, Gestora Técnica de Proyecto.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Recorrido sobre el tramo Yatí – Santa Lucia, inspección y evaluación de daños producto de la ola invernal.



Comité de Obra N°21 - Oficina de interventoría (Magangué)



Recorrido de inspección visual en campo para intervención (bacheo-parche-sellos) en la ruta 7806

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PINEREZ TOPAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MNL-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 28, del 23/09/2022 al 29/09/2022 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO,

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Actualización de diseños. (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada) , Mejoramiento mediante la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué y Mantenimiento y rehabilitación de los sectores priorizados a lo largo de la Transversal Momposina (Ruta 78).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las actividades de Mejoramiento comprenden la construcción de aproximadamente 12.8 kilómetros en el sector Variante Magangué con ancho de calzada de 7.3 m y bermas de 1,5 m, para un total de ancho de corona de 10.3 m, como derecho de vía se proyecta una faja de retiro de zona de reserva de treinta (30) metros. Se hará también la actualización de los diseños de las variantes de Guamal y el Banco a nivel de fase II avanzada, así como el mantenimiento de los sectores priorizados por el contratante para garantizar el transito vehicular en condiciones adecuadas de seguridad vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC
INTEGRANTES: KANC INGENIEROS S.A.S (30%), CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. (65%) Y CONTRATAS Y SERVICIOS. (5%)
CONTRATO No. 2257 DE 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 211.033.526.027,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
INTEGRANTES: ECOVIAS S.A.S (50%) y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A (50%)
CONTRATO No. 2373 de 2021
FECHA DE INICIO: Marzo 22 de 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2030-31-07
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 2030-31-07

VALOR INICIAL:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 19.999.876.510,00
VALOR ANTICIPO:	$ 697.374.279,00
VALOR AMORTIZADO:	$ 174.170.304,00
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 523.203.975,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 9.290.787.438,00	$ 18.340.248.963,00	$ 18.340.248.963,00	$ 9.170.124.481,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 27.510.373.444,00	$ 45.850.622.406,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA									
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.659.750.784,00	$ 1.659.751.037,00	$ 1.659.751.037,00	$ 829.875.519,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 2.489.626.556,00	$ 4.149.377.594,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 177.355.585.879,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 144.863.680	0,08%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 144.863.680	0,08%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	0,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 342.779.500	0,16%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 952.079.143,04	0,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 487.643.180	0,23%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (464.435.963,04)	-0,22%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 201.539.211,01	0,10%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
•El Contratista realizo entrega del Programa de Obra y Programa de Inversiones mediante oficio CBMC-0280-2022. La interventoría realizo la aprobación de estos documentos contractuales mediante comunicado 184-1-252 el día 30 de septiembre de 2022, en consecuencia de lo anterior la interventoría se permite en actualizar la II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO a cierre del presente informe.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.004.935.230,68	5,05%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.004.935.230,68	5,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 52.643.084,17	0,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 52.643.084,17	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 91897, 29/08/2022
PERIODO FACTURADO: Junio 1 al 30 de 2022
VALOR FACTURA: $ 142.573.532,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	0
Amortizado $	0
Saldo $	0

INDICADOR I/C	
En el mes:	25,94%
Acumulado:	206%

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 697.374.279,00
Amortizado $	$ 174.170.304,00
Saldo $	$ 523.203.975,00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 43,7%
Meta Física Ejecutada %: 13,1%
Avance o Atraso Físico %: 30,6%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
* REHABILITACIÓN TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
MANTENIMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	29,1	0	29,1	13,1%
MEJORAMIENTO TRANSVERSAL MOMPOSINA	KM	222	97		Prog	13	39	45	97	43,7%
					Ejec	0	0	0	0	0,0%
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2022**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 4**	**Tramo y/o sector (n)**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	12,8	12,8		Prog	12,8			12,8	100,0%
					Ejec	1,28			1,28	10,0%
CONSTRUCCIÓN VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	7,035	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
MEJORAMIENTO VARIANTE DE MAGANGUÉ	KM	5,765	0		Prog	0			0	0,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE GUAMAL	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%
ESTUDIOS Y DISEÑOS VARIANTE DE EL BANCO	UND	1	1		Prog	1			1	100,0%
					Ejec	0			0	0,0%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta de mezclas Asfálticas	1	0
Trituradora de 50T/H	1	0
Terminadora de Asfalto	1	0
Retroexcavadoras sobre orugas	2	0
Motoniveladora	2	0
Compactadores vibratorios	2	0
Compactadores neumáticos	2	0
Volquetas	10	0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR0+000 - PR13+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR17+000 - PR56+000, RUTA 7802
TRAMO Y/O SECTOR 3: PR0+000 - PR45+000, RUTA 7806
TRAMO Y/O SECTOR 4: PR0+000 - PR12+800 Variante

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES: Con relación a la variante Magangué, no hay fuentes materiales, ya que estos están sujetos a la definición de los diseños de la variante y posteriormente al licenciamiento ambiental de la misma. Con relación al PAGA, el Contratista solicitó a las corporaciones amb ientales la información sobre las posibles fuentes de materiales aprobadas. A la fecha, algunas corporaciones han dado respuesta a dicha solicitud. Además, den tro del PAGA el Consorcio BMC anexa documentos de proveedores de fuentes materiales. La información suministrada por el contratista está sujeta a actualización d urante la ejecución del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES: A la fecha actual, no hay permisos ambientales y/o licenciamiento ambiental, ya que estos están sujetos a los diseños de la v ariante Magangué y al licenciamiento de la misma.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por interventoría.

OBSERVACIONES: La interventoría envió comunicado 184-1-237 - Solicitud Actualización PAGA, enviando como anexo el oficio del INVIAS SS 51387, d cual contiene las observaciones hechas al documento PAGA. Se espera la actualización del documento por parte del contratista.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	66	20
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	66	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	0
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	21	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 86

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 0
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 19 #10B-32 Magangué

OBSERVACIONES: El consorcio BMC en su oficio CBMC-0130-2022, hizo entrega de la versión del PAGA ajustado en mesa de trabajo socio-ambiental entre el contratista y la interventoría. Posteriormente la interventoría emitió concepto favorable al documento del PAGA mediante oficio 184-1-109.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS: 0
PREDIOS ADQUIRIDOS: 0

OBSERVACIONES: El día 23 de agosto se realizó una reunión virtual entre el profesional técnico predial de interventoría, Luis Mercado y el j efe técnico de la oficina de diseño del consorcio BMC, José Iván Vallejo, donde se estableció que de acuerdo a la alternativa 3 aprobada por la interventoría mediante comunicado 184-1-111 de la variante Magangué, se realizó la consulta ante el IGAC de la cantidad de predios que se encuentran dentro del trazado definido, mediante la consulta realizada se identificaron inicialmente 56 predios.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 26 de septiembre, la interventoría emitió comunicado 184-1-244 con asunto "Respuesta a comunicado CBMC-0235-2022 – Entrega Informe mensual de sostenibilidad No. 5 correspondiente al mes de agosto de 2022", donde se emitió concepto favorable a la información suministrada por el contratista Consorcio BMC.□

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

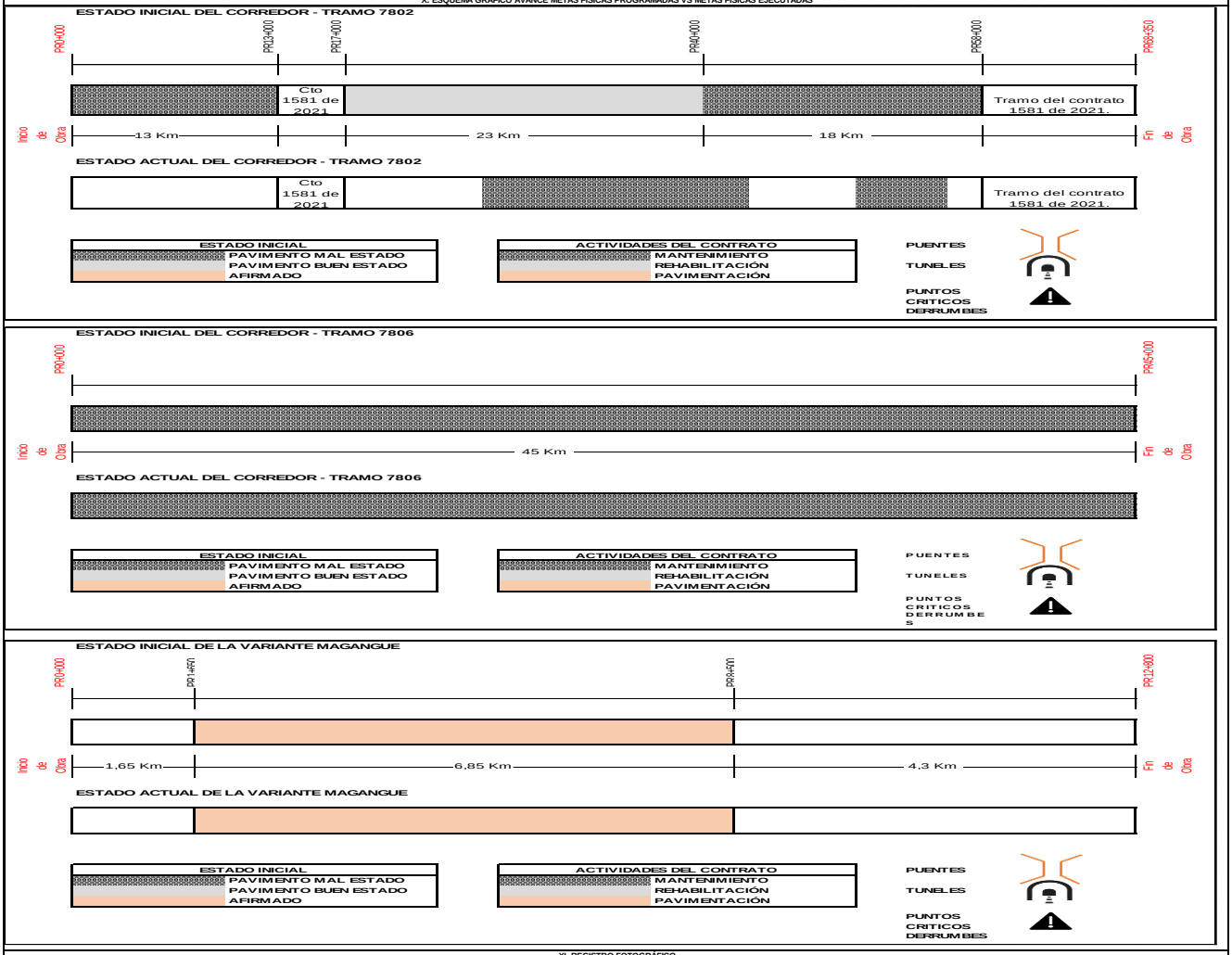
1.El día 23 de septiembre la interventoría emitió oficio N°184-1-237, solicitando la actualización del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).
2. El día 23 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-238, aclarando al contratista que dentro del componente de "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)", se encuentra el rubro para el ajuste del EIA, de la misma manera se manifestó que el estudio de impacto ambiental realizado p la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberán ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma se establece que apenas se cuente con el diseño definitivo de la variante, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.
3.El día 23 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-239, con las siguientes consideraciones:
• El rubro dispuesto para la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación de los estudios y diseños a fase III, es el tope máximo para desarrollar estas actividades y/o labores de estudios y diseños, contenido en el formulario 1 de la propuesta económica presentada por Contratista, es decir el CONTRATISTA debe ajustarse a ese valor para alcanzar la meta física relacionada con esta actividad, por tanto, el Contratista deberá cumplir con el objeto y alcance del contrato en lo referente a estudios y diseños, y a ajustarse a los valores que el mismo Contratista estipuló en su propuesta y que sirvió como base para ser adjudicatorio del Contrato de Obra N° 2257.
•La Interventoría se permite reiterar lo manifestado en su comunicación 184-1-157 de 23 de agosto de 2.022, haciendo claridad en que la decisión final de la escogencia del proponente es autonomía del consorcio BMC, y cuya forma de pago será de acuerdo con las condiciones contractuales.

4.El día 23 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-240, con observaciones al Cronograma de Obra y Plan de Inversión presentado por el contratista.
5. El día 23 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-241, solicitando el Plan de contingencia de la Transversal Momposina, ruta 78 - Puerta de Hierro – El Burro, donde se incluye el tramo Yatí – Santa Fe, Lo anterior, en aras de atender de la mejor manera cualquier eventualidad o emergencia que se presente por la ola invern articulando planes de prevención/acción/reacción entre las partes.
6. El día 24 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-242, adjuntando INSTRUCTIVO ÚNICO de INVIAS (Procedimiento transitorio para la Radicación de Actas de Obra, Actas de Costos de Interventoría y/o de Consultoría y Actas de Ajustes de los Contratos del INVIAS), con el fin de que el contratista envié los document faltantes.
7. El día 26 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-243, informando que una vez revisada la valoración de la gestión predial, la interventoría considera que el Diagnostico Predial realizado por el contratista se deberá reconocer de acuerdo a lo establecido en el apéndice F que a letra dice " se realizará el reconocimient económico a que haya lugar cuando se cuente con el visto bueno de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad de acuerdo con su competencia, y será liquidado siempre y cuando el área corresponda a la intervención o afectación predial, y está sujeto a la entrega al Instituto de todos los soportes solicitados como anexo para cada ficha predial."
8.El día 23 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0268-2022, con el VOLUMEN DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA, A NIVEL DE DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN, FASE III PARA LA VARIANTE MAGANGUÉ.
9.El día 23 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0269-2022, remitiendo el Cronograma de Obra y Plan de Inversión del proyecto.
10.El día 23 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0271-2022, con los documentos de los diseños del proveedor Asfalto A&G EU del laboratorio "Suelos y pavimentos", y la documentación de los permisos y licencias ambientales y mineros.
11. El día 26 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0277-2022, donde se elevó la consulta ante ICANH para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, a efectos de obtener el respectivo pronunciamiento sobre la necesidad o no de efectuar los tramites que corresponda ante esa entidad.
12.El día 26 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0280-2022, con las subsanaciones al Cronograma de Obra y Plan de Inversión.
13.El día 26 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0281-2022, entregando los documentos faltantes solicitados por interventoría para las actas Parciales de Obra de la 1 a la 6.
14. El día 26 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0282-2022, con una estimación de las cantidades de material de fresado provenientes del mantenimiento a realizar en el tramo 7806, de la misma manera solicitan previo al inicio de trabajos (i) aprobación de la interventoría de los volúmenes de parcheo resultantes d recorrido de comprobación realizado, y (ii) gestionar con el INVIAS los lugares de entrega del material que se va a generar, de las actividades de mantenimiento que están próximas a iniciar conforme al procedimiento de entrega y disposición del material de fresado.
15.El día 27 de septiembre se realizó el levantamiento de las actas de vecindad en el municipio de Tamalameque sobre la ruta nacional 7806.
16. El día 28 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0283-2022, manifestando que el cambio de la alternativa 3 por la alternativa 3ª, impacta de manera directa los plazos establecidos en el cronograma detallado de estudios y diseños a nivel de fase 3 para la variante, de la misma manera manifiesta que la nuev localización de la glorieta, implica reprocesos y labores adicionales en el levantamiento topográfico de detalle de al menos 150.000 m2 y la necesidad de realizar una nueva campaña de prospección geotécnica sobre la ocupación del eje modificado para dar cumplimiento estricto a los manuales de diseño promulgados por el INVIAS.
17.El día 28 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-248, con observaciones al informe General PMP del PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS.
18. El día 29 de septiembre la interventoría emitió oficio 184-1-251, reiterando que la interventoría en ningún momento ha autorizado el cambio de la alternativa 3 por la alternativa 3ª, en conducencia de lo anterior, las exploraciones geotécnicas que se realizasen en la zona de la ubicación de la Glorieta en la alternativa de diseño conocid como 3ª, sin formalizar dicho proceso ante la Interventoría, serán desconocida por esta misma.
19. El día 28 de septiembre el contratista remitió comunicado CBMC-0285-2022, con el diseño de señalización horizontal y vertical para la zona comprendida entre el PR0+000 al PR 10+000 del sector 7806, incluyendo el refuerzo de la señalización vial de piso como marcas viales, pictogramas y la proyección de bandas alertadora inicialmente en El Cerrito.
20.Se realizaron sondeos en la variante Magangué SC-31 y SC-32 entre los PR10+000 – PR12+000.
21.Se continuo levantamiento topográfico 7806 de bordes y ejes de vía, y replanteo de puntos para localización de mojones.
22.Se hizo el replanteo de líneas geoelectricas, LS-01 a LS-06 variante Magangué, sondeos SC 31, localización de apique campaña geotécnica en el nuevo sector del K0+000 a K1+500
23.Se continuó con la recolección de información de campo para los informes de tránsito y transporte.
24.Se continuó análisis hidráulicos paralelos al Río Magdalena en el sector K10+000 al K11+750.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1.Se continúa con el levantamiento de la poligonal de la transversal Momposina, tramo 7806.
2.Se continúa con el levantamiento de terreno natural del tramo 7802 desde el PR0+000 hasta el PR14+000.
3.Comité socio-ambiental.
4.Movilización de equipos y señalización para intervención del tramo 7806.
5.Entrega de valoración del plan acción – reacción, para las diferentes alternativas de trazados que garanticen la conexión en caso de una emergencia en el sector de Yatí-Santa Lucía.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Comité de Obra N°22 - Oficina de interventoría (Magangué)



Reunión de socialización de las alternativas del trazado inicial de la variante.



Comité de Obra N°22 - Oficina de interventoría (Magangué)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y emitir respuesta respecto a la información entregada por el contratista.

Control y Seguimiento a Posibles hechos de corrupción: A la feha no se han identificado hechos de corrupción durante la ejecución del contrato.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo C

MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 30-sep **PROYECTO:** CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

CONTRATO No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
CAMIONETA	FOTON 4X4 PLACA GIK 491 MODELO 2020	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMPERO GRIS ESTRELLA	RENAULT DUSTER PLACA LLV 481 MODELO 2023	5	MAGANGUE												A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMPERO	VITARA ALLGRIPMT SUZUKI PLACA425	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	
MULTIDRILL ML	FRASTE 1 - SERIE 1820	1	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMA BAJA	HYUNDAI PLACA UFX 251 MODELO 2010	2	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA	TOYOTA 4X4 PLACA THL 136 MODELO 2008	5	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
CAMIONETA	HILUX 4X4 PLACA SOQ 229 MODELO 2006	6	MAGANGUE	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	7	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	6	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	1	100%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): **INACTIVO 1 VEHICULO POR CAMBIO O REPOSICION DE OTRO DE COMISION TOPOGRAFICA (VITARA ALLGRIPMT SUZIKI PLACA 425)**

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Edward Peñaloza.
Residente de Obra
Matrícula Profesional No:

Firma
Nombre: Francisco Durante
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo D

PERSONAL Y CONTROL DE APORTES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: sep-22 **PROYECTO:** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9438095907	$ 60.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Carlos Agusto Ramirez Botero	16.672.179	lider de Integracion	$ 16.240.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16.240.000	$ 84.400	V	EPS SURA	9438410683	$ 2.030.000	COLPENSIONES	9438410683	$ 2.598.400	0	$ 324.800	$ 487.200	
3	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9438586142	$ 1.750.000	PORVENIR	9438586142	$ 2.240.000	$ 560.000	280000	$ 420.000	
4	Juan Andres Galarza Guzman	79429941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	61300409	$ 280.000	COLPENSIONES	61300409	$ 1.190.000	$ 280.000	0	0	
5	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9438095907	$ 1.400.000	PENSIONADO	9438095907	0	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
6	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52853064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9438586142	$ 1.625.000	PROTECCION	9438586142	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
7	Marisabel Tovar Sierra	1103101512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9438095907	$ 160.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
8	Jorge Andres Gomez Garzon	1098615542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9438095907	$ 240.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
9	Christian Alberto Vargas Roa	80074942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 9.000.000	$ 11.600	I	COMPENSAR	6844683	$ 276.000	PORVENIR S.A	6844683	$ 353.300,00	0	0	0	
10	Maria Cristina Paez Rodriguez	52336611	Profesional De Calidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	SANITAS	9436276615	$ 125.000	PROTECCION	9436276615	$ 160.000,00	0	0	0	
11	Irma Milena Garcia Pastor	1032423475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	NUEVA EPS	9438117125	$ 125.000	COLPENSIONES	9438117125	$ 160.000,00	0	0	0	
12	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79558393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9438095907	$ 260.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
13	Andres Felipe Bertel Benitez	1102875046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	9438095907	$ 80.000	PROTECCION	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
14	Jonathan Mendez Betancour	1002491535	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COOSALUD	9438095907	$ 80.000	COLPENSIONES	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
15	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79879715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	0	0	0	
16	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80727921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7843713426	$ 120.000	PORVENIR	7843713426	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
17	Eric Danilo Mayorga Murillo	1098780299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9438095907	$ 140.000	PORVENIR	9438095907	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
18	Nevis Julieth Silva Vergara	1143401010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 64.000	PROTECCION	9438095907	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
19	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1104407240	Cadenero Primero	$ 1.237.334	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.237.334	$ 89.100	V	CAJA COPI	9438509130	$ 51.200	PORVENIR	9438509130	$ 204.800	$ 51.200	0	0	
20	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1052968758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	CAJA COPI	9438509130	$ 44.000	PORVENIR	9438509130	$ 176.000	$ 42.600	0	0	
21	Alexander Taborda Acevedo	98707785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.640.000	$ 183.800	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 105.500	COLPENSIONES	9438509130	$ 422.000	$ 105.600	0	0	
22	Hector Javier Henriquez Morantes	1052946815	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 800.000	$ 55.700	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 32.000	COLPESION	9438095907	$ 128.000	$ 32.000	0	0	
23	Candelaria Romero Piñeres	1104009791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PROTECCION	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
24	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
25	Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700,00	$ 26.700	0	0	
26	Diana Carolina Ospino Davila	1007138678	Inspector SST	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 996.667	$ 69.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 39.900	PORVENIR S. A	9438095907	$ 159.500,00	$ 39.900	0	0	
27	Linda Katterinne Acevedo Pico	1095828537	Topografo	$ 1.022.667	X	X	X	X	X	X																								Hispacol Topografia	$ 1.022.667	$ 71.200	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 41.000	PORVENIR	9438509130	$ 163.700	$ 41.000	0	0	RETIRADO
28	Luis David Hoyos Arrieta	1151201607	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	COOSALUD	9438509130	$ 44.000	PORVENIR	9438509130	$ 176.000	$ 42.600	0	0	
29	Fernando Florez Torres	1052985665	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	MUTUAL SER	9438509130	$ 44.000	PROTECCION	9438509130	$ 176.000	$ 19.100	0	0	
30	Paula Andrea Sarmiento Triana	1098762859	Geologa	$ 3.196.875	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.196.875	$ 222.600	V	NUEVA EPS	9438453437	$ 127.900	COLPENSIONES	94339834555	$ 511.500	$ 127.900	0	0	
31	Alba Lucia Naranjo Corredo	52420745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7840464557	$ 125.000	COLPENSIONES	7840464557	$ 160.000	$ 6.000	0	0	
32	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80137166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	FAMISANAR	9436679568	$ 100.000	COLPENSIONES	9436679568	$ 128.000	0	0	0	
33	Luis Alberto Quintero Paredes	94233560	Auxiliar	$ 1.400.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.400.000	$ 114.000	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 65.600	PORVENIR	94339834555	$ 262.100	$ 65.600	0	0	RETIRADO
34	Reinaldo Castaño Barbosa	91136005	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 133.334	$ 9.300	V	EPS SANITAS	94339834555	$ 5.400	COLFONDOS	94339834555	$ 21.400	$ 5.400	0	0	RETIRADO
35	Nelson Riaño Tiga	80426313	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X																								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 44.400	V	COMPENSAR	94339834555	$ 40.000	PORVENIR	94339834555	$ 160.000	$ 40.800	0	0	
36	Deimer David Ramos Zurita	1068820291	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.200.000	$ 5.600	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 3.200	PORVENIR	94339834555	$ 12.800	$ 3.200	0	0	RETIRADO
37	Nixon David Oliveros Cuy	108519071	Operador	$ 1.166.250	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Transtigas S.A.S	$ 1.166.250	$ 81.200	V	COMPENSAR	9439834555	$ 46.700	PROTECCION	94339834555	$ 186.600	$ 40.000	0	0	
38	Dilmer Patiño Bustamante	17659183	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.400.000	$ 101.800	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 58.500	PORVENIR	94339834555	$ 233.800	$ 58.500	0	0	RETIRADO
39	Felipe Andres Quintero Paredes	1116432736	Auxiliar	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.800.000	$ 130.800	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 75.200	PORVENIR	94339834555	$ 300.600	$ 75.200	0	0	
40	Leissy Collazo Arenas	67032473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 13.100	v	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	9439702366	$ 100.000	COLPENSIONES	9439702366	$ 400.000	$ 100.000	0	0	
41	Marco Aurelio Castro Sandoval	3091568	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	UNIGRUAS S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COMPENSAR	9437528039	$ 40.000	COLPENSIONES	9437528039	$ 160.000	$ 40.000	0	0	
42	Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000	$ 30.200	V	COOSALUD	9438095907	$ 17.400	PORVENIR	9438095907	$ 69.400	$ 17.400	0	0	
43	Jesus Gerardo Bravo Plata	91069189	Gerente tecnico	$ 7.300.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 7.300.000	$ 508.100	V	SANITAS	9439833925	$ 292.000	PORVENIR	9439833925	$ 1.168.000	$ 292.000	0	0	RETIRADO
44	Pablo Emilio Castañeda Barbosa	91363116	Perforador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 206.200	V	SANITAS	94339834555	$ 118.500	COLPENSIONES	94339834555	$ 473.800	$ 118.500	0	0	RETIRADO
45	Fabio Enrique Gonzalez Gomez	1100971255	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 44.400	V	SANITAS	94339834555	$ 25.500	COLPENSIONES	94339834555	$ 102.000	$ 25.500	0	0	
46	Nicolas Rojas Rodriguez	1008764984	Geologo	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.000.000	$ 58.500	V	SALUD MIA EPS	94339834555	$ 33.600	PORVENIR	94339834555	$ 134.400	$ 33.600	0	0	
47	Hernando Pineda Avila	112950069	Operador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X							Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 36.700	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 21.100	PROTECCION	94339834555	$ 84.300	$ 21.100	0	0	RETIRADO
48	Medardo Antonio Arrieta Payares	1052946372	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 18.100	V	COOSALUD	9439834555	$ 10.400	PORVENIR	9439834555	$ 41.600	$ 14.100	0	0	
49	Ricardo Rey Zabaleta	79869804	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 34.600	V	FAMISANAR	94339834555	$ 19.900	PORVENIR	94339834555	$ 79.400	$ 19.900	0	0	
50	Juan Gabriel Hernandez De La Rosa	8866215	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	x																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 18.100	V	NUEVA EPS	9439834555	$ 10.400	PORVENIR	9439834555	$ 41.600	$ 10.400	0	0	
51	Leiner Ortega Julio	1129489971	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 25.300	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 14.600	COLFONDOS	94339834555	$ 58.100	$ 14.600	0	0	RETIRADO
52	Juan De Dios Carcamo Jaraba	9269570	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 24.500	V	FAMISANAR	9439834555	$ 14.100	PORVENIR	9439834555	$ 56.200	$ 14.100	0	0	

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: sep-22 **PROYECTO:** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
53	Yuber Andrei Granada Castaño	98621000	Conductor	$ 1.919.800	X																													Consultores En Administracion De Pavimento Universal	$ 1.919.800	$ 133.700	V	EPS SURA	60812898	$ 76.800	COLPENSIONES	60812898	$ 307.200	$ 15.400	0	0	RETIRADO
54	Miguel Angel Zamora Caballo	683795	Ing. Ascultor	$ 2.400.000	X																													Consultores En Administracion De Pavimento Universal	$ 2.400.000	$ 167.100	V	EPS SURA	60812898	$ 96.000	PROTECCION	60812898	$ 384.000	$ 24.000	0	0	RETIRADO
55	Fernando Sarmiento Moreno	79866520	Laboratorista	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 249.000	V	SANITAS	94339834555	$ 143.100	COLFONDOS	94339834555	$ 572.300	$ 143.100	0	0	
56	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000												
57	Hector Eduardo Rivera lopez	79804585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.084.000	$ 5.700	I	EPS SURA	6892713	$ 135.300	PORVENIR	6892713	$ 173.200	0	0	0	
58	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15995560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 6.000.000	$ 31.400	I	COMPENSAR	61363163	$ 750.000	COLPENSIONES	61363163	$ 1.020.000	$ 120.000	0	0	
59	Oscar Javier Saveedra Solano	14010850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000												
60	Andres Camilo Corredor Cruz	1052380461	Topografo	$ 2.066.000								X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.066.000	$ 143.800	V	NUEVA EPS	9439860985	$ 82.700	PORVENIR	9439860985	$ 330.600	0	0	0	
61	Orlando Jose Acosta Pelaez	1052957153	Conductor	$ 1.200.000															X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.200.000												
62	Lazaro Rafael Garrido Duran	77154172	Topografo	$ 2.068.000																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.068.000												
63	Isaac Danilo Monroy Gomez	1023034402	Auxiliar de Ingenieria	$ 1.066.000																			X												Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.066.000	$ 65.000	V	SANITAS	9439833925	$ 37.400	COLPENSIONES	9439833925	$ 149.400	$ 37.400	0	0	RETIRADO
64	Jose Tomas Matrínez Quiroz	73015508	Inspector de obra	$ 3.000.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.000.000												
65	Julio Rafael Severiche iliarte	9143867	Conductor	$ 1.400.000																									X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.400.000												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

ta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

JOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR _____
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

ventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
or, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO	CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	I	29/09/2022	62121099	$1.921.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	750.000	0		0		0	0	0	0	750.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	960.000	0	0	30.000	30.000	0	0		1.020.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	31.400				31.400	0	0	31.400			314	31.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	120.000	0	0	120.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	750.000	750.000
Pensión	1	1.020.000	1.020.000
Riesgos Laborales	1	31.400	31.400
CCF	1	120.000	120.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.921.400	1.921.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1015995560	JENNY ROCIO BOHORQUEZ ALONSO		CL 20F 96C-91	3870941	jennybohorquez30@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-09	2022-09	I	29/09/2022	62121099	$1.921.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1015995560	BOHORQUEZ ALONSO JENNY ROCIO	59	0			N																	25-14	6.000.000	960.000	0	0	30.000	30.000	EPS008	6.000.000	750.000	14-25	6.000.000	1	31.400	CCF24	6.000.000	120.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES EN ADMINISTRACIN DE PAVIMENTOS SUCURSA**, identificada con **NI** número **901541867**, aportó por el empleado **MIGUEL ANGEL ZAMORA CARBALLO** identificado(a) con **CE** número **683795** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2022 y 08 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$2,400,000	0.06960	$167,100	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$2,400,000	0.01000	$24,000	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		30	$2,400,000	0.04000	$96,000	$0	$0	Julio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	X														0		30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,400,000	0.06960	$167,100	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,400,000	0.01000	$24,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$2,400,000	0.04000	$96,000	$0	$0	Agosto - 2022	60812898	18/08/2022	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,400,000	0.16000	$384,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **22** días del mes **Agosto** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSULTORES EN ADMINISTRACIN DE PAVIMENTOS SUCURSA**, identificada con **NI** número **901541867**, aportó por el empleado **YUBER ANDREI GRANADA CASTAÑEDA** identificado(a) con **CC** número **98621000** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 06 - 2022 y 08 - 2022 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	X														0		30	$1,919,870	0.16000	$307,200	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
14-11	ARL SURA	1	X														0		30	$1,919,870	0.06960	$133,700	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		30	$1,919,870	0.01000	$19,200	$0	$0	Junio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1	X														0		30	$1,919,870	0.04000	$76,800	$0	$0	Julio - 2022	60148717	11/07/2022	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1								X							0		30	$1,536,546	0.16000	$245,900	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
14-11	ARL SURA	1								X							0		30	$1,536,546	0.06960	$107,000	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	1								X							0		30	$1,536,546	0.01000	$15,400	$0	$0	Julio - 2022	60812898	18/08/2022	Si
EPS010	EPS Sura	1								X							0		30	$1,536,546	0.04000	$61,500	$0	$0	Agosto - 2022	60812898	18/08/2022	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **22** días del mes **Agosto** de **2022**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1610052598	9437233942	I	2022/10/07	2022/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700
1	CC	79879715 NUÑEZ JEISSON																		23030 1	30	$1,194,000	$191,100	EPS010	30	$1,194,000	$149,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,194,000	0.522%	$6,300	0	$0	$0	No	$346,700
Total	**Afiliados(1)**																					$1,194,000	$191,100			$1,194,000	$149,300			$0	$0			$1,194,000		$6,300		$0	$0		$346,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79879715		NUÑEZ TRIANA JEISSON RAPHAEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 101 No. 83-90 INT 3 APTO 209	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1610052598	9437233942	I	2022/10/07	2022/09/30	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$346,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$191,100	$0	$0	$191,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$191,100	$0	$0	$191,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,300	$0	$0	$6,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$149,300	$0	$0	$149,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$149,300	$0	$0	$149,300
TOTAL				**1**	**$346,700**	**$0**	**$0**	**$346,700**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	christian alberto vargas roa	cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	30/08/2022	61405799	$2.057.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	694.000	0		0		0	0	0	0	694.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	888.400	0	0	27.800	27.800	0	0		944.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	386.500				386.500	0	0	386.500			3.865	386.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	33.400	0	0	33.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	694.000	694.000
Pensión	1	944.000	944.000
Riesgos Laborales	1	386.500	386.500
CCF	1	33.400	33.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.057.900	2.057.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80074942	christian alberto vargas roa		cll 163b 50 -92	7582117	vargasroachristian@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-08	2022-08	I	30/08/2022	61405799	$2.057.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80074942	VARGAS ROA CHRISTIAN ALBERTO	59	0			N																	230301	5.552.000	888.400	0	0	27.800	27.800	EPS008	5.552.000	694.000	14-11	5.552.000	5	386.500	CCF24	5.552.000	33.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que REINALDO CASTAÑEDA BARBOSA identificado(a) con CC 91136005 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,329,167	$372,700
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,329,167	$162,200
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$2,329,167	$93,200
EPS	SANITAS	30	4%	$2,329,167	$93,200

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:49.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1585294832	9438052726	I	2022/09/15	2022/08/03	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1585294832	9438052726	I	2022/09/15	2022/08/03	BANCOLOMBIA	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$0**	**$0**	**$290,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1638287293	9439001568	N	2022/09/15	2022/09/05	BANCOLOMBIA	0	$232,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$800,000	$128,000			$800,000	$100,000			$0	$0			$800,000	$4,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$800,000	$128,000			$800,000	$100,000			$0	$0			$800,000	$4,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$800,000	$128,000			$800,000	$100,000			$0	$0			$800,000	$4,100		$0	$0
1	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	($1,000,000)	($160,000)	EPS017	30	($1,000,000)	($125,000)		0	$0	$0	14-23	30	($1,000,000)	($5,300)	0	$0	$0
2	CC	80137166 GARZON JAIME	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$800,000	$128,000			$800,000	$100,000			$0	$0			$800,000	$4,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80137166		GARZON MORENO JAIME EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 161 NO 54 - 25 TORRE 2 APTO 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1638287293	9439001568	N	2022/09/15	2022/09/05	BANCOLOMBIA	0	$232,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$128,000	$0	$0	$128,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$128,000	$0	$0	$128,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,000	$0	$0	$100,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$100,000	$0	$0	$100,000
TOTAL				**1**	**$232,100**	**$0**	**$0**	**$232,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1669000089	9440430401	Y	2022/09/20	2022/09/23	BANCO DAVIVIENDA	3	$826,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,840,000		$824,100		$0	$0		$824,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (7 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$8,040,000		$559,600		$0	$0		$559,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$8,040,000		$559,600		$0	$0		$559,600
1	CC	11366847	ALVARADO JONATHAN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
2	CC	80047384	BOHORQUEZ JOHN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
3	CC	80137166	GARZON JAIME																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
4	CC	80149151	JIMENEZ MILTON																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
5	CC	1018481544	JIMENEZ WILLIAM																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
6	CC	52420745	NARANJO ALBA																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	0	$0	$0	No	$69,600
7	CC	6764503	RAMIREZ HERMANN																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,040,000	6.960%	$72,400	0	$0	$0	No	$72,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$264,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,800,000		$264,500		$0	$0		$264,500
8	CC	93356070	RENGIFO NELSON																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	0	$0	$0	No	$139,200
9	CC	79614086	ROMERO JOSE																		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	0	$0	$0	No	$125,300
Total	**Afiliados(9)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$11,840,000		$824,100		$0	$0		$824,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901261485	6	CYPRES CONSULTORES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 127 B BIS No. 21-86 Apto 109	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7120176	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1669000089	9440430401	Y	2022/09/20	2022/09/23	BANCO DAVIVIENDA	3	$826,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$824,100	$2,300	$0	$826,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$824,100	$2,300	$0	$826,400
TOTAL				**9**	**$824,100**	**$2,300**	**$0**	**$826,400**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NI	900705389-0	HIDROVIAL SAS	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
2022	9	2022	6177758

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA ☐ PRIVADA ☑ MIXTA ☐	PEQUEÑO ☐ GRANDE ☐ INDEPENDIENTE ☐	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
TV 45 A No.95 37 OF 601	BOGOTÁ, D.C.	11001	BOGOTÁ D. C.	11	4884468		galarza2005@gmail.com	7112	7.000.000	1	2022/09/12	1649318140

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS008	860066942-7	280.000	0		0		0	280.000	0	0	0	280.000	0		0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
25-14	900336004-7	1.120.000	0	0	70.000	0	0	0	1.190.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7	280.000	0	0	280.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	487.200		0	0	487.200

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	487.200		0	4.872	487.200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	1.190.000	1.190.000
SALUD	280.000	280.000
RIESGOS LABORALES	487.200	487.200
CCF	280.000	280.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	2.237.200	2.237.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																		VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
№	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	79429941	GALARZA GUZMAN JUAN ANDRES	EPS008	25-14	CCF24																			7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0			1.120.000	70.000	0	280.000	0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52420745
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBA LUCIA NARANJO CORREDOR
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 164 16C 15 APTO 207 B2	TELÉFONO:	5211625
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7844431572**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1589103409

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													**$ 125.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 125.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 6.000	$ 0	$ 6.000
SUBTOTALES:			**$ 6.000**	**$ 0**	**$ 6.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP						PARAFISCALES						
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPEND		$ 1.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0	30	$ 1.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 6.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 291.000**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901339243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEA TEKHNE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 151 # 56 A - 65 INT. 3 APTO 802	TELÉFONO:	9209891
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades especializadas para la construc
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7847948525**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1589124582

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 278.400	$ 278.400	$ 0	$ 0	$ 278.400
SUBTOTALES:									**$ 278.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 278.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
1	CC 19272831	MORA GRANDAS PEDRO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO
2	CC 52420745	NARANJO CORREDOR ALBA LUCIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO
3	CC 79969008	CLAVIJO RINCON ANDRES HORACIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO
4	CC 80173670	RODRIGUEZ ROMERO GERARDO ALONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.000.000				NO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0

SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600
14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 278.400**

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900709301	1	UNIGRUAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 55 c n 159-59 casa 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8027351	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1000001217	9439868477	E	2022/09/02	2022/09/07	BANCO BOGOTA	5	$1,244,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)					$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0
1	CC	3091568	CASTRO MARCO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
2	CC	79285603	PIRATOVA ARMANDO	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
3	CC	79623429	RODRIGUEZ HECTOR	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
4	CC	80864563	SARMIENTO ALIRIO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
Total		**Afiliados(4)**				$4,000,000	$640,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$160,000			$4,000,000	$278,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900709301	1	UNIGRUAS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	carrera 55 c n 159-59 casa 41	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8027351	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1000001217	9439868477	E	2022/09/02	2022/09/07	BANCO BOGOTA	5	$1,244,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$640,000	$3,100	$0	$643,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$800	$0	$160,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$320,000	$1,500	$0	$321,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$800	$0	$160,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$278,400	$1,300	$0	$279,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$278,400	$1,300	$0	$279,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$160,000	$800	$0	$160,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$160,000	$800	$0	$160,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$160,000	$800	$0	$160,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$80,000	$400	$0	$80,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$40,000	$200	$0	$40,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$200	$0	$40,200
TOTAL				**4**	**$1,238,400**	**$6,000**	**$0**	**$1,244,400**

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S identificado(a) con NI 901428953 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANDRES CAMILO CORREDOR CRUZ identificado(a) con CC 1052380461

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30	X																$2,066,000	4%	$82,700
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30	X																$2,066,000	16%	$330,600
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30	X																$2,066,000		$0
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30	X																$2,066,000		$0
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30	X																$0	0%	$0
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30	X																$0	0%	$0
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30	X																$2,066,000	6.96%	$143,800
9439860985	1641901964	E	2022-09-07	CCF	CCF04	COMFAMA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30	X																$2,066,000	4%	$82,700

Este certificado se expide el día 2022-09-07 a las 03:17.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52336611		PAEZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 173A 20A 32 INT 6 APT 222	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3027998	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1674024577	9440272335	I	2022/10/05	2022/09/27	BANCOLOMBIA	0	$295,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0
1	CC 52336611	PAEZ MARIA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS009	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$10,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$10,500		$0	$0

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JESUS GERARDO BRAVO PLATA identificado(a) con CC 91069189 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	30283776	9439833925	E	2022-09-07																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$7,300,000	$1,168,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,300,000	$36,500
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,300,000	$36,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$7,300,000	$508,100
CCF	CAFAM	30	4%	$7,300,000	$292,000
EPS	SANITAS	30	4%	$7,300,000	$292,000

Este certificado se expide el día 2022-09-06 a las 06:30.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ	Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	05/08/2022	60892713	$314.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	135.300	0		0		0	0	0	0	135.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	173.200	0	0	0	0	0	0		173.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	5.700				5.700	0	0	5.700			57	5.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	135.300	135.300
Pensión	1	173.200	173.200
Riesgos Laborales	1	5.700	5.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	314.200	314.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79804585	HECTOR EDUARDO RIVERA LOPEZ		Av calle 100 #67-25	7528548	edurilo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-07	I	05/08/2022	60892713	$314.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79804585	RIVERA LOPEZ HECTOR EDUARDO	57	0			N																	230301	1.082.000	173.200	0	0	0	0	EPS010	1.082.000	135.300	14-25	1.082.000	1	5.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que HERNANDO ALBERTO PINEDA AVILA identificado(a) con CC 1129500069 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	8	16%	$526,875	$84,300
ARL	ARL SURA	8	6.96%	$526,875	$36,700
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	8	4%	$526,875	$21,100
EPS	SALUD TOTAL	8	4%	$526,875	$21,100

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FERNANDO SARMIENTO MORENO identificado(a) con CC 79866520 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	30283776	9439833925	E	2022-09-07													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	29	16%	$3,576,667	$572,300
AFP	COLFONDOS	1	16%	$123,334	$19,800
ARL	ARL SURA	29	6.96%	$3,576,667	$249,000
ARL	ARL SURA	1	0%	$123,334	$0
CCF	CAFAM	29	4%	$3,576,667	$143,100
CCF	CAFAM	1	4%	$123,334	$5,000
EPS	SANITAS	29	4%	$3,576,667	$143,100
EPS	SANITAS	1	4%	$123,334	$5,000

Este certificado se expide el día 2022-09-06 a las 07:03.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900491005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSTIGA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 8 NO 192-60	TELÉFONO:	8126716
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:				**7851204417**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:				4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1639331472

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 160.000	$ 600	$ 160.600
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 600**	**$ 160.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 40.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17-ALFA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.500	$ 43.500	$ 200	$ 0	$ 43.700
SUBTOTALES:									**$ 43.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 43.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 40.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80426313	RIAÑO TIGA NELSON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	

	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES							
	PENSIÓN										SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 43.500	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 284.700**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1641901964	9439860985	E	2022/09/13	2022/09/07	BANCOLOMBIA		$25,364,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
1	CC	1095828537	ACEVEDO LINDA																		230301	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$94,400	CCF08	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	6.960%	$164,300	30	$0	$0	Si	$730,700
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,280,000	$204,800	CCFC55	30	$1,280,000	$51,200	CCF08	30	$1,280,000	$51,200	14-11	30	$1,280,000	6.960%	$89,100	30	$0	$0	Si	$396,300
3	CC	1052985665	FLOREZ FERNANDO																		230201	30	$1,100,000	$176,000	ESSC07	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,100,000	$176,000	CCFC55	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
5	CC	1151201607	HOYOS LUIS																		230301	30	$1,100,000	$176,000	ESSC24	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
6	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$105,600	CCF08	30	$2,640,000	$105,600	14-11	30	$2,640,000	6.960%	$183,800	30	$0	$0	Si	$817,400
Total			**Afiliados(6)**																				$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,532,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$422,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$934,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$667,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$667,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$383,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$383,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$383,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$95,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$44,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$44,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$200,000
TOTAL				**6**	**$2,966,200**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PAULA ANDREA SARMIENTO TRIANA identificado(a) con CC 1098762859 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,196,875	$511,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$3,196,875	$222,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$3,196,875	$127,900
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$3,196,875	$127,900

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:02.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FERNANDO SARMIENTO MORENO identificado(a) con CC 79866520 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	30283776	9439833925	E	2022-09-07													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	29	16%	$3,576,667	$572,300
AFP	COLFONDOS	1	16%	$123,334	$19,800
ARL	ARL SURA	29	6.96%	$3,576,667	$249,000
ARL	ARL SURA	1	0%	$123,334	$0
CCF	CAFAM	29	4%	$3,576,667	$143,100
CCF	CAFAM	1	4%	$123,334	$5,000
EPS	SANITAS	29	4%	$3,576,667	$143,100
EPS	SANITAS	1	4%	$123,334	$5,000

Este certificado se expide el día 2022-09-06 a las 07:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que NICOLAS ROJAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1098764984 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	9	16%	$840,000	$134,400
ARL	ARL SURA	9	6.96%	$840,000	$58,500
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	9	4%	$840,000	$33,600
EPS	SALUD MIA EPS	9	4%	$840,000	$33,600

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:01.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RICARDO REY ZABALA identificado(a) con CC 79869804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	11	16%	$496,250	$79,400
ARL	ARL SURA	11	6.96%	$496,250	$34,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	11	4%	$496,250	$19,900
EPS	FAMISANAR	11	4%	$496,250	$19,900

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:00.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DEIMER DAVID RAMOS ZURITA identificado(a) con CC 1068820291 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,416,250	$226,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,416,250	$98,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$1,416,250	$56,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,416,250	$56,700

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:59.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$16,800,000	12.5%	$2,100,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	16%	$2,688,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	0.522%	$87,700
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	4%	$672,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	2%	$336,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	3%	$504,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$16,800,000		$84,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$16,800,000		$117,600

Este certificado se expide el día 2022-09-19 a las 14:09.

Certificado de Aportes

Se certifica que MEDARDO ANTONIO ARRIETA PAYARES identificado(a) con CC 1052946372 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X	X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	7	16%	$259,376	$41,600
AFP	PORVENIR	1	12%	$33,334	$4,100
ARL	ARL SURA	7	6.96%	$259,376	$18,100
ARL	ARL SURA	1	0%	$33,334	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	7	4%	$259,376	$10,400
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	1	0%	$33,334	$0
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	7	4%	$259,376	$10,400
EPS	COOSALUD MOVILIDAD	1	0%	$33,334	$0

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:47.

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN DE DIOS CARCAMO JARABA identificado(a) con CC 9269570 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	8	16%	$351,250	$56,200
ARL	ARL SURA	8	6.96%	$351,250	$24,500
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	8	4%	$351,250	$14,100
EPS	FAMISANAR	8	4%	$351,250	$14,100

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:48.

Certificado de Aportes

Se certifica que PABLO EMILIO CASTAÑEDA BARBOSA identificado(a) con CC 91363176 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$2,961,250	$473,800
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$2,961,250	$206,200
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$2,961,250	$118,500
EPS	SANITAS	30	4%	$2,961,250	$118,500

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:49.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FABIO ENRIQUE GONZALEZ GOMEZ identificado(a) con CC 1100971255 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	10	16%	$637,500	$102,000
ARL	ARL SURA	10	6.96%	$637,500	$44,400
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	10	4%	$637,500	$25,500
EPS	SANITAS	10	4%	$637,500	$25,500

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:50.

Certificado de Aportes

Se certifica que JUAN GABRIEL HERNANDEZ DE LA ROSA identificado(a) con CC 8866215 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X	X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	7	16%	$259,376	$41,600
AFP	PORVENIR	1	12%	$33,334	$4,100
ARL	ARL SURA	7	6.96%	$259,376	$18,100
ARL	ARL SURA	1	0%	$33,334	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	7	4%	$259,376	$10,400
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	1	0%	$33,334	$0
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	7	4%	$259,376	$10,400
EPS	NUEVA EPS MOVILIDAD	1	0%	$33,334	$0

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:52.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEISSY COLLAZOS ARENAS identificado(a) con CC 67032473 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	$2,500,000	4%	$100,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$2,500,000	16%	$400,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$2,500,000	0.522%	$13,100
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$2,500,001	4%	$100,100
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	EPS	EPS018	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	$2,500,000	4%	$100,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	16%	$400,000
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	0.522%	$13,100
9438410683	1597106335	E	2022-08-10	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	$2,500,000	4%	$100,000

Este certificado se expide el día 2022-09-19 a las 14:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ identificado(a) con CC 52853064

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	12.5%	$1,625,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	16%	$2,080,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30																		$65,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30																		$65,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30																	0%	$0
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30																	0%	$0
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	6.96%	$904,800
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	4%	$520,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	2%	$260,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	3%	$390,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	12.5%	$1,625,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	16%	$2,080,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																		$65,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																		$65,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	6.96%	$904,800
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$520,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	2%	$260,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	3%	$390,000

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2022-09-26 a las 08:18.

Certificado de Aportes

Se certifica que ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S A SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900356846 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JOSE IVAN VALLEJO VELEZ identificado(a) con CC 1053772329

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	12.5%	$1,750,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	16%	$2,240,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30																		$70,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30																		$70,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30																	0%	$0
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30																	0%	$0
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	6.96%	$974,400
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	4%	$560,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	2%	$280,000
9440001258	1649626173	E	2022-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	3%	$420,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	12.5%	$1,750,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	16%	$2,240,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																		$70,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																		$70,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																	0%	$0
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	6.96%	$974,400
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	4%	$560,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	2%	$280,000
9438586142	1594808531	E	2022-08-09	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	3%	$420,000

Certificado de Aportes

Este certificado se expide el día 2022-09-26 a las 08:20.

Certificado de Aportes

Se certifica que ISAAC DANILO MONROY GOMEZ identificado(a) con CC 1023034402 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	30283776	9439833925	E	2022-09-07													X				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	14	16%	$933,334	$149,400
AFP	COLPENSIONES	16	16%	$1,066,667	$170,700
ARL	ARL SURA	14	6.96%	$933,334	$65,000
ARL	ARL SURA	16	0%	$1,066,667	$0
CCF	CAFAM	14	4%	$933,334	$37,400
CCF	CAFAM	16	4%	$1,066,667	$42,700
EPS	SANITAS	14	4%	$933,334	$37,400
EPS	SANITAS	16	4%	$1,066,667	$42,700

Este certificado se expide el día 2022-09-06 a las 06:56.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que NIXON DAVID OLIVARES CUY identificado(a) con CC 1018519071 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X	X	X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	25	16%	$1,166,250	$186,600
AFP	PROTECCION	2	16%	$66,667	$10,700
AFP	PROTECCION	3	12%	$120,000	$14,400
ARL	ARL SURA	25	6.96%	$1,166,250	$81,200
ARL	ARL SURA	2	0%	$66,667	$0
ARL	ARL SURA	3	0%	$120,000	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	25	4%	$1,166,250	$46,700
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	0	4%	$0	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	3	0%	$120,000	$0
EPS	FAMISANAR	25	4%	$1,166,250	$46,700
EPS	FAMISANAR	2	4%	$66,667	$2,700
EPS	FAMISANAR	3	0%	$120,000	$0

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que LEINER ORTEGA JULIO identificado(a) con CC 1129489971 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	7	16%	$363,125	$58,100
ARL	ARL SURA	7	6.96%	$363,125	$25,300
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	7	4%	$363,125	$14,600
EPS	SALUD TOTAL	7	4%	$363,125	$14,600

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:10.

Certificado de Aportes

Se certifica que DILMER PATIÑO BUSTAMANTE identificado(a) con CC 17659183 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X	X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	27	16%	$1,461,250	$233,800
AFP	PORVENIR	3	12%	$140,000	$16,800
ARL	ARL SURA	27	6.96%	$1,461,250	$101,800
ARL	ARL SURA	3	0%	$140,000	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	27	4%	$1,461,250	$58,500
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	3	0%	$140,000	$0
EPS	NUEVA E.P.S.	27	4%	$1,461,250	$58,500
EPS	NUEVA E.P.S.	3	0%	$140,000	$0

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:55.

PLANILLA PAGADA

Certificado de Aportes

Se certifica que HERNANDO ALBERTO PINEDA AVILA identificado(a) con CC 1129500069 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	8	16%	$526,875	$84,300
ARL	ARL SURA	8	6.96%	$526,875	$36,700
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	8	4%	$526,875	$21,100
EPS	SALUD TOTAL	8	4%	$526,875	$21,100

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:56.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900491005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSTIGA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 8 NO 192-60	TELÉFONO:	8126716
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7851204417**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:				4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1639331472

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 160.000	$ 600	$ 160.600
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 600**	**$ 160.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 40.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17-ALFA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.500	$ 43.500	$ 200	$ 0	$ 43.700
SUBTOTALES:									**$ 43.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 43.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 40.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80426313	RIAÑO TIGA NELSON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	

	SEGURIDAD SOCIAL									
	PENSIÓN									
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000

	SALUD						ARP				
Nº	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 43.500

	PARAFISCALES							
			CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 284.700**

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1032423475		GARCIA PASTOR IRMA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 88 B No. 127 a - 44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6839710	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	1641202039	9439434018	I	2022/09/16	2022/09/07	BANCOLOMBIA	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1032423475	GARCIA IRMA	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-7	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1662258401	9440055301	E	2022/09/22	2022/09/19	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$14,127,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Codigo	Días	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)																						$34,800,209	$5,733,300			$46,000,209	$2,792,300			$46,000,209	$1,840,300			$46,000,209		$3,202,000		$11,200,000	$560,000		$14,127,900
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (16 Afiliados)																						$34,800,209	$5,733,300			$46,000,209	$2,792,300			$46,000,209	$1,840,300			$46,000,209		$3,202,000		$11,200,000	$560,000		$14,127,900
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (16 Afiliados)																						$34,800,209	$5,733,300			$46,000,209	$2,792,300			$46,000,209	$1,840,300			$46,000,209		$3,202,000		$11,200,000	$560,000		$14,127,900
1	CC 1102875046	BERTEL ANDRES																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
2	CC 19499638	CARDONA RICARDO																			0	$0	$0	EPS005	30	$11,200,000	$1,400,000	CCF08	30	$11,200,000	$448,000	14-4	30	$11,200,000	6.960%	$779,600	30	$11,200,000	$560,000	No	$3,187,600
3	CC 1098615542	GOMEZ JORGE																		23030 1	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS010	30	$6,000,000	$240,000	CCF08	30	$6,000,000	$240,000	14-4	30	$6,000,000	6.960%	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,917,600
4	CC 1052946815	HENRIQUEZ HECTOR									X									23030 1	30	$1,429,375	$228,700	EPS048	30	$1,429,375	$57,200	CCF08	30	$1,429,375	$57,200	14-4	30	$1,429,375	6.960%	$99,500	30	$0	$0	Si	$442,600
5	CC 1053004890	MARTINEZ MAYRA	X																	23030 1	13	$433,334	$69,400	ESSC24	13	$433,334	$17,400	CCF08	13	$433,334	$17,400	14-4	13	$433,334	6.960%	$30,200	13	$0	$0	Si	$134,400
6	CC 1098780299	MAYORGA ERIC																		23030 1	30	$3,500,000	$560,000	EPS010	30	$3,500,000	$140,000	CCF08	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	6.960%	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
7	CC 1002491535	MENDEZ JONATHAN																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	ESSC24	30	$2,000,000	$80,000	CCF08	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
8	CC 1007138678	OSPINO DIANA																		23030 1	30	$2,300,000	$368,000	EPS048	30	$2,300,000	$92,000	CCF08	30	$2,300,000	$92,000	14-4	30	$2,300,000	6.960%	$160,100	30	$0	$0	Si	$712,100
9	CC 1052944425	OVIEDO WADITH									X									23030 1	30	$1,031,250	$165,000	ESSC24	30	$1,031,250	$41,300	CCF08	30	$1,031,250	$41,300	14-4	30	$1,031,250	6.960%	$71,800	30	$0	$0	Si	$319,400
10	CC 1148450053	PALENCIA WILMER									X									23030 1	30	$1,036,458	$165,900	ESSC07	30	$1,036,458	$41,500	CCF08	30	$1,036,458	$41,500	14-4	30	$1,036,458	6.960%	$72,200	30	$0	$0	Si	$321,100
11	CC 79558393	PEÑALOZA EDWARD																		23030 1	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF08	30	$6,500,000	$260,000	14-4	30	$6,500,000	6.960%	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
12	CC 37399355	PIEDRAHITA JOHANA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	CCFC55	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
13	CC 1104009791	ROMERO CANDELARIA									X									23020 1	30	$1,036,458	$165,900	ESSC24	30	$1,036,458	$41,500	CCF08	30	$1,036,458	$41,500	14-4	30	$1,036,458	6.960%	$72,200	30	$0	$0	Si	$321,100
14	CC 1143401010	SILVA NEVIS																		23100 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS048	30	$1,600,000	$64,000	CCF08	30	$1,600,000	$64,000	14-4	30	$1,600,000	6.960%	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
15	CC 1103101512	TOVAR MARISABEL																		23030 1	30	$4,000,000	$680,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF08	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	6.960%	$278,400	30	$0	$0	Si	$1,278,400
16	CC 3876533	VERGARA MANUEL	X																	23030 1	13	$433,334	$69,400	CCFC55	13	$433,334	$17,400	CCF08	13	$433,334	$17,400	14-4	13	$433,334	6.960%	$30,200	13	$0	$0	Si	$134,400
Total	**Afiliados(16)**																					$34,800,209	$5,733,300			$46,000,209	$2,792,300			$46,000,209	$1,840,300			$46,000,209		$3,202,000		$11,200,000	$560,000		$14,127,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901552699	4	CONSORCIO BMC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 11 100 121	MAGANGUE-BOLIVAR	3106805831	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1662258401	9440055301	E	2022/09/22	2022/09/19	BANCO GNB SUDAMERIS	0	$14,127,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$5,733,300	$0	$0	$5,733,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$256,000	$0	$0	$256,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$4,991,400	$0	$0	$4,991,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$165,900	$0	$0	$165,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$3,202,000	$0	$0	$3,202,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$3,202,000	$0	$0	$3,202,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,840,300	$0	$0	$1,840,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	16	$1,840,300	$0	$0	$1,840,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				16	$2,792,300	$0	$0	$2,792,300
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$77,400	$0	$0	$77,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$260,000	$0	$0	$260,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	4	$180,200	$0	$0	$180,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$213,200	$0	$0	$213,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$540,000	$0	$0	$540,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$41,500	$0	$0	$41,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,400,000	$0	$0	$1,400,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$336,000	$0	$0	$336,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$336,000	$0	$0	$336,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$224,000	$0	$0	$224,000
TOTAL				**16**	**$14,127,900**	**$0**	**$0**	**$14,127,900**

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FELIPE ANDRES QUINTERO PAREDES identificado(a) con CC 1116432736 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X	X							

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	27	16%	$1,878,750	$300,600
AFP	PORVENIR	3	12%	$180,000	$21,600
ARL	ARL SURA	27	6.96%	$1,878,750	$130,800
ARL	ARL SURA	3	0%	$180,000	$0
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	27	4%	$1,878,750	$75,200
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	3	0%	$180,000	$0
EPS	NUEVA E.P.S.	27	4%	$1,878,750	$75,200
EPS	NUEVA E.P.S.	3	0%	$180,000	$0

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:56.

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUIS ALBERTO QUINTERO PAREDES identificado(a) con CC 94233560 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,637,708	$262,100
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,637,708	$114,000
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$1,637,708	$65,600
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$1,637,708	$65,600

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:58.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CARLOS AUGUSTO RAMIREZ BOTERO identificado(a) con CC 16672179 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NI 890311243

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30									X									$16,800,000	12.5%	$2,100,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	16%	$2,688,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	0.522%	$87,700
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	4%	$672,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	2%	$336,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30									X									$16,800,000	3%	$504,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	FSP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30									X									$16,800,000		$84,000
9439702366	1650131475	E	2022-09-12	SUB	25-14	COLPENSIONES	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30									X									$16,800,000		$117,600

Este certificado se expide el día 2022-09-19 a las 14:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DEIMER DAVID RAMOS ZURITA identificado(a) con CC 1068820291 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,416,250	$226,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,416,250	$98,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$1,416,250	$56,700
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,416,250	$56,700

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 08:59.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que RICARDO REY ZABALA identificado(a) con CC 79869804 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	11	16%	$496,250	$79,400
ARL	ARL SURA	11	6.96%	$496,250	$34,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	11	4%	$496,250	$19,900
EPS	FAMISANAR	11	4%	$496,250	$19,900

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:00.

Certificado de Aportes

Se certifica que NICOLAS ROJAS RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1098764984 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06	X																

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	9	16%	$840,000	$134,400
ARL	ARL SURA	9	6.96%	$840,000	$58,500
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	9	4%	$840,000	$33,600
EPS	SALUD MIA EPS	9	4%	$840,000	$33,600

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:01.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PAULA ANDREA SARMIENTO TRIANA identificado(a) con CC 1098762859 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

EIE ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS SAS NI 830068897

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2022-08	2022-09	1640550880	9439834555	E	2022-09-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$3,196,875	$511,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$3,196,875	$222,600
CCF	COMFENALCO CARTAGENA	30	4%	$3,196,875	$127,900
EPS	NUEVA E.P.S.	30	4%	$3,196,875	$127,900

Este certificado se expide el día 2022-09-24 a las 09:02.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901428953	0	HISPACOL TOPOGRAFIA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTÁ	CRA 131 63C 49	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4444631	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-09	1641901964	9439860985	E	2022/09/13	2022/09/07	BANCOLOMBIA		$25,364,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
Centro de Trabajo: VARIANTE MAGANGUE (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (6 Afiliados)																						$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200
1	CC	1095828537	ACEVEDO LINDA																		230301	30	$2,360,000	$377,600	EPS005	30	$2,360,000	$94,400	CCF08	30	$2,360,000	$94,400	14-11	30	$2,360,000	6.960%	$164,300	30	$0	$0	Si	$730,700
2	CC	1104407240	CALDERIN ALBYEIRYS																		230301	30	$1,280,000	$204,800	CCFC55	30	$1,280,000	$51,200	CCF08	30	$1,280,000	$51,200	14-11	30	$1,280,000	6.960%	$89,100	30	$0	$0	Si	$396,300
3	CC	1052985665	FLOREZ FERNANDO																		230201	30	$1,100,000	$176,000	ESSC07	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
4	CC	1052968758	HOYOS ERIK																		230301	30	$1,100,000	$176,000	CCFC55	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
5	CC	1151201607	HOYOS LUIS																		230301	30	$1,100,000	$176,000	ESSC24	30	$1,100,000	$44,000	CCF08	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	6.960%	$76,600	30	$0	$0	Si	$340,600
6	CC	98707785	TABORDA ALEXANDER																		25-14	30	$2,640,000	$422,400	EPS005	30	$2,640,000	$105,600	CCF08	30	$2,640,000	$105,600	14-11	30	$2,640,000	6.960%	$183,800	30	$0	$0	Si	$817,400
Total			**Afiliados(6)**																				$9,580,000	$1,532,800			$9,580,000	$383,200			$9,580,000	$383,200			$9,580,000		$667,000		$0	$0		$2,966,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,532,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$422,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$934,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$667,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$667,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$383,200
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	6	$383,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$383,200
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	2	$95,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$44,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$44,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$200,000
TOTAL				**6**	**$2,966,200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900491005
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TRANSTIGA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 8 NO 192-60	TELÉFONO:	8126716
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:				**7851204417**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:				4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2022/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1639331472

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 160.000	$ 600	$ 160.600
SUBTOTALES:										**$ 160.000**	**$ 600**	**$ 160.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 40.000	$ 200	$ 0	$ 40.200
SUBTOTALES:													**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 40.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-17	14-17-ALFA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 43.500	$ 43.500	$ 200	$ 0	$ 43.700
SUBTOTALES:									**$ 43.500**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 43.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 40.000	$ 200	$ 40.200
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 200**	**$ 40.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 80426313	RIAÑO TIGA NELSON	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	

Nº	SEGURIDAD SOCIAL																				
	PENSIÓN										SALUD						ARP				
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
					SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO													
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-17-ALFA	30	$ 1.000.000		$ 43.500

Nº	PARAFISCALES							
	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	30	$ 1.000.000	CCF21-CAFAM	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 284.700**

Planilla Pagada

Anexo E

INFORME FÍSICO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 / 2022	2 / 2023	3 / 2024	4 / 2025	5 / 2026	6 / 2027	7 / 2028	8 / 2029	9 / 2030	10
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P		1,29%	2,03%	0,75%	6,08%	1,68%	0,92%			
				$ P		$2.280.066	$3.604.250	$1.329.708	$10.778.132	$2.974.277	$1.637.932			
				$ E										
				% E										
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%	$23.400	% P	0,01%	1,65%	1,65%	1,65%	1,89%	3,99%	6,04%	5,90%	1,65%	
				$ P	$23.400	$2.919.218	$2.919.218	$2.919.218	$3.350.526	$7.076.531	$10.715.542	$10.465.871	$2.919.218	
				$ E										
				% E										
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%	-$23.400	% P	3,40%	3,78%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	4,03%	12,30%	
				$ P	$6.029.662	$6.699.702	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$2.008.738	$7.151.622	$21.822.037	
				$ E										
				% E										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P						4,65%	4,01%	2,95%	7,07%	
				$ P						$8.250.970	$7.105.322	$5.233.141	$12.543.137	
				$ E										
				% E										
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%	$0	% P	0,55%	0,04%							0,40%	
				$ P	$981.756	$76.392							$711.431	
				$ E										
				% E										
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P		0,21%	0,21%	0,21%				0,61%	1,19%	
				$ P		$365.973	$365.973	$365.973				$1.090.306	$2.116.476	
				$ E										
				% E										
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P		1,39%	3,94%	0,46%	4,26%	1,50%				
				$ P		$2.469.643	$6.987.763	$814.259	$7.550.157	$2.667.097				
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**	$0											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

100%

50%

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	3,97%	8,35%	8,96%	4,19%	13,36%	12,96%	12,10%	13,50%	22,62%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$14.810.994	$15.885.942	$7.437.895	$23.687.553	$22.977.612	$21.467.533	$23.940.940	$40.112.299	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,97%	12,32%	21,27%	25,47%	38,82%	51,78%	63,88%	77,38%	100,00%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
		$7.034.818	$21.845.812	$37.731.754	$45.169.649	$68.857.201	$91.834.814	$113.302.347	$137.243.287	$177.355.586	$177.355.586

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DE [illegible] PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 31/05/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☑

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. _____
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2257-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATISTA: CONSROCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RACTIVACION CARIBE

PLAZO INICIAL: 102 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 211.033.526.027,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 211.033.526.027,00**

PLAZO ACUMULADO: 102 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: _____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	**VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos** / **VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos**	**(%) OBRA PROGRAMADA** / **(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA**	**(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA** / **VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos**	**% Programado** / **$ Valor programado** / **$ Valor Ejecutado** / **% Ejecutado**	1 mar-22	2 abr-22	3 may-22	4 jun-22	5 jul-22	6 ago-22	7 sep-22	8 oct-22	9 nov-22	10 dic-22	
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$23.400**	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.770.111	29,19%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,86%	1,84%	0,70%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$1.531.274**	**$3.256.794**	**$1.241.594**	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.769.579	1,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,06%	0,19%	0,22%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144.864**	**$0**	**$107.700**	**$336.967**	**$392.226**	50%
				$ E											
				% E											
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.488.919	11,55%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100,00%**													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,92%	2,03%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144.864**	**$0**	**$1.638.974**	**$3.593.761**	**$1.657.219**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,08%**	**0,08%**	**1,01%**	**3,03%**	**3,97%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$144.864**	**$144.864**	**$1.783.838**	**$5.377.599**	**$7.034.818**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	**VALOR INICIAL** / **VALOR ACTUALIZADO**	**VALOR EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	$3.440.290	$ -	%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$ -	%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: **FERNANDO DE [illegible] PEREZ**
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Titular Gerencia: : GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Aprueba Firma
Nombre: **ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES**
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-212088 CND

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750 BLV

Revisó Firma:
Nombre: **DIANA MARCELA HERNANDEZ MONTERO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-119963 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 7 **DE** Agosto de 2022 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 7
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 2257 DE 2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

PLAZO INICIAL: Hasta Julio 31 de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 211.033.526.027,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 211.033.526.027,00

PLAZO ACUMULADO: 100 meses + 8 días (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta Julio 31 de 2022 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	100%
EXPLANACIONES	$22.604.365	12,75%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	$43.285.340	24,41%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$23.400	
				$ E											
				% E											
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$51.628.287	29,11%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,86%	1,84%	0,70%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.531.274	$3.256.794	$1.241.594	
				$ E											
				% E											
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$33.132.570	18,68%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$1.793.954	1,01%	0,08%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,06%	0,19%	0,22%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$144.864	$0	$107.700	$336.967	$392.226	50%
			$144.864	$ E						$144.864					
				% E						0,08%					
OBRAS VARIAS	$4.304.702	2,43%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
TRANSPORTES	$20.606.368	11,62%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E											
				% E											
		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS		0,00%		% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$177.355.586**	**100%**	**0,08%**												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			**$144.864**												

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - -	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,92%	2,03%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$144.864	$0	$1.638.974	$3.593.761	$1.657.219
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%	1,01%	3,03%	3,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$144.864	$144.864	$1.783.838	$5.377.599	$7.034.818
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$144.864	$0			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,08%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$144.864	$144.864			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$25.530.594	$ -	%
*PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$350.000	$ -	%
*REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE	$3.440.290	$309.626	9,00%
* GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA)	$2.671.869	$ -	%
* PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$200.000	$ -	%
* VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$1.485.187	$1.059	0,07%
*		$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$33.677.940	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$211.033.526**	**$455.548**	**0,22%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

1.A LA Fecha no se han generado actas Parciales de Recibo de Obra.
2.Se deja constancia que el valor ejecutado por REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III, corresponde a una proyección propuesta por el contratista, pero no aprobado por la interventoría, hasta que surta la consulta elevada al INVIAS mediante oficio N°184-1-084 con asunto "Consulta sobre la Distribución de los recursos de Estudios y Diseños en el Contrato de Obra 2257 de 2021" , se firma entre las partes (CONTRATISTA e INTERVENTORIA) el presente

Aprueba Firma:

Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ

Representante legal o apoderado del Contratista

Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:

Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO

Representante legal o apoderado del Interventor

Matrícula Profesional No.:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

MES INFORME MENSUAL: septiembre-22

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1077321	TRANSVERSAL MOMPOSINA	20	Propios	2257 de 2021	$ 917.135.685	$ 771.213.386
2022	255422	TRANSVERSAL MOMPOSINA	11	Nación	2257 de 2021	$ 8.373.651.753	$ 8.373.651.753
2023		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 18.340.248.963
2024		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 18.340.248.963	$ 18.340.248.963
2025		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 9.170.124.481	$ 9.170.124.481
2026		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2027		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2028		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2029		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 27.510.373.444	$ 27.510.373.444
2030		TRANSVERSAL MOMPOSINA		Nación	2257 de 2021	$ 45.850.622.406	$ 45.850.622.406
			TOTAL			$ 211.033.526.027	$ 210.887.603.728

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 211.033.526.027,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		marzo-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806	1077321 2021-12-30	$ 917.135.685	$ 211.033.526.027				
2		abril-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806	1077321 2021-12-30	$ 917.135.685	$ 211.033.526.027				
3		mayo-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806	1077321 2021-12-30	$ 917.135.685	$ 211.033.526.027				
4		junio-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806	1077321 2021-12-30	$ 917.135.685	$ 211.033.526.027				
5		julio-2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.156.451.806	1077321 2021-12-30	$ 917.135.685	$ 211.033.526.027				
6	OBRA	agosto-2022	$ 144.863.680	$ 1.058.619	$ 145.922.299	$ 72.961.150	$ 72.961.149	$ 4.083.490.656	1077321 2021-12-30	$ 771.213.386	$ 210.887.603.728				
7	E y D	septiembre-2022	$ 260.190.000	$ 49.436.100	$ 309.626.100	$ 154.813.050	$ 154.813.050	$ 3.928.677.606	1077321 2021-12-30	$ 461.587.286	$ 210.577.977.628				
TOTALES			**$ 405.053.680**	**$ 50.494.719**	**$ 455.548.399**	**$ 227.774.200**	**$ 227.774.199**	**$ 3.928.677.606**			**$ 210.577.977.628**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2022
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 144.863.680	$ 1.058.619	**$ 145.922.299**
PROVISION PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLE			**$ -**
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA			**$ -**
REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III.	$ 260.190.000	$ 49.436.100	**$ 309.626.100**
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL , AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD (Incluye EIA,PAGA e IVA19%)			**$ -**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 405.053.680**	**$ 50.494.719**	**$ 455.548.399**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PINERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo F

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Septiembre de 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	17	20	20	24	24	22	24	22	24	18	24	24	24	24	24	20	20	22	22	18	20	24	24	24	24	24	22	24	24	22		
Lluvias moderadas	3	2	2	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	2	2	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Lluvias intensas	4	2	2	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	0	0	2	2	1	1	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1		
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: EDWARD ALFONSO PEÑALOZA VÁSQUEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520255832CND

Firma
Nombre: Francisco Rafael Durante Pretelt
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202091335 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Codigo Estacion	Nombre Estacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	Area Operativa	Departamento	Municipio	Fecha Instalacion	Fecha Suspension	IdParametro	Etiqueta	Descripcion Serie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	Nivel Aprobacion
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/09/2022 0:00	47.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/09/2022 0:00	2.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/09/2022 0:00	22.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/09/2022 0:00	1.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/09/2022 0:00	2.7		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/09/2022 0:00	4.4		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/09/2022 0:00	18.8		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/09/2022 0:00	0.8		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/09/2022 0:00	1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/09/2022 0:00	0.7		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/09/2022 0:00	4.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/09/2022 0:00	18.1		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/09/2022 0:00	15.3		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/09/2022 0:00	3.6		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/09/2022 0:00	25.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/09/2022 0:00	5.2		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/09/2022 0:00	0.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/09/2022 0:00	20		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00		PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ¡a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/09/2022 0:00	0		50	900

25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/09/2022 0:00	4.5		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/09/2022 0:00	0		50	900
25025100	AEROPUERTO BARACOA [25025100]	92.819.444.440	-7.484.527.778	18	ClimÃ¡tica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 02 - AtlÃ¡ntico-Bolivar-Sucre	Bolivar	MaganguÃ©	15/01/1954 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/09/2022 0:00	0.5		50	900

Anexo G

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **Septiembre** DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo H

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: MARZO 22 DE 2022

PLAZO INICIAL: JULIO 31 DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: JULIO 31 DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 211.033.526.027,00

VALOR ACUMULADO: $ 211.033.526.027,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 3.440.290.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	29	12	2021	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	27	1	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	29	12	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037477

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 5.514.140.985,00	22	3	2022	31/12/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 4.156.451.806,00	22	3	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 11.028.281.969,00	22	3	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	100%	$ 1.032.087.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 16.542.422.954,00	22	3	2022	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400037478

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 2.757.070.492,00	29	12	2021	31	12	2025
Otros	NO APLICA	NO APLICA	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400037478 **OTRAS PÓLIZAS No.** NO APLICA

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS EQUIDAD

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/03/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116727	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	735.216,17
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 735.216,17	$ 0,00	$ 139.691,07	$ 874.907,24	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	2	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 2 3 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
29 12 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y SE ACLARA:

- FECHA DE INICIO 29/12/2021

LA PRESENTE POLIZA AMPARA:
- PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
- PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
- RC PATRONAL
- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES COTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	874.907,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
03/03/2022	$ 874.907,24

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
116726	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
2 / 3 / 2022	29 / 12 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE VALOR ASEGURADO Y DONDE SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA POLIZA ES DESDE 29 12 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2021	31/12/2025	5.514.140.985.00	1.470.432,35
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2021	31/12/2028	11.028.281.969.00	5.144.000,48
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27/01/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	5.505.829,36
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 12.120.262,19	$ 0,00	$ 2.302.849,82	$ 14.423.112,01	03/03/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	2	BOGOTÁ D.C.	2 /3 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 29 /12 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	14.423.112,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
03/03/2022	$ 14.423.112,01

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 2 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

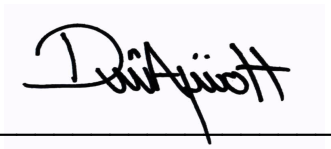
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119427	BOGOTÁ D.C.	11		15	400037478	3

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.757.070.492,00	2,757,070,492.00	2.757.070.492,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 22/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.757.070.492,00	DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

CCMORA

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037478	3	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 22 4 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
22 3 2022	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4	TELÉFONO	4852919
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

ASEGURADO: CONSORCIO BMC.; SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO BMC. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400037478

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
119437	BOGOTÁ D.C.		11		30	400037477	3
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
22 / 4 / 2022	22 / 3 / 2022	00:00	31 / 12 / 2030	00:00			

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE ACUERDO A ACTA DE ORDEN DE INICIO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2022	31/12/2025	5.514.140.985.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2022	31/12/2028	11.028.281.969.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	22/03/2022	31/12/2025	4.156.451.806.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	16.542.422.954.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	1.032.087.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	23/04/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 38.273.384.714,00	TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	70,00			
AON COLOMBIA SA CORREDORES DE SEGUROS	2031	30,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
CCMORA

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400037477	3	BOGOTÁ D.C.	22 /4 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 22 /3 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO BMC	NIT	901.552.699 - 4
DIRECCIÓN	CALLE 11 N. 100 121 PISO 12, CALI, VALLE	TELÉFONO	4852919
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021. CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

TOMADOR CONSORCIO BMC CONFORMADO POR:

SAINC INGENIEROS S.A.S. NIT 901.192.828-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. NIT 901.281.471-9 PARTICIPACION 65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. NIT 900.407.695-1 PARTICIPACION 5%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/04/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 22 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

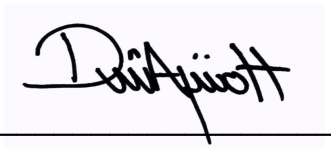
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400037477, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO BMC
NIT : 901.552.699 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 22 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Anexo I

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar dia, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA JULIO 31 DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 1/05/2022

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Mediante oficio 184-1-061 se aprobó el Plan de Aseguramiento de la Calidad, A la fecha ya fue subsanado el documento P-001-BMC "Auditorías Internas" y así mismo la frecuencia de las auditorias. La primera auditoria queda programada para el mes de enero del año 2023.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: 1/05/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

A cierre del presente informe ya fue aprobado el Plan de Aseguramiento de la Calidad, el cual incluye el control de los procesos.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

No Aplica

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	No Aplica	No Aplica
IG2: Índice de gestión 2 =	No Aplica	No Aplica
IG3: Índice de gestión 3 =	No Aplica	No Aplica

IG4: Índice de gestión 4 =	No Aplica	No Aplica
IG5: Índice de gestión 5 =	No Aplica	No Aplica
IGn: Índice de gestión n =	No Aplica	No Aplica

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	226892	6/07/2022	226892-06072022	6/01/2023	
1	Estación total TCRP 1203 R300	leica	224824	15/07/2022	224824-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	15/07/2022	101332333745-15072022	15/01/2023	
1	Nivel automatico NA332	leica	1,01332E+11	6/07/2022	101332333770 - 06072022	6/01/2023	
1	Gps RTK	leica	466906	15/07/2022	466906 - 15072022	15/07/2023	
1	Gps RTK	leica	455104	6/07/2022	455104 - 060022	6/07/2023	

OBSERVACIONES:

No Aplica

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO	Nombre: MARIA CRISTINA PAEZ RODRIGUEZ	Nombre:EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	Nombre:
Director de Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND	Matrícula Profesional No.: 25202-085033	Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo J

ANTICIPO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/05/2022 (Día / Mes / Año) — 1

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRUPO GRANDES PROYECTOS GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2257-2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373-2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 jun-22	VR. MES 2 jul-22	VR. MES 3 ago-22	VR. MES 4 sep-22	VR. MES 5 oct-22	VR. MES 6 nov-22	VR. MES 7 dic-22	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DE PERSONAL	$ 20.380.416,00	$ 59.380.056,00	$ 85.379.817,00	$ 111.379.577,00	$ 59.380.056,00	$ 46.380.176,00	$ 20.380.416,00	$ 402.660.514,00	10%
2	TRANSPORTES	$ 15.000.000,00	$ 120.351.764,00	$ 173.586.273,00	$ 226.820.782,00	$ 120.351.764,00	$ 93.734.509,00	$ 40.500.000,00	$ 790.345.092,00	19%
3	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 311.733.885,00	$ 311.733.885,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 623.467.770,00	15%
4	MATERIALES	$ -	$ 350.996.767,00	$ 584.994.607,00	$ 818.992.449,00	$ 350.996.764,00	$ 233.997.843,00	$ -	$ 2.339.978.430,00	56%
									$ -	0%
									$ -	0%
									$ -	0%
	TOTAL	$ 347.114.301,00	$ 842.462.472,00	$ 843.960.697,00	$ 1.157.192.808,00	$ 530.728.584,00	$ 374.112.528,00	$ 60.880.416,00	$ 4.156.451.806,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **FERNANDO DEL VAL PEREZ**
Primer Representante Legal suplente
Contratista **CONSORCIO BMC**
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal y su Apoderado
Interventor **CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE**
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1 de 12
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7 **MES:** sep-22 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 95010866070 **BANCO** GNB SUDAMERIS SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** _____ - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ _____ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ _____ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

A la fecha de cierre del presente informe aún no se han efectuado desembolsos de anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

FECHA	30/09/2022
	(Día / Mes / Año)

Firma:
Nombre: FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ÁNGULO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

EL PRESENTE FORMATO SE FIRMA EN BLANCO PORQUE NO APLICA PARA EL PRESENTE PERIODO

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

En su calidad de Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO CONSORCIO BMC."
Nit. 830.054.357-7

HACE CONSTAR QUE:

1. El 22 de julio de 2021 SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A. suscribió, mediante documento privado, un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS, el cual quedó reportado ante la Superintendencia Financiera de Colombia bajo el código No. 3-1-108180, con los integrantes del CONSORCIO BMC a saber: (i) SAINC INGECO S.A.S., (ii) CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y (iii) CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA, en calidad de FIDEICOMITENTES, cuyo objeto y finalidad se transcribe a continuación:

> ***"CAPÍTULO III***
> ***OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO***
>
> *3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.*
>
> *(...)".*

2. Con el propósito de recibir y administrar los recursos correspondientes al valor del anticipo del Contrato de Obra, la Fiduciaria tramitó ante el Banco GNB Sudameris S.A., la apertura de una cuenta de ahorros a nombre del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC", con Nit. 830.054.357-7 que corresponde al asignado por la DIAN para los fideicomisos que administra la Fiduciaria, según consta en la certificación emitida por dicha entidad bancaria que se anexa, en la cual el Contratante deberá transferir los dineros de dicho anticipo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. el 29 de julio de 2022.

Cordialmente,

VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
Representante Legal
SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Vocera y Administradora del Fideicomiso denominado
"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANJEJO DEL ANTICIPO-CONSORCIO BMC"

Elaboró y Aprobó: Diego Mayorga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GCA /CA 17561

CERTIFICA

Que el **PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO - CONSORCIO BMC,** identificados con NIT. 830.054.357, mantiene un vínculo comercial con nuestra entidad a través del siguiente producto, el cual se encuentra vigente a la fecha.

PRODUCTO	NÚMERO	FECHA DE APERTURA
Cuenta de Ahorros	95010866360	22/07/2022

Se expide a solicitud del cliente en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,



GERENCIA CANALES DE ATENCIÓN
Alexander R.

jufrincon-svt@gnbsudameris.com.co

3-1-108180.

SERVITRUST GNB SUDAMERIS
NIT. 800.168.763-5

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS CELEBRADO ENTRE SAINC INGECO S.A.S, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S., CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

Entre los suscritos a saber:

(i) De una parte, **SAINC INGECO S.A.S.,** identificado con Nit. No. 901.192.828-2, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, la sociedad **CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.** identificado con Nit. No. 901.281.471-9, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá y la sociedad **CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS SAU SUCURSAL COLOMBIA** identificado con Nit. No. 900.407.695-1, representada legalmente por quien suscribe el presente documento. según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán **LOS FIDEICOMITENTES**; y, de otra parte,

(ii) **SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.**, sociedad de servicios financieros legalmente constituida, identificada con el Nit. 800.168.763-5 con domicilio en Bogotá, representada legalmente por quien suscribe el presente documento, todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **LA FIDUCIARIA**,

Manifestamos que hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS**, el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se estipulan, y en lo no previsto en ellas por las disposiciones del Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y las demás normas aplicables a este contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Vías – Invías mediante Resolución No. 3650 del 22 de noviembre de 2021, ordenó la apertura del proceso de selección de Licitación Pública No. LP-DT-050-2021 para "Realizar la Contratación de las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación del programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030 y vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0", según los módulos allí establecidos.

2. En virtud de ello, LOS FIDEICOMITENTES convinieron asociarse mediante documento privado del 23 de noviembre de 2021, para conformar el CONSORCIO BMC (en adelante EL CONSORCIO), a fin de participar en el proceso de Licitación Pública No. LP-DT-050-2021, adelantado por el Instituto Nacional de Vías-Invias.

3. Que mediante Resolución 4404 del 24 de diciembre de 2021 se adjudicó el proceso de Licitación Pública 2021 CONSORCIO BMC.

4. De acuerdo a ello, entre el Instituto Nacional de Vías-Invias y el CONSORCIO BMC se suscribió el CONTRATO No.2257-2021, correspondiente al módulo 3 cuyo objeto consiste en "EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030.".

5. En dicho contrato las partes han acordado el valor y en la forma de pago, la entrega de una suma de dinero a título de anticipo, en los siguientes términos: *"CLAUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO. (...) El precio del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS M/CTE ($211.033.526.027) (...). CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato (...)".*

6. En este sentido, y con el propósito de dar cumplimiento a lo indicado en el contrato anteriormente mencionado, LOS FIDEICOMITENTES han decidido contratar los servicios de la FIDUCIARIA para la constitución de la Fiducia de Administración requerida para el manejo del anticipo del Contrato celebrado, para lo cual se atenderán los lineamientos mínimos generales indicados en el artículo 35 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 [Estatuto Anticorrupción], incorporado en el Decreto Único 1082 de 2015, en los siguientes términos:

"DECRETO REGLAMENTARIO 1510 DE 2013

> ***Artículo 35. Patrimonio autónomo para el manejo de anticipos.*** *En los casos previstos en la Ley, el contratista debe suscribir contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera, a la cual la entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo.*
>
> *Los recursos entregados por la Entidad Estatal a título de anticipo dejan de ser parte del patrimonio de ésta para conformar el patrimonio autónomo. En consecuencia, los recursos del patrimonio autónomo y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el contrato de fiducia mercantil.*
>
> *En los pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe establecer los términos y condiciones de la administración del anticipo a través del Patrimonio Autónomo.*
>
> *En este caso, la sociedad fiduciaria debe pagar a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el SUPERVISOR o el INTERVENTOR, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo."*

7. Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato ha sido libre y ampliamente discutido y deliberado en los aspectos esenciales y substanciales, en un plano de igualdad y equivalencia de condiciones para cada una de ellas. Lo convenido en este documento, constituye el acuerdo completo y total acerca de su objeto y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquiera otro arreglo verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad.

En este sentido, las partes acuerdan celebrar el presente contrato en los siguientes términos:

CAPITULO I
DEFINICIONES

Para la adecuada interpretación de este contrato de fiducia, los términos que aparezcan con mayúsculas, mayúsculas iniciales, en plural o singular, tendrán el significado que se les atribuye en

el mismo, salvo que aquí se les atribuya expresamente un significado distinto. Los términos que no estén expresamente definidos deben interpretarse en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas palabras.

1. **PATRIMONIO AUTÓNOMO:** Se entenderá por éste el conjunto de bienes afectos a la finalidad de este contrato.

2. **EL CONTRATO DE OBRA:** Es el Contrato No. 2257-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS y el CONSORCIO BMC, cuyo objeto es "EL MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", del cual se originan los recursos dinerarios que se administrarán a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se constituye, provenientes del giro del anticipo de dicho CONTRATO.

3. **EL CONTRATANTE:** El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, con quien el CONSORCIO BMC, celebró EL CONTRATO DE OBRA.

4. **INTERVENTOR:** Instrumento de control y vigilancia establecido en el CONTRATO DE OBRA, quien deberá autorizar los pagos que soliciten LOS FIDEICOMITENTES a LA FIDUCIARIA, además de tener las funciones que por la índole y naturaleza del CONTRATO le sean propias.

CAPITULO II
NATURALEZA DEL CONTRATO E IRREVOCABILIDAD

2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO Y PAGOS es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio y del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993); por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio independiente y separado de los patrimonios de las partes en este contrato, el cual está exclusivamente destinado a los fines del presente contrato de fiducia.

2.2. IRREVOCABILIDAD: La irrevocabilidad a la que se hace mención en este contrato, se refiere al hecho que los recursos que se reciban en desarrollo del mismo, deberán ser destinados por LOS FIDEICOMITENTES única y exclusivamente para el desarrollo del objeto de EL CONTRATO DE OBRA en la forma y cuantía que se indiquen en las órdenes de pago que emita, con la aprobación del INTERVENTOR quien es el responsable de verificar que los recursos del anticipo se hayan invertido efectivamente en EL CONTRATO DE OBRA de acuerdo con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el INTERVENTOR.

CAPÍTULO III
OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

3.1. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la constitución de un PATRIMONIO AUTÓNOMO irrevocable con los recursos provenientes del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, con la finalidad que sean recibidos y administrados por LA FIDUCIARIA en una cuenta bancaria abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, y que con cargo a dichos

recursos atienda las instrucciones de giro a proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que LOS FIDEICOMITENTES, o el autorizado por éstos le impartan a la FIDUCIARIA con el visto bueno del INTERVENTOR de dicho CONTRATO DE OBRA, acorde con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, que deberá aportarse a LA FIDUCIARIA, debidamente aprobado por EL INTERVENTOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: El sujeto pasivo de la obligación de garantizar que los recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA, son LOS FIDEICOMITENTES y no la FIDUCIARIA, pues ésta actúa como un instrumento que les permite cumplir con dicha obligación. Las gestiones y labores que adelanten o contraten LOS FIDEICOMITENTES, para el cumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA, así como el cumplimiento cabal de todas las obligaciones contraídas en el mismo, son de responsabilidad y ejecución exclusiva de ellos, siendo los únicos y directos responsables de atender y solucionar cualquier divergencia que se origine.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos dinerarios que se reciban en desarrollo del presente contrato, deberán ser destinados por LOS FIDEICOMITENTES única y exclusivamente para la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA en la forma y cuantía que se indiquen en las órdenes de pago que estos emitan a LA FIDUCIARIA, de conformidad con el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y con la autorización del INTERVENTOR.

CAPITULO IV
PARTES DEL CONTRATO Y BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

4.1. PARTES DEL CONTRATO: Son partes en el presente contrato las siguientes:

A. LOS FIDEICOMITENTES : SAINC INGECO S.A.S
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA

B. LA FIDUCIARIA : SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.

4.2. BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: El Patrimonio Autónomo tendrá los siguientes beneficiarios:

a. En primera instancia lo serán LOS FIDEICOMITENTES, quienes, con cargo a los dineros provenientes del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA suscrito con EL CONTRATANTE, previa autorización del INTERVENTOR, deberán instruir a LA FIDUCIARIA los pagos destinados única y exclusivamente a favor de los proveedores de EL CONTRATO DE OBRA.

b. En segundo lugar y de manera residual lo será EL CONTRATANTE o quién este determine, de:

(i) Los rendimientos que generen los recursos administrados en la cuenta bancaria abierta a nombre del Patrimonio Autónomo, y

(ii) Los recursos que se encuentren disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, en los siguientes eventos:

- Cuando durante la ejecución del presente contrato notifique, directamente o por intermedio del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, expresamente y por escrito a LA FIDUCIARIA, la declaratoria de siniestro del amparo del buen manejo y correcta

inversión del anticipo o declaratoria de caducidad o terminación unilateral de EL CONTRATO DE OBRA.

- Cuando, del resultado de la liquidación, se obtiene que LOS FIDEICOMITENTES deben reintegrar recursos, estos instruirán a LA FIDUCIARIA para que dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del Acta de Liquidación del CONTRATO DE OBRA o a la fecha en que quedó debidamente ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se liquide unilateralmente el mismo, entregue a EL CONTRATANTE el remanente de recursos en el PATRIMONIO AUTONOMO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Recursos mencionados, así como cualquier excedente de recursos por concepto del anticipo, serán consignados en la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS FIDEICOMITENTES establecen que la composición de los derechos fiduciarios que cada uno ostenta en el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la firma del presente documento será la que se indica a continuación, la cual se tendrá en cuenta para los efectos fiscales y tributarios a que haya lugar, pues frente al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato, su responsabilidad es solidaria:

FIDEICOMITENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
SAINC INGECO S.A.S.	30%
CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.	65%
CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U	5%

CAPITULO V
CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

5.1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS DINERARIOS: La transferencia de los recursos dinerarios derivados del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, deberá llevarse a cabo en la cuenta bancaria que aperture LA FIDUCIARIA a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, para lo cual LOS FIDEICOMITENTES adelantarán los trámites que se requieran ante EL CONTRATANTE, a efectos de concretar las siguientes actividades:

(i) Disponer lo pertinente para que el valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA sea consignado o transferido en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO certificada por la entidad bancaria, la cual será entregada por LA FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, con destino al CONTRATANTE.

(ii) Notificar la suscripción del presente contrato a EL CONTRATANTE, teniendo en cuenta que dicho ente es beneficiario de los recursos disponibles en la cuenta bancaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en los eventos mencionados en literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato.

(iii) Obtener de EL CONTRATANTE comunicación o certificación dirigida a LA FIDUCIARIA en la que se indique el número de la cuenta bancaria en la que deben ser consignados los dineros que resulten a su favor.

PARÁGRAFO: Durante la vigencia del presente contrato la transferencia de los recursos dinerarios al PATRIMONIO AUTÓNOMO derivados del giro del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA no comprende bajo ninguna circunstancia la cesión de la posición contractual que ostentan LOS

FIDEICOMITENTES, en relación con el CONTRATO DE OBRA y en éste sentido las sanciones, multas o demás efectos patrimoniales negativos, serán a cargo de ellos.

5.2. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO constituido en virtud del presente contrato se integrará con los siguientes activos:

a. Los recursos dinerarios que, por concepto del giro del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, se consignen en la cuenta abierta por LA FIDUCIARIA a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

b. Los aportes que eventualmente realicen directamente LOS FIDEICOMITENTES para cumplir con la finalidad establecida en el presente contrato, junto con los rendimientos que eventualmente éstos generen, si a ello hubiere lugar.

5.3. PATRIMONIO AUTÓNOMO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por LOS FIDEICOMITENTES, se conforma el Fideicomiso denominado ***"PATRIMONIO AUTÓNOMO MANEJO DEL ANTICIPO – CONSORCIO BMC",*** el cual estará afecto a la finalidad contemplada en este contrato, y se mantendrá separado del resto de activos de la FIDUCIARIA y de los que pertenezcan a otros patrimonios autónomos.

Por lo anterior, los bienes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO no forman parte de la garantía general de los acreedores de la FIDUCIARIA y solo se utilizarán para el cumplimiento de la finalidad perseguida con este contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 1227 y 1233 del Código de Comercio. En consecuencia, las obligaciones que se contraigan en cumplimiento del objeto e instrucciones de este contrato están amparadas exclusivamente por los activos de este PATRIMONIO AUTÓNOMO, de manera que los acreedores de dichas obligaciones no podrán perseguir los bienes vinculados a otros patrimonios autónomos bajo la administración de LA FIDUCIARIA.

CAPITULO VI
LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el desarrollo de la finalidad del presente contrato la FIDUCIARIA observará el siguiente procedimiento:

6.1. DESTINACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS Y PROCEDIMIENTO EN CASO DE NOTIFICACIÓN DE UN INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATO DE OBRA": Durante la ejecución del presente contrato, los rendimientos que produzca la inversión de los recursos dinerarios administrados en la cuenta bancaria a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, quedarán inmovilizados para ser girados por LA FIDUCIARIA a EL CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre del mes correspondiente, en la cuenta bancaria que para tales propósitos dicho ente notifique. Si LA FIDUCIARIA no recibe dicha notificación dentro del término en que debe efectuarse la transferencia a favor de EL CONTRATANTE, éstos serán consignados al Tesoro Nacional al sexto (6) día hábil o a más tardar a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En el evento en que EL CONTRATANTE o el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA notifiquen expresamente y por escrito a LA FIDUCIARIA un incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA o la declaratoria de siniestro del amparo del buen manejo y correcta inversión del anticipo o declaratoria de caducidad o terminación unilateral de EL CONTRATO DE OBRA, LA FIDUCIARIA hará devolución a EL CONTRATANTE de los dineros disponibles en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO, junto con los rendimientos, en la cuenta que para el efecto se indique en dicha notificación.

PARÁGRAFO: Si al momento de transferir los dineros que generen los recursos fideicomitidos a la cuenta que EL CONTRATANTE indique, ésta se encuentra cerrada, saldada o por cualquier razón no es posible hacer la correspondiente transferencia, la FIDUCIARIA informará lo que corresponda a fin de solicitarle que verifique la información de la cuenta informada o remitir los datos de una nueva cuenta bancaria para la consignación de los mismos.

Si el CONTRATANTE no remite a la FIDUCIARIA la información requerida, estos recursos se consignarán en el Tesoro Nacional, conforme a lo indicado en el ordinal (ii) del literal c. de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

6.2. INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: Los dineros que ingresen al PATRIMONIO AUTÓNOMO por concepto del anticipo se manejarán en una cuenta bancaria de ahorros, cuyo número será notificado por la FIDUCIARIA a LOS FIDEICOMITENTES, con destino a EL CONTRATANTE, a efectos de que surta los trámites pertinentes para su consignación.

6.3. PRELACIÓN DE PAGOS: La prelación u orden de aplicación de los pagos será el siguiente:

a) El pago de la remuneración fiduciaria, a cargo de LOS FIDEICOMITENTES, que deberá estar al día para la atención de los pagos que se requieran.

b) El giro de recursos a favor de los proveedores de EL CONTRATO DE OBRA, que instruyan LOS FIDEICOMITENTES con la aprobación del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, siempre y cuando la comisión fiduciaria esté al día;

c) La entrega a EL CONTRATANTE, de los rendimientos generados por los recursos administrados en la cuenta bancaria aperturada a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO, en la cuenta que aquél indique.

6.4. PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR LOS PAGOS QUE INSTRUYAN LOS FIDEICOMITENTES: LA FIDUCIARIA, para atender los pagos que soliciten LOS FIDEICOMITENTES con cargo a los recursos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, observará el siguiente procedimiento:

a. Para la atención del(los) primer(os) pago(s), deberá entregarse a LA FIDUCIARIA la constancia de entrega de una copia de este contrato a EL CONTRATANTE. De igual manera LA FIDUCIARIA deberá tener registrada la firma de LOS FIDEICOMITENTES y/o las personas que éstos designen para solicitar los pagos, y la del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA quien deberá aprobar toda solicitud.

b. El original de la respectiva solicitud de pago, deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA con tres (3) días hábiles de antelación al pago, debidamente aprobada por ***(i)*** el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, avalando el pago con sujeción al Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo e indicando a qué rubro de dicho Plan corresponde el pago autorizado, y ***(ii)*** por LOS FIDEICOMITENTES, y/o por la persona o personas que éstos designen por escrito dirigido a LA FIDUCIARIA y cuyas firmas se encuentren registradas en las tarjetas de registro de firmas diseñadas para el efecto.

c. A dicha solicitud deberán anexarse los siguientes documentos: ***(i)*** fotocopia del RUT del destinatario del pago o de la cédula de ciudadanía; y ***(ii)*** fotocopia de la factura y/o cuenta de cobro y/o contrato que soporte el pago.

d. Una vez recibida la solicitud de pago, la FIDUCIARIA **(i)** verificará que el pago esté debidamente autorizado por el INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA e incluido o relacionado en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo; **(ii)** realizará los descuentos fiscales y demás retenciones que por ley deban aplicarse al destinatario del pago, sobre los cuales procederá a su respectiva declaración, conforme a la normatividad tributaria vigente, y **(iii)** procederá a efectuar el correspondiente pago, siempre y cuando la remuneración fiduciaria se encuentre al día, siendo la forma de pago únicamente mediante abono en cuenta bancaria de los destinatarios del pago.

Si el pago no está incluido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, LA FIDUCIARIA se abstendrá de realizarlo hasta tanto se acredite la modificación a dicho Plan debidamente aprobado por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

e. Solo en el evento en que LOS FIDEICOMITENTES, de manera previa a la suscripción del presente contrato, hayan realizado con recursos propios actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y requieran la devolución o el reembolso de los recursos destinados para la ejecución de dichas actividades, podrán remitir a LA FIDUCIARIA una orden de pago a su favor con el visto bueno del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, adjuntando los soportes que acrediten la realización de las mencionadas actividades.

PARÁGRAFO PRIMERO: La FIDUCIARIA no realizará pagos sobre canje, ni en sobregiro, es decir, solo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse excepcionalmente mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que la FIDUCIARIA deba realizar el pago respectivo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA no recibirá órdenes de pago, soportes, autorizaciones o similar remitida vía fax o e-mail sin los documentos soporte en original que pueden ser radicados en la Sucursal del Banco GNB Sudameris S.A. o enviados por correo certificado a las oficinas de la Fiduciaria en Bogotá. No obstante, la FIDUCIARIA adelantará el proceso interno para la realización de los pagos, pero los mismos solo se realizarán una vez recibidos los documentos soportes en original.

PARÁGRAFO TERCERO: La FIDUCIARIA no asumirá responsabilidad alguna, por los perjuicios derivados de órdenes de pago erróneas impartidas por LOS FIDEICOMITENTES o por la persona o personas autorizadas por éstos para el efecto y aprobadas por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

CAPITULO VII
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. DERECHOS DE LOS FIDEICOMITENTES: Además de los que la ley consagra a su favor, LOS FIDEICOMITENTES tendrán derecho a examinar en cualquier momento los documentos relacionados con el presente contrato, tal como la contabilidad que al respecto lleva LA FIDUCIARIA del negocio fiduciario.

7.2. OBLIGACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES: LOS FIDEICOMITENTES en desarrollo del presente contrato se obligan a:

a. Suministrar a LA FIDUCIARIA la información que requiera para el buen desarrollo y ejecución del presente contrato e instruirla por escrito en todos los eventos en que esta se lo solicite.

b. Informar por escrito a la FIDUCIARIA, cada vez que modifique o cambie datos correspondientes a su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y en fin, cualquier circunstancia que varíe de las que reporten a la firma del presente contrato, con base en lo dispuesto por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren modifiquen o adicionen.

c. Otorgar en la fecha de suscripción del presente contrato, un pagaré en blanco con carta de instrucciones a favor de LA FIDUCIARIA, como contragarantía para el pago de los costos y gastos, incluida la comisión fiduciaria, que se causen en desarrollo del presente contrato.

d. Atender, solucionar y dar trámite a las solicitudes que eventualmente realicen los destinatarios de los pagos a LA FIDUCIARIA, con ocasión al pago realizado a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO, respondiendo frente a éstos por el detalle de los desembolsos realizados, manteniendo a la FIDUCIARIA indemne por cualquier reclamación que eventualmente se llegue a presentar, toda vez que la gestión de LA FIDUCIARIA se limita a la de actuar como pagador de las sumas de dinero que por escrito le instruyan LOS FIDEICOMITENTES, verificando que estén aprobadas por EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA con lo cual se tendrá que el pago está destinado única y exclusivamente a la ejecución del mismo y validando que el pago esté relacionado en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.

e. Las demás asignadas por la ley o en otras cláusulas del presente contrato.

7.3. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: En virtud del presente contrato la FIDUCIARIA tiene derecho a solicitarle a LOS FIDEICOMITENTES la información y documentos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato, percibir y cobrar la comisión fiduciaria y los demás establecidos en la ley o en este contrato.

7.4. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: Son obligaciones de la FIDUCIARIA las siguientes:

a. Certificar, con destino a EL CONTRATANTE, la celebración del presente contrato de fiducia y el número de la cuenta bancaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO asignado por la respectiva entidad, en donde debe consignar los recursos del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA.

b. Pedir instrucciones a LOS FIDEICOMITENTES o a EL CONTRATANTE o al INTERVENTOR, según la naturaleza de la solicitud o instrucción, cuando en la ejecución del presente contrato se presenten hechos sobrevinientes e imprevistos, que impidan el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Cuando la FIDUCIARIA haga uso de esta facultad quedarán en suspenso todas las obligaciones relacionadas con el asunto consultado hasta la fecha en la cual se produzca la respuesta por parte de ellos, según corresponda, sin que pueda imputársele a LA FIDUCIARIA por este hecho responsabilidad alguna.

c. Presentar un informe de los pagos efectuados en el mes con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de cada mes a LOS FIDEICOMITENTES, remitiendo una copia de dicho informe a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

d. Rendir cuentas comprobadas de su gestión semestralmente en los cortes de junio y diciembre, si es que para dichos cortes el presente contrato está en ejecución, en los plazos y términos establecidos por la Ley. Si la FIDUCIARIA no recibe reparo alguno a la rendición de cuentas presentada, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo, esta se entenderá aprobada.

e. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, respecto de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO, de los hechos que originen la exigencia de tal ejercicio, siempre y cuando LOS FIDEICOMITENTES hayan aportado los recursos dinerarios requeridos para la contratación del abogado o profesional que como apoderado del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará las actividades pertinentes para ello.

f. Presentar la rendición final de cuentas de su gestión, a la terminación del presente contrato.

g. Las demás obligaciones establecidas en la ley, en el presente contrato y las necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual estipulado.

CAPITULO VIII
DECLARACIONES DE LOS FIDEICOMITENTES

LOS FIDEICOMITENTES declaran bajo la gravedad de juramento:

8.1. DECLARACIÓN DE SOLVENCIA: Encontrarse solventes económicamente y que la entrega de los recursos que realicen durante la ejecución del presente contrato, adicionales a los provenientes del anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, se efectuará en forma lícita y de buena fe en relación con posibles acreedores anteriores a la fecha de celebración del presente contrato.

8.2. CUMPLIMIENTO CON LAS LEYES: Cuentan con el derecho legal de ser propietarios de sus bienes para adelantar los negocios a los cuales están dedicados en la actualidad y que se propone adelantar y cumple con la totalidad de los requerimientos de ley.

8.3. AUTORIZACIÓN: Tienen la facultad y el derecho legal de celebrar y cumplir con todas y cada una de las obligaciones del presente contrato. Adicionalmente no requieren ningún consentimiento, orden, licencia o autorización de exención, radicación o registro, notificación u otro acto de Autoridad Gubernamental o de persona alguna en relación con la celebración de este contrato y la ejecución del mismo.

8.4. PROPIEDAD INTELECTUAL: Son propietarios, o están licenciados para utilizar la totalidad de la propiedad intelectual necesaria para el desarrollo de sus negocios, tal como estos se adelantan en la actualidad. No se ha instaurado, ni está pendiente reclamación sustancial alguna por parte de ninguna persona, que objete o cuestione el uso, la validez o efectividad de la propiedad intelectual, y que a la fecha LOS FIDEICOMITENTES no tienen conocimiento de la existencia de alguna base válida para una reclamación en tal sentido. El uso de la propiedad intelectual por parte de LOS FIDEICOMITENTES no infringe los derechos de ninguna persona en ningún aspecto sustancial.

8.5. ACCIONES LEGALES, DEMANDAS Y PROCESOS: Según su leal saber y entender, no están pendientes, ni existen amenazas de litigios, investigaciones, acciones legales o de procesos, incluyendo reclamos ambientales, por parte de ningún ente o ante las autoridades judiciales, administrativas, arbítrales o agencia gubernamental ***(i)*** que busquen restringir o prohibir la realización de las operaciones propias del objeto social, ***(ii)*** que impongan alguna limitación sustancial y/o considerable en la capacidad de ejecutar el presente contrato o ***(iii)*** que pretendan afectar la naturaleza legal, validez o exigibilidad de cualquier obligación contraída con terceros. Así mismo, según el leal saber y entender no están pendientes ni existen amenazas de litigio, investigación, acción legal o procesos por parte de las autoridades judiciales, administrativas, arbítrales o de agencias gubernamentales.

8.6. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Están cumpliendo a cabalidad la totalidad de los contratos, obligaciones financieras, acuerdos y otros documentos que lo obliguen o que vinculen sus bienes, excepto cuando la omisión de hacerlo bien sea individualmente o en conjunto, pueda razonablemente esperarse que resulte en un efecto materialmente adverso. A la fecha, no ha ocurrido, ni existe incumplimiento alguno.

8.7. IMPUESTOS: Han presentado o han dispuesto que se presenten las declaraciones de renta que según su leal saber y entender se deben presentar en desarrollo de su objeto social; en consecuencia, se encuentran al día en los impuestos que por todo concepto deben cancelar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

CAPITULO IX
RESPONSABILIDAD DE LA FIDUCIARIA

9.1. EFECTIVIDAD DE LOS PAGOS: La FIDUCIARIA será responsable por la recepción de los recursos provenientes del giro del valor del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y la realización de los pagos instruidos por LOS FIDEICOMITENTES con la aprobación del INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, siempre y cuando el PATRIMONIO AUTÓNOMO cuente con los recursos requeridos para el efecto. Por lo tanto, no está obligada LA FIDUCIARIA a asumir con recursos propios los pagos que en desarrollo del presente contrato se instruyan, así como tampoco a garantizar que los pagos fueron efectivamente invertidos en la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA, pues dicha labor es realizada por EL INTERVENTOR quien autoriza previamente los pagos instruidos por LOS FIDEICOMITENTES.

9.2. RELACIÓN CONTRACTUAL CON TERCEROS: Teniendo en cuenta el límite de la gestión de LA FIDUCIARIA, la cual está determinada en el presente contrato, LA FIDUCIARIA no adquiere obligación de ninguna naturaleza derivada de las relaciones mercantiles, ni contractuales, pasadas, presentes o futuras celebradas entre LOS FIDEICOMITENTES con EL CONTRATANTE, ni con los destinatarios de los pagos, ni con terceros diferentes a éstos,.

9.3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: La FIDUCIARIA no tendrá la obligación de verificar o validar el cumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA cuyos recursos dinerarios provenientes del anticipo se administrarán en el PATRIMONIO AUTÓNOMO, pues para ello se tiene dispuesto en EL CONTRATO DE OBRA un INTERVENTOR. LOS FIDEICOMITENTES, son los únicos obligados y responsables del cumplimiento de las obligaciones contraídas con EL CONTRATANTE y con los destinatarios de los pagos.

9.4. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Por lo anterior, queda entendido que bajo ninguna circunstancia le corresponde a LA FIDUCIARIA intervenir, cuestionar o dirimir frente a EL CONTRATANTE o frente a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, ni frente a los destinatarios de los pagos, ni frente a LOS FIDEICOMITENTES, ningún aspecto relacionado con un eventual incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA o con la disposición o entrega de los recursos dinerarios administrados en el PATRIMONIO AUTÓNOMO a favor de los destinatarios de los pagos, por instrucciones impartidas por LOS FIDEICOMITENTES o sus autorizados y aprobadas por EL INTERVENTOR.

9.5. INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS: Como quiera que los vínculos jurídicos con EL CONTRATANTE y con los destinatarios de los pagos se encuentran establecidos directamente con LOS FIDEICOMITENTES y en ningún evento con la FIDUCIARIA ni con el PATRIMONIO AUTÓNOMO,

éstos dos últimos no serán responsables de la efectividad o cumplimiento de los pagos que deban efectuarse en virtud de tales vínculos. Por lo tanto, LOS FIDEICOMITENTES dejan expresa constancia que la FIDUCIARIA no adquiere responsabilidad de ningún orden por eventuales incumplimientos en los pagos que deban efectuarse por parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO o por parte de LOS FIDEICOMITENTES, salvo que existiendo los recursos dinerarios en el patrimonio autónomo no se efectúe los pagos en su oportunidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La FIDUCIARIA se obliga a realizar diligentemente todos los actos necesarios para cumplir con la ejecución del objeto del presente contrato, y no será responsable por caso fortuito, fuerza mayor, el hecho de un tercero o la violación de deberes legales o contractuales por parte de LOS FIDEICOMITENTES.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA por el hecho de recibir y administrar los recursos dinerarios objeto del presente contrato, no asume obligación ni responsabilidad alguna por las negociaciones realizadas por LOS FIDEICOMITENTES con EL CONTRATANTE o con los destinatarios de los pagos, así como tampoco asume obligación ni responsabilidad alguna por los resultados o efectos de EL CONTRATO DE OBRA pues dichos aspectos competen exclusivamente a LOS FIDEICOMITENTES, con EL CONTRATANTE o con los destinatarios de los pagos, salvo por los errores y/o omisiones que sean debidamente imputables a LA FIDUCIARIA bajo la responsabilidad que por la ley le corresponda.

CAPITULO X
COSTOS Y GASTOS

10.1. COSTOS Y GASTOS A CARGO DE LOS FIDEICOMITENTES: Todos los costos, gastos y pagos, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de la FIDUCIARIA serán a cargo de LOS FIDEICOMITENTES, junto con los que de manera enunciativa se relacionan a continuación:

a. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución de EL CONTRATO DE OBRA o en la defensa de los bienes del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando las circunstancias así lo exijan, tales como los que deban efectuarse por razón de procesos judiciales en los cuales deba intervenir LA FIDUCIARIA como Vocera y Administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO o el pago de las primas correspondientes a los seguros en razón de los procesos judiciales, etc.

b. El pago del valor de las multas o sanciones que llegaren a causarse con cargo al PATRIMONIO AUTÓNOMO con ocasión del desarrollo del contrato de fiducia mercantil, siempre que no sea responsabilidad de LA FIDUCIARIA.

c. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del patrimonio autónomo por solicitud de LOS FIDEICOMITENTES, la Superintendencia Financiera de Colombia o cualquier entidad de control, administrativa o judicial.

d. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre LOS FIDEICOMITENTES y la FIDUCIARIA con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.

e. El pago de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución,

terminación y liquidación de este contrato o de los actos y contratos en los cuales el PATRIMONIO AUTÓNOMO debe participar, de acuerdo con la ley o lo pactado que le corresponda asumir, si hubiere lugar a ello.

f. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto de este contrato y que resulten necesarios para la ejecución del objeto del mismo.

PARÁGRAFO PRIMERO: LOS FIDEICOMITENTES se obligan de manera clara, expresa y exigible a suministrar los recursos que requiera LA FIDUCIARIA para cubrir los costos y/o gastos aquí enunciados y aquellos que se generen en desarrollo del presente contrato, dentro de los quince (15) calendario siguientes en que LA FIDUCIARIA presente el documento soporte para el pago. Las sumas derivadas por estos conceptos causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta que permita la Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La FIDUCIARIA no asume con recursos propios pagos derivados del presente contrato.

10.2. GASTOS A CARGO DE LOS RECURSOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: Corresponden a aquellos como los gastos bancarios, impuestos o retenciones que se deban practicar a los destinatarios de los pagos, Gravamen a los Movimientos Financieros, comisiones por consignaciones nacionales, costo de transferencias vía ACH a las cuentas de los destinatarios de los pagos, cheques de gerencia, etc.

PARÁGRAFO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS SOBRE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS: En el evento en que los recursos estén exentos de gravámenes y retenciones, LOS FIDEICOMITENTES deberán acreditar la certificación que para estos eventos se requiere, expedida por la entidad competente, según corresponda y si hay lugar a ello, para que LA FIDUCIARIA adelante los trámites para que la cuenta sea marcada como exenta, según sea el caso. Si lo anterior no se informa, los impuestos como el GMF serán descontados de los recursos administrados.

10.3. REMUNERACIÓN DE LA FIDUCIARIA: La gestión fiduciaria prevista en este contrato, dará derecho a una contraprestación a cargo de LOS FIDEICOMITENTES y a favor de LA FIDUCIARIA, por la administración del Patrimonio Autónomo, de UNO PUNTO CINCO (1,5) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más el IVA correspondiente por mes y proporcional por fracción de mes, pagadera por mensualidades dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes; a partir de la fecha en que se cumplan conjuntamente las siguientes actividades y hasta la fecha en que se acredite, con los soportes debidamente validados por parte del INTERVENTOR que autoriza los pagos, la ejecución del 100% de las actividades indicadas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo del CONTRATO DE OBRA:

1. Que se radique ante LA FIDUCIARIA la primera orden de pago, de acuerdo a los requisitos legales y contractuales.
2. Que se transfiera por la entidad CONTRATANTE los recursos provenientes del anticipo en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO establecida para el efecto, y

Esta comisión incluye la realización de máximo treinta (30) pagos mensuales. En el evento en que LOS FIDEICOMITENTES instruya pagos adicionales a los referidos, la Fiduciaria cobrará por cada pago adicional la suma de VEINTE MIL PESOS M/CTE ($20.000,oo) más IVA, valor que se incrementará anualmente y a partir de cada primero de enero, en el IPC del año inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO: LOS FIDEICOMITENTES aceptan expresamente que la certificación sobre el monto de la remuneración adeudada a LA FIDUCIARIA suscrita por el representante legal y el revisor fiscal de LA FIDUCIARIA, junto con el presente contrato, tendrá mérito ejecutivo suficiente para ser efectivo su cobro a LOS FIDEICOMITENTES, siempre que estos montos se encuentren con una mora superior a treinta (30) días calendario contados a partir del vencimiento de la obligación de pago de EL FIDEICOMITENTE, quienes renuncian desde ya a que se le requiera para constituirlos en mora.

CAPITULO XI
DURACIÓN Y TERMINACIÓN

11.1. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración hasta el 31 de julio de 2030 contados a partir de la fecha de su suscripción. No obstante, el presente contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de sus fines, y continuará vigente mientras no se presente alguna de las causales de terminación del mismo.

11.2. CAUSALES DE TERMINACIÓN: El presente contrato podrá terminar por la ocurrencia de cualquiera de las siguientes causales:

a. Por haberse cumplido el objeto de este contrato en los siguientes eventos:

(i) Por la disposición total de los recursos en la realización de los pagos, cuando el anticipo se haya girado en su totalidad.

(ii) Cuando queden sumas de dinero pendientes de pago en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y LOS FIDEICOMITENTES notifiquen a LA FIDUCIARIA que han cumplido a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA, acreditando dicha información, con los soportes debidamente validados por parte de EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA.

b. Por imposibilidad absoluta de desarrollar o ejecutar la finalidad del presente contrato o cuando se presente cualquiera de los eventos mencionados en el ordinal (ii) del literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato.

c. Por el acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecida en los numerales sexto (6º) y once (11º) del mismo.

d. En forma unilateral por parte de la FIDUCIARIA, previo aviso a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, en los siguientes casos:

(i) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de LOS FIDEICOMITENTES, cuando dicho incumplimiento no haya sido subsanado en el término establecido por la FIDUCIARIA, el cual será de treinta (30) días calendarios para subsanar cada incumplimiento.

(ii) Cuando LOS FIDEICOMITENTES presenten mora superior a treinta (30) días calendarios en el pago de la remuneración fiduciaria.

e. Por la falta de los dineros necesarios para el pago de los honorarios del apoderado, así como los recursos para los demás costos y gastos en que se tenga que incurrir en la defensa de los bienes fideicomitidos o el cumplimiento de la finalidad del presente contrato, cuando quiera que dichos

recursos dinerarios no sean suministrados dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la solicitud de LA FIDUCIARIA. posteriores a la solicitud de LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Acaecida cualquiera de las causales de terminación previstas en la presente cláusula, LA FIDUCIARIA notificará por escrito de tal hecho a LOS FIDEICOMITENTES, a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, con el fin de que la parte incumplida proceda a subsanar su incumplimiento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la notificación de LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De no allanarse las partes a cumplir las obligaciones incumplidas en el término previsto, las partes intervinientes acuerdan que operará la terminación de este contrato de fiducia de pleno derecho sin necesidad de pronunciamiento judicial alguno y en consecuencia así lo notificará LA FIDUCIARIA por escrito a LOS FIDEICOMITENTES, a EL CONTRATANTE y a EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, adjuntando la rendición de cuentas final, la cual sólo podrá ser objetada dentro de los diez (10) días hábiles al recibo de la misma..

PARÁGRAFO TERCERO: En los eventos de promoción o aceptación de LOS FIDEICOMITENTES a trámites concursales o de liquidación o de insolvencia económica, LA FIDUCIARIA deberá estarse a lo ordenado por el ente competente, sin que por este hecho pueda predicarse responsabilidad alguna de su parte, toda vez que el presente contrato se realiza bajo presupuestos de buena fe precontractual y en beneficio de todas las partes que en el intervienen.

CAPITULO XII
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

12.1. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Acaecida la terminación de este contrato por cualquier circunstancia, perderán vigencia el objeto y las instrucciones del mismo y la gestión de LA FIDUCIARIA deberá dirigirse exclusivamente a realizar aquellos actos directa o indirectamente relacionados con la liquidación del mismo. Para ese efecto LA FIDUCIARIA procederá a:

a. Verificar que la remuneración fiduciaria que debe cancelar directamente LOS FIDEICOMITENTES esté al día.

b. Si existen recursos dinerarios en la cuenta del PATRIMONIO AUTÓNOMO y LOS FIDEICOMITENTES no han acreditado que cumplieron a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo de EL CONTRATO DE OBRA entregando dicha información con los soportes debidamente validados por parte de EL INTERVENTOR, y no existe notificación de incumplimiento de EL CONTRATO DE OBRA, éstos serán entregados a EL CONTRATANTE en la cuenta notificada por él y a falta de ésta, se consignarán en el Tesoro Nacional dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha en que LA FIDUCIARIA haya radicado comunicación dirigida a LOS FIDEICOMITENTES, al CONTRATANTE y al INTERVENTOR, informando dicha situación.

c. De lo contrario, es decir, si LOS FIDEICOMITENTES acreditan que cumplieron a cabalidad con todas las actividades previstas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, los recursos se trasladarán a la la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato. De no ser posible dicha consignación o transferencia, por cualquier circunstancia, se procederá conforme a lo indicado en el ordinal (i) del literal c., de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

d. En cualquiera de los eventos mencionados en el ordinal (ii) del literal b. del numeral 4.2. (BENEFICIARIOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO) del presente contrato, los recursos existentes en el PATRIMONIO AUTÓNOMO serán entregados a EL CONTRATANTE o a quien éste determine, en la cuenta bancaria que se informe en la certificación enunciada en el literal (iii) del numeral 5.1 del presente contrato.

e. En el evento en que EL CONTRATANTE o la persona determinada por él no indique el número de la cuenta bancaria en donde deben ser consignados los recursos a su favor, se procederá conforme a lo indicado en el ordinal (ii), del literal c. de la cláusula 18.8 [NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO].

f. LA FIDUCIARIA procederá a la presentación de la rendición final de cuentas para que en un plazo de diez días (10) hábiles contados a partir de la fecha de radicación de dicho informe en la dirección registrada en LA FIDUCIARIA, LOS FIDEICOMITENTES, EL CONTRATANTE o EL INTERVENTOR de EL CONTRATO DE OBRA, la objeten, entendiéndose que si transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido observaciones o quince días (15) hábiles después de que la FIDUCIARIA haya resuelto las mismas sin que existan nuevas observaciones, dicha rendición de cuentas se entenderá aprobada, luego de lo cual se procederá a la suscripción del documento de liquidación del presente contrato, pudiendo LA FIDUCIARIA expedir de manera unilateral un documento mediante el cual se deje constancia de que este contrato se encuentra liquidado.

g. En caso de no ser posible la localización de LOS FIDEICOMITENTES se entenderá recibida la rendición de cuentas una vez la misma haya sido remitida por correo certificado a la última dirección reportada por éstos y por parte de la FIDUCIARIA se dará aplicación al procedimiento antes referido.

h. En caso de que una vez liquidado el presente contrato, la FIDUCIARIA reciba requerimientos por parte de entidades de control, supervisión o vigilancia, incluida la DIAN, requerirá formalmente a LOS FIDEICOMITENTES, quienes dispondrán lo pertinente para resolver dicho requerimiento y asumir dicha obligación, so pena de repetir contra ellos judicialmente.

CAPITULO XIII
CESIÓN DEL CONTRATO

13.1. CESIÓN DEL CONTRATO: Una vez perfeccionado el presente contrato, este no podrá cederse, sin la previa autorización escrita de cada una de las partes y EL CONTRATANTE. Para efectos de la cesión de la posición contractual de LOS FIDEICOMITENTES o de derechos fiduciarios, la FIDUCIARIA realizará todo el estudio de vinculación para nuevos clientes, incluido lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), reservándose la FIDUCIARIA el derecho de no aceptar al posible cesionario presentado por LOS FIDEICOMITENTES. Una vez impartida la aprobación por parte de la FIDUCIARIA y EL CONTRATANTE podrá procederse a la formalización del documento de cesión, copia del cual deberá remitirse a la FIDUCIARIA.

CAPITULO XIV
VALOR DEL CONTRATO

14.1. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales incluidos los fiscales, el valor del presente contrato es el estipulado por las partes en la Cláusula 10.3 (REMUNERACIÓN DE LA

FIDUCIARIA) como monto total de la comisión que devengará LA FIDUCIARIA durante la vigencia del mismo por la administración del PATRIMONIO AUTÓNOMO. En virtud de lo anterior y en el evento en que el presente contrato sea gravado con algún impuesto, el mismo será asumido .en su totalidad por LOS FIDEICOMITENTES.

CAPÍTULO XV
CONSULTA Y REPORTE A LA CIFIN

15.1. CONSULTA Y REPORTE A LA CIFIN: LOS FIDEICOMITENTES autorizan a LA FIDUCIARIA de manera irrevocable a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia y de cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el comportamiento comercial y crediticio, tales como el nacimiento, modificación o extinción de obligaciones contraídas con anterioridad o que se llegaren a contraer fruto de contratos celebrados con LA FIDUCIARIA. Como consecuencia de esta autorización LA FIDUCIARIA, podrá consultar e incluir datos financieros y comerciales de LOS FIDEICOMITENTES en las bases de datos mencionadas, en las cuales se verá reflejado el actual y pasado comportamiento en relación con el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de LOS FIDEICOMITENTES, la cual permanecerá durante el término establecido por la ley y en su defecto, por la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

CAPÍTULO XVI
PERFECCIONAMIENTO Y LEGISLACIÓN APLICABLE

16.1. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes.

16.2. LEGISLACIÓN APLICABLE: En lo no previsto en las disposiciones contenidas en este documento, el presente contrato se regulará por las establecidas en los artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, así como por las normas que las modifiquen, complementen, aclaren o sustituyan y por las contenidas en las resoluciones y circulares que sobre el particular expida la Superintendencia Financiera de Colombia y que resulten aplicables.

CAPÍTULO XVII
NOTIFICACIONES Y DOMICILIO CONTRACTUAL

17.1. NOTIFICACIONES: Las notificaciones, comunicaciones, certificaciones, informes, rendiciones de cuentas, avisos y demás documentos que se dirijan a las partes en desarrollo del presente contrato deberán ser enviados por correo certificado, servicios de mensajería personalizados o por correo electrónico dirigidos al representante legal del destinatario a las siguientes direcciones:

a. LOS FIDEICOMITENTES:

SAINC INGENIEROS S.A.S.- CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.-CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.

Dirección : Calle 11 No. 100-121 Piso 12

Ciudad : Cali
Teléfono : (2) 4852919-3106805831
E-Mail : mercedes.rivera@sainc.co; bogota@grupoortiz.com; fernando.demiguel@grupoortiz.com

b. LA FIDUCIARIA:

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
Dirección : Carrera 7 No. 75-85 Piso 10
Ciudad : Bogotá D.C.
Teléfono : 4390000
Fax : 4390005
E-Mail : Servitrust@gnbsudameris.com.co

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, La FIDUCIARIA remitirá las notificaciones, comunicaciones, avisos, rendiciones de cuentas y demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato, conforme al siguiente procedimiento:

a. Remitirá la documentación mencionada a los correos electrónicos que se registran en la presente cláusula, conforme a ello, se entenderán notificados los FIDEICOMITENTES una vez:

1. Se reciba constancia automática de recibido del correo electrónico, o

2. LOS FIDEICOMITENTES envíen confirmación de recibido del correo electrónico remitido por la FIDUCIARIA.

En el evento en que no haya sido posible notificar a los FIDEICOMITENTES conforme a lo establecido en el literal (a) anterior, la FIDUCIARIA procederá a remitir la documentación pertinente mediante correo certificado a la dirección registrada en la presente cláusula.

17.2. DOMICILIO: Para el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato las partes fijan como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

CAPÍTULO XVIII
OTRAS DISPOSICIONES

18.1. GESTIÓN DE RIESGOS: Para efectos del cumplimiento de las políticas y estándares establecidos por la sociedad fiduciaria para la gestión de los riesgos asociados a cada negocio fiduciario que administra, la FIDUCIARIA cuenta con los mecanismos de mitigación del riesgo los cuales serán aplicados al presente contrato, a LOS FIDEICOMITENTES y a los terceros que resulten partícipes durante el desarrollo del mismo. Dichos mecanismos se encuentran establecidos en los manuales de control que tiene la FIDUCIARIA.

Para los riesgos de mercado y liquidez que se puedan generar durante la vigencia de este contrato, LOS FIDEICOMITENTES eximen a LA FIDUCIARIA de la aplicación de los sistemas de administración de dichos riesgos respecto de aquellas inversiones diferentes a las efectuadas en las carteras colectivas o fondos administrados por LA FIDUCIARIA, en caso de efectuarse.

18.2. MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS: En desarrollo de su deber legal de lealtad la FIDUCIARIA se abstendrá de incurrir en conductas que den lugar a posibles

situaciones de conflictos de intereses, o que lesionen los intereses de LOS FIDEICOMITENTES por alejarse o desconocer lo instruido por él en el presente contrato.

No obstante, lo anterior, si se identifica alguna situación que pueda ser generadora de conflictos de interés, se resolverán en principio dando estricto cumplimiento al procedimiento establecido en el Código de Buen Gobierno de LA FIDUCIARIA y con base en las regulaciones contenidas al respecto en las normas legales vigentes.

18.3. CLÁUSULA COMPROMISORIA: En caso de que surjan diferencias entre LA FIDUCIARIA y LOS FIDEICOMITENTES por razón o con ocasión del presente negocio jurídico, serán resueltas por ellas mediante procedimientos de auto composición directa, tales como negociación directa, mediación o conciliación. Para tal efecto, las partes dispondrán de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido, para iniciar dicho trámite. El término señalado podrá ser prorrogado por una sola vez de mutuo acuerdo.

PARÁGRAFO: Evacuada la etapa de arreglo directo, las diferencias serán resueltas por un Tribunal de Arbitramento, el cual fallará en derecho, compuesto por Un (1) árbitro, designado por la Cámara de Comercio de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y se sujetará en todos sus aspectos a lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1.989, a la Ley 23 de 1.991, a la ley 446 de 1.998, la Ley 1563 de 2012 y demás normas que la modifiquen o complementen y las reglas del Centro de Conciliaciones y Arbitraje Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá.

18.4. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: LOS FIDEICOMITENTES declaran que conocen la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A., figura diseñada para la protección de sus intereses como consumidor financiero para efectos de que sean resueltas sus peticiones, quejas, y reclamos en los términos establecidos en la ley 1328 de 2009 y la normatividad vigente al respecto, y por tanto podrá acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero cuyos datos son:

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:

Defensor Principal: Dr. Luis Humberto Ustáriz González.
Defensor Suplente: Dra. Ana María Giraldo Rincón
Dirección: Carrera 11 A No. 96 – 51 oficina 203 Bogotá
Teléfono: 6108161/4
Fax: 6750385
Correo Electrónico: defensoria@ustarizabogados.com
Página Web: www.ustarizabogados.com

18.5. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO (SARLAFT): La FIDUCIARIA declara que en cumplimiento de las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y en particular en el Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica y demás normas que la adicionen o modifiquen, ha adoptado e implementado un sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Para tal efecto, la FIDUCIARIA aplica procedimientos que permiten la identificación, valoración, medición, tratamiento, control y monitoreo de manera sistemática, eficiente, estructurada e integral los riesgos asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo que la puedan afectar. Conforme a lo anterior, La FIDUCIARIA: (1) Aplica las políticas de Conocimiento del Cliente, con el fin de identificar adecuadamente a todos sus clientes y establecer su perfil individual de riesgo, (2) realiza monitoreo permanente a las transacciones de los clientes que le permiten identificar comportamientos inusuales para determinar operaciones sospechosas, (3) cumple con los procedimientos

establecidos para la segmentación de factores de riesgo para clientes, productos, canales de distribución y jurisdicciones (4) realiza validaciones permanentes de todos sus clientes y terceros relacionados a través de las listas restrictivas con el fin de verificar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo.

18.6. ACUERDO DE INDEMNIDAD: Con la suscripción del presente documento, LOS FIDEICOMITENTES declaran de manera irrevocable que mantendrán a LA FIDUCIARIA indemne y libre de toda consecuencia y/o perjuicio que pueda derivarse de cualquier reclamo, demanda, litigio, acción judicial, multas y en general de cualquier clase de fallo judicial o extrajudicial o administrativo, que se genere durante la ejecución del presente contrato, por hechos directamente atribuibles a su responsabilidad incluyendo los relacionados con el incumplimiento de las obligaciones que le corresponden frente a EL CONTRATO DE OBRA suscrito con EL CONTRATANTE o frente a los destinatarios de los pagos. En consecuencia, LOS FIDEICOMITENTES se obligan para con LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, directores o agentes a lo siguiente:

a. A adelantar aquellas actividades que sean necesarias para que LA FIDUCIARIA pueda cumplir con sus obligaciones.

b. Hacer lo necesario para evitar que se ocasionen daños o perjuicios a LA FIDUCIARIA, sus funcionarios y directores, entre otros, por el cumplimiento de las obligaciones que LA FIDUCIARIA ha asumido bajo este contrato y en el evento de que se causen, se obliga a indemnizar a LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, directores, entre otros por dichos daños y/o perjuicios.

c. A asumir el costo de cualesquiera litigios, controversias o procedimientos relativos al cumplimiento de obligaciones de LA FIDUCIARIA, al igual que todo tipo de prestaciones accesorias que puedan derivarse de tales procedimientos incluyendo sin limitación multas, intereses, sanciones y costas.

d. En el evento en que LA FIDUCIARIA, sus funcionarios, Directores, entre otros, sean vinculados a un proceso de cualquier orden relativo a aspectos propios del giro ordinario del Patrimonio Autónomo que administra, y que verse sobre asuntos que impliquen o puedan implicar la responsabilidad de LOS FIDEICOMITENTES, éste autoriza irrevocablemente a LA FIDUCIARIA para llamarlo en garantía y denunciarle el pleito en los términos de los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso o la norma que haga sus veces.

18.7. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA: De conformidad con lo previsto en La Ley 1314 de 2009 establece principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información aceptada en Colombia y con el fin de dar cumplimiento al numeral 6.6.2 y 6.8, del Capítulo XXIX de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado mediante la Circular Externa 030 del 27 de octubre de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual se definen los principios técnicos para el reconocimiento, medición, preparación, presentación y revelación de la información financiera y contable con fines de supervisión de los negocios fiduciarios, en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo de la referencia la fiduciaria deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en la citada circular. Por lo anterior, la FIDUCIARIA elaborará los estados financieros del FIDEICOMISO de conformidad con las políticas y directrices contables que le sean aplicables, y remitirá la información generada a los FIDEICOMITENTES para que la incluyan en sus estados financieros, de conformidad con las políticas y directrices contables que hayan adoptado para el efecto.

18.8. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Con ocasión a la suscripción del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE autoriza a la FIDUCIARIA la recolección, almacenamiento y uso de los datos del FIDEICOMITENTE colectados con ocasión del presente Contrato, para envío de

comunicaciones, invitación a reuniones, capacitaciones, seguimiento a la ejecución Contractual, realización de inspecciones asociadas a la ejecución del Contrato, mediciones, consultas, control y/o análisis, dar respuesta a peticiones, quejas y reclamos y/o posible seguimiento a casos, realizar invitaciones a licitar, para efectos de creación de proveedores, y/o para enviar información a terceros vinculados.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de lo anterior, EL FIDEICOMITENTE declara conocer que, en cumplimento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, así como en lo dispuesto por el Concepto 235910 de 2013, como titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales; solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento; ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, así como acceder en forma gratuita a los mismos, igualmente, manifiesta conocer que en materia de protección de datos personales se cuenta con dos autoridades; (i) la Superintendencia de Industria y Comercio, y (ii) la Superintendencia Financiera de Colombia, conforme a lo señalado por la Corte Constitucional en sentencia C-1011 de 2008.

18.9. NO LOCALIZACIÓN DE LOS FIDEICOMITENTES O DEL BENEFICIARIO: Si en cualquier momento a partir de la suscripción del presente contrato no es posible localizar a LOS FIDEICOMITENTES o al BENEFICIARIO para solicitarles instrucciones o para proceder a la restitución de lo que le corresponda a cada uno de ellos en los términos del presente contrato o de la ley, se procederá de la siguiente manera:

a. Si lo que requiere la FIDUCIARIA es que se le impartan instrucciones para proseguir la ejecución del objeto del presente contrato, remitirá a cada uno de ellos una comunicación a la dirección registrada en la FIDUCIARIA, en la que solicite las instrucciones que requiere para tal efecto. En caso de no recibirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la comunicación, la FIDUCIARIA continuará la ejecución del objeto del presente contrato según su leal saber y entender, su experiencia como fiduciario y la Constitución Nacional y la Ley.

Si llegare a una situación en la que no es posible continuar la ejecución del objeto del presente PATRIMONIO AUTÓNOMO, se entenderá que existe una situación de imposibilidad absoluta de realizar los fines del contrato y procederá a la liquidación del mismo, en los términos del presente contrato y de la Ley.

b. Si lo que requiere la FIDUCIARIA es la realización de un giro de recursos en dinero en favor de EL CONTRATANTE en los términos del presente contrato o de la Ley, la FIDUCIARIA procederá a restituírselos a quien corresponda mediante giro en la cuenta que el destinatario del giro haya indicado a la FIDUCIARIA en cualquier ocasión anterior.

c. Si no fuere posible dicha transferencia o consignación, LA FIDUCIARIA girará un cheque a favor del CONTRATANTE, según corresponda, y si en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que la FIDUCIARIA informe a quien deba recibir los dineros que está a su disposición el título valor, este no es reclamado, se procederá de la siguiente manera:

(i) Si los recursos deben ser entregados al CONTRATANTE, LA FIDUCIARIA está autorizada a realizar consignación del mencionado cheque en el Banco Agrario a través del formato denominado "CONSIGNACIÓN DE TÍTULOS VALORES" de lo cual notificará LA FIDUCIARIA al CONTRATANTE, o en su defecto LA FIDUCIARIA dará aplicación a lo previsto en el inciso segundo del artículo 249 del Código de Comercio, según el cual podrá entregarlos a la junta departamental de beneficencia ubicada en el domicilio principal de la FIDUCIARIA. EL

CONTRATANTE tendrá el término previsto en dicha norma para solicitar la entrega de tales recursos.

(ii) Si los recursos deben ser entregados y el CONTRATANTE no informa a LA FIDUCIARIA el número de la cuenta bancaria en donde deben ser consignados los recursos dinerarios a su favor, LA FIDUCIARIA procederá a la consignación de los mismos al Tesoro Nacional, incluidos los rendimientos financieros, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que LA FIDUCIARIA haya radicado comunicación en las oficinas de EL CONTRATANTE informando tal hecho.

Para constancia lo anterior, las partes suscriben el presente contrato en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor para cada una, el 22 JUL 2022

LOS FIDEICOMITENTES

SAINC INGECO S.A.S.
DANIEL DE ANGULO VALLEJO
C.C. 1.130.633.580 de Cali
Representante Legal

CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S.
CARLOS BUENO MORALES
C.E. 397.855
Representante Legal

CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U.
CARLOS BUENO MORALES
C.E. 397.855
Representante Legal

LA FIDUCIARIA

SERVITRUST GNB SUDAMERIS S.A.
VIVIAN JOHANA REYNA ABRIL
C.C. No. 52.558.428 de Engativá (Bogotá D.C.)
Representante Legal

Anexo K

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA Y ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/09/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 20
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°19, se revisaron los compromisos pactados, los cuales fueron surtidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.APU´s.
2.Programa de inversión.
3.Estudios y diseños.
4.Anticipo de obra.
5.Variante de Guamal y El Banco.
6.Gestión y adquisición predial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	14/09/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.APU´s
Durante el comité se realizó la revisión del factor prestacional punto a punto, se estableció que el factor prestacional presentado por el contratista esta conforme a las prestaciones por ley, dejando como resultado el factor prestacional de 1,85%, de la misma manera se rectificó que las horas extras no deben incluirse dentro del valor del jornal, por lo anterior se concertó entre la interventoría y contratista que el valor del jornal total es el resultado de dividir el salario base del año 2021 entre 26 días laborales del mes, por el factor prestacional estipulado. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, manifestó que una vez concertado el tema a debatir entre las partes, el contratista se compromete a realizar el ajuste de los Análisis de Precios Unitarios presentados anteriormente, para su remisión a la interventoría a más tardar el día 16 de septiembre de 2022 y posteriormente su revisión aprobación por esta misma.
2.Programa de inversión
El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, Manifestó que este documento fue presentado a la interventoría y esta su vez emitió un comunicado con observaciones a los recursos de cada vigencia, de la misma manera manifestó que el contratista diligencio el formato MEPI -MN1-I N-6-FR-1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES, en la parte superior se consigno todo lo referente a obra y en la parte inferior todo lo referente a provisiones, en conjunto con este formato se adjuntó un archivo en Project y en Excel donde están las cantidades por año y mes a mes de la variante Magangué y transversal Momposina. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de interventoría, manifestó que la interventoría revisara la información remitida para dar su concepto.
3.Estudios y diseños.
El contratista manifestó que en la preacta presentada el 25 de agosto se realizó una propuesta para definir la distribución de la bolsa para cada componente o alcance del proyecto mediante el factor de tiempo de ejecución, de la misma manera manifestó que en la mesa de trabajo realizada en Bogotá el día 5 septiembre se estableció que se debe definir este tema entre las partes, para la distribución de este rubro. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de interventoría, manifestó que la interventoría evaluara la propuesta presentada por el contratista en una mesa de trabajo propuesta para la próxima semana.
4.Anticipo de obra
El contratista manifestó que está pendiente el certificado de disponibilidad presupuestal porque hubo un error a la hora de diligenciar el CDP, ya que colocaron el certificado a nombre de Sainc y no a nombre del consorcio, lo que ha generado el atraso en el desembolso del anticipo, de la misma manera manifestó que para el procedimiento de desembolso del anticipo se debe realizar de acuerdo al programa de inversión del anticipo mes a mes y que hay cuatro rubros para poder invertir el anticipo que son: mano de obra, equipos, material y transporte, teniendo en cuenta lo anterior se debe presentar los soportes para los gastos mes a mes, para el trámite de desembolso.
5.Variante de Guamal y El Banco
El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, pregunta por el estado de avance de estas variantes. El ingeniero Ricardo Cardona, Director de obra, Manifestó que para la variante de El Banco inicialmente se presentaron unos términos de referencia de las empresas consultoras para los estudios y diseños a fase II avanzada, mediante comunicado emitido a la interventoría, la cual dio respuesta al oficio, recomendando la empresa consultora que cumple con los requisitos y para la valoración económica presentada se manifestó que hace parte de la bolsa global que hay para esta actividad, también manifestó que para la variante de Guamal el ingeniero Fabian Arango, Director Territorial Magdalena, dijo que no se realizara ninguna actividad hasta que la alcaldía no defina el diseño, de la misma manera manifestó que para la variante de El Banco se solicitó cierta información que a la fecha no se ha presentado. El ingeniero Eidys José Piñeres, Director de interventoría, pregunto si no se van a incluir en la etapa de preconstrucción, a lo que el ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que los diseños de las variante de Guamal no se pueden incluir en la etapa de preconstrucción porque están suspendidas hasta nueva instrucción del Invias y la variante de El Banco depende de, primero definir el porcentaje de la bosa de estudios y diseños para la fase II Avanzada de esta variante, para dar continuidad a esta actividad, pero teniendo en cuenta los tiempos transcurridos de la preconstrucción y el tiempo restante de la misma, los diseños de la variante de El Banco no se incluirán en la etapa de preconstrucción.
6.Gestión y adquisición predial
El contratista solicita una mesa de trabajo con la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, para definir el procedimiento para la aprobación presupuestal necesaria para la ejecución efectiva de la gestión y adquisición predial, ya que el rubro dispuesto es insuficiente. La interventoría realizara la solicitud ante el INVIAS.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/09/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de los APU's ajustados de acuerdo a lo concertado entre las partes.	viernes, 16 de septiembre de 2022	Director de obra
2.Respuesta al comunicado donde se remitió el programa de inversión.	lunes, 19 de septiembre de 2022	Director de interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22/09/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 21/09/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 21
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°20, se revisaron los compromisos pactados, los cuales fueron surtidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Gestión y adquisición predial.
2.Anticipo de obra.
3.Programa de inversión.
4.Estudios y diseños.
5.Actas de obra.
6.Inicio de intervenciones en el tramo 7802 y 7806.
7.Señalización horizontal.
8.Defensas metálicas.
9.Trazado variante Magangué.
10.Plan preventivo y plan reactivo tramo Yatí – Santa Lucia.
11.Hallazgo arqueológico.
12.Consulta previa.
13.Gestión social.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Gestión y adquisición predial.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que el acta de comité anterior quedo registrada la solicitud para la realización de una mesa de trabajo predial con la gestora predial del INVIAS. El ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, manifestó que él se comunicó con la gestora predial del instituto y acordaron la realización de la mesa de trabajo para el día martes 27 de septiembre de 2022, de la misma manera solicito la vinculación del profesional valuatorio.
2.Anticipo de obra.
El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que está pendiente el desembolso del anticipo a la fiducia por el error que hubo en el certificado de disponibilidad presupuestal. El ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, manifestó que ya se realizó la corrección al CDP y se trasladó a la oficina pertinente para continuar con el trámite, en cualquier momento el INVIAS realizara el desembolso del anticipo a la fiducia, de la misma manera comento que se puede adelantar todos los formatos y soportes para la facturación del anticipo, esto con efecto de que cuando se realice el desembolso se pueda facturar de inmediato y sin ningún contratiempo. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que de acuerdo al plan de inversión del anticipo presentado, está programado invertir aproximadamente tres mil cien millones que se distribuirán en la compra de dos volquetas y materiales, a su vez el ingeniero Fabián Arango, comento que se debe tener presente que para la compra de equipos se puede disponer del 15% del anticipo y en las actas de obra se debe amortizar el 50% según lo establecido en los documentos contractuales, de la misma manera manifestó que se debe dar flujo de caja al contratista para dar continuidad a las actividades previstas en el programa de inversiones.

3. Programa de inversión.
El ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, realizo una observación al plan de inversiones presentado por el contratista, solicitando distribuir los recursos para los GPP de señalización y seguridad, y pavimentos asfalticos dentro de todas las vigencias. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que realizando esta distribución es muy probable que para ciertos años los recursos se queden cortos a lo que el ingeniero Fabián Arango manifestó que en caso de que esto suceda se realiza una reprogramación, lo importante es que en el programa de inversión inicial se muestren los recursos para cubrir todos los años.
4.Estudios y diseños.
El ingeniero Carlos Augusto Ramírez, líder de integración del consorcio BMC, manifestó que, si bien es cierto que los estudios y diseños están dentro un solo rubro, el contratista necesita facturar lo que a la fecha ha realizado sobre este componente. El ingeniero Fabián Arango, director territorial magdalena, manifestó que si ya se cobró en el acta de obra del mes de agosto la actividad de señalización ejecutada en el tramo 7802, en el mes de septiembre se puede cobrar un avance de los estudios y diseños de acuerdo a los entregables que el contratista pueda soportar. El ingeniero Salen Nadjar, líder de integración de interventoría, manifestó que dentro de este rubro hay dos componentes que serían el componente de revisión y el componente de ajuste que según el apéndice B establece que los pagos se realizan por sectores terminados, esto implica incluir todos los volúmenes. El ingeniero Fabián Arango manifestó que en el mes de septiembre los recursos faltantes de la vigencia 2021 los cuales se trasladaron a la vigencia 2022 y se pueden facturar en los avances de estudios y diseños que se tienen a la fecha.
5.Actas de obra.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que los cortes de obra se realizan los 25 de cada mes con el fin de realizar la revisión los 5 días siguientes y poder presentarla al ente contratante los 5 primeros días de cada mes como lo establece el manual de interventoría. El ingeniero Ricardo manifestó que está decisión es asertiva y el contratista está de acuerdo.
6.Inicio de intervenciones en el tramo 7802 y 7806.
El ingeniero Fabián Arango preguntó por lo que se prevé para facturación de los meses faltantes del año y el inicio de intervenciones en los tramos liberados. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra manifestó que para el sector de Juan Arias se van a intervenir 2.3km luego se tengan los diseños definitivos, pero la idea es iniciar en la primera semana de octubre en el tramo 7806. El ingeniero Fabián Arango comenta que porque no se va fresando el tramo de Juan Arias. El ingeniero Carlos Augusto Ramírez manifestó que teniendo en cuenta la ola invernal que se prevé para los meses siguientes lo ideal es ir fresando e instalar la mezcla asfáltica lo más rápido que se pueda en aras de proteger la estructura del pavimento y no debilitarla por la humedad de las lluvias que se puedan presentar. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que la interventoría solicito al contratista que se deben evaluar las obras hidráulicas existentes. El ingeniero Fabián Arango, manifestó que por el momento se evalúen las obras hidráulicas de los tramos que se van intervenir, de la misma manera solicito que para el tramo 7802 entre los PR0+000 y PR13+000 se debe realizar urgentemente un sello de fisuras y para las zonas que se presenten desniveles realizar una renivelación con mezcla asfáltica en aras de garantizar la transitabilidad y seguridad vial. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la idea es arrancar actividades en el tramo 7806 con fresado y parcheo. El ingeniero Fabián Arango, manifestó que el reviso el comunicado remitido por el contratista, donde la alcaldía de Pailitas solicito intervención en el tramo del burro, pero que él sugiere que se realice una conformación de calzada sin necesidad de instalar mezcla, de la misma manera solicito que antes de cada corregimiento se instalen señales SI-06 y para el sector de puerta de hierro y el burro se instalen SI-05D con el fin de ubicar al transeúnte.
7.Señalización horizontal.
El ingeniero Fabián Arango, manifestó que se debe continuar la señalización de los tramos priorizados y continuar con todo el tramo 7802 no importando que toque repintar. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que se quedaron cortos en la cantidad contratada con el subcontratista pero que ya se realizó otro si para dar continuidad con esta actividad.
8.Defensas metálicas.
El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que ya se realizó un recorrido conjunto entre el contratista e interventoría, donde se realizó un inventario de las defensas y se estableció la instalación de captafaros y arreglo de las puntas de las ya existentes, también se definió la instalación de unas nuevas en sitios que hacen falta.
9.Trazado variante Magangué.
El ingeniero Ricardo Cardona, preguntó por el cambio del trazado del inicio. El ingeniero Fabián Arango, manifestó que una reunión en Bogotá comento del cambio que se quería realizar, pero le manifestaron que con el trazado inicial se le realizo la consulta a la ANLA, entonces toca tener en cuenta lo que dice el comunicado emitido ante la autoridad ambiental por el INVIAS, con el fin de no tener problemas a la hora de solicitar la licencia ambiental. El ingeniero Eidys José Piñeres, manifestó que este oficio no contiene coordenadas ni trazado de la variante, solo habla del inicio en el barrio Camilo Torres y un final en Yatí. El ingeniero Fabián Arango, manifestó que por esa parte no habría ningún problema en realizar el cambio, pero antes de definir el tema se debe realizar una socialización con la universidad de Cartagena para conocer su posición y luego se surta este proceso se eleve una consulta al INVIAS para saber si no hay inconveniente alguno por realizar el cambio del trazado. El ingeniero Eidys José Piñeres manifestó que en la alternativa 3 no se consideró el giro indebido para los vehículos salientes de la universidad y que el objetivo principal de la variante es retirar los vehículos de carga pesada y de trafico continuo del casco urbano de Magangué para descongestionar las vías urbanas del municipio. El ingeniero Fabián Arango manifestó que el contratista debe realizar la consulta al Consorcio Tour Magangué preguntando si en su momento se realizó una socialización del trazado a la universidad de Cartagena.
10.Plan preventivo y plan reactivo tramo Yatí – Santa Lucia.
El ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena, manifestó que se debe tener un plan preventivo activo ante cualquier emergencia que se presente en el tramo Yatí – Santa Lucia, producto de la ola invernal prevista para fin de año según el IDEAM, de la misma manera comento que para realizar cualquier intervención en este tramo se debe esperar que el CONSORCIO NACIONAL YATÍ se pronuncie mediante comunicado ante el FONDO DE ADACTACION, donde argumentara su posición por la cual se abstiene de realizar cualquier actividad sobre este tramo, también manifestó que se debe iniciar con una evaluación de daños georreferenciados en todo el tramo. Se estableció que las intervenciones en el tramo de Yatí – Santa Lucia serán realizadas por el contrato 1581 y el Plan Reactivo debe ser empleado por el contrato 2257, el cual debe proponerse con una valoración en la primera semana de octubre y debe ejecutarse con anterioridad ante cualquier emergencia que se pueda presentar en el tramo de vía en mención, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial de los transeúntes de la zona y del tráfico de largo alcance.
11. Hallazgo arqueológico.
El ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena, preguntó por los tramites que se han adelantado ante el ICANH. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que no se ha realizado ningún tramite hasta que no se defina el trazado definitivo.
12.Consulta previa.
El ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena, preguntó si el contratista ya realizo la consulta previa de los grupos étnicos existentes en la zona de la variante Magangué. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la consulta fue realizada ante el ministerio del interior mediante comunicado CBMC-160-2022 del día 9 de agosto de 2022.
13.Gestión social.
El ingeniero Fabián Arango, Director Territorial Magdalena, preguntó por el avance de esta actividad. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la profesional social solicito a la secretaria de planeación de los municipios donde se van ha realizar intervenciones, la información de las infraestructuras y equipamientos de origen comunitario, con el objetivo de identificar los posibles sitios a considerar para el desarrollo de las obras con participación ciudadana.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Mesa de trabajo predial	martes, 27 de septiembre de 2022	INVIAS - CONTRATISTA - INTERVENTORÍA
2.Entrega del plan de inversión con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el INVIAS.	viernes, 23 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE OBRA
3.Realizar la consulta al Consorcio Tour Magangué preguntando si en su momento se realizó una socialización del trazado a la universidad de Cartagena.	viernes, 23 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE OBRA
4.Realizar consulta al INVIAS sobre los inconvenientes que se puedan generar por el cambio de la glorieta del inicio de la variante Magangué.	jueves, 22 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
5.Presentar un análisis costo beneficio de posible alternativa de trazado alterno al existente entre Yatí – Santa Lucia, en aras de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor ante cualquier emergencia provocada por la ola invernal.	lunes, 10 de octubre de 2022	DIRECTOR DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29/09/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIÁN ARANGO	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	INVIAS	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 29/09/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hizo lectura del acta anterior N°21, se revisaron los compromisos pactados, los cuales fueron surtidos.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Diseño de mezcla y caracterización de materiales.
2.Defensas metálicas 7802.
3.Actas de obra 1 a 7.
4.Material de fresado.
5.Evaluación de daños en el tramo 7806.
6.ICOVIC.
7.Intervención tramo 7802.
8.IPOC.
9.Señalización vertical tramo 7806.
10.EIA.
11.Cambio del trazado -inició variante Magangué.
12.Plan acción – reacción.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Diseño de mezcla y caracterización de materiales.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que una vez revisada la información suministrada la interventoría solicitara mediante oficio la actualización de los ensayos presentados y los faltantes para la aprobación del diseño de mezcla asfáltica.

2.Defensas metálicas 7802.

El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, manifestó que ya se tiene identificado las defensas que necesitan reparación menor, reposición y nuevas defensas que se requieren en los sitios considerados como críticos. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que las defensas producto del desmonte debe entregarse al administrador vial. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ellos se encargan de manifestarle al administrador vial sobre la autorización que hay por parte de interventoría para la intervención de las defensas metálicas en el tramo 7802, de la misma manera manifiesta que para esta actividad no se considero en el presupuesto el ítem de desmonte, por lo tanto, debe considerarse un precio unitario no previsto.

3.Actas de obra 1 a 6 y 7.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que las actas de obras y sus soportes están siendo revisados por la interventoría para aprobarlas y remitirlas al INVIAS.

4.Material de fresado.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, preguntó al contratista por las dudas que se tengan sobre el tema. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que mediante oficio remitió a la interventoría las cantidades compactos de material fresado entre los municipios del Banco, Tamalameque y Pailitas, correspondientes al tramo 7806, por lo cual solicitan a la interventoría que previo al inicio de trabajos se aprueben las cantidades de los volúmenes de parcheo resultantes del recorrido de comprobación realizado, y gestionar con el INVIAS los lugares de entrega del material que se va a generar, de la misma manera manifestó que el inicio de las actividades se van ha realizar desde el PR0+000. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, preguntó quien es el encargo de realizar las gestiones ante los municipios para que se realice el debido proceso de solicitud del material de fresado. El ingeniero Jorge Gómez, profesional ambiental del consorcio BMC, manifiesta que, de acuerdo al procedimiento enviado por el INVIAS, son ellos los encargados de abrir la convocatoria ante los municipios de la disponibilidad de material de fresado con el que se cuenta y de la misma forma los municipios deben realizar la solicitud mediante los formatos y procedimientos que se requieran ante el INVIAS (Dirección territorial del departamento que corresponda).

5.Evaluación de daños en el tramo 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, preguntó por los resultados arrojados por la auscultación de daños mediante la metodología VIZIR, de la misma manera manifestó que en la etapa de ejecución de la actividad de parcheo se debe evaluar la necesidad de bacheo (intervención de la estructura de las capas inferiores) solo si se requiere, adicionalmente comentó que de acuerdo a la información suministrada por el contratista durante el recorrido se presentan tramos que requieren sello de fisuras. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ellos entregaran el día de hoy 29 de septiembre de 2022 el informe de evaluación de las áreas de afectación y el tipo de intervención según la metodología VIZIR, de la misma manera comentó que el diseño definitivo para los tramos específicos donde se evidencio problemas del suelo en la RN 7806, se esta a la espera de la entrega de los resultados de la campaña geotécnica para dar continuidad a esta actividad.

6.ICOVIC.

El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ya enviaron el acta de reunión con la clasificación ICOCIV, teniendo en cuenta los ítems contemplados en la propuesta económica de este proyecto. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que es importante dejar registrado en el acta de reunión que no es necesario realizar el ajuste o actualización mediante ICCP para el año 2021 producto de que el contrato fue suscrito en el mes de diciembre del año 2021, en consecuencia, este contrato no aplica.

7.Intervención tramo 7802.

El ingeniero Francisco Durante, residente de interventoría, pregunto por el avance de los diseños para la intervención del tramo de Juan Arias. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que se esta a la espera de los resultados de la campaña geotécnica para dar continuad al proceso. El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría pregunto por la continuidad de la actividad de señalización horizontal. El ingeniero Ricardo Cardona, manifestó que la próxima semana se va ha continuar con esta actividad.

8.IPOC.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, pregunto por el diligenciamiento de formulario electrónico indicador de producción de obras civiles – IPOC. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que en horas de la tarde es la capacitación para el diligenciamiento de este formato, luego se realice el formato se enviara a la interventoría este mismo.

9.Señalización vertical tramo 7806.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó la preocupación del robo de señalización en este tramo, por lo cual se debe averiguar la disponibilidad de otros materiales que no sean metálicos, para evitar que se roben las señales. El ingeniero Ricardo Cardona, director de obra, manifestó que ellos averiguaran por otro tipo de material que se pueda utilizar para la señalización de este tramo, como tal el tramo considerado como crítico esta entre el PR0+000-PR10+000, también comentó que si se van ha utilizar otro tipo de señales no previstas se debe realizar un nuevo análisis de precio unitario.

10.EIA.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que la interventoría ya se pronunció aclarando al contratista que dentro del componente de “Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)”, se encuentra el rubro para el ajuste del EIA, de la misma manera se manifestó que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, teniendo en cuenta lo que sea aplicable y a que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma se establece que apenas se cuente con el diseño definitivo de la variante, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.

11.Cambio del trazado -inició variante Magangué.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, manifestó que si bien es cierto que ya se realizó la socialización del proyecto ante el vicerrector de la sede de la universidad de Cartagena, se debe esperar el pronunciamiento oficial por parte del rector y él equipo jurídico de universidad de Cartagena sobre su posición e inquietudes sobre el trazado de la variante, teniendo en cuenta que el inicio de esta se encuentra dentro de sus predios, el ingeniero Ricardo Cardona manifestó que el contratista está esperando la definición del inicio de la variante para dar continuidad a las actividades previstas.

12.Plan acción – reacción.

El ingeniero Eidys José Piñeres, director de interventoría, preguntó por el avance del plan acción - reacción. El contratista manifiesta que presentará los diferentes trazados que garantizan la conexión en caso de una emergencia en el sector de Yatí-Santa Lucía, estas alternativas se presentarán con las diferentes valoraciones para consideración de la Interventoría

FECHA 29/09/2022
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Entrega de informe de evaluación de las áreas de afectación y el tipo de intervención según la metodología VIZIR.	viernes, 30 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE OBRA
2.Entrega de valoración del plan acción – reacción, para las diferentes alternativas de trazados que garanticen la conexión en caso de una emergencia en el sector de Yatí-Santa Lucía.	lunes, 10 de octubre de 2022	DIRECTOR DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/10/2022
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JORGE ANDRES GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
ALEX GONZALEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
FRANCISCO DURANTE PRETELT	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LUIS ALFREDO MERCADO	PROFESIONAL TECNICO PREDIAL	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Anexo L

EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sep-22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Placas JIO-440	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta Placas JIO-441	Toyota Land Cruiser 78 (Linea LC70) Modelo 2018.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Estacion Total	Marca HI TARGET RS232	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Nivel de Precisión	Marca Sanoing SLC 32	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS:
1.Estación Total marca HI TARGET RS232: octubre 28 de 2022.
2.Nivel de precisión marca Sanoing SLC 32: septiembre 30 de 2022.

FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 01- 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2022
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN

FECHA DE ENTRADA DEL EQUIPO: 5 DE ABRIL DEL 2022
CLIENTE: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
NIT: 901553549-2

DATOS DEL EQUIPO	
MARCA: SANDING	|MODELO: SLC32
TIPO: NIVEL	SERIAL: X219900

CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES

ESPECIFICACIONES DEL TELESCOPIO	
Aumento	24X
Apertura	30mm
Campo de visión	1°30

ESPECIFICACIONES DEL NIVEL	
Precisión en mm de nivelación por km. doble	| + 2.0mm
Distancia mínima focal	| 0.5m
Factor multiplicador de la estadía	100
Rango compensador	| + 15

AJUSTES REALIZADOS

- El eje vertical perpendicular al plato del aparato (nivel) en buenas condiciones
- El nivel del equipo en sus giros de 0 90 180 270 360 grados sé encontró en su centro
- La línea de nivel en sus giros 0 90 180 270 360 grados coincidió al milímetro
- Los tornillos para nivelar el equipo se encuentran óptimas condiciones de uso
- Los tornillos tangenciales del equipo se encuentran en optima condición de uso
- El eje del automático no presenta bloque y está en condiciones óptima.

FECHA DE CALIBRACION:

30 DE MARZO DEL 2022

X

Aprobado rechazado

Los equipos por fuera del laboratorio después de los ajustes no se responden por el uso indebido o trasporte del mismo.

REGIMEN SIMPLIFICADO
NIT: 13743006-1

Marca: SANDING	Modelo: SLC	
Tipo: NIVEL	Serial: X219900	
N° Placa de calibración: EP 0011		
DATOS DEL COLIMADOR		
Collimator: Hillier and watts Precision: 0.00	Modelo: TA50	Serial :151170 Alcance ocular :1.140seg
Preclalón:0.5seg	Rango: 10min	
Lectura retículo: **micrómetro**	Distancia máxima 30M a 90 Ft	

TIPO DE MANTENIMIENTO

Mantenimiento Exterior	Condiciones
Batería	No aplica
Chequeo del desplaye y del teclado	No aplica
Cobertura externa	Aplica
Lente de la plomada óptica	No aplica
Lentes (ocular - objetivo)	Aplica
Tornillos tangenciales horizontal y vertical	Aplica
Mantenimiento *Interno*	*Condiciones*
Ajuste de compensador automático	Aplica
Ajuste de plomada óptica o laser	No aplica
Ajuste del nivel ojo de pollo	Aplica
Ajuste del nivel tubular	Aplica
Ajuste del retículo	Aplica
Ajuste del sistema de enfoque	Aplica
Colimación del instrumento	Aplica
Comprobación /ajuste del hilo vertical y horizontal del retículo	Aplica
Miras de puntería	Aplica
Resolución	Aplica
Tornillos base nivelante	Aplica

Condiciones de funcionamiento **Excelente**

Novedades presentadas: Ninguna

Observaciones:

Técnico en calibración Tel: 3153022628-3157243479
Edgar Augusto Pinto Moreno

Barranquilla, 28 de abril del 2022

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

Señor (es)
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
NIT: 901553549-2
Ciudad

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 8036

Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
**** Precisión angular 2" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00' 00" opuesto***
270°00'28"	***180° 00'09"***
Error promedio 00'28" seg.	***Error promedio 09" seg.***
Calibrado: 90° 00'00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los veintiocho (28) día del mes de abril del año Dos Mil VEINTIDÓS (2.022), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.

PERSONAL	***EQUIPOS CALIBRADOS EN***	
CAPACITACION ITALIA	***COLIMADOR DE ULTIMA TECNOLOGIA.***	
		

CERTIFICACION TECNICO EN ITALIA ***CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA***

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

ESTACIÓN TOTAL Marca DADI REFERENCIA DTM 624R serial # 513366
GG 8036

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP S.A.S
NIT.901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS
Técnico en mantenimiento
Representante regional
Tel 3502738892

Anexo M

CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

INTERVENTOI CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Septiembre de 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021

CONTRATISTA CONSORCIO BMC

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSA COMFAMILIAR DEL ATLÁNTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Nº	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Eidys josé Piñeres Tovar	9.143.885	Director de interventoría	$ 7.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 7.500.000	$ 522.000	5	COOSALUD	24432338	$ 300.000	COLPENSIONES	24432338	$ 1.275.000	$ 300.000	$ -	$ -	
2	Francisco Rafael Durante Pretelt	78.732.123	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	EPS SURA	24432338	$ 240.000	COLPENSIONES	24432338	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
3	Mario Andes Ucros Figueroa	1.122.815.141	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.450.000	$ 240.120	5	NUEVA EPS	24432338	$ 138.000	PORVENIR	24432338	$ 552.000	$ 138.000	$ -	$ -	
4	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista Ambiental	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 3.600.000	$ 18.800	5	SANITAS EPS	24432338	$ 144.000	COLPENSIONES	24432338	$ 576.000	$ 144.000	$ -	$ -	
	Jefferson Harry Lopez moreno	11.808.025	Especialista en Sostenibilidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SANITAS EPS	24432338	$ -	COLPENSIONES	24432338	$ -	$ -	$ -	$ -	
5	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.500.000	$ 452.400	5	EPS SURA	24432338	$ 260.000	COLPENSIONES	24432338	$ 1.105.000	$ 260.000	$ -	$ -	
	Dani Ricardo Acevedo Vergara	7.172.134	Especialista en Pavimentos y/o Vias		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	EPS SURA	24432338	$ -	COLPENSIONES	24432338	$ -	$ -	$ -	$ -	
6	Manuel De Jesus Alarcon Badillo	7.461.388	Especialista en Estructuras	$ 2.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.750.000	$ 191.400	5	EPS SURA	24432338	$ 110.000	COLPENSIONES	24432338	$ 440.000	$ 110.000	$ -	$ -	
7	Nelson John Martinez Escorcia	8.736.394	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50	ECOVIAS S.A.S	$ 2.000.000	$ 139.200	5	SANITAS S.A.	24432338	$ 80.000	PORVENIR	24432338	$ 340.000	$ 80.000	$ -	$ -	
8	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Diseño Geométrico	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SALUD TOTAL S.A.	24432338	$ 160.000	Sin AFP	24432338	$ -	$ 160.000	$ -	$ -	
	Walter Alfonso Pautt Torres	8.707.070	Especialista en Tránsito		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ -	$ -	5	SALUD TOTAL S.A.	24432338	$ -	Sin AFP	24432338	$ -	$ -	$ -	$ -	
9	Salen Jose Nadjar Logreira	7.633.574	Lider de Integración	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 6.000.000	$ 417.600	5	SANITAS S.A.	24432338	$ 240.000	COLPENSIONES	24432338	$ 1.020.000	$ 240.000	$ -	$ -	
10	Yanith Graciela Avendaño Mora	63.517.353	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	SANITAS S.A.	24432338	$ 160.000	PORVENIR	24432338	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
11	Alex Gonzalez Rolon	1.118.804.637	Profesional Ambiental	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	5	NUEVA EPS	24432338	$ 160.000	PORVENIR	24432338	$ 680.000	$ 160.000	$ -	$ -	
12	Luis Alfredo Mercado Peña	73.119.312	Profesional Técnico Predial	$ 4.250.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 4.250.000	$ 187.400	5	COOSALUD	24432338	$ 107.700	PROTECCION	24432338	$ 430.700	$ 107.700	$ -	$ -	
13	Melody Johanna Núñez De La Ossa	1.143.328.272	Topógrafo Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	CAJACOPI ATLÁNTICO	24432338	$ 98.000	PORVENIR	24432338	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
14	Edwin guillermo perez Contreras	92.517.699	Laboratorista Inspector	$ 2.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.450.000	$ 170.600	5	NUEVA EPS	24432338	$ 98.000	COLPENSIONES	24432338	$ 392.000	$ 98.000	$ -	$ -	
15	Laura Lorena Villalba Cuentas	1.100.624.436	Inspector SST	$ 2.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.350.000	$ 163.600	5	SANITAS S.A.	24432338	$ 94.000	PORVENIR	24432338	$ 376.000	$ 94.000	$ -	$ -	
16	Ferney Vladimir Mosquera Campo	16.501.496	Cadenero	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 2.500.000	$ 174.000	5	NUEVA EPS	24432338	$ 100.000	COLFONDOS	24432338	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
17	Liseth Carolina Rodriguez Macias	1.053.003.730	Secretaria	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	ASOCIACIÓN MUTUAL SER	24432338	$ 44.000	PORVENIR	24432338	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
18	Luis Miguel Escobar Ulloque	1.002.495.893	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	COOSALUD	24432338	$ 48.000	PORVENIR	24432338	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
19	Jorge Mario Núñez de la Rosa	9.020.409	Conductor	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.200.000	$ 83.520	5	CAJACOPI ATLANTICO	24432338	$ 48.000	PORVENIR	24432338	$ 192.000	$ 48.000	$ -	$ -	
20	Rocio del Rosario Doria Hernández	1.052.967.282	Campamentera	$ 1.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	ECOVIAS S.A.S	$ 1.100.000	$ 5.800	1	COOSALUD	24432338	$ 44.000	PORVENIR	24432338	$ 176.000	$ 44.000	$ -	$ -	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 68.400.000**																																												

El Interventor adjunta la certificación de fecha 4/10/2022 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (x) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PINERES TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7172134
NOMBRE EMPLEADO	DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Antioquia COMFAMA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.500.000	0,1600000	$ 1.040.000	$ 0	$ 0	$ 1.040.000	$ 32.500	$ 32.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.500.000	0,0696000	$ 452.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.500.000	0,0400000	$ 260.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.105.000	$ 260.000	$ 452.400	$ 260.000	$ 2.077.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7461388
NOMBRE EMPLEADO	MANUEL DE JESUS ALARCON BADILLO
EPS	EPS SURA
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.750.000	0,0696000	$ 191.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.750.000	0,0400000	$ 110.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 110.000	$ 191.400	$ 110.000	$ 411.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-7633574
NOMBRE EMPLEADO	SALEN JOSE NADJAR LOGREIRA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8707070
NOMBRE EMPLEADO	WALTER ALFONSO PAUTT TORRES
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	Sin AFP
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 0	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 598.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-8736394
NOMBRE EMPLEADO	NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9020409
NOMBRE EMPLEADO	JORGE MARIO NUÑEZ DE LA ROSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-9143885
NOMBRE EMPLEADO	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	7.500.000	0,1600000	$ 1.200.000	$ 0	$ 0	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	7.500.000	0,0696000	$ 522.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	7.500.000	0,0400000	$ 300.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.275.000	$ 300.000	$ 522.000	$ 300.000	$ 2.397.000

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-11808025
NOMBRE EMPLEADO	JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar COMFAMILIAR ATLANTICO
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.600.000	0,1600000	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 576.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.600.000	0,0052200	$ 18.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.600.000	0,0400000	$ 144.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 576.000	$ 144.000	$ 18.800	$ 144.000	$ 882.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-63517353
NOMBRE EMPLEADO	YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-73119312
NOMBRE EMPLEADO	LUIS ALFREDO MERCADO PEÑA
EPS	Coop. de Salud y Desarrollo COOSALUD
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.250.000	0,1600000	$ 680.000	$ 0	$ 0	$ 680.000	$ 21.300	$ 21.300	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.250.000	0,0696000	$ 295.800	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.250.000	0,0400000	$ 170.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 722.600	$ 170.000	$ 295.800	$ 170.000	$ 1.358.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-78732123
NOMBRE EMPLEADO	FRANCISCO RAFAEL DURANTE PRETELT
EPS	EPS SURA
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	6.000.000	0,1600000	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	6.000.000	0,0696000	$ 417.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	6.000.000	0,0400000	$ 240.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 1.020.000	$ 240.000	$ 417.600	$ 240.000	$ 1.917.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-92517699
NOMBRE EMPLEADO	EDWIN GUILLERMO PEREZ CONTRERAS
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1002495893
NOMBRE EMPLEADO	LUIS MIGUEL ESCOBAR ULLOQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.200.000	0,1600000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.200.000	0,0696000	$ 83.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.200.000	0,0400000	$ 48.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 192.000	$ 48.000	$ 83.600	$ 48.000	$ 371.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1052967282
NOMBRE EMPLEADO	ROCIO DEL ROSARIO DORIA HERNANDEZ
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1053003730
NOMBRE EMPLEADO	LISETH CAROLINA RODRIGUEZ MACIAS
EPS	Asociacion Mutual SER ESS EPS - MOV
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.100.000	0,1600000	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.100.000	0,0052200	$ 5.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.100.000	0,0400000	$ 44.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 176.000	$ 44.000	$ 5.800	$ 44.000	$ 269.800

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1100624436
NOMBRE EMPLEADO	LAURA LORENA VILLALBA CUENTAS
EPS	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.350.000	0,1600000	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 376.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.350.000	0,0696000	$ 163.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.350.000	0,0400000	$ 94.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 376.000	$ 94.000	$ 163.600	$ 94.000	$ 727.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1118804637
NOMBRE EMPLEADO	ALEX GONZALEZ ROLON
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	4.000.000	0,1600000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 20.000	$ 20.000	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	4.000.000	0,0696000	$ 278.400	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	4.000.000	0,0400000	$ 160.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 680.000	$ 160.000	$ 278.400	$ 160.000	$ 1.278.400

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1122815141
NOMBRE EMPLEADO	MARIO ANDRES UCROS FIGUEROA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	3.450.000	0,1600000	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 552.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	3.450.000	0,0696000	$ 240.200	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	3.450.000	0,0400000	$ 138.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 552.000	$ 138.000	$ 240.200	$ 138.000	$ 1.068.200

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143328272
NOMBRE EMPLEADO	MELODY JOHANNA NUÑEZ DE LA OSSA
EPS	CAJACOPI ATLANTICO EPS
AFP	PORVENIR
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.450.000	0,1600000	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 392.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.450.000	0,0696000	$ 170.600	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.450.000	0,0400000	$ 98.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 392.000	$ 98.000	$ 170.600	$ 98.000	$ 758.600

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	ECOVIAS SAS
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-890104625
SUCURSAL	1
FECHA PAGO	2022-10-04
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-16501496
NOMBRE EMPLEADO	FERNEY VLADIMIR MOSQUERA CAMPO
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Caja de Compensacion Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI COMFANDI
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
NÚMERO PLANILLA	24432338
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	E
PERIODO PENSIÓN	2022-09
PERIODO SALUD	2022-10
TIPO COTIZANTE	Dependiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	2.500.000	0,1600000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	2.500.000	0,0696000	$ 174.000	2

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	2.500.000	0,0400000	$ 100.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 400.000	$ 100.000	$ 174.000	$ 100.000	$ 774.000

Anexo N

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

MES INFORME MENSUAL: 7 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	1092321	C-2401-0600-109-0-2401008-02	20	Propios	Contrato Principal	$ 82.864.315	
2022	214222	C-2401-0600-109-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.659.750.784	
2023	Vigencia futura comprometidas según oficio 5.2.0.1, Referencia 2-2021-061605 de fecha 20 de noviembre de 2021, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2024		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 1.659.751.037	
2025		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 829.875.519	
2026		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2027		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2028		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2029		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 2.489.626.556	
2030		2401-0600-0109		Nación	Contrato Principal	$ 4.149.377.594	
				TOTAL		**$19.999.876.510**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 19.999.876.510**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 697.374.279,00	214222	(11-feb-2022)	$ 962.376.505,00	$ 19.302.502.231		
1	22-mar-2022 al 30-mar-2022	$ 14.772.276	$ 2.806.732	$ 17.579.008	$ 7.386.138	$ 10.192.870	$ 689.988.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 72.671.445,00	$ 19.292.309.361		
2	01-abr-2022 al 30-abr-2022	$ 60.404.000	$ 11.476.760	$ 71.880.760	$ 30.202.000	$ 41.678.760	$ 659.786.141,00	1092321	(17-feb-2022)	$ 30.992.685,00	$ 19.250.630.601		
3	01-may-2022 al 31-may-2022	$ 130.590.800	$ 24.812.252	$ 155.403.052	$ 65.295.400	$ 90.107.652	$ 594.490.741,00	1092321	(17-feb-2022)	$ -	$ 19.219.637.916		
								214222	(11-feb-2022)	$ 903.261.538	$ 19.160.522.949		
4	01-jun-2022 al 30-jun-2022	$ 142.573.532	$ 27.088.971	$ 169.662.503	$ 71.286.766	$ 98.375.737	$ 523.203.975,00	214222	(11-feb-2022)	$ 804.885.801	$ 19.062.147.212		
5	01-jul-2022 al 31-jul-2022	$ 164.241.704	$ 31.205.924	$ 195.447.628	$ 82.120.852	$ 113.326.776	$ 441.083.123,00	214222	(11-feb-2022)	$ 691.559.025	$ 18.948.820.436		
6	01-ago-2022 al 31-ago-2022	$ 171.287.228	$ 32.544.573	$ 203.831.801	$ 85.643.614	$ 118.188.187	$ 355.439.509,00	214222	(11-feb-2022)	$ 573.370.838	$ 18.830.632.249		
TOTALES		**$ 683.869.540,00**	**$ 129.935.212,00**	**$ 813.804.752,00**	**$ 341.934.770,00**	**$ 471.869.982,00**	**$ 355.439.509,00**				**$ 18.830.632.249,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 597.941.400	$ 113.608.866,00	**$ 711.550.266**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 85.928.140	$ 16.326.346,00	**$ 102.254.486**
VALOR TOTAL	**$ 683.869.540**	**$ 129.935.212**	**$ 813.804.752**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional I 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Anexo O

ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 30/09/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **Septiembre** DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2373 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

A la fecha de corte para elaboración del presente informe, el contrato se encuentra en la etapa de preconstrucción y no se han realizado ensayos de laboratorio.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-25040 CND

Firma
Nombre: EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Anexo P

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

FECHA DE INICIO: 22/03/2022

PLAZO INICIAL: 31/07/2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 19.999.876.510,00

VALOR ACUMULADO: $ 19.999.876.510,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	10	2	2022	30/06/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	10	2	2022	31/12/2025		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	10	2	2022	31	12	2028
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 589.199.269,00	22	3	2022	22/09/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 697.374.280,00	22	3	2022	22/03/2029		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 1.178.398.539,00	22	3	2022	22	3	2029
Calidad del servicio	30	$ 1.767.597.809,00	22	3	2022	22	3	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 3004667

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/03/2022

OBSERVACIONES:

Se actualiza la garantía según Orden de Inicio de fecha Marzo 22 de 2022.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PIÑEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

PÓLIZA N° 3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
7	3	2022	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	**NIT**	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO**	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	**NIT**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	7	3	2022	31	12	2021	00:00	31	12	2030	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

CARGAR A: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	31/12/2021	30/06/2026	5.301.179,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	31/12/2021	31/12/2025	5.582.815,47
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	31/12/2021	31/12/2028	16.510.493,50
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	31/12/2025	31/12/2030	15.032.814,02

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$***42.427.302,17
GASTOS	$***********0,00
IVA	$****8.061.187,41
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***50.488.489,58

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

07/03/2022 16:20:17

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.

PÓLIZA N°
3004667

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 **SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
25	3	2022	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	22074278-CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	NIT	901.553.549-2
DIRECCIÓN	KR 45 85 50 BR LA CAMPIÑA, BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO	6053576115
ASEGURADO	1943-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CL 25 G 73 BIS 90, BOGOTA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	25	3	2022	22	3	2022	00:00	22	3	2031	00:00	3287

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	4. 30 DIAS	$4.232.569.897,00

BENEFICIARIOS:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	589.199.269,00	SI	22/03/2022	22/09/2026	0,00
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	697.374.280,00	SI	22/03/2022	22/03/2026	0,00
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	1.178.398.539,00	SI	22/03/2022	22/03/2029	0,00
4	CALIDAD DEL SERVICIO	1.767.597.809,00	SI	22/03/2026	22/03/2031	0,00

Se garantiza el cumplimiento general de las obligaciones del contrato; El pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan; El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor; El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional y la calidad del servicio referente al Contrato Principal 2373 del 31 de diciembre 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES - PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2".

El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.

El buen manejo y correcta inversión del anticipo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo.

Texto Continua en Hojas de Anexos...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$**********0,00
GASTOS	$**********0,00
IVA	$**********0,00
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$**********0,00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

25/03/2022 16:30:34

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
2681	1	CORRECOL LTDA. - COR		

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.3004667 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: MODIFICACIÓN	**1**

La calidad del servicio, tiene una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 tiene la calidad de GARANTIZADO.

El CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE con NIT 901.553.549-2 está Integrado por:
. ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50%.
. AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%

Previsora Seguros conoce y ampara la aclaración número uno (01) y modificación número uno (01) de fecha 19 de enero del 2022.
SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL NUMERO 2373 DE 2021.
.
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 22-03-2022.

Anexo Q

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 1

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☒
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 19.999.876.510,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ____: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
	1	Director de interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00				
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00				
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00				
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00				
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00				
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00				
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00				
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50	$ 30.600.000,00				
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32					
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98					
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00					
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00					
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00					
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00					
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00					
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00					
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00					
		PERSONAL TECNICO								
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00					
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00					
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00					
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00					
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO								
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00					
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00					
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00					
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00					
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00					
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00				
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00				
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00				

CARGO / OFICIO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Director de interventoría	9,3	$ 69.750.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	9,3	$ 55.800.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	13	$ 44.850.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00
Especialista Ambiental	2,08	$ 14.144.000,00	3,12	$ 21.216.000,00	0,81	$ 5.508.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Geología y/o Geotecnia	1,8	$ 12.240.000,00	3,3	$ 22.440.000,00	1,25	$ 8.500.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Pavimentos y/o Vías	2	$ 13.600.000,00	3,2	$ 21.760.000,00	1,15	$ 7.820.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Estructuras	1,7	$ 11.560.000,00	2,9	$ 19.720.000,00	1,1	$ 7.480.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,75	$ 11.900.000,00	2,65	$ 18.020.000,00	1,05	$ 7.140.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Diseño Geométrico	1,6	$ 10.880.000,00	2,14	$ 14.552.000,00	0,76	$ 5.168.000,00	0	$ -	0	$ -
Especialista en Tránsito	1,2	$ 8.160.000,00		$ 14.960.000,00		$ 5.168.000,00		$ -		$ -
Especialista en Sostenibilidad	1,2	$ 6.600.000,00		$ 13.200.000,00		$ 11.902.000,00		$ -		$ -
Líder de Integración	1,8	$ 10.800.000,00		$ 19.800.000,00		$ 42.000.000,00		$ 72.000.000,00		$ 72.000.000,00
Profesional Social	8	$ 32.000.000,00		$ 19.200.000,00		$ 28.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00
Profesional Ambiental	4,3	$ 17.200.000,00		$ 26.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00
Profesional Técnico Predial	4	$ 17.000.000,00		$ 25.500.000,00		$ 36.125.000,00		$ 51.000.000,00		$ 51.000.000,00
Profesional Valuatorio	1	$ 4.000.000,00		$ 12.000.000,00		$ 26.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	1	$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 8.000.000,00		$ -		$ -
Auditor de calidad	1	$ 4.000.000,00		$ -		$ 2.000.000,00		$ -		$ -
Abogado	1	$ 5.800.000,00		$ -		$ 2.900.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector	12	$ 28.200.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00
Topógrafo Inspector	10	$ 24.500.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00
Laboratorista Inspector	9	$ 22.050.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00
Inspector SST	9	$ 21.150.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero	9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio	9	$ 11.700.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria	9,3	$ 10.230.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00
Conductor	17,3	$ 20.760.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00
Campamentera	9	$ 9.900.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 5.500.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
Provisión jornadas 7X24		$ 8.099.800,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 522.573.800,00		$ 736.687.760,00		$ 714.430.760,00		$ 717.119.760,00		$ 707.219.760,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.233.274.168,00		$ 1.738.583.113,60		$ 1.686.056.593,60		$ 1.692.402.633,60		$ 1.669.038.633,60

CARGO / OFICIO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de interventoría	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	12	$ 90.000.000,00	9,7	$ 72.750.000,00	103	$ 772.500.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	12	$ 72.000.000,00	9,7	$ 58.200.000,00	103	$ 618.000.000,00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	24	$ 82.800.000,00	24	$ 82.800.000,00	18	$ 62.100.000,00	10	$ 34.500.000,00	185	$ 638.250.000,00
Especialista Ambiental	0,75	$ 5.100.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	6,76	$ 45.968.000,00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	4,93	$ 33.524.000,00	0	$ -	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	4,48	$ 30.464.000,00	0,45	$ 3.060.000,00	0	$ -	0	$ -	11,28	$ 76.704.000,00
Especialista en Estructuras	3	$ 20.400.000,00	0,9	$ 6.120.000,00	0	$ -	0	$ -	9,6	$ 65.280.000,00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	1,2	$ 8.160.000,00	3,5	$ 23.800.000,00	3,77	$ 25.636.000,00	0	$ -	13,92	$ 94.656.000,00
Especialista en Diseño Geométrico	0	$ -	0	$ -	0	$ -		$ -		$ 30.600.000,00
Especialista en Tránsito		$ 1.088.000,00		$ -		$ -		$ -		$ 29.376.000,00
Especialista en Sostenibilidad		$ 6.600.000,00		$ 2.200.000,00		$ 3.410.000,00		$ -		$ 43.912.000,00
Líder de Integración		$ 48.000.000,00		$ 60.000.000,00		$ 30.000.000,00		$ 17.400.000,00		$ 372.000.000,00
Profesional Social		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 44.000.000,00		$ 20.800.000,00		$ 328.000.000,00
Profesional Ambiental		$ 40.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 48.000.000,00		$ 26.400.000,00		$ 328.000.000,00
Profesional Técnico Predial		$ 19.125.000,00		$ 42.500.000,00		$ 12.750.000,00		$ -		$ 255.000.000,00
Profesional Valuatorio		$ -		$ -		$ 22.000.000,00		$ -		$ 72.000.000,00
Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad		$ -		$ 4.000.000,00		$ 6.000.000,00		$ 10.000.000,00		$ 36.000.000,00
Auditor de calidad		$ -		$ -		$ -		$ 6.000.000,00		$ 12.000.000,00
Abogado		$ 5.800.000,00		$ 5.800.000,00		$ 11.600.000,00		$ 8.700.000,00		$ 58.000.000,00
PERSONAL TECNICO										
Inspector		$ 56.400.000,00		$ 56.400.000,00		$ 79.900.000,00		$ 32.900.000,00		$ 479.400.000,00
Topógrafo Inspector		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 31.850.000,00		$ 17.150.000,00		$ 249.900.000,00
Laboratorista Inspector		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 29.400.000,00		$ 17.150.000,00		$ 245.000.000,00
Inspector SST		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 28.200.000,00		$ 16.450.000,00		$ 235.000.000,00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										
Cadenero		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 18.200.000,00		$ 9.100.000,00		$ 132.600.000,00
Auxiliar de Laboratorio		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 15.600.000,00		$ 9.100.000,00		$ 130.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
Secretaria		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 13.200.000,00		$ 10.670.000,00		$ 113.300.000,00
Conductor		$ 28.800.000,00		$ 28.800.000,00		$ 22.800.000,00		$ 17.640.000,00		$ 234.000.000,00
Campamentera		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 55.000.000,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL										
PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
Provisión jornadas 7X24		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 9.719.760,00		$ 4.859.880,00		$ 809.980,00
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL		$ 729.380.760,00		$ 714.599.760,00		$ 676.365.760,00		$ 389.769.880,00		$ 5.908.148.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.721.338.593,60		$ 1.686.455.433,60		$ 1.596.223.193,60		$ 919.856.916,80		$ 13.943.229.280,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	~~Mes~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~30,00~~	~~$ 150.000.000,00~~				
	1 1	[illegible] Equipo completo de topografia								
			Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00				
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00				
		OTROS COSTOS								
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00				
	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00				
	1	[illegible] BIOSEGURIDAD [illegible] IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00				
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00				
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00				
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00				
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00				
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00				
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**				

AÑO 2022

CONCEPTO	AÑO 2022 H-M	AÑO 2022 VALOR	AÑO 2023 H-M	AÑO 2023 VALOR	AÑO 2024 H-M	AÑO 2024 VALOR	AÑO 2025 H-M	AÑO 2025 VALOR	AÑO 2026 H-M	AÑO 2026 VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	64	$ 9.656.064,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00	108	$ 16.294.608,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	17,3	$ 86.500.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00	24	$ 120.000.000,00
(fila tachada)	~~3~~	~~$ 15.000.000,00~~	~~2~~	~~$ 10.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~3~~	~~$ 15.000.000,00~~
Equipo completo de topografia	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	10	$ 25.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00
Oficina/Campamento	9,3	$ 18.600.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00
OTROS COSTOS										
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	5,3	$ 7.950.000,00	7	$ 10.500.000,00	8	$ 12.000.000,00	7	$ 10.500.000,00	6	$ 9.000.000,00
Edición de informes, papelería...	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
Comunicaciones	9,3	$ 9.300.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00
BIOSEGURIDAD / IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	1,2	$ 1.440.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00
Veeduría técnica comunitaria	8	$ 1.600.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 209.346.064,00		$ 268.922.608,00		$ 280.422.608,00		$ 278.922.608,00		$ 272.422.608,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.007.505.721,60		$ 1.966.479.201,60		$ 1.971.325.241,60		$ 1.941.461.241,60
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ -		$ 75.550.754,54		$ 97.791.282,43		$ 98.159.352,75		$ 96.804.240,75
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.442.620.232,00		$ 2.083.056.476,14		$ 2.064.270.484,03		$ 2.069.484.594,35		$ 2.038.265.482,35
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 274.097.844,00		$ 395.780.730,00		$ 392.211.392,00		$ 393.202.073,00		$ 387.270.442,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 1.716.718.076,00**		**$ 2.478.837.206,14**		**$ 2.456.481.876,03**		**$ 2.462.686.667,35**		**$ 2.425.535.924,35**

CONCEPTO	AÑO 2027 H-M	AÑO 2027 VALOR	AÑO 2028 H-M	AÑO 2028 VALOR	AÑO 2029 H-M	AÑO 2029 VALOR	AÑO 2030 H-M	AÑO 2030 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	108	$ 16.294.608,00	138	$ 20.820.888,00	108	$ 16.294.608,00	63	$ 9.505.188,00	913	$ 137.749.788,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA										
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c.	21	$ 105.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	12	$ 60.000.000,00	6,7	$ 33.500.000,00	165	$ 825.000.000,00
(fila tachada)	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~4~~	~~$ 20.000.000,00~~	~~2~~	~~$ 10.000.000,00~~	~~30~~	~~$ 150.000.000,00~~
Equipo completo de topografia	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	12	$ 30.000.000,00	12	$ 30.000.000,00	13	$ 32.500.000,00	7	$ 17.500.000,00	102	$ 255.000.000,00
Oficina/Campamento	12	$ 24.000.000,00	12	$ 24.000.000,00	13	$ 26.000.000,00	8,7	$ 17.400.000,00	103	$ 206.000.000,00
OTROS COSTOS										
Transportes aéreos y/o terrestres interventoría	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	6	$ 9.000.000,00	3,7	$ 5.550.000,00	55	$ 82.500.000,00
Edición de informes, papelería...	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
Comunicaciones	12	$ 12.000.000,00	12	$ 12.000.000,00	13	$ 13.000.000,00	8,7	$ 8.700.000,00	103	$ 103.000.000,00
BIOSEGURIDAD / IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	1,44	$ 1.728.000,00	0,72	$ 864.000,00	12	$ 14.400.000,00
Veeduría técnica comunitaria	12	$ 2.400.000,00	12	$ 2.400.000,00	13	$ 2.600.000,00	7	$ 1.400.000,00	100	$ 20.000.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 262.422.608,00		$ 221.948.888,00		$ 226.622.608,00		$ 130.619.188,00		$ 2.151.649.788,00
Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.983.761.201,60		$ 1.908.404.321,60		$ 1.822.845.801,60		$ 1.050.476.104,80		$ 16.094.879.068,00
Provisión para ajustes y frente adicional (D)		$ 99.837.638,43		$ 97.814.415,15		$ 92.580.945,23		$ 53.201.218,72		$ 711.739.848,00
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 2.083.598.840,03		$ 2.006.218.736,75		$ 1.915.426.746,83		$ 1.103.677.323,52		$ 16.806.618.916,00
IVA (F) = (E) * (% IVA)		$ 395.883.780,00		$ 381.181.560,00		$ 363.931.082,00		$ 209.698.691,00		$ 3.193.257.594,00
Costo Total = (E) + (F)		**$ 2.479.482.620,03**		**$ 2.387.400.296,75**		**$ 2.279.357.828,83**		**$ 1.313.376.014,52**		**$ 19.999.876.510,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luiggi pugliese Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

10/06/2022
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** _____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 DE 2021

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 563 DE 18/02/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 2257 DE 2021 CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

PLAZO INICIAL: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/03/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 19.999.876.510,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 19.999.876.510,00

PLAZO ACUMULADO: Hasta el 31-jul-2030 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																				
		PERSONAL PROFESIONAL																				
	1	Director de Interventoría	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 772.500.000,00					0,3	$ 2.250.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	1	$ 7.500.000,00	9,3	$ 69.750.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	103,00	$ 618.000.000,00					0,3	$ 1.800.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	1	$ 6.000.000,00	9,3	$ 55.800.000,00
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ 250.000,00	185,00	$ 638.250.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	1	$ 3.450.000,00	13	$ 44.850.000,00
	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000,00	$ -	6,76	$ 45.968.000,00					0	$ -	0	$ -	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	0,26	$ 1.768.000,00	2,06	$ 14.144.000,00
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	1,8	$ 12.240.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000,00	$ -	11,28	$ 76.704.000,00					0	$ -	0	$ -	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	2	$ 13.600.000,00
	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000,00	$ -	9,60	$ 65.280.000,00					0	$ -	0	$ -	0,2	$ 1.360.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	0,3	$ 2.040.000,00	0,2	$ 1.360.000,00	1,7	$ 11.560.000,00
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000,00	$ -	13,92	$ 94.656.000,00					0	$ -	0	$ -	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0,25	$ 1.700.000,00	0	$ -	1,75	$ 11.900.000,00
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000,00	$ -	4,50						0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 10.880.000,00
	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000,00	$ -	4,32						0	$ -		$ -		$ 1.360.000,00		$ -		$ 1.360.000,00		$ 1.360.000,00		$ 8.160.000,00
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 5.500.000,00	$ -	7,98						0	$ -		$ -		$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 6.600.000,00
	1	Líder de Integración	$ 6.000.000,00	$ -	62,00						0	$ -		$ -		$ 3.000.000,00		$ -		$ 1.800.000,00		$ 3.000.000,00		$ 10.800.000,00
	1	Profesional Social	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						0	$ -		$ -		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 4.000.000,00		$ 32.000.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 4.000.000,00	$ -	82,00						0	$ -		$ -		$ 1.200.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 2.000.000,00		$ 17.200.000,00
	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.000.000,00	$ 250.000,00	60,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.250.000,00		$ 4.250.000,00		$ 17.000.000,00
	1	Profesional Valuatorio	$ 4.000.000,00	$ -	18,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00
	1	Profesional Aseguramiento o Gestión Calidad	$ 4.000.000,00	$ -	9,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00
	1	Auditor de calidad	$ 4.000.000,00	$ -	3,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.000.000,00
	1	Abogado	$ 5.800.000,00	$ -	10,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 5.800.000,00
		PERSONAL TECNICO																				
	1	Inspector	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	204,00						0	$ -		$ -		$ -		$ -		$ 4.700.000,00		$ 4.700.000,00		$ 28.200.000,00
	1	Topógrafo Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	102,00						1	$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 24.500.000,00
	1	Laboratorista Inspector	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	100,00						0	$ -		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 2.450.000,00		$ 22.050.000,00
	1	Inspector SST	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	100,00						0	$ -		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 2.350.000,00		$ 21.150.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO																				
	1	Cadenero	$ 1.300.000,00		102,00						0	$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.300.000,00		100,00						0	$ -		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 1.300.000,00		$ 11.700.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																				
	1	Secretaria	$ 1.100.000,00		103,00						0,3	$ 330.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 10.230.000,00
	1	Conductor	$ 1.200.000,00		195,00						0,3	$ 360.000,00		$ 1.200.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 2.400.000,00		$ 20.760.000,00
	1	Campamentera	$ 1.100.000,00		50,00						0	$ -		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 1.100.000,00		$ 9.900.000,00
		OTROS COSTOS DE PERSONAL																				
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24																				
		Provisión jornadas 7X24				$ 80.998.000,00						$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 809.980,00		$ 8.099.800,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 5.908.148.000,00						$ 7.999.980,00		$ 27.559.980,00		$ 47.157.980,00		$ 50.677.980,00		$ 54.277.980,00		$ 56.027.980,00		$ 64.457.980,00		$ 73.417.980,00		$ 71.977.980,00		$ 69.017.980,00		$ 522.573.800,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 13.943.229.280,00						$ 18.879.952,80		$ 65.041.552,80		$ 111.292.832,80		$ 119.600.032,80		$ 128.098.032,80		$ 132.226.032,80		$ 152.120.832,80		$ 173.266.432,80		$ 169.868.032,80		$ 162.882.432,80		$ 1.233.274.168,00

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022 mar-22 H-M	mar-22 VALOR	abr-22 H-M	abr-22 VALOR	may-22 H-M	may-22 VALOR	jun-22 H-M	jun-22 VALOR	jul-22 H-M	jul-22 VALOR	ago-22 H-M	ago-22 VALOR	sep-22 H-M	sep-22 VALOR	oct-22 H-M	oct-22 VALOR	nov-22 H-M	nov-22 VALOR	dic-22 H-M	dic-22 VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	Día	$ 150.876,00	913,00	$ 137.749.788,00					1,00	$ 150.876,00	0	$ -	0	$ -	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	9	$ 1.357.884,00	64,00	$ 9.656.064,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior	Mes	$ 5.000.000,00	30,00	$ 150.000.000,00					0,3	$ 1.500.000,00	1	$ 5.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	2	$ 10.000.000,00	17,30	$ 86.500.000,00
	1	~~Vehículo pesado (Estacas 8x15 (especificar) (con grúa)~~	~~Mes~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~30,00~~	~~$ 150.000.000,00~~					~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~0~~	~~$ -~~	~~0~~	~~$ -~~	~~1~~	~~$ 5.000.000,00~~	~~3,00~~	~~$ 15.000.000,00~~
	1	Equipo completo de topografía	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Según comprobante por mes	$ 2.500.000,00	102,00	$ 255.000.000,00					1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	1	$ 2.500.000,00	10,00	$ 25.000.000,00
	1	Oficina/Campamento (Incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante por mes	$ 2.000.000,00	103,00	$ 206.000.000,00					0,3	$ 600.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	9,30	$ 18.600.000,00
		OTROS COSTOS																														
	1	Transportes aéreos y/o terrestres interventoría (Incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 1.500.000,00	55,00	$ 82.500.000,00					0,3	$ 450.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	0	$ -	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00	5,30	$ 7.950.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 1.000.000,00	103,00	$ 103.000.000,00					0,3	$ 300.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	1	$ 1.000.000,00	9,30	$ 9.300.000,00
	1	~~DE RIESGOS LABORALES DE CONTRATACIÓN~~ PROTOCOLO ~~DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19~~	Según comprobante por mes	$ 1.200.000,00	12,00	$ 14.400.000,00					0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	0,12	$ 144.000,00	1,20	$ 1.440.000,00
	1	Veeduría técnica comunitaria	Según comprobante por mes	$ 200.000,00	100,00	$ 20.000.000,00					0	$ -	0	$ -	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	1	$ 200.000,00	8,00	$ 1.600.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.151.649.788,00						$ 8.444.876,00		$ 14.144.000,00		$ 20.844.000,00		$ 25.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 27.201.884,00		$ 20.701.884,00		$ 22.201.884,00		$ 27.201.884,00		$ 209.346.064,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 16.094.879.068,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 711.739.848,00						$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	*	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 16.806.618.916,00						$ 27.324.828,80		$ 79.185.552,80		$ 132.136.832,80		$ 145.301.916,80		$ 150.297.916,80		$ 152.927.916,80		$ 179.322.716,80		$ 193.968.316,80		$ 192.069.916,80		$ 190.084.316,80		$ 1.442.620.232,00
	*	IVA (F) = (E) * (% IVA)				$ 3.193.257.594,00						$ 5.191.717,00		$ 15.045.255,00		$ 25.105.998,00		$ 27.607.364,00		$ 28.556.604,00		$ 29.056.304,00		$ 34.071.316,00		$ 36.853.980,00		$ 36.493.284,00		$ 36.116.020,00		$ 274.097.844,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				**$ 19.999.876.510,00**						**$ 32.516.545,80**		**$ 94.230.807,80**		**$ 157.242.830,80**		**$ 172.909.280,80**		**$ 178.854.520,80**		**$ 181.984.220,80**		**$ 213.394.032,80**		**$ 230.822.296,80**		**$ 228.563.200,80**		**$ 226.200.336,80**		**$ 1.716.718.076,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

8. ~~En las actividades Especialista del proceso ejecutada y ejecutada~~ ~~de la obra~~ ~~y~~ ~~la~~ ~~ejecutado~~ según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: Luggi Balestas Mercado
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-253257

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** Julio 31 de 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 2257 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 30/06/2022

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ____ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: ____ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
Se realizó la remisión del Plan de Calidad del Contrato de Interventoría mediante comunicado 184-1-063, con asunto "Plan de Calidad del Contrato de Interventoría". A la fecha no hemos recibido concepto alguno por parte del contratante.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: ____ **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** ____

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** ____

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: ____ **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** ____

OBSERVACIONES:
No aplica.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

No Aplica.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

No Aplica.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: EIDYS JOSE PINEREZ TOVAR
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320259263 BLV.

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Anexo R

ANTICIPO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR- 1	
			VERSIÓN	1	
			PÁGINA	1 DE 1	

FECHA	1	7	2022
	(Dia)	**(Mes)**	**(Año)**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA**

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACION CARIBE**

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: **ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
TOTAL		$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2373 de 2021 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 027900079586 **BANCO** DAVIVIENDA SUCURSAL: BARRANQUILLA

ANTICIPO OTORGADO: 4,15 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 697.374.279,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Comprobante de egreso	109	14-sep	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 75.470.000	1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS) Nómina, costos de seguridad social y parafiscales Sept-22
			CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	$ 11.103.504	2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES) Acta de costos N° 7 sept-22 (Viáticos Director, Alquileres oficina, camionetas, equipos topográficos, edición informes y comunicaciones.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 501.620.000,00	$ 315.577.572,00	$ 75.470.000,00	$ 391.047.572,00	$ 110.572.428,00
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 195.754.279,00	$ 40.743.684,00	$ 11.103.504,00	$ 51.847.188,00	$ 143.907.091,00
TOTALES		**$ 697.374.279,00**	**$ 356.321.256,00**	**$ 86.573.504,00**	**$ 442.894.760,00**	**$ 254.479.519,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (Agosto-22): $ 1.528.215,75
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 2.525.751,31
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
111119713	$ 272.812,81		jun-22	29/07/2022	$ 272.812,81
111342138	$ 724.722,75		jul-22	24/08/2022	$ 724.722,75
111507606	$ 1.528.215,75		ago-22	12/09/2022	$ 1.528.215,75

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: **LUIGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-25353 ATL

Firma:
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL

CONCILIACIÓN BANCARIA
PARQUE WASHINGTON - 027900079586

Saldo según Extracto Bancario	255,521,947.70	**Cheques sin cobrar**	0
Saldo según libros	255,521,947.70	**Consignaciones no acreditadas**	0
DIFERENCIA	0	**Notas Crédito no contabilizadas**	0
No de Documento:	0000000012	**Notas Débito no contabilizadas**	0
Mes Conciliado:	SEPTIEMBRE	**DIFERENCIA CONCILIADA**	0

FECHA	NUMERO	CONCEPTO/BENEFICIARIO	VALOR
		Saldo que viene 31/08/2022	342,470,274
		MOVIMIENTOS DEL PERÍODO	
MOVIMIENTOS DEL PERÍODO			
08/09/2022	0000000006	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	106,975
12/09/2022	0000000072	PAGO A PROVEEDOR	-1,528,216
14/09/2022	0000000007	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	-86,573,504
30/09/2022	0000000116	NOTA DE CONTABILIDAD	1,131,755
30/09/2022	0000000116	NOTA DE CONTABILIDAD	-79,223
30/09/2022	0000000010	NOTA DEBITO BANCARIA	-6,113
		SUBTOTAL	**-86,948,326**
		SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS A LA FECHA	**-86,948,326**
		TOTAL SALDO QUE VIENE + SUBTOTAL DE MOVIMIENTOS	**255,521,948**

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	
LUISA ZENAIDA ACERO ALMAZA	** DOCUMENTO	CONCILIADO **	



DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$342,470,273.61
Más Créditos	$1,238,729.70
Menos Débitos	$88,187,055.61
Nuevo Saldo	$255,521,947.70 ✓
Saldo Promedio	$292,518,661.55

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
09 09	$ 106,975.00+ ✓	5927	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
12 09	$ 1,528,215.75- ✓	5586	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
14 09	$ 86,573,504.00- ✓	2645	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
30 09	$ 1,131,754.70+ ✓	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
30 09	$ 79,223.00- ✓	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
30 09	$ 6,112.86- ✓	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE
LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.
CONSÚLTELAS INGRESANDO A **WWW.DAVIVIENDA.COM,** EN EL ENLACE DE TASAS Y TARIFAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerda que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordeicliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000116 **Fecha** 30/09/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	30092022		79,223.00	0.00	0	0.00	79,223.00
1355 15 005	RETENCION EN LA FUENTE - COBRADA BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 860.034.313-7			79,223.00	0.00	0	79,223.00	0.00

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont retefuente de la cta 9586 sep 2022	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DÉBITO BANCARIA

Consecutivo No 0000000010 **Fecha** 30/09/2022
Cuenta BANCO DAVIVIENDA-ANTICIPO - 027900079586
Nota Débito No

CONCEPTO	TERCERO	DOCUMENTO	%IVA	VALOR
IMPUESTO 4 X MIL			0.00	6,112.86

Observaciones Se cont gastos bancarios

SubTotal	**6,112.86**
IVA	0.00
VALOR TOTAL	**$ 6,112.86**

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL
NOTA DE CONTABILIDAD

Consecutivo No 0000000117 **Fecha** 30/09/2022

Comprobante NOTA DE CONTABILIDAD

	TERCERO	DOC No	VENCE	Vr.BASE	%	CANTIDAD	DÉBITO	CRÉDITO
1120 05 005	BANCOS	30092022		1,131,754.70	0.00	0	1,131,754.70	0.00
	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586							
2380 95 005	OTROS	30092022		1,131,754.70	0.00	0	0.00	1,131,754.70
	BANCO DAVIVIENDA S.A NIT: 860.034.313-7							

Elaborado por	Autorizado por	**Observaciones:** Se cont rendimientos de la cta 9586 del mes de sept 2022	0.00
Luisa Zenaida Acero Almaza			

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

MOVIMIENTOS POR CUENTA

FECHA	CONCEPTO	TERCERO	NUMERO	DOC/CHEQUE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
CAJA GENERAL							
MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA: 027900079586							
		SALDO QUE VIENE			342,470,273.61	0.00	342,470,273.61
08/09/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000006		106,975.00	0.00	342,577,248.61
12/09/2022	PAGO A PROVEEDOR	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	0000000072	12092022	0.00	1,528,215.75	341,049,032.86
14/09/2022	TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS	PARQUE WASHINGTON	0000000007	14092022	0.00	86,573,504.00	254,475,528.86
30/09/2022	NOTA DEBITO BANCARIA	PARQUE WASHINGTON	0000000010		0.00	6,112.86	254,469,416.00
30/09/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000116	30092022	0.00	79,223.00	254,390,193.00
30/09/2022	NOTA DE CONTABILIDAD	PARQUE WASHINGTON	0000000117	30092022	1,131,754.70	0.00	255,521,947.70
				TOTALES	343,709,003.31	88,187,055.61	255,521,947.70

****** 0.00

REACTIVACION CARIBE

CERO PESOS CON 00/100 M/L

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE - PRINCIPAL		**COMPROBANTE DE EGRESO No**	**0000000109**
NIT: 901,553,549-2		**TRANSFERENCIA DE FONDOS ENTRE CUENTAS N°**	**0000000007**
FECHA	14/09/2022	**CHEQUE**	0.00
PAGADO A	REACTIVACION CARIBE	**TRANSFERENCIA**	86,573,504.00
CC ó NIT			
CHEQUE/DOC N			
SON: OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON 00/100 M/L		**TOTAL**	**$ 86,573,504.00**

CTA SUB AUX	DOCUMENTO	TERCERO	%	DÉBITO	CRÉDITO
1110 05 005		PARQUE WASHINGTON - CORRIENTE - 027969989378	0.00	86,573,504.00	0.00
1120 05 005	14092022	PARQUE WASHINGTON - AHORROS - 027900079586	0.00	0.00	86,573,504.00

ESCANEADO

Observaciones: Se realiza desembolso n°3 del anticipo por valor de $86.573.504

Elaborado por	Autorizado por	Revisado por	Recibido
Luisa Zenaida Acero Almaza			Firma y sello - CC ó NIT

auxiliarcontable1@ecoviasas.com

De: l.integracion@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 13 de septiembre de 2022 8:53 a. m.
Para: auxiliarcontable1@ecoviasas.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; ejpt3@hotmail.com; ing.residente@reactivacioncaribe.com; ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com; aux.administrativo@reactivacioncaribe.com; ambiental@reactivacioncaribe.com; predial@reactivacioncaribe.com; social@reactivacioncaribe.com; presidencia@ecoviasas.com
Asunto: Solicitud Gestión Desembolso de Anticipo de Interventoría N° 3 - Contrato N° 2373 (Proyecto Variante Magangué).
Datos adjuntos: 3. Plan Inversión Anticipo N° 2_01-07-22.pdf

Cordial saludo Estimada Luisa,

De conformidad con el plan de inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría N° 2373, me permito solicitar muy amablemente que iniciemos la gestión para el desembolso N° 3 del anticipo por monto de $ 86.573.504.

Nota: Adjunto Plan de Inversión del Anticipo para mayor ilustración de lo que se solicita.

Gracias por su atención y quedo atento a cualquier inquietud!

Salen Nadjar Logreira
Líder de Integración
Consorcio Reactivación Caribe

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-FR- 1		
	VERSIÓN	1		
	PÁGINA	1	DE	1
	FECHA	1 (Dia)	7 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA D GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN: Se realizó la modificacion al plan de inversion del aticipo No. 1 teniendo en cuenta los ajustes realizados al plan de cargas el dia 10 de junio de 2022
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS PERSONAL (NOMINA Y HONORARIOS)	$ 240.107.572,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 75.470.000,00	$ 72.729.007,00	$ 614.716.579,00	71,93%
2	COSTOS OPERACIONALES (ARRIENDOS, ENSAYOS, TOPOGRAFIA Y DOTACIONES)	$ 32.140.180,00	$ 8.603.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 11.103.504,00	$ 8.603.504,00	$ 82.657.700,00	28,07%
	TOTAL	$ 272.247.752,00	$ 84.073.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 86.573.504,00	$ 81.332.511,00	$ 697.374.279,00	100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehiculos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: Ing. Luigi Alberto Pugliese Mercado
Representante Legal
Consorcio Reactivación Caribe
Matrícula Profesional No.: 08202 - 25353

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: Ing. Fabian Ernesto Arango pineda
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202 - 097750

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Último ingreso Exitoso: 13/09/2022 17:23:41 Último ingreso No Exitoso: 13/09/2022 16:51:53 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAR

Inicio Consultas y Extractos Pagos y Transferencias Atención en línea

Transacciones Programadas
Crear Transacción
Pendientes de Aprobación
Inscripciones
Transacciones Recientes

CONSULTE AQUÍ COMO FUNCIONA EL PORTAL PYMES

CONOZCA AQUÍ LOS BENEFICIOS DE SEGUROS BOLIVAR PARA SU PYME

¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!

¿Sabía que, el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?

Conozca cómo hacerlo aquí

Pagos y Transferencias > Transacciones Programadas

Transacción Pendiente

Esta transacción requiere ser aprobada por 1 usuarios para que sea ejecutada. Fecha de creación: 14/09/2022
Usuario 1: (Pendiente)

Crear nueva Transacción | Módulo de Aprobaciones

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencia
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta de ahorros
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	Cuenta corriente
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Valor:	$ 86.573.504,00
Descripción:	
Fecha:	14/09/2022
Hora:	08:26
Programación:	Solo una vez

Número de documento: **40080301**

Líneas Empresarial
- Bogotá 3 27 83 60
- Bogotá 7 42 59 80
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Portales Davivienda:
- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Davipuntos
- Educación Financiera
- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

Versión FO-PYT : 1.40.01.25

Contáctenos Políticas de Privacidad y Seguridad Mapa del Sitio

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012

Saldos Consolidados
Transacciones a Través del Portal
Movimientos y Extractos
Detalle de Saldos por Producto
Chequeras
Cheques Devueltos
Certificaciones y Paz y Salvos
Planes Institucionales

CONSULTE AQUÍ COMO FUNCIONA EL PORTAL PYMES
CONOZCA AQUÍ LOS BENEFICIOS DE SEGUROS BOLÍVAR PARA SU PYME
¡SU BANCO DIGITAL A UN CLIC!
¿Sabía que el usuario administrador puede crear y modificar usuarios en el Portal Transaccional?
Conozca cómo hacerlo aquí

Comprobante de Transacción

Descripción de la transacción:

Transacción:	Transferencias
Tipo:	Transferencias Mismo NIT

Origen de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA DE AHORROS
Número de producto:	**********9586

Destino de los fondos:

Tipo de producto:	CUENTA CORRIENTE
Número de producto:	**********9378

Detalles de la transacción:

Monto:	$ 86.573.504,00
Descripción:	Transferencias Mismo NIT
Referencia:	00000000000000000000000
Fecha de Creación:	14/09/2022
Hora de Creación:	08:26:35
Fecha de Pago:	14/09/2022
Hora de Pago:	15:26:32
Programación:	Solo una vez

Número de documento: 40080301

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Imprimir

Banco DAVIVIENDA S.A Todos los derechos reservados 2012



DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu ahorro | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

H.02

CUENTA DE AHORROS
0279 0007 9586

INFORME DEL MES: AGOSTO /2022

Apreciado Cliente
CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
TANIAEGUYZMAN@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$425,799,427.50
Más Créditos	$1,578,946.75
Menos Débitos	$84,908,100.64
Nuevo Saldo	$342,470,273.61
Saldo Promedio	$382,245,061.65

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
16 08	$ 84,073,504.00-	0925	Dcto por Transferencia de Fondos 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
16 08	$ 50,731.00+	1258	Abono Transferencia 0560027969989378 9015535492 TRANSFERENCIA TERCEROS	PORTAL PYMES
24 08	$ 724,722.75-	5444	Nd Traslad Fondos Sebra	GB MONEDA EXTRANJERA
31 08	$ 1,528,215.75+	0000	Ganancia Intereses Adicionales.	0000
31 08	$ 106,975.00-	0000	Descuento Retencion en La Fuente.	0000
31 08	$ 2,898.89-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	0000

APRECIADO CLIENTE, LE INFORMAMOS QUE
LAS TARIFAS DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES CAMBIARÁN A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.
CONSÚLTELAS INGRESANDO A **WWW.DAVIVIENDA.COM**, EN EL ENLACE DE TASAS Y TARIFAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González Dirección: Av. 19 No. 114 -09, Of. 502. Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (+57 601) 2131370 | 2131322 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com. Para mayor información en www.davivienda.com

Banco Davivienda S.A NIT.860.034.313-7

Miércoles 14 de Septiembre de 2022

Último ingreso Exitoso: 14/09/2022 11:47:56 Último ingreso No Exitoso: 13/09/2022 16:51:53 Bienvenido: OSIRIS ESTHER MORENO FONTAL CONSORCIO REACTIVACION CAR

Inicio | Consultas y Extractos | Pagos y Transferencias | Atención en línea

Saldos Consolidados
Transacciones a Través del Portal
Movimientos y Extractos
Detalle de Saldos por Producto
Chequeras
Cheques Devueltos
Certificaciones y Paz y Salvos
Planes Institucionales

Consultas y Extractos > Movimientos y Extractos

Nota Débito

Cuenta de ahorros **********9586

Monto del movimiento:	$ 1.528.215,75
Fecha de movimiento:	12/09/2022
Hora de movimiento:	16:47:10
Cuenta de destino:	**********6320
Oficina:	GB MONEDA EXTRANJERA
Documento:	955586
Tipo de transacción:	Nota Débito
Número de referencia 1:	0000000000006320
Número de referencia 2:	0000000000006320
Descripción:	Motivo Nd Traslad Fondos Sebra
Usuario:	OSIRIS ESTHER MORENO FONTALVO

Formatos de descarga: EXCEL Descargar

Regresar







Líneas Empresarial
- Bogotá 3 27 83 60
- Bogotá 7 42 59 80
- Desde Otras Ciudades de Colombia 01 8000 91 95 61

Portales Davivienda:
- Banco DAVIVIENDA
- Información sobre Seguridad
- Catálogo Productos y Servicios
- Catálogo Davipuntos
- Educación Financiera
- Información para Inversionistas
- Compras Virtuales
- Información sobre el Banco

Versión FO-CYE : 1.40.01.25

Contáctenos Políticas de Privacidad y Seguridad Mapa del Sitio

Banco **DAVIVIENDA S.A** Todos los derechos reservados 2012

SISTEMA OPERACIÓN:	CUD		FECHA APROBACIÓN:	12/09/2022	FECHA VALOR: 12/09/2022
CONSECUTIVO OPERACIÓN	111507606		FECHA HORA LIQUIDACIÓN	12/09/2022 18:26:01	
TRANSACCIÓN:	11137 APR. OP. DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3				VALOR: 1,528,215.75
CUENTA ORIGEN:	COP	62015102 BANCO DAVIVIENDA	SUCURSAL:	BOGOTA D.C.	
CUENTA DESTINO:	COP	61011094 DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	HORA RESOLUCIÓN DE LA COLA:		
USUARIO CAPTURA ORIGEN:	mcruzpin01039 16:51:58		USUARIO APROBACIÓN ORIGEN:	rjutinpi01039 18:26:00	
USUARIO CAPTURA DESTINO:			USUARIO APROBACIÓN DESTINO:		
REFERENCIA:	traslado		CONCEPTO:	TRASLADO PCD CONSORCIO REACTIVACION CARIBE BARRANQUILLA	
PORTAFOLIO CRÉDITO:	270		PORTAFOLIO DÉBITO:	0	

Anexo S

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-0-034	12-sep.-2022	Davivienda			Luiggi Pugliese Mercado	Autorización debito para devolución de rendimiento	x		
184-0-035	15-sep.-2022	INVIAS	LIDA MILENA ESQUIVEL ROA	SuBDIRECCIÓN Red NACIONAL DE CARRETERAS	Luiggi Pugliese Mercado	Remisión Hoja de vida especialista hidráulico		x	

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyec *184*

CODIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	MEDIO DE ENVÍO		OBSERVACIONES
							Impreso	Mail	
184-1-180	31-ago.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-195-2022 -Observaciones a Cronograma entregado con CBMC-013-2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-181	2-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0191-2022 "Priorización obras en el tramo de vía El Banco ruta 7806".		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-182	2-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a oficios CBMC-0202-2022 de agosto 29 de 2022 – Análisis de Precios Unitarios		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-183	2-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance a la comunicación 184-1-140 de 12 de agosto de 2022 - Remisión PAGA Transversal Momposina".		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co
184-1-184	3-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 24		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-185	5-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al comunicado CBMC-132-2022, con asunto "Entrega informe General PMP"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-186	5-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE ACTA DE COSTOS N°6		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-187	6-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Informe mensual de interventoría N°6.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-188	7-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-123 "R. CBMC-01192022 Revi. EIA yESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE VARIANTE M/GUE		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-189	7-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado CBMC-0206-2022 - Informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-190	7-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado CBMC-0205-2022 Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-191	7-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, jmelo@invias.gov.co
184-1-192	7-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al comunicado CBMC-0222-2022, con asunto "Entrega actas de vecindad"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-193	7-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Notificación de Ingreso Nuevo Conductor		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-194	8-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Procedimiento a seguir con el material de Fresado que se genere en obra		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-195	8-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0220-2022 - Hoja de vida nuevo Residente de Obra.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-196	8-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Revisión hojas de vida personal del contratista de obra – Contrato 2257-2021		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-197	8-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado CBMC-0207-2022, como soporte del comunicado de la CAR SG EXT 1718		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-198	8-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a oficio CBMC-0183-2022 - "Ubicación de Pasos Urbanos Ruta 78"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-199	8-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0221-2022 – Entrega Plan de Inversión Proyecto		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-200	8-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	solicitud de Información de las fuentes de materiales a utilizar		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-201	9-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de observaciones recorridos del Supervisor INVIAS		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-202	9-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado SS 51351 Respuesta a Entrada No. 89215 Variante Magangué - Especificaciones generales de construcción		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-203	9-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0228-2022 Entrega de Actas de Obra 1, 2, 3, 4, 5 y 6.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-204	10-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta comunicación SS 51387 concepto técnico jurídico viabilidad ambiental y social consideraciones PAGA		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-205	10-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 25		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-206	12-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respueta observaciones informe semanal N°23 y 24		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-207	12-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance comunicado 184-1-127 "Respuesta CBMC-0150-2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-208	14-sep.-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ	JONATHAN EDUARDO CAMEO SAMPAYO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRA ESTRUCUTURA Y DESARROLLO ECONOMICO	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de informacion de los predios requeridos para la construcción de la variante Magangue	X		Por medio físico a la alcaldía del municipio de Magangué
184-1-209	14-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 - Fresado		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-210	14-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicaciones CBMC-0223-2022, CBMC-0226-2022 y CBMC-0227-2022 - Solicitud de Reconocimiento Económico de Diseños de la Variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-211	15-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicación CBMC-0224-2022 – Actividades de Revisión y Actualización de Estudios y Diseños para la Ruta Nacional 78		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-212	15-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud reductores de velocidad).		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-213	16-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0233-2022 – Programa de Inversiones		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-214	17-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0219-2022 - Entrega propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco y El Burro		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-215	17-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0216-2022 –Observaciones a Cronograma de Obra		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-216	17-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0218-2022 - Ajuste Trazado final corredor vial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-217	17-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de intervención en el tramo PR0+000 – PR45+000 El Banco – El Burro, ruta 7806		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-218	17-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 26		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-219	19-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado de requerimientos en Oficio DT-MAG 55156 del INVIAS - Fenomeno de la Niña		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-220	19-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0210-2022 – Respuesta a las comunicaciones de interventoría 184-1-159 y 184-1-170 - Solicitud ampliación plazo estudios y diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-221	19-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Traslado de solicitud de intervención en los tramos 7802 y 7806 - Oficio DT-MAG 55726 INVIAS		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-222	19-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0229-2022 – Remisión cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-223	19-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0234-2022 Entrega de Actas de Obra 1, 2, 3, 4, 5 y 6		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-224	20-sep.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0151-2022, CBMC-0169-2022 y CBMC-0232-2022 Entrega informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto)		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-225	20-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Concepto sobre Solicitud de Ampliación de Plazo de la Etapa de Estudios y Diseños.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-226	20-sep.-2022	INVIAS	GLORIA LORENA OCAMPO IDARRAGA	GESTORA SOCIAL	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega formatos informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto)		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, gocampo@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-227	20-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión del Programa de Inversiones Aprobado y firmado por Interventoría		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-228	21-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicado DT-MAG 55705 emitido por INVIAS		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-229	20-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicado DT-MAG 55726 emitido por INVIAS - intervención tramos ruta nacional 7802 y 7806,		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-230	21-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0204-2022 - Rev ESTUDIO DE TRÁNSITO PARA LA RUTA NACIONAL 78.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-231	21-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Remisión de los Análisis de Precios Unitarios aprobados		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-232	12-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a oficio DT-MAG 55735 Observaciones informe mensual No. 6		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-233	22-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0266-2022 - Hoja de vida nuevo Ingeniero Auxiliar de obra		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-234	22-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a oficio CBMC-0264-2022 con asunto "Entrega APU, concertados y revisados mesa de trabajo del 14 de septiembre de 2022."		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-235	22-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Consulta cambio de ubicación glorieta de inicio variante Magangué en barrio Camilo Torres.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-236	23-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 27		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-237	23-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud Actualización PAGA		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-238	23-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicación CBMC-0217-2022 - Revisión EIA Y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-239	23-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0212-2022 – Valoración Económica Estudios y Diseños		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-240	23-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta Oficio CBMC-0269-2022 – Entrega Cronograma de Obra Versión 6 y Plan de Inversión Proyecto Versión 3.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-241	23-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta DT-MAG 55156 con asunto "Predicción de lluvias en el país y seguimiento condiciones fenómeno La Niña..."		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co
184-1-242	24-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a Oficio CBMC-0265-2022 – Entrega Actas Parciales de Obra de la 1 a la 6.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-243	26-sep.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	espuesta CMBC-0023-2022 - Presupuesto de gestión y adquisición Predial, Cronograma de gestión y Adquisición predial, diagnostico predial		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-244	26-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0235-2022 – Entrega Informe mensual de sostenibilidad No. 5 agosto de 2022		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-245	27-sep.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0138-2022 - Relación de gestiones prediales generadas, sin pronunciamiento por parte de la Interventoría.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-246	28-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a Oficio DT-MAG 58488, Con asunto "Traslado derecho de petición Breiner Rodríquez"		X	Enviado a los correos farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co, avallecia@invias.gov.co
184-1-247	28-sep.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Observación CBMC – 0277 – 2022 Concepto aplicación Programa Arqueología Preventiva para actividades de mejoramiento-Transversal Momposina		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-248	28-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta al comunicado CBMC-0267-2022, PMP del mes de agosto V2		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-249	28-sep.-2022	CONSORCIO BMC	RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0272-2022 Traslado comunicado solicitud de ASOJUNTAS del municipio de Tamalameque – Cesar, con radicado interno REC – BMC - 0193		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-250	29-sep.-2022	INVIAS	Jairo Fernando Arguello Urrego	Subdirector de Sostenibilidad	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN INFORMES AMBIENTALES		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farguello@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-251	29-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a comunicación CBMC-0283-2022 – Relocalización Glorieta Universidad de Cartagena		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-252	30-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0280-2022 "Entrega Cronograma de Obra Versión 6 y Plan de Inversión Proyecto Versión 3.""		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-253	29-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta CBMC-0271-2022 "solicitud de Información de las fuentes de materiales a utilizar"		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-254	30-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Respuesta a su comunicado CBMC-0278-2022 del 26 de septiembre de 2022 - Informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3 y 4.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,
184-1-255	30-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Entrega de Actas Parciales de Obra No 1, No 2, No 3, No 4, No 5 y No 6.		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-256	30-sep.-2022	CONSORCIO BMC	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO	REPRECENTANTE LEGAL DE OBRA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Solicitud de intervención en el tramo PR 0+000 – PR 14+000 Puerta de Hierro-Magangué Ruta 7802.		X	Enviado a los correos ricardo.cardona@consorciobmc.com, bogota@grupoortiz.com, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co,

184-1-257	30-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	Alcance 184-1-227 "Remisión del Programa de obra y programa de inversiones debidamente aprobado y firmado por Interventoría."		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co
184-1-258	30-sep.-2022	INVIAS	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	REMISIÓN DE INFORME SEMANAL 28		X	Enviado a los correos atencionciudadano@invias.gov.co, farango@invias.gov.co, dmhernandez@invias.gov.co

Recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Proyecto:

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN (Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES (Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	RESPUESTA OFICIO (Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio)
									Impreso	Mail		
184-2-008	07/09/22	13-sep-22	Sudameris	Consorcio Reactivacion Caribe	Jazmin Osorio	Directora Operaciónes fiduciarias	Manejo del anticipo consorcio BMC	DOF-2022-5454	x			

Proyecto: *INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.*

Código de proyecto: *184*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN	MEDIO DE RECIBO		OBSERVACIONES	RESPUESTA OFICIO
							(Breve descripción del tema tratado en el oficio)	(Código, consecutivo o referencia con que se emitió el oficio)	Impreso	Mail	(Si el oficio se recibió por correo electrónico y luego impreso en fecha de recibo se coloca la impresa y aquí en observaciones la fecha de recibido vía e-mail)	Dato que se llena antes del archivo definitivo del oficio
184-3-225	31/08/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	RAFAEL CHAMORRO	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud de información- infraestructura y origen comunitario- San Pedr	CBMC-209-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-226	31/08/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan de Trabajo- Gestión Social	CBMC-205-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-190
184-3-227	31/08/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Mensual sostenibilidad 1,2,3 y 4	CBMC-206-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-189
184-3-228	26/08/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta184-1-156, Consulta permiso ambiental	CBMC-207-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-197
184-3-229	31/08/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-126, Solicitud componentes internos de la administracion	CBMC-208-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-230	01/09/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-159- Solicitud de ampliacion plazo de estudios, diseños y trámites ambientales	CBMC-210-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-220
184-3-231	01/09/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de informe mensual sst N°3 Agosto	CBMC-211-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-232	02/09/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-157, Valoracion de estudios y diseños	CBMC-212-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-239
184-3-233	01/09/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	JHONATAN CAMERO SAMPAYO	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solictud intervencion infraestructura y equipamento comunitario- Magangué	CBMC-213-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-234	01/09/22	1-sep-22	CONSORCI0 BMC	Libardo Alonso Ropero Pacheco	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solictud informacion infraestructura y equipamento comunitario- Pailitas- cesar	CBMC-214-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-235	01/09/22	2-sep-22	CONSORCI0 BMC	Juan Carlos Simanca Rizzo	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud intervencion infraestructura y equipamento comunitario-Tamalameque-Cesar	CBMC-215-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA

184-3-236	31/08/22	2-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones recorrido en campo-contratista 2257	DT-MAG-51620		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-260
184-3-237	02/09/22	2-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-180, Observaciones a cronograma	CBMC-216-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-215
184-3-238	02/09/22	2-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Alcance CBMC-168-2022, Revision EIA y sostenebilidad- Bolivar	CBMC-217-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-238
184-3-239	30/08/22	2-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Especificaciones de construccuión - Reunion 05/09/2022	ss 51351		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	184-1-2022
184-3-240	02/09/22	2-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-174, Metodologias por especialidades- actividades de diseño	CBMC-218-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-216
184-3-241	05/09/22	5-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Propuesta superficie de pavimento(Magdalena y burro)	CBMC-219-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-214
184-3-242	05/09/22	5-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Hoja de vida de Residente n° 2	CBMC-220-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-195
184-3-243	02/09/22	5-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan inversion proyecto	CBMC-221-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-199
184-3-244	05/09/22	5-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de actas de vecindad	CBMC-222-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-192
184-3-245	05/09/22	5-sep-22	INVIAS	ROY ENRIQUE GARCIA SANCHEZ	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud informacion Estudio y diseños Variante el Burro	DT-MAG 52852		X	Enviado por farango@invias.gov.co	NA
184-3-246	30/08/22	6-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Respuesta al PAGA enviado el 12-8-2022	ss 51387		X	Enviado por cmora@invias.gov.co	184-1-204
184-3-247	06/09/22	6-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-160 y 184-1-171, Estudios y Diseños	CBMC-223-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-210
184-3-248	06/09/22	6-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-163 y 184-1-178, Ensayos transversal momposina	CBMC-224-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-211
184-3-249	06/09/22	6-sep-22	INVIAS	FRANCISCO JAVIER DAZA TOVAR	SIRLEY MERCADO	SUBDIRECTORA DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA	Observaciones EIA contrato 1615 de 2020	SPT 53348		X	Enviado por farango@invias.gov.co	NA

184-3-250	02/09/22	4-sep-22	INVIAS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	ALVARO EDUARDO RUIZ MORALES	GERENTE GRUPO PROYECTO GESTION VIAL	Alcance 561-66PV 45746, Respuesta Derecho de peticion.	SGI-GGPV 52477		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	NA
184-3-251	08/09/22	8-sep-22	CONSORCI0 BMC	LUIS HERNANDO LASCARRO TAFUR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan de Manejo de transito- ruta 78, transversal momposina	CBMC- 225-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-252	08/09/22	8-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Ajustes campaña de prospeccion geotecnica entre yati y santafe	CBMC-226-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-210
184-3-253	06/09/22	8-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion Informe Mensual N°5	DT- MAG 53105		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-254	08/09/22	8-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-179, Estudios y Diseños	CBMC-227-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-210
184-3-255	08/09/22	8-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega acta de obra 1,2,3,4,5 y 6	CBMC-228-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-203
184-3-256	08/09/22	8-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-172, cronograma Estudios y Diseños, trámites ambientales Variante Magangué	CBMC- 229-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-222
184-3-257	09/09/22	9-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones informe semanal 23	DT-MAG- 54062		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-206
184-3-258	09/09/22	9-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-199, Plan de inversion proyecto	CBMC-233-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-213
184-3-259	10/09/22	10-sep-22	CONSORCI0 BMC	LUIS HERNANDO LASCARRO TAFUR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	invitacion reunion de socializacion 21 de septiembre 2022, 2:00 pm a 4:30 pm en Tamalameque- Cesar	CBMC- 236-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-260	12/09/22	12-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Atencion Observaciones Acta de obra 1,2,3,4,5 y 6	CBMC-234-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-223
184-3-261	12/09/22	12-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observaciones semanal N°24	DT-MAG 54583		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-3-206
184-3-262	12/09/22	12-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Invitacion reunion 21-09-2022, Socializacion ruta 7806, Tamalameque-Cesar	CBMC-238-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-263	13/09/22	14-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Informe Material de fresado	DT-MAG 55155		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-209

184-3-264	13/09/22	14-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Prediccion de lluvias y seguimiento fénomeno de la niña	DT-MAG 55156		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-241
184-3-265	14/09/22	14-sep-22	CONSORCI0 BMC	EDGAR ANAYA	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud informacion infraestructura y equiopamento comunitario El Banco-Magdalena	CBMC-261-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-266	09/09/22	15-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe Social Agosto	CBMC-232-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-224
184-3-267	15/09/22	15-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Solicitud de intervencion tramo 7806-Tamalameque- El Burro-Cesar	DT-MAG 55705		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-228
184-3-268	15/09/22	15-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion Informe semanal 23 y 24	DT-MAG 55729		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-269	15/09/22	15-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Inicio trabajo en la vias a cargo contrato 2257-2021	DT-MAG 55726		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-269
184-3-270	15/09/22	15-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe mensual 25	DT-MAG 55732		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-271	15/09/22	15-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Observcaiones informe mensual N°6	DT-MAG 55732		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-232
184-3-272	12/09/22	15-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe de sostenibilidad N°5 Agosto	CBMC-235-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-244
184-3-273	19/09/22	19-sep-22	CONSORCI0 BMC	SILVIA ESCORCIA Y ENRIQUE ARRIOLA BELEÑO	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta a comunicado recibido el 12 de septiembre de 2022	CBMC-263-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-274	20/09/22	20-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega APU, concertaado y revisado-mesa d e trabajo el 14-09-2022	CBMC- 264-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-234
184-3-275	20/09/22	20-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-223 Afinco 12 y 13- Acta de obra	CBMC-265-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-242
184-3-276	21/09/22	21-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Reiteración incumplimiento requisitos contractuales	DT-MAG 56952		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-259

184-3-277	21/09/22	21-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR DE OBRA	Hoja de vida ingeniero auxiliar JHON GOMEZ	CBMC-266-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-233
184-3-278	21/09/22	21-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-185 PMP del programa de gerencia de proyecto	CBMC-267-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-248
184-3-279	22/09/22	22-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega de volumen de geologia variante magangue	CBMC-268-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-280	22/09/22	22-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	cronograma de obra version 6 y plan de inversion de proyecto	CBMC-269-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-240
184-3-281	22/09/22	22-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-200, informacion de fuentes de materiales a utilizar.	CBMC-271-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-253
184-3-282	24/09/22	24-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado de solicitud Asojuntas Tamalameque BEC-BMCO 193	CBMC-272-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-249
184-3-283	23/09/22	24-sep-22	CONSORCI0 BMC	ALBEIRO RICO ACOSTA-JULIA ACOSTA BOHORQUEZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta de veeduria de san pedro	CBMC-273-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-284	24/09/22	24-sep-22	CONSORCI0 BMC	Diana Judith Perez Marquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta alcaldia los palmitos, porcedimientos	CBMC-274-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	correo 28-9-2022 - ricardo.cardona@consorciobmc.co
184-3-285	24/09/22	24-sep-22	CONSORCI0 BMC	OLGA ROJAS TRESPALACIOS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta Asojuntas Tamalameque-Cesar	CBMC-275-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-286	24/09/22	25-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Traslado- solicitud de veeduria ciudadana y de control social- san pedro	CBMC-276-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	Informativo (NA)
184-3-287	26/09/22	26-sep-22	CONSORCI0 BMC	JUAN MANUEL DIAZ ORTIZ	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Aplicabilidad PAP ICANH, transversal momposina	CBMC-277-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-247
184-3-288	26/09/22	26-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe mensual ambiental N°5- Agosto	CBMC-279-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-289	26/09/22	26-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	informe ambiental Marzo-Julio-2022	CBMC-278-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-254
184-3-290	26/09/22	26-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Plan de inversion de obra	CBMC-280-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-290
184-3-291	26/09/22	26-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-242, Actas Parciales	CBMC-281-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-265

184-3-292	27/09/22	27-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion informe semananl N°22	DT-MAG 58483		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-293	26/09/22	27-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	APROBACION ACTA DE COSTOS No. 6	DT-MAG 58319		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-294	26/09/22	27-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Aprobacion Informe Mensual N°6	DT-MAG 58281		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	NA
184-3-295	27/09/22	27-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	FABIAN ERNENSTO ARANGO PINEDA	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	Traslado derecho de peticion BREINER RODRIGUEZ	DT-MAG 58488		X	Enviado por avallecia@invias.gov.co	184-1-246
184-3-296	21/09/22	27-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Respuesta al PAGA	SS 57142		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-297	28/09/22	27-sep-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-209,214,217 y 221, Trabajo en la ruta 7806	CBMC-282-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-264
184-3-298	22/09/22	28-sep-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-201, Observcaiones recorrido del Supervisor	CBMC-270-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	NA
184-3-299	28/09/22	28-sep-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta 184-1-216,174 y 128, relocalizacion glorieta variante magangue	CBMC-283-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-251
184-3-300	28/09/22	28-sep-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Actas de obra N 7, septiembre	CBMC-284-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	184-1-266
184-3-301	28/09/22	28-sep-22	CONSORCIO BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Propuesta señalizacion tramos	CBMC-285-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-302	22/09/22	29-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Respuesta 184-1-226, Informe Social mensual	SS 57633		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	NA
184-3-303	24/09/22	29-sep-22	INVIAS	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO	SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	Respuesta 184-1-196, revision hoja de vida persoanl de contratista de obra	SS 57941		X	Enviado por enviorespuestas@invias.gov.co	
184-3-304	29/09/22	29-sep-22	CONSORCIO BMC	Diana Judith Perez Marquez	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Solicitud Material de fresado	CBMC-287-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-305	29/09/22	29-sep-22	CONSORCIO BMC	OLGA ROJAS TRESPALACIOS	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Respuesta Asojuntas Tamalameque-Cesar	CBMC-288-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

184-3-306	30/09/22	30-sep-22	CONSORCI0 BMC	WILLIAM MALKUN CASTILLEJO	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Presentacion Universidad de Cartagena	CBMC-286-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	por correo
184-3-307	30/09/22	30-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Informe SST N° 4	CBMC-289-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-308	30/09/22	30-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Entrega ensayo Sub-base-granular, planta Agrenorte	CBMC- 290-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	
184-3-309	30/09/22	30-sep-22	CONSORCI0 BMC	EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR	RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	Aplicabilidad PAP ICANH	CBMC-291-2022		X	Enviado por ricardo.cardona@consorciobmc.co	

Anexo T

INFORMES TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS DE INTERVENTORÍA

INFORMES

ESPECIALISTA AMBIENTAL

Barranquilla, 22 de septiembre de 2.022,

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (INTEGRADO POR SAINC INGENIEROS S.A.S. CON NIT. 901.192.828-2, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. CON NIT. 901.281.471-9, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 65%, Y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.407.695-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (INTEGRADO POR ECOVIAS S.A.S CON NIT. 890.104.625 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50% Y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A CON NIT. 890.403.012-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO.

Presentar un concepto/informe de Gestión Ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionadas con el seguimiento y evaluación de los criterios del componente ambiental de acuerdo con la legislación ambiental aplicable, Decreto 1076 de 2015 (o aquellos que lo sustituyan o modifiquen) y sus reglamentarios.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de ambiental:

El día 12 de septiembre se realizó reunión en la oficina principal de INVIAS con la asistencia de la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S, Contratista de obra Consorcio BMC, Interventoría Consorcio Reactivación Caribe y el INVIAS. Durante el desarrollo de la reunión se abarcaron los siguientes temas:

- El Consorcio BMC inicia explicando los pormenores del análisis y revisión del EIA presentado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S. en Fase II, explicando la necesidad de que los diseños debe ser ajustados dado que se deben llevar a fase III, el contenido del estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DIS S.A.S se debe ajustar y/o complementar para poder tramitar la Licencia ante el ANLA, dado que al haber un cambio en el trazado del corredor vial de los diseños se hace necesario realizar los ajustes respecto al documento inicial presentado (EIA) en Fase II, entre los ajustes a incluir se encuentran: socialización del EIA con las comunidades, gestión e ZODME y revisión de documentación ante el ICANH.
- La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S, hace referencia a varios antecedentes: Como insumo se contaba con los estudios previos realizados y entregados por la empresa Tour Magangué, evaluando los volúmenes existentes que se habían realizado por Tour Magangué se observó que el período de diseño se proyectó para 25 años lo cual es sumamente corto para las condiciones actuales que se presentan en el corredor de la variante.
- La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S manifiesta que el EIA se acogía a los términos de referencia del ANLA, pero se observaron que en algunos casos faltaba información, también aclara que la empresa Tour Magangué se negó a entregar información cuando le fue requerida por D.I.S S.A.S. Todos los diseños estaban en Fase II, ya que el objeto contractual fue con Fase II y no a fase III, también comentan que el INVIAS les notificó que era necesario crear unas modificaciones en el trazado propuesto.
- El alcance total del contrato inicial se limitó únicamente a la realización del EIA y que con el estudio nunca se buscó y/o pretendió iniciar un trámite de licencia ambiental ante el ANLA.
- La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S manifiesta que lo ejecutado fue con los términos de referencia, que no se incorporó los trámites y/o radicados ante el ICANH, pero que si se realizaron las prospecciones (plan de exploración).

- El consorcio BMC aclara que los alcances del EIA no se cumplían al 100% debido a que el proyecto se podría modificar en su trazado y eso no cumpliría el alcance del estudio proyectado.
- La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S manifiesta que el EIA no se ejecutó para el escenario presentado actualmente, por lo cual solo aplicaron lo que en su momento fue aprobado ante el INVIAS.
- El INVIAS le manifiesta a la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S, que en la revisión de la información se excluyeron varios parámetros como fueron: socialización de temas socioambientales ante las comunidades del área de influencia del EIA, y la realización de los estudios ante el ICANH.
- El INVIAS le aclara al Consorcio BMC, que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma el INVIAS aclara que el objetivo principal es la obtención de la licencia ambiental de la variante Magangué.

RELACIÓN DE COMUNICACIÓN/CORRESPONDENCIA.

A continuación, se relaciona la comunicación (oficios) remitidos al contratista-Consorcio BMC

Ambiental

- Alcance a la comunicación 184-1-140 de 12 de agosto de 2022 - Remisión del Plan Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA Transversal Momposina".
- 184-1-188 - Alcance oficio 184-1-123 del 6 de agosto de 2022 con asunto "Respuesta a su comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022: Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A."
- 184-1-197 - Respuesta a su comunicado CBMC-0207-2022 del 26 de agosto de 2022, como soporte del comunicado de la CAR SG EXT 1718
- 184-1-204 - Respuesta comunicación SS 51387 del 30 de agosto de 2022 (Respuesta a Entrada No. 86174 con Fecha 12/08/2022. Solicitud concepto técnico jurídico viabilidad ambiental y social consideraciones PAGA proyecto. Contrato Obra 2257 de 2021 y Contrato Interventoría 2373 de 2021. Proyecto construcción de la Variante Magangué y el Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento de la Transversal Momposina del Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030. Módulo 3.)".

- 184-1-207 - Alcance a comunicado 184-1-127 con asunto "Respuesta a comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto de 2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5".

Sostenibilidad

- 184-1-189 - Respuesta a su comunicado CBMC-0206-2022 del 31 de agosto de 2022 - Informes mensuales de sostenibilidad No. 1, 2, 3 y 4.
- 184-1-190 - Respuesta a su comunicado CBMC-0205-2022 del 31 de agosto de 2022 Plan de Trabajo, numeral 2.3 del Apéndice G. Contrato 2257 del 2021 "Gestión de Sostenibilidad".
- 184-1-191 - REMISIÓN COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (Magangué, 07 de septiembre de 2022)



JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista Ambiental.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

Barranquilla, septiembre 29 de 2022 INF-ESP-MAG-02

Sr(s)
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Atn: Ing. Manuel Rodríguez Gómez
Director de Interventoría
Ciudad

REF: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Informe No. 2 de Actividades componente Especialista Estructural.

Atendiendo a su cordial solicitud nos permitimos describir los avances realizados con respecto al componente estructural con referencia a la información técnica existente que hace parte del proyecto integral anunciado en la referencia.

Durante el periodo transcurrido correspondiente al mes de septiembre se asistieron a reuniones virtuales programadas por el contratista CONSORCIO BMC. Se han discutido las diferentes posibilidades de variantes en el trazo de la vía a determinar, escogiéndose como alternativa inicial la solución 3, sin embargo, se sigue analizando por parte del contratista la definición final, ya que se encuentra atendiendo un requerimiento realizado por la entidad INVIAS con respecto a la posibilidad de mover una glorieta que actualmente se encuentra localizada muy cercana la U. de Cartagena. El contratista continúa realizando los estudios a profundidad con referencia a las campañas de geotecnia, estudios hidráulicos e hidrológicos, geométricos y ambientales.

En las reuniones realizadas el contratista nuevamente expreso la propuesta de considerar como solución la utilización de un puente y para ello propone 4 soluciones de configuración y tipología de puentes. Sin embargo, hasta la fecha del presente informe, no se ha determinado con exactitud la localización del puente en mención teniendo en cuenta el concepto de las diferentes diciplinas que intervienen como lo son la geotecnia, hidráulica, geométrica y ambiental, así mismo, no se cuenta todavía con el aval por parte de la interventoría y la entidad INVIAS.

Por tal motivo, el concepto por parte de la especialidad estructural para el presente periodo todavía no es viable y no se encuentra la documentación técnica para generar un concepto del mismo. A continuación, se realizan recomendaciones para tener en cuenta en la toma de decisión para las diferentes alternativas propuestas:

- Es necesario que antes de generar los documentos técnicos de diseño estructural de la solución propuesta de puentes. Este tenga el aval por parte de la interventoría en las diciplinas de geotecnia, hidráulica, geométrica y ambiental.

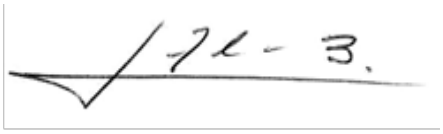
- Si el contratista genera varias soluciones técnicas de diseño estructural, es importante realizar un análisis de costos de cada alternativa.

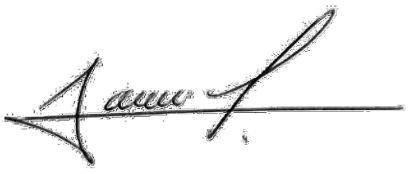
- En caso que sea viable y aceptada la solución de puentes, se recomienda al contratista realizar un cuadro comparativo de ventajas y desventajas de cada alternativa teniendo en cuenta varios factores como el material utilizado, procesos constructivos, adquisición de material, costo, tiempo, equipos, entre otros.

- Se debe entregar memorias de cálculo completas y planos estructurales con detalles constructivos de la alternativa escogida y avalada. Estos diseños deben cumplir con la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14.

En caso de cualquier comentario o aclaración requerida no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,





ING. MANUEL ALARCON BADILLO
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

ING. JAVIER ALARCON GONZALEZ
Especialista en Estructuras
INTERVENTORIA

INFORMES

ESPECIALISTA GEOMÉTRICO

Barranquilla, 15 de septiembre de 2.022

INFORME DE REVISIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DEL LA VARIANTE DE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).

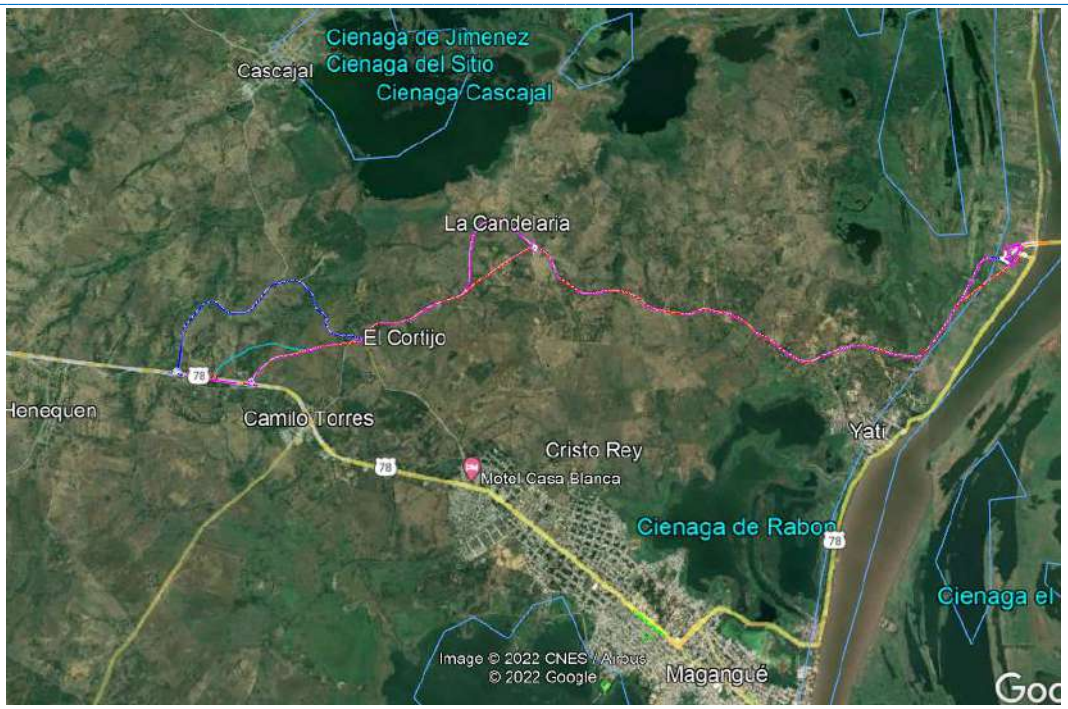
CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión de las respuestas a las observaciones realizadas por esta Interventoría a las evaluaciones de las alternativas de la variante de Magangué documento emitido por el Consorcio BMC.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de las respuestas de las actividades realizadas por el contratista en relación con las evaluaciones de las alternativas de la variante de Magangué en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el *"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*. MÓDULO 3.



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS MES DE SPTIEMBRE DE 2022

Mediante comunicación CBMC-0218-2022 de septiembre de 2022, el Consorcio Reactivación Caribe, envió la propuesta de diseño geométrico ajustada y optimizada,

atendiendo los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo interdisciplinar desarrollada el 29/08/2022.

En la Reunión virtual realizada el pasado 9 de septiembre de 2022, se trató el tema de la ubicación de la glorieta en Camilo Torres y se presentó la modificación del trazado de acuerdo a la mesa de trabajo del 29 de agosto de 2022.

Con relación a la ubicación de la Glorieta en inmediaciones de la Universidad de Cartagena, esta Interventoría realizó los siguientes comentarios:

En este nuevo análisis se incluyeron los costos de operación del vehículo, los costos de conservación y los costos por siniestros viales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se generó una alternativa adicional derivada de la alternativa No 3, llamada Alternativa 3 A.

Se recibió información de las evaluaciones de las seis alternativas así:

En la comunicación CBMC-005-2022 sobre los diagnósticos a los estudios y diseños entregados por el INVIAS, ustedes comentaron lo siguiente sobre la ubicación de la Glorieta en el sector de Camilo Torres así:

> *La glorieta del inicio en Camilo Torres, se recomienda un estudio de seguridad vial, considerando que, por estar en un sector intermedio de un tramo vial rural, en donde la velocidad de operación de los vehículos supera los 80 Km/h, y se encuentran con un elemento vial cuya velocidad de acceso deberá ser inferior a 30 Km/hr, es de presumir un riesgo alto de accidentalidad debido a que el conductor necesita de mucha longitud para reducir la velocidad y poder ingresar seguro a la glorieta.*

En su argumento de colocar la Glorieta según las alternativas 0, 1, 2 y 3 para permitir reducir de manera considerable la velocidad de trayecto de los vehículos y dando unos accesos desde y hacia la sede de la Universidad, adecuados y conforme a la normativa de señalización.

Con respecto a lo anterior, la ubicación de la Glorieta según las alternativas 0,1,2 y 3, no resuelve el diagnóstico realizado por ustedes a los estudios iniciales entregado por el INVIAS, además no se tuvo en cuenta el nivel de servicio de la glorieta ya que en ese lugar va a generarse más interferencia de los vehículos pesados con los vehículos livianos que van acceder a la Universidad, además el origen de este proyecto es evitar en lo posible estas interferencias.

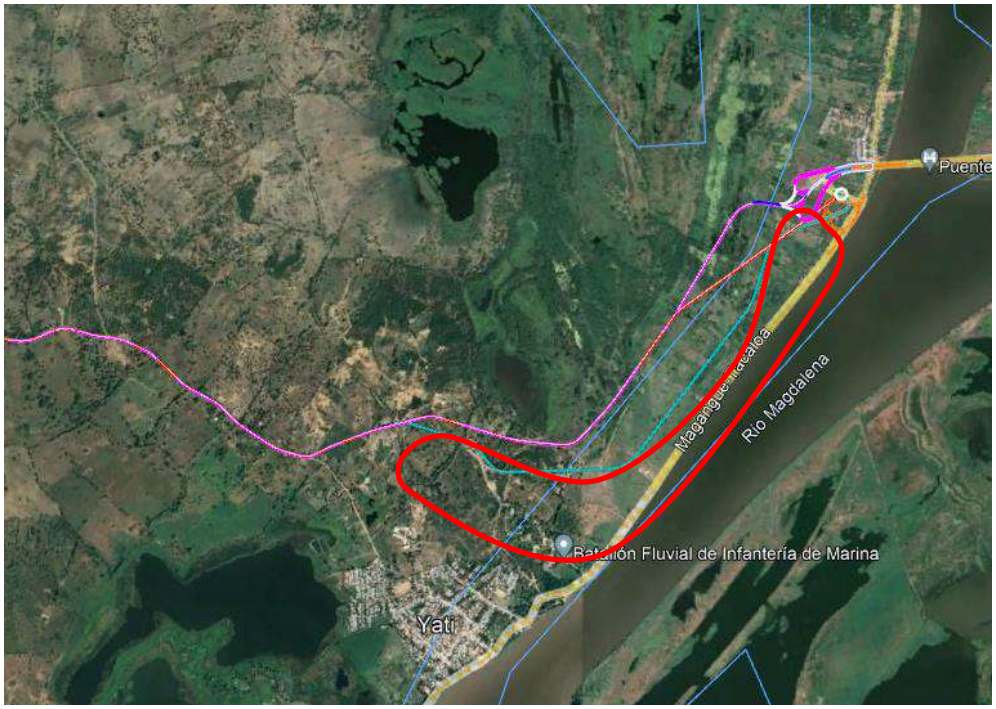
Esta Interventoría sugiere una vez más el traslado de dicha glorieta dentro de los

límites de la zona de Camilo Torres en sentido Magangué – Puerta de Hierro, teniendo en cuenta que las velocidades se pueden disminuir con dispositivos colocados en las inmediaciones de los accesos a la Universidad de Cartagena, que igual funciona para hacer los giros a la izquierda con mayor seguridad y el acceso a la glorieta cumpliendo también con el diagnóstico realizado por ustedes, además alejaría el tráfico pesado de esa zona.

Ya que ustedes realizaron conteos con una estación maestra en esa zona, solicitamos unas modelaciones con la glorieta en inmediaciones de la Universidad y otra alejada en el sentido Magangué – Puerta de Hierro, para tener soporte técnico de la decisión, además este factor no se incluyó en la matriz multicriterio.

Por otro lado, se genera concepto favorable sobre la propuesta de trazado presentada atendiendo los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo desarrollada el 29 de agosto de 2022, la cual tiene contenido un distanciamiento desde la margen occidental del Río Magdalena al borde oriental de la variante (trazado proyectado) de al menos 150 m y asegurar un distanciamiento desde el costado oriental del espejo de agua actual del complejo cenagoso de la Cascaloa. Al borde externo al occidente de la berma de la variante, de al menos 30 m.

Ver imagen



Lo considerable desde el punto de vista del diseño geométrico, sin tener en cuenta factores ambientales e hidráulicos.

2.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El diseño geométrico entregado es viable geométricamente y de seguridad vial desde el K1+000 hasta el acceso al puente Santa Lucia en Yatí.
- Esta Interventoría insiste con el análisis de la ubicación de la glorieta alejándola de las inmediaciones de la Universidad de Cartagena en sentido Magangué – Puerta de Hierro, teniendo en cuenta las consideraciones expresadas anteriormente.
- Solicitamos la entrega de los perfiles longitudinales y secciones transversales de las modificaciones realizadas.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

ESPECIALISTA DE GEOTECNIA

Medellín, 30 de septiembre del 2022
DRAV-253-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla - Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, “MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.”.

Asunto: Resumen de conceptos y comentarios realizados en el mes de septiembre, al respecto de los diseños de la variante a Magangué.

Estimado Ingeniero Pugliese

A lo largo del mes de septiembre se profundizó por el Contratista en los diseños de la variante a Magangué, por un lado, avanzando en las actividades de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio y por otro lado, en la proyección del tramo final de la variante, es decir en la llegada o empalme con el acceso al puente Roncador.

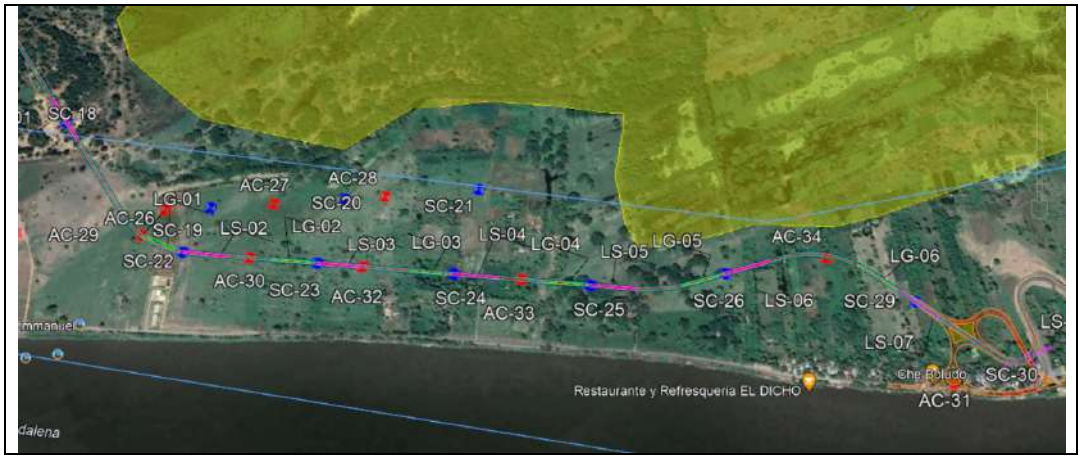
Al respecto el Contratista sobre el trazado priorizado en el diagnostico ambiental de alternativas, identificó la necesidad de proyectar una estructura tipo puente sobre el alineamiento en el sector del llamado complejo cenagoso la Cascaloa, aspecto que informa mediante oficio CBMC-0182-2022 en el cual remite la respectiva metodología de diseño que quiere implementar, posteriormente el 29 de agosto del 2022, se programa una reunión interdisciplinaria para la evaluación del avance de los estudios y específicamente de las necesidades de exploración del subsuelo en el sector de la Cascaloa a la luz de la posible necesidad de proyectar su paso mediante una estructura tipo puente o viaducto.

En esta reunión se presentan por el Contratista las justificaciones ambientales y legales que implican que en el sector de la Cascaloa se proyecten obras que no afecten el cuerpo de agua existente y la exploración del subsuelo requerida para el

diseño de la mencionada estructura de paso, al final de la presentación del Contratista se indica por esta Asesoría el acogimiento de las diferentes motivaciones ambientales y legales argumentadas, sin embargo, se resalta que en este sector el alineamiento puede ser fácilmente ajustado, de tal manera que el trazado se aleje del cuerpo de agua evitándose así su afectación y la proyección de una estructura de paso tan costosa, aspecto que el contratista vio viable.

Producto de esta solicitud se decidió suspender las actividades de exploración del subsuelo en este sector, hasta tanto se realizará el respectivo ajuste al alineamiento.

Una vez se realizó por parte del Contratista el ajuste y optimización del alineamiento en el sector de la Cascaloa se programó reunión interdisciplinaria el día 9 de septiembre del 2022, en esta reunión se presentó por el Contratista el respectivo ajuste al alineamiento con el que se logra no afectar al complejo cenagoso de la Cascaloa, y este alineamiento se proyecta también la propuesta de exploración a realizar, en la reunión esta Asesoría indica estar de acuerdo con su implementación, previa verificación de cada uno de las disciplinas del proyecto, la propuesta realizada se puede observar en la imagen siguiente:



Ajuste del alineamiento y propuesta de exploración del subsuelo en el tramo final de la variante a Magangué. Fuente Google Earth.

Con gusto atenderé cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA DE PAVIMENTO

Medellín, 30 de septiembre del 2022
DRAV-254-2022

Señores
ECOVIAS SAS
Ingeniero LUIGGI PUGLIESE MERCADO
Presidente
Barranquilla -
Atlántico

Referencia: Interventoría al proyecto, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.".

Asunto: Propuesta de Intervención Tramo 7802 entre PR 40+500-PR 42+800 (Sector Juan Arias).

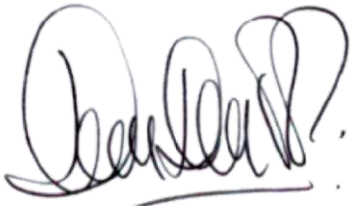
Estimado Ingeniero Pugliese,

De conformidad con las informaciones preliminares basadas en correos relacionados con planes de intervención propuestos por el Contratista para intervenir el Pavimento (Sector Juan Arias) en el Tramo 7802 entre PR 40+500 – PR 42+800, se presentan los siguientes comentarios:

- Con base en los recorridos de reconocimiento de los corredores viales priorizados del 22 y 23 de junio de 2.022, donde se visitó el Sector de Juan Arias, se pudo observar que en el sector del asunto existían anomalías que debían ser objeto de análisis detallado para conocer las causales del deterioro avanzado, sin embargo, no se observó procedente en ese momento una solución encaminada a reconstrucción, dado que el tramo en estudio no presentaba una falla generalizada en la estructura, y que por ende se deberían priorizar soluciones de tipo de parcheo técnico, y en caso excepcionales soluciones de tipo de rehabilitación.

- Cabe resaltar, la importancia de evaluar las obras hidráulicas existentes por el deterioro que presentan dado que, a la hora de intervenir la estructura de pavimento existente, pudiere generarse que las alcantarillas existentes no soporten la carga de la maquinaria amarrilla.

Cordialmente,



ING. DANI RICARDO ACEVEDO VERGARA
Especialista en Geotécnia y Pavimentos

INFORMES

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Barranquilla, 14 de septiembre de 2.022

AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) EN EL MARCO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN INVIAS-2257-2021

ASUNTO:

Emitir un concepto desde el punto de vista del componente hidrológico e hidráulico del proyecto sobre la información recibida por parte del Contratista por la comunicación CBMC-0218-2022, como por la presentación generada en reunión virtual surtida el pasado 9 de septiembre de 2.022.

INFORMACIÓN RECIBIDA:

- CBMC-0218-2022 – Comunicación con asunto: *"Remisión de metodologías por especialidades para el desarrollo de las actividades de diseño de detalle, Fase III, para la Variante a Magangué".* (5 folios y link de descarga con esquemas de alternativas de puentes).
- Presentación Power Point de 9 de septiembre de 2.022.

De acuerdo a lo anterior, se revisó toda la información citada y a continuación se realizan los siguientes comentarios al respecto:

- Teniendo en cuenta que el Contratista mediante comunicación CBMC-0218 de 2 de septiembre de 2.022 manifiesta lo siguiente: *"…se adjunta la propuesta de diseño geométrico ajustada y optimizada, atendiendo los compromisos adquiridos durante la mesa de trabajo interdisciplinar desarrollada el 29/08/2022…"*, y considerando lo expuesto explícitamente por el Contratista en la mesa de trabajo de 9 de septiembre de 2.022, en el sentido que se considera una solución optimizada que disminuye los impactos ambientales al tratar de alejarse de la zona de exclusión (**COMPLEJO CENAGOSO DE LA CASCALOA)**, lo cual a criterio del Contratista guarda las siguientes premisas:
  - ✓ Mantener un distanciamiento desde la margen occidental del Rio Magdalena al borde de la berma oriental de la variante, de al menos 150 metros.
  - ✓ Asegurar un distanciamiento desde el costado oriental del espejo de agua actual del complejo cenagoso de la Cascaloa, al borde externo al occidente de la berma de la variante, de al menos 30 metros.
  - ✓ Minimizar la afectación a construcciones existentes.

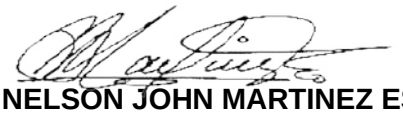
Conforme a lo anterior, desde la especialidad de hidrología e hidráulica de la Interventoría, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- A la fecha el Contratista ha presentado una modificación al trazado del corredor vial, que inicia aproximadamente a la altura del K9+300 con el fin de liberar al proyecto de los inconvenientes asociados en realizar intervenciones en zonas de alta sensibilidad ambiental (Complejo Cenagoso de la Cascaloa), lo cual cuenta con el visto de bueno de la Interventoría, no obstante, el Contratista hizo énfasis que la anterior modificación al trazado no implicaba necesariamente liberar el proyecto de la construcción de estructuras

tipo puente y/o pontones dado que a criterio del Contratista al modificar el trazado del corredor en dirección hacia el Rio Magdalena, las condiciones geotécnicas del terreno pudieren cobrar mayor sensibilidad y/o complejidad, sin embargo, a la fecha se continúa a la espera que el Contratista aporte el volumen de diseño geométrico con la totalidad de plantas, perfiles, secciones transversales, junto con los estudios hidrológicos e hidráulicos que determinen los caudales de diseño con los cuales se diseñarán las estructuras de drenaje, y que harán parte integral del corredor vial, lo anterior, debido a que el Contratista definió una metodología para desarrollar los diseños fase III desde el componente hidrológico e hidráulico, y hasta tanto no se surta lo del trazado definitivo, y las debidas prospecciones geotécnicas sobre dicho trazado no se podrá dar paso al desarrollo de estos diseños. En ese orden de ideas, se reitera tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Al momento de actualizar y/o ajustar y/o complementar y/o optimizar los estudios y diseños del componente hidrológico se calculará el caudal de diseño para determinar condiciones de nivel de rasante y cota de inundación, información aportante para definir el diseño geométrico y de tránsito sobre el corredor vial, igualmente los estudios hidrológicos que permitirán estimar los caudales de diseño de todos los escurrimientos superficiales transversales o longitudinales al eje de la nueva vía, tener en cuenta que los cuerpos de agua del complejo cenagoso existente son efímeros, sin intercambio hídrico continuo, lo cual se debe sopesar a la hora del cálculo de la capacidad hidráulica de las estructuras de drenaje, y a partir de allí determinar la tipología de estas estructuras de drenaje, las cuales deberán considerar previamente las condiciones geotécnicas de la zona en la ejecución de los diseños estructurales de fase II y fase III.
- ✓ El Contratista deberá garantizar la debida capacidad hidráulica para las diferentes estructuras de drenaje, liberando el paso de las aguas a través del nuevo tramo vial a construir, sin inconvenientes de represamientos, desbordamientos e inundaciones que puedan afectar la integridad del corredor y de las viviendas ubicadas en cercanías de estas estructuras.
- ✓ El Contratista deberá entregar los planos de las obras de drenaje integrados al diseño geométrico, con la suficiente información (tablas, detalles constructivos, secciones, cortes, etc) que permitan la correcta construcción y localización tanto en planta como en elevación de cada una de las obras de drenaje a construir., imágenes de satélite, aerofotografías y anexos que se utilicen para la comprobación de los resultados obtenidos.

Atentamente,



NELSON JOHN MARTINEZ ESCORCIA
Especialista Hidráulico Interventoría
Ing. Civil. Mat. Prof. 08202-30142 ATL
Especialista en Hidráulica de Ríos y Costas
Especialista en Gerencia y Control de la Construcción

INFORMES

ESPECIALISTA DE SOSTENIBILIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

Barranquilla, 22 de septiembre de 2.022

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO BMC (Integrado por SAINC INGENIEROS S.A.S. con NIT. 901.192.828-2, con una participación del 30%, CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. con NIT. 901.281.471-9, con una participación del 65%, y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.407.695-1, con una participación del 5%).
OBJETO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.
PLAZO	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2030.
INTERVENTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE (Integrado por ECOVIAS S.A.S con NIT. 890.104.625 con un porcentaje de participación del 50% y AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A con NIT. 890.403.012-8 con un porcentaje de participación del 50%).
OBJETO	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.
PLAZO	HASTA 31 DE JULIO DE 2030.

CONCEPTO EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO.

Presentar un concepto técnico-ambiental de las actividades ejecutadas durante el período en lo concerniente y/o relacionado al seguimiento y evaluación de los criterios definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en contrato de obra, MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3a través de los siguientes formatos:

- MASPS-MN1-IN-6-FR-1 Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-3 Plan de Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-4 Pre-acta Mensual Inversión de la Sostenibilidad.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-5 Registro de Datos en el Aplicativo SUKUBUN.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-6 Cálculo de Emisiones en Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-7 Cálculo de Consumo Energía en Contrato de Obra.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO.

Durante el período se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el componente de sostenibilidad.

- Reunión virtual con la profesional de especialistas del área de sostenibilidad del Consorcio BMC para la revisión de los formatos de sostenibilidad para el proyecto-Variante Magangué, en el cual se realizaron varios ajustes orientados a la inclusión de las firmas.
- Una vez revisado el informe de sostenibilidad No 5 correspondiente al mes de agosto de 2022, se observa un consumo promedio de 1496 Kwh, lo anterior se evidencia en los consumos registrados en las facturas reportadas por la empresa AFINIA en el período facturado entre el 05/08/2022 - 05/09/2022

CONSUMO KWH	CONSUMO KWH
856	640

Los anteriores consumos se generan de manera individual debido a que el campamento del contratista de obra consta de dos locales con consumos independientes por lo cual se generan dos facturas de acuerdo al consumo.

El consumo energético sin propuesta de eficiencia fue de 2531,7 Kwh, mientras que el consumo con propuesta de eficiencia fue de 2128,23 Kwh

A continuación, se presenta en reporte de energía y emisiones.

REPORTE DE ENERGÍA Y EMISIONES			
Factor de emisión reportado por kgCO2e/kWh UPME	0,2034	Ahorro de energía por la implementación de las propuestas de eficiencia	403,4
Emisiones totales por consumo de energía	514,9	Emisiones evitadas por la implementación de las propuestas de eficiencia	82,1

En lo que respecta al consumo de combustible por fuentes móviles, durante el período se generó un total de 223.19 Galones de Diesel, lo anterior debido a movimiento de vehículos del contratista.

Hasta el momento no se ha dado inicio a la aplicación del plan de sostenibilidad en su totalidad dado que no se cuenta aún con los diseños definitivos de Fase III ni con e EIA de la variante Magangué.

JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO.
Especialista en Sostenibilidad.
Consorcio Reactivación Caribe.

INFORMES

ESPECIALISTA DE TRÁNSITO

Barranquilla, 19 de septiembre de 2.022

INFORME DE REVISIÓN ESTUDIO DE TRANSITO REALIZADO POR EL CONSORCIO BMC EN LAS RUTAS 7802 Y 7809

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados de la revisión realizada por el Consorcio BMC de la información suministrada producto del contrato INVIAS 1374 de 2019, y del informe de tránsito actualizado desarrollado por Proyectos Técnicos LTDA, y actualizado en el año 2021 y unos estudios y diseños Fase 2, de la variante Magangué en el Departamento de Bolívar realizado en el año 2020, como parte fundamental en el ejecución del contrato 2257 de 202.

1.1 ALCANCE

El alcance de este informe corresponde a la revisión de las actividades realizadas por el contratista en el marco del Contrato 2257 DE 2021, cuyo objeto consiste en realizar el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3."



CAPÍTULO 2

INFORMACIÓN RECIBIDA

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se resumen las características principales:

Contrato Interventoría:

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

2.2 ACTIVIDADES REVISADAS Y VERIFICADAS.

Se planteó la revisión de las rutas descrita a continuación, para mejorar las mejores condiciones operativas a los usuarios así:

RUTA 7802 Inicio: PR0+000 – Puerta de Hierro (Los Palmitos, Sucre), Fin: PR80+100-La Bodega (Cicuco, Bolívar).

RUTA 7806 Inicio: PR00+000 – El Banco (Magdalena), Fin: PR45+000 – El Burro (Cesar)

En la ruta 7802 se intervendrán tramos específicos comprendido entre los PR0+000 a PR 14+500 y PR17+730 a PR56+960, esta ruta conecta Puerta de Hierro con Magangué.

Para obtener la información primaria que se basa en los volúmenes vehiculares, el TPD, composición vehicular, tasa de crecimiento para proyectar los volúmenes y el acumulado de ejes equivalente de 8.2 toneladas.

Para la realización de esta actividad Proyectos Técnicos LTDA presentó:

- Realización de aforos en los sitios los siete días de la semana veinticuatro horas en cuatro estaciones ubicadas a lo largo de la ruta 78.

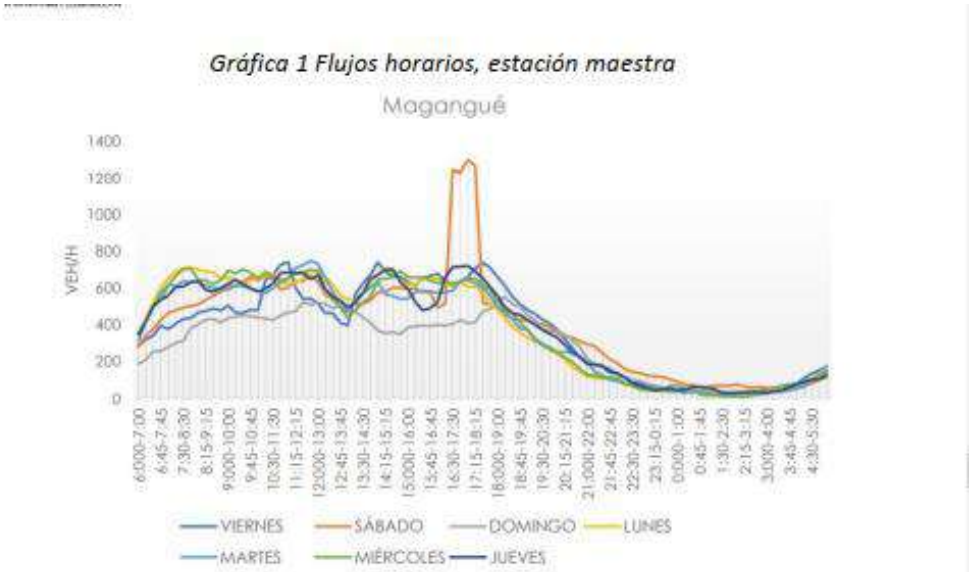
Tabla 1. Ubicación de estaciones maestras

Punto No.	Municipio	Tramo de ruta	PR
1	Magangué	7802	62 + 800 - 63+000
2	Guamal	7805	0+000
3	El Banco	7805	36+000 - 36+100
4	El Burro	7806	45+050

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

De la información obtenida de la estación Magangué mediante gráficas, se estima un máximo de 700 veh/h en la hora de máxima demanda de lunes a viernes, el sábado se aprecia una máxima demanda de 17:00 hasta 18:00 de 1200veh/h.

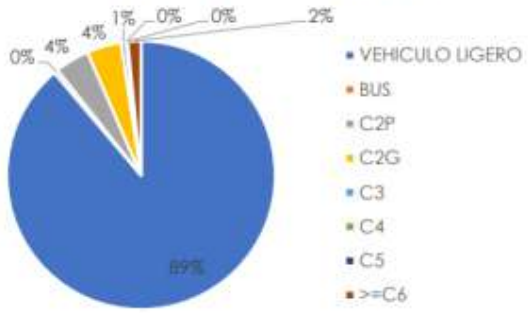
Gráfica 1 Flujos horarios, estación maestra



Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Con relación a la composición vehicular del día más cargado, el modo de transporte más registrado en el punto fueron los vehículos ligeros 89%, seguidos con los camiones tipo C2G con 4% y C2P con un 4% como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfica 2 Composición vehicular día más cargado



Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Para la realización del pronóstico de tráfico futuro tomaron en consideración las series históricas reportadas por el INVIAS, mediante modelos de regresión estimaron las tasas de crecimiento como lo indica la siguiente tabla:

Tabla 2. Tasas de crecimiento de tránsito normal en vías aledañas consideradas

Código vía	Sector de vía	Estación	Sector de estación	Tasa de crecimiento Camiones	Tasa de crecimiento Buses
7802	Puerta de Hierro – Magangué – Yatí	509	Puerta de Hierro – Magangué	5.52%	3.44%
2515	Puerta de Hierro – Carreto	510	Puerta de Hierro – El Carmen	5.10%	1.22%
2515	Sincelejo – Puerta de Hierro	508	Corozal – Puerta de Hierro	5.51%	4.12%

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Teniendo en cuenta la distancia de estos puntos al proyecto se ponderó una tasa anual de crecimiento normal de 6% para camiones y 3% para buses en dicho corredor.

Para la tasa anula de crecimiento se aplicará un crecimiento adicional del 0.5% anual durante la vida útil del proyecto.

Tabla 3 Tasa anual de crecimiento

	Tasas de crecimiento		
Modos/Años	Año 0 - 10	Año 11 - 15	Año 16 - 20
Buses	3.5%	3.5%	3.5%
Camión	6.5%	6.5%	6.5%

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Igualmente se estimó como transito atraído el 10% para el tránsito futuro tanto para camiones como buses.

Para la estimación de los ejes equivalentes, se basaron en la metodología consignada en la Guía Metodológica Para el Diseño de Pavimento Asfáltico para carretera del Ministerio de Transporte – INVIAS (INVIAS,2008).

Los factores de distribución direccional se determinaron de acuerdo a los aforos:

Tabla 5. Factor de distribución direccional y por carril de los tramos viales

No.	Tramo	N° de calzadas	N° de carriles/cal.	FCa	FD
1	Magangué	1	2	1	0.51
2	El Banco	1	2	1	0.50
3	Guamal	1	2	1	0.54
4	El Burro	1	2	1	0.53

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Adicionalmente se realizo un ajuste al numero de ejes equivalente afectándolos por una confiabilidad del 70% empleando la siguiente expresión.

$$NESE' = NESE \times 10^{0.05Z_r}$$

Donde,

NESE': Número de ejes equivalente de 8.2 Ton afectado por nivel de confiabilidad.
NESE: Número de ejes equivalentes de 8.2 Ton.
Zr: Unidad estándar equivalente, distribución normal. Zr=0.524 para confianza del 70%.

A continuación, se presento la tabla resumen de los TPD proyectados y los ejes equivalentes obtenidos y clasificándolo en las categorías correspondientes:

- **Tramo Magangué**

Tabla 6. TPD proyectado y ejes equivalentes acumulados en carril de diseño

		TPD RESUMEN								
		BUS	C2P	C2G	C3	C4	C5	>=C6	NESE' ACUM	Categoría
MAGANGUÉ	2021	53	389	449	52	13	21	153		
	2032	95	913	1052	124	33	52	360	10,641,098	T4
	2037	113	1251	1441	170	45	71	492	18,478,755	T5
	2042	134	1713	1974	234	61	96	674	29,197,564	T6
	2047	159	2347	2704	320	83	131	923	43,846,874	T6

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

- **Tramo El Burro**

Tabla 7. TPD proyectado y ejes equivalentes acumulados en carril de diseño - Tramo 4

		TPD RESUMEN								
		BUS	C2P	C2G	C3	C4	C5	>=C6	NESE' ACUM	Categoría
EL BURRO	2021	57	86	277	26	13	25	103		
	2032	102	230	733	70	38	68	273	2,584,508	T2
	2037	121	315	1004	96	53	94	374	4,466,114	T2
	2042	144	431	1375	131	71	128	512	7,021,766	T3
	2047	171	590	1883	179	98	174	701	10,493,801	T4

Fuente: Proyectos Técnicos LTDA. Estimación de ejes equivalentes para el mejoramiento de la superficie del pavimento en la ruta 78, Informe Técnico.

Después de revisar los procesos anteriores se procedió a determinar el numero de ejes equivalente para el tramo de estudio con el fin de verificar los valores obtenidos en el informe suministrado por INVIAS con el tránsito actualizado.

Se procedió a la siguiente metodología:

- Recopilación de información existente.
- Determinación del área de influencia del proyecto.
- Estimación del tránsito promedio diario.
- Proyección del tránsito futuro.
- Estimación del número de ejes equivalentes.

Para el calculo del numero de ejes equivalentes en la siguiente tabla se tomó las tasas de crecimiento, proyecciones, transito atraído, y demás criterios contenidos en el informe realizado por Proyectos Técnicos.

Variables de estimación del tránsito.

FACTOR CARRIL

Se realizo según la siguiente tabla de la Guía AASTHO 1993, teniendo un factor carril de 100%.

Tabla 8 Factor direccional y carril – Guía AASHTO 1993

Número de calzadas	Número de sentidos	Número de carriles por sentido	Factor direccional (Fd)	Factor carril (Fc)	Factor ponderado Fd x Fc para el carril de diseño
1 calzada	1 sentido	1	1	1	1
	1 sentido	2	1	0.8	0.8
	1 sentido	3	1	0.6	0.6
	1 sentido	4	1	0.5	0.5
	2 sentidos	1	0.5	1	0.5
	2 sentidos	2	0.5	0.8	0.4
2 calzadas con separador central	2 sentidos	1	0.5	1	0.5
	2 sentidos	2	0.5	0.8	0.4
	2 sentidos	3	0.5	0.6	0.3
	2 sentidos	4	0.5	0.5	0.25

En cuanto al factor direccional se estimó de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 9. Tránsito por adoptar según el ancho de calzada, Factor direccional

	OESTE-ESTE	ESTE-OESTE
Distribución	51%	49%

En vista de los resultados obtenidos en campo, se elige un factor direccional de 51%

TRANSITO ATRAIDO.

De acuerdo a los datos encontrado en el informe usado como insumo la cantidad de vehículos corresponden al 10% del TPD de la ruta 78:

	BUSES	CAMIONES
CANTIDAD DE VEHICULOS ATRAIDOS	6	192

FACTOR DE EQUIVALENCIA DE CARGA.

Para la estimación de este factor de equivalencia de carga a utilizar, corresponde al determinado por la Universidad del Cauca, y recomendado por el Manual de Diseño de Pavimento para vías con Medios y Altos Volúmenes de Tránsito.

Tabla 10 Factor de equivalencia de carga.

Tipo de vehículo	Factor de daño
BUS	1
C2P	1.01
C2G	2.72
C3-C4	3.72
C5	4.88
C5+	5.23

RESULTADO DE AFOROS REALIZADOS.

Se presenta resumen de los resultados de los aforos realizados durante los 7 días de la semana durante 24 horas.

Tabla 11 Resultado de los Aforos realizados

Dias de la semana	Factores de daño / Manual de bajos autos	1 buses	1.01 c2p	2.72 c2g	3.72 c3	3.72 c4	4.88 c5	5.23 c5+
Lunes	8028	31	415	415	38	20	18	124
Martes	7623	30	414	485	66	13	20	120
miercoles	8033	41	406	451	38	14	21	118
Jueves	7827	50	488	571	57	11	27	155
Viernes	7496	69	372	535	69	12	22	247
Sábado	8488	45	397	397	54	6	15	151
Domingo	6120	98	225	283	35	11	17	149
total	53615	364	2717	3137	357	87	140	1064

A continuación, se presenta el numero de ejes equivalente para el tramo 7802, con confiabilidad del 70% y 90%.

Tabla 12 Resumen de ejes equivalentes en los diferentes periodos de diseño

	CONFIABILIDAD NESE' ACUMULADO	
	70%	90%
2021	553,001	603,429
2032	11,922,380	13,009,571
2037	22,329,341	24,365,532
2042	37,370,930	40,778,750
2047	58,467,594	63,799,198

2.3 RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES GENERALES.

- En los dos estudios se permitió un análisis completo debido que se utilizó series históricas, aforos realizados en estaciones maestras durante los siete días de la semana las veinticuatro horas al día.

- En los estudios realizados en el mes de diciembre de 2021 y para el estudio de transporte fue realizada en 2019, se encontraron volúmenes atípicos ya que en ese periodo se presentó la emergencia sanitaria por el Covid 19. Y los transportes fueron modificados.

- En atención a lo anterior se puede apreciar el aumento de ejes equivalentes con confiabilidad del 70% en el tramo 78 para el año 2047 de 43.846.874 a 58.467.594 de ejes equivalente de 8.2 ton.



Walter A. Pautt Torres
Esp. En Vías Terrestres

INFORMES

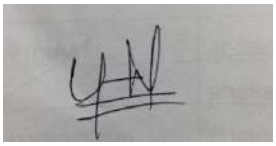
PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA N° 7

PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MENTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DE HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2".

ELABORADO POR:



YANITH G. AVENDAÑO MORA

PROFESIONAL SOCIAL

Contenido

I ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN 4

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 5

OBJETIVO: 5

DESCRIPCIÓN: 5

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad: 5

1.2 Instalación buzones satélites: 6

1.1 Implementación de un sistema de atención a la comunidad: 6

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 9

OBJETIVO: 9

DESCRIPCIÓN: 9

2.1 Acciones de Información: 9

2.1.1 Reuniones informativas: 9

2.1.1.1 Reuniones de inicio: 9

2.2 Acciones de Divulgación: 16

2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información: 21

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS 22

OBJETIVO: 22

DESCRIPCIÓN: 23

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad: 23

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso: 25

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos: 25

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 27

OBJETIVO: 27

DESCRIPCIÓN: 27

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria: 28

PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA 30

OBJETIVO: 30

DESCRIPCIÓN:.....30
5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:.....30
PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS.....32
OBJETIVO:.....32
DESCRIPCIÓN:.....32
6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:.....32
6.2 Estrategias de Acción:.....33
6.3 Ejecución de los proyectos productivos: 33
PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 33
OBJETIVO:.....33
DESCRIPCIÓN:.....33
PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS.....35
OBJETIVO:.....35
DESCRIPCIÓN:.....36
OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.....37
CONCLUSIONES.....39

INTRODUCCIÓN

El Consorcio REACTIVACIÓN CARIBE bajo el contrato de interventoría N° 2373 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

El siguiente informe mensual resalta las acciones de acompañamiento, verificación y seguimiento de la interventoría a las actividades ejecutadas por el área social del contratista BMC.

En ese orden de ideas, se presenta el reporte de gestión por parte de la Interventoría correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2022, el cual se basa en el acompañamiento y supervisión de la Interventoría frente a las diferentes actividades de carácter social que el Contratista ejecuta en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se asegure el cumplimiento de los programas que componen el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

A continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte de la Gestión y seguimiento del área de Gestión Social del contratista e interventoría. Proyectos consignados en el documento PAGA: Plan de adaptación de la guía ambiental, diseñado para la ejecución del contrato de obra No. 2257 de 2021.

Es importante mencionar que algunos proyectos no contendrán actividades ejecutadas, dado que, el contratista sigue en el proceso de ajuste a los diseños.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de atención a la comunidad, es brindar atención oportuna a cada una de las manifestaciones que las comunidades y autoridades puedan presentar en relación al contrato ejecutado.

DESCRIPCIÓN:

Mediante el proyecto de Atención a la Comunidad el contratista busca brindar una atención oportuna y pertinente a las inquietudes generadas por la comunidad y autoridades locales o departamentales; sean éstas, solicitudes de información, reclamos, peticiones o quejas y/o sugerencias.

Se busca con este proyecto generar y fortalecer puentes de comunicación con las comunidades asentadas en el área de influencia directa, generando confianza, para dirimir controversias o rechazo por desconocimiento de las actividades desarrolladas en la ejecución del contrato. Se plantean las siguientes estrategias para desarrollar el proyecto:

1.1 Instalación y adecuación de una Oficina de Información y Atención a la Comunidad:

En relación a esta estrategia es importante hacer mención que el contratista cuenta con una oficina para la brindar atención a la comunidad; sin embargo, el contratista viene realizando ajuste a las recomendaciones y/o sugerencias en relación a la adecuación final del espacio de la oficina de Información y Atención a la Comunidad, en relación al equipamiento mínimo requerido según la Guía Ambiental.

El formato para la atención a la comunidad fue presentado por el área social del contratista como anexo al documento PAGA. El día 28 de julio, mediante el oficio consecutivo No. CBMC-130-2022 se hizo entrega del mismo.

La interventoría mediante oficio consecutivo No. 184-1-109 de fecha 30 de julio, realizó la aprobación del documento PAGA, quedando así formalizado el formato de atención a la comunidad.

1.2 Instalación buzones satélites:

Dado que, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), realizó la liberación de los Tramos 7802 y 7806, mediante oficio consecutivo No. DT-MAG 39612 de fecha 12 de julio de 2022; posteriormente el Consorcio Reactivación Caribe mediante oficio consecutivo No. 184-1-088 de fecha 15 de julio de 2022, remitió al Consorcio BMC, la liberación los citados tramos, se solicitó mediante correo electrónico el día 24 de agosto, al área social del contratista de obra, se programara recorrido para identificación de puntos estratégicos para la instalación de los mismos. Éstos buzones satélites irán de la mano unidos a la actividad de los Puntos satélites de Información requeridos en el Proyecto de Información y Divulgación.

Dado que se dio inicio a algunas actividades por parte del contratista en el tramo 7806, vienen realizando gestiones para alquiler de un inmueble que funcione como punto satélite de información y a su vez, como sede operativa de las actividades de mantenimiento que se van a realizar sobre el tramo citado.

1.3 Implementación de un sistema de atención a la comunidad:

En relación a este programa es importante mencionar que el contratista ha venido implementando el Sistema de Atención a la Comunidad desde el momento que se realizó la aprobación y vinculación de la profesional social del contratista el día 20 de mayo; de igual manera, el contratista ha contado con el funcionamiento de las

oficinas administrativas y de atención desde el 14 de mayo en la Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera, Magangué, Bolívar.

Para el presente mes de actividades el contratista recepcionó dos nuevas (2) solicitudes de atención por parte de la comunidad, y se dio cierre a dos solicitudes del mes de agosto (Ver anexo 1.GS:1:1:3 Manifestaciones ciudadanas), estas fueron:

- Interpuesta por la Alcaldesa del Municipio de Los Palmitos, la señora DIANA JUDITH PÉREZ MÁRQUEZ, quién mediante correo electrónico (el día 12 de agosto), solicitó al contratista material de fresado del proyecto de la variante que está próximo a desarrollarse, de forma específica para el sector comprendido entre El Bongo y la vereda Bajo La Alegría. El contratista recepcionó la solicitud y precedió a dar trámite: remitió la solicitud a la interventoría mediante oficio consecutivo CBMC-0178-2022 el día 16 de agosto. La interventoría envió oficio consecutivo 184-1-194 a la supervisión del proyecto el día 8 de septiembre (Ver anexo 2.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría), dónde solicitaba procedimiento a seguir para el manejo del material de fresado que se genere en la obra, remitiendo copia del oficio del contratista.

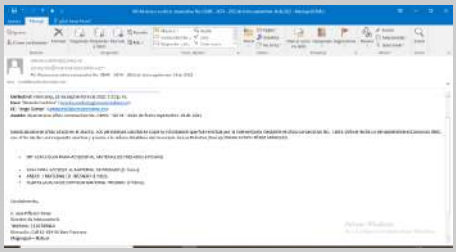
La interventoría envió oficio consecutivo No. 184-1-209 de fecha 14 de septiembre, dando respuesta al contratista, la interventoría copió el oficio de respuesta del INVIAS (DT-MAG-55155 de septiembre 13 de 2022) y anexó la guía remitida para acceder al material de fresado (Ver anexo 3.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría).

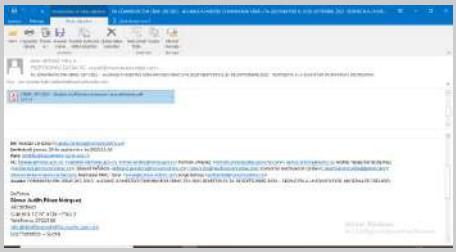
Con la información recibida de la interventoría, el contratista envió respuesta a la alcaldesa, mediante oficio consecutivo CBMC-0274-2022 el día 24 de septiembre, informando a la misma, que el material de fresado debía solicitarse por escrito a la Dirección Territorial correspondiente del INVIAS (Ver anexo 4.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría). La interventoría realizó observaciones al oficio dirigido a la alcaldesa, dando alcance al oficio del contratista mediante correo electrónico el día 28 de septiembre, solicitando se ampliara la información, anexando los soportes que fueron enviados al contratista.

El día 29 de septiembre de 2022 el contratista BMC envió correo electrónico remitiendo el oficio consecutivo No. CBMC-0287-2022 a la Alcaldía de Los Palmitos remitiendo los documentos anexos para dar claridad al procedimiento de solicitud de material de fresado. De esta forma se dio cierre a la solicitud por parte del

contratista (Ver anexo 5.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría).

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO INTERVENTORÍA DANDO ALCANCE AL OFICIO CBMC-0274-2022 Y CORREO ELECTRÓNICO AMPLIACIÓN INFORMACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA





- Interpuesta por los señores ediles de la comuna 4 del municipio de Magangué: SILVIA ESCORCIA RODRIGUEZ y ENRIQUE ARRIOLA BELEÑO, mediante oficio de fecha 12 de septiembre, solicitaron al consorcio BMC colaboración económica para apoyo de viaje al XV Congreso de Ediles en Yopal (Casanare). (Ver anexo 6.GS:1:1:3 Manifestaciones ciudadanas).

El consorcio BMC envió oficio consecutivo CBMC-0263-2022 de fecha 19 de septiembre para informar a los solicitantes que el consorcio no puede destinar recursos a actividades diferentes a las contractuales, y no es posible apoyar viáticos a particulares. Dando así cierre definitivo a la solicitud (Ver anexo 7.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría).

- El consorcio BMC recibió oficio de fecha 22 de septiembre de los representantes de la veeduría ciudadana del municipio de San Pedro, los señores: ALBEIRO RICO ACOSTA (Vicepresidente) y JULIA ACOSTA BOHORQUEZ (Secretaria); solicitando al consorcio dos aspectos: primero rotación de los controladores de tráfico cada 28 días y ser informados de las vacantes de mano de obra: calificada y no calificada, a través de los correos electrónicos.). (Ver anexo 8.GS:1:1:3 Manifestaciones ciudadanas).

El consorcio BMC mediante oficio consecutivo CBMC-0273-2022 de fecha 23 de septiembre, dio respuesta a los peticionarios, informándoles, que el personal vinculado al consorcio poseía contrato por obra o labor, y las dos personas vinculadas al consorcio del municipio de San Pedro, no habían terminado el periodo del contrato, y no existía argumento legal para finalizar el contrato. De igual forma, el consorcio informó a los peticionarios que vincular personal con periodos de 28

días, se convertía en un detrimento del presupuesto estipulado para las obras de mantenimiento del corredor vial (Ver anexo 9.GS:2:2:1 Oficios generados por el contratista e interventoría).

De igual forma, se clarifica por parte del contratista, en el oficio citado que el consorcio no deseaba generar falsas expectativas y para los meses siguientes: octubre, noviembre y diciembre, desarrollarían actividades en el corregimiento de Juan Arias (Magangué), El Banco (Magdalena), Pailitas y Tamalameque (Cesar); sin embargo, el área social estaría informando en el momento de requerirse personal, la información pertinente. Con el oficio se dio cierre definitivo a la solicitud.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Información y Divulgación, Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.

DESCRIPCIÓN:

Velar porque el contratista brinde información clara, veraz, oportuna y asequible a la comunidad del área de influencia, a las autoridades locales y a los líderes comunitarios sobre el desarrollo de todas las actividades del contrato de obra; evitando la desinformación o especulaciones sobre el mismo: propiciando una relación armoniosa entre los diferentes actores implicados durante el desarrollo del contrato, para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

2.3 Acciones de Información:

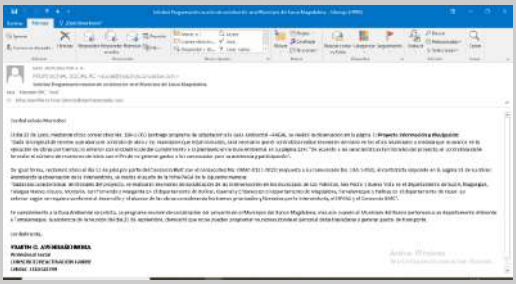
2.1.1 Reuniones informativas:

2.1.1.1 Reuniones de inicio:

En el presente mes de actividades se reporta la reunión de socialización en el Municipio de Tamalameque, el contratista hizo invitación para los municipios del Banco Magdalena y Pailitas (Cesar), sin embargo, la interventoría, solicitó mediante correo electrónico de fecha 26 de septiembre, la programación de la reunión en el Banco Magdalena, más aún, cuando el municipio del Banco queda en un Departamento diferente al del Cesar. Se hizo mención en el correo del oficio 184-1-052 del 22 de junio, donde ya se les había citado la Guía Ambiental donde se establece:

"Dada la longitud de terreno que abarca el contrato de obra y los municipios que están incluidos, será necesario que el contratista realice reuniones de inicio en los otros Municipios a medida que se avance en la ejecución de obras por tramos; lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo planteado en la Guía Ambiental en su página 124: "De acuerdo a las características territoriales del proyecto, el contratista debe formular el número de reuniones de inicio con el fin de no generar gastos a los convocados para su asistencia y participación".

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO DE LA INTERVENTORÍA SOLICITANDO AL CONTRATISTA LA PROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL BANCO MAGDALENA



Una vez hecha la salvedad del correo enviado por la interventoría, se precisa que la reunión en el Municipio de Tamalameque, se realizó el día 21 de septiembre, en un auditorio del Colegio Ernestina Pantoja, contando con un total de 33 asistentes, según lista de asistencia.

La presentación para las dos reuniones incluyó los temas requeridos en la Guía Ambiental para dar claridad a cada uno de los asistentes, los temas incluidos fueron:

- Palabras de presentación y apertura – Profesional Social BMC.

- Presentación equipo de trabajo INVIAS, Consorcio BMC e Interventoría.
- Alcance y socialización del Contrato 2257 de 2021.
- Generalidades sociales (canales de atención dispuesto para la comunidad, elaboración de actas de vecindad, programa de participación comunitaria, lineamientos para la participación comunitaria y conformación de la veeduría puntual).
- Programa de generación de empleo local.
- Proyectos productivos y obras con Participación Comunitaria.
- Gestión Ambiental.
- Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental.
- Medidas de manejo Ambiental.
- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Espacio abierto para las inquietudes de la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIÓN DE INICIO
MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)









2.1.1.2 Reuniones de Avance:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio. En proyectos de duración superior a seis meses, se realizarán estas reuniones para informar sobre el avance de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 50%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.3 Reuniones de Finalización:

La Guía Ambiental establece que se realizará un número igual de reuniones a las de inicio y avance. Las reuniones se efectuarán para presentar el estado final de la obra, sus características técnicas, indicar sobre su conservación, presentar los resultados finales de la Gestión Social y Ambiental ejecutada durante toda la etapa constructiva y las actividades que se realizaron con el Comité de Participación Comunitaria.
Generalmente estas reuniones se realizan cuando la obra lleve un avance del 95%.
Este ítem no aplica para el presente informe mensual, dado el avance de las actividades constructivas.

2.1.1.4 Reuniones Extraordinarias:

La Guía Ambiental establece que estas reuniones se realizarán cuando las actividades de obra así lo exijan, las mismas comunidades lo soliciten, o la interventoría lo exija, se programarán reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia directa del proyecto constructivo, para informar o concertar sobre situaciones específicas que surjan por la obra con el fin de evitar conflictos con las comunidades.

El contratista realizó dos (2) reuniones de atención extraordinarias:

El día 6 de septiembre se hizo atención a miembros de la veeduría del municipio de San Pedro (Sucre), quiénes lideraron la reunión. Se contó con un total de veinte (20) asistentes, la lista de asistencia la diligenciaron los representantes de la veeduría. (Ver anexo 10.GS:2:1:1:4 Reuniones informativas).

La Asociación deseaba conocer de primera mano el alcance del proyecto y que fuesen atendidas algunas de sus inquietudes como veeduría. Las inquietudes más importantes planteadas por los asistentes fueron:

- Conocer acerca de los canales que se han dispuesto para la recepción de hojas de vida. La profesional social del contratista ofreció toda la información pertinente sobre el tema, ofreciendo los correos y contactos de la oficina de atención al usuario. Se solicitó por parte de los asistentes que cuando hubiese vinculación de personal, publicación de vacantes les fuera informado a través del grupo de WhatsApp que poseían.
- Nuevamente se presentó la inquietud del box coulvert que está colmatado y está ocasionando inundación al barrio próximo a la vía, costado San Pedro. El Bongo. Se indagó por parte de interventoría si ellos habían adelantado algún tipo de solicitud o consulta ante el INVIAS, que por favor enviaran copia de dichas solicitudes; sino aún no habían sido elevadas, presentarlas a la interventoría para remitirlas al Instituto. De igual forma, se aclaró que esta fue una consulta que se ha presentado en otras dos reuniones sostenidas en el Municipio.
- Los asistentes manifestaron que ellos manejaban la vinculación del personal con otros proyectos rotando el personal con un periodo de cada 28 días, manifestando que deseaban que se manejara de la misma forma el contrato 2257. Se aclaró que el buen manejo del presupuesto y los procesos administrativos de vinculación de personal no permitían esta rotación, sin embargo, si ellos deseaban plantear directamente al INVIAS la consulta podían hacerlo.
- Se presentó la inquietud acerca de los proyectos productivos, de cuando y de qué forma se iban a manejar los proyectos productivos. La profesional social del contratista informó que se han enviado oficios a los municipios respectivos donde habrá injerencia del proyecto para que, a través de las Secretarías de Planeación de cada municipio, se brinde información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario, dado que estas obras deben tener un impacto positivo general para la comunidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (septiembre)
VEEDURÍA CIUDADANA DE SAN PEDRO (Sucre)





El día 28 de septiembre se hizo reunión de atención a funcionarios de la Universidad de Cartagena, con el objetivo de que el contratista presentara las obras a ejecutar próximas a la Institución, de igual forma, las alternativas de la variante en relación a la proyección de los diseños que se están trabajando. La reunión se llevó a cabo en la sede de la universidad del Municipio de Magangué en el Auditorio Camilo Torres. La reunión contó con un total de doce (12) asistentes. (Ver anexo 11.GS:2:1:1:4 Reuniones informativas).

Por parte del Vicerrector de la Universidad se plantearon dos inquietudes puntuales: La primera, tener conocimiento si la alternativa 2 planteada por el contratista para construir la glorita y la variante, dividiría el lote de la universidad en dos. Esta alternativa es la que se presentó señalando el punto de intervención entre la entrada del municipio de Cascajal y la Universidad.

Por parte de Director del Consorcio y el especialista de diseño, se mostró con apoyo de planos y trazados que si habría división del lote.

La segunda inquietud es si estaba contemplada la construcción de un puente peatonal para seguridad de los estudiantes que sean dejados por la buseta en el otro costado de la vía, si se optara por la opción o alternativa 1, que es construir la glorieta antes de la universidad sentido Magangué- San Pedro.

Por parte del Director del contratista se informó que no se tiene contemplado la construcción de un puente peatonal inicialmente en los diseños de la glorieta.

El vicerrector informó a los asistentes que, con la presentación presentada por el contratista, hablará con el rector de la universidad para determinar cuál es la alternativa más viable para poder tener en cuenta en el momento de tomar decisiones de intervención.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL REUNIONES EXTRAORDINARIAS (septiembre) UNIVERSIDAD DE CARTAGENA





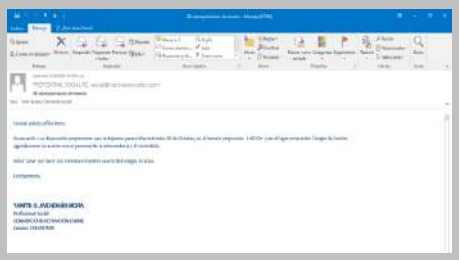
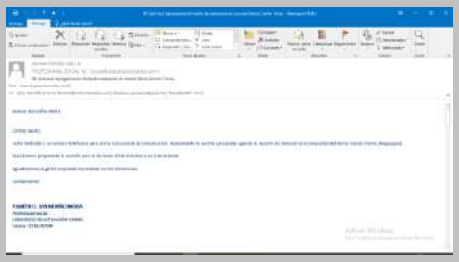
2.1.1.5 Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria:

Una vez conformado el Comité de Participación Comunitaria (formulado en el Proyecto de Cultura vial y participación comunitaria), el contratista programará las reuniones y la periodicidad de las mismas.

En relación a este ítem, el área social del contratista participó como acompañante en reunión sostenida el día 31 de agosto en el Barrio Camilo Torres, programada por la profesional social de la interventoría con el objetivo de conformar la veeduría como acción al cumplimiento del Programa Cívico Guardavías.

La reunión se efectuó, pero se hizo necesario programar una nueva reunión para atender la solicitud de los asistentes de ampliar la información a mayor número de habitantes del barrio. Se propuso la fecha del 13 de septiembre a las 7 de la noche. El lugar se confirmaría por parte de los representantes de la Junta de Acción Comunal.

A través de correos electrónicos la interventoría ha solicitado al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres, la programación de la reunión, se planteó como fecha tentativa mediante correo electrónico que se efectué el día 12 de octubre, en la hora sugerida por la JAC: 4:00pm en el Colegio del mismo nombre.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL CORREOS ELECTRÓNICOS PROGRAMACIÓN REUNIÓN ATENCIÓN REUNIÓN BARRIO CAMILO TORRES	
	

2.2 Acciones de Divulgación:

2.2.1 Elaboración y distribución de piezas de divulgación:

Las piezas de comunicación se refieren a la elaboración de medios masivos de información para ser distribuidos en las comunidades y autoridades del AID.

Para el período del presente informe mensual el área social del contratista elaboró y distribuyó piezas de divulgación: cartas personalizadas para algunas dependencias de las Alcaldías Municipales del área de influencia directa (Ver anexo carpeta oficios generados por el contratista).

A continuación, se presenta consolidado de los oficios generados por el contratista en relación al área de Gestión Social:

Numero Consecutivo 2022	Fecha Comunicado	Asunto	Destino
CBMC-236	10-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Alcaldía Municipal de Tamalameque

CBMC-237	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Asojuntas Tamalameque
CBMC-238	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Sub-Intendente Miranda
CBMC-239	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Secretaria del Concejo Municipal
CBMC-240	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Alcaldía Municipal de Tamalameque
CBMC-241	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Inspección de Policía
CBMC-242	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Personería Municipal

CBMC-243	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Alcaldía Municipal de Tamalameque
CBMC-244	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Alcaldía Municipal de Tamalameque
CBMC-245	12-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Alcaldía Municipal de Tamalameque
CBMC-251	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal EL Banco
CBMC-252	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Concejo Municipal
CBMC-253	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas

CBMC-254	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Concejo Municipal
CBMC-255	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas
CBMC-256	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas
CBMC-257	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas
CBMC-258	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas
CBMC-259	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas

CBMC-260	14-sep-22	Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar	Palacio Municipal Pailitas
CBMC-261	14-sep-22	Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de El Banco - Magdalena	Palacio Municipal EL Banco
CBMC-263	19-sep-22	Respuesta a comunicación recibida el día 12 de septiembre de 2022	Asociación de Ediles de Magangué
CBMC-272	24-sep-22	Traslado comunicado Solicitud de Asojuntas del municipio de Tamalameque – Cesar con radicado interno REC-BMC-0193.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-273	24-sep-22	Respuesta a comunicación recibida el 22 de septiembre de 2022 bajo el radicado interno REC-BMC-0196.	Veeduría de proyectos San Pedro
CBMC-274	24-sep-22	Respuesta a su comunicación recibida el 10 de agosto del 2022 - Solicitud de material de fresado REC-BMC-0118 y alcance al comunicado CBMC-0179-2022	Municipio Los Palmitos
CBMC-275 CBMC-288	24-sep-22	Respuesta a comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 - REC-BMC-0193	Asojuntas – Tamalameque, Cesar
CBMC-276	24-sep-22	Traslado comunicado con radicado interno REC-BMC-0196 - Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

CBMC-287	29-sep-22	Alcance a nuestro comunicado CBMC-274-2022 remitido el 24 de septiembre 2022 – Respuesta a la Solicitud de material de fresado.	Alcalde de Los Palmitos
CBMC-288	30-sep-22	Alcance a comunicado CBMC-0275-2022 del día 24 de septiembre de 2022 remitido a usted y que dio respuesta a su comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 con radicado interno REC-BMC-0193.	Asojuntas Tamalameque

De igual forma para el mes de septiembre se reporta el diseño y publicación del volante informativo con información de la ubicación de la oficina de atención a la comunidad; el mismo fue publicado de forma digital en las redes sociales del Municipio de Magangué.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL VOLANTE INFORMATIVO CON INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES (Magangué)





2.2.2 Información de Puntos Satélites de Información:

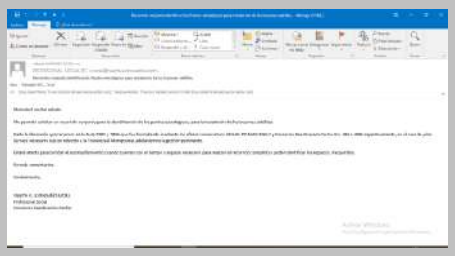
La Guía Ambiental establece que el contratista instalará los puntos estratégicos, cerca de los frentes de obra, pueden ser tiendas, supermercados, centros comerciales, instituciones educativas, instituciones de salud, salones comunales y

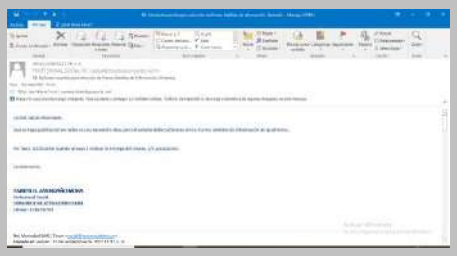
alcaldías municipales entre otros, o mecanismos móviles para divulgar información que genere el proyecto.

Como se hizo mención en el Proyecto de Atención a la comunidad en el ítem de buzones satelitales, estas dos actividades van de la mano, dado lo anterior se solicitó al área social del contratista mediante correo electrónico programar un recorrido conjunto para identificar dichos puntos para instalación de los buzones satélites.

El contratista no se pronunció en relación a realizar el recorrido para identificación de dichos puntos, la interventoría nuevamente recordó

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOCIAL CORREOS ELECTRÓNICOS SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LOS PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN AL CONTRATISTA





PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del proyecto de Manejo de la Infraestructura de predios y de servicios públicos, registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas y evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

La búsqueda de todos aquellos mecanismos que hagan posible una relación positiva con la comunidad, se constituye en uno de los fines a cumplir por el componente de Gestión Social. Como el área de vecindad, es indispensable tener en cuenta los predios vecinos circundantes, dentro y colindantes con el área de afectación del proyecto, como bienes a los que se les debe adelantar el proceso de actas de vecindad y a los cuales debe restablecerse con prontitud los daños que se ocasionarán, como consecuencia de la ejecución de las obras de infraestructura.
Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

3.1 Levantamiento de Actas de vecindad:

Para el desarrollo de este programa se ha reconocido el acta de vecindad como una herramienta que aporta elementos técnicos, jurídicos, sociales y económicos y que permite, además, registrar las condiciones previas del predio y tener elementos claros e integrales para tomar decisiones.

Corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra.

Se registrará el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad en zonas rurales y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades constructivas. También se levantarán Actas de Vecindad en las áreas donde el contratista hará uso de ellas de manera temporal o mientras dure la obra.
Se realizó el recorrido conjunto del área social: contratista e interventoría que estaba previsto en el sector a intervenir en las actividades de señalización horizontal por parte del contratista en la Ruta 7802 de la Transversal Momposina, sin embargo, dado que la actividad no implicaba acciones constructivas de impacto, y la no existencia de predios sobre el margen de la vía con una proximidad menor a diez metros no fue necesario el diligenciamiento de actas de vecindad.

Mediante comunicado No. CBMC-0222.2022 del 5 de septiembre el contratista hizo entrega a la interventoría de las actas completamente diligenciadas y digitadas, estas corresponden a cuatro (4) actas de vecindad del corregimiento de Juan Arias (Magangué), específicamente en el sector de el Km 40+500 y el Km 42+800. Allí el

contratista realizará actividades de fresado de pavimento. (Ver anexo12: GS: 3:3:1 Actas de vecindad).

A continuación, se relacionan las actas de vecindad entregadas:

ÍTEM	ACTA DE VECINDAD	PROPIETARIO/ARRENDATARIO
1	001	Samir Jose Sierra Méndez
2	002	Andrés Martinez Roqueme
3	003	Rigoberto Antonio Martinez Castilla
4	004	Georgina Zoraca Espinoza

El contratista hizo entrega de copia de las actas de vecindad a los propietarios de los predios de las cuatro actas diligenciadas.

ACTIVIDAD: ENTREGA COPIA DE ACTAS DE VECINDAD (CBMC)	
	

De igual forma, en este período, el contratista realizó el diligenciamiento de diez (10) actas de vecindad en el corregimiento Mata de Caña en el Municipio del Banco Magdalena. Estas fueron entregadas a la interventoría para su revisión. El día 30 de septiembre la interventoría realizó verificación de las actas de vecindad.

ACTIVIDAD: VERIFICACIÓN ACTAS DE VECINDAD	
	

3.2 Levantamiento de Actas de Compromiso:

La Guía Ambiental establece, que si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán actas de compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y condiciones de uso y entrega.

El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso.

Esta actividad no aplica para el presente período del informe mensual de septiembre.

3.3 Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

Aunque para el presente periodo de actividades del mes de septiembre, no se han realizado ningún tipo de acciones y/o ejecución de obras que generen un impacto sobre la infraestructura de servicios públicos, la Guía Ambiental establece el procedimiento que se tiene que establecer por parte del contratista para el manejo de este tema:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos.

- A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.

- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos o para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.

- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización. No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos.

- En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia (el cual debe estar incluido en el PAGA), para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.

- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

- En el campamento, en el SAU y/o cualquier otro sitio temporal, se deben tener un directorio con todos los números telefónicos de las empresas prestadoras de los servicios públicos, en caso de cualquier emergencia.

- En caso de emergencia se debe dar aviso inmediato a la empresa prestadora del servicio, aislar la zona, informar sobre el daño a la comunidad aledaña e implementar el Plan de Contingencia.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Cultura Vial y Participación Comunitaria es crear espacios para la participación y control social a través de la conformación del Comité de Participación Comunitaria del Proyecto.

Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de generar y mantener canales de comunicación con la comunidad aledaña al proyecto, y propiciar con estos un buen flujo de la información relacionada con las obras, garantizando que la misma sea pertinente, oportuna y verás, se hace necesario crear un comité conformado por representantes o líderes comunitarios que residan en el área de influencia del proyecto; con quienes se establezca una comunicación directa que facilite la divulgación de información relacionada con el alcance de las obras a realizar, las actividades planeadas, los impactos positivos a generar en la zona, los tiempos propuestos, la inversión a realizar y los avances que se vayan teniendo; así como cualquier eventualidad que se presente. De igual manera, para que haya una canalización y presentación de las inquietudes de la población, y un ejercicio de concientización sobre la responsabilidad de la comunidad en el cuidado y uso adecuado de las estructuras realizadas por el proyecto. Este proyecto es un bastión del contratista para lograr una influencia positiva en las relaciones con las comunidades.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

4.1 Desarrollo de Talleres Pedagógicos de Sostenibilidad:

La Guía Ambiental establece que de acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para

generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.

En el presente mes de actividades aún el contratista BMC no ha realizado actividades relacionadas a los Talleres Pedagógicos dado el avance de las actividades constructivas.

4.2 Conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria:

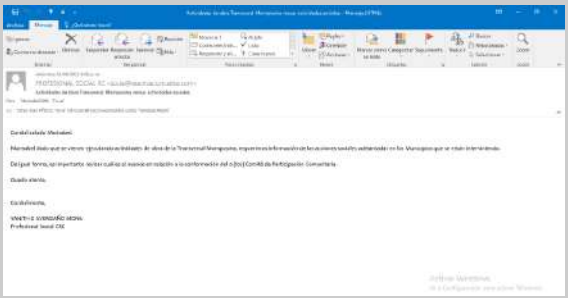
El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.

El contratista BMC invitó a los participantes de las dos reuniones de inicio que se han realizado a la fecha: Magangué (Bolívar), el día 15 de junio, y San Pedro (Sucre), el día 14 de julio; a inscribirse y participar en la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria, sin embargo, los asistentes a la reunión no mostraron interés en el tema.

El área social de la interventoría envió correo electrónico el día 24 de agosto, solicitando información de las acciones adelantadas en la conformación de los mismos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CORREO ELECTRÓNICO PARA SOLICITUD AVANCE EN ACCIONES PARA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



De igual forma, como se hizo mención, la profesional social asistió a la reunión programada por la interventoría con los líderes dela Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres, realizada el día 31 de agosto.

El área social del contratista informó que el día 19 de septiembre realizó visita a la Alcaldía del Municipio de San Pedro para solicitar que se brindara un espacio para colocar un punto satélite allí; sin embargo, les informaron que no contaban con espacio suficiente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SOLICITUD ESPACIO PARA COLOCACIÓN DE PUNTO SATÉLITE DE INFORMACIÓN ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO



PROYECTO 5: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los principales objetivos del Proyecto Contratación de Mano de Obra son:

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Con la implementación de éste programa, además de los beneficios ya expuestos, se pretenden mitigar o evitar los siguientes impactos sociales propios de la ejecución de obras civiles en sectores habitados o concurridos:

- Rechazo al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en la zona.
- Descontento de la comunidad por las incomodidades generadas por las actividades de obra civil.

5.1 Contratación de mano de obra residente en el Área de Influencia Directa:

La Guía Ambiental establece que el objetivo trasversal del programa de contratación de mano de obra es no generar la migración de población residente en otros municipios al AID para vincularse laboralmente al proyecto, puesto que el incremento de población foránea puede generar impactos de negativos, que tendrán como resultado final el desmejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes.

El área social del contratista ha dado a conocer el proceso que se empleará para la vinculación de personal en cinco de las seis reuniones que ha desarrollado hasta el momento: dos en el municipio de Magangué (Bolívar), el día 15 de junio y 28 de septiembre; tres en el Municipio de San Pedro (Sucre), los días, 14 de julio,10 de

agosto y 6 de septiembre y una en el municipio de Tamalameque el día 21 de septiembre.

De igual forma, el contratista BMC, realizó su inscripción en la Agencia Pública del SENA, con el objetivo de publicar allí las vacantes y perfiles requeridos a medida que las actividades constructivas avanzaran.

Para el mes de septiembre el contratista reporta la información relacionada a continuación en relación al presente programa (Ver anexo13: GS: 5:1: formato vinculación de personal):
:

MANO DE OBRA CONTRATISTA BMC	
Mano de obra Calificada	34
Mano de obra no Calificada	31
Total	**65**

GÉNERO PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Hombres	50
Mujeres	15
Total	**65**

PROCEDENCIA PERSONAL CONTRATISTA BMC	
Local	21
Foráneo	44
Total	**65**

ESTADO DEL PERSONAL	
Personal activo directo	25
Personal activo indirecto	40
TOTAL	**65**

PROYECTO 6: PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, el objetivo primordial del Proyecto de Proyectos Productivos es apoyar a las comunidades organizadas en el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento del entorno y calidad de vida de la comunidad.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a lograr un espacio entre el proyecto, la comunidad y las autoridades municipales para desarrollar iniciativas que fortalezcan los vínculos, saberes, conocimientos o expectativas productivas que desde la obra vial puedan apoyarse a partir de una relación de responsabilidad social promovida por la política ambiental de INVIAS.

Para un mejor manejo del programa se plantean las siguientes estrategias:

6.1 Identificación y formulación de proyectos productivos:

El contratista identificará con la comunidad, con los líderes y con las JAC los proyectos productivos que puedan tener incidencia en la disminución de la vida útil de la vía por el inadecuado procedimiento que se emplea; o bien, proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población, fortalecer la organización y la participación comunitaria, el sentido de pertenencia de las comunidades a su entorno; pueden tenerse en cuenta iniciativas o proyectos innovadores identificados por la comunidad que requieran de apoyo para su ejecución.

Se tiene contemplado para el proyecto por recomendación de la Gestora Social del Instituto que se realicen obras con Participación Comunitaria permitiendo así, que se genere un mayor impacto e incidencia positiva en la comunidad. En tal sentido, el contratista de obra envió oficios consecutivos **No. CBMC – 0209/0213/0214/0215/0261** a los Secretarios de Planeación de las Alcaldías de los Municipios de: San Pedro (Sucre), Magangué (Bolívar), Pailitas (Cesar), Tamalameque (Cesar), El Banco (Magdalena), para solicitar información sobre la infraestructura y equipamientos de origen comunitario ubicados en los Municipios (Ver anexo 14: GS: 6.1 Oficio solicitud información equipamientos urbanos).

6.2 Estrategias de Acción:

Las estrategias de acción planteadas por el área social del contratista, deben estar orientadas a llevar una adecuada planificación, desarrollo y ejecución del proyecto productivo, como lo establece la Guía Ambiental.

Dada la dinámica actual de la obra está actividad todavía no se ha desarrollado por parte del contratista.

6.3 Ejecución de los proyectos productivos u obras con participación comunitaria

Una vez finalice la etapa de ejecución o la etapa acordada en la fase de planeación del proyecto productivo u obras con participación comunitaria, el contratista presentará un informe detallado, destacando resultados obtenidos, con la ejecución de las intervenciones y/o acciones realizadas, con soportes y registros fotográficos, tanto para los beneficiarios como interventoría e INVIAS.

No aplica para el presente mes de actividades.

PROYECTO 7: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

OBJETIVO:

Como lo establece la Guía Ambiental, los objetivos del Proyecto de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural son:

- Proteger el Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Nación.
- Evitar conflictos con la comunidad del Área de Influencia Directa del proyecto.

DESCRIPCIÓN:

Esta iniciativa se orienta a la Protección del Patrimonio arqueológico y cultural que pueda hallarse cuando se están desarrollando las actividades de obra. La Guía establece las acciones que el contratista debe realizar en relación al presente programa, pero es importante destacar que es responsabilidad del contratista proteger el Patrimonio Arqueológico y los bienes de interés cultural y religioso de la Nación ubicados en el área de influencia directa del proyecto (AID).

La Guía Ambiental establece que el contratista debe:

Solicitar al Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la certificación sobre el estado del patrimonio arqueológico, con los soportes informativos necesarios para el pronunciamiento de esta autoridad.

Si la respuesta es positiva se deberá adelantar un proyecto de arqueología preventiva de acuerdo con el procedimiento establecido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el cual comprende dos etapas:

1. Diagnóstico y Evaluación.
2. Plan de Manejo Arqueológico.

Deberá, dentro del PAGA, anexar constancia de la elaboración y presentación ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia-ICANH del Programa de Arqueología Preventiva, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008; y contar con un Plan de Manejo Arqueológico aprobado por dicho instituto, antes de iniciar las obras.

En relación a este programa se realizaron las siguientes acciones:

- El consorcio MBC realizó la consulta al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el comunicado CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre del año en curso para determinar si se requiere o no, adelantar ante el ICANH, el registro del programa de Arqueología preventiva para las obras del proyecto vial, denominado, "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR". (Ver anexo 15: GS: 7. Oficios ICANH-Contratista).

- El contratista recibió respuesta del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH mediante el radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601 manifestando que a la fecha no se han reportado ante el Instituto sitios ni áreas arqueológicos protegidas

dentro del área objeto de la consulta. (Ver anexo 16: GS: 7. Oficios ICANH-ICANH).

- La interventoría realizó observaciones respecto al oficio CBMC-277- 2022 del 26 de septiembre de 2022 mediante el comunicado 184-1-247 Observaciones al oficio CBMC-0277-2022 solicitando *"corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH"* (Ver anexo 17: GS: 7. Oficios ICANH-Interventoría).

- El contratista dio respuesta al oficio 184-1-247 emitido por la interventoría mediante el comunicado CBMC-0291-2022 del 30 de septiembre de año en curso manifestando que, *en ningún momento el trámite ante el ICANH que se adelanta ante el ente estatal busca esconder u el alcance del contrato suscrito*; y que en ese orden de ideas competía desligar que en este vínculo contractual, como muy bien se aduce por parte de la Interventoría, existían dos obligaciones a cumplir que difieren frente a la estrategia administrativa a seguir para su abordaje ante las entidades competentes respectivas. (Ver anexo 18: GS: 7. Oficios ICANH-Contratista).

Sin embargo, la interventoría deja constancia en el presente informe mensual del mes de septiembre, que el contratista hizo caso omiso a la observación emitida en relación a la modificación del objeto del contrato, por lo tanto, en caso de presentarse alguna observación de controversia por parte del Instituto Colombiano de Antropología, deberá asumir la total responsabilidad el contratista BMC.

PROGRAMA CÍVICO GUARDAVÍAS

OBJETIVO:

Como lo establece el Pliego de condiciones – Apéndice Socio – Ambiental, la interventoría, como representante del Instituto en cada uno de los proyectos, es la llamada a garantizar el acceso libre, informado y efectivo de las comunidades tanto la participación comunitaria como a la conformación de las veedurías ciudadanas mediante la implementación del programa Cívico Guardavías.

- Garantizar el acceso a la información a las comunidades del área de influencia del proyecto en relación al seguimiento social del proyecto que se desarrolle por la Entidad.
- Instruir a los ciudadanos en el quehacer del INVÍAS, enseñar conceptos esenciales de las veedurías para ejercer un control social efectivo a la gestión pública, tanto para la buena ejecución de las obras civiles, como para su mantenimiento preventivo y periódico.

DESCRIPCIÓN:

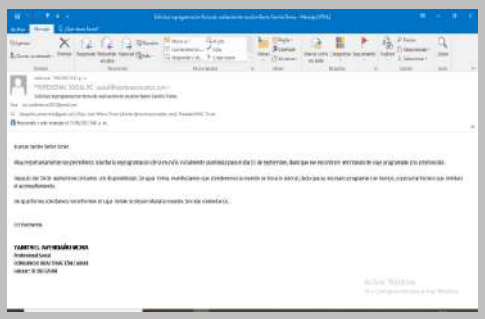
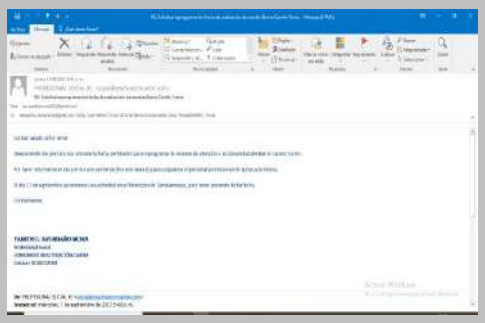
Esta iniciativa se orienta al fortalecimiento de las organizaciones, comunidades y personas habitantes de las áreas de influencia directa donde se desarrollan proyectos del Instituto Nacional de Vías. El programa se encamina a la formación integral de líderes y/o personas que se conviertan en garantes de los proyectos, pero también en transmisores de la información y cuidado de los mismos.

En relación al Programa Cívico Guardavías el área social de la interventoría ha adelantado las siguientes acciones:

- Programó y realizó reunión con el Personero Municipal de Magangué (Bolívar) el día 26 de agosto en las oficinas de la Personería. La reunión tuvo como objetivo realizar la presentación del proyecto, del Consorcio Reactivación Caribe y del Programa Cívico Guardavías. Se solicitó apoyo a la personería para la conformación de una veeduría que pueda facilitar los procesos de seguimiento y control del proyecto y facilitar el desarrollo del mismo.
- Se programó y se realizó reunión con los representantes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Camilo Torres el día 31 de agosto del año en curso. El objetivo de la reunión con apoyo del Personero Municipal era realizar presentación general del proyecto, presentación de los contratos y lograr la conformación de la veeduría ante la Personería.

Se contó con el acompañamiento de la profesional social del contratista, quien participó como invitada, buscando identificar algunos miembros para la conformación del Comité de Participación Comunitaria. Sin embargo, ante las variadas inquietudes de los participantes y solicitud de una nueva reunión, se programó una nueva reunión para el día 13 de septiembre a las 7 de la noche en el Barrio Camilo Torres.

La interventoría ha intentado por medio del correo electrónico empresarial, red social (WhatsApp) y llamadas telefónicas, la programación de la reunión general informativa con la comunidad del Barrio Camilo Torres, con los objetivos básicos: atender las inquietudes particulares de la comunidad del barrio Camilo Torres, en relación al proyecto; motivar la conformación del comité de participación ciudadana y veeduría del proyecto en el municipio de Magangué.

ACTIVIDAD:CORREOS ELECTRÓNICOS SOSTENIDOS CON EL PRESIDENTE DE LA JACDEL BARRIO CAMILO TORRES PARA PROGRAMAR REUNIÓN INFORMATIVA	
	

El día 6 de septiembre se brindó atención a la solicitud de la veeduría del Municipio de San Pedro, quién había solicitado al contratista un espacio de atención para. La reunión se atendió conjuntamente entre el contratista y la interventoría.

Las inquietudes de los participantes se consignaron en el ítem reuniones extraordinarias del presente informe mensual.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Durante el mes de septiembre se desarrollaron las siguientes actividades complementarias a los programas y/o proyectos citados según la Guía Ambiental PAGA:

- El día 16 de septiembre se realizó el segundo comité socio ambiental en las oficinas del contratista.

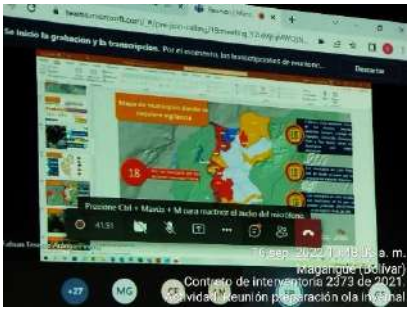
- El día 16 de septiembre se asistió a reunión virtual convocada por la supervisión del contrato, en el tema preparación ola invernal, donde asistieron representantes de cada contratista activo en la Transversal Momposina y otros proyectos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO OTRAS ACTIVIDADES DEL PERIODO









CONCLUSIONES

En el presente mes de actividades, el área de Gestión Social del contratista e interventoría desarrollaron actividades con el objetivo de atender las recomendaciones consignadas en la Guía Ambiental; de igual forma, se pudo observar que el área social del contratista ha venido desarrollando actividades administrativas relevantes para mantener al día los Programas que se han podido desarrollar, de acuerdo al avance de las actividades técnicas.

Para el mes de septiembre es importante destacar las diferentes atenciones que se brindaron a la comunidad en relación las inquietudes del proyecto: se brindó atención a la veeduría ciudadana del Municipio de San Pedro, a funcionarios de la Universidad de Cartagena.

De igual forma es importante resaltar el diligenciamiento de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades constructivas.

Se participó en reunión sobre la preparación para las emergencias que puedan presentarse ante el periodo invernal, reunión dirigida por la Supervisión del proyecto.

ANEXOS GESTIÓN SOCIAL

LISTA DE ANEXOS ÁREA SOCIAL	
NÚMERO	**DESCRIPCIÓN**
1	Solicitud señora DIANA JUDITH PEREZ MARQUEZ
2	Oficio consecutivo No. 184-1-194
3	Oficio consecutivo No. 184-1-209
4	Oficio consecutivo CBMC-0274-2022
5	Oficio consecutivo No. CBMC-0287-2022
6	Solicitud señores Ediles: SILVIA ESCORCIA RODRIGUEZ Y ENRIQUE ARRIOLA BELEÑO
7	Oficio consecutivo CBMC-0263-2022
8	Solicitud veeduría ciudadana municipio de San Pedro
9	Oficio consecutivo CBMC-0273-2022
10	Reunión informativa veeduría de San Pedro
11	Reunión informativa con funcionarios de la Universidad de Cartagena
12	Actas de vecindad
13	Formato de vinculación de personal
14	Oficios solicitud de información equipamientos
15	Oficios ICANH-Contratista (CBMC-277- 2022)
16	Oficios ICANH-ICANH (CR 2022184200086302 CE 2022162000089601)
17	Oficios ICANH-Interventoría (184-1-247)
18	Oficios ICANH-Contratista (CBMC-0291-2022)

Formato
BASE DE DATOS ATENCION A PQRSD
F08-S V:0

CONTRATO:	2257 de 2021	**FECHA INICIO CONTRATO**		**FECHA FIN CONTRATO**		**PROYECTO:**	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3
DILIGENCIADO POR:	MARISABEL TOVAR SIERRA	**FECHA ACTUALIZACIÓN:**	24/05/2022				

No	FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA	TELEFONO	GENERO	RUTA	LUGAR	MEDIO DE RECEPCIÓN	TIPOLOGIA	CLASIFICACIÓN	MOTIVO	ACCIONES	ESTADO DE QUEJAS	FECHA DE CIERRE	OBSERVACIONES	ANEXOS
1	11/07/2022	Henry Borre Athias	No Registra	6875302	Masculino	7802	Magangué	E-mail	Administrativo	Solicitud	El señor Henry Borre Athias en representación de la Cámara de Comercio del municipio de Magangué solicito una reunión con la dirección de obra del Consorcio BMC para tratar temas de contratación de mano de obra, adquisición de bien y servicios, gestión predial y participación en la veeduría puntual del proyecto.	Se envió el comunicado CBMC-0107-2022 el día 11 de julio de 2022 y se programó la reunión para el viernes 15 de Julio de 2022 inicialmente para atender al representante de la Cámara de Comercio de Magangué. Por inconvenientes en los tiempos, se reprogramo la reunión para 22 de julio en la oficinas del Consorcio BMC para atender al señor Henry Borre Athias. El señor Henry Borre Athias se dirigió a las oficinas del Consorcio BMC para tarar varios puntos, se levanto un acta con los temas tocados durante la reunión y se dio la debida atención a la solicitud de la Cámara de Comercio del municipio de Magangué en cabeza del señor Henry Borre Athias.	Cerrada	22/07/2022	No	Si
2	14/07/2022	Edilberto Lara	No Registra	3137201554	Masculino	7802	San Pedro	Presencial	Social	Solicitud	El señor Edilberto Lara finalizando la reunión de socialización de las obras de mantenimiento del contrato 2257 de 2021 en el municipio de San Pedro solicito copia del acta de reunión antes mencionada.	1. Se estable contacto telefónico con el señor Edilberto Lara para la entrega de la información mediante correo electrónico. 2. El señor Edilberto Lara indica el correo electrónico psicolaeltriunfo1@gmail.com para la entrega de la información, se procede a enviar la información al correo mencionado y dicho correo no existe. 3. Nuevamente se establece contacto telefónico con el señor Edilberto Lara y el señor solicita que se envié el correo electrónico afropalenque2017@hotmail.com 4. Se establece contacto telefónico con el señor Edilberto Lara y se informa que el acta de reunión se puede enviar solo a los asistentes de la reunión y que suministre una dirección de correo electrónico alterna para la entrega de la información o se puede llevar el documento personalmente al municipio de San Pedro. 5. El día 03 de agosto de 2022 se establece contacto telefónico con el señor Lara y este expresa su acuerdo para recibir el documento personalmente entre el 03 y el 05 de agosto del año en curso. La profesional social se desplazó al municipio de San Pedro para la entrega del documento y cierre de la solicitud. 6. El 10 de agosto de 2022 se entregó al señor Edilberto Lara copia del acta de la reunión sostenida el 14 de julio de 2022 con ocasión de socializar las obras de mantenimiento del tramo 7802 del corredor vial existente de la transversal Momposina. Por lo anterior, el requerimiento del señor Edilberto Lara queda cerrado para el Consorcio BMC.	Cerrada	10/08/2022	No	Si
3	17/02/2022	Carmelo Gonzales Arrieta	92.185.668	3128604072	Masculino	7802	San Pedro	E-mail	Administrativo	Solicitud	El señor Carmelo Gonzales Arrieta representante legal de la Asociación Afrocolombiana del municipio de San Pedro - Sucre, "afropalenque" mediante una carta recibida el día 17 de julio de 2022, solicito al Consorcio BMC una reunión informativa que expresa una "solicitud de un espacio autónomo para tratar todo lo relacionado con el desarrollo de la obra y poder brindarles todo el acompañamiento para que esta misma se realice sin contratiempo"	1. Se remite el comunicado CBMC-0126-2022 vía correo electrónico al señor Carmelo Gonzales Arrieta manifestando la disposición de atender su solicitud y se indica que se entendemos que el objeto de la comunicación es la solicitud de reunión con él proyecto, se informa que se realizaran las consultas pertinentes al Instituto Nacional de Vías - INVIAS y a la interventoría del proyecto con el objeto de establecer el espacio e invitarlos oportunamente y atender la reunión solicitada. 2. Se recibe respuesta por parte de la interventoría del proyecto mediante el comunicado 184-1-105 manifestando su acuerdo en realizar una reunión es de carácter informativo, socializando el alcance de las obras a realizar. 3. Se remite el comunicado CBMC-0129-2022 vía correo electrónico al señor Carmelo Gonzales Arrieta conformando la fecha y hora de la reunión para el viernes 05 de agosto de 2022 a las 10:00 a.m. en el municipio de San Pedro para atender sus inquietudes."" 4. El día 04 de agosto de 2022, se remitió al señor Carmelo Gonzales el comunicado CBMC-0148-2022 para informar que debido a las condiciones de seguridad que atravesó el país en esos días, nos vimos en la obligación de reprogramar la reunión que se tenía proyectada para el día 05 de agosto de 2022 en el Municipio de San Pedro a las 10:00 a.m. con el objeto de informar sobre las obras y actividades del Proyecto y se propone en el comunicado antes mencionado realizar la reunión el día 10 de agosto de 2022 a las 3:00 p.m. en el municipio de San Pedro. 5. El día 06 de agosto de 2022 el señor Carmelo Gonzales acusa recibido de la información y manifiesta estar de acuerdo con la realización de la reunión el 10 de agosto. 6. El día 10 de agosto de 2022 se realiza la reunión a las 3:00 p.m. se realiza la reunión con la asociación Afropalenque, para socializar las actividades de mantenimiento a realizar sobre el tramo 7802. Por lo anterior, se da por cerrado el requerimiento del señor Carmelo Gonzales. "	Cerrada	10/08/2022	No	Si
4	11/08/2022	NOEMY ROMERO HERNANDEZ Secretaria Concejo Municipal de San Pedro	No Registra	No Registra	Femenino	7802	San Pedro	E-mail	Administrativo	Solicitud	El concejo del municipio de San Pedro mediante un oficio remitido por la Secretaria del Consejo la señora Noemy Romero Hernandez solicita al Consorcio BMC asistir a una reunión el día 19 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m. en el recinto del honorable concejo del municipio de San Pedro para "rendir un informe general acerca de esta obra, además, responder a las inquietudes que tengan los Honorables concejales al respecto del proyecto"	1. Se remitió el comunicado CBMC-0176-2022 manifestando la imposibilidad de asistir la reunión programada por el Concejo de San Pedro debido a un recorrido programado los días 17, 18 y 19 de agosto de 2022, el Consorcio BMC, la interventoría del proyecto y el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS tienen proyectado realizar un recorrido hacia el Corregimiento de El Burro en departamento del Cesar para atender las necesidades de intervención a nivel de mantenimiento periódico y señalización que se requieren en el corredor vial sobre el tramo 7806 de la trasversal Momposina. 2. En dicho comunicado se solicita la reprogramación de la reunión en una fecha diferente y el Concejo del municipio de San Pedro envía un oficio el día 14 de agosto de 2022 reprogramando la reunión para el día 30 de agosto de 2022 a las 9 de la mañana. 3. El Consorcio BMC acusa recibido de la invitación del concejo de San Pedro mediante el comunicado CBMC-0200-2022 del 26 de agosto de 2022. En dicho comunicado se manifiesta la imposibilidad de asistir en horas de la mañana a la reunión y se expresa disponibilidad para las horas de la tarde del día 30 de agosto de 2022. Por lo anterior, se recibe respuesta del Concejo de San Pedro y se realiza la reunión con el honorable Consejo del municipio de San Pedro entre las 2: 00 p.m. y las 4:30 p.m. para socializar el alcance de las obras de mantenimiento a realizar sobre el corredor vial existente de la transversal Momposina. 4. El Consocio BMC asistió a la reunión con el Concejo de San Pedro el día 30 de agosto de 2022 para socializar el alcance de las obras de mantenimiento del contrato 2257 de 2022. El Concejo de San Pedro quedo con el compromiso de enviar copia del acta de la reunión y a la fecha el Consorcio BMC no recibió copia de esta. Se tomo registro fotográfico de la asistencia a la reunión de los representantes del Consorcio BMC y la interventoría del proyecto.	Cerrada	30/08/2022	No	Si

5	12/08/2022	Diana Judith Pérez Márquez - Alcaldesa de Los Palmitos	No Registra	No Registra	Femenino	7802	Los Palmitos	E-mail	Administrativo	Solicitud	La administración del municipio de Los Palmitos en cabeza de la alcaldesa Diana Judith Pérez Márquez solicito al Consorcio BMC "el material de fresado de la variante que esta próxima a ejecutarse específicamente en el tramo comprendido entre El Bongo y la vereda Bajo de la Alegría	1. Se remitió a la interventoría la solicitud del municipio de Los Palmitos a la interventoría mediante el comunicado CBMC-0178-2022. Adicionalmente se solicitó a la Interventoría proceder con las consultas y gestiones que correspondan ante el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS para dar respuesta al comunicado de la Alcaldía del municipio de Los Palmitos. 2. Se dio una respuesta provisional al municipio de Los Palmitos mediante el comunicado CBMC-0179-2022 manifestando el traslado de la solicitud a la interventoría e indicando el compromiso de emitir una respuesta final luego de conocer la respuesta de la interventoría con respecto a la disposición final del materia de fresado propiedad del Instituto Nacional de Vías INVÍAS. 3. Se recibió el procedimiento de disposición de material de fresado mediante el oficio remitido por la interventoría 184-1-194 y sus anexos. 4. El día 29 de septiembre el año en curso, la interventoría del proyecto solicita mediante oficio No. 184-1-209 ampliar la información con respecto a la solicitud del material de fresado y sugiere se comparta la información oficial del INVIAS para realizar este tipo de requerimientos. Una vez revisada la instrucción de la interventoría el Consorcio BMC remite el comunicado CBMC-0287-2022 con la información del procedimiento a la Alcaldía del municipio de Los Palmitos.	Cerrada	29/09/2022	No	Si
6	22/08/2022	Albeiro Rico Acosta Julia Acosta Bohórquez	No Registra	3113453401	No Aplica	7802	San Pedro	Presencial	Administrativo	Solicitud	Los representantes de la veeduría del municipio de San Pedro mediante un oficio recibido en nuestras oficinas de manera presencial una "solicitud de manera respetuosa la realización de una reunión de manera URGENTE y perentoria, entre el Consorcio BMC Contrato 2257 de 2021 y nuestra veeduría. Como fecha tentativa se acordó la realización de dicha reunión para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro – Sucre"	1. Los representantes de la veeduría del municipio de San Pedro mediante un oficio recibido en nuestras oficinas de manera presencial una "solicitud de manera respetuosa la realización de una reunión de manera URGENTE y perentoria, entre el Consorcio BMC Contrato 2257 de 2021 y nuestra veeduría. Como fecha tentativa se acordó la realización de dicha reunión para el día 30 de agosto de 2022, a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo de San Pedro – Sucre" 2. Se dio respuesta a los representantes de la Veeduría de San Pedro mediante el comunicado CBMC-0199-2022 indicando que este grupo de control social estará bajo el acompañamiento y supervisión de la Interventoría conforme a lo establecido contractualmente, el Consorcio BMC dio traslado de su comunicado a la misma para conocimiento y fines pertinentes mediante el oficio CBMC-198-2022 del 24 de agosto de 2022. En dicha carta se manifestó que una vez se tenga la información pertinente se establecerá contacto con los representantes de la veeduría para la realización de la reunión." 3. El Consorcio BMC remite vía correo electrónico el comunicado CBMC-0203-2022 el día 29 de agosto de 2022 informando a la veeduría de San Pedro que acuerdo la disponibilidad de nuestra agenda se propone realizar la reunión para el día 06 de setiembre de 2022 a las 10:00 a.m. en la sede del comedor infantil del barrio Primero de Mayo en el municipio de San Pedro. " 4. El Consorcio BMC y la interventoría del proyecto Consorcio Reactivacion Caribe asistieron a la reunión con la veeduría del municipio de San Pedro el día 06 de septiembre de 2022 en la hora acordada con el fin de escuchar a los miembros de la veeduría. Una vez terminada la reunión, los representantes de la veeduría realizaron formalmente mediante un oficio una nueva solicitud para la rotación del personal contratado que habita en el municipio y solicito que la información de la contratación sea socializada con ellos. 5. El Consorcio BMC y la interventoría del proyecto Consorcio Reactivacion Caribe tomaron registro fotográfico de la asistencia a la reunión mencionada.	Cerrada	6/09/2022	No	Si
7	12/09/2022	Silvia Escorcia Rodriguez y Enrrique Arriola Beleño Ediles de la Comuna 4 del municipio de Magangué	No Registra	3106241497 - 3007242904	No Aplica	7802	Magangué	Presencial	Administrativo	Solicitud	Los ediles de la comuna 4 del municipio de Magangué en cabeza de los señores Silvia Escorcia Rodriguez y Enrrique Arriola Beleño mediante un oficio recibido en las oficinas del Consorcio BMC solicitaron colaboración con un aporte económico para asistir a un congreso de ediles a nivel nacional que se realizaría en Yopal, Casanare.	Una vez revisada la solicitud de los ediles de la comuna 4, mediante el comunicado CBMC-0263-2022 del día 19 de septiembre de 2022, el Consorcio BMC dio respuesta a la solicitud en mención manifestando que desde el alcance del contrato no es posible colaborar con el aporte de recursos económicos para actividades diferentes a las contractuales y no es posible realizar contribuciones económicas para el pago de viáticos a particulares.	Cerrada	19/09/2022	No	Si
8	22/09/2022	Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque - Olga Rojas Trespalacios	Carrera 3 # 2 – 19 Barrio El Machín Tamalameque - Cesar	3145069343	Femenino	7806	Tamalameque	E-mail	Social	Solicitud	Se recibió una solicitud de reunión informativa por parte de la asociación de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque para tratar temas de interés.	1. Se dio respuesta provisional a la solicitud mediante el comunicado CBMC-0275-2022 del 24 de septiembre manifestando elevar la consulta pertinente a la interventoría para atender la reunión solicitada en conjunto. 2. Se remitió el traslado de la solicitud a la interventoría mediante el comunicado CBMC-0272-2022 para poner en conocimiento la solicitud. 3. El Consorcio BMC remite ampliación de la respuesta mediante el comunicado CBMC-0288-2022 del 29 de septiembre de 2022 confirmando la reunión para el día 05 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m. en el municipio de Tamalameque.	En Trámite		No	Si
9	22/09/2022	Albeiro Rico Acosta Julia Acosta Bohórquez	No Registra	3113453401	No Aplica	7802	San Pedro	E-mail	Social	Solicitud	La veeduría del municipio de San pedro mediante un comunicado recibido vía correo electrónico el 22 de septiembre de 2022 solicito al Consorcio BMC "que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes".	1. El Consorcio BMC mediante el comunicado CBMC-0273-2022 del día 23 de septiembre de 2022 informo; que los contratos que maneja la empresa son por obra o labor contratada y las dos (2) personas que se tienen vinculadas del municipio de San Pedro no han terminado el periodo del contrato y no se tiene argumento legal alguno para dar por finalizado su contrato. 2. Adicionalmente, se informó que el alcance de las obras de manteamiento sobre el corredor vial existente no requiere un número considerable de personas y lo que busca el Consorcio BMC es no generar falsas expectativas frente a los procesos de contratación. 3. Se manifestó la disponibilidad de compartir con ustedes las información pertinente a las vacantes que en su momento se requieran.	Cerrada	23/09/2022	No	Si

Magangué 12 de septiembre 2022

RICARDO CARDONA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO B.M.C.

CONSORCIO BMC
Nº RADICADO _____
RECIBE _____
FECHA: _____ HORA: _____
ESTE RECIBIDO NO SIGNIFICA ACEPTACION

Cordial saludo

Apreciado amigo reciba usted un caluroso abrazo, siendo estos sus amigos Ediles Silvia Escorcia, Enrique Arriola, Jhohan Quiñones, actual presidente de la asociación de Ediles Magangué, la cual tiene como objetivo recordarle en conversaciones anteriores le hicimos saber de nuestro propósito de asistir al XV congreso nacional de Ediles en la ciudad de Yopal casanares a realizarse desde el 29 de septiembre hasta el 02 de octubre se nos hace importante asistir a este congreso donde se trataran temas de gran importancia para nuestra asociación cada día se aprende más por darse esta clase de capacitaciones basadas en la ley 136 del 94 ley 1551 del 2012, ley 2086 del 2021y otras más que nos ayudan a capacitarnos mejor.

Es como así le pedimos nos apoyen con su valiosa colaboración y así poder asistir ya que necesitamos trasladarnos ida y vuelta, donde la administración municipal nos colabora pero cada uno de nosotros debemos gestionar por aparte algo más de apoyo económico para dejar a nuestras familias en total somos 35 ediles. Queda de su parte con cuanto nos pueden colaborar al edil Silvia Escorcia, Enrique Arriola, y al presidente de la asociación Jhojan Quiñones, en el correo enviado a la línea de atención al usuario ahí le anexamos todo lo pertinente al congreso. El día de salida de Magangué es el 27 de septiembre del año en curso, teléfono de contacto 3106241497 y el 3007242904.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente;

Silvia Escorcia Rodríguez
Edil Comuna 4

Enrique Arriola Beleño
Edil Comuna 4

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 19 de 2022 **CBMC-0263-2022**

Señores:
Silvia Escorcia Rodriguez
Enrique Arriola Beleño
Asociación de Ediles de Magangué
Telf.: 3007242904 – 3106241497
silviaescorcia0717@gmail.com
earriola17@hotmail.com
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el día 12 de septiembre de 2022.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 citado en la referencia, de manera atenta se permite dar respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el 12 de septiembre del año en curso, con respecto a la colaboración de aportes económicos para la asistencia al congreso de Ediles en Yopal – Casanare.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

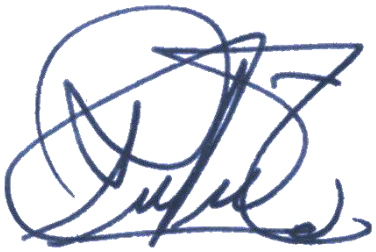
Bogotá, septiembre 19 de 2022 **CBMC-0263-2022**

Una vez revisada la comunicación, se informa que desde el alcance de nuestro contrato no es posible colaborar con el aporte de recursos económicos para las actividades mencionadas en su carta.

Los recursos de este contrato están destinados a la ejecución de las obras de la trasversal Momposina y por lo tanto no es posible para el Consorcio realizar aportes económicos para el pago de viáticos a particulares.

Les deseamos muchos éxitos durante el desarrollo de sus actividades.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó:
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 12:43 p. m.
Para: silviaescorcia0717@gmail.com; earriola17@hotmail.com
CC: Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar; consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; gestionambiental@ecoviasas.com; farango@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co
Asunto: COMUNICACION CBMC-263-2022 - Respuesta a comunicación recibida el día 12 de septiembre de 2022
Datos adjuntos: CBMC-263-2022 Respuesta Ediles Comuna 4.pdf

Señores:
Silvia Escorcia Rodriguez
Enrique Arriola Beleño
Asociación de Ediles de Magangué
Telf.: 3007242904 – 3106241497
silviaescorcia0717@gmail.com
earriola17@hotmail.com
Magangué – Bolívar

Buenas Tardes,

Adjunto reenvío el correo con la comunicación descrita en el asunto, la cual nos informan que no la han recibido.

Favor confirmar recepción

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 7:13 a. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <carlos.ramirez@sainc.co>; Edward Peñaloza <edward.penaloza@consorciobmc.co>; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>
Asunto: RE: COMUNICACION CBMC-235-2022 - ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE SOSTENIBILIDAD NO. 5 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2022.

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

Asojuntas Municipio de Tamalameque

PERSONERÍA JURIDICA 0007 DEL 13 DE ENERO DE 1983
Auto de Reconocimiento No 1766 de 04-09-2022

Tamalameque Cesar. 22 de septiembre 2022

Sres.
Consorcio BMC
E. S. M.

Apreciados señores:

Por medio de la presente llego ante ustedes; en calidad de presidente de la asociación de las juntas de acciones comunales del municipio de Tamalameque Cesar. Con el fin de solicitar una reunion de caracter urgente, para tratar temas de interés de las dos partes.

Agradezco a ustedes: el interés a esta iniciativa y en espera de una repuesta pronta y positiva quedo atenta a la fecha, lugar y hora de la reunión.

Atentamente.

Olga Rojas Trespalacio
Presidente Asojuntas Tamalameque

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0275-2022**

Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 - REC-BMC-0193

Respetada señora Olga,

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite dar respuesta a la comunicación recibida mediante correo electrónico el 22 de septiembre del año en curso con radicado interno REC-BMC-0193, con respecto a la solicitud de una "*reunión urgente con el Consorcio BMC para tratar temas de interés*"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0275-2022**

El Consorcio BMC informa que se realizarán las consultas pertinentes con la Interventoría del proyecto para conocer la disponibilidad de tiempo en sus agendas para acordar la fecha y hora para atender la reunión solicitada.

Una vez se tenga la información pertinente se establecerá contacto con ustedes para la realización de la reunión.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: RCC

Anexo: Comunicado CBMC-272-2022

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: sábado, 24 de septiembre de 2022 6:17 p. m.
Para: olrotre_1@yahho.es
CC: farango@invias.gov.co; ozuleta@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; carlos.ramirez@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; vanessa.alzate@grupoortiz.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: COMUNICACION CBMC-275-2022 - RESPUESTA A COMUNICACIÓN RECIBIDA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - REC-BMC-0193
Datos adjuntos: CBMC-272-2022 Traslado Solicitud Asojuntas Tamalameque REC-BMC0193.pdf; CBMC-275-2022 Respuesta Asojuntas Tamalameque REC-BMC0193.pdf

Señores
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0272-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado Solicitud de Asojuntas del municipio de Tamalameque – Cesar con radicado interno REC-BMC-0193.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 22 de septiembre del presente año, se recibió mediante el correo electrónico de atencionalusuario@consorciobmc.co una solicitud de la Asociación de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque quedando con número radicado interno REC-BMC-0193.

Dicho comunicado textualmente solicita "una reunión urgente con el Consorcio BMC para tratar temas de interés"

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0272-2022**

Por lo anterior, se requiere conocer la disponibilidad de la interventoría para atender en conjunto la reunión solicitada por dicha asociación.

Se remite copia del oficio mencionado para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado Solicitud Asojuntas Tamalameque (1) Folio

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 29 de 2022 **CBMC-0288-2022**

Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Alcance a comunicado CBMC-0275-2022 del día 24 de septiembre de 2022 remitido a usted y que dio respuesta a su comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 con radicado interno REC-BMC-0193.

Respetada señora Olga,

De acuerdo con lo informado a ustedes en el comunicado CBMC-0275-2022 del 24 de septiembre de 2022 que dio respuesta a su comunicación recibida el 22 de septiembre del año en curso bajo el radicado interno REC-BMC-0193.

Confirmamos que se recibió confirmación de la interventoría del proyecto "Consorcio Reactivación Caribe" para atender la solicitud realizada por la

Bogotá, septiembre 29 de 2022 **CBMC-0288-2022**

Asociación para el día viernes 30 de septiembre de 2022., pero atendiendo la conversación telefónica del día de hoy con nuestra Profesional Social respecto a su disponibilidad y de otros funcionarios de la asocian, queda programada la reunión para **el miércoles 05 de octubre de 2022 a las 02:00P.M. en el municipio de Tamalameque**

El equipo de trabajo del Consorcio BMC y la interventoría del proyecto se desplazarán hasta el sitio en la fecha y hora mencionada con el fin de socializar con ustedes el alcance las obras de mantenimiento que se adelantarán sobre el corredor vial existente en el alcance del contrato 2257 de 2021 adjudicado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS sobre la ruta nacional 7806.

Estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Anexo: N/A

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 29 de septiembre de 2022 4:35 p. m.
Para: olrotre_1@yahho.es
CC: farango@invias.gov.co; ozuleta@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; carlos.ramirez@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; vanessa.alzate@grupoortiz.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com
Asunto: COMUNICACION CBMC-288-2022 - ALCANCE A COMUNICADO CBMC-0275-2022 DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2022 REMITIDO A USTED Y QUE DIO RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN RECIBIDA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON RADICADO INTERNO REC-BMC-0193
Datos adjuntos: CBMC-288-2022 Respuesta Asojuntas Tamalameque REC-BMC0193.pdf

Señores
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

San Pedro, Sucre, septiembre 22 de 2022.

Señores:
CONSORCIO BMC
E. S. D.

Asunto: Solicitud de rotación del cargo controladores viales.

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en nombre de la veeduría ciudadana del Proyecto San Pedro Contrato 2257 del 2021, para solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes.

De antemano se les agradece la atención prestada y en espera de una positiva y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,

ALBEIRO RICO ACOSTA
Vicepresidente

JULIA ACOSTA BOHORQUEZ
Secretaria

Celular: 3113453401
Email: jupaco2009@gmail.com

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CBMC-0273-2022**

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
fabiodoradom@gmail.com
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMB|IENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el 22 de septiembre de 2022 bajo el radicado interno REC-BMC-0196.

Cordial Saludo;

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC se permite dar respuesta a la solicitud consignada en su carta referida a continuación: "*solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes*".

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informar que los contratos que maneja esta empresa son por obra o labor contratada y las dos (2) personas que tenemos vinculadas del municipio de San Pedro no han terminado el periodo del contrato y no se tiene argumento legal alguno para dar por finalizado su contrato.

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CBMC-0273-2022**

Así mismo, la rotación del personal por un periodo de 28 días se convierte un detrimento de los recursos estipulados para las obras de mantenimiento del corredor vial existente.

Adicionalmente, se informa que el alcance de las obras de manteamiento sobre el corredor vial existente no requiere un número considerable de personas y lo que busca el Consorcio BMC es no generar falsas expectativas frente a los procesos de contratación.

Desde el área social se tiene la disposición de compartir con ustedes las información pertinente a las vacantes que en su momento se requieran y adicionalmente se informa que para los meses restantes del año 2022 (octubre, noviembre y diciembre) se realizaran actividades de mantenimiento sobre el corregimiento de Juan Arias perteneciente al Municipio de Magangué y sobre los municipios de El Banco en el departamento del Magdalena y los municipios de Tamalameque y Pailitas sobre el departamento del Cesar.

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud y estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0276-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado con radicado interno REC-BMC-0196 - Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 22 de septiembre del presente año, se recibió mediante el correo electrónico de atencionalusuario@consorciobmc.co una solicitud de la veeduría ciudadana del municipio de San Pedro el cual se radicó con número REC-BMC-0196.

Dicho comunicado textualmente expresa "*Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en nombre de la veeduría ciudadana del Proyecto San*

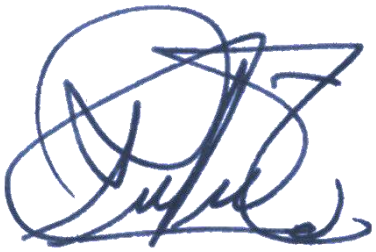
CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0276-2022**

Pedro Contrato 2257 del 2021, para solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes.

Por lo anterior, se da traslado del oficio mencionado para su conocimiento, y fines pertinentes y sea tenido en cuenta dentro de la atención e implementación del programa Cívico Guardavías establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para las veedurías ciudadanas.

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado Solicitud Veeduría San Pedro (1) folio

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: domingo, 25 de septiembre de 2022 8:52 a. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com
CC: farango@invias.gov.co; mcaballero@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; carlos.ramirez@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-276-2022 - TRASLADO COMUNICADO CON RADICADO INTERNO REC-BMC-0196 - SOLICITUD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA Y DE CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 2257 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE.
Datos adjuntos: CBMC-276-2022 Traslado Solicitud Veeduría San Pedro EC-BMC-0196.pdf; CBMC-276-2022 Anexo Solicitud Veeduría San Pedro EC-BMC-0196.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0291-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Carrera 45 No.85-50 La Campiña
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Contrato Número 2257 de 2021.

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 184-1-247. *"Observación a oficio consecutivo No. CBMC – 0277 – 2022 Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.*

Cordial saludo,

CONSORCIO BMC, en atención a la comunicación relacionada en el asunto, por medio de la cual, esta interventoría remite observación al oficio CBMC– 0277–2022, *así:*

> *"La interventoría se permite solicitar se realice corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTOPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH."*

Al respecto, nos permitimos manifestar, que, si bien entendemos la inquietud planteada, en ningún momento el trámite rogado que se adelanta ante el ente estatal busca esconder u ocultar el alcance del contrato suscrito; y en ese orden compete desligar que en este vínculo contractual, como muy bien se aduce por parte de esa Interventoría, existen dos obligaciones a cumplir que difieren frente a la estrategia administrativa a seguir para su abordaje ante las entidades competentes respectivas. En este sentido y dada esta connotación diferimos de su punto de vista de que este método

de abordaje del alcance contractual conlleva a una modificación del objeto contractual, cuando es de derecho, que éste únicamente es posible a través de un acto o acuerdo de voluntades de la misma naturaleza que el que inicialmente lo constituyó.

Por lo anterior, respetuosamente manifestamos que para este Consorcio y soportado en la razón precedente no es de recibo su solicitud, en cuanto la petición elevada al ICANH busca únicamente salvaguardar que se dé de manera eficiente una respuesta particular estructurando la consulta respecto a la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva para la Transversal Momposina que hace parte del Contrato Número 2257 de 2021.

Por lo anterior, es importante realizar las siguientes precisiones a esta Interventoría:

1. Consideraciones Normativas:

1.1. En primera medida, nos permitimos citar las consideraciones normativas vigentes, relacionadas con la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva para proyectos de infraestructura vial que requieran como instrumento de manejo ambiental un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA o una Licencia Ambiental:

Conforme al Decreto 1076 de 2015, Articulo 2.2.2.5.4.3, en cuanto a la aplicabilidad de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.2.5.4.3. Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.* ***El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento*** *listadas en el presente decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA". Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Así mismo, la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, establece:

"Procede realizar consulta del alcance de actividades de protección del patrimonio arqueológico ante el ICANH"

1.2. Por su parte, en cuanto a la competencia y exigibilidad de la Licencia Ambiental, el ARTÍCULO 2.2.2.3.2.1. del Decreto 1076 de 2016, cita:

"ARTÍCULO 2.2.2.3.2.1. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto."

De esta manera el Literal a), Numeral 8.1 del ARTÍCULO 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2016, establece:

"ARTÍCULO 2.2.2.3.2.2. Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades:

8. Ejecución de obras públicas:

8.1. Proyectos de la red vial nacional referidos a:

a) La construcción de carreteras, incluyendo puentes y demás infraestructura asociada a la misma;". *Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Así mismo, para los proyectos que requieren Licencia Ambiental, el Numeral 8, Artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015, de la solicitud de licencia ambiental y sus requisitos, se define como uno de los requisitos el siguiente:

"8. Copia de la radicación del documento exigido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1185 de 2008."

1.3. Finalmente, el Decreto 138 del 6 de febrero de 2019, *"Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de*

2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", en su Artículo 2.6.5.2, denominado Título V, Programa de Arqueología Preventiva del Decreto 138 de 2019", establece:

> "*Ámbito de Aplicación*". *El programa de Arqueología Preventiva deberá formularse y desarrollarse en:*
>
> ***1.Todos los proyectos que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes***. *Negrilla y subrayado fuera del texto.*
> *2.Aquellos en los que los titulares de proyectos o actividades así lo soliciten"*

2. Objeto y Alcances Contractuales:

En segunda medida, nos permitimos relacionar los alcances del Contrato y los argumentos, por los cuales, procede o no la consulta ante el ICANH respecto a la aplicabilidad del Programa de Arqueología Preventiva:

2.1. Transversal Momposina:

Para la Transversal Momposina, dentro del objeto del contrato, se tiene el siguiente alcance:

> "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE* ***EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA*** *(PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR". Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, se requiere adelantar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual, contiene a su vez los programas de manejo ambiental y social requeridos para la ejecución de las actividades, entre los que se incluyen las gestiones pertinentes ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, relacionadas con solicitar ante el ICANH sobre la aplicabilidad del Programa de Arqueología Preventiva.

Además, para las actividades de la Transversal, a la fecha no se ha visto la necesidad de tramitar permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales y mucho menos acciones que requieran el movimiento o remoción en masa de tierras que puedan afectar los bienes de interés cultural de la nación en caso de existir.

Así las cosas, teniendo claro el alcance de la transversal Momposina y su instrumento de Manejo Ambiental PAGA, el Consorcio BMC adelantó la consulta ante el ICANH sobre la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva de manera particular para este sector, situación que no implica cambio en el objeto contractual, ni tampoco busca ocultar el alcance de dicho acuerdo de voluntades.

2.2. Variante Magangué

Para la Variante Magangué, dentro del objeto del contrato, se tiene el siguiente alcance:

> *"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE **LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ** (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)".*
> *Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Para las actividades de construcción de la Variante Magangué, se requiere adelantar un Estudio de Impacto Ambiental, instrumento básico para la obtención de Licencia Ambiental, la cual, viabilizará ambientalmente el proyecto y permitirá la construcción del mismo y a su vez, se incluirán todos los permisos, concesiones y/o autorizaciones que se requieran para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Además, para las actividades constructivas de la Variante Magangué, es claro que se adelantarán acciones de movimiento o remoción en masa de tierras que sí podrían afectar los bienes de interés cultural de la nación en caso de existir y por el hecho al ser un proyecto licenciado requiere implementar el Programa de Arqueología Preventiva.

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0291-2022**

Así las cosas y de acuerdo con todo lo anterior, es claro que, para la Construcción de la Variante Magangué, se debe aplicar el Programa de Arqueología Preventiva, motivo por el cual, el Consorcio BMC no lo incluyó en la consulta realizada ante ICANH mediante comunicado CBMC–0277–2022, precisando que el mismo será gestionado y tramitado ante el ICANH, una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de los estudios y diseños fase III y será aportado como requisito de la solicitud de Licencia Ambiental que se radique a la ANLA, conforme a lo establecido en el numeral 8, del Artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015.

Esperamos a través de este respetuoso escrito haber podido despejar su inquietud que en el marco del derecho no afecta en nada el objeto o alcance contractual.

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: SJOR
Reviso: VAR/MFA

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA (Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda)
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de San Pedro – Sucre.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de San Pedro, Sucre, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria" del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra publica realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Cassiano
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 7:56 a. m.
Para: splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-209-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE.
Datos adjuntos: CBMC-209-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios.pdf

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0213-2022**

Doctor:
Jhonnatan Camero Sampayo
Secretario de Planeación Magangué
Calle 11 Cra. 2 y 3
planmagangue2020@gmail.com
Teléfono Conmutador: (+57) 6877720
Celular: 3107202559
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de Magangué – Bolívar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Magangué, Bolívar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

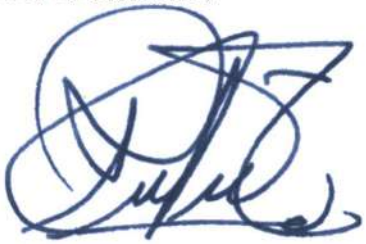
Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0213-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR – Ing. Carmen Cecilia Perez
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 11:46 p. m.
Para: Planmagangue2020@gmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; ccperez@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-213-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUER-BOLIVAR.
Datos adjuntos: CBMC-213-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Magangue.pdf

Doctor:
Jhonnatan Camero Sampayo
Secretario de Planeación
Magangué
Calle 11 Cra. 2 y 3
planmagangue2020@gmail.com
Teléfono Conmutador: (+57) 6877720
Celular: 3107202559
Magangué – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0214-2022**

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de Pailitas – Cesar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Pailitas, Cesar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0214-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 11:53 p. m.
Para: planeacion@pailitas-cesar.gov.co; secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-214-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR.
Datos adjuntos: CBMC-214-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Pailitas.pdf

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0215-2022**

Doctor:
Juan Carlos Simancas Rizzo
Secretario de Planeación
Calle 3 # 3-14
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Teléfono móvil: 3128885737
Palacio Municipal
Tamalameque – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Tamalameque, Cesar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria" del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0215-2022**

pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 12:00 a. m.
Para: planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-215-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR.
Datos adjuntos: CBMC-215-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Tamalameque.pdf

Doctor:
Juan Carlos Simancas Rizzo
Secretario de Planeación
Calle 3 # 3-14
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Teléfono móvil: 3128885737
Palacio Municipal
Tamalameque – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 05 de septiembre de 2022 **CBMC-0222-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué - Bolívar

Referencia: Contrato Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega de Actas de Vecindad

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC se permite remitir las actas de vecindad iniciales realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía entre Km 40+500 y el Km 42+800 de la Ruta 7802 sobre la jurisdicción de corregimiento de Juan Arias del municipio de Magangué.

Por lo anterior, se entrega mediante el encalce adjunto a la presente carta, el registro fotográfico, fílmico y escrito resultado del levantamiento de las actas de vecindad.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 05 de septiembre de 2022 **CBMC-0222-2022**

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección consorcio@reactivacioncaribe.com , en el cual anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/aLYFRV que contiene los documentos citados.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Reviso: **RCC**

Anexo: Se puede descargar de: https://acortar.link/aLYFRV

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 5 de septiembre de 2022 12:42 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-222-2022 - ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD
Datos adjuntos: CBMC-222-2022 Entrega - Actas de Vecindad.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 09 de 2022 **CBMC-0232-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega Informe Social – Mes de agosto de 2022.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC remite a la Interventoría el informe del área social correspondiente al mes de agosto de 2022 con la entrega de los siguientes documentos:

Informe Periodo del 01 al 31 de agosto de 2022

1. Documento con el resumen de las actividades adelantadas en el periodo

2. **Anexo 2:** MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES y Carpeta con la información del personal vinculado al proyecto.

3. **Anexo 3:** Actas de vecindad

4. **Anexo 4:** Manifestaciones ciudadanas y consolidado de manifestaciones ciudadanas del mes de agosto de 2022.

Bogotá, septiembre 09 de 2022 **CBMC-0232-2022**

5. **Anexo 6:** MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL

6. **Anexo 8:** MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

7. **Anexo 11**: Oficios generados por el Contratista y Oficios generados por la interventoría.

8. **Anexo 12**: Actas de reunión con asistencia del área social.

9. **Anexo 13:** Consulta Ministerio del Interior Contrato 2257 de 2021

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección consorcio@reactivacioncaribe.com, en el cual anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/FWHq6Y , que contiene los documentos citados.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Se puede descargar de: https://acortar.link/FWHq6Y

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: viernes, 9 de septiembre de 2022 10:20 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; vanessa.alzate@grupoortiz.com; Andrés Felipe Bertel Benitez
Asunto: COMUNICACION CBMC-232-2022 - ENTREGA INFORME SOCIAL – MES DE AGOSTO DE 2022.
Datos adjuntos: CBMC-232-2022 Entrega Informe Social - Agosto.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 10 de 2022 **CBMC-0236-2022**

Señor:
Luis Hernando Lascarro Tafur
Alcalde Municipal
Telf.: 3128885737
alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 10 de 2022 **CBMC-0236-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: sábado, 10 de septiembre de 2022 1:42 p. m.
Para: alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-236-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-236-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde Tamalameque.pdf

Señor:
Luis Hernando Lascarro Tafur
Alcalde Municipal
Telf.: 3128885737
alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0237-2022**

Señora:
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0237-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todas las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 7:29 p. m.
Para: olrotre_1@yahho.es
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: RE: COMUNICACION CBMC-237-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-237-2022 Socializacion Tramo 7806 Asojuntas Tamalameque.pdf

Buenas Tardes,

Adjunto remitimos la comunicación citada en el asunto, ajustando la dirección electrónica

Quedamos atentos a su confirmación de recibo del comunicado adjunto.

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 2:59 p. m.
Para: olrotre@yahoo.es
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <carlos.ramirez@sainc.co>; Edward Peñaloza <edward.penaloza@consorciobmc.co>; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>; Marisabel BMC. Tovar <social@consorciobmc.co>
Asunto: COMUNICACION CBMC-237-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR

Señora:
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre@yahoo.es
Carrera 3 # 2 – 19

Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0238-2022**

Señores:
Estación de Policía de Tamalameque
Sub-Intendente Miranda
telf.: 3205688557 – 3184723132
deces.etamalameque@policia.gov.co
Carrera 3 # 1 – 05
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0238-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:05 p. m.
Para: deces.etamalameque@policia.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-238-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-238-2022 Socializacion Tramo 7806 Comando de Policia Tamalameque.pdf

Señores:
Estación de Policía de Tamalameque
Sub-Intendente Miranda
telf.: 3205688557 – 3184723132
deces.etamalameque@policia.gov.co
Carrera 3 # 1 – 05
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0239-2022**

Señora:
Carolina Mier
Secretaria del Concejo Municipal
concejodetamalameque@gmail.com
Telf.: 3184308001
Calle 3 # 3 – 01
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

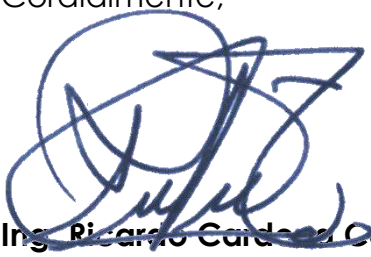
En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0239-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardenas Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:13 p. m.
Para: concejodetamalameque@gmail.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-239-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-239-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo Tamalameque.pdf

Señora:
Carolina Mier
Secretaria del Concejo Municipal
concejodetamalameque@gmail.com
Telf.: 3184308001
Calle 3 # 3 – 01
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0240-2022**

Señor:
Carlos Torres Covilla
Telf.: 3128885737
oacitamalameque@gmail.com
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0240-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:16 p. m.
Para: oacitamalameque@gmail.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-240-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-240-2022 Socializacion Tramo 7806 Control Interno Tamalameque.pdf

Señor:
Carlos Torres Covilla
Telf.: 3128885737
oacitamalameque@gmail.com
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0241-2022**

Señor:
Luis Enrique Valle Amaya
inspecciondepolicitamalamque@gmail.com
telf.: 3128885737
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0241-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:23 p. m.
Para: alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-241-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-241-2022 Socializacion Tramo 7806 I Policia Tamalameque.pdf

Señor:
Luis Enrique Valle Amaya
inspecciondepolicitamalamque@gmail.com
telf.: 3128885737
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0242-2022**

Señora:
Yennis Vanessa Salazar Zabaleta
Personera Municipal
Telf.: 3165399838
atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0242-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo an terior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Caracha Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 7:10 p. m.
Para: atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-242-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-242-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria Tamalameque.pdf

Señora:
Yennis Vanessa Salazar Zabaleta
Personera Municipal
Telf.: 3165399838
atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0243-2022**

Señora:
María del Carmen Vásquez Quintero
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Telf.: 3128885737
secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0243-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:33 p. m.
Para: secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-243-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-243-2022 Socializacion Tramo 7806 S Hacienda Tamalameque.pdf

Señora:
María del Carmen Vásquez Quintero
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Telf.: 3128885737
secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0244-2022**

Ingeniero:
Carlos Mario Aguilar Bayona
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Telf.: 3128885737
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0244-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:36 p. m.
Para: planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-244-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-244-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion Tamalameque.pdf

Ingeniero:
Carlos Mario Aguilar Bayona
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Telf.: 3128885737
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0245-2022**

Señora:
Mariela Fonseca
Secretaria de Gobierno
secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
Telf.: 3144899090
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0245-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:39 p. m.
Para: secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-245-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-245-2022 Socializacion Tramo 7806 Sec Gobierno Tamalameque.pdf

Señora:
Mariela Fonseca
Secretaria de Gobierno
secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
Telf.: 3144899090
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0246-2022**

Doctor:
Roy Enrique García Sánchez
Alcalde Municipal
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3117616751
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0246-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardenas Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:19 a. m.
Para: contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-246-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-246-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde - El Banco.pdf

Doctor:
Roy Enrique García Sánchez
Alcalde Municipal
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3117616751
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0247-2022**

Doctor:
Mauricio Meneses C
Personero Municipal
Telf.: 3205214509
personeriaenaccion@hotmail.com
Calle 4 #4 – 3, 2do piso Telecom
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0247-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:24 a. m.
Para: personeriaenaccion@hotmail.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-247-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-247-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria El Banco.pdf

Doctor:
Mauricio Meneses C
Personero Municipal
Telf.: 3205214509
personeriaenaccion@hotmail.com
Calle 4 #4 – 3, 2do piso Telecom
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0248-2022**

Doctora:
Ilba Alejandra Abuabara Ospino
Secretaria de Gobierno
Telf.: 3105138985
gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0248-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a las Juntas de Acción Comunal del municipio de El Banco a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:26 a. m.
Para: gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: RE: COMUNICACION CBMC-242-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-248-2022 Socializacion Tramo 7806 S Gobierno - El Banco.pdf

Doctora:
Ilba Alejandra Abuabara Ospino
Secretaria de Gobierno
Telf.: 3105138985
gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0249-2022**

Doctor:
Carlos Vergara Jacome
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
telf.: 3116040977
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0249-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:33 a. m.
Para: inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-249-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-249-2022 Socializacion Tramo 7806 S I Policia - El Banco.pdf

Doctor:
Carlos Vergara Jacome
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
telf.: 3116040977
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0250-2022**

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0250-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:38 a. m.
Para: planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-250-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-250-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion - El Banco.pdf

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0251-2022**

Doctor:
Pedro Rico
Secretario administrativo y financiero
Telf. 3043309491
administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0251-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:45 a. m.
Para: administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-251-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-251-2022 Socializacion Tramo 7806 Sec Administrativo El Banco.pdf

Doctor:
Pedro Rico
Secretario administrativo y financiero
Telf. 3043309491
administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0252-2022**

Doctor:
Leovigildo Sanchez Rangel
Secretario General
Concejo Municipal
concejo@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3114129535
Antigua Alcaldía
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0252-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todos los miembros del Concejo Municipal de El Banco a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:46 a. m.
Para: concejo@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-252-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-252-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo - El Banco.pdf

Doctor:
Leovigildo Sanchez Rangel
Secretario General
Concejo Municipal
concejo@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3114129535
Antigua Alcaldía
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0253-2022**

Doctor:
Carlos Javier Toro Velázquez
Alcalde Municipal
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3008796119 - 3186760900
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0253-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:56 a. m.
Para: secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-253-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-253-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde -Pailitas.pdf

Doctor:
Carlos Javier Toro Velázquez
Alcalde Municipal
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3008796119 - 3186760900
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0254-2022**

Doctor:
Juan Carlos Galiano Gonzales
Concejo Municipal
Telf.: 3145265041 - 3145906139
concejo@pailitas-cesar.gov.co
Calle 6 N° 7- 34
Barrio el Centro
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0254-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todos los miembros del Concejo Municipal de Pailitas a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:01 a. m.
Para: concejo@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-254-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-254-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo Pailitas.pdf

Doctor:
Juan Carlos Galiano Gonzales
Concejo Municipal
Telf.: 3145265041 - 3145906139
concejo@pailitas-cesar.gov.co
Calle 6 N° 7- 34
Barrio el Centro
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0255-2022**

Señor:
José Agustín Rincón Quintero
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3176035832 - 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0255-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:08 a. m.
Para: inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-255-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-255-2022 Socializacion Tramo 7806 I Policia Pailitas.pdf

Señor:
José Agustín Rincón Quintero
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3176035832 - 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0256-2022**

Doctora:
Jessica Rojas Vilardy
Personera Municipal
personeria@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3102918240
Calle 6 N° 7-34
Barrio El Centro
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0256-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:10 a. m.
Para: personeria@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-256-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-256-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria Pailitas.pdf

Doctora:
Jessica Rojas Vilardy
Personera Municipal
personeria@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3102918240
Calle 6 N° 7-34
Barrio El Centro
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0257-2022**

Doctor:
Milcíades Alfonso Correa Galvis
Secretario de Desarrollo Social y Económico
desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3145398085
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0257-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:16 a. m.
Para: desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-257-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-257-2022 Socializacion Tramo 7806 S Desarrollo Social Pailitas.pdf

Doctor:
Milcíades Alfonso Correa Galvis
Secretario de Desarrollo Social y Económico
desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3145398085
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0258-2022**

Doctor:
Elexso Trigos Jácome
Secretario de Gobierno
Telf.: 3145030577
gobierno@pailitas-cesar.gov.co
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0258-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Pailitas a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:20 a. m.
Para: gobierno@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-258-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-258-2022 Socializacion Tramo 7806 S Gobierno -Pailitas.pdf

Doctor:
Elexso Trigos Jácome
Secretario de Gobierno
Telf.: 3145030577
gobierno@pailitas-cesar.gov.co
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0259-2022**

Doctora:
Yeiris Stephanie Angarita Rodriguez
Secretaria de Hacienda
hacienda@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106272334
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0259-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:26 a. m.
Para: hacienda@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-259-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-259-2022 Socializacion Tramo 7806 S Hacienda - Pailitas.pdf

Doctora:
Yeiris Stephanie Angarita Rodriguez
Secretaria de Hacienda
hacienda@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106272334
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0260-2022**

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0260-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialm ente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:32 a. m.
Para: planeacion@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-260-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-260-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion Pailitas.pdf

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0261-2022**

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de El Banco - Magdalena.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la Secretaría de Planeación del municipio de El Banco, Magdalena, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

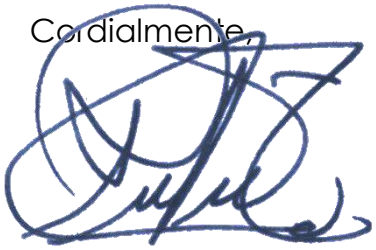
Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0261-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó:
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 7:37 p. m.
Para: planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-261-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE EL BANCO.
Datos adjuntos: CBMC-261-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios El Banco.pdf

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0272-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado Solicitud de Asojuntas del municipio de Tamalameque – Cesar con radicado interno REC-BMC-0193.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 22 de septiembre del presente año, se recibió mediante el correo electrónico de atencionalusuario@consorciobmc.co una solicitud de la Asociación de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque quedando con número radicado interno REC-BMC-0193.

Dicho comunicado textualmente solicita "una reunión urgente con el Consorcio BMC para tratar temas de interés"

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0272-2022**

Por lo anterior, se requiere conocer la disponibilidad de la interventoría para atender en conjunto la reunión solicitada por dicha asociación.

Se remite copia del oficio mencionado para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado Solicitud Asojuntas Tamalameque (1) Folio

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR - Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CBMC-0273-2022**

Señores:
Albeiro Rico Acosta
Julia Acosta Bohórquez
3113453401
Representantes
Veeduría de proyectos San Pedro
Telf. 3113453401
jupaco2009@gmail.com
fabiodoradom@gmail.com
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMB|IENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el 22 de septiembre de 2022 bajo el radicado interno REC-BMC-0196.

Cordial Saludo;

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC se permite dar respuesta a la solicitud consignada en su carta referida a continuación: "*solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes*".

Una vez revisada su solicitud, nos permitimos informar que los contratos que maneja esta empresa son por obra o labor contratada y las dos (2) personas que tenemos vinculadas del municipio de San Pedro no han terminado el periodo del contrato y no se tiene argumento legal alguno para dar por finalizado su contrato.

Bogotá, septiembre 23 de 2022 **CBMC-0273-2022**

Así mismo, la rotación del personal por un periodo de 28 días se convierte un detrimento de los recursos estipulados para las obras de mantenimiento del corredor vial existente.

Adicionalmente, se informa que el alcance de las obras de manteamiento sobre el corredor vial existente no requiere un número considerable de personas y lo que busca el Consorcio BMC es no generar falsas expectativas frente a los procesos de contratación.

Desde el área social se tiene la disposición de compartir con ustedes las información pertinente a las vacantes que en su momento se requieran y adicionalmente se informa que para los meses restantes del año 2022 (octubre, noviembre y diciembre) se realizaran actividades de mantenimiento sobre el corregimiento de Juan Arias perteneciente al Municipio de Magangué y sobre los municipios de El Banco en el departamento del Magdalena y los municipios de Tamalameque y Pailitas sobre el departamento del Cesar.

Esperamos haber atendido en debida forma su solicitud y estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0274-2022**

Señora:
Diana Judith Pérez Márquez
Alcaldesa
Carrera 12 N° 6-06 – Piso 2
Teléfono: 2922188
alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co
Los Palmitos – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a su comunicación recibida el 10 de agosto del 2022 - Solicitud de material de fresado REC-BMC-0118 y alcance al comunicado CBMC-0179-2022

Cordial saludo

Mediante el presente comunicado, el Consorcio BMC se permite informar que mediante comunicación **CBMC-0178-2022** se realizó el traslado de su solicitud a la Interventoría del proyecto, Consorcio Reactivación Caribe, consultando sobre el procedimiento y autorizaciones que se deben obtener para la disposición y entrega de material de fresado.

Una vez realizada la revisión de la solicitud de información, la interventoría en mención da respuesta formal a la consulta realizada mediante el oficio

184-1-194 en el cual indica que "*El municipio interesado en adquirir material de fresado de pavimento asfáltico a título gratuito, debe manifestarlo por escrito a la Dirección Territorial correspondiente, y deberá señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien, las razones que justifican su solicitud y la cantidad estimada para tal fin, además definir la vía a mejorar.*

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el material de fresado es de propiedad del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, atendiendo al procedimiento en mención, el municipio debe adelantar las gestiones pertinentes con la Dirección Territorial de la zona para realizar la solicitud de dicho material.

En los anteriores términos consideramos haber atendido en debida forma su solicitud.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: JAG
Revisó: VAR

CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE- Ing. Eidys José Piñerez Tovar- director de interventoría.
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0275-2022**

Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Respuesta a comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 - REC-BMC-0193

Respetada señora Olga,

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite dar respuesta a la comunicación recibida mediante correo electrónico el 22 de septiembre del año en curso con radicado interno REC-BMC-0193, con respecto a la solicitud de una "*reunión urgente con el Consorcio BMC para tratar temas de interés*"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0275-2022**

El Consorcio BMC informa que se realizarán las consultas pertinentes con la Interventoría del proyecto para conocer la disponibilidad de tiempo en sus agendas para acordar la fecha y hora para atender la reunión solicitada.

Una vez se tenga la información pertinente se establecerá contacto con ustedes para la realización de la reunión.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: RCC

Anexo: Comunicado CBMC-272-2022

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0276-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de Interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Traslado comunicado con radicado interno REC-BMC-0196 - Solicitud de la Veeduría Ciudadana y de Control Social del Contrato 2257 de 2021 del municipio de San pedro – Sucre.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC informa que el día 22 de septiembre del presente año, se recibió mediante el correo electrónico de atencionalusuario@consorciobmc.co una solicitud de la veeduría ciudadana del municipio de San Pedro el cual se radicó con número REC-BMC-0196.

Dicho comunicado textualmente expresa "*Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en nombre de la veeduría ciudadana del Proyecto San*

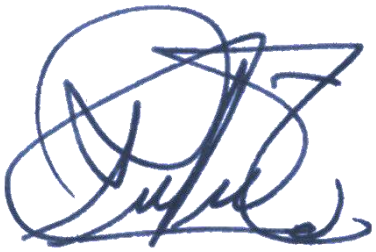
CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 24 de 2022 **CBMC-0276-2022**

Pedro Contrato 2257 del 2021, para solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes.

Por lo anterior, se da traslado del oficio mencionado para su conocimiento, y fines pertinentes y sea tenido en cuenta dentro de la atención e implementación del programa Cívico Guardavías establecido por el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS para las veedurías ciudadanas.

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Revisó: VAR
Anexo: Comunicado Solicitud Veeduría San Pedro (1) folio

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE - Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

San Pedro, Sucre, septiembre 22 de 2022.

Señores:
CONSORCIO BMC
E. S. D.

Asunto: Solicitud de rotación del cargo controladores viales.

Cordial saludo;

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes en nombre de la veeduría ciudadana del Proyecto San Pedro Contrato 2257 del 2021, para solicitar muy respetuosamente que el cargo de los controladores viales sea rotado en un tiempo de 28 días cada uno, lo anterior con el motivo de dar más participación a la comunidad del municipio donde se ejecuta dicho proyecto, y además se nos notifique al necesitar mano de obra calificada y no calificada por medio de los correos correspondientes.

De antemano se les agradece la atención prestada y en espera de una positiva y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente,

ALBEIRO RICO ACOSTA
Vicepresidente

JULIA ACOSTA BOHORQUEZ
Secretaria

Celular: 3113453401
Email: jupaco2009@gmail.com

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: domingo, 25 de septiembre de 2022 8:52 a. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com
CC: farango@invias.gov.co; mcaballero@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; carlos.ramirez@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-276-2022 - TRASLADO COMUNICADO CON RADICADO INTERNO REC-BMC-0196 - SOLICITUD DE LA VEEDURÍA CIUDADANA Y DE CONTROL SOCIAL DEL CONTRATO 2257 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE.
Datos adjuntos: CBMC-276-2022 Traslado Solicitud Veeduría San Pedro EC-BMC-0196.pdf; CBMC-276-2022 Anexo Solicitud Veeduría San Pedro EC-BMC-0196.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 29 de 2022 **CBMC-0287-2022**

Señora:
Diana Judith Pérez Márquez
Alcaldesa
Carrera 12 N° 6-06 – Piso 2
Teléfono: 2922188
alcaldia@lospalmitos-sucre.gov.co
Los Palmitos – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021.

Asunto: Alcance a nuestro comunicado CBMC-274-2022 remitido el 24 de septiembre 2022 – Respuesta a la Solicitud de material de fresado.

Cordial saludo

Con el objeto de dar a ustedes mayor claridad en el procedimiento de la solicitud del Material de fresado, damos alcance a nuestra comunicación, remitiendo el oficio de la Interventoría Consorcio Reactivacion Caribe **184-1-194 y sus anexos,** que se menciona en nuestro comunicado.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: RCC
Anexos: (6) Seis Archivos
CC: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE- Ing. Eidys José Piñerez Tovar- director de interventoría.
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 29 de 2022 **CBMC-0288-2022**

Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Alcance a comunicado CBMC-0275-2022 del día 24 de septiembre de 2022 remitido a usted y que dio respuesta a su comunicación recibida el día 22 de septiembre de 2022 con radicado interno REC-BMC-0193.

Respetada señora Olga,

De acuerdo con lo informado a ustedes en el comunicado CBMC-0275-2022 del 24 de septiembre de 2022 que dio respuesta a su comunicación recibida el 22 de septiembre del año en curso bajo el radicado interno REC-BMC-0193.

Confirmamos que se recibió confirmación de la interventoría del proyecto "Consorcio Reactivación Caribe" para atender la solicitud realizada por la

Bogotá, septiembre 29 de 2022 **CBMC-0288-2022**

Asociación para el día viernes 30 de septiembre de 2022., pero atendiendo la conversación telefónica del día de hoy con nuestra Profesional Social respecto a su disponibilidad y de otros funcionarios de la asocian, queda programada la reunión para **el miércoles 05 de octubre de 2022 a las 02:00P.M. en el municipio de Tamalameque**

El equipo de trabajo del Consorcio BMC y la interventoría del proyecto se desplazarán hasta el sitio en la fecha y hora mencionada con el fin de socializar con ustedes el alcance las obras de mantenimiento que se adelantarán sobre el corredor vial existente en el alcance del contrato 2257 de 2021 adjudicado con el Instituto Nacional de Vías INVIAS sobre la ruta nacional 7806.

Estamos prestos atender sus inquietudes mediante la línea telefónica 3123434595 y correo electrónico atencionalusuario@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Anexo: N/A

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

184-1-194

Magangué, 8 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: **ING. FABIAN ARANGO PINEDA**
Director Regional Magdalena - Supervisor
Santa Marta

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Asunto: Procedimiento a seguir con el material de Fresado que se genere en obra.

Respetado ingeniero,

Cordial saludo,

Adjunto al presente remito usted, para su información y fines pertinentes, los tres oficios recibidos del contratista el día 16 de agosto de 2022, en los cuales se formulan solicitudes de información en cuanto al manejo del material de fresado. A continuación relacionamos una breve descripción de lo solicitado por el contratista en cada uno de dichos oficios:

- Oficio CBMC-0178-2022 de agosto 16 de 2022: en este oficio el contratista da traslado a Interventoría de la solicitud de la alcaldía del municipio de Los Palmitos el día 09 de agosto de 2022. En dicha solicitud, la administración municipal manifiestas que requiere el material de fresado que se extraerá del proyecto para el beneficio y mejoramiento de las vías terciarias del municipio. Por lo anterior el Contratista solicita a la Interventoría informar al Consorcio BMC, el procedimiento y responsables para la entrega de este material una vez este sea generado.

- Oficio CBMC-0179-2022 de agosto 16 de 2022: en este oficio el contratista informa a la alcaldía del municipio de Los Palmitos (Sucre) haber trasladado a Interventoría su solicitud del material de fresado, manifestando también que una vez se reciba respuesta por parte de la Interventoría respecto al procedimiento y autorizaciones requeridas para la donación del material de fresado generado por el proyecto, se informará a la administración municipal para los fines pertinentes.

- Oficio CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022: en este oficio el contratista solicita a Interventoría "informar cual es el procedimiento que se debe implementar para la donación y entrega del material fresado que se genere por las actividades de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la calzada existente de la Transversal Momposina, señalando de manera clara el responsable de:

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-194

(i) Autorizar la donación de material a las administraciones municipales y definir los volúmenes.
(ii) Identificar los sitios de acopio temporal en los que se realizará la entrega por parte del Consorcio.
(iii) Recibir el material por parte del Consorcio para su posterior entrega a las administraciones municipales.
(iv) Entregar el material a las administraciones municipales.

Adicionalmente, de manera atenta se solicita remitir los formatos, procedimientos y demás documentos con que cuente el INVIAS para la entrega de este material.
Finalmente, una vez definido el procedimiento, el Consorcio BMC solicita realizar una reunión de socialización y capacitación en dicho procedimiento de manera que se asegure el entendimiento de las acciones a implementar para la donación del material de fresado."

Por lo anterior esta Interventoría solicita al contratante, de la manera más cordial y atenta, le sea suministrada la información correspondiente que permita dar respuesta a lo solicitado por el contratista.

Atentamente,

E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: FRDP

CC. INVIAS – Ing. Diana Hernández Montero – Gestora Técnica del Proyecto

Folios adjuntos: 8 folios.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

consorcio@reactivacioncaribe.com

De: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 12:58 p. m.
Para: 'consorcio@reactivacioncaribe.com'
Asunto: RV: Oficio 184-1-194 Procedimiento a seguir con el material de Fresado que se genere en obra
Datos adjuntos: 184-1-194 - Solicitud Información de Fresado.pdf; 2. 184-3-195 - CBMC-178-2022 Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf; 3. 184-3-196 - CBMC-179-2022 - Respuesta fresado Alcaldía los Palmitos.pdf; 4. 184-3-196 -anexo- CBMC-178-2022 Anexo Traslado solicitud fresado Los Palmitos.pdf; 5. 184-3-198 - CBMC-180-2022 Envío acta reunión admon vial.pdf

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **96488** del **08/09/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para responder una breve encuesta sobre necesidades, expectativas e intereses que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/g3TBGaqr9R

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Subdirección Administrativa– Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano
atencionciudadano@invias.gov.co
3770600 **Ext:** 1155 -1158
Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo empresarial Central Point – Bogotá D.C.
www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 11:06 a. m.
Para: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
CC: Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>; Angie Vanessa Vallecia Aguilar <avallecia@invias.gov.co>
Asunto: Oficio 184-1-194 Procedimiento a seguir con el material de Fresado que se genere en obra

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
INGENIERO FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial del Magdalena – Supervisor
Santa Marta

Por medio de la presente remitimos el oficio del asunto para su revisión y fines pertinentes.

cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Call 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

184-1-209

Magangué, 14 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: **FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Bogotá

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ASUNTO: Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022.

Cordial saludo.

En respuesta a comunicaciones citados en el asunto, la interventoría se permite informar que mediante oficio 184-1-194 de septiembre 8 de 2022, el cual se anexa a la presente, se requirió al INVIAS suministrar la información correspondiente que permitiese dar respuesta a lo solicitado por el contratista. Dicho requerimiento fue atendido por el Contratante mediante oficio DT-MAG-55155 de septiembre 13 de 2022 y sus documentos anexos, los cuales se relacionan a continuación y se anexan al presente, así:

- Oficio DT MAG 55155 Información material de fresado (1 folio).
- SRT 61413 GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO (6 folios).
- GUIA PARA ACCEDER AL MATERIAL DE FRESADO (3 folios).
- ANEXO 1 MATERIAL DE FRESADO (1 folio).
- PLANTILLA ACTA DE ENTREGA MATERIAL FRESADO (7 folios).

ecovias s.a.s
ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-209

Confiando en haber dado respuesta a lo solicitado en los oficios del asunto, la interventoría insta al contratista a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el contratante en la información suministrada para el manejo y entrega del material de fresado una vez se inicie la ejecución del ítem correspondiente.

Atentamente,

E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: FRDP

CC. INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Arango Pineda - Supervisor del Contrato
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DEL PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - Ing. Carmen Cecilia Pérez López

Folios adjuntos: veinte (20) folios.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

consorcio@reactivacioncaribe.com

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 7:16 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; bogota@grupoortiz.com
CC: farango@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; ccperez@invias.gov.co
Asunto: RE: Oficio 184-1-209 Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022

Buenas tardes,

Acusamos recibo de su comunicación cita en el asunto, la cual queda registrada bajo el radicado REC-BMC-0175 del 14/09/2022.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 4:30 p. m.
Para: bogota@grupoortiz.com; Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
CC: farango@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; ccperez@invias.gov.co
Asunto: Oficio 184-1-209 Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Ingeniero FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO
Representante Legal
Bogotá D.C

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Call 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

184-1-212

Magangué, 15 de septiembre de 2022

Señores:
Instituto Nacional de Vías INVIAS - Dirección Territorial Magdalena
Atn: Ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
SUPERVISOR DE CONTRATO
Santa Marta

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

Asunto: REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud reductores de velocidad).

Cordial saludo Ingeniero Fabián,

La interventoría se permite remitir oficio recibido de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres del Municipio de Magangué (Bolívar), con fecha 13 de septiembre del año en curso (JAC 011).

El oficio remitido tiene por objetivo solicitar al INVIAS, "la construcción de reductores de velocidad en el tramo comprendido desde la entrada hasta la salida del mismo".

Dado que el tramo citado en el oficio se ubica entre el PR 56+100 al 57+500 (Aproximadamente), y este no se encuentra actualmente dentro del tramo entregado al contratista de obra CONSORCIO BMC del contrato No. 2257 y contrato de interventoría 2373, remitimos para su estudio y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: YGAM

CC. INVIAS – Ing. Diana Hernández Montero – Gestora Técnica del Proyecto

Folios adjuntos: Uno (1)
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

consorcio@reactivacioncaribe.com

De: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 5:51 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: Oficio 184-1-212 REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud reductores de velocidad).
Datos adjuntos: 184-1-212 Remisión Oficio Solicitud JAC Barrio Camilo Torres.pdf; 184-1-212 - Anexo- oficio invias camilo torres.pdf

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **99762**del **15/09/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para responder una breve encuesta sobre necesidades, expectativas e intereses que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/g3TBGaqr9R

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

Cordialmente,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 15 de septiembre de 2022 17:01
Para: 4 <atencion4@invias.gov.co>
Asunto: RV: Oficio 184-1-212 REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud reductores de velocidad).

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 4:52 p. m.
Para: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>; Angie Vanessa Vallecia Aguilar <avallecia@invias.gov.co>
Asunto: Oficio 184-1-212 REMISIÓN OFICIO JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CAMILO TORRES (Solicitud reductores de velocidad).

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: ING. FABIAN ARANGO PINEDA
Director Regional Magdalena
Supervisor

Por medio de la presente remitimos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Call 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué - Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

184-1-224

Magangué, 20 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
Ciudad

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ASUNTO: Respuesta a Oficios CBMC-0151-2022, CBMC-0169-2022 y CBMC-0232-2022 Entrega informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto).

Cordial saludo.

En respuesta a comunicaciones citados en el asunto, la interventoría se permite informar que una vez realizados cada uno de los ajustes solicitados a cada uno de los informes, se aprueban los informes sociales de los meses: marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del presente año.

Se anexan los siguientes documentos con las firmas respectivas para sus trámites pertinentes:

1. Informe No. 1 Periodo del 22 al 30 de marzo de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

2. Informe No. 2 Periodo del 01 al 30 de abril de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

3. Informe No. 3 Periodo del 01 al 30 de mayo de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

4. Informe No. 4 Periodo del 01 al 30 de junio de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1.
- Anexo 4: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO Junio.

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-224

5. Informe No. 5 Periodo del 01 al 31 de julio de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

6. Informe No. 6 Periodo del 01 al 31 de agosto de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

Atentamente,



E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: YGAM

CC. INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Arango Pineda - Supervisor del Contrato
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DEL PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - Ing. Carmen Cecilia Pérez López

Folios adjuntos: Sesenta y seis (66) folios.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

consorcio@reactivacioncaribe.com

De: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 3:01 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com
CC: farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero'; ccperez@invias.gov.co; Marisabel BMC. Tovar; social@reactivacioncaribe.com
Asunto: RE: Oficio 184-1-224 Respuesta a Oficios CBMC-0151-2022, CBMC-0169-2022 y CBMC-0232-2022 - Entrega informes sociales mensuales (marzo hasta agosto)

Buenas tardes,

Acusamos recibo de su comunicación cita en el asunto, la cual queda registrada bajo el radicado REC-BMC-0189 del 20/09/2022.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 12:07 p. m.
Para: Ricardo Cardona <ricardo.cardona@consorciobmc.co>
CC: farango@invias.gov.co; 'Diana Marcela Hernandez Montero' <dmhernandez@invias.gov.co>; ccperez@invias.gov.co; Marisabel BMC. Tovar <social@consorciobmc.co>; social@reactivacioncaribe.com
Asunto: Oficio 184-1-224 Respuesta a Oficios CBMC-0151-2022, CBMC-0169-2022 y CBMC-0232-2022 - Entrega informes sociales mensuales (marzo hasta agosto)

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
Ciudad

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes. Favor mandar recibido.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

184-1-226

Magangué, 20 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: **GLORIA LORENA OCAMPO IDARRAGA**
Subdirección de Sostenibilidad
Gestora Social
gocampo@invias.gov.co

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ASUNTO: Entrega formatos informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto).

Cordial saludo.

La interventoría CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE se permite remitir los formatos de los informes sociales de los meses: marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del presente año.

Se anexan los siguientes documentos con las firmas respectivas de las dos firmas: contratista e interventoría:

1. Informe No. 1 Periodo del 22 al 30 de marzo de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

2. Informe No. 2 Periodo del 01 al 30 de abril de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

3. Informe No. 3 Periodo del 01 al 30 de mayo de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

4. Informe No. 4 Periodo del 01 al 30 de junio de 2022
- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

184-1-226

- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-5 PLAN DE INVERSION SOCIAL V1.
- Anexo 4: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO Junio.

5. Informe No. 5 Periodo del 01 al 31 de julio de 2022

- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

6. Informe No. 6 Periodo del 01 al 31 de agosto de 2022

- Anexo 1: MASPS-MN1-IN-3-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES SOCIALES
- Anexo 2: MASPS-MN1-IN-3-FR-6 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION SOCIAL
- Anexo 3: MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO

Atentamente,

E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: YGAM

CC. INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Arango Pineda - Supervisor del Contrato
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DEL PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR - Ing. Carmen Cecilia Pérez López

Folios adjuntos: Sesenta y seis (66) folios.
Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115

consorcio@reactivacioncaribe.com

De: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 4:39 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com
Asunto: RV: Oficio 184-1-226 Entrega formatos informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto).
Datos adjuntos: 184-1-226 Entrega de formatos informes sociales (Desde Marzo hasta Agosto).pdf; 184-1-226 Anexos Informes Mensuales.rar

Cordial saludo,

Con el presente le informamos que su comunicación fue recibida exitosamente por el Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano del Instituto Nacional de Vías, radicada con el numero **101482** del **20/09/2022** y remitida a la dependencia correspondiente.

Agradeceríamos su amable colaboración para responder una breve encuesta sobre necesidades, expectativas e intereses que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/g3TBGaqr9R

De igual manera le solicitamos su amable colaboración para diligenciar la encuesta de **Percepción y Satisfacción a la Ciudadanía** que se encuentra en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/dBQtx0j1PV

Sus datos personales serán tratados conforme a la Ley estatutaria 1581 del 2012

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Subdirección Administrativa – Grupo de Atención y Relacionamiento Ciudadano

atencionciudadano@invias.gov.co

3770600 Ext: 1155 -1158

Calle 25G # 73B-90 local 103 Complejo Empresarial Central Point – Bogotá D.C.

www.invias.gov.co

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

De: Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Enviado el: martes, 20 de septiembre de 2022 4:26 p. m.
Para: 2 <atencion2@invias.gov.co>
Asunto: RV: Oficio 184-1-226 Entrega formatos informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto).

De: consorcio@reactivacioncaribe.com <consorcio@reactivacioncaribe.com>
Enviado: martes, 20 de septiembre de 2022 4:18 p. m.
Para: Gloria Lorena Ocampo Idarraga <gocampo@invias.gov.co>; Centro de Atención al Ciudadano <atencionciudadano@invias.gov.co>
Cc: Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; Carmen Cecilia Perez Lopez <ccperez@invias.gov.co>; Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>
Asunto: Oficio 184-1-226 Entrega formatos informes sociales mensuales (Desde marzo hasta agosto).

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: GLORIA LORENA OCAMPO IDARRAGA
Subdirección de Sostenibilidad
Gestora Social
gocampo@invias.gov.co

Por medio de la presente le enviamos el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Teléfono: 311 667 6526
Dirección: Calle 16 #24-50 Barr Pastrana
Magangué – Bolívar
Consorcio Reactivación Caribe

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Aviso legal: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co

REUNION VEEDURIA CIUDADANA - 06 - Septiembre/22

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Yoryi SANCHEZ PINEDA - LA ESMERALDA	92.189.364	
Amparo Funes Perez - C. Numancia SEGUNDO PISO	1104011674	Amparo Funes.
	92 186359	
Angel Santiago Maldonado TOVAR	92188336	Angel Santiago
Cristina Tuiran M.	64.479.753	Vereda los chiletes
Oscar Gomez R La imacon posible	92.187293	Oscar Gomez R.
Alberto Rico ASENTAMIENTO H. 15 Abril	92186829	Alberto Rico
Manuel Jaramillo Hernandez - Sector bajo ASOCOMUNAL SAN PEDRO	8.833.990	
Jose Lepesich. A	92189792	
Adulfo Acosta	18761010	
Claudia Fiorela Baldovino - Vereda de Candelaria	73090746	
Heiman Sinisterra MADRETEJO Primero de MAYO 20 etapa	3218261008	
Ana Patricia V= Lassalleur	64475825	
Carlos Antonio Ravelo Hernandez	92188.376	
Jesus Maryolanda v. V Bajo de la Alegria	92557794	
Wilberto Peñates Herazo	73.258.998	
Alex Simon Ortiz.	92.184112	
Daniel Tafur Garcia	92186501	
Oscar Javier Sarmiento Solano	14010850	
MARISABEL TOVAR SIERRA	1.103.707.512	MARISABEL TOVAR S.
YANITH GRACIELA AVENDAÑO MORA	63517353	

586

REUNIÓN CON LA VEEDURÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO





CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 10 de 2022 **CBMC-0236-2022**

Señor:
Luis Hernando Lascarro Tafur
Alcalde Municipal
Telf.: 3128885737
alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 10 de 2022 **CBMC-0236-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: sábado, 10 de septiembre de 2022 1:42 p. m.
Para: alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-236-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-236-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde Tamalameque.pdf

Señor:
Luis Hernando Lascarro Tafur
Alcalde Municipal
Telf.: 3128885737
alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0237-2022**

Señora:
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre_1@yahho.es
Carrera 3 # 2 – 19
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0237-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todas las Juntas de Acción Comunal del municipio de Tamalameque a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 7:29 p. m.
Para: olrotre_1@yahho.es
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: RE: COMUNICACION CBMC-237-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-237-2022 Socializacion Tramo 7806 Asojuntas Tamalameque.pdf

Buenas Tardes,

Adjunto remitimos la comunicación citada en el asunto, ajustando la dirección electrónica

Quedamos atentos a su confirmación de recibo del comunicado adjunto.

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 2:59 p. m.
Para: olrotre@yahoo.es
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda <farango@invias.gov.co>; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero <dmhernandez@invias.gov.co>; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez' <romulo.jimenez@grupoortiz.com>; Carlos Ramirez <carlos.ramirez@sainc.co>; Edward Peñaloza <edward.penaloza@consorciobmc.co>; Andrés Felipe Bertel Benitez <residente1@consorciobmc.co>; Marisabel BMC. Tovar <social@consorciobmc.co>
Asunto: COMUNICACION CBMC-237-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR

Señora:
Olga Rojas Trespalacios
Presidente de Asojuntas – Tamalameque, Cesar
Tels: 3145069343
olrotre@yahoo.es
Carrera 3 # 2 – 19

Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0238-2022**

Señores:
Estación de Policía de Tamalameque
Sub-Intendente Miranda
telf.: 3205688557 – 3184723132
deces.etamalameque@policia.gov.co
Carrera 3 # 1 – 05
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0238-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:05 p. m.
Para: deces.etamalameque@policia.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-238-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-238-2022 Socializacion Tramo 7806 Comando de Policia Tamalameque.pdf

Señores:
Estación de Policía de Tamalameque
Sub-Intendente Miranda
telf.: 3205688557 – 3184723132
deces.etamalameque@policia.gov.co
Carrera 3 # 1 – 05
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0239-2022**

Señora:
Carolina Mier
Secretaria del Concejo Municipal
concejodetamalameque@gmail.com
Telf.: 3184308001
Calle 3 # 3 – 01
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0239-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardenas Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De:	Ricardo Cardona
Enviado el:	lunes, 12 de septiembre de 2022 3:13 p. m.
Para:	concejodetamalameque@gmail.com
CC:	director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto:	COMUNICACION CBMC-239-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos:	CBMC-239-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo Tamalameque.pdf

Señora:
Carolina Mier
Secretaria del Concejo Municipal
concejodetamalameque@gmail.com
Telf.: 3184308001
Calle 3 # 3 – 01
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0240-2022**

Señor:
Carlos Torres Covilla
Telf.: 3128885737
oacitamalameque@gmail.com
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0240-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:16 p. m.
Para: oacitamalameque@gmail.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-240-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-240-2022 Socializacion Tramo 7806 Control Interno Tamalameque.pdf

Señor:
Carlos Torres Covilla
Telf.: 3128885737
oacitamalameque@gmail.com
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0241-2022**

Señor:
Luis Enrique Valle Amaya
inspecciondepolicitamalamque@gmail.com
telf.: 3128885737
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0241-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:23 p. m.
Para: alcaldia@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-241-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-241-2022 Socializacion Tramo 7806 I Policia Tamalameque.pdf

Señor:
Luis Enrique Valle Amaya
inspecciondepolicitamalamque@gmail.com
telf.: 3128885737
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0242-2022**

Señora:
Yennis Vanessa Salazar Zabaleta
Personera Municipal
Telf.: 3165399838
atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0242-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo an terior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Caracha Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 7:10 p. m.
Para: atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-242-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-242-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria Tamalameque.pdf

Señora:
Yennis Vanessa Salazar Zabaleta
Personera Municipal
Telf.: 3165399838
atencionalusuario@personeria-tamalamequecesar.gov.co
Barrio El Machín
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0243-2022**

Señora:
María del Carmen Vásquez Quintero
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Telf.: 3128885737
secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0243-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:33 p. m.
Para: secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-243-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-243-2022 Socializacion Tramo 7806 S Hacienda Tamalameque.pdf

Señora:
María del Carmen Vásquez Quintero
Secretaria de Hacienda y Tesorería
Telf.: 3128885737
secretariadehacienda@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0244-2022**

Ingeniero:
Carlos Mario Aguilar Bayona
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Telf.: 3128885737
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0244-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:36 p. m.
Para: planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-244-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-244-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion Tamalameque.pdf

Ingeniero:
Carlos Mario Aguilar Bayona
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Telf.: 3128885737
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0245-2022**

Señora:
Mariela Fonseca
Secretaria de Gobierno
secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
Telf.: 3144899090
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 12 de 2022 **CBMC-0245-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2022 3:39 p. m.
Para: secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-245-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-245-2022 Socializacion Tramo 7806 Sec Gobierno Tamalameque.pdf

Señora:
Mariela Fonseca
Secretaria de Gobierno
secretariadegobierno@tamalameque-cesar.gov.co
Telf.: 3144899090
Calle 3 # 3 – 14
Palacio Municipal
Tamalameque - Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0246-2022**

Doctor:
Roy Enrique García Sánchez
Alcalde Municipal
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3117616751
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0246-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardenas Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:19 a. m.
Para: contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-246-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-246-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde - El Banco.pdf

Doctor:
Roy Enrique García Sánchez
Alcalde Municipal
contactenos@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3117616751
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0247-2022**

Doctor:
Mauricio Meneses C
Personero Municipal
Telf.: 3205214509
personeriaenaccion@hotmail.com
Calle 4 #4 – 3, 2do piso Telecom
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0247-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:24 a. m.
Para: personeriaenaccion@hotmail.com
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-247-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-247-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria El Banco.pdf

Doctor:
Mauricio Meneses C
Personero Municipal
Telf.: 3205214509
personeriaenaccion@hotmail.com
Calle 4 #4 – 3, 2do piso Telecom
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0248-2022**

Doctora:
Ilba Alejandra Abuabara Ospino
Secretaria de Gobierno
Telf.: 3105138985
gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0248-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a las Juntas de Acción Comunal del municipio de El Banco a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:26 a. m.
Para: gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: RE: COMUNICACION CBMC-242-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-248-2022 Socializacion Tramo 7806 S Gobierno - El Banco.pdf

Doctora:
Ilba Alejandra Abuabara Ospino
Secretaria de Gobierno
Telf.: 3105138985
gobierno@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0249-2022**

Doctor:
Carlos Vergara Jacome
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
telf.: 3116040977
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0249-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:33 a. m.
Para: inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-249-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-249-2022 Socializacion Tramo 7806 S I Policia - El Banco.pdf

Doctor:
Carlos Vergara Jacome
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@elbanco-magdalena.gov.co
telf.: 3116040977
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0250-2022**

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0250-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:38 a. m.
Para: planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-250-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-250-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion - El Banco.pdf

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0251-2022**

Doctor:
Pedro Rico
Secretario administrativo y financiero
Telf. 3043309491
administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0251-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:45 a. m.
Para: administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-251-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-251-2022 Socializacion Tramo 7806 Sec Administrativo El Banco.pdf

Doctor:
Pedro Rico
Secretario administrativo y financiero
Telf. 3043309491
administrativayfinanciera@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0252-2022**

Doctor:
Leovigildo Sanchez Rangel
Secretario General
Concejo Municipal
concejo@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3114129535
Antigua Alcaldía
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0252-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todos los miembros del Concejo Municipal de El Banco a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:46 a. m.
Para: concejo@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-252-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-252-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo - El Banco.pdf

Doctor:
Leovigildo Sanchez Rangel
Secretario General
Concejo Municipal
concejo@elbanco-magdalena.gov.co
Telf.: 3114129535
Antigua Alcaldía
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0253-2022**

Doctor:
Carlos Javier Toro Velázquez
Alcalde Municipal
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3008796119 - 3186760900
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0253-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 10:56 a. m.
Para: secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-253-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-253-2022 Socializacion Tramo 7806 Alcalde -Pailitas.pdf

Doctor:
Carlos Javier Toro Velázquez
Alcalde Municipal
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3008796119 - 3186760900
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0254-2022**

Doctor:
Juan Carlos Galiano Gonzales
Concejo Municipal
Telf.: 3145265041 - 3145906139
concejo@pailitas-cesar.gov.co
Calle 6 N° 7- 34
Barrio el Centro
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0254-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a todos los miembros del Concejo Municipal de Pailitas a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:01 a. m.
Para: concejo@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-254-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-254-2022 Socializacion Tramo 7806 Concejo Pailitas.pdf

Doctor:
Juan Carlos Galiano Gonzales
Concejo Municipal
Telf.: 3145265041 - 3145906139
concejo@pailitas-cesar.gov.co
Calle 6 N° 7- 34
Barrio el Centro
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0255-2022**

Señor:
José Agustín Rincón Quintero
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3176035832 - 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

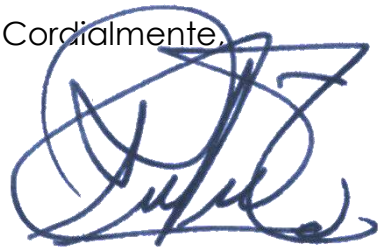
En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0255-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:08 a. m.
Para: inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-255-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-255-2022 Socializacion Tramo 7806 I Policia Pailitas.pdf

Señor:
José Agustín Rincón Quintero
Inspector de Policía
inspecciondepolicia@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3176035832 - 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0256-2022**

Doctora:
Jessica Rojas Vilardy
Personera Municipal
personeria@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3102918240
Calle 6 N° 7-34
Barrio El Centro
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0256-2022**

municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:10 a. m.
Para: personeria@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-256-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-256-2022 Socializacion Tramo 7806 Personeria Pailitas.pdf

Doctora:
Jessica Rojas Vilardy
Personera Municipal
personeria@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3102918240
Calle 6 N° 7-34
Barrio El Centro
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0257-2022**

Doctor:
Milcíades Alfonso Correa Galvis
Secretario de Desarrollo Social y Económico
desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3145398085
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0257-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:16 a. m.
Para: desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-257-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-257-2022 Socializacion Tramo 7806 S Desarrollo Social Pailitas.pdf

Doctor:
Milcíades Alfonso Correa Galvis
Secretario de Desarrollo Social y Económico
desarrollosocial@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3145398085
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0258-2022**

Doctor:
Elexso Trigos Jácome
Secretario de Gobierno
Telf.: 3145030577
gobierno@pailitas-cesar.gov.co
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0258-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a usted y a las Juntas de Acción Comunal del municipio de Pailitas a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:20 a. m.
Para: gobierno@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-258-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-258-2022 Socializacion Tramo 7806 S Gobierno -Pailitas.pdf

Doctor:
Elexso Trigos Jácome
Secretario de Gobierno
Telf.: 3145030577
gobierno@pailitas-cesar.gov.co
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0259-2022**

Doctora:
Yeiris Stephanie Angarita Rodriguez
Secretaria de Hacienda
hacienda@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106272334
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0259-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialmente,



Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:26 a. m.
Para: hacienda@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-259-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-259-2022 Socializacion Tramo 7806 S Hacienda - Pailitas.pdf

Doctora:
Yeiris Stephanie Angarita Rodriguez
Secretaria de Hacienda
hacienda@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106272334
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0260-2022**

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Invitación reunión de socialización miércoles 21 de septiembre de 2022, entre las 2:00 p.m. y 4:30 p.m. en el Colegio Ernestina Pantoja en el municipio de Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado nos permitimos poner en conocimiento que el CONSORCIO BMC a cargo del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 ejecutará las obras del Contrato citado y descrito en la referencia. De igual manera informamos que el Consorcio Reactivación Caribe realizará la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, predial, social y ambiental bajo el contrato 2373 de 2021.

En virtud de lo anterior, se realizará la reunión de socialización para informar el alcance de las obras a ejecutar sobre Tramo 7806 que va (Desde el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena hasta el

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0260-2022**

corregimiento de El Burro en el departamento de Cesar) tramo del proyecto citado en la referencia.

Por lo anterior, se hace extensiva la invitación a participar en el espacio de información que se realizará en la fecha y hora citada en el asunto.

Cordialm ente,

Ing. Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS

Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Onna María Zuleta Araujo
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 11:32 a. m.
Para: planeacion@pailitas-cesar.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-260-2022 - INVITACIÓN REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ENTRE LAS 2:00 P.M. Y 4:30 P.M. EN EL COLEGIO ERNESTINA PANTOJA EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR
Datos adjuntos: CBMC-260-2022 Socializacion Tramo 7806 S Planeacion Pailitas.pdf

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
Telf.: 3106701098
Carrera 6 N° 5 - 86 - Carretera Central
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNOS

FSOC020.00.BMC | may-22

REGISTRO DE: ☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA ☐ CAPACITACIÓN ☑ REUNIÓN ☐ TALLER / ENTRENAMIENTO ☐ OTRA ¿Cuál? — Página Nº: 1 de 2

REALIZADO EN: ☐ OFICINA CENTRAL ☑ PROYECTO:

TEMA:

Reunión de inicio del contrato 2257 de 2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASPECTOS TRATADOS:

Socializar el alcance de las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el corredor vial existente de la Transversal Momposina.

CONTRATO:	UNIDAD QUE CONVOCA:	NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	FIRMA INSTRUCTOR:
2257 de 2021	Consorcio BMC	Consorcio BMC y Consorcio Reactivación Caribe	N/A

DIRIGIDA A:	Autoridades locales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas					Fecha:	21 de septiembre de 2022
DURACIÓN (horas):	2 horas y treinta minutos	Hora inicial:	2: 00 p.m.	Hora final:	4:30 p.m.	Total H/H:	N/A

	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA /PASAPORTE	MUNICIPIO - VEREDA	CARGO	ENTIDAD REPRESENTANTE	TELEFÓNO	CORREO	FIRMA Y/O HUELLA
1.	IGNACIO A. PEDRAZA A.	1067032260	T/meque San Jose	Presidente	JAC.	3122194426	Cerico1029@hotmail.com	
2.	Mario Jose Pda	18915568	T/meque V. Bella Esp	Fiscal	J.A.C.	3136062166		
3.	Alberto Diaz	125003	T/meque V. Bella esp Campos		J A C.	3126526504		
4.	Jesus Rodriguez H	18966922	T/meque V. San Francisco	Presidente	J.AC.	3116943316		
5.	YANIRA VERGARA	32731112	corregimiento Palestina	Presidente	JAC	3105185142		
6.	Jose Ma Suarez	26918737	T/meque.	Presidente.	J a C.	3182490249.		
7.	Joel Cardenas C.	1067031223	T mata mata	Vicepresid	J a C.	3135156246		
8.	Mariela Fonseca M	63361238	T/meque	Secretaria	Alcaldia	3144899090		
9.	Alex Gonzalez	1118804697	"	Profesional	Infra.	3107289013		
10.	Luis Mercado Peña	73.119.312	Tamalameque	Prof Predial	Reactivacion	3173837886		
11.	Francisco R Durante P.	78.732.123	Magangue	Ingeniero Residente	Interventoria	3135266431		
12.	Danilo Gomez Machado	1.003.334.804	Tamalameque	Predial	Sm Gomezcadena	3105930511		
13.	YANETH G. AVENDAÑO MOLA	63.517.353	TAMALAMEQUE	T. SOCIAL	C. REACTIVACIÓN	311-6332599		
14.	Oscar R. Gonzalez R	12401037	Tamalameque	Ing Aux	AMV-Invias	3233208655	gonzalezrepesar@outlook.com	
15	Wilian almanarez	77019542	V/duPar	admonvial	Gru P003	3126210756		
16	MANUEL MATTOM.	6795733	Puerto Tamaque	Vicepresi	JAC	3135316066	Matoxmanuel@hotmail.com	
17	Lucas cadena	77154525	corregimiento CAP	Presidente	JAC	3153703009	cadenalucas	

MATERIAL ENTREGADO / UTILIZADO:	☑ DIGITAL ☐ IMPRESO	EVALUACIÓN REALIZADA:	☐ SI ☑ NO
COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	N/A		

CONSORCIO BMC

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNOS

FSOC020.00.BMC | may-22

REGISTRO DE: ☐ INDUCCIÓN ☐ CHARLA ☐ CAPACITACIÓN ☑ REUNIÓN ☐ TALLER / ENTRENAMIENTO ☐ OTRA ¿Cuál? — Página Nº: 2 de 2

REALIZADO EN: ☐ OFICINA CENTRAL ☑ PROYECTO:

TEMA:

Reunión de inicio del contrato 2257 de 2021 "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASPECTOS TRATADOS:

Socializar el alcance de las obras de mantenimiento a ejecutar sobre el corredor vial existente de la Transversal Momposina.

CONTRATO:	UNIDAD QUE CONVOCA:	NOMBRE DEL INSTRUCTOR:	FIRMA INSTRUCTOR:
2257 de 2021	Consorcio BMC	Consorcio BMC y Consorcio Reactivación Caribe	N/A

DIRIGIDA A:	Autoridades locales de los municipios de El Banco, Tamalameque y Pailitas					Fecha:	21 de septiembre de 2022
DURACIÓN (horas):	2 horas y treinta minutos	Hora inicial:	2: 00 p.m.	Hora final:	4:30 p.m.	Total H/H:	N/A

	NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA /PASAPORTE	MUNICIPIO - VEREDA	CARGO	ENTIDAD REPRESENTANTE	TELEFÓNO	CORREO	FIRMA Y/O HUELLA
1.	Yoriel Vides	9314170	B. Esperanza	Afilia	A	3113481910		Yoriel Vides
2.	Jeuith. Romero A	5.116401	Tamal. B. El Carmen	Albañil		317858	2985	
3.	WILMAN. MORA	1971105	PALESTINA.	Presidente		3116974810		WILMAN. MORA
4.	Luvicsano miranda	1003334815	Palmira	Afiliado	JAC	3187035602		Luvicsano
5.	ANTONIO MIRANDA	1067033856	2 Salmejual	P	JAC	3138331541		
6.	Martha Mateo	36495547	Tamalameque	Concejal	Concejo	3136019524		
7.	Leydo Montesinos	26'918.897	Palestina	J.D.C.	Delegada	3205300666		Leydo Montes
8.	Nenilmon	7708165 6	Palestina	ACUPAL				
9.	Luis Tapia Pereira	6791385	T/ Mateque	Presidente		3157388037		Luis Tapia Pereira
10.	Rumalda Rodriguez	36597.729	Vereda peralejo	Presidenta		3203741355		Rumalda R. G.
11.	Mairaarrieta Muñoz	26917463	B La paz	P	JAC	3147092738		
12.	Diana C Ospino D	1007138678		SST	C.B.M.C	3216952		Diana C Ospino
13.	Zoraida obeso	26917740	Tamalameque	Sec.	J.A.C. Cantagera	3115651804		Zoraida obeso
14.	Yarimo sayas H	26918241	tamalameque	tesora	J. C. Ante.	3137940872		Yarimo
15	MARISABEL TOVAR	1.103101512	Tamalameque	P. social	CBMC	3012123506	socialeconsorciobmc.com	MARISABEL TOVAR
16	Jorge Andrés Gong	1098615512	Tamalameque	P. ambiental	CBMC	3228863755	Ambiental consorciobmc.co	
17								

MATERIAL ENTREGADO / UTILIZADO:	☑ DIGITAL ☐ IMPRESO	EVALUACIÓN REALIZADA:	☐ SI ☑ NO
COMENTARIOS / OBSERVACIONES:	N/A		

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0286-2022**

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Dr. William Malkún Castillejo
Rector
comunicaciones@unicartagena.edu.co
Carera 6 N° 36-100
Cartagena de Indias – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega documentos presentación realizada en las instalaciones de la Universidad en la ciudad Magangué.

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC hacemos entrega del acta de reunión realizada el día 28 de septiembre de 2022 en las instalaciones de la Universidad en la ciudad de Magangue, acompañada de la presentación en PDF y un registro fotográfico de la reunión.

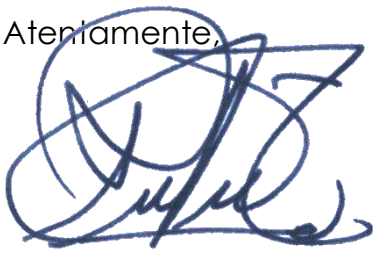
De acuerdo a lo manifestó por el Doctor Gaspar Palacios Mendoza quien representó a la universidad en la reunion, ustedes realizarán la verificación

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0286-2022**

de la información por nosotros presentada y adjunta al presente comunicado y nos remitirán sus observaciones.

Por otra parte, solicitamos nos envíe debidamente firmada por los participantes de la Universidad el acta de reunión que se adjunta.

Atentamente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: EAPV
Anexo: Los Anunciados (3) tres archivos

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Andrés Felipe Bertel Benitez

De: Ricardo Cardona
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2022 12:19 p. m.
Para: comunicaciones@unicartagena.edu.co; rectoria@unicartagena.edu.co; j.lascarrom@unicartagena.edu.co; gasparpalaciomendoza@gmail.com
CC: farango@invias.gov.co; dmhernandez@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; carlos.ramirez@sainc.co; Andrés Felipe Bertel Benitez; Edward Peñaloza; consorcio@reactivacioncaribe.com; consorcio reactivacion caribe; director@reactivacioncaribe.com; Marisabel BMC. Tovar; Jorge Gómez; ivan.vallejo@grupoortiz.com
Asunto: COMUNICACION CBMC-286-2022 - ENTREGA DOCUMENTOS PRESENTACIÓN REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD MAGANGUÉ
Datos adjuntos: CBMC-286-2022 Presentacion Universidad Cartagena.pdf; CBMC-286-2022_Anexo 3 Registro Fotografico reunion U.CARTAGENA.zip; CBMC-286-2022_Anexo 2 ACTA DE REUNION.pdf; CBMC-286-2022_Anexo 1 Presentacion Contrato 2257-2021.pdf

Señores
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Dr. William Malkún Castillejo
Rector
comunicaciones@unicartagena.edu.co
Carera 6 N° 36-100
Cartagena de Indias – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2022
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. : 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 2021.
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Informativa Universidad de Cartagena del contrato 2257 del 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Alcance de las actividades constructivas del contrato 2257 del 2022.

FECHA	28/09/2022
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:42 a.m., en las instalaciones de la universidad de Cartagena, se inicia la reunión Informativa con el objeto de describir las actividades del Contrato 2257 del 2021, con la presentación de los asistentes, Consorcio BMC, interventoría Reactivacion Caribe y representantes de la universidad de Cartagena.

El Ingeniero Ivan Vallejo, director de diseños del Consorcio BMC, inicia manifestando que el fin de la reunión es describir de manera puntual las actividades asociadas al el contrato 2257 del 2021, específicamente las intervenciones que se van a llevar a cabo en el área de influencia de la universidad de Cartagena, en el cual indica que el objeto de este contrato es el mejoramiento mediante la construcción de la Variante Magangué y mantenimiento de la condición de pavimento de la Transversal Momposina desde Puerta de Hierro hasta el Burro con intervención de 233 km y que son actividades necesarias para mantener el corredor vial en condiciones de operación adecuadas, también indica que la duración del contrato va hasta el 31 de julio del 2030.

El Ing. Ivan Vallejo, informa que el contrato inicio este año, fecha de orden de inicio 22/03/2022, actualmente se encuentra actualmente en la fase de preconstrucción, toda vez que dentro de las obligaciones del contrato, se encuentra la actividades de llevar los diseños de la variante a fase III, detalle suficiente para construcción.

Se indica sobre las fases de maduración del proyecto, pasando por las fases de Prefactibilidad (Fase 1),la cual se cerro con el CONCEPTO TÉCNICO 7346 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 de la autoridad nacional de licencias ambientales – ANLA, posteriormente se continuó con los Diseños Fase II (factibilidad) desarrollados por el Contrato INVIAS-1374-2019, para finalmente desarrollar los diseños para construcción (FASE III), estos últimos encontrándose en fase de desarrollo por parte del Consorcio BMC, dentro de las actividades del Contrato INVIAS-2257-2021.

El ingeniero Ivan Vallejo, Amplia la explicación respecto los diseños fase II, los cuales fueron realizados por medio del contrato INVIAS 1374 2019 cuyo contratista fue el CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, diseños aprobados por el INVIAS a través de la Interventoría dispuesta para dicho contrato, Diseños fueron entregados por parte del INVIAS al Consorcio BMC para su actualización, modificación y/o complementación. Dichos diseños fase II de la variante Magangué, corresponden a Un variante que discurre por el costado Norte del municipio, iniciando en el barrio camilo Torres, específicamente al costado oriental de la Universidad de Cartagena, terminando en el sector de Santa Fe, conectando con el Pues te Santa Lucia.

El Ing. Ivan Vallejo indica que este diseño fue socializado en su momento con la comunidad por parte del contratista CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ, ¿a lo que se hace la consulta con los representantes de la Universidad de Cartagena si en algún momento estos diseños fueron socializados con la Universidad?, para lo que JOSE LASCARRO MEDINA indica que el consorcio diseñador se acercó a la Universidad y comentó generalidades respecto al trazado, incluso el punto de localziacion de la glorieta de camilo torres, si bien no fue mediante una socialización formal.

El Ing. Ivan Vallejo, explica que por solictud del INVIAS se ralizó una analisis de ALTERNATIVAS sobre el trazado proyectado por el contrato INVIAS 1374 2019, donde especificamente describe la alternativa 0 (diseño Fase II de CONSORCIO TOUR MAGANGUÉ), Alternativa 1 (trazado que aprovecha parte de la vía a Cascajal), Alternativa 3 (Trazado de Fase II con ajuste en la zona de conexión al Puente Santa Lucia), Alternativa 3A (Trazado de Fase II con ajuste en la zona de conexión al Puente Santa Lucia en adición a relocalización de la gloreita de Camilo torres 450 metos al Occidente), las 4 alternativas que se tuvieron en cuenta para establecer el trazado base para el diseño fase III que requiere el contrato y la construcción de la variante, teniendo en cuenta los determinantes ambiéntales, como las actividades de intervenciones en el complejo cenagoso de la zona.

Se explican de manera genral las diferenets alternativas, reslatando que en el orden de elegibilidad luego de un analsiis multicvriterios, la opción más factible es la Alternativa No. 3, la cual es ilustrado por pate del Ing. Vallejo.

El Sr. Gaspar Palacio, pregunta ¿cuál es la Alternativa No. 3-A?.
Lo que indica el Ing. Vallejo, que en la alternativa 3-A, la glorieta continua sobre la vía principal (Puerta de Hierro- El Burro) pero el trazado de la vía pasa por la parte de atrás de la Universidad de Cartagena.
Donde se indica por parte del Sr. Palacios que no vería viable debido a que el predio de la universidad se va a ver afectado dividiéndolo en dos partes.

El Sr. Palacio, indica que le preocupa la Alternativa 3 por el tema de la seguridad vial.
En la reunión se dan varias opciones para la seguridad vial como carriles de desaceleración en frente de la universas o incluso sacar un acceso directo de la universidad a la glorieta que se tiene contemplada en la alternativa 3.
Se indica por parte del Ing. Vallejo, que con la alternativa 3-A tendrían que comprar una franja de 60 metros de ancho, es decir 30 y 30 a cada lado del eje de la vía proyectada.

¿El Sr. Palacio consulta sobre como quedaría dividido el predio con la Alternativa 3-A?. El Ing. Ivan Vallejo, consulta la cartografía catastral disponible por el Consorcio BMC, mostrando al Sr. Palacio la implantación de la alternativa 3-A en el plano predial donde se evidencia la forma de como quedaría dividió el predio de la universidad en dos (2) partes.

El Sr. Palacio manifiesta que tiene claridad sobre las dos alternativas tanto la 3 como la 3-A; Sin embargo, manifiesta su preocupación por la seguridad vial, a lo que el Ing. Vallejo, da opciones para disminuir la velocidad del tránsito de la Ruta Nacional 7802.

Se realiza recorrido en campo, con el fin de revisar la localización de la glorieta de la alternativa 3 que estaría cerca de las instalaciones de la universidad de Cartagena., especificamente al costado Oriental del Lindero del predio, para lo cual se muestra la localizacion y limites directamente en campo.

Finalmente Sr. Palacio manifiesta que presentara la probelmatica ante al rectoria de la institucion y realziaran un pronunciamiento formal al respecto, en funcion de lo cual, solcita se especifique la cantidad de area afectada por las alterntativas 3 y 3A.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/09/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**

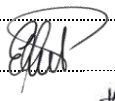
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN ..... (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
RICARDO CARDONA CASTAÑO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JOSE IVAN VALLEJO	JEFE DE LA OFICINA TÉCNICA CONSORCIO BMC	CONSORCIO BMC	
EDWARD PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
JORGE GOMEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO BMC	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPÓGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
ALEX GONZALES	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
YANIT AVENDAÑO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
LUIS ALFREDO MERCADO	PROFESIONAL PREDIAL	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE	
GASTAR PALACIO MENDOZA	DOCENTE	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
JOSE LASCARRO MEDINA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 1	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	
FADELLY ROMERO BARRIOS	SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Formato **ENTREGA ACTAS DE VECINDAD** F05-S V:0	CONSORCIO BMC

EL CONSORCIO BMC firma encargada de las obras de MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3." hace entrega de una copia del acta de vecindad realizada en el inmueble con dirección de su propiedad:

ITEM	FECHA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA QUIEN RECIBE
1	09-09-2022	Cll 19 - CR 13 - 16	3126029692	
2	09-09-2022	CR 13 - Calle 22 - 201	3107259582	Andres Martinez
3	09-09-2022	CR 13 - Calle 22 – 200	3107259582	Andres martinez
4	09-09-2022	CR 13 - Calle 22 – 130.	3105243986	Geovanna Sarala
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 05 de septiembre de 2022 **CBMC-0222-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24 - 50
Magangué - Bolívar

Referencia: Contrato Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Entrega de Actas de Vecindad

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado el Consorcio BMC se permite remitir las actas de vecindad iniciales realizadas sobre los predios ubicados al margen de la vía entre Km 40+500 y el Km 42+800 de la Ruta 7802 sobre la jurisdicción de corregimiento de Juan Arias del municipio de Magangué.

Por lo anterior, se entrega mediante el encalce adjunto a la presente carta, el registro fotográfico, fílmico y escrito resultado del levantamiento de las actas de vecindad.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 05 de septiembre de 2022 **CBMC-0222-2022**

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid—19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección consorcio@reactivacioncaribe.com , en el cual anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/aLYFRV que contiene los documentos citados.

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: MTS
Reviso: **RCC**

Anexo: Se puede descargar de: https://acortar.link/aLYFRV

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: lunes, 5 de septiembre de 2022 12:42 p. m.
Para: consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-222-2022 - ENTREGA DE ACTAS DE VECINDAD
Datos adjuntos: CBMC-222-2022 Entrega - Actas de Vecindad.pdf

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Calle 16 N° 24-50
Magangué - Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de San Pedro – Sucre.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de San Pedro, Sucre, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria" del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra publica realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, agosto 31 de 2022 **CBMC-0209-2022**

alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Cassiano
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUCRE – Ing. Mario José Caballero Guerra
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 7:56 a. m.
Para: splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-209-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE.
Datos adjuntos: CBMC-209-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios.pdf

Señor:
Rafael Guillermo Chamorro Acosta
Secretario de Planeación
Tels.: 2992189 – 3126446456 - 3106001872
splaneacion@sanpedro-sucre.gov.co
Carrera 9 No. 13 -10
Palacio Municipal
San Pedro – Sucre

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0213-2022**

Doctor:
Jhonnatan Camero Sampayo
Secretario de Planeación Magangué
Calle 11 Cra. 2 y 3
planmagangue2020@gmail.com
Teléfono Conmutador: (+57) 6877720
Celular: 3107202559
Magangué – Bolívar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de Magangué – Bolívar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Magangué, Bolívar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

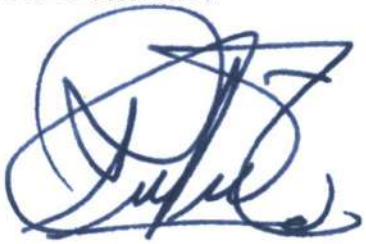
Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0213-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR – Ing. Carmen Cecilia Perez
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 11:46 p. m.
Para: Planmagangue2020@gmail.com
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; ccperez@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-213-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUER-BOLIVAR.
Datos adjuntos: CBMC-213-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Magangue.pdf

Doctor:
Jhonnatan Camero Sampayo
Secretario de Planeación
Magangué
Calle 11 Cra. 2 y 3
planmagangue2020@gmail.com
Teléfono Conmutador: (+57) 6877720
Celular: 3107202559
Magangué – Bolívar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0214-2022**

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de Pailitas – Cesar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Pailitas, Cesar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0214-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: jueves, 1 de septiembre de 2022 11:53 p. m.
Para: planeacion@pailitas-cesar.gov.co; secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-214-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR.
Datos adjuntos: CBMC-214-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Pailitas.pdf

Doctor:
Libardo Alonso Ropero Pacheco
Secretario de Planeación
Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
planeacion@pailitas-cesar.gov.co
secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
Pailitas – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

CONSORCIO BMC

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0215-2022**

Doctor:
Juan Carlos Simancas Rizzo
Secretario de Planeación
Calle 3 # 3-14
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Teléfono móvil: 3128885737
Palacio Municipal
Tamalameque – Cesar

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio Tamalameque – Cesar.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la secretaría de planeación del municipio de Tamalameque, Cesar, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria" del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 01 de 2022 **CBMC-0215-2022**

pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó: VAR
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 12:00 a. m.
Para: planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
CC: Fabian Ernesto Arango Pineda; mcaballero@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; consorcio@reactivacioncaribe.com; director@reactivacioncaribe.com; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Marisabel BMC. Tovar; Vanessa Alzate
Asunto: COMUNICACION CBMC-215-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE – CESAR.
Datos adjuntos: CBMC-215-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios Tamalameque.pdf

Doctor:
Juan Carlos Simancas Rizzo
Secretario de Planeación
Calle 3 # 3-14
planeacion@tamalameque-cesar.gov.co
Teléfono móvil: 3128885737
Palacio Municipal
Tamalameque – Cesar

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0261-2022**

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3."

Asunto: Solicitud de información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario en el municipio de El Banco - Magdalena.

Mediante el presente comunicado el CONSORCIO BMC a cargo de la ejecución de las obras del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 que ejecutará las obras del Contrato citado en la referencia, de manera atenta se permite solicitar a la Secretaría de Planeación del municipio de El Banco, Magdalena, un listado de la infraestructura y equipamientos de origen comunitario (instituciones educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas) ubicados en el municipio sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

La solicitud realizada esta encaminada a la identificación de posibles sitios a considerar para el desarrollo de las "Obras con Participación Comunitaria"

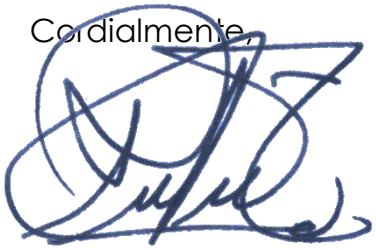
Bogotá, septiembre 14 de 2022 **CBMC-0261-2022**

del Instituto Nacional de Vías – INVIAS incluidas en todo proyecto de obra pública realizado y contratado con el Instituto teniendo en cuenta el alcance presupuestal contractual y el cumplimiento de los requisitos que se deben acreditar para tal fin.

Por lo anterior, desde el Consorcio BMC es necesario conocer la infraestructura y equipamientos de origen comunitario presentes en el municipio para construir un inventario que permita realizar los análisis correspondientes en el marco del alcance de nuestro Contrato.

Esperamos contar con una positiva respuesta desde su despacho y quedamos atentos mediante los correos electrónico ricardo.cardona@consorciobmc.co y social@consorciobmc.co

Cordialmente,



Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyecto: MTS
Revisó:
Anexo: NA
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
NVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR – Ing. Omna Zuleta
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys Jose Piñerez Tovar
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Ricardo Cardona
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 7:37 p. m.
Para: planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
CC: director@reactivacioncaribe.com; consorcio@reactivacioncaribe.com; Fabian Ernesto Arango Pineda; ozuleta@invias.gov.co; Diana Marcela Hernandez Montero; avallecia@invias.gov.co; 'Romulo Jimenez'; Carlos Ramirez; Edward Peñaloza; Andrés Felipe Bertel Benitez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: COMUNICACION CBMC-261-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL LISTADO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE EL BANCO.
Datos adjuntos: CBMC-261-2022 Solicitud de Informacion equipamientos comunitarios El Banco.pdf

Doctor:
Edgar Anaya
Secretario de Planeación
Telf.: 3145466568 - 3117616751
planeacion@elbanco-magdalena.gov.co
Calle 7 #12 – 85
Palacio Municipal
El Banco – Magdalena

Cordial saludo,

Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.

Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
312-3434584 ó 321-2369958
ricardo.cardona@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

San Pedro, 21 de septiembre de 2022 **ASP-SPM-113-2022**

Señor:
RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Consorcio BMC

Cordial saludo:

REF: CONTRATO INVIAS NUMERO 2257 DE 2021, "MEJORAMIENTO GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUE (CAMILO TORRES PUENTE SANTA LUCIA EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO- EL BURRO) EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030 MODULO 3".

Teniendo en cuenta el oficio No. CBMC-0209-2022, de fecha 31 de agosto del presente año, relacionamos un listado de la infraestructura y equipamiento de equipos comunitarios (Instituciones Educativas, Parques Infantiles, Casetas Comunitarias, Canchas deportivas), ubicadas en el Municipio de San Pedro Sucre, sobre el corredor vial de la Transversal Momposina:

Instituciones Educativas	Parques Infantiles	Canchas Deportivas
Centro Educativo Numancia	Numancia	Vereda El Carmen
Centro Educativo Vereda El Carmen	Bajo de la Alegría	Polideportivo San Pedro Sucre
Centro Educativo Vereda San José		
Institución Educativa San Pedro Claver "Sede El Rosal"		
Institución Educativa San Pedro Claver, "Sede San Ignacio"		
Centro Educativo Bajo de la Alegría (Adscrito a los Palmitos-Sucre		

El Municipio cuenta con los diseños y estudios para la construcción de un parque en la vereda Bajo de la Alegría.

Atentamente,

RAFAEL GUILLERMO CHAMORRO ACOSTA
Secretario de Planeación

Oficio No. SPI.400.E.237.2022

Pailitas, 09 de septiembre del 2022

Respetado (a)
RICARDO CARDONA CASTAÑO
CONSORCIO BMC
Director de obra
Calle 19 No. 10B-32
Magange-Bolivar

Referencia: Respuesta a solicitud.

De la manera más atenta me dirijo a usted con el ánimo de brindar respuesta a su requerimiento, realizando las pesquisas pertinentes se logró identificar predios dedicados al uso y disfrute de la comunidad en general sobre la zona de influencia del corredor vial de la transversal Momposina, sobre el corregimiento de EL BURRO:

CORREGIMIENTO EL BURRO		
PARQUE EL BURRO	CARRERA 4 No. 5-124	03-01-0003-0018-000
ESCUELA EL BURRO	LONGITUD: 8°52'29.62"N LATITUD: 73°39'47.23"O	03-01-0013-0001-000
POLICIA NACIONAL	LATITUD: 8°52'34.00"N LONGITUD: 73°39'39.95"O	03-01-0003-0017-000

Sobre el corregimiento de PALESTINA:

CORREGIMIENTO PALESTINA		
PARQUE PALESTINA	LATITUD: 8°52'35.54"N LONGITUD: 73°41'41.82"O	02-00-0019-0001-000
CANCHA PALESTINA	CALLE 2 No. 4-05	02-00-0020-0001-000
COLEGIO PALESTINA	CARRERA 4 No. 1-34	02-00-0030-0007-000
CANCHA PALESTINA	CARRERA 6 No. 4-40	02-00-0048-0001-000

Agradecidos por su intención de realizar inversiones sociales sobre nuestra comunidad nos despedimos expresándole nuestro interés de aportar de manera formal con esta bella iniciativa.

Sin otro particular...

ING. LIBARDO ALONSO ROPERO PACHECO
Secretario de planeación
Pailitas-Cesar

ARQ. JHON FERNANDO ANGARITA VILLALBA
P. U. Infraestructura
Pailitas/Cesar
400.40.73
TEL. 3105330429

Marisabel BMC. Tovar

De: PLANEACION PAILITAS - CESAR <planeacion@pailitas-cesar.gov.co>
Enviado el: martes, 13 de septiembre de 2022 4:11 p. m.
Para: Ricardo Cardona; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: Re: COMUNICACION CBMC-214-2022 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DE ORIGEN COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS – CESAR.
Datos adjuntos: Oficio No. SPI.400.E.237.2022 Respuesta a solicitud Ricardo Cardona 20220913_ 15583424_0601.pdf

Cordial saludo,

Respetado (a)
RICARDO CARDONA CASTAÑO
CONSORCIO BMC
Director de obra
Calle 19 No. 10B-32
Magange-Bolívar

Referencia: Respuesta a solicitud
De la manera más atenta me dirijo a usted, con el ánimo de brindar respuesta a su requerimiento, realizando las pesquisas pertinentes se logró identificar predios dedicados al uso y disfrute de la comunidad en general sobre la zona de influencia del corredor vial de la transversal Momposina, sobre el corregimiento de EL BURRO:

CORREGIMIENTO EL BURRO		
PARQUE EL BURRO	CARRERA 4 No. 5-124	03-01-0003-0018-000
ESCUELA EL BURRO	LONGITUD: 8°52'29.62"N LATITUD: 73°39'47.23"O	03-01-0013-0001-000
POLICÍA NACIONAL	LATITUD: 8°52'34.00"N LONGITUD: 73°39'39.95"O	03-01-0003-0017-000

Sobre el corregimiento de PALESTINA:

CORREGIMIENTO PALESTINA		
PARQUE PALESTINA	LATITUD: 8°52'35.54"N LONGITUD: 73°41'41.82"O	02-00-0019-0001-000
CANCHA PALESTINA	CALLE 2 No. 4-05	02-00-0020-0001-000
COLEGIO PALESTINA	CARRERA 4 No. 1-34	02-00-0030-0007-000
CANCHA PALESTINA	CARRERA 6 No. 4-40	02-00-0048-0001-000

Agradecidos por su intención de realizar inversiones sociales sobre nuestra comunidad nos despedimos expresándole nuestro interés de aportar de manera formal con esta bella iniciativa.

Sin otro particular…

ING. LIBARDO ALONSO ROPERO PACHECO
Secretario de planeación
Pailitas-Cesar

ARQ. JHON FERNANDO ANGARITA VILLALBA
P. U. Infraestructura
Pailitas/Cesar
TEL. 3105330429

El jue, 1 sept 2022 a las 23:53, Ricardo Cardona (<ricardo.cardona@consorciobmc.co>) escribió:

> Doctor:
>
> **Libardo Alonso Ropero Pacheco**
>
> Secretario de Planeación
>
> Carrera 6 N° 5-86 - Carretera Central
>
> Telf. 3106701098 – 3186760900 – 3186760900
>
> planeacion@pailitas-cesar.gov.co
>
> secretariageneral@pailitas-cesar.gov.co
>
> Pailitas – Cesar
>
> Cordial saludo,
>
> Adjunto documentación relativa al asunto del presente mensaje.
>
> Agradecemos acusar recibido y la respuesta.

Cordialmente

Ricardo Cardona Castaño

Director de Obra

312-3434584 ó 321-2369958

ricardo.cardona@consorciobmc.co

Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C

Calle 19 # 10B-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

El Banco, Magdalena, septiembre 26 el 2022

Doctor
RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Consorcio BMC

Ref. **Respuesta Oficio CBMC-0261-2022 Solicitud De Información.**

Cordial saludo:

En atención al oficio enviado a esta secretaria con relación a la información sobre infraestructura y equipamientos de origen comunitario de El Municipio de El Banco- Magdalena, de la ejecución de las obras del contrato INVIAS Numero 2257 de 2021, me permito informarle las instituciones Educativas, parques infantiles, casetas comunitarias, canchas deportivas ubicada sobre el corredor vial de la transversal Momposina.

EN L BARRIO LAS AMERICAS	Escuela Las Américas
BARRIO SAN MATEO	Estadio de Futbol San Mateo
CORREGIMIENTO LOS NEGRITOS	I.E.D. MITSILU CAMPBELL
VEREDA EL SALTO	ERM EL SALTO
CORREGIMIENTO DE SAN EDUARDO	ERM SAN EDUARDO
CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	ERM SAN FELIPE
VEREDA LA CURVA	ERM LA CURVA SEDE 4
VEREDA DE GUACAMAYAL	ERM DE GUACAMAYAL
CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE	ERM NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Atentamente,

Ing. EDGAR ARMANDO ANAYA ARRIETA
Sec. Planeación y Obras Públicas Municipal

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: sep-22 **PROYECTO:** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Johana Milena Piedrahita Meneses	37.399.355	Auxiliar Administrativo	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	CAJA COPI	9438095907	$ 60.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 240.000	$ 60.000	0	0	
2	Carlos Agusto Ramirez Botero	16.672.179	lider de Integracion	$ 16.240.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 16.240.000	$ 84.400	V	EPS SURA	9438410683	$ 2.030.000	COLPENSIONES	9438410683	$ 2.598.400	0	$ 324.800	$ 487.200	
3	Jose Ivan Vallejo Velez	1.053.772.329	Jefe de oficina tecnica	$ 20.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 20.000.000	$ 974.400	I	EPS SANITAS	9438586142	$ 1.750.000	PORVENIR	9438586142	$ 2.240.000	$ 560.000	280000	$ 420.000	
4	Juan Andres Galarza Guzman	79429941	Especialista Hidraulico	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	HIDROVIAL SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	61300409	$ 280.000	COLPENSIONES	61300409	$ 1.190.000	$ 280.000	0	0	
5	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	$ 11.200.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 11.200.000	$ 779.600	V	SANITAS	9438095907	$ 1.400.000	PENSIONADO	9438095907	0	$ 448.000	$ 216.600	$ 324.900	PENSIONADO
6	Sheila Vanessa Alzate Rodriguez	52853064	Especialista Ambiental	$ 13.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Grupo Ortiz	$ 13.000.000	$ 904.800	I	CAJA COPI	9438586142	$ 1.625.000	PROTECCION	9438586142	$ 2.080.000	$ 520.000	$ 260.000	$ 390.000	
7	Marisabel Tovar Sierra	1103101512	Profesional Social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SURA	9438095907	$ 160.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 680.000	$ 160.000	0	0	
8	Jorge Andres Gomez Garzon	1098615542	Profesional Ambiental	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.000.000	$ 417.600	V	SURA	9438095907	$ 240.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.020.000	$ 240.000	0	0	
9	Christian Alberto Vargas Roa	80074942	Profesional PMP	$ 9.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 9.000.000	$ 11.600	I	COMPENSAR	6844683	$ 276.000	PORVENIR S.A	6844683	$ 353.300,00	0	0	0	
10	Maria Cristina Paez Rodriguez	52336611	Profesional De Calidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	SANITAS	9436276615	$ 125.000	PROTECCION	9436276615	$ 160.000,00	0	0	0	
11	Irma Milena Garcia Pastor	1032423475	Profesional De Sostenibilidad	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC - OPS	$ 1.000.000	$ 10.500	I	NUEVA EPS	9438117125	$ 125.000	COLPENSIONES	9438117125	$ 160.000,00	0	0	0	
12	Edwar Alonso Peñaloza Vasquez	79558393	Ingeniero Civil Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000	$ 452.400	V	COMPENSAR	9438095907	$ 260.000	PORVENIR S.A	9438095907	$ 1.105.000	$ 260.000	0	0	
13	Andres Felipe Bertel Benitez	1102875046	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	SALUD TOTAL	9438095907	$ 80.000	PROTECCION	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
14	Jonathan Mendez Betancour	1002491535	Auxiliar de Ingenieria	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COOSALUD	9438095907	$ 80.000	COLPENSIONES	9438095907	$ 320.000	$ 80.000	0	0	
15	Jeisson Raphael Nuñez Triana	79879715	Especialista en Transito	$ 1.194.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 1.194.000	$ 6.300	I	EPS SURA	9437233942	$ 149.300	PORVENIR	9437233942	$ 191.100	0	0	0	
16	Orlando Javier Gonzales Castiblanco	80727921	Especialista en Pavimentos	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	JG Consultoria	$ 3.000.000	$ 208.000	I	COMPENSAR	7843713426	$ 120.000	PORVENIR	7843713426	$ 480.000	$ 120.000	0	0	
17	Eric Danilo Mayorga Murillo	1098780299	Ingeniero de Oficina Técnica	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.500.000	$ 243.600	V	EPS SURA	9438095907	$ 140.000	PORVENIR	9438095907	$ 560.000	$ 140.000	0	0	
18	Nevis Julieth Silva Vergara	1143401010	Inspector SST	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 64.000	PROTECCION	9438095907	$ 256.000	$ 64.000	0	0	
19	Albyeirys Segundo Calderon Montes	1104407240	Cadenero Primero	$ 1.237.334	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.237.334	$ 89.100	V	CAJA COPI	9438509130	$ 51.200	PORVENIR	9438509130	$ 204.800	$ 51.200	0	0	
20	Erik Fernando Hoyos Arrieta	1052968758	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	CAJA COPI	9438509130	$ 44.000	PORVENIR	9438509130	$ 176.000	$ 42.600	0	0	
21	Alexander Taborda Acevedo	98707785	Topografo	$ 2.640.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.640.000	$ 183.800	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 105.500	COLPENSIONES	9438509130	$ 422.000	$ 105.600	0	0	
22	Hector Javier Henriquez Morantes	1052946815	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 800.000	$ 55.700	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 32.000	COLPESION	9438095907	$ 128.000	$ 32.000	0	0	
23	Candelaria Romero Piñeres	1104009791	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PROTECCION	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
24	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	COOSALUD	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700	$ 26.700	0	0	
25	Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 666.667	$ 46.500	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 26.700	PORVENIR S.A	9438095907	$ 106.700,00	$ 26.700	0	0	
26	Diana Carolina Ospino Davila	1007138678	Inspector SST	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 996.667	$ 69.400	V	MUTUAL SER	9438095907	$ 39.900	PORVENIR S. A	9438095907	$ 159.500,00	$ 39.900	0	0	
27	Linda Katterinne Acevedo Pico	1095828537	Topografo	$ 1.022.667	X	X	X	X	X	X																								Hispacol Topografia	$ 1.022.667	$ 71.200	V	EPS SANITAS	9438509130	$ 41.000	PORVENIR	9438509130	$ 163.700	$ 41.000	0	0	RETIRADO
28	Luis David Hoyos Arrieta	1151201607	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	COOSALUD	9438509130	$ 44.000	PORVENIR	9438509130	$ 176.000	$ 42.600	0	0	
29	Fernando Florez Torres	1052985665	Cadenero Segundo	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 1.300.000	$ 76.600	V	MUTUAL SER	9438509130	$ 44.000	PROTECCION	9438509130	$ 176.000	$ 19.100	0	0	
30	Paula Andrea Sarmiento Triana	1098762859	Geologa	$ 3.196.875	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.196.875	$ 222.600	V	NUEVA EPS	9438453437	$ 127.900	COLPENSIONES	94339834555	$ 511.500	$ 127.900	0	0	
31	Alba Lucia Naranjo Corredo	52420745	Especialista en Geotecnia	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	SANITAS	7840464557	$ 125.000	COLPENSIONES	7840464557	$ 160.000	$ 6.000	0	0	
32	Jaime Eduardo Garzón Moreno	80137166	Especialista Estructural	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.000.000	$ 69.600	I	FAMISANAR	9436679568	$ 100.000	COLPENSIONES	9436679568	$ 128.000	0	0	0	
33	Luis Alberto Quintero Paredes	94233560	Auxiliar	$ 1.400.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.400.000	$ 114.000	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 65.600	PORVENIR	94339834555	$ 262.100	$ 65.600	0	0	RETIRADO
34	Reinaldo Castaño Barbosa	91136005	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 133.334	$ 9.300	V	EPS SANITAS	94339834555	$ 5.400	COLFONDOS	94339834555	$ 21.400	$ 5.400	0	0	RETIRADO
35	Nelson Riaño Tiga	80426313	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X																								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 44.400	V	COMPENSAR	94339834555	$ 40.000	PORVENIR	94339834555	$ 160.000	$ 40.800	0	0	
36	Deimer David Ramos Zurita	1068820291	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.200.000	$ 5.600	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 3.200	PORVENIR	94339834555	$ 12.800	$ 3.200	0	0	RETIRADO
37	Nixon David Oliveros Cuy	108519071	Operador	$ 1.166.250	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Transtigas S.A.S	$ 1.166.250	$ 81.200	V	COMPENSAR	9439834555	$ 46.700	PROTECCION	94339834555	$ 186.600	$ 40.000	0	0	
38	Dilmer Patiño Bustamante	17659183	Operador	$ 1.000.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.400.000	$ 101.800	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 58.500	PORVENIR	94339834555	$ 233.800	$ 58.500	0	0	RETIRADO
39	Felipe Andres Quintero Paredes	1116432736	Auxiliar	$ 1.800.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.800.000	$ 130.800	V	NUEVA EPS	94339834555	$ 75.200	PORVENIR	94339834555	$ 300.600	$ 75.200	0	0	
40	Leissy Collazo Arenas	67032473	Auditor Interno Calidad	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Sainc Ingenieros S.A.S	$ 2.500.000	$ 13.100	v	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A	9439702366	$ 100.000	COLPENSIONES	9439702366	$ 400.000	$ 100.000	0	0	
41	Marco Aurelio Castro Sandoval	3091568	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	UNIGRUAS S.A.S	$ 1.000.000	$ 69.600	V	COMPENSAR	9437528039	$ 40.000	COLPENSIONES	9437528039	$ 160.000	$ 40.000	0	0	
42	Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000	$ 30.200	V	COOSALUD	9438095907	$ 17.400	PORVENIR	9438095907	$ 69.400	$ 17.400	0	0	
43	Jesus Gerardo Bravo Plata	91069189	Gerente tecnico	$ 7.300.000	X																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 7.300.000	$ 508.100	V	SANITAS	9439833925	$ 292.000	PORVENIR	9439833925	$ 1.168.000	$ 292.000	0	0	RETIRADO
44	Pablo Emilio Castañeda Barbosa	91363116	Perforador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 206.200	V	SANITAS	94339834555	$ 118.500	COLPENSIONES	94339834555	$ 473.800	$ 118.500	0	0	RETIRADO
45	Fabio Enrique Gonzalez Gomez	1100971255	Conductor	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 44.400	V	SANITAS	94339834555	$ 25.500	COLPENSIONES	94339834555	$ 102.000	$ 25.500	0	0	
46	Nicolas Rojas Rodriguez	1008764984	Geologo	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 3.000.000	$ 58.500	V	SALUD MIA EPS	94339834555	$ 33.600	PORVENIR	94339834555	$ 134.400	$ 33.600	0	0	
47	Hernando Pineda Avila	112950069	Operador	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X							Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 36.700	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 21.100	PROTECCION	94339834555	$ 84.300	$ 21.100	0	0	RETIRADO
48	Medardo Antonio Arrieta Payares	1052946372	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 18.100	V	COOSALUD	9439834555	$ 10.400	PORVENIR	9439834555	$ 41.600	$ 14.100	0	0	
49	Ricardo Rey Zabaleta	79869804	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 34.600	V	FAMISANAR	94339834555	$ 19.900	PORVENIR	94339834555	$ 79.400	$ 19.900	0	0	
50	Juan Gabriel Hernandez De La Rosa	8866215	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	x																													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 18.100	V	NUEVA EPS	9439834555	$ 10.400	PORVENIR	9439834555	$ 41.600	$ 10.400	0	0	
51	Leiner Ortega Julio	1129489971	Auxiliar de Perforacion	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X								Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 25.300	V	SALUD TOTAL	94339834555	$ 14.600	COLFONDOS	94339834555	$ 58.100	$ 14.600	0	0	RETIRADO
52	Juan De Dios Carcamo Jaraba	9269570	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 24.500	V	FAMISANAR	9439834555	$ 14.100	PORVENIR	9439834555	$ 56.200	$ 14.100	0	0	

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/09/2022 (Día / Mes / Año)

EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

O DE OBRA No: 2257 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO BMC

ME MENSUAL: sep-22 **PROYECTO:** DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR.

INTERVENTORÍA No: 2373 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

IBRE ARL: AXA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFENALCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
53	Yuber Andrei Granada Castaño	98621000	Conductor	$ 1.919.800	X							X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consultores En Administracion De Pavimento Universal	$ 1.919.800	$ 133.700	V	EPS SURA	60812898	$ 76.800	COLPENSIONES	60812898	$ 307.200	$ 15.400	0	0	RETIRADO
54	Miguel Angel Zamora Caballo	683795	Ing. Ascultor	$ 2.400.000	X							X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consultores En Administracion De Pavimento Universal	$ 2.400.000	$ 167.100	V	EPS SURA	60812898	$ 96.000	PROTECCION	60812898	$ 384.000	$ 24.000	0	0	RETIRADO
55	Fernando Sarmiento Moreno	79866520	Laboratorista	$ 1.000.000	X							X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.000.000	$ 249.000	V	SANITAS	94339834555	$ 143.100	COLFONDOS	94339834555	$ 572.300	$ 143.100	0	0	
56	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	Ayudante de Obra	$ 1.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.000.000												
57	Hector Eduardo Rivera lopez	79804585	Ingeniero Predial	$ 1.084.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 1.084.000	$ 5.700	I	EPS SURA	6892713	$ 135.300	PORVENIR	6892713	$ 173.200	0	0	0	
58	Jenny Rocio Bohorquez Alfonso	15995560	Profesional Juridico	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Independiente	$ 6.000.000	$ 31.400	I	COMPENSAR	61363163	$ 750.000	COLPENSIONES	61363163	$ 1.020.000	$ 120.000	0	0	
59	Oscar Javier Saveedra Solano	14010850	Ing Residente	$ 6.500.000	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 6.500.000												
60	Andres Camilo Corredor Cruz	1052380461	Topografo	$ 2.066.000								X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.066.000	$ 143.800	V	NUEVA EPS	9439860985	$ 82.700	PORVENIR	9439860985	$ 330.600	0	0	0	
61	Orlando Jose Acosta Pelaez	1052957153	Conductor	$ 1.200.000															X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.200.000												
62	Lazaro Rafael Garrido Duran	77154172	Topografo	$ 2.068.000																			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Hispacol Topografia	$ 2.068.000												
63	Isaac Danilo Monroy Gomez	1023034402	Auxiliar de Ingenieria	$ 1.066.000																			X													Echeverry Ing y ensayos SAS	$ 1.066.000	$ 65.000	V	SANITAS	9439833925	$ 37.400	COLPENSIONES	9439833925	$ 149.400	$ 37.400	0	0	RETIRADO
64	Jose Tomas Matrínez Quiroz	73015508	Inspector de obra	$ 3.000.000																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 3.000.000												
65	Julio Rafael Severiche iliarte	9143867	Conductor	$ 1.400.000																									X	X	X	X	X	Consorcio BMC	$ 1.400.000												

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

ta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

JOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre:ING. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de Obra
Matrícula Profesional No. 25202-25040 CND

Firma EIDYS JOSE PIÑERES TOVAR
Nombre:
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

ventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
or, Dirección Territorial.

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 26 de septiembre de 2022 **CBMC-0277-2022**

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA - ICANH
Ing. Juan Manuel Díaz Ortiz
Coordinador Grupo de Arqueología
Av. Calle 12 # 2 - 41
Bogotá DC

Referencia: Contrato INVIAS Número 2257 de 2021.

Asunto: Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

Respetado Ingeniero Diaz,

El CONSORCIO BMC, conformado por SAINC INGENIEROS S.A.S., CONSTRUCTORA OBRASCOL S.A.S. y CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A.U, es el adjudicatario del Contrato INVIAS No. 2257 de 2021 citado en la referencia, el cual, incluye en su objeto entre otros, el "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR".

Conforme al proyecto antes mencionado, el alcance de las actividades a desarrollar en la Ruta Nacional 78, sobre una longitud aproximada de 222 km de vía existente, de forma específica se relacionan con la ejecución de obras para el mantenimiento de las condiciones del pavimento, ante la urgente necesidad de mantenerlos y preservarlos en condiciones de seguridad y confort para los usuarios.

En el marco de las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, es necesario adelantar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual contiene a su vez los programas de manejo ambiental y social requeridos para la ejecución de las actividades, entre los que se incluyen las gestiones pertinentes ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, a efectos de obtener el respectivo pronunciamiento sobre la necesidad o no de efectuar los tramites que correspondan ante esa entidad, esto en el marco de cumplimiento a las normas que regulas de forma puntual esta materia.

Bogotá, 26 de septiembre de 2022 **CBMC-0277-2022**

De acuerdo con el Contrato 2257 del 2021, dentro de las principales obras y actividades a realizar, se encuentran las siguientes, que serán ejecutadas dentro del alcance presupuestal del contrato:

Fase Preconstrucción:

- Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación de los estudios y diseños entregados por el INVIAS para el cálculo de las estructuras de pavimento (en concreto ó flexible), obras de arte, andenes, bordillos y cunetas.

Fase de Rehabilitación, Mantenimiento y/o Mejoramiento:

- Obras de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento a lo largo del tramo contratado conforme a los tramos priorizados y entregados por el Invias.
- Obras de mantenimiento e instalación de señalización horizontal y vertical.
- Construcción de las obras de contención al borde de la calzada existente, de drenaje y subdrenajes, necesarios en el corredor vial de acuerdo con los estudios geotécnicos, estructurales, hidrológicos e hidráulicos, existentes o de acuerdo con la revisión y complementación de los estudios y diseños entregados por el INVIAS, en los sitios que sea requeridos.
- Para el bacheo técnico sectorizado se deberá adelantar por tramo un levantamiento de la capa asfáltica con el detalle de las lesiones presentes, cuantificar la intervención, realizar una programación de las intervenciones, definir el PMT para el bacheo en especial en los pasos nacionales y técnicamente realizarlos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Mantenimiento de carreteras vigente, así como las especificaciones generales de construcción.

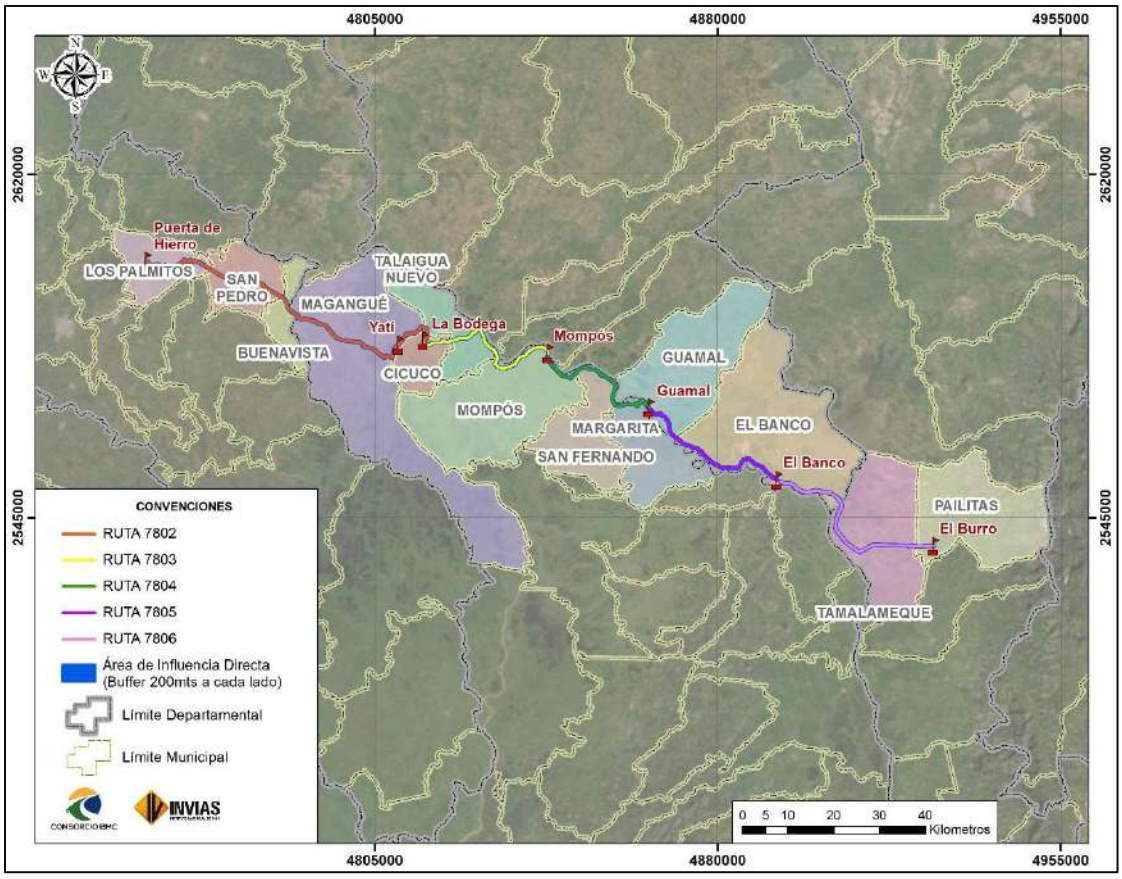
Fase de Desmantelamiento:

- Retiro de infraestructura temporal.
- Reconformación de áreas intervenidas.
- Retiro de señalización temporal de obra.

El proyecto se encuentra localizado dentro de los departamentos de Sucre (municipios de San Pedro, Palmitos, Buena Vista), Bolívar (municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompox, San Fernando, Margarita), Magdalena (municipios de Guamal, El Banco) y Cesar (municipios de Tamalameque, Pailitas (Corregimiento El Burro).

En la siguiente imagen se puede observar la localización del trazado de la Transversal Momposina, así como, los municipios que se comunican a través de la Ruta Nacional 78 desde puerta de Hierro hasta el Burro.

Localización Transversal Momposina



FUENTE: Consorcio BMC, 2022.

A continuación, se precisa en detalle el corredor objeto de intervención:

La Transversal Momposina (Puerta del Hierro – El Burro), actualmente está conformada por la Ruta 78, Tramos 02, 03, 04, 05 y 06, los cuales, se describen a continuación:

Bogotá, 26 de septiembre de 2022 **CBMC-0277-2022**

Ruta 78	PR de localización	Jurisdicción
Tramo 02 Puerta de Hierro – Magangué – Yati	PR 00+0000 al PR 68+0350	Departamento de Sucre (PR 00+0000 al PR 37+0300) y Departamento de Bolívar (PR 37+0300 al PR 68+0350)
Tramo 03 La Bodega - Mompox	PR 0+0000 al PR 38+000	Departamento de Bolívar
Tramo 04 Mompox - Guamal	PR 00+0000 al PR 34+0332	Departamento de Bolívar
Tramo 05 Guamal – El Banco	PR 00+0000 al PR 35+0500	Departamento de Magdalena
Tramo 06 El Banco - Tamalameque - El Burro	PR 00+0000 al PR 45+0000	Departamento de Magdalena y Departamento de Cesar y está conformado por dos (2) sectores: - PR 0+000 al PR 1+0200 - Paso Nacional por el Banco – Magdalena. - PR 1+0200 al PR 45+000.

Con el fin de dar contexto a la petición del presente comunicado, nos permitimos relacionar las siguientes consideraciones normativas:

Conforme al Decreto 138 del 6 de febrero de 2019, "Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", en su Artículo 2.6.5.2, denominado Titulo V, Programa de Arqueología Preventiva del Decreto 138 de 2019", se establece:

> *"Ámbito de Aplicación". El programa de Arqueología Preventiva deberá formularse y desarrollarse en:*
>
> 1. ***Todos los proyectos que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes**. Negrilla y subrayado fuera del texto.*
> 2. *Aquellos en los que los titulares de proyectos o actividades así lo soliciten"*

Adicionalmente, el Artículo 2.2.2.5.4.3 del Decreto 1076 de 2015, del sector ambiente, establece que el interesado en la ejecución de actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental. Es así que, en el marco del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021 para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, **se requiere adelantar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA**, el cual contiene a su vez los programas de manejo ambiental y social requeridos para la ejecución de las actividades,

entre los que se incluyen las gestiones pertinentes ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Por su parte, el Apéndice E Gestión Social Modulo 3, Contrato 2257 del 2022, Numeral 8, "CERTIFICACIONES, LICENCIAS Y/O PERMISOS", que el Contratista debe identificar, evaluar y tramitar de manera oportuna (dentro de los plazos contractuales), todas las certificaciones, licencias y/o permisos relacionados con la gestión social que ante las autoridades competentes se requieran para cumplir con el objeto contratado y la normatividad vigente y acorde a la normatividad existente, en particular la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, el Decreto 833 de 15 2002, el Decreto 763 de 2009, Decreto 1080 de 2015, y el Decreto 138 de 2019, en lo que corresponda de conformidad con lo que los mismo dispongan sobre el Programa de Arqueología Preventiva y/o Protocolo de Hallazgos Fortuitos. Además, de establecer que serán válidas únicamente las certificaciones, licencias y/o permisos de índole social que se requieran para el proyecto de acuerdo con la normatividad vigente, expedidas por las autoridades competentes a saber:

- Instituto Colombiano de Arqueología e Historia ICANH

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina objeto del Contrato INVIAS Número 2257 de 2021; i) No requieren licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la Autoridad Ambiental y ii) No se espera la afectación sobre el patrimonio arqueológico, por no proyectar acciones de movimiento o remoción de tierras que puedan afectar dichos bienes de interés cultural de la nación.

PETICION

Teniendo en cuenta la información presentada y las razones expuestas y en virtud de la ejecución de las actividades para el desarrollo del proyecto Transversal Momposina, de manera atenta solicitamos su respectivo pronunciamiento sobre lo siguiente:

1. Se requiere o no, adelantar ante el ICANH, el registro del programa de Arqueología preventiva para las obras del proyecto vial, denominado, **"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR".**

Bogotá, 26 de septiembre de 2022 **CBMC-0277-2022**

Por último, teniendo en cuenta las disposiciones emitidas tanto por el Gobierno Nacional como municipal, para enfrentar los efectos generados por el nuevo Coronavirus Covid-19, se realiza la entrega del presente comunicado vía correo electrónico, a la dirección contactenos@icanh.gov.co, en el cual anexamos el link de enlace y/o descarga https://acortar.link/qkXWlj que contiene un Archivo kmz con la localización general de la Transversal Momposina.

NOTIFICACIÓN

Cualquier notificación a la presente petición favor hacerla llegar a los correos bogota@grupoortiz.com, vanessa.alzate@grupoortiz.com o en la calle 113 # 7 - 21 oficina 1213 de Bogotá.

Agradecemos su valiosa gestión y estaremos atentos ante cualquier inquietud que se pueda presentar.

Atentamente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: JAG
Revisó: SJOR/VAR/MFA
Anexo: Archivo kmz Localización general de la Transversal Momposina: https://acortar.link/qkXWlj
CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE - Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Archivo

CONSORCIO BMC
NIT. 901.552.699-4

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0291-2022**

Señores
CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
A/A Ing. Eidys José Piñerez Tovar
Director de interventoría
consorcio@reactivacioncaribe.com
Carrera 45 No.85-50 La Campiña
Barranquilla – Atlántico

Referencia: Contrato Número 2257 de 2021.

Asunto: Respuesta a su comunicación No. 184-1-247. *"Observación a oficio consecutivo No. CBMC – 0277 – 2022 Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.*

Cordial saludo,

CONSORCIO BMC, en atención a la comunicación relacionada en el asunto, por medio de la cual, esta interventoría remite observación al oficio CBMC– 0277–2022, *así:*

> *"La interventoría se permite solicitar se realice corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTOPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH."*

Al respecto, nos permitimos manifestar, que, si bien entendemos la inquietud planteada, en ningún momento el trámite rogado que se adelanta ante el ente estatal busca esconder u ocultar el alcance del contrato suscrito; y en ese orden compete desligar que en este vínculo contractual, como muy bien se aduce por parte de esa Interventoría, existen dos obligaciones a cumplir que difieren frente a la estrategia administrativa a seguir para su abordaje ante las entidades competentes respectivas. En este sentido y dada esta connotación diferimos de su punto de vista de que este método

de abordaje del alcance contractual conlleva a una modificación del objeto contractual, cuando es de derecho, que éste únicamente es posible a través de un acto o acuerdo de voluntades de la misma naturaleza que el que inicialmente lo constituyó.

Por lo anterior, respetuosamente manifestamos que para este Consorcio y soportado en la razón precedente no es de recibo su solicitud, en cuanto la petición elevada al ICANH busca únicamente salvaguardar que se dé de manera eficiente una respuesta particular estructurando la consulta respecto a la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva para la Transversal Momposina que hace parte del Contrato Número 2257 de 2021.

Por lo anterior, es importante realizar las siguientes precisiones a esta Interventoría:

1. Consideraciones Normativas:

1.1. En primera medida, nos permitimos citar las consideraciones normativas vigentes, relacionadas con la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva para proyectos de infraestructura vial que requieran como instrumento de manejo ambiental un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA o una Licencia Ambiental:

Conforme al Decreto 1076 de 2015, Articulo 2.2.2.5.4.3, en cuanto a la aplicabilidad de un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, establece:

> *"ARTÍCULO 2.2.2.5.4.3. Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.* ***El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento*** *listadas en el presente decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA". Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Así mismo, la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - MODO CARRETERO, establece:

"Procede realizar consulta del alcance de actividades de protección del patrimonio arqueológico ante el ICANH"

1.2. Por su parte, en cuanto a la competencia y exigibilidad de la Licencia Ambiental, el ARTÍCULO 2.2.2.3.2.1. del Decreto 1076 de 2016, cita:

"ARTÍCULO 2.2.2.3.2.1. Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental. Estarán sujetos a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 2.2.2.3.2.2 y 2.2.2.3.2.3 del presente decreto."

De esta manera el Literal a), Numeral 8.1 del ARTÍCULO 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2016, establece:

"ARTÍCULO 2.2.2.3.2.2. Competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- otorgará o negará de manera privativa la licencia ambiental para los siguientes proyectos, obras o actividades:

8. Ejecución de obras públicas:

8.1. Proyectos de la red vial nacional referidos a:

a) La construcción de carreteras, incluyendo puentes y demás infraestructura asociada a la misma;". *Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Así mismo, para los proyectos que requieren Licencia Ambiental, el Numeral 8, Artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015, de la solicitud de licencia ambiental y sus requisitos, se define como uno de los requisitos el siguiente:

"8. Copia de la radicación del documento exigido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), a través del cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1185 de 2008."

1.3. Finalmente, el Decreto 138 del 6 de febrero de 2019, *"Por el cual se modifica la Parte VI "Patrimonio Arqueológico" del Decreto 1080 de*

2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura", en su Artículo 2.6.5.2, denominado Título V, Programa de Arqueología Preventiva del Decreto 138 de 2019", establece:

> *"Ámbito de Aplicación". El programa de Arqueología Preventiva deberá formularse y desarrollarse en:*
>
> ***1.Todos los proyectos que requieran licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes**. Negrilla y subrayado fuera del texto.*
> *2.Aquellos en los que los titulares de proyectos o actividades así lo soliciten"*

2. Objeto y Alcances Contractuales:

En segunda medida, nos permitimos relacionar los alcances del Contrato y los argumentos, por los cuales, procede o no la consulta ante el ICANH respecto a la aplicabilidad del Programa de Arqueología Preventiva:

2.1. Transversal Momposina:

Para la Transversal Momposina, dentro del objeto del contrato, se tiene el siguiente alcance:

> *"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE **EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA** (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR". Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina, se requiere adelantar el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual, contiene a su vez los programas de manejo ambiental y social requeridos para la ejecución de las actividades, entre los que se incluyen las gestiones pertinentes ante Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, relacionadas con solicitar ante el ICANH sobre la aplicabilidad del Programa de Arqueología Preventiva.

Además, para las actividades de la Transversal, a la fecha no se ha visto la necesidad de tramitar permisos, concesiones y/o autorizaciones ambientales para el aprovechamiento de recursos naturales y mucho menos acciones que requieran el movimiento o remoción en masa de tierras que puedan afectar los bienes de interés cultural de la nación en caso de existir.

Así las cosas, teniendo claro el alcance de la transversal Momposina y su instrumento de Manejo Ambiental PAGA, el Consorcio BMC adelantó la consulta ante el ICANH sobre la aplicabilidad o no del Programa de Arqueología Preventiva de manera particular para este sector, situación que no implica cambio en el objeto contractual, ni tampoco busca ocultar el alcance de dicho acuerdo de voluntades.

2.2. Variante Magangué

Para la Variante Magangué, dentro del objeto del contrato, se tiene el siguiente alcance:

> *"MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE **LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ** (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)".*
> *Negrilla y subrayado fuera del texto.*

Para las actividades de construcción de la Variante Magangué, se requiere adelantar un Estudio de Impacto Ambiental, instrumento básico para la obtención de Licencia Ambiental, la cual, viabilizará ambientalmente el proyecto y permitirá la construcción del mismo y a su vez, se incluirán todos los permisos, concesiones y/o autorizaciones que se requieran para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Además, para las actividades constructivas de la Variante Magangué, es claro que se adelantarán acciones de movimiento o remoción en masa de tierras que sí podrían afectar los bienes de interés cultural de la nación en caso de existir y por el hecho al ser un proyecto licenciado requiere implementar el Programa de Arqueología Preventiva.

Bogotá, 30 de septiembre de 2022 **CBMC-0291-2022**

Así las cosas y de acuerdo con todo lo anterior, es claro que, para la Construcción de la Variante Magangué, se debe aplicar el Programa de Arqueología Preventiva, motivo por el cual, el Consorcio BMC no lo incluyó en la consulta realizada ante ICANH mediante comunicado CBMC–0277–2022, precisando que el mismo será gestionado y tramitado ante el ICANH, una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de los estudios y diseños fase III y será aportado como requisito de la solicitud de Licencia Ambiental que se radique a la ANLA, conforme a lo establecido en el numeral 8, del Artículo 2.2.2.3.6.2 del Decreto 1076 de 2015.

Esperamos a través de este respetuoso escrito haber podido despejar su inquietud que en el marco del derecho no afecta en nada el objeto o alcance contractual.

Cordialmente,

Ricardo Cardona Castaño
Director de Obra
CONSORCIO BMC

Proyectó: SJOR
Reviso: VAR/MFA

CC: INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA (Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda)
INVIAS GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO – Ing. Diana Hernández Montero
Archivo

Marisabel BMC. Tovar

De: Vanessa Alzate <vanessa.alzate@grupoortiz.com>
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2022 8:28 a. m.
Para: 'Silvia Juliana Orejarena Rodriguez'
CC: Jorge Gómez; Marisabel BMC. Tovar
Asunto: RV: Respuesta a Radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601.

Buen día a todos.

Remito correo precedente del ICANH para atención y respuesta.

Cordialmente,

Vanessa Alzate Rodríguez
Directora Ambiental

vanessa.alzate@grupoortiz.com
(+57) 601 9156596
(+57) 310 213 99 90
Calle 113 # 7 – 21
Edificio Teleport Torre A Oficina 1213
Bogota, Colombia.
www.grupoortiz.com



ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

De: Arqueologia Buzón <arqueologia@icanh.gov.co>
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2022 7:06 a. m.
Para: ricardo.cardona@consorciobmc.co; bogota@grupoortiz.com; vanessa.alzate@grupoortiz.com
CC: correo@certificado.4-72.com.co
Asunto: Respuesta a Radicado CR 2022184200086302 CE 2022162000089601.

ICANH -

Señor
RICARDO CARDONA CASTAÑO

Director de obra
CONSORCIO BMC
ricardo.cardona@consorciobmc.co

Asunto: Respuesta a *"Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina"* – Rad. 2022184200086302.

Reciba un cordial saludo.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH ha recibido la solicitud citada en el asunto para el proyecto "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO –EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CÉSAR". Inicialmente, nos permitimos informarle que a la fecha no se han reportado ante el Instituto sitios arqueológicos ni áreas arqueológicas protegidas dentro del área objeto de la consulta. Lo anterior, sin perjuicio de que puedan existir sitios arqueológicos que aún no han sido reportados ante esta autoridad. Así mismo, le informamos que esta autoridad requiere la descripción detallada del proyecto, obra o actividad a desarrollar, indicando las posibles intervenciones al subsuelo. Del mismo modo, se deberá relacionar si el proyecto contempla construir zodmes, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Lo anterior con el propósito de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva en los términos previstos en el artículo 2.6.5.3. del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019 modificado por el Decreto 138 de 2019 y la Resolución 1337 del 04 de octubre de 2021.

No obstante, se destaca que, conforme lo previsto en el artículo 2.6.1.6. del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019, todo el territorio nacional se considera como un área de potencial riqueza en materia de patrimonio arqueológico.

Finalmente, precisamos que el artículo 131 del Decreto 2106 de 2019 ha previsto los proyectos, obras o actividades en los cuales se deberá implementar un Programa de Arqueología Preventiva:

> *(…)*
>
> *Artículo 131. (…) Programa de Arqueología Preventiva. Los titulares de proyectos, obras o actividades que requieran licenciamiento ambiental o estén sujetos a la aprobación de Planes*
> *de Manejo Ambiental deberán presentar un Programa de Arqueología Preventiva al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y que tiene por objeto garantizar la protección del patrimonio arqueológico ante eventuales hallazgos arqueológicos en el área del proyecto, obra o actividad. Sin la aprobación del Programa no podrán adelantarse las obras.*

Quedamos atentos al envío de la información requerida.

El ICANH lo invita a diligenciar una encuesta ingresando al siguiente enlace: https://forms.gle/SjU6DaEVtJHhefbB8, con la cual busca conocer su percepción sobre los trámites y servicios que presta la entidad.

Atentamente,

GRUPO DE ARQUEOLOGÍA

Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH

Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

Teléfono (+57 1) 4 44 05 44 Ext. 1224

www.icanh.gov.co



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos, pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje, sin autorización del ICANH, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad del ICANH, no necesariamente representan la opinión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico rinstitucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its address and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to rinstitucionales@grupoortiz.com and delete it.

184-1-247

Magangué, 28 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atte.: Ing. RICARDO CARDONA CASTAÑO
Director de obra
ricardo.cardona@consorciobmc.co

Referencia: CONTRATO NÚMERO 2373 - 2021 INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

ASUNTO: Observación a oficio consecutivo No. CBMC – 0277 – 2022 Concepto sobre la aplicación del Programa de Arqueología Preventiva para las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Transversal Momposina.

Cordial saludo.

La interventoría se permite solicitar se realice corrección y se reenvié oficio al INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTOPOLOGÍA (ICANH), dado que una vez revisado el oficio consecutivo CBMC – 0277 – 2022 citado en el asunto, se observa que se hizo modificación al objeto del contrato, omitiendo la variante; si bien es cierto que se está solicitando el concepto de forma particular sobre la Transversal Momposina, no se puede modificar el objeto del contrato, para evitar futuros inconvenientes técnicos y/o jurídicos con el ICANH.

Se puede hacer la observación dentro del oficio donde se explicite que la variante se encuentra en la etapa de diseños y brindar toda la información pertinente sobre la Transversal como está descrito en el oficio.

Sin más precisiones.

Atentamente,

E. JOSE PIÑERES TOVAR
Director de interventoría

Proyectó: YGAM

CC. INVIAS - DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA - Ing. Fabián Arango Pineda - Supervisor del Contrato
INVIAS – GESTORA TÉCNICA DEL PROYECTO - Ing. Diana Hernández Montero

Archivo/ correspondencia enviada

ecovias s.a.s ingenieros consultores
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
consorcio@reactivacioncaribe.com Teléfonos: 3116676526 - (5) 3853776 – (5) 3576115
AFA

INFORMES

PROFESIONAL AMBIENTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. LOTE 2

INFORME MENSUAL AMBIENTAL N° 7

PERÍODO:
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Contrato de Interventoría N°: 2373 de 2021.

Contrato de Obra N°: 2257 de 2021.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. VARIANTE MAGANGÚE 5
3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA 5
3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental 6
3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01 6
3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02 6
3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03. 7
3.2 Programa de actividades constructivas. 8
3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04 8
3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05 8
3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06 8
3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07. 8
3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08. 9
3.3 Programa de gestión hídrica 9
3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09 9
3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10 10
3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 10
3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11 10
3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12. 10
3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13 10
3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14. 10
3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales 11
3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15. 11
3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16. 11
3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17 11

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 11
5. CONCLUSIONES.....13
6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD.....14

1. INTRODUCCIÓN

La Transversal Momposina con aproximadamente 222 kilómetros de longitud, es una vía de vital importancia para la nación y forma parte de la Ruta Nacional 78, comunicando por vía terrestre las poblaciones de la Depresión Momposina y permitiendo así mismo la conexión entre la Troncal de Occidente (Ruta nacional 25 Medellín - Cartagena) con la Ruta del Sol (Ruta 45 Bogotá – Santa Marta). En su recorrido esta importante transversal atraviesa cuatro (4) departamentos (Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar) y doce (12) municipios los cuales se ven directamente beneficiados por la interconexión vial con el resto del país además de generar una amplia área sobre los municipios circundantes en la cual se influencia de manera positiva el transporte terrestre.

En su paso por Magangué la Ruta 78 atraviesa la zona urbana, generando traumatismo, demoras en el tráfico, daños a la vía y afectaciones a la seguridad vial tanto para el tráfico urbano como para el tráfico que transita por la vía nacional, circunstancia esta que se ha visto acrecentada con la puesta en servicio de los puentes de Santa Lucía y Roncador, los cuales sustituyeron el paso fluvial a través del ferri y permiten continuidad del tránsito terrestre, generado así mismo un aumento inusitado del tráfico atraído sobre la Ruta 78.

El Instituto Nacional de Vías en el ejercicio de su labor se vio abocado a considerar alternativas que permitiesen que el tránsito de paso no tuviese que atravesar las vías urbanas de la ciudad de Magangué llevando esto a la formulación de la necesidad de construcción de la variante Magangué que comunicará el barrio Camilo Torres y el corregimiento de Yatí, con una extensión aproximada de 12,8 kilómetros y cuyos estudios y diseños fueron entregados en Fase III, llevados a cabo mediante el Contrato N° 1374 de 2019, suscrito con el “Consorcio Tour Magangué”.

Posteriormente el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, ante la necesidad de construir la variante Magangué, realizar el mantenimiento a la Transversal Momposina y de formular así mismo otras variantes semejantes en los municipios de Guamal y El Banco en el

departamento del Magdalena, adelantó el proceso de licitación pública LP-DT-050-2021, seleccionando al "Consorcio BMC" como contratista y suscribiendo posteriormente el Contrato de Obra N° 2257 de 2021 cuyo objeto es ejecutar el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3*.", dicho contrato tiene fecha de terminación el 31 de julio de 2030.

Simultáneamente y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de contratación colombiana, el INVIAS adelantó el proceso de Concurso de Méritos N° CMA-DTE-185-2021, llevando a la suscripción del Contrato de Interventoría N° 2373 del 2021 con el CONSORCIO REACTIVACION CARIBE para ejercer la *"INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2"* sobre el Contrato de obra N° 2257 de 2021, teniendo este contrato igualmente fecha de terminación en julio 31 de 2030.

Mediante oficio SGI 15258, expedido por la subdirectora Técnica Gestión Integral De Carreteras Nacionales del INVIAS, se impartió orden de inicio al contrato de Interventoría a partir del día 22 de marzo de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, el siguiente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a los lineamientos y medidas establecidas dentro del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA y al Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022, además, de hacerle seguimiento a la gestión ambiental del Consorcio BMC y a los impactos o afectaciones sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que se puedan generar durante la

ejecución del proyecto. Asimismo, para evaluar y definir planes de prevención y acción para mitigar, prevenir, corregir o compensar los efectos negativos que se puedan llegar a ocasionar sobre los componentes ambientales. Además, el presente informe relaciona la gestión hecha para la variante Magangué.

El presente informe corresponde al periodo entre el 01 al 30 de septiembre de 2022. Se menciona que se anexan el formato **MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO** y sus respectivos soportes (MASPS-MN1-IN-1-FR-1: Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos, MASPS-MN1-IN-1-FR-2: Plan de Inversión Ambiental, MASPS-MN1-IN-1-FR-3: Pre-acta Mensual de Inversión Ambiental. **Ver anexo 1 de este informe**.

2. VARIANTE MAGANGÚE

Con relación a la variante de Magangué, para este periodo, aun no se ha definido el trazado de la variante para poder trabajar en la metodología que se va a implementar ante el ANLA para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental-EIA, y que es requisito prioritario para la solicitud de la licencia ambiental del proyecto y sus respectivos permisos ambientales.

Sin embargo, la interventoría ha realizado una serie de actividades en conjunto con el contratista y que están relacionadas a la definición de la variante Magangué con el objetivo de lograr el diseño definitivo de la variante y así iniciar el trámite de licenciamiento ambiental y demás tramites ambientales. Cabe anotar que las actividades hechas por el contratista se evidencian en el informe ambiental mensual del contratista, **ver anexo 2 de este informe**. Con relación a la interventoría, las actividades en mención hechas se relacionan más adelante.

3. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACION PARA LA GUIA AMBIENTAL – PAGA

Con relación al PAGA, a continuación, se relacionan los proyectos que hacen parte del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y de la gestión y seguimiento del área ambiental entre el Consorcio BMC y el Consorcio Reactivación Caribe. Cabe mencionar que para este periodo no hubo actividades constructivas en obra, por lo que algunos proyectos dentro de los programas NO APLICARAN.

3.1 Programa de desarrollo y aplicación de la gestión Ambiental

3.1.1 Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01

Para el periodo reportado, el contratista ya cuenta con el acta de conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, sin embargo, la información fue actualizada debido a la inclusión de una nueva profesional de SST, por lo que se realizó el acta N° 2 (**ver anexo 3 de este informe**) con los profesionales responsables de dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

3.1.2 Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02

A la fecha no se han iniciado actividades constructivas, sin embargo, para el periodo reportado, el contratista realizó charlas o capacitaciones ambientales relacionadas al proyecto tales como: Ahorro de energía y manejo de residuos sólidos, en esta capacitación, el contratista indicó las medidas de manejo ambiental a tener en cuenta, con el fin de disminuir el consumo de energía y la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos que se generan en su oficina administrativa. **Ver anexo 4 de este informe.**

Teniendo en cuenta el PAGA realizado por el Consorcio BMC, A continuación, se relaciona un listado de algunos de los temas de capacitación planteados, los cuales se desarrollarán y complementar según el avance y necesidades de la obra:

Charlas generales	
Tema	**Contenido**
Re - inducción ambiental.	Todos los temas de la inducción relacionado con los temas ambientales.
Requisitos legales ambientales	Divulgación de los requisitos legales del proyecto y su cumplimiento
Aspectos e impactos ambientales	Divulgación de los aspectos e impactos ambientales del proyecto, y hacer énfasis en los impactos potenciales asociados al desarrollo de las actividades.
Controles operacionales y procedimientos del SGI	Documentos asociados al sistema, consecuencias del no diligenciamiento y cumplimiento.
Sistema Globalmente Armonizado	Clasificación de sustancias y mezclas y los peligros asociados la salud y al medio ambiente.
Problemáticas ambientales	Calentamiento global, capa de ozono, desertificación, deforestación, manejo de RAEES, obsolescencia programada, incendios forestales, etc.
Fechas de conmemoración ambiental	Día del agua, de la tierra, preservación de la capa de ozono, etc.

Charlas en frente de obra	
Tema	**Contenido**
Infraestructura	Manejo adecuado de unidades sanitarias portátiles, orden y aseo en frentes de obra, taller y áreas comunes.
Recurso suelo	Formaciones superficiales e identificación de procesos de inestabilidad y erosión. Manejo, uso y segregación y disposición final de material sobrante de excavación y RCD.
Recurso hídrico	Importancia del cuidado del recurso hídrico, factores que inciden en la contaminación y las acciones para la conservación del mismo. Tratamiento de aguas residuales (domésticas e industriales).
Manejo de residuos Sólidos	Separación en la fuente, código de colores, importancia, técnicas de reciclaje y reutilización de residuos.
Manejo de residuos peligrosos	Identificación, generación, almacenamiento, aprovechamiento, transporte, etiquetas de identificación, fichas de seguridad, impactos asociados y atención de derrames.
Manejo de fauna	Ahuyentamiento y rescate de individuos, hallazgos y atropellamiento y conservación de la fauna silvestre.
Manejo de flora	Fragmentación de los hábitats, afectación a las coberturas aledañas, afectación a la fauna silvestre, manejo de epifitas.
Manejo arqueológico	Importancia del patrimonio arqueológico y las formas de realizar el monitoreo arqueológico para conservar y proteger lo mejor posible.

3.1.3 Proyecto Cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

Para el mes de septiembre, no se han iniciado las actividades constructivas, sin embargo, el contratista viene realizando la consulta y evaluación de los proveedores que cuentan con los permisos para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles manejo de residuos sólidos, entre otros. Anteriormente el contratista había hecho entrega a la interventoría documentos actualizados de las fuentes de materiales Agregados y Canteras del Norte y Agreroca, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- ✓ Licencia Ambiental de la(s) fuente(s) de explotación de materiales.
- ✓ Título Minero (Contrato de Concesión, Autorización Temporal, otro.) otorgado por la Autoridad Minera competente.
- ✓ Certificado de Registro Minero.
- ✓ Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM.

Esta información había sido entregada dentro de los anexos del PAGA y está sujeta a actualización previo y/o durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, el contratista entregó a la interventoría documentación relacionada al asfalto. A continuación, se relacionan las empresas evaluadas por el contratista y la respectiva documentación que se entregó a la interventoría:

- ✓ A&G EU: título minero, RUCOM, permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto y triturado y concesión de agua. (información remitida a interventoría por medio de comunicado CBMC-271-2022 del 22/09/2022.)

Cabe mencionar que se solicitó al contratista la licencia ambiental de la empresa A&G EU, lo anterior, mediante comunicación “184-1-253 repuesta a oficio CBMC-271-2022 Fuentes de materiales”.

Así mismo, el contratista está evaluando proveedores que cuenten con la documentación ambiental vigente, para las actividades de suministro de baterías sanitarias y manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos.

3.2 Programa de actividades constructivas.

3.2.1 Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

Para el mes de septiembre, no se han iniciado las actividades constructivas, sin embargo, el contratista entregó a la interventoría documentación relacionada al asfalto. A continuación, se relaciona una de las empresas evaluadas por el contratista y la respectiva documentación que se entregó a la interventoría:

- ✓ A&G EU: título minero, RUCOM, permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto y triturado y concesión de agua. (información remitida a interventoría por medio de comunicado CBMC-271-2022 del 22/09/2022.)

Cabe mencionar que se solicitó al contratista la licencia ambiental de la empresa A&G EU, lo anterior, mediante comunicación "184-1-253 repuesta a oficio CBMC-271-2022 Fuentes de materiales".

3.2.2 Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05

El proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, NO APLICA para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales contarán con sus respectivos permisos ambientales para su explotación y la concesión minera

3.2.3 Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

Para este periodo, el proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales del Programa de actividades constructivas NO APLICA.

3.2.4 Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

Para este periodo no han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

El 23 de septiembre de 2022, la interventoría remitió el oficio No 184-1-209, dando respuesta a las solicitudes del Consorcio BMC en sus comunicados CBMC-0178-2022,

CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022, relacionadas con la solicitud realizada respecto a contar con el procedimiento de donación de material de fresado con el que cuenta el INVIAS para esta actividad, considerando las actividades a realizar en la Ruta Nacional 7802 y 7806. En dicho comunicado, la interventoría compartió el oficio del INVIAS DT-MAG-55155 de septiembre 13 de 2022, por medio del cual, la entidad remitió el procedimiento de fresado en el marco del "Programa Colombia Rural".

Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista mediante comunicación CBMC-0282-2022 del 28 de septiembre del 2022, dio respuesta al comunicado de la interventoría No 184-1-209, en el cual la entidad remitió el procedimiento de donación de material fresado, informando que de acuerdo con dicho procedimiento de donación y una vez terminados los recorridos en la RN 7806 entre el constructor y la interventoría, se tenía proyectado generar un volumen de 2328,30 m^3 compactos de material fresado entre los municipios del Banco, Tamalameque y Pailitas.

3.2.5 Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

Para este periodo, no se han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, el contratista está evaluando documentación de proveedores que realizarán la gestión integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, los cuales, se encuentran los siguientes:

- ✓ GEOASEO: transporte y disposición de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- ✓ SOLUSAM: transporte y disposición de residuos sólidos convencionales y peligrosos

Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría queda atenta a la remisión por parte del contratista de la documentación de estos proveedores una vez cumplan con la documentación necesaria.

3.3 Programa de gestión hídrica

3.3.1 Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

Para este periodo, el proyecto manejo de aguas superficiales del Programa de gestión hídrica NO APLICA.

3.3.2 Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

Para este periodo, no se han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, el contratista está evaluando documentación de proveedores que realizarán la gestión integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

3.4 Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

3.4.1 Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

De acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.2 Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

La recuperación de áreas afectadas NO APLICA, lo anterior, teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

3.4.3 Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

Para este periodo, el proyecto protección Fauna del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.4.4 Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

Para este periodo, el proyecto protección de ecosistemas sensibles del Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos NO APLICA.

3.5 Programa de manejo de instalaciones temporales

3.5.1 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

Para este periodo, el contratista solo cuenta con la oficina principal administrativa ubicada en el municipio de Magangué en la dirección Calle 19 No 10B-32 Barrio Olaya Herrera.

Con relación a los campamentos temporales o provisionales para almacenamiento de herramientas menor aun NO APLICA.

3.5.2 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

Para este periodo, el proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto del Programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

3.5.3 Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

Para este periodo, el proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos del programa de manejo de instalaciones temporales NO APLICA.

4. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- ✓ **Actividades transversal Momposina**

La interventoría emitió oficio N°184-1-200, solicitando al contratista la información de las fuentes de material a utilizar y los ensayos de caracterización de los materiales.

La interventoría emitió oficio N°184-1-226, realizando la entrega al INVIAS de los informes aprobados al contratista (Anexos MASPS) desde el mes de marzo hasta el mes de agosto.

La interventoría emitió oficio N°184-1-237, solicitando la actualización del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

- ✓ **Actividades variante Magangué**

La interventoría emitió oficio N°184-1-188, dando alcance oficio 184-1-123 del 6 de agosto de 2022, mediante el cual se solicitó la realización de una mesa técnica-ambiental de trabajo con la finalidad de dirimir las inquietudes e inobservancias que se han suscitado de manera

preliminar de acuerdo al pronunciamiento realizado por el contratista de obra CONSORCIO BMC mediante comunicado CBMC- 0119-2022 del 18 de julio de 2022 en lo que respecta: ajustar, profundizar y/o complementar el estudio de impacto ambiental inicial realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.; dicha reunión se realizó el 12 de septiembre del presente año en las oficinas del Invias. **Ver anexo 5 de este informe.**

La interventoría emitió oficio N°184-1-197, ratificando la viabilidad para iniciar el proceso de gestión para la licencia ambiental (incluyendo los permisos ambientales) debe iniciarse con el expediente ambiental ante la agencia nacional de licencias ambientales ANLA, al igual que el cierre del expediente.

La interventoría emitió oficio N°184-1-204, dando respuesta da respuesta a comunicación del INVIAS SS 51387 del 30 de agosto de 2022 donde manifiesta que no se contempla y/o evidencia de manera documental, que con el estudio presentado por la empresa DIS S.A.S se haya iniciado un proceso formal de gestión de solicitud de licenciamiento ambiental. Además, el contratista de obra y la interventoría han venido realizando mesas de trabajos para la revisión y análisis de los compromisos contractuales orientados a la gestión para la Licencia ambiental del corredor de la variante Magangué (permisos ambientales necesarios para el proyecto). Conforme al alcance del contrato, la Interventoría conceptúa y/o considera, que para la construcción de la variante Magangué es pertinente iniciar las gestiones legales ambientales para solicitar trámite de licenciamiento ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA de la totalidad del proyecto. Con relación a la sostenibilidad, se manifiesta que la metodología planteada en el EIA-D.I.S S.A.S respecto a la valoración de la Sostenibilidad, como los criterios expuestos deben ser ajustados y/o complementados a la Resolución 2119 del 22 de junio de 2022 conforme a los diseños a Fase III.

Se realizó mesa de trabajo en la planta central del INVIAS Bogotá, entre el contratista, Interventoría, INVIAS y el ejecutor (DIS SAS) e interventoría del Contrato 1615 de 2020 mediante el cual se elaboró el EIA y el Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué con Diseños Fase II elaborados por Tour Magangué, documento que fue suministrado al Consorcio BMC el 13/06/2022. Lo anterior con el objeto de conocer la respuesta del Contratista DIS a las observaciones realizadas por el consorcio BMC mediante comunicado CBMC-0119-2022 del 18/07/2022. En la reunión el Consorcio BMC expuso el resultado del análisis realizado en relación con los ajustes, revisiones, complementaciones y nuevos estudios que se deben adelantar en el marco del Contrato 2257 de 2021 para la elaboración de un EIA con diseños Fase III que permitan tramitar y obtener la licencia ambiental. Al respecto la Interventoría y Contratista del Contrato 1615-2020, señalaron estar de acuerdo con lo manifestado por el contratista en el comunicado, admitiendo que el estudio realizado con Diseños Fase II no contiene la totalidad de información requerida debido a que el INVIAS solicitó excluir algunos análisis y adicionalmente señala que al cambiar el trazado es necesario elaborar nuevos estudios sobre dichas áreas.

La interventoría emitió oficio N°184-1-210, aclarando al contratista que en ningún momento la interventoría ha desconocido la gestión realizada para los ajustes y/o actualización de los

estudios y diseños de la variante Magangué, de la misma manera se aclaró que de acuerdo a los documentos contractuales se realizara el pago de estudios y diseños por entregas parciales de sectores terminados, más no realizará pagos parciales por actividades o subactividades que hagan parte de los volúmenes finales de sectores terminados.

La interventoría emitió oficio N°184-1-222, considerando procedente el ajuste realizado por el contratista al cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que para el licenciamiento ambiental se requiere un trazado definitivo de la variante y los tiempos establecidos en la normativa ambiental vigente para licencias ambientales.

La interventoría emitió oficio N°184-1-225, solicitando al ente contratante la ampliación de plazo de la etapa de estudios y diseños del orden de 70 días calendario, motivado por requerirse un plazo prudente para la elaboración, revisión y verificación de la información entregada por el Contratista de obra, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico 1.

La interventoría emitió oficio 184-1-238, aclarando al contratista que dentro del componente de “Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)”, se encuentra el rubro para el ajuste del EIA, de la misma manera se manifestó que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberán ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma se establece que apenas se cuente con el diseño definitivo de la variante, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.

5. CONCLUSIONES

Para el mes de septiembre, el avance de la variante está sujeto a la definición de los diseños, al EIA y otros factores socioambientales, por lo que los temas relacionados a la licencia ambiental y a los permisos ambientales aún no se concretan.

Con relación al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental, la interventoría, solicitó al contratista la actualización del documento PAGA teniendo en cuenta las observaciones hechas por el INVIAS. Lo anterior, mediante oficio N°184-1-237 del 23 de septiembre de 2022.

Se anota que algunos programas no aplicaron debido a que no se ha iniciado actividades constructivas. Adicionalmente, se anexa el informe del contratista, ver anexo 2.

Cabe resaltar, que el presente informe corresponde al mes de septiembre y tiene nomenclatura N° 7. Se hace la aclaración debido a que el informe anterior correspondiente al mes de agosto la nomenclatura era N° 5. Lo anterior, teniendo en cuenta que el mes de

marzo (del 22 al 31 de marzo) y abril se tomó como informe N° 1 incluyendo así los dos meses mencionados. Esta acción fue evaluada y propuesta igualmente para el componente de sostenibilidad, quien lleva la misma secuencia. Sin embargo, en el próximo comité de obra se revisará el tema para dejar en acta dicho cambio.

6. RECOMENDACIONES A LA ENTIDAD

- Coadyuvar para facilitar el avance de la variante de Magangué.
- Coadyuvar para iniciar actividades constructivas en la transversal Momposina.

ANEXO 1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS**	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(30/09/2022) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCION TERRITORIAL** Magdalena

INFORME N° 7 DEL 1 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año) AL 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"													
TIPO DE PROYECTO	**LICENCIADO**		**Resolución N°**	(Día)	(Mes)	(Año)	**NO LICENCIADO - PAGA**	**X**	**VERSIÓN N°**	1	**MINIMO IMPACTO**	**VERSIÓN N°**			

1.1. CONTRATO DE OBRA		**1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO BMC	**NOMBRE INTERVENTORÍA**	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE
CONTRATO N°	2257 DE 2021	**CONTRATO N°**	2373 DE 2021.
FECHA INICIO	22 DE MARZO DE 2022	**FECHA INICO**	22/03/2022
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	31 DE JULIO DE 2030	**VENCIMIENTO PLAZO INICIAL**	31/07/2030
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	31 DE JULIO DE 2030	**VENCIMIENTO PLAZO TOTAL**	31/07/2030
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS ($211.033.526.027) MONEDA CORRIENTE	**VALOR DEL CONTRATO**	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($19.999.876.510) MONEDA CORRIENTE.
Valor adicional de obra N°	0	**Valor adicional N°**	0
Valor adicional de obra N°	0	**Valor adicional N°**	0
Valor adicional de obra N°	0	**Valor adicional N°**	0
Valor adicional de obra N°	0	**Valor adicional N°**	0
Valor ambiental inicial contractual	0		
Valor adicional ambiental N°	0		
Valor adicional ambiental N°	0		
Valor ambiental total contractual	0		

2. INVERSIÓN AMBIENTAL

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N°: _1__del (_28_/_07_/_2022__) (Vigente)		**REGISTROS TOMADOS DE LAS PREACTAS AMBIENTALES N° ____, __NA__,** ____				
VALOR AMBIENTAL CALCULADO	$ 0,00	**VALOR AMBIENTAL PAGADO EN EL PERIODO**	$ 0,00	**VALOR AMBIENTAL ACUMULADO EN EL PERIODO**	$ 0,00	**VALOR AMBIENTAL PENDIENTE POR PAGAR**	$ 0,00

CONCEPTO Y OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

3. ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO EN EL PERIODO

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

No se han iniciado las actividades de mantenimiento y rehabilitación en el proyecto; sin embargo se han realizado las siguientes actividades:

TRANSVERSAL MOMPOSINA:

A continuación, se relacionan los programas de manejo ambiental aplicados a los tramos liberados (hitos 1 y 2) de la Transversal Momposina durante el mes de septiembre de 2022, con el fin de corregir, prevenir, mitigar y/o controlar los impactos que pueden presentar durante el desarrollo de las actividades del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01.
El Consorcio ya cuenta con la conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, en el presente periodo de informe, se realizó el Acta No. 2, en la cual se incluyó a Diana Carolina Ospina, Inspectora SST. Se adjuntan las actas de conformación del equipo (Anexo N° 9. ACTAS SOCIOAMBIENTALES).

Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02.
El día 16 de septiembre de 2022, se realizó capacitación al personal administrativo del Consorcio BMC, en el ahorro de energía y manejo de residuos sólidos, en esta capacitación, se indicaron las medidas de manejo ambiental a tener en cuenta, con el fin de disminuir el consumo de energía y la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos que se generan en la oficina administrativa del Consorcio. Los soportes se pueden encontrar en la siguiente ruta: Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/Anexo No. 6.1/Capacitación energía y residuos 16-09-2022.

Proyecto cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.
Se viene realizando la consulta y evaluación de los proveedores que cuentan con los permisos de ley para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles manejo de residuos sólidos, entre otros. En el presente periodo se identificaron a dos (2) proveedores de cantera que cuentan con la documentación vigente:
*Agreroca: Licencia Ambiental, título minero, RUCOM, cámara de comercio.
*Agregados y Canteras del Norte: Licencia Ambiental, título minero, RUCOM, cámara de comercio.

Adicional a lo anterior, para las actividades de asfalto, se están evaluando proveedores que cuenten con documentación ambiental vigente para realizar dicha actividad:
*A&G EU: Plan de Manejo Ambiental, título minero, RUCOM, permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto y triturado y concesión de agua. (información remitida a interventoría por medio de comunicado CBMC-271-2022 del 22/09/2022.)
*Triturados y Pavimentos del Caribe: Plan de Manejo Ambiental y permiso de emisiones atmosféricas para la planta de asfalto.

Por último, de la misma manera, se están evaluando proveedores que cuenten con la documentación ambiental vigente, para las actividades de suministro de baterías sanitarias y manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos:
*GEOASEO: transporte y disposición de residuos peligrosos y vertimiento de aguas residuales domésticas.
*SOLUSAM: transporte y disposición de residuos peligrosos y vertimiento de aguas residuales domésticas.

Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04
Por medio de correo electrónico, el 22 de septiembre del 2022, se remitió a la interventoría el comunicado CBMC-271-2022, en el cual, se dio respuesta al oficio de la interventoría No. 184-1-200 del 08/09/2022, en donde se solicitó información de las fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, teniendo en cuenta las actividades próximas a iniciar en la Ruta Nacional 7802 y 7806.
Con base en lo anterior, en respuesta, el Consorcio remitió información ambiental del proveedor A&G EU, el cual, está contemplado para realizar las actividades de asfalto en la Ruta Nacional 7806 (El Banco-Tamalameque-Pailitas), la información remitida fue la siguiente:
*Contrato Concesión Minera San Pedro No. 191-20
*Listado RUCOM AYG 2022
*Resolución 1084 del 2007 PMA Explotación Material Arrastre
*Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado – Concesión Agua
*Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Asfalto

Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.
El 23 de septiembre de 2022, por medio de correo electrónico, la interventoría remitió el oficio No 184-1-209, en el cual, se dio respuesta a las solicitudes del Consorcio con consecutivos CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022, relacionadas con la solicitud realizada respecto a contar con el procedimiento de donación de material de fresado con el que cuenta el INVIAS para esta actividad, considerando las actividades a realizar en la Ruta Nacional 7802 y 7806. En dicho comunicado, la interventoría compartió el oficio del INVIAS DT-MAG-55155 de septiembre 13 de 2022, por medio del cual, la entidad remitió el procedimiento de fresado en el marco del "Programa Colombia Rural".

En consecuencia, el Consorcio por medio del comunicado CBMC-0282-2022 del 28 de septiembre del 2022, dio respuesta al comunicado de la interventoría No 184-1-209, en el cual la entidad remitió el procedimiento de donación de material fresado, informando que de acuerdo con dicho procedimiento de donación y una vez terminados los recorridos en la RN 7806 entre el constructor y la interventoría, se tenía proyectado generar un volumen de 2328,30 m3 compactos de material fresado entre los municipios del Banco, Tamalameque y Pailitas. Con base en esto, el Consorcio solicitó: "previo al inicio de trabajos (i) aprobación de la interventoría de los volúmenes de parcheo resultantes del recorrido de comprobación realizado, y (ii) gestionar con el INVIAS los lugares de entrega del material que se va a generar, de las actividades de mantenimiento que están próximas a iniciar conforme al procedimiento remitido en el comunicado 184-1-209 del 14 de septiembre del 2022".

Así las cosas, el Consorcio BMC, se encuentra a la espera de la respuesta de la interventoría frente a dicha solicitud.

Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.
El Consorcio ha adelantado actividades de reconocimiento de las áreas a intervenir, más exactamente en el en la Ruta Nacional 7806, en los municipios de intervención de El Banco, Tamalameque y Pailitas. En esta Ruta Nacional desde el KM 0+000 hasta el KM 24+000 aproximadamente, se encuentra el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI de la Ciénaga de la Zapatosa, para la cual, si bien no se proyecta intervención directa sobre esta ciénaga, dada la importancia de la misma, el Consorcio implementará todas las medidas preventivas para evitar cualquier tipo impacto que se pueda producir por las actividades de mantenimiento en el corredor vial. Así las cosas, se adjunta registro fotográfico producto de la actividad de reconocimiento en la Ruta Nacional 7806, el cual, se encuentra en la siguiente carpeta de los anexos del informe; Anexo N° 10. REGISTRO FOTOGRAFICO.

OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE PARA EL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA
El 10 de septiembre del 2022, se realizó mesa de trabajo con interventoría para la revisión de los informes de marzo hasta agosto del 2022, en la cual, el Consorcio BMC manifestó que atenderá las observaciones realizadas por parte de la Interventoría y radicará los informes ajustados tan pronto como le fuera posible; sin embargo, indicó también, que se encuentra en el trámite de solicitud de firma de los formatos ambientales de los meses de marzo y abril de 2022 del especialista ambiental que se encontraba en ese periodo del reporte.

El 12 de septiembre de 2022, se recibió por medio de correo electrónico, comunicado de la interventoría No 184-1-207, en el cual, se manifestó que después de haber realizado diferentes mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría para los ajustes de los informes mensuales ambientales, se solicita al Consorcio remitir los informes ajustados, para que de esta manera la interventoría pueda proceder a emitir los conceptos favorables de dichos informes.

El día 17 de septiembre del 2022, se remitió a la interventoría por medio de correo electrónico, el acta de reunión del primer comité socioambiental realizado el día 31 de agosto del 2022, en la cual, está como asunto relevante, la entrega de los informes mensuales. En dicha reunión, la interventoría solicitó no radicar los informes mediante comunicado oficial con los formatos firmados, sino que se envíen por medio de correo electrónico para una revisión previa, de manera que el Consorcio pueda atender las observaciones que puedan surgir para radicar de manera posterior mediante comunicado el informe con los formatos INVIAS firmados y así la interventoría pueda otorgar el concepto favorable. El Consorcio BMC está a la espera de que interventoría revise el acta para ser firmada.

El día 21 de septiembre de 2022, se llevó a cabo reunión de socialización de inicio de actividades de la Ruta Nacional 7806, reunión que fue realizada en la ciudad de Tamalameque (Cesar), en la cual, también se convocó a los municipios de El Banco (Magdalena) y Pailitas (Cesar). En esta reunión, se socializaron los siguientes temas ambientales:
*Actividades constructivas que serán objeto de seguimiento ambiental.
*Socialización Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA
*Conformación del grupo ambiental
*Requisitos legales
*Medidas de manejo para el componente físico y biótico.
*Permisos ambientales – obtención de materiales para el proyecto
*Autoridades Ambientales con jurisdicción en el área de intervención del proyecto.

Por medio de correo electrónico del 26/09/2022, se remitió a la interventoría comunicado CBMC-0278-2022 de esta misma fecha, en el cual, el Consorcio dio respuesta al oficio No. 184-1-207 del 12/09/2022, en el que la interventoría solicitó al Consorcio que luego de las mesas de trabajo realizadas para lograr los ajustes de los informes mensuales de los meses de marzo a julio estos fueran remitidos para dar concepto favorable por parte de la entidad. Al respecto, el Consorcio remitió los informes ajustados con los formatos INVIAS firmados.

El 26 de septiembre del 2022, el Consorcio radicó a la interventoría el comunicado No. CBMC-279-2022, en el cual, remitió el informe mensual de agosto del 2022 junto con sus anexos. Lo anterior, de acuerdo con la revisión preliminar que se realizó entre los profesionales ambientales de la Interventoría y el Consorcio BMC en la mesa de trabajo del 10 de septiembre de 2022, teniendo como insumo el informe remitido por correo electrónico el 30 de agosto de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS**	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(30/09/2022) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCION TERRITORIAL** Magdalena

INFORME Nº 7 DEL 1 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año) AL 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

VARIANTE MAGANGUÉ.

Cronograma de estudios y trámites ambientales:

Mediante comunicación 184-1-172 de fecha 30/08/2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0170-2022, mediante el cual, requirió al Consorcio BMC ajustar el cronograma de estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué, de manera que permita iniciar las obras de construcción de la variante a la mayor brevedad posible .

Por su parte, mediante comunicación CBMC-0210-2022 del 01 de septiembre de 2022, el Consorcio BMC emitió respuesta a las comunicaciones 184-1-159 y 184-1-170, en la que reiteró la solicitud de ampliación del plazo de los estudios, diseños y trámites ambientales para la Variante Magangué en un término de setenta (70) días calendario correspondiente al plazo transcurrido desde el inicio de la fase de Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación estudios y diseños, la cual comenzó 24/05/2022 (carta 184-1-021), hasta el 02/08/2022, fecha en que la Interventoría profirió la aprobación a la alternativa a desarrollar, comunicación 184-1-111, en función de lo cual el plazo de 120 días marcado en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, pasa a ser de 190 días contados a partir del 24/05/2022, plazo que incluye los tiempos de revisión de la Interventoría, lo que implica que el Hito de finalización de diseños, incluida aprobación, es el 30/11/2022.

El Consorcio BMC con comunicación CBMC-0229-2022 del 08/09/2022, dio respuesta a la comunicación 184-1-172, aclarando que el cronograma remitido se fundamenta en lo establecido en el Contrato 2257 de 2021 y la normativa ambiental vigente, específicamente el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", por cuanto es claro que:

(i) Previo a la ejecución de las actividades constructivas se deben tramitar y obtener las licencias y/o permisos ambientales requeridos para el Proyecto, por cuanto no se podrá dar inicio a las actividades constructivas hasta tanto no cuente con dichos permisos.
(ii) Los estudios ambientales requeridos para el trámite de las licencias y/o permisos ambientales deberán elaborarse con base en los estudios y diseños previamente autorizados por la Interventoría e INVIAS, condición que a la fecha no se ha surtido.
(iii) Actualmente se encuentra en evaluación de la Interventoría la alternativa de trazado proyectada y remitida mediante comunicado CBMC-218-2022 del 02/09/2022, la cual se ajustó atendiendo lo requerido por la Interventoría en su oficio 184-1-174 del 30 de agosto de 2022 en el que solicitó entre otros "(…) explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT (…)".
(iv) A la fecha no se cuenta con la aprobación del trazado definitivo sobre el cual se debe elaborar el Estudio de Impacto Ambiental - EIA para tramitar y obtener la licencia ambiental que permita viabilizar ambientalmente la construcción de la Variante Magangué.

No obstante se señala que con el objeto de atender la solicitud de Interventoría de dar celeridad a los estudios y trámites ambientales, se puso a consideración y aprobación de la Interventoría, iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, una vez se cuente con la aprobación del trazado y obras hidráulicas definitivas para la Variante Magangué, toda vez que estos son insumos necesarios para adelantar los análisis, estudios e identificación de permisos ambientales que se deben considerar en dicho estudio.

Mediante comunicación 184-1-222 del 19/09/2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0229-2022, relacionada con la actualización del cronograma de los estudios y tramites ambientales requeridos para la Variante Magangué, en la que se consideró procedente que una vez se cuente con el trazado y las obras hidráulicas debidamente aprobadas tanto por la Interventoría como por el INVIAS, el Consorcio BMC puede iniciar las gestiones necesarias conducentes a la obtención de la licencia ambiental.

Mediante comunicación 184-1-220 del 19 de septiembre de 2022, la Interventoría emitió respuesta al oficio CBMC-210-2022, en el que encontró procedente y justificada la necesidad de ampliar el plazo de la etapa de pre construcción de la Variante Magangué en setenta (70) días.

Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad

(i) Mediante comunicación CBMC-0217-2022 del 02/09/2022, el Consorcio BMC dio alcance al comunicado CBMC-168-2022, remitiendo las propuestas económicas para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (requerido en el marco de las obligaciones contractuales) para la construcción de la VARIANTE DE MAGANGUE con base en los diseños Fase III elaborados en el marco del Contrato 2257 de 2021, utilizando la información disponible del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S., estudios que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019. Lo anterior con el fin de contar con la aprobación e la Interventoría, para proceder con la contratación y elaboración de dichos estudios, una vez se contara con la No Objeción de los Estudios y Diseños Fase III.

(ii) El 07/09/2022, el Director Territorial Magdalena del INVIAS, remitió al Consorcio BMC correo electrónico, por medio del cual, dio traslado del oficio SPI 53348 enviado por el INVIAS al Representante Legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S, en el que solicitó al CONSORCIO BMC, asistir a la mesa de trabajo propuesta el 12/09/2022, para revisar las observaciones emitidas mediante comunicación CBMC-119-2022 al Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué elaborados en el marco del Contrato INVIAS-1615-2020.

(iii) El 12/09/2022, se adelantó reunión en la oficina central del INVIAS, en compañía del Gestor Ambiental del Contrato INVIAS-1615-2020, los representantes de la Consultoría DIS SAS y la Interventoría del Contrato en mención, la Gestora técnica del Contrato 2257 de 2021, la Interventoría (Consorcio de Reactivación del Caribe) y Contratista (Consorcio BMC) de este último contrato, con el objeto de conocer el concepto de los representantes del Contrato INVIAS 1615 de 2020 respecto a las observaciones emitidas mediante comunicación CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022, en la que se presentó el análisis realizado por el Consorcio BMC del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad elaborado por la Consultoría DIS SAS con los estudios y diseños fase II presentados por el Consorcio Tour Magangué.

Al respecto, en la reunión se informó por parte del Consorcio BMC entre otros, lo siguiente:

Se recuerda lo señalado en la reunión realizada el 02/06/2022 en las oficinas del INVIAS Bogotá para la socialización del EIA elaborado por D.I.S. S.A.S., en la que dicho consultor informó entre otros que, debido a la instrucción impartida por el INVIAS en febrero de 2022, el EIA no cumple lo establecido en los Términos de Referencia de la Autoridad Ambiental 2015 y la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales 2018, respecto de lo cual el Consorcio BMC resalta en la reunión del 12/09/2022 entre otros aspectos los siguientes:

a) No se incluyó el proceso de socialización (divulgación, taller de impactos y presentación de resultados) con los actores del área de influencia del Proyecto.
b) No se adelantó el trámite de presentación y aprobación del Plan de Manejo Arqueológico ante el ICANH.
c) No se incluyeron Zodmes debido a que se propone reutilizar la mayoría del material que se genere como RCD (excavación), aunque no es un material bueno en su totalidad.
d) La zona cenagosa presenta una sensibilidad ambiental por inundaciones y a su vez se identificó una sensibilidad mayor que el resto del trazado del proyecto.
e) Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consultor Tour Magangué debido a que los diseños de las obras hidráulicas Fase II (Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS) se proyectaron con periodo de retorno de 20 a 25 años conforme a la norma del INVIAS; no obstante, teniendo en cuenta la zona de inundación del río Magdalena y los análisis de sostenibilidad realizados por la consultoría se obtuvo como resultado que debía tenerse en cuenta un periodo de retorno de 100 años.
f) Se hace énfasis en la importancia que para la Autoridad Ambiental tiene garantizar la conectividad hídrica y ecosistémica en estas zonas de ciénaga.
g) El sector de empalme con el Puente Yatí es un área sensible por inundaciones y potencial arqueológico sobre la cual se debe tener un especial análisis.
h) No se evidencia en el Estudio puesto a consideración, la debida atención a las recomendaciones efectuadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA plasmadas en su pronunciamiento de No DAA respecto a establecer como zonas de exclusión, el manejo integral del complejo cenagoso presente en la zona.
I) Debido que el EIA elaborado por DIS S.A.S., tomó como base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS, al modificarse los diseños Fase III y el trazado de la Variante producto del Contrato 2257 de 2021, por lo que es necesario revisar la información conforme a los diseños definitivos y elaborar los estudios conforme a los mismos surtiendo todas las etapas.

Al respecto, en la reunión del 12/09/2022 se informó por parte de DIS SAS y la Interventoría del Contrato INVIAS 1615 de 2020 entre otros, lo siguiente:

* Desde el inicio del Contrato el consultor ambiental DIS S.A.S., identificó falencias en los diseños elaborados por el Consorcio Tour Magangué, producto de lo cual se adelantaron mesas de trabajo en las que se solicitó a dicho Consorcio revisar los diseños presentados, por lo que fue necesario suspender el Contrato en mención.
* Por solicitud del INVIAS, se realizó una modificación contractual excluyendo el trámite de la licencia ambiental y no se desarrollaron algunos componentes requeridos en el EIA y Estudio de Sostenibilidad, por lo que los estudios mencionados no corresponden a estudios definitivos con los cuales se pueda tramitar y obtener una licencia ambiental sino a documentos que contienen apenas lineamientos. Lo anterior tal y como fue informado por DIS S.A.S., al Consorcio BMC en la reunión del 2 de junio de 2022, realizada entre las partes en las instalaciones del INVIAS.
* Se está de acuerdo con las observaciones de revisión del EIA y Estudio de Sostenibilidad elaborado en el marco del Contrato INVIAS 1615 de 2020, realizadas por el Consorcio BMC en el marco del Contrato 2257 de 2021 y presentadas mediante comunicación CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022.
* No se adelantó el Plan de Compensación considerando que la identificación de las áreas requería establecer contacto con la comunidad, esto última actividad que fue excluida del alcance contractual.
* Al modificar las características técnicas del trazado conforme a los Diseños Fase III, se debe modificar el EIA y Estudio de Sostenibilidad de conformidad con los mismos, toda vez que cambian los análisis ambientales realizados inicialmente con los Diseños Fase II.

En conclusión, la información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, los cuales deben ser tomados como insumo por el Consorcio BMC en lo que sea aplicable, para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (requerido en el marco de las obligaciones contractuales) para la construcción de la Variante de Magangué con base en los Diseños Fase III elaborados en el marco del Contrato 2257 de 2021, y en cumplimiento de (i) los términos de referencia para la elaboración del Estudios de Impacto Ambiental en proyectos de construcción de carreteras y/o túneles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 2015, y (ii) la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales 2018, con el objeto de adelantar el trámite de Licenciamiento Ambiental ante la ANLA.

(iv) Mediante comunicación 184-1-238 del 23 de septiembre de 2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0217-2022 relacionada con la remisión de las propuestas económicas para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD requeridos para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué, manifestando que el alcance de las actividades contenidas en la comunicación CBMC-0217-2022, esto es, las propuestas económicas para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (requerido en el marco de las obligaciones contractuales), se encuentra contenido en "(…) la Cláusula Séptima de APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, literal g del Contrato de Obra se establece un alcance presupuestal de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)" .

Adicionalmente, la Interventoría señaló:

"(…) considerando lo establecido en la reunión de la oficina de planta central de INVIAS del 12 de septiembre de 2.022 con la asistencia de la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S, Contratista de obra Consorcio BMC, Interventoría Consorcio Reactivación Caribe y el INVIAS, en el sentido que El INVIAS le aclaró al Consorcio BMC, que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma el INVIAS aclaró que el objetivo principal es la obtención de la licencia ambiental de la variante Magangué, por tanto, es deber del Contratista de obra, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental conforme a lo establecido por el Contratista en comunicación CBMC-0229-2022 de 8 de septiembre de 2.022, con visto bueno de la Interventoría mediante comunicación 184-1-222 de 19 de septiembre de 2.022 (…)

Actividades de Campo:

Dentro de las actividades de la gestión ambiental adelantadas en el marco de la Variante Magangué, se han evaluado ambientalmente siete (7) posibles zonas de disposición de materiales sobrantes de excavación – ZODMES identificadas por el área técnica, para la disposición de material de excavación producto de las actividades constructivas a adelantar en la Variante.

El día 01 de septiembre del 2022, se realizó recorrido de revisión de estas áreas, con el objetivo de evaluar la viabilidad ambiental, técnica y social para realizar la disposición de los materiales de excavación producto de las actividades constructivas de la Variante Magangué, como también realizar un primer acercamiento con los propietarios para conocer si existe interés por parte de ellos en recibir este material para una nivelación topográfica de sus predios.
Dentro del avance del recorrido, se logró el acercamiento con dos propietarios que manifestaron interés (predios ZODME 6 y 7) y que aparentemente fueron utilizados como fuentes de explotación de material y que por sus condiciones actuales de depresión topográfica y las ambientales, son viables para la disposición de material de excavación. De esta manera, está contemplado para finales del mes de septiembre, realizar medición en el predio con la topografía del Consorcio BMC, con el fin de definir el área y el volumen de disposición de material de excavación.

En el informe Word adjunto se relacionan las actividades adelantadas durante el mes de septiembre por el Consorcio BMC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS**	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(30/09/2022)

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCION TERRITORIAL** Magdalena

INFORME N° 7 DEL 1 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año) AL 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

VARIANTES DE GUAMAL Y EL BANCO

De acuerdo a lo estipulado en el Numeral 3. ANEXO 1 TÉCNICO al Contrato 2257-2021, dentro del alcance de las actividades a ejecutar, el Consorcio BMC deberá desarrollar:

* Actualización de diseños (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel fase II avanzada)

Para lo cual, siguiendo los manuales del Instituto Nacional de Vías, en una primera fase se debe desarrollar LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A EL BANCO Y GUAMAL, MAGDALENA, actividades necesarias y sin las cuales, no resulta viable ejecutar los Estudios y Diseños en factibilidad (Fase II Avanzada), y cuya información no fue encontrada en la información de estudios y diseños existentes disponible por parte del INVIAS de acuerdo con las investigaciones realizadas dentro de los primeros treinta (30) días de la ejecución del Contrato 2257 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se citan las gestiones realizadas por parte del Consorcio BMC:

VARIANTE A EL BANCO MAGDALENA

Para la Variante el Banco Magdalena, en lo referente a ESTUDIOS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA, incluido en el literal B. DOCUMENTOS QUE ENTREGARA LA ENTIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, del numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, se precisa que la información de referencia se refiere exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, como lo establece el propio anexo y se ratificó en el comunicado CBMC-0005-2022 del 22/04/2022.
Al respecto, el Consorcio BMC hizo la respectiva visita al Archivo Central INVIAS y planta central del INVIAS, donde no se encontró información disponible de estudios y diseños asociada al a la variante a El Banco-Magdalena, solo pudiendo recoger estudios y diseños referidos exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019, como lo confirma el propio INVIAS con su comunicación SGI-GGPV 21522 del 20/04/2022, sin obtener información de diseños alguna correspondiente a la Ruta Nacional 78.

El CONSORCIO BMC cumplió su obligación enmarcada en el numeral 4.1.1 Revisión Estudios y Diseños del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al contrato de construcción INVIAS-2257- 2021, mediante la comunicación CBMC-0005-2022 del 22/04/2022, en la cual, se concluyó que no se cuenta a la fecha con información de referencia, en cuanto a diseños, para la variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 184-1-021 del 24/05/2022, aprobó Los conceptos de REVISIÓN INICIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, no obstante, no emitió pronunciamiento alguno respecto a diseños para la Variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Con la intermediación del INVIAS, se desarrolló reunión presencial celebrada el 9/06/2022, en las instalaciones Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena, con presencia de representantes del Consorcio BMC e Interventoría del contrato, en adición al director territorial de INVIAS Magdalena y funcionarios de la alcaldía de El Banco, en la cual, se presentó el equipos de diseño y se realizó la solicitud de información requerida para el desarrollo de los estudios y diseños de la Variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Posteriormente, con comunicación CBMC-066-2022 del 14/06/2022, se realizó nueva solicitud de información a la Secretaría de Planeación de El Banco, Magdalena.

Ante la ausencia de información y respuesta por parte de las entidades municipales del Banco-Magdalena, el Consorcio BMC procedió a establecer los alcances y entregables asociados inicialmente a los ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A EL BANCO, MAGDALENA, teniendo como base los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS FASE I del INVIAS, la Resolución 20213040041135 del 13 de septiembre de 2021, en adición a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.2.3.6.1, todo esto remitido con carta CBMC-0162-2022 del 10/08/2022.

Con carta 184-1-157 del 23/08/2022, interventoría conceptúo como posibles opciones a tener en cuenta por el Consorcio BMC las ofertas presentadas para la elaboración de los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad fase I las empresas CYPRES CONSULTORES y AIRTIFICIAL.

A través de comunicado CBMC-0212-2022 del 2 de septiembre de 2022, se señala que la INTERVENTORÍA no emite pronunciamiento respecto a la valoración remitida para las actividades en cuestión, la cual se basó en cotizaciones de mercado proyectadas por compañías reconocidas y experimentadas en la ejecución de estudios de este tipo, pronunciamiento necesario para establecer previo al inicio de los diseños, el porcentaje al cual corresponderá este producto sobre el total de la partida presupuestal denominada como REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. En consecuencia, se requiere establecer, previo al inicio de actividades, la valoración de los entregables parciales, para lo cual el Consorcio BMC remitió propuesta de forma detallada en el comunicado CBMC-0162-2022 del 10/08/2022, fundamentada en precios de mercado y los alcances de los manuales del INVIAS.

Mediante comunicado 184-1-239 del 23 de septiembre de 2022, la Interventoría expone algunos apartes contractuales, reiterando lo manifestado en su comunicación 184-1-157 de 23 de agosto de 2022, respecto a que la decisión final de la escogencia del proponente es autonomía del Consorcio BMC y cuya forma de pago será de acuerdo con las condiciones contractuales, no obstante no se pronuncian sobre la forma en la que se realizarán los pagos parciales.

Finalmente, es de resaltar que las actividades de actualización de diseños de la variantes de el Banco a nivel fase II avanzada, corresponden a diseños que no serán objeto de construcción en el marco del contrato vigente para los cuales se deberán surtir las fases de Prefactibilidad y factibilidad, en función de lo cual los diseños se deberán extender más allá de los plazos enmarcados en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, toda vez que estos solo se aplican a la Variante a Magangué.

VARIANTE GUAMAL MAGDALENA

Para la Variante el Guamal Magdalena, en lo referente a ESTUDIOS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA, incluido en el literal B. DOCUMENTOS QUE ENTREGARA LA ENTIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, del numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, se precisa que la información de referencia se refiere exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, como lo establece el propio anexo y se ratificó en el comunicado CBMC-0005-2022 del 22/04/2022.

El Consorcio BMC hizo la respectiva visita al Archivo Central INVIAS y planta central del INVIAS, donde no se encontró información disponible de estudios y diseños asociada la variante a Guamal-Magdalena, solo pudiendo recoger estudios y diseños referidos exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019, como lo confirma el propio INVIAS con su comunicación SGI-GGPV 21522 del 20/04/2022, sin obtener información de diseños alguna correspondiente a la Ruta Nacional 78.

El CONSORCIO BMC cumplió su obligación enmarcada en el numeral 4.1.1 Revisión Estudios y Diseños del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al contrato de construcción INVIAS-2257- 2021, mediante la comunicación CBMC-0005-2022 del 22/04/2022 donde se concluye que no se cuenta a la fecha con información de referencia, en cuanto a diseños, para la variante al municipio de Guamal, Magdalena.

Mediante comunicación 184-1-021 del 24/05/2022, la INTERVENTORÍA aprobó los conceptos de REVISIÓN INICIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, si bien no emite pronunciamiento alguno respecto a diseños para la variante al municipio de Guamal, Magdalena.

Por ende, en lo referente al Numeral 3. ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al Contrato 2257-2021, el Consorcio BMC deberá desarrollar la actualización de diseños para la variante a GUAMAL a nivel fase II avanzada, en función de lo cual, el supervisor del contrato por parte del INVIAS, se encuentra evaluando los posibles trazados de variante y la figura contractual para la ejecución de la obra ya sea por parte del contrato de construcción 1581 de 2021 o 2257 de 2021, razón por la cual en los comités de seguimiento semanales, se ha indicado al Consorcio que aún no se inicie con las labores asociadas a dicho diseño, a la espera de las definiciones correspondientes, donde se resalta que estas actividades corresponden a diseños que no serán objeto de construcción en el marco del contrato vigente, para los cuales se deberán surtir las fases de Prefactibilidad y factibilidad, en función de lo cual, los diseños se deberán extender más allá de los plazos enmarcados en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, toda vez que estos solo se aplican a la Variante a Magangué.

De acuerdo con todo lo anterior, mediante comunicación CBMC-210-2022 del 01/09/2022, el Consorcio BMC, solicito a la Interventoría establecer en función de los condicionantes contractuales y trazabilidad descrita en el presente numeral, los plazos para la actualización de diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, toda vez que los plazos establecidos en el 4.1 Etapa de Pre construcción ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, solo corresponden a intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños EXISTENTES, donde se recalca que los diseños para las variantes en mención deben realizarse desde cero.

Así las cosas, con comunicación 184-1-220 del 19 de septiembre de 2022, la interventoría emitió respuesta informando lo siguiente:

"Pese a lo anterior y una vez revisados los argumentos manifestados por el contratista, esta interventoría considera acertada su solicitud en cuanto a la exclusión del plazo para la ejecución, para fines de programación de obra, de los diseños a Fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, teniendo en cuenta las condiciones particulares que rigen para las mismas según ha quedado registrado en las respectivas actas de comité donde se han tratado los asuntos inherentes a estas variantes."

En el informe Word adjunto se relacionan las actividades adelantadas durante el mes de septiembre por el Consorcio BMC

3.2 DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Actividades transversal Momposina
La interventoría emitió oficio N°184-1-200, solicitando al contratista la información de las fuentes de material a utilizar y los ensayos de caracterización de los materiales.
La interventoría emitió oficio N°184-1-226, realizando la entrega al INVIAS de los informes aprobados al contratista (Anexos MASPS) desde el mes de marzo hasta el mes de agosto.
La interventoría emitió oficio N°184-1-237, solicitando la actualización del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA).

Actividades variante Magangué
La interventoría emitió oficio N°184-1-188, dando alcance oficio 184-1-123 del 6 de agosto de 2022, mediante el cual se solicitó la realización de una mesa técnica-ambiental de trabajo con la finalidad de dirimir las inquietudes e inobservancias que se han suscitado de manera preliminar de acuerdo al pronunciamiento realizado por el contratista de obra CONSORCIO BMC mediante comunicado CBMC- 0119-2022 del 18 de julio de 2022 en lo que respecta: ajustar, profundizar y/o complementar el estudio de impacto ambiental inicial realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.
La interventoría emitió oficio N°184-1-197, ratificando la viabilidad para iniciar el proceso de gestión para la licencia ambiental (incluyendo los permisos ambientales) debe iniciarse con el expediente ambiental ante la agencia nacional de licencias ambientales ANLA, al igual que el cierre del expediente.
La interventoría emitió oficio N°184-1-204, dando respuesta da respuesta a comunicación del INVIAS SS 51387 del 30 de agosto de 2022 donde manifiesta que no se contempla y/o evidencia de manera documental, que con el estudio presentado por la empresa DIS S.A.S se haya iniciado un proceso formal de gestión de solicitud de licenciamiento ambiental. Además, el contratista de obra y la interventoría han venido realizando mesas de trabajos para la revisión y análisis de los compromisos contractuales orientados a la gestión para la Licencia ambiental del corredor de la variante Magangué (permisos ambientales necesarios para el proyecto). Conforme al alcance del contrato, la Interventoría conceptúa y/o considera, que para la construcción de la variante Magangué es pertinente iniciar las gestiones legales ambientales para solicitar trámite de licenciamiento ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA de la totalidad del proyecto. Con relación a la sostenibilidad, se manifiesta que la metodología planteada en el EIA-D.I.S S.A.S respecto a la valoración de la Sostenibilidad, como los criterios expuestos deben ser ajustados y/o complementados a la Resolución 2119 del 22 de junio de 2022 conforme a los diseños a Fase III.
Se realizó mesa de trabajo en la planta central del INVIAS Bogotá, entre el contratista, Interventoría, INVIAS y el ejecutor (DIS SAS) e interventoría del Contrato 1615 de 2020 mediante el cual se elaboró el EIA y el Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué con Diseños Fase II elaborados por Tour Magangué, documento que fue suministrado al Consorcio BMC el 13/06/2022. Lo anterior con el objeto de conocer la respuesta del Contratista DIS a las observaciones realizadas por el consorcio BMC mediante comunicado CBMC-0119-2022 del 18/07/2022. En la reunión el Consorcio BMC expuso el resultado del análisis realizado en relación con los ajustes, revisiones, complementaciones y nuevos estudios que se deben adelantar en el marco del Contrato 2257 de 2021 para la elaboración de un EIA con diseños Fase III que permitan tramitar y obtener la licencia ambiental. Al respecto la Interventoría y Contratista del Contrato 1615-2020, señalaron estar de acuerdo con lo manifestado por el contratista en el comunicado, admitiendo que el estudio realizado con Diseños Fase II no contiene la totalidad de información requerida debido a que el INVIAS solicitó excluir algunos análisis y adicionalmente señala que al cambiar el trazado es necesario elaborar nuevos estudios sobre dichas áreas.
La interventoría emitió oficio N°184-1-210, aclarando al contratista que en ningún momento la interventoría ha desconocido la gestión realizada para los ajustes y/o actualización de los estudios y diseños de la variante Magangué, de la misma manera se aclaró que de acuerdo a los documentos contractuales se realizara el pago de estudios y diseños por entregas parciales de sectores terminados, más no realizará pagos parciales por actividades o subactividades que hagan parte de los volúmenes finales de sectores terminados.
La interventoría emitió oficio N°184-1-222, considerando procedente el ajuste realizado por el contratista al cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué, teniendo en cuenta que para el licenciamiento ambiental se requiere un trazado definitivo de la variante y los tiempos establecidos en la normativa ambiental vigente para licencias ambientales.
La interventoría emitió oficio N°184-1-225, solicitando al ente contratante la ampliación de plazo de la etapa de estudios y diseños del orden de 70 días calendario, motivado por requerirse un plazo prudente para la elaboración, revisión y verificación de la información entregada por el Contratista de obra, en cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico 1.
La interventoría emitió oficio 184-1-238, aclarando al contratista que dentro del componente de "Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)", se encuentra el rubro para el ajuste del EIA, de la misma manera se manifestó que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberán ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma se establece que apenas se cuente con el diseño definitivo de la variante, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental.

3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

TIPO DE PERMISO	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	OBLIGACIONES ESTABLECIDAS	CANTIDAD ESTABLECIDA	UNIDAD	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO AL TRIMESTRE	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS**	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(30/09/2022) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCION TERRITORIAL** Magdalena

INFORME Nº 7 DEL 1 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año) AL 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

3.4. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A MONITOREOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA

RECURSO	REQUERIMIENTOS PERMISO			PARAMETRO	NORMATIVIDAD APLICABLE				DATOS DE LA MEDICION			CUMPLE		CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
	ACTO ADMINISTRATIVO	SITIO	Nº MEDICIONES EXIGIDAS		NORMA	FECHA	VALOR NORMA	UNIDAD	Nº MEDICION	FECHA	RESULTADO	SI	NO	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS

TIPO DE PERMISO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ESTADO DE PERMISO	No. PERMISO	FECHA: DIA/MES/AÑO	VIGENCIA DEL PERMISO DIA/MES/AÑO	ENTIDAD QUE LO OTORGA	CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

3.6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA

Nº FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO	PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA
NA	NA	NA	NA	NA

3.7. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

ACTO ADMINISTRATIVO- Numero y fecha	ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD QUE PRESENTA ATRASO	PLAN DE ACCIÓN CONCERTADO ENTRE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA
NA	NA	NA	NA	NA

3.8. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL PERIODO

NO	X	SI		ESTADO	

Observaciones: NA

3.9. ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN MATERIA AMBIENTAL ADELANTADAS POR LA INTERVENTORIA EN EL PERÍODO

NO	X	SI		ESTADO	

Observaciones: NA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS**	CODIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-4
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	(30/09/2022) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCION TERRITORIAL** Magdalena

INFORME Nº 7 DEL 1 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año) AL 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

	CONCLUSIONES		**RECOMENDACIONES**
1	No se han iniciado actividades constructivas	1	NA
2	No se tienen actos administrativos de autoridades ambientales	2	
3	No se tienen requerimientos ambientales por parte de las autoridades	3	
4		4	
5		5	
6		6	
7		7	
8		8	
9		9	
10		10	
11		11	
12		12	

5.1 ANEXOS (En medio digital)

Anexo N° 1. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos (Ambiental) - Actualizada al periodo
Anexo N° 2. Actos Administrativos generados por Autoridades en el Período
Anexo N° 3. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos (Si aplica actualización al período)
Anexo N° 4. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (Si aplica actualización al período)
Anexo N° 5. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental.
Anexo N° 6. Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 Matriz de cumplimiento PMA o PAGA - Actualizada al período (Incluir solo las Fichas y/o Proyectos ambientales)
Anexo N° 7. Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre.
Anexo N° 8. Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre.
Anexo N° 9. Actas Socio Ambientales generadas en el Trimestre (Incluye actas de comités, actas de entrega de madera a la comunidad entre otras).
Anexo N° 10. Registro fotográfico Ambiental del período
Anexo N° 11. Otros (Documento PAGA versión actualizada, estudios o diseños, entre otros).

5.2 ANEXOS (En medio Físico)

Anexo N° 12. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (Si aplica actualización al período).
Anexo N° 13. Formato MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversion Ambiental (Si aplica actualización al período).

Firma
Nombre: EIDYS JOSÉ PIÑERES TOVAR
Director de Interventoría
Matricula No.: 1320259263 BLV

Vo. Bo. Firma
Nombre: ALEX GONZALEZ ROLON
Profesional Ambiental Interventoría
Matricula No.:44243223202 GJA

Original: Archivo de Gestión del INVAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-2-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	30/09/2022 (Dia / Mes / Año)

PROYECTO LICENCIADO		
	SI	
	NO	X
(indicar con una X)		

LICENCIA AMBIENTAL N°: NA
FECHA:
OBJETO:

TIPO DE INFORME						
FINAL		DESDE	DD/MM/AA	HASTA	DD/MM/AA	
TRIMESTRAL		DESDE	DD/MM/AA	HASTA	DD/MM/AA	
PARCIAL	x	DESDE	1/09/2022	HASTA	30/09/2022	

Número 7

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

CONTRATO DE OBRA N°:	2257 DEL 2021	OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN 1VÍ7) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTO DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	FECHA DE INICIO:	22/03/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2030	RESIDENTE AMBIENTAL CONTRATISTA	JORGE ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN	ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA	VANESSA ALZATE RODRIGUEZ	No TARJETA PROFESIONAL	25260137205 CND
							NOMBRE / FIRMA		NOMBRE / FIRMA		NOMBRE / FIRMA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	2373 DEL 2021	OBJETO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES –PUENTE SANTA LUCÍA, EN 1VÍ7) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTO DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	FECHA DE INICIO:	22/03/2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	31/07/2030	RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORÍA	ALEX GONZALEZ ROLON	ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA	HARRY LÓPEZ MORENO	No TARJETA PROFESIONAL	25238-115862
							NOMBRE / FIRMA		NOMBRE / FIRMA		NOMBRE / FIRMA	

ACTO ADMINISTRATIVO AL CUAL SE REALIZA SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO

ACTO ADMINISTRATIVO	NA
FECHA	DD/MM/AA

OBJETO: NA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

1. OBLIGACIÓN			2. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AL PERIODO (TRAIDO DEL FORMATO DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES)																								3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA		4. SEGUIMIENTO COSTOS COMPONENTE AMBIENTAL				RELACION DE SOPORTES	
					PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3		PERIODO 4		PERIODO 5		PERIODO 6		PERIODO 7		PERIODO 8		PERIODO 9		PERIODO 10		PERIODO 11		PERIODO 12		ESTADO DE CUMPLIMIENTO				A CARGO DE ADMINISTRACIÓN Y/O ITEM DE OBRA		A CARGO DEL PLAN DE INVERSIÓN			
ARTÍCULO	NUMERAL	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PROGRAMADO	EJECUTADO	TOT AL PROGRAMADO	TOTAL EJECUTADO	CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO (%)	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN	TOTAL PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	TOTAL PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	DOCUMENTALES	FOTOGRAFICOS
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	#¡VALOR!	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
																													0									
																													0									
																													0									
																													0									
																													0									
																													0									
																													0									
																													0									

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA PARA EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

A LA FECHA NO SE HAN INICIADO ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA

FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS

CÓDIGO	MASPS-MNS-IN-1-FR-1
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	29/07/2022 (Día / Mes / Año)

FORMATO DE RADICACION Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No. 1

(Indicar el número consecutivo del Formato de Radicación y Actualización)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

1. DATOS DEL PROYECTO

1.1. CONTRATO DE OBRA

NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"								
TIPO DE PROYECTO	**LICENCIADO**		**Resolución Nº**		**NO LICENCIADO - PAGA**	**x**	**Version Nº**	**1**	**MINIMO IMPACTO**

RAZON SOCIAL CONTRATISTA						
TIPO DE PERSONA JURÍDICA	Consorcio	**PARTICIPANTES**	**Razón Social**	**Tipo de identificación**	**Número de identificación**	**Porcentaje de participación (%)**
			SARC INGENIEROS S.A.S	NIT	901.192.839-0	80
			OBRASCOL S.A.S	NIT	901.191.671-8	10
			CONTRATAS Y SERVICIOS FERROVIARIOS S.A (J.SUCURSAL COLOMBIA	NIT	900.407.695-1	5
			Sumatoria %			100
NIT	901512699-4					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JOSE DE ANGULO ANGULO					
NOMBRE DEL DIRECTOR DE OBRA	RICARDO CARDONA CASTAÑO					
CONTRATO Nº	2257 DE 2021					
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.					
ACTA DE INICIO	22 DE MARZO DE 2022 - ORDEN DE INICIO COMUNICADO INVIAS SGI 15261					
FECHA INICIO	22 DE MARZO DE 2022					
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	31 DE JULIO DE 2030					
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	31 DE JULIO DE 2030					
FECHA FINAL	31 DE JULIO DE 2030.					
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS ONCE MIL TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS ($211.033.526.027) MONEDA CORRIENTE					
VALOR PROVISIÓN GESTION AMBIENTAL (incluye PAGA)	Se estimará una vez se realice la entrega del tramo y/o sector a intervenir	**VALOR PLAN DE INVERSION AMBIENTAL**	Se estimará una vez se realice la entrega del tramo y/o sector a intervenir	**VALOR PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL**	Se estimará una vez se realice la entrega del tramo y/o sector a intervenir	
OBSERVACIONES:						
VALOR PROYECTADO PLAN DE INVERSION AMBIENTAL VERSION 1	Se estimará una vez se realice la entrega del tramo y/o sector a intervenir					
DIRECCION DE LA EMPRESA	CALLE 19 NO. 108-32 BARRIO OLAYA HERRERA					
CELULAR	3133434595					
CORREO ELECTRONICO	bagata@ingasmillz.com					

1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

RAZON SOCIAL INTERVENTORIA						
TIPO DE ASOCIACION	Consorcio	**PARTICIPANTES**	**Razón Social**	**Tipo de identificación**	**Número de identificación**	**Porcentaje de participación (%)**
			ICOVIAS S.A.S	NIT	8901046435	50
			AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	NIT	9901.450.012-8	50
			Sumatoria %			100
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO;					
NOMBRE DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ					
CONTRATO Nº	2370 2021					
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES –PUENTE SANTA LUCIA, EN YATI) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2					
ACTA DE INICIACIÓN	Sol 15258					
FECHA DE INICIO	22/03/2022					
VENCIMIENTO PLAZO INICIAL	31/07/2030					
VENCIMIENTO PLAZO TOTAL	31/07/2030					
FECHA FINAL	31/07/2030.					
VALOR DEL CONTRATO	VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($29.999.876.510) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Carrera 46 No. 95 - 50 Barranquilla - Atlantico					
CELULAR	(5) 4517290 - 3876116					
CORREO ELECTRONICO	interventoria@consorciovias.com					

2. INFORMACION AMBIENTAL

2.1. PERSONAL AMBIENTAL

2.1.1. CONTRATO DE OBRA

NOMBRE	Nº CEDULA	PROFESION	No TARJETA PROFESIONAL	CARGO	% DE DEDICACION	No CELULAR	DIRECCION ELECTRONICA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ	63853084	ING. AMBIENTAL Y SANITARIA	2520137720 CND	Especialista ambiental de contratista	50	3004139990	alzatesheila@hotmail.com	SI	N/A
JORGE ANDRES GOMEZ	1098615543	ING. AMBIENTAL	68238-242393 STD	Profesional ambiental de contratista	100	3006781550	andresgomez@sarcingenieros.co	SI	N/A

2.1.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

NOMBRE	Nº CEDULA	PROFESION	No TARJETA PROFESIONAL	CARGO	% DE DEDICACION	No CELULAR	DIRECCION ELECTRONICA	REVISADO Y APROBADO POR INVIAS (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
JUAN DIEGO MANNY LOPEZ MUNERO	11.998.975	ING. AMBIENTAL	25238-115862	ESPECIALISTA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	50	3008179736	JUAN.LOPEZ@ICOVIAS.COM	SI	N/A
ALEX GONZALEZ MOLINA	1.118.304.637	ING. MEDIO AMBIENTE	3047334284 SUA	PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	100	3007288814	ALEX.GONZALEZ@CONSORCIOVIAS.COM	SI	N/A

2.2. DESCRIPCION DE LAS OBRAS A EJECUTAR

El corredor Transversal Mompoxina, está comprendido entre Puerta de Hierro (Los Palmitos, Sucre) y El Burro (Cesar), conocido como la ruta nacional 78, denominada como la Transversal Depresión Mompoxina, vía que interconecta la Troncal de Occidente (Medellín – Cartagena, Ruta 25) con la Ruta del Sol (Bogotá – Santa Marta, Ruta 45). Dentro del alcance de las actividades del contrato de construcción INVIAS-2257-2021, se busca Mantener las condiciones del pavimento para una longitud aproximada de 233 kilómetros, donde se realizaran labores de Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente, incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes, en adición a Fresado de Pavimento asfaltico, Sello de grietas en pavimento, aplicación de emulsiones asfálticas para imprimación y liga entre capas, instalación de carpeta de pavimento asfaltico, aplicación de pintura acrílica para señalización horizontal e instalación de señalización vertical y dispositivos de seguridad vial.

2.3. DESCRIPCION AMBIENTAL DEL AREA DEL PROYECTO

En el capítulo 3 del documento PAGA "ÁREA DE INFLUENCIA Y LÍNEA BASE AMBIENTAL" se presenta la descripción del área influencia de intervención del proyecto, así como también se adjunta cartografía Abiótica, Biótica y Socioeconómica del trazado del proyecto, desde Puerta de Hierro (Sucre) hasta el Burro (Cesar) con las áreas de influencia del proyecto. Por otro lado, en el capítulo 4 de este mismo documento PAGA "IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO", se realizó la evaluación de los posibles impactos ambientales a generar sobre los elementos ambientales por la ejecución de los proyectos de infraestructura no concesionada con y sin proyecto.

2.3.1. DESCRIPCION DE LAS ZONAS DE AREAS PROTEGIDAS PUBLICAS NACIONALES, Y REGIONALES O ECOSISTEMAS ESTRATEGICAS

En el capítulo 3 del documento PAGA "3.3.3. Áreas protegidas" se presenta la descripción de las zonas de áreas protegidas públicas nacionales y regionales o ecosistemas estratégicos, así como cartografía de la identificación de estas, donde se evidencia que el proyecto no realiza la intervención de ningún área protegida, sin embargo en sus inmediaciones se identifica el Distrito de Manejo Integrado La Zapatosa, para lo cual en el capítulo del Plan de Manejo Ambiental – PMA se han establecido medidas preventivas a tener en cuenta con el objetivo de no generar afectación a esta zona protegida

2.4. OBLIGACIONES AMBIENTALES CEDIDAS DE OTROS CONTRATO DE OBRA

No. CONTRATO INVIAS QUE ORIGINO LA OBLIGACION	Nº Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL REQUERIMIENTO Y/O CESION	ENTIDAD QUE LO REQUIERE	REQUERIMIENTO					ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL ACTO ADMINISTRATIVO		ACTIVIDADES PENDIENTES DEL ACTO ADMINISTRATIVO		FECHA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES		COSTO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
								CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	FIN			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NA	N/A

2.5. AUTORIDAD (ES) AMBIENTAL (ES) COMPETENTE (S)

AUTORIDAD AMBIENTAL 1	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar	AUTORIDAD AMBIENTAL 2	Corporación Autónoma Regional del Magdalena	AUTORIDAD AMBIENTAL 3	Corporación Autónoma Regional de Sucre	AUTORIDAD AMBIENTAL 4	Corporación Autónoma Regional del Cesar

2.6. CAMPAMENTOS

COORDENADAS (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION					TIPO DE CAMPAMENTO		MANEJO DE AGUAS		TIPO DE PERMISOS QUE REQUIERE		ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	PUNTO DE REFERENCIA (PR)	DIRECCION	EXISTENTE	NUEVO	SISTEMA DE TRATAMIENTO	RED DE ALCANTARILLADO						
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.7. DEMANDA DE RECURSOS

2.7.1. SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES DE OBRA

NOMBRE DEL SITIO	TIPO (Marque con una x)		COORDENADA (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION				AUTORIDAD AMBIENTAL ( ) ALCALDIA MUNICIPAL ( )		ESTADO LEGAL		REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	ZODME O RCD	ESCOMBRERA	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN AUTORIZADO (m3)	VIGENCIA		
No Aplica debido a que se proyecta la disposición del material de fresado a los depósitos a través del SIMAT.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.7.2. FUENTES DE MATERIALES

NOMBRE DEL SITIO	TIPO DE FUENTE	LOCALIZACION						ESTADO LEGAL									MOTIVO DE NO APROBACION
		COORDENADA (En notación sexagesimal)		MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	AUTORIDAD AMBIENTAL					AUTORIDAD MINERA				
		LATITUD	LONGITUD					ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN AUTORIZADO (m3)	VOLUMEN REQUERIDOS PAR EL PROYECTO (m3)	FECHA DE REVISION Y APROBADO DE INTERVENTORIA	OBSERVACIONES	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLÚMEN AUTORIZADO (m3)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	
AGREGADOS Y CANTERAS DEL NORTE	SOLONETA ARCILLA CALIZA GRAVA ARENA	9°29'53,7756"	(-)75°25'2,79"	TOLUVIEJO	INTERSECCION TOLUVIEJO - MACAJAN	VEREDA ARROYO GRANDE	N/A	APROBADO	Resolución No. 1054 del 22 de noviembre de 2010	N/A	N/A	N/A	Agregados y canteras del Norte , es una fuente de material ligante según comunicado del Ente ligado del 2022 por la Autoridad Ambiental, CARSUCRE. Esta se tendrá en cuenta de ser necesaria para las actividades constructivas del proyecto.	APROBADO	FRU-142	N/A	16 de febrero de 2040	N/A	N/A
AGREROCA	DEMÁS_CONCESIONES CALIZA	9°29'52,29697"	(-)75°24'31,57959"	TOLUVIEJO Y COLOSO	N/A	N/A	N/A	APROBADO	Resolución No. 0469 del 3 de Julio de 2021	N/A	N/A	N/A	Agreroca, es una fuente de material ligante según comunicado del Ente ligado del 2022 por la Autoridad Ambiental, CARSUCRE. Esta se tendrá en cuenta de ser necesaria para las actividades constructivas del proyecto.	APROBADO	GCS-081	N/A	10 de octubre de 2035	N/A	N/A

2.7.3. PLANTAS

PLANTAS	LOCALIZACION				ESTADO LEGAL PERMISO DE EMISIONES					ESTADO LEGAL PERMISO DE VERTIMIENTO					ESTADO PERMISO DE CAPTACION DE AGUA					
	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLUMEN AUTORIZADO (M3)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	VOLUMEN AUTORIZADO (M3)	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
TRITURACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ASFALTO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCRETO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.7.4. USO RECURSO AGUA

2.7.4.1. CAPTACION

CONCESION DE AGUAS	NO	X	NOMBRE DEL PROVEEDOR DE AGUA	El recurso agua será comprado a terceros autorizados que cuenten con los respectivos permisos, se adelanta consulta sobre proveedores autorizados en el área de influencia	No. PERMISO DE CONCESION DEL PROVEEDOR DE AGUA	N/A	AUTORIDAD AMBIENTAL	NA
	SI							

NOMBRE DE LA FUENTE	COORDENADA (En notación sexagesimal)		LOCALIZACION					ESTADO LEGAL PERMISO DE CONCESION						
	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	No. CATASTRAL	ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	CAUDAL AUTORIZADO (Lt/seg)	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.7.4.2. OCUPACION DE CAUCE

NOMBRE DE LA FUENTE	COORDENADA (En notación sexagesimal		LOCALIZACION				TIPO DE PERMISO		ESTADO PERMISO	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO		VIGENCIA		REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)		MOTIVO DE NO APROBACION
	LATITUD	LONGITUD	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO	VEREDA	PUNTO DE REFERENCIA (Opc.	TEMPORAL	PERMANENTE								
A la fecha no se ha identificado la necesidad de obtener este permiso. En caso que se determine la necesidad conforme al estudio hidrológico y diseños del tramo que se entregue para el inicio de las intervenciones, se actualizará la información.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	N/A

2.8. MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

TRATAMIENTO	Nº DE INDIVIDUOS	Estado permiso	No. Del Acto Administrativo o No. De Radicado	VIGENCIA	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
TALA	A la fecha no se ha identificado la necesidad de obtener este permiso. En caso que se determine la necesidad conforme a los diseños del tramo que se entregue para el inicio de las intervenciones, se actualizará la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						
PODA	A la fecha no se ha identificado la necesidad de obtener este permiso. En caso que se determine la necesidad conforme a los diseños del tramo que se entregue para el inicio de las intervenciones, se actualizará la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						
TRASLADO	A la fecha no se ha identificado la necesidad de obtener este permiso. En caso que se determine la necesidad conforme a los diseños del tramo que se entregue para el inicio de las intervenciones, se actualizará la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						
LEVANTAMIENTO DE VEDA	A la fecha no se ha identificado la necesidad de obtener este permiso. En caso que se determine la necesidad conforme a los diseños del tramo que se entregue para el inicio de las intervenciones, se actualizará la información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

SUSTRACCIÓN DE RESERVA			Nº HA SUSTRAIDAS	NOMBRE DE LA RESERVA	Estado permiso	No. Del Acto Administrativo o No. De Radicado	VIGENCIA	AUTORIDAD AMBIENTAL	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	NO	X								
	SI		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.9. FAUNA SILVESTRE

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ESPECIE VEDADA (SI/NO)	ESPECIE AMENAZADA (SI/NO)	LUGAR DE OBSERVACION	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
Cotorra cotora	Amazoga ochrocephala	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tortora nigra	Columbina talpacoti	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Chinche negra	Proaya punctulatus	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caballitos de alas angostas	Coenagrionidae	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Abejorros carpinteros	Xilocopa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Bolimango comun	Phlangra leucheuius	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.10. MONITOREOS

MONITOREO	Se REQUIERE		PERIODICIDAD	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO O No. DE RADICADO	REVISADO Y APROBADO POR INTERVENTORIA (SI/NO)	MOTIVO DE NO APROBACION
	SI	NO				
AGUA		X	N/A	N/A	N/A	N/A
AIRE		X				
RUIDO		X				
OTRO (CUAL)		X				

3. ANEXOS

1. Plano de localización del proyecto (digital) **Ver Anexo 1. Formato Ambiental**
2. Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de tramite (Físico y digital)
3. Registro fotográfico inicial (Digital) **Ver Anexo 2. Formato Ambiental**
4. Permiso, autorizaciones, concesiones, licencias de ocupación **Ver Anexo 1. Formato Ambiental**
5. Certificado ecuestral de uso del suelo. En el mal se autoriza la disposición de sobrantes material de excavación (Físico y digital). **No Aplica**
6. Shapefile de los puntos, líneas y polígonos requeridos en los numerales de la información ambiental (Digital)
7. Documento de Licencia Ambiental-PMA (Digital) y/o Documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental-PAGA (La Versión aprobada en físico, otras versiones actualizadas en digital)), según el tipo de proyecto.
8. Los demás que apliquen se deben entregar en digital (estudios, especificaciones entre otros)

Firma

Nombre: **RICARDO CARDONA CASTAÑO**
Director de Obra
Matrícula No.: 25202-25040 CND

Firma

Nombre: **EIDYS JOSE PIÑERES**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202-39156

Firma

Nombre: **SHEILA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ**
Especialista Ambiental Contratista
Matrícula No.: 25260137205 CND

Firma

Nombre: **JEFFERSON HARRY LOPEZ MORENO**
Especialista Ambiental Interventoría
Matrícula No.: 25238-115862

Original: Subdirección de Sostenibilidad.
Copias: Unidad Ejecutora y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA:	28/07/2022

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos de Gestión Vial

DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL No. 1
(Indicar el número concecutivo del Plan de Inversión Actualizado)

Período 22/03/2022 **a** 31/07/2030
(Indicar día/mes/año de inicio y de terminación del contrato)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO N/A (Indicar con una X)

Resolución Nº N/A (Indicar con una X) (Indicar N° de Resolución día, mes y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

Nº CONTRATO: 2257 DE 2021 **FECHA DE INICIO** 22/03/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31/07/2030

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 211.033.526.027,00 **VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO** $ 211.033.526.027,00

PROVISIONES CONTRACTUALES:	VALOR INICIAL	VALOR ACTUALIZADO
AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -
AMBIENTAL	$ -	$ -
PREDIAL	$ -	$ -
SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -

VALOR DE AIU-PROPUESTA	
AIU %:	0,25
U %:	0,05

OBSERVACIONES
El valor del Plan de Inversión Ambiental se estimará una vez sea entregado el tramo o sector de intervención.

INTERVENTORIA: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030' LOTE 2.

Nº CONTRATO: 2373 DE 2021

FECHA DE INICIO: 22/03/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/07/2030

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO ($)	VALOR BÁSICO CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA	TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN				REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
																		ACUMULADO EJECUTADO		VALOR POR EJECUTAR			
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD Y/O OBLIGACIÓN	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN				VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO		VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ACUMULADO ($)	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($)		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El valor del Plan de Inversión Ambiental se estimará una vez sea entregado el tramo o sector de intervención.
											SUBTOTAL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	**$ 0,00**
VALOR BASICO	**$ 0,00**
VALOR IVA	**$ 0,00**
RECURSO REMANANTE	**0,00**
VALOR TOTAL PROVISIÓN AMBIENTAL	**$ 0,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 0,00**

NOTAS
1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualemente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoría.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental está sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Sostenibilidad así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.
5. El contratista y el Interventor deben balancear la provisión ambiental y si es el caso identificar los recursos que no se requieren en la casilla denominada "RECURSO REMANENTE" y adelantar la gestión respectiva según lo señalado en el Manual de Interventoría.

Firma
Nombre: **RICARDO CARDONA CASTAÑO**
Director de Obra
Contratista
Matricula No. : 25202-25040 CND

Firma
Nombre: **EDYS JOSE PIÑERES TOVAR**
Director de Interventoría
Contratista
Matricula No. : 08202-39156

Vo. Bo. Firma
Nombre :
Especialista Sostenibilidad
Interventoría
Matricula No. :

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSION AMBIENTAL

CÓDIGO	MASPS-MN1-IN-1-FR-3
VERSIÓN	1
PAGINA	

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL** Dirección Territorial Magdalena **PRE-ACTA MENSUAL DE INVERSIÓN AMBIENTAL** 7
(Debe corresponder con el No. del Acta de Recibo Parcial de Obra)

1. DATOS DEL PROYECTO

LICENCIADO NA (Indicar con una X) **Resolución N°** NA (Indicar N° de Resolución día, mes y año) **NO LICENCIADO (PMA o PAGA)** X

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCÍA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO- EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

N° CONTRATO 2257 DEL 2022 **FECHA DE INICIO** 22 DE MARZO DE 2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31 DE JULIO DE 2030

Valor Inicial Contrato Obra	$ 211.033.526.027,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Total	$ 211.033.526.027,00

Valor Provisión Ambiental Inicial	$ 0,00
Valor Adicional Provisión Ambiental	$ 0,00
Valor Adicional Provisión Ambiental	$ 0,00
Valor Adicional Provisión Ambiental	$ 0,00
Valor Total Provisión Ambiental	$ 0,00
Valor Provisión Ambiental ejecutado acumulado	$ 0,00
Valor Provisión Ambiental por	$ 0,00

AIU %:	0,00
U %	0,00

INTERVENTORIA CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETO INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES –PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

N° CONTRATO 2373 DEL 2021 **FECHA DE INICIO** 22/03/2022 **FECHA DE TERMINACIÓN** 31/07/2030

Valor Inicial Contrato Interventoría	$ 19.999.876.510,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Adicional No.	$ 0,00
Valor Total	$ 19.999.876.510,00

2. COSTOS DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DEL CONTRATO DE OBRA

CONDICIONES ACTUALIZADAS PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL N° 1 Fecha

CODIGO / FICHA	NOMBRE DEL INSUMO O ITEM			MEDIDA A EJECUTAR					CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO BASICO (sin IVA) ($)	VALOR BÁSICO SIN IVA CON CARGO A			VALOR TOTAL IVA CON CARGO A:			TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CONTROL	PREVENCIÓN	MITIGACIÓN	CORRECCIÓN	COMPENSACIÓN				VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0	0	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
											SUBTOTAL									

EJECUTADO EN EL MES

CANTIDAD	VALOR BÁSICO SIN IVA EJECUTADO			IVA	TOTAL BASICO MAS IVA CON CARGO A:		
	VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO		VALOR REEMBOLSO DE GASTOS ($)	VALOR ITEM NO PREVISTO ($)	OTRO
0,00	$ 0,00	0	$ 0,00	$ 0,00	0,0	$ 0,00	$ 0,00

ACUMULADO EJECUTADO

CANTIDAD	VALORTOTAL ACUMULADO ($)
$ 0,00	$ 0,00

VALOR POR EJECUTAR

CANTIDAD	VALORTOTAL ($)
$ 0,00	$ 0,00

REGISTRO DE CUMPLIMIENTO (Anexar soporte correspondiente)	OBSERVACIONES
NA	NA

VALOR REEMBOLSO DE GASTOS	$ 0,00
VALOR BASICO GESTION	$ 0,00
VALOR TOTAL BASICO PRE-ACTA	$ 0,00
VALOR IVA	$ 0,00
VALOR TOTAL PRE-ACTA GESTION AMBIENTAL	$ 0,00

NOTAS

1. Las actividades, cantidades y precios consignados en el presente Plan de Inversion Ambiental son responsabilidad del Contratista y del Interventor y deben corresponder a los recursos y obligaciones previstos contractualmente.
2. A partir del Plan de Inversion Ambiental No. 2 la aprobación de cantidades y precios son responsabilidad de la Interventoria.
3. La aprobacion del Plan de Inversión Ambiental esta sujeto al cumplimiento de los recursos asignados para la Gestión Ambiental así como las obligaciones.
4. El valor total actualizado del Plan de Inversión, no puede por ningun motivo exceder el valor de la provisión aprobada. Este valor no se podrá modificar hasta tanto no se cuente con la modificación contractual correspondiente.

Firma
Nombre: FERNANDO DEL VAL PEREZ
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matricula No. :

Firma
Nombre: LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO,
Representante Legal o Apoderado
Interventoria
Matricula No. : 08202-25353

Vo. Bo. Firma
Nombre : JORGE ANDRES GOMEZ
Profesional Ambiental
Contratista de Obra
Matricula No. : 68238-242393 STD

Vo. Bo. Firma
Nombre : ALEX GONZALEZ ROLÓN
Profesional Ambiental
Interventoria
Matricula No. : 44243223202 GJA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Subdirección de Sostenibilidad, Unidad Ejecutora, Dirección Territorial, Contratista e Interventor.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DE PROYECTOS
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PASO PASO

CODIGO	MAGPS-MN1-01-F-PR 9
VERSIÓN	1
PAGINA	
FECHA	(DD/MM/AA)

PROYECTO LICENCIADO	SI	
	NO	X

(Indicar con una X)

LICENCIA AMBIENTAL N°: NA
FICHA:
OBJETO:

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE OBRAS E PROYECTOS DE SECTOR VIAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Magdalena

INFORME	PERIODO	DESDE	10/03/2022	HASTA	10/03/2022	N.Informe	7

HOJA UBICACIÓN N°: 1

CONTRATO DE OBRA N°: 2257-04-2021
OBJETO: MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CURVATA VIADUCTO (CURVA 1 TORRE) - PUENTE SANTA LUCIA, EN KM 0 + 0, DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MONTERIA (PUERTA DEL HIERRO EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR ENLAMEDIO DE LA REACTIVACION ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA" DENTRO LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"
FECHA DE INICIO: 22/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2030
PROFESIONAL AMBIENTAL CONTRATISTA: JORGE ANDRÉS GÓMEZ GARZÓN
No TARJETA PROFESIONAL: 68239-162393 STD
ESPECIALISTA AMBIENTAL CONTRATISTA VANESSA ALZATE RODRIGUEZ
No TARJETA PROFESIONAL 2529013735 CND
NOMBRE — FIRMA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°: 2272-04-2021
OBJETO: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CURVATA VIADUCTO (CURVA 1 TORRE) - PUENTE SANTA LUCIA, EN KM 0 + 0, DEL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MONTERIA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR ENLAMEDIO DE LA REACTIVACION ECONOMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA Publica "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030"
FECHA DE INICIO: 22/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/07/2030
PROFESIONAL AMBIENTAL INTERVENTORÍA: ALBA GONZALEZ ROLDN
No TARJETA PROFESIONAL 4152022253 CUN
ESPECIALISTA AMBIENTAL INTERVENTORÍA HARRY LOPEZ MORENO
No TARJETA PROFESIONAL 20158- 110863
NOMBRE — FIRMA

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PASO A PASO

1. EVALUACIÓN ESTABLECIDA EN EL PAGA PASO										2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL PERIODO												3. BALANCE DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA			RELACIÓN DE SOPORTES	
MEDIO	N° FICHA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META		CANTIDAD PROGRAMADA PERIODO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO		CUMPLIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD					SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD					SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS					ACTIVIDAD AMBIENTAL Cumplimiento SI, CUMPLE, CUMPLIDA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES PENDIENTES DE EJECUCIÓN, CIERRE DEL CONTRATO	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA ACTIVIDADES PENDIENTES DE EJECUCIÓN	DOCUMENTALES	FOTOGRÁFICOS
					CANTIDAD	UNIDAD		INDICADOR FORMULA AL	EVALUACIÓN INDICADOR	% CUMPLIMIENTO	SI	NO	PARCIAL	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA	VALOR	SI	NO	PARCIAL	CONCEPTO DE INTERVENTORÍA								
FISICO	1	Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	Conformación del grupo de gestión ambiental	Se realizó la conformación del grupo de de gestión ambiental	1	Und	1	No. Profesionales contratados para la Gestión ambiental y social del proyecto / No profesionales propuestos * 100	(1/0)*100 = 100%	100%	X			El contratista da cumplimiento al indicador evaluado	100%	X			A la fecha se cuentan con el grupo de gestión Ambiental sin contratista		NA		NA	Acta de conformación del grupo de gestión ambiental	SIN REGISTRO FOTOGRAFICO
FISICO	2	Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	Capacitación ambiental al personal de obra	Se realizó capacitación en talleres de la energía y manejo de residuos sólidos	1	Und	1	No.de trabajadores programados a ser capacitados / No. total de trabajadores capacitados * 100	(1/0)*100 = 100%	100%	X			El contratista da cumplimiento al indicador evaluado	100%	X			A la fecha se cuenta con capacitaciones realizadas por el contratista		NA		NA	Registros evidencias de Evaluación de la capacitación Presentación	REGISTRO FOTOGRAFICO
					1	Und	1	No. de capacitaciones planeadas / No. de capacitaciones ejecutadas en el periodo * 100	(1/1)*100 = 100%	100%	X			El contratista da cumplimiento al indicador evaluado	100%	X			A la fecha se cuenta con capacitaciones realizadas por el contratista		NA		NA	NA	NA
FISICO	3	Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	Cumplimiento requerimientos legales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	1	Programas. Actividades constructivas.	Manejo integral de materiales de construcción	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	2	Programas. Actividades constructivas.	Explotación de fuentes de materiales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	3	Programas. Actividades constructivas.	Rehabilitación de fronteras de obra y vías de acceso	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	4	Programas. Actividades constructivas.	Manejo y disposición de escombros de construcción y demolición - RCD	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	5	Programas. Actividades constructivas.	Manejo y disposición final de residuos sólidos ordinarios/peligrosos y especiales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	1	Programa biotipo mínimo.	Manejo de aguas superficiales	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	2	Programa biotipo mínimo.	Manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
BIOTICO	1	Programa de Biodiversidad y Servicios Eco- sistémicos	Manejo del descapote y cobertura vegetal	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
BIOTICO	2	Programa de Biodiversidad y Servicios Eco- sistémicos	Recuperación de áreas afectadas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
BIOTICO	3	Programa de Biodiversidad y Servicios Eco- sistémicos	Protección de fauna	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
BIOTICO	4	Programa de Biodiversidad y Servicios Eco- sistémicos	Protección de ecosistemas sensibles	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	1	Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y obras de infraestructura	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	2	Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la oficina de inspección y patios	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA
FISICO	3	Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		NA		NA	NA	NA

OTRAS NOVEDADES Y RECOMENDACIONES AMBIENTALES QUE LA INTERVENTORIA PARA EL FUNCIONAMIENTO AMBIENTAL DEL PAGA OPINE

A la fecha no se han iniciado actividades constructivas, sin embargo, el contratista conforma el grupo de gestión Ambiental

Original: Archivo de Gestión del RAAMS.
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Sostenibilidad.

ANEXO 2. INFORME MENSUAL AMBIENTAL CONTRATISTA _SEP2022

CONSORCIO BMC

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 7
01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CONTRATO No 2257 DE 2021

"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SEPTIEMBRE

2022

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. GENERALIDADEES 4
1.1. INTRODUCCIÓN 4
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3. TRAMOS OBJETO DE INTERVENCION EN EL PERIODO OBJETO 7
4. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA. 8
4.1. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE 9
4.1.1. Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental 9
4.1.2. Programa de actividades constructivas. 10
4.1.3. Programa de gestión hídrica 11
4.1.4. Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos 12
4.1.5. No han iniciado las actividades constructivas. Programa de manejo de instalaciones temporales 13
4.2. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE PARA EL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA 13
5. ACTIVIDADES ESTUDIOS VARIANTE MAGANGUÉ. 14
5.1. Actividades de Campo: ..... **¡Error! Marcador no definido.**
5.2. Cronograma de estudios y tramites ambientales: 14
5.3. Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad 16
6. VARIANTES DE GUAMAL Y EL BANCO 20
6.1. VARIANTE A EL BANCO MAGDALENA 21
6.2. VARIANTE GUAMAL MAGDALENA 22
7. CORRESPONDENCIA 23
7.1. Entrante 23
7.2. Saliente 24

INDICE DE TABLA

Pág.

Tabla 4-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA 8
Tabla 5-1 Grupo de gestión ambiental 9

INDICE DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina 6
Ilustración 4-1 DRMI la Zapatosa 12
Ilustración 5-1 Posibles ZODMES variante Magangué ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5-2 ZODME 6 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5-3 ZODME 7 ..... **¡Error! Marcador no definido.**

1. GENERALIDADEES

1.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es presentar el informe mensual de la gestión ambiental adelantada en el marco del Contrato 2257 de 2021, que tiene por objeto el "*MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"*, conforme a los siguientes alcances generales de la gestión ambiental:

(i) Transversal Momposina

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021 relacionadas con el "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR".

El manejo ambiental para el desarrollo de las actividades de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento previstas para el proyecto de la Transversal Momposina desde Puerta de Hierro (Sucre) hasta el Burro (Cesar) en una longitud de aproximadamente 233 km, se llevará a cabo a través de los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT en las Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura, subsector vial, en 2011.

Se cuenta con el instrumento de manejo y control denominado Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA el cual se encuentra aprobado por la Interventoría del proyecto mediante comunicado No. 184-1-109 del 30 de julio del 2022 como instrumento de control y seguimiento para las actividades y sobre el cual se realizarán las modificaciones que correspondan conforme al normal avance del Proyecto. En este sentido, la gestión ambiental en la Transversal Momposina se realizará por medio de la implementación de programas y proyectos para el manejo socio – ambiental con el propósito de prevenir, minimizar y/o compensar los posibles impactos ambientales y sociales que se puedan generar producto de la ejecución del proyecto, cuyas actividades ejecutadas se reportan en el presente informe.

(ii) Construcción de la Variante Magangué

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021 relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ)", en una longitud de aproximadamente 12.8 kilómetros.

Para la construcción de la Variante a Magangué, es necesario tramitar y obtener Licencia Ambiental ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, conforme a los Diseños Fase III que se obtengan en el marco de lo descrito en los numerales 4.1.2 y 4.1.3 del ANEXO 1 – ANEXO TECNICO del contrato de construcción INVIAS 2257-2021, sobre el cual se proyecta el: *AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ).*

En el presente informe se describen las actividades asociadas a las gestiones ambientales adelantadas a la fecha conforme al alcance contractual.

(iii) Actualización Diseños Variantes de Guamal y el Banco a nivel de Fase II avanzada

Corresponde a las actividades del Contrato 2257 de 2021, relacionadas con la actualización de los estudios y diseños de las Variantes El Guamal y El Banco a nivel Fase II avanzada, respecto a las cuales se registran los avances realizados por el Consorcio BMC.

Así las cosas, en el informe mensual ambiental se describen las actividades y/o acciones encaminadas para el cumplimiento de la Gestión Ambiental en el contrato (Apéndice D). Así mismo, se incluyen las generalidades definiendo los objetivos y alcances, descripción del proyecto, actividades para el desarrollo ambiental, diligenciamiento de formatos y soportes.

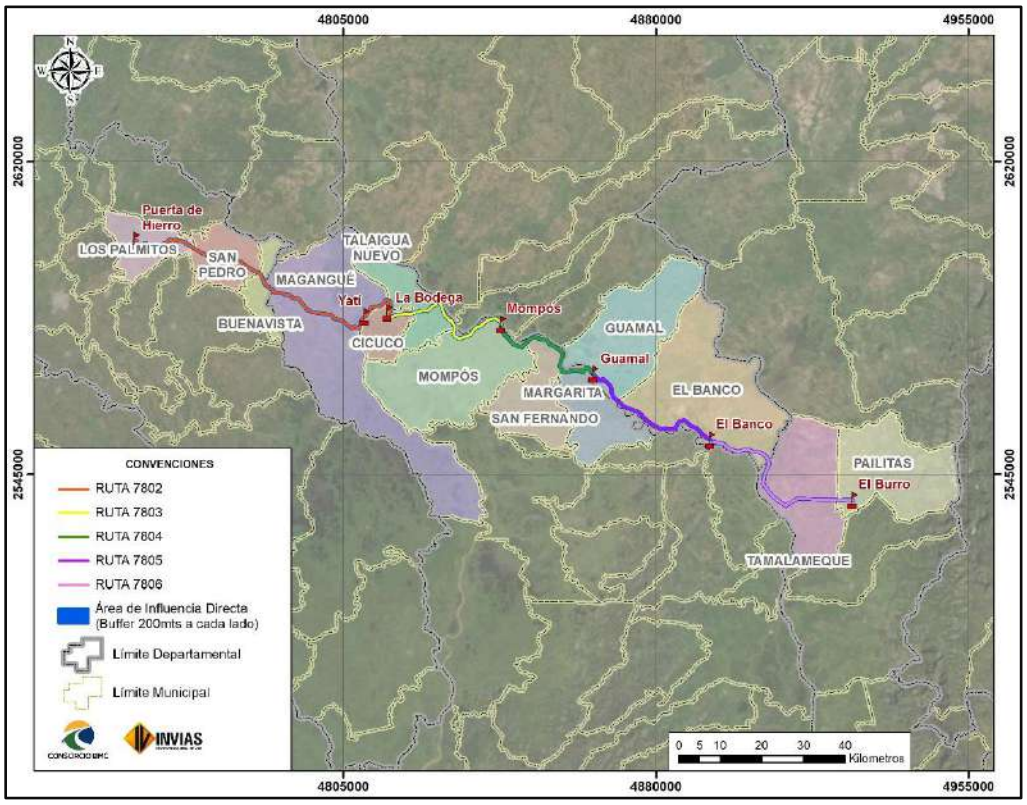
2. TRANSVERSAL MOMPOSINA

La ejecución del proyecto en este sector tiene por objeto contractual "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO-EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA" VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", en donde se tiene previsto mejorar la calidad del transporte (capacidad - estado de la infraestructura) y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios.

Dentro del alcance de las actividades del Contrato 2257 de 2021, se busca mantener las condiciones del pavimento para una longitud aproximada de 233 kilómetros, cuyas intervenciones se realizarán de manera gradual conforme a los tramos priorizados por la Interventoría, el INVIAS y el Consorcio BMC, en donde se realizarán labores de reparación de pavimento asfáltico existente, incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes, en adición a fresado de pavimento asfáltico, sello de grietas en pavimento, aplicación de emulsiones asfálticas para imprimación y liga entre capas, instalación de carpeta de pavimento asfaltico, aplicación de pintura acrílica para señalización horizontal e instalación de señalización vertical y dispositivos de seguridad vial. El alcance definitivo de las intervenciones dependerá del diseño de los tratamientos requeridos para cada tramo priorizado.

El corredor objeto de intervención del contrato de referencia están conformados por los siguientes tramos, como se puede observar a continuación en la siguiente ilustración:

Ilustración 2-1 Localización Proyecto Transversal Momposina



Fuente: (Consorcio BMC, 2022).

Con base en lo anterior, a continuación, se describen cada uno de los tramos que hacen parte del corredor vial de la Transversal Momposina:

- **Tramo 1.** Puerta de Hierro – Magangué – Yatí - La Bodega. La ruta 7802 se encuentra en los departamentos de Sucre y Bolívar con una longitud de 80.1 kilómetros hace parte de la Transversal de la Depresión Momposina que atraviesa las poblaciones de la Depresión Momposina, de ahí su importancia para la movilización de carga y pasajeros y el intercambio turístico para las diferentes regiones. Esta carretera inicia en el PR0+000 en el municipio de Los Palmitos, atravesando los municipios de San Pedro y Buenavista en el Departamento de Sucre y el municipio de Magangué, finalizando en el PR 80+100 en el municipio de La Bodega en el Departamento de Bolívar.
- **Tramo 2.** La Bodega - Mompós. La ruta 7803 atraviesa los municipios de Cicuco, Talaigua Nuevo y Mompós en el Departamento de Bolívar. Inicia en el municipio de Cicuco PR 0+000 y termina en el municipio de Mompós PR 38+000.
- **Tramo 3.** Mompós - Guamal. La ruta 7804 cuenta con una longitud aproximada de 35 kilómetros. El tramo inicia en el PR 0+000 en el municipio de Mompós, atravesando los municipios de San Fernando y Margarita en el Departamento de Bolívar y finaliza en el PR 34+332 en el municipio de Guamal en el Departamento del Magdalena
- **Tramo 4.** Guamal – El Banco. La ruta 7805 atraviesa los municipios de Guamal y El Banco en el Departamento del Magdalena. Inicia en Guamal PR 0+000 y termina en el municipio de El Banco PR 36+320.
- **Tramo 5.** El Banco – El Burro. La ruta 7806 inicia en el Municipio de El Banco PR 0+000 en el departamento del Magdalena y termina en el Municipio de Pailitas PR 45+000 en el Departamento de Cesar.

2.1. TRAMOS OBJETO DE INTERVENCION EN EL PERIODO OBJETO

En el comunicado de la Interventoría 184-1-088 del 15 de julio de 2022, la Interventoría informó lo siguiente:

> *"Teniendo en cuenta que el INVIAS mediante oficio DT-MAG 39612 del 12 de julio de 2.022 remitió Acta N° 36 del Comité de Contratación, en el cual se modifica el alcance del contrato 1581 de 2021, quedando liberados los siguientes tramos:*
>
> ***Hito 1.*** *Ruta 7802 Puerta de Hierro – Magangué – La Bodega, entre los PR 0+000 al PR 14+500 y del PR 17+500 al PR 57+000. Puerta de Hierro – Camilo Torres.*
>
> ***Hito 2.*** *Ruta 7806 El Banco – Tamalameque – El Burro, sector comprendido desde el Puente Río Cesar hasta el corregimiento del El Burro, y considerando el* ***Capítulo 8.3 FACULTADES Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA, Numeral 6*** *del* ***Manual de Interventoría*** *que a la letra dice: "… Impartir instrucciones de carácter obligatorio al contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del Instituto Nacional de Vías…", nos permitimos manifestar lo siguiente:*
>
> - *Se traslada oficio INVIAS DT-MAG 39612 ante el Contratista para proceder de conformidad con lo estipulado en el Acta N° 36 del Comité de Contratación."*

De acuerdo con lo anterior, el presente informe contiene las actividades de la Gestión Ambiental asociadas a los Hitos 1 y 2, antes referenciados.

2.2. PROGRAMAS DEL PLAN DE ADAPTACIÓN PARA LAS GUÍAS AMBIENTALES – PAGA.

A continuación, se relacionan los programas de manejo ambiental aplicados a los tramos liberados (hitos 1 y 2) de la Transversal Momposina durante el mes de septiembre de 2022, con el fin de corregir, prevenir, mitigar y/o controlar los impactos que pueden presentar durante el desarrollo de las actividades del Proyecto.

Tabla 2-1 Programas Plan de Adaptación Ambiental - PAGA

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental	1.	Conformación del grupo de gestión ambiental	DAGA-1.1- 01	APLICA
	2.	Capacitación ambiental al personal de obra	DAGA-1.2- 02	APLICA
	3.	Cumplimiento requerimientos legales	DAGA-1.3- 03	NO APLICA en el periodo
Programas Actividades constructivas	1.	Manejo integral de materiales de construcción	PAC-2.1-04	NO APLICA en el periodo
	2.	Explotación de fuentes de materiales	PAC-2.2-05	NO APLICA, dado que la adquisición de materiales se realizará a través de terceros que cuenten con los permisos vigentes.
	3.	Señalización de frentes de obra y sitios temporales	PAC-2.3-06	NO APLICA en el periodo
	4.	Manejo y disposición de residuos de construcción y demolición - RCD	PAC-2.4-07	NO APLICA en el periodo
	5.	Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	PAC-2.5-08	NO APLICA en el periodo
Programa Gestión Hídrica	1.	Manejo de aguas superficiales	PGH-3.1.-09	NO APLICA en el periodo
	2.	Manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas	PGH-3.2.-10	NO APLICA en el periodo
Programa de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémico	1.	Manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1- 11	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	2.	Recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2- 12	NO APLICA, considerando que únicamente se realizarán intervenciones en vía existente.
	3.	Protección de fauna	PBSE-4.3- 13	NO APLICA en el periodo
	4.	Protección de ecosistemas sensibles	PBSE-4.4- 14	De acuerdo con las intervenciones establecidas en el alcance del contrato, no se intervendrán áreas protegidas como lo es el Complejo Cenagoso de Zapatosa adyacente en la Ruta 7806, dado que la totalidad de las intervenciones se realizarán sobre la vía existente. No obstante, se incluye este Proyecto, con la relación de medidas de manejo orientadas a la preservación y conservación de esta área sensible o de especial manejo.
Programa Manejo de	1.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de	PMIT-5.1-15	Si bien este programa NO APLICA en el momento, se incluye en caso de que se

PROGRAMA	No.	PROYECTO	CÓDIGO	OBSERVACIONES
Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos		campamentos y sitios de acopio temporal.		requiera la instalación de esta infraestructura de manera posterior.
	2.	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración y asfalto	PMIT-5.2-16	NO APLICA, en el momento todos los materiales serán adquiridos por terceros.
	3.	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	PMIT-5.3-17	NO APLICA en el periodo

Fuente: Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Subsector Vial / 2011.

2.3. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO DE REPORTE

Programa de desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

2.3.1.1. Proyecto Conformación del grupo de gestión ambiental. Código DAGA-1.1-01.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el Consorcio ya cuenta con la conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, en el presente periodo de informe, se realizó el Acta No. 2, en la cual se incluyó a Diana Carolina Ospina, Inspectora SST. Se adjuntan las actas de conformación del equipo (*Anexo N° 9. ACTAS SOCIOAMBIENTALES*)

Tabla 2-2 Grupo de gestión ambiental

Nombre	cargo
Jorge Andrés Gómez	Profesional Ambiental
Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social
Nevis Silva Vergara	Inspectora SST
Diana Carolina Ospino Dávila	Inspectora SST
Diana Carolina Ospina	Inspectora SST
Vanessa Alzate	Especialista Ambiental
Ricardo Cardona	Director de Proyecto

Fuente: Consorcio BMC, 2022

2.3.1.2. Proyecto Capacitación ambiental al personal de obra. Código DAGA-1.2-02.

El día 16 de septiembre de 2022, se realizó capacitación al personal administrativo del Consorcio BMC, en el ahorro de energía y manejo de residuos sólidos, en esta capacitación, se indicaron las medidas de manejo ambiental a tener en cuenta, con el fin de disminuir el consumo de energía y la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos que se generan en la oficina administrativa del Consorcio. Los soportes se pueden encontrar en la siguiente ruta: *Anexo N° 6. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA/Anexo No. 6.1/Capacitación energía y residuos 16-09-2022*

2.3.1.3. Proyecto cumplimiento requerimientos legales. Código DAGA-1.3-03.

No han iniciado las actividades constructivas, sin embargo, se viene realizando la consulta y evaluación de los proveedores que cuentan con los permisos de ley para suministro de material de cantera, asfalto, agua industrial, baños portátiles manejo de residuos sólidos, entre otros. En el presente periodo se identificaron a dos (2) proveedores de cantera que cuentan con la documentación vigente:

- Agreroca: Licencia Ambiental, título minero, RUCOM, cámara de comercio.

- Agregados y Canteras del Norte: Licencia Ambiental, título minero, RUCOM, cámara de comercio.

Adicional a lo anterior, para las actividades de asfalto, se están evaluando proveedores que cuenten con documentación ambiental vigente para realizar dicha actividad:

- A&G EU: Plan de Manejo Ambiental, título minero, RUCOM, permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto y triturado y concesión de agua. (información remitida a interventoría por medio de comunicado CBMC-271-2022 del 22/09/2022.)
- Triturados y Pavimentos del Caribe: Plan de Manejo Ambiental y permiso de emisiones atmosféricas para la planta de asfalto.

Por último, de la misma manera, se están evaluando proveedores que cuenten con la documentación ambiental vigente, para las actividades de suministro de baterías sanitarias y manejo de residuos sólidos ordinarios y peligrosos:

- GEOASEO: transporte y disposición de residuos peligrosos y vertimiento de aguas residuales domésticas.
- SOLUSAM: transporte y disposición de residuos peligrosos y vertimiento de aguas residuales domésticas.

Una vez se determine que los proveedores verificados por el Consorcio, cuentan con la documentación ambiental vigente y sean avalados por la interventoría, se informará a través los informes mensuales y se realizará la actualización del Formato *"Anexo N° 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS"*

Finalmente, en cuanto a la documentación de Agreroca y Agregados y Canteras del Norte, se adjunta en el presente informe, la cual se puede ver en el siguiente enlace de los anexos: *Informe agosto/ Anexo N° 3. MASPS-MN1-IN-1-FR-1 FORMATO RADICACION Y ACTUALIZACION AMBIENTAL PROYECTOS/ ANEXOS/ Anexo 3. Permisos proveedores*

Programa de actividades constructivas.

2.3.1.4. Proyecto manejo integral de materiales de construcción. Código PAC-2.1-04.

No han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, se adelantaron las siguientes actividades:

Por medio de correo electrónico, el 22 de septiembre del 2022, se remitió a la interventoría el comunicado CBMC-271-2022, en el cual, se dio respuesta al oficio de la interventoría No. 184-1-200 del 08/09/2022, en donde se solicitó información de las fuentes de materiales a utilizar en el proyecto, teniendo en cuenta las actividades próximas a iniciar en la Ruta Nacional 7802 y 7806.

Con base en lo anterior, en respuesta, el Consorcio remitió información ambiental del proveedor A&G EU, el cual, está contemplado para realizar las actividades de asfalto en la Ruta Nacional 7806 (El Banco-Tamalameque-Pailitas), la información remitida fue la siguiente:

- Contrato Concesión Minera San Pedro No. 191-20
- Listado RUCOM AYG 2022
- Resolución 1084 del 2007 PMA Explotación Material Arrastre
- Resolución 741 del 2018 Permiso Emisiones Triturado – Concesión Agua
- Resolución 742 del 2018 Permiso Emisiones Asfalto

2.3.1.5. Proyecto explotación fuentes de materiales. Código PAC-2.2-05.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el proyecto PAC-2.2-05 Explotación fuentes de materiales, no aplica para este contrato pues se realizará adquisición de materiales a través de terceros, los cuales, contarán con sus respectivos permisos ambientales y mineros vigentes.

2.3.1.6. Proyecto señalización de frentes de obra y sitios temporales. Código PAC-2.3.06.

No han iniciado las actividades constructivas, que requieran de la señalización de frentes de trabajo.

2.3.1.7. Proyecto manejo y disposición de residuos de construcción y demolición – RCD. Código PAC-2.4.-07.

No han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, se realizaron las siguientes actividades:

El 23 de septiembre de 2022, por medio de correo electrónico, la interventoría remitió el oficio No 184-1-209, en el cual, se dio respuesta a las solicitudes del Consorcio con consecutivos CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022, relacionadas con la solicitud realizada respecto a contar con el procedimiento de donación de material de fresado con el que cuenta el INVIAS para esta actividad, considerando las actividades a realizar en la Ruta Nacional 7802 y 7806. En dicho comunicado, la interventoría compartió el oficio del INVIAS DT-MAG-55155 de septiembre 13 de 2022, por medio del cual, la entidad remitió el procedimiento de fresado en el marco del "Programa Colombia Rural".

En consecuencia, el Consorcio por medio del comunicado CBMC-0282-2022 del 28 de septiembre del 2022, dio respuesta al comunicado de la interventoría No 184-1-209, en el cual la entidad remitió el procedimiento de donación de material fresado, informando que de acuerdo con dicho procedimiento de donación y una vez terminados los recorridos en la RN 7806 entre el constructor y la interventoría, se tenía proyectado generar un volumen de 2328,30 m^3 compactos de material fresado entre los municipios del Banco, Tamalameque y Pailitas. Con base en esto, el Consorcio solicitó:

> *"previo al inicio de trabajos (i) aprobación de la interventoría de los volúmenes de parcheo resultantes del recorrido de comprobación realizado, y (ii) gestionar con el INVIAS los lugares de entrega del material que se va a generar, de las actividades de mantenimiento que están próximas a iniciar conforme al procedimiento remitido en el comunicado 184-1-209 del 14 de septiembre del 2022".*

Así las cosas, el Consorcio BMC, se encuentra a la espera de la respuesta de la interventoría frente a dicha solicitud.

2.3.1.8. Proyecto manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. Código PAC-2.5-08.

No han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, el Consorcio está evaluando la documentación de los proveedores que realizarán la gestión integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, los cuales, se encuentran los siguientes:

- GEOASEO: transporte y disposición de residuos sólidos convencionales y peligrosos
- SOLUSAM: transporte y disposición de residuos sólidos convencionales y peligrosos

Programa de gestión hídrica

2.3.1.9. Proyecto manejo de aguas superficiales. Código PGH-3.1-09.

No han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, el Consorcio ha adelantado actividades de reconocimiento de las áreas a intervenir, más exactamente en el en la Ruta Nacional 7806, en los

municipios de intervención de El Banco, Tamalameque y Pailitas. En esta Ruta Nacional desde el KM 0+000 hasta el KM 24+000 aproximadamente, se encuentra el Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI de la Ciénaga de la Zapatosa, para la cual, si bien no se proyecta intervención directa sobre esta ciénaga, dada la importancia de la misma, el Consorcio implementará todas las medidas preventivas para evitar cualquier tipo impacto que se pueda producir por las actividades de mantenimiento en el corredor vial.

En la siguiente imagen se puede apreciar el corredor vial y el área del DRMI la Zapatosa:

Ilustración 2-2 DRMI la Zapatosa



Fuente: Consorcio BMC, 2022

Así las cosas, se adjunta registro fotográfico producto de la actividad de reconocimiento en la Ruta Nacional 7806, el cual, se encuentra en la siguiente carpeta de los anexos del informe*; Anexo N° 10. REGISTRO FOTOGRAFICO.*

2.3.1.10. Proyecto manejo de aguas residuales domésticas y no domésticas. Código PGH-3.2-10.

No han iniciado las actividades constructivas; sin embargo, el Consorcio está en la evaluando la documentación de los proveedores que prestaran el servicio de suministro de las baterías sanitarias Portátiles en el corredor vial, los cuales, son GEOASEO y SOLUSAM.

Programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos

El programa de biodiversidad y servicios ecosistemas (proyectos Manejo de descapote y cobertura vegetal, recuperación de áreas afectadas y protección de ecosistemas sensibles) se implementará en la medida que el alcance de las obras lo requieran, esto según el resultado de los estudios y diseños, los cuales deberán estar previamente aprobados por la interventoría. En caso de que las condiciones varíen, se deberá realizar la respectiva actualización del documento PAGA, y en caso de requerirse

se solicitarán los permisos necesarios ante las autoridades ambientales competentes para la intervención de los recursos naturales.

2.3.1.11. Proyecto Manejo del descapote y cobertura vegetal. Código PBSE-4.1-11.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, de acuerdo con el alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, las actividades se realizarán sobre el corredor existente, por cuanto el manejo del descapote y cobertura vegetal, NO APLICA.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

2.3.1.12. Proyecto recuperación de áreas afectadas. Código PBSE-4.2-12.

No han iniciado las actividades constructivas. Sin embargo, el proyecto PBSE-4.2-12 Recuperación de áreas afectadas, NO APLICA teniendo en cuenta que conforme al alcance de las actividades constructivas del Contrato 2257 de 2021, estas se realizarán sobre el corredor vial existente por cuanto no se proyecta la afectación de áreas adicionales.

En caso de que el alcance de las actividades constructivas requiera de esta actividad, se realizará el respectivo ajuste al documento PAGA, e inclusión de la ficha con las correspondientes medidas de manejo, así como se adelantarán las gestiones para el trámite y obtención de los permisos ante la Autoridad Ambiental competente.

2.3.1.13. Proyecto protección Fauna. Código PBSE-4.3-13.

No han iniciado las actividades constructivas.

2.3.1.14. Proyecto protección de ecosistemas sensibles. Código PBSE-4.4-14.

No han iniciado las actividades constructivas. Programa de manejo de instalaciones temporales

2.3.1.15. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. Código PMIT-5.1-15.

No han iniciado las actividades constructivas. De igual manera, no se tiene contemplado aún la instalación de campamentos en el corredor vial.

2.3.1.16. Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de planta de trituración y asfalto. Código PMIT-5.2-16.

No han iniciado las actividades constructivas. Adicional a lo anterior, el proyecto tiene contemplado la adquisición de los materiales de obra de terceros con los respectivos permisos.

2.3.1.17. Proyecto manejo de maquinaria, equipos y vehículos. Código PMIT-5.3-17.

No han iniciado las actividades constructivas.

2.4. OTRAS ACTIVIDADES ADELANTADAS DURENTE EL PERIODO DE REPORTE PARA EL CORREDOR VIAL TRANSVERSAL MOMPOSINA

El 10 de septiembre del 2022, se realizó mesa de trabajo con interventoría para la revisión de los informes de marzo hasta agosto del 2022, en la cual, el Consorcio BMC manifestó que atenderá las observaciones realizadas por parte de la Interventoría y radicará los informes ajustados tan pronto como le fuera posible; sin embargo, indicó también, que se encuentra en el trámite de solicitud de firma de los formatos ambientales de los meses de marzo y abril de 2022 del especialista ambiental que se encontraba en ese periodo del reporte.

El 12 de septiembre de 2022, se recibió por medio de correo electrónico, comunicado de la interventoría No 184-1-207, en el cual, se manifestó que después de haber realizado diferentes mesas de trabajo entre el contratista y la interventoría para los ajustes de los informes mensuales ambientales, se solicita al Consorcio remitir los informes ajustados, para que de esta manera la interventoría pueda proceder a emitir los conceptos favorables de dichos informes.

El día 17 de septiembre del 2022, se remitió a la interventoría por medio de correo electrónico, el acta de reunión del primer comité socioambiental realizado el día 31 de agosto del 2022, en la cual, está como asunto relevante, la entrega de los informes mensuales. En dicha reunión, la interventoría solicitó no radicar los informes mediante comunicado oficial con los formatos firmados, sino que se envíen por medio de correo electrónico para una revisión previa, de manera que el Consorcio pueda atender las observaciones que puedan surgir para radicar de manera posterior mediante comunicado el informe con los formatos INVIAS firmados y así la interventoría pueda otorgar el concepto favorable. El Consorcio BMC está a la espera de que interventoría revise el acta para ser firmada.

El día 21 de septiembre de 2022, se llevó a cabo reunión de socialización de inicio de actividades de la Ruta Nacional 7806, reunión que fue realizada en la ciudad de Tamalameque (Cesar), en la cual, también se convocó a los municipios de El Banco (Magdalena) y Pailitas (Cesar). En esta reunión, se socializaron los siguientes temas ambientales:

- Actividades constructivas que serán objeto de seguimiento ambiental.
- Socialización Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA
- Conformación del grupo ambiental
- Requisitos legales
- Medidas de manejo para el componente físico y biótico.
- Permisos ambientales – obtención de materiales para el proyecto
- Autoridades Ambientales con jurisdicción en el área de intervención del proyecto.

Por medio de correo electrónico del 26/09/2022, se remitió a la interventoría comunicado CBMC-0278-2022 de esta misma fecha, en el cual, el Consorcio dio respuesta al oficio No. 184-1-207 del 12/09/2022, en el que la interventoría solicitó al Consorcio que luego de las mesas de trabajo realizadas para lograr los ajustes de los informes mensuales de los meses de marzo a julio estos fueran remitidos para dar concepto favorable por parte de la entidad. Al respecto, el Consorcio remitió los informes ajustados con los formatos INVIAS firmados.

El 26 de septiembre del 2022, el Consorcio radicó a la interventoría el comunicado No. CBMC-279-2022, en el cual, remitió el informe mensual de agosto del 2022 junto con sus anexos. Lo anterior, de acuerdo con la revisión preliminar que se realizó entre los profesionales ambientales de la Interventoría y el Consorcio BMC en la mesa de trabajo del 10 de septiembre de 2022, teniendo como insumo el informe remitido por correo electrónico el 30 de agosto de 2022.

3. VARIANTE MAGANGUÉ.

3.1. Cronograma de estudios y trámites ambientales:

Mediante comunicación 184-1-172 de fecha 30/08/2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0170-2022, mediante el cual, requirió al Consorcio BMC ajustar el cronograma de estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante Magangué, de manera que permita iniciar las obras de construcción de la variante a la mayor brevedad posible .

Por su parte, mediante comunicación CBMC-0210-2022 del 01 de septiembre de 2022, el Consorcio BMC emitió respuesta a las comunicaciones 184-1-159 y 184-1-170, en la que reiteró la solicitud de ampliación del plazo de los estudios, diseños y trámites ambientales para la Variante Magangué en un término de setenta (70) días calendario correspondiente al plazo transcurrido desde el inicio de la fase de Ajuste y/o unificación y/o complementación y/o actualización y/o adecuación y/o adaptación estudios y diseños, la cual comenzó 24/05/2022 (carta 184-1-021), hasta el 02/08/2022, fecha en que la Interventoría profirió la aprobación a la alternativa a desarrollar, comunicación 184-1-111, en función de lo cual el plazo de 120 días marcado en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, pasa a ser de 190 días contados a partir del 24/05/2022, plazo que incluye los tiempos de revisión de la Interventoría, lo que implica que el Hito de finalización de diseños, incluida aprobación, es el 30/11/2022.

El Consorcio BMC con comunicación CBMC-0229-2022 del 08/09/2022, dio respuesta a la comunicación 184-1-172, aclarando que el cronograma remitido se fundamenta en lo establecido en el Contrato 2257 de 2021 y la normativa ambiental vigente, específicamente el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", por cuanto es claro que:

(i) Previo a la ejecución de las actividades constructivas se deben tramitar y obtener las licencias y/o permisos ambientales requeridos para el Proyecto, por cuanto no se podrá dar inicio a las actividades constructivas hasta tanto no cuente con dichos permisos.

(ii) Los estudios ambientales requeridos para el trámite de las licencias y/o permisos ambientales deberán elaborarse con base en los estudios y diseños previamente autorizados por la Interventoría e INVIAS, condición que a la fecha no se ha surtido.

(iii) Actualmente se encuentra en evaluación de la Interventoría la alternativa de trazado proyectada y remitida mediante comunicado CBMC-218-2022 del 02/09/2022, la cual se ajustó atendiendo lo requerido por la Interventoría en su oficio 184-1-174 del 30 de agosto de 2022 en el que solicitó entre otros *"(…) explorar otra alternativa del trazado del proyecto en la llegada a la población de Santa Fe, acercando un poco más el alineamiento de proyecto al carreteable existente entre la población de Yatí y Santa Fe, sin llegar a interferir directamente con la zona inundable de la ciénaga, ni con los proyectos que tiene el municipio de Magangué en su POT (…)".*

(iv) A la fecha no se cuenta con la aprobación del trazado definitivo sobre el cual se debe elaborar el Estudio de Impacto Ambiental - EIA para tramitar y obtener la licencia ambiental que permita viabilizar ambientalmente la construcción de la Variante Magangué.

No obstante se señala que con el objeto de atender la solicitud de Interventoría de dar celeridad a los estudios y trámites ambientales, se puso a consideración y aprobación de la Interventoría, iniciar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, una vez se cuente con la aprobación del trazado y obras hidráulicas definitivas para la Variante Magangué, toda vez que estos son insumos necesarios para adelantar los análisis, estudios e identificación de permisos ambientales que se deben considerar en dicho estudio.

Mediante comunicación 184-1-222 del 19/09/2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0229-2022, relacionada con la actualización del cronograma de los estudios y tramites ambientales requeridos para la Variante Magangué, en la que se consideró procedente que una vez se cuente con el trazado y las obras hidráulicas debidamente aprobadas tanto por la Interventoría como por el INVIAS, el Consorcio BMC puede iniciar las gestiones necesarias conducentes a la obtención de la licencia ambiental.

Mediante comunicación 184-1-220 del 19 de septiembre de 2022, la Interventoría emitió respuesta al oficio CBMC-210-2022, en el que encontró procedente y justificada la necesidad de ampliar el plazo de la etapa de pre construcción de la Variante Magangué en setenta (70) días.

3.2. Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad

(i) Mediante comunicación CBMC-0217-2022 del 02/09/2022, el Consorcio BMC dio alcance al comunicado CBMC-168-2022, remitiendo las propuestas económicas para la elaboración del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA** (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el **ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD** (requerido en el marco de las obligaciones contractuales) para la construcción de la VARIANTE DE MAGANGUE con base en los diseños Fase III elaborados en el marco del Contrato 2257 de 2021, utilizando la información disponible del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S., estudios que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019. Lo anterior con el fin de contar con la aprobación e la Interventoría, para proceder con la contratación y elaboración de dichos estudios, una vez se contara con la No Objeción de los Estudios y Diseños Fase III.

(ii) El 07/09/2022, el Director Territorial Magdalena del INVIAS, remitió al Consorcio BMC correo electrónico, por medio del cual, dio traslado del oficio SPI 53348 enviado por el INVIAS al Representante Legal de DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S, en el que solicitó al CONSORCIO BMC, asistir a la mesa de trabajo propuesta el 12/09/2022, para revisar las observaciones emitidas mediante comunicación CBMC-119-2022 al Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué elaborados en el marco del Contrato INVIAS-1615-2020.

(iii) El 12/09/2022, se adelantó reunión en la oficina central del INVIAS, en compañía del Gestor Ambiental del Contrato INVIAS-1615-2020, los representantes de la Consultoría DIS SAS y la Interventoría del Contrato en mención, la Gestora técnica del Contrato 2257 de 2021, la Interventoría (Consorcio de Reactivación del Caribe) y Contratista (Consorcio BMC) de este último contrato, con el objeto de conocer el concepto de los representantes del Contrato INVIAS 1615 de 2020 respecto a las observaciones emitidas mediante comunicación CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022, en la que se presentó el análisis realizado por el Consorcio BMC del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad elaborado por la Consultoría DIS SAS con los estudios y diseños fase II presentados por el Consorcio Tour Magangué.

Al respecto, en la reunión se informó por parte del Consorcio BMC entre otros, lo siguiente:

Se recuerda lo señalado en la reunión realizada el 02/06/2022 en las oficinas del INVIAS Bogotá para la socialización del EIA elaborado por D.I.S. S.A.S., en la que dicho consultor informó entre otros que, debido a la instrucción impartida por el INVIAS en febrero de 2022, el EIA no cumple

lo establecido en los Términos de Referencia de la Autoridad Ambiental 2015 y la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales 2018, respecto de lo cual el Consorcio BMC resalta en la reunión del 12/09/2022 entre otros aspectos los siguientes:

a) No se incluyó el proceso de socialización (divulgación, taller de impactos y presentación de resultados) con los actores del área de influencia del Proyecto.
b) No se adelantó el trámite de presentación y aprobación del Plan de Manejo Arqueológico ante el ICANH.
c) No se incluyeron Zodmes debido a que se propone reutilizar la mayoría del material que se genere como RCD (excavación), aunque no es un material bueno en su totalidad.
d) La zona cenagosa presenta una sensibilidad ambiental por inundaciones y a su vez se identificó una sensibilidad mayor que el resto del trazado del proyecto.
e) Se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Consultor Tour Magangué debido a que los diseños de las obras hidráulicas Fase II (Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS) se proyectaron con periodo de retorno de 20 a 25 años conforme a la norma del INVIAS; no obstante, teniendo en cuenta la zona de inundación del río Magdalena y los análisis de sostenibilidad realizados por la consultoría se obtuvo como resultado que debía tenerse en cuenta un periodo de retorno de 100 años.
f) Se hace énfasis en la importancia que para la Autoridad Ambiental tiene garantizar la conectividad hídrica y ecosistémica en estas zonas de ciénaga.
g) El sector de empalme con el Puente Yatí es un área sensible por inundaciones y potencial arqueológico sobre la cual se debe tener un especial análisis.
h) No se evidencia en el Estudio puesto a consideración, la debida atención a las recomendaciones efectuadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA plasmadas en su pronunciamiento de No DAA respecto a establecer como zonas de exclusión, el manejo integral del complejo cenagoso presente en la zona.
i) Debido que el EIA elaborado por DIS S.A.S., tomó como base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS, al modificarse los diseños Fase III y el trazado de la Variante producto del Contrato 2257 de 2021, por lo que es necesario revisar la información conforme a los diseños definitivos y elaborar los estudios conforme a los mismos surtiendo todas las etapas.

Al respecto, en la reunión del 12/09/2022 se informó por parte de DIS SAS y la Interventoría del Contrato INVIAS 1615 de 2020 entre otros, lo siguiente:

- Desde el inicio del Contrato el consultor ambiental DIS S.A.S., identificó falencias en los diseños elaborados por el Consorcio Tour Magangué, producto de lo cual se adelantaron mesas de trabajo en las que se solicitó a dicho Consorcio revisar los diseños presentados, por lo que fue necesario suspender el Contrato en mención.
- Por solicitud del INVIAS, se realizó una modificación contractual excluyendo el trámite de la licencia ambiental y no se desarrollaron algunos componentes requeridos en el EIA y Estudio de Sostenibilidad, por lo que los estudios mencionados no corresponden a estudios definitivos con los cuales se pueda tramitar y obtener una licencia ambiental sino a documentos que contienen apenas lineamientos. Lo anterior tal y como fue informado por DIS S.A.S., al Consorcio BMC en la reunión del 2 de junio de 2022, realizada entre las partes en las instalaciones del INVIAS.
- Se está de acuerdo con las observaciones de revisión del EIA y Estudio de Sostenibilidad elaborado en el marco del Contrato INVIAS 1615 de 2020, realizadas por el Consorcio BMC en el marco del Contrato 2257 de 2021 y presentadas mediante comunicación CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022.

- No se adelantó el Plan de Compensación considerando que la identificación de las áreas requería establecer contacto con la comunidad, esto última actividad que fue excluida del alcance contractual.
- Al modificar las características técnicas del trazado conforme a los Diseños Fase III, se debe modificar el EIA y Estudio de Sostenibilidad de conformidad con los mismos, toda vez que cambian los análisis ambientales realizados inicialmente con los Diseños Fase II.

En conclusión, la información disponible del Estudio de Impacto Ambiental y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué generados producto del Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía Diseños Interventorías y Servicios - D.I.S. S.A.S., que fueron elaborados con base en los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato INVIAS 1374 de 2019, corresponden a documentos parciales y no definitivos, los cuales deben ser tomados como insumo por el Consorcio BMC **en lo que sea aplicable**, para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (requerido en el marco de las obligaciones contractuales) para la construcción de la Variante de Magangué con base en los Diseños Fase III elaborados en el marco del Contrato 2257 de 2021, y en cumplimiento de (i) los términos de referencia para la elaboración del Estudios de Impacto Ambiental en proyectos de construcción de carreteras y/o túneles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 2015, y (ii) la Metodología general para la elaboración y presentación de estudios ambientales 2018, con el objeto de adelantar el trámite de Licenciamiento Ambiental ante la ANLA.

(iv) Mediante comunicación 184-1-238 del 23 de septiembre de 2022, la Interventoría emitió respuesta a la comunicación CBMC-0217-2022 relacionada con la remisión de las propuestas económicas para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD requeridos para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué, manifestando que el alcance de las actividades contenidas en la comunicación CBMC-0217-2022, esto es, las propuestas económicas para la elaboración del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA (requerido para el trámite de Licencia Ambiental de la Variante Magangué) y el ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD (requerido en el marco de las obligaciones contractuales), se encuentra contenido en *"(…) la **Cláusula Séptima** de **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**, literal g del Contrato de Obra se establece un alcance presupuestal de $ 2.671.868.758 para la ejecución del Componente denominado "**Gestión social, predial, ambiental y sostenibilidad (Incluye EIA, PAGA e IVA del 19%)**"* .

Adicionalmente, la Interventoría señaló:

"(…) considerando lo establecido en la reunión de la oficina de planta central de INVIAS del 12 de septiembre de 2.022 con la asistencia de la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S. – DIS S.A.S, Contratista de obra Consorcio BMC, Interventoría Consorcio Reactivación Caribe y el INVIAS, en el sentido que El INVIAS le aclaró al Consorcio BMC, que el estudio de impacto ambiental realizado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S se debe tomar como un insumo para ajustar y/o complementar los estudios y diseños iniciales del EIA en Fase II, que aquellos productos y/o actividades que no se hayan realizado en fase II se deberá ejecutar para poder robustecer el EIA, de igual forma el INVIAS aclaró que el objetivo principal es la obtención de la licencia ambiental de la variante Magangué, por tanto, es deber del Contratista de obra, una vez se surtan los prerrequisitos necesarios en estudios y diseños, se inicie de manera inmediata con los ajustes y/o actualizaciones del estudio de impacto ambiental conforme a lo establecido por el Contratista

en comunicación CBMC-0229-2022 de 8 de septiembre de 2.022, con visto bueno de la Interventoría mediante comunicación 184-1-222 de 19 de septiembre de 2.022 (…)

3.3. Actividades de Campo:

Dentro de las actividades de la gestión ambiental adelantadas en el marco de la Variante Magangué, se han evaluado ambientalmente siete (7) posibles Zonas de Disposición de Materiales sobrantes de excavación – ZODMES identificadas por el área técnica, para la disposición de material de excavación producto de las actividades constructivas a adelantar en la Variante, las cuales se encuentran localizadas como se puede observar en la siguiente ilustración:

Ilustración 3-1 Posibles ZODMES variante Magangué



Fuente: Consorcio BMC, 2022

El día 01 de septiembre del 2022, se realizó recorrido de revisión de estas áreas, con el objetivo de evaluar la viabilidad ambiental, técnica y social para realizar la disposición de los materiales de excavación producto de las actividades constructivas de la Variante Magangué, como también realizar un primer acercamiento con los propietarios para conocer si existe interés por parte de ellos en recibir este material para una nivelación topográfica de sus predios.

Dentro del avance del recorrido, se logró el acercamiento con dos propietarios que manifestaron interés (predios ZODME 6 y 7) y que aparentemente fueron utilizados como fuentes de explotación de material y que por sus condiciones actuales de depresión topográfica y las ambientales, son viables para la disposición de material de excavación.

A continuación, se puede observar los 6 y 7 que se visitaron:

Ilustración 3-2 ZODME 6





El ZODME 6 está ubicado en el K 7+200 aproximadamente de la Variante Magangué

Ilustración 3-3 ZODME 7





El ZODME 7 está ubicado en el K 8+600 aproximadamente de la Variante Magangué.

De esta manera, está contemplado para finales del mes de septiembre, realizar medición en el predio con la topografía del Consorcio BMC, con el fin de definir el área y el volumen de disposición de material de excavación.

4. VARIANTES DE GUAMAL Y EL BANCO

De acuerdo a lo estipulado en el Numeral 3. ANEXO 1 TÉCNICO al Contrato 2257-2021, dentro del alcance de las actividades a ejecutar, el Consorcio BMC deberá desarrollar:

- *Actualización de diseños (incluye las variantes de Guamal y el Banco a nivel fase II avanzada)*

Para lo cual, siguiendo los manuales del Instituto Nacional de Vías, en una primera fase se debe desarrollar LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A EL BANCO Y GUAMAL, MAGDALENA, actividades necesarias y sin las cuales, no resulta viable ejecutar los Estudios y Diseños en factibilidad (Fase II Avanzada), y cuya información no fue encontrada en la información de estudios y diseños existentes disponible por parte del INVIAS de acuerdo con las investigaciones realizadas dentro de los primeros treinta (30) días de la ejecución del Contrato 2257 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se citan las gestiones realizadas por parte del Consorcio BMC:

4.1. VARIANTE A EL BANCO MAGDALENA

Para la Variante el Banco Magdalena, en lo referente a ESTUDIOS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA, incluido en el literal B. DOCUMENTOS QUE ENTREGARA LA ENTIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, del numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, se precisa que la información de referencia se refiere exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, como lo establece el propio anexo y se ratificó en el comunicado CBMC-0005-2022 del 22/04/2022.

Al respecto, el Consorcio BMC hizo la respectiva visita al Archivo Central INVIAS y planta central del INVIAS, donde no se encontró información disponible de estudios y diseños asociada al a la variante a El Banco-Magdalena, solo pudiendo recoger estudios y diseños referidos exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019, como lo confirma el propio INVIAS con su comunicación SGI-GGPV 21522 del 20/04/2022, sin obtener información de diseños alguna correspondiente a la Ruta Nacional 78.

El CONSORCIO BMC cumplió su obligación enmarcada en el numeral 4.1.1 Revisión Estudios y Diseños del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al contrato de construcción INVIAS-2257- 2021, mediante la comunicación CBMC-0005-2022 del 22/04/2022, en la cual, se concluyó que no se cuenta a la fecha con información de referencia, en cuanto a diseños, para la variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Por su parte, la Interventoría mediante comunicación 184-1-021 del 24/05/2022, aprobó Los conceptos de REVISIÓN INICIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, no obstante, no emitió pronunciamiento alguno respecto a diseños para la Variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Con la intermediación del INVIAS, se desarrolló reunión presencial celebrada el 9/06/2022, en las instalaciones Alcaldía Municipal de El Banco, Magdalena, con presencia de representantes del Consorcio BMC e Interventoría del contrato, en adición al director territorial de INVIAS Magdalena y funcionarios de la alcaldía de El Banco, en la cual, se presentó el equipos de diseño y se realizó la solicitud de información requerida para el desarrollo de los estudios y diseños de la Variante al municipio de El Banco, Magdalena.

Posteriormente, con comunicación CBMC-066-2022 del 14/06/2022, se realizó nueva solicitud de información a la Secretaría de Planeación de El Banco, Magdalena.

Ante la ausencia de información y respuesta por parte de las entidades municipales del Banco-Magdalena, el Consorcio BMC procedió a establecer los alcances y entregables asociados inicialmente a los ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD -FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAA- PARA LA VARIANTE A EL BANCO, MAGDALENA, teniendo como base los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS FASE I del INVIAS, la Resolución 20213040041135 del 13 de septiembre de 2021, en adición a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 en su ARTÍCULO 2.2.2.3.6.1, todo esto remitido con carta CBMC-0162-2022 del 10/08/2022.

Con carta 184-1-157 del 23/08/2022, interventoría conceptúo como posibles opciones a tener en cuenta por el Consorcio BMC las ofertas presentadas para la elaboración de los estudios y diseños a nivel de prefactibilidad fase I las empresas CYPRES CONSULTORES y AIRTIFICIAL.

A través de comunicado CBMC-0212-2022 del 2 de septiembre de 2022, se señala que la INTERVENTORÍA no emite pronunciamiento respecto a la valoración remitida para las actividades en cuestión, la cual se basó en cotizaciones de mercado proyectadas por compañías reconocidas y experimentadas en la ejecución de estudios de este tipo, pronunciamiento necesario para establecer previo al inicio de los diseños, el porcentaje al cual corresponderá este producto sobre el total de la partida presupuestal denominada como REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FASE III. En consecuencia, se requiere establecer, previo al inicio de actividades, la valoración de los entregables parciales, para lo cual el Consorcio BMC remitió propuesta de forma detallada en el comunicado CBMC-0162-2022 del 10/08/2022, fundamentada en precios de mercado y los alcances de los manuales del INVIAS.

Mediante comunicado 184-1-239 del 23 de septiembre de 2022, la Interventoría expone algunos apartes contractuales, reiterando lo manifestado en su comunicación 184-1-157 de 23 de agosto de 2022, respecto a que la decisión final de la escogencia del proponente es autonomía del Consorcio BMC y cuya forma de pago será de acuerdo con las condiciones contractuales, no obstante no se pronuncian sobre la forma en la que se realizarán los pagos parciales.

Finalmente, es de resaltar que las actividades de actualización de diseños de la variantes de el Banco a nivel fase II avanzada, corresponden a diseños que no serán objeto de construcción en el marco del contrato vigente para los cuales se deberán surtir las fases de Prefactibilidad y factibilidad, en función de lo cual los diseños se deberán extender más allá de los plazos enmarcados en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, toda vez que estos solo se aplican a la Variante a Magangué.

4.2. VARIANTE GUAMAL MAGDALENA

Para la Variante el Guamal Magdalena, en lo referente a ESTUDIOS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA, incluido en el literal B. DOCUMENTOS QUE ENTREGARA LA ENTIDAD PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, del numeral 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, se precisa que la información de referencia se refiere exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019 cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, como lo establece el propio anexo y se ratificó en el comunicado CBMC-0005-2022 del 22/04/2022.

El Consorcio BMC hizo la respectiva visita al Archivo Central INVIAS y planta central del INVIAS, donde no se encontró información disponible de estudios y diseños asociada la variante a Guamal-Magdalena, solo pudiendo recoger estudios y diseños referidos exclusivamente al CONTRATO 1374 DE 2019, como lo confirma el propio INVIAS con su comunicación SGI-GGPV 21522 del 20/04/2022, sin obtener información de diseños alguna correspondiente a la Ruta Nacional 78.

El CONSORCIO BMC cumplió su obligación enmarcada en el numeral 4.1.1 Revisión Estudios y Diseños del ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al contrato de construcción INVIAS-2257- 2021, mediante la comunicación CBMC-0005-2022 del 22/04/2022 donde se concluye que no se cuenta a la fecha con información de referencia, en cuanto a diseños, para la variante al municipio de Guamal, Magdalena.

Mediante comunicación 184-1-021 del 24/05/2022, la INTERVENTORÍA aprobó los conceptos de REVISIÓN INICIAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIOS EN ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, si bien no emite pronunciamiento alguno respecto a diseños para la variante al municipio de Guamal, Magdalena.

Por ende, en lo referente al Numeral 3. ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO al Contrato 2257-2021, el Consorcio BMC deberá desarrollar la actualización de diseños para la variante a GUAMAL a nivel fase II avanzada, en función de lo cual, el supervisor del contrato por parte del INVIAS, se encuentra evaluando los posibles trazados de variante y la figura contractual para la ejecución de la obra ya sea por parte del contrato de construcción 1581 de 2021 o 2257 de 2021, razón por la cual en los comités de seguimiento semanales, se ha indicado al Consorcio que aún no se inicie con las labores asociadas a dicho diseño, a la espera de las definiciones correspondientes, donde se resalta que estas actividades corresponden a diseños que no serán objeto de construcción en el marco del contrato vigente, para los cuales se deberán surtir las fases de Prefactibilidad y factibilidad, en función de lo cual, los diseños se deberán extender más allá de los plazos enmarcados en Numeral 4.1.2 ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO del contrato de la referencia, toda vez que estos solo se aplican a la Variante a Magangué.

De acuerdo con todo lo anterior, mediante comunicación CBMC-210-2022 del 01/09/2022, el Consorcio BMC, solicito a la Interventoría establecer en función de los condicionantes contractuales y trazabilidad descrita en el presente numeral, los plazos para la actualización de diseños de las variantes El Guamal y El Banco a nivel de fase II avanzada, toda vez que los plazos establecidos en el 4.1 Etapa de Pre construcción ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO, solo corresponden a intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños EXISTENTES, donde se recalca que los diseños para las variantes en mención deben realizarse desde cero.

Así las cosas, con comunicación 184-1-220 del 19 de septiembre de 2022, la interventoría emitió respuesta informando lo siguiente:

"Pese a lo anterior y una vez revisados los argumentos manifestados por el contratista, esta interventoría considera acertada su solicitud en cuanto a la exclusión del plazo para la ejecución, para fines de programación de obra, de los diseños a Fase II avanzada de las variantes de Guamal y El Banco, teniendo en cuenta las condiciones particulares que rigen para las mismas según ha quedado registrado en las respectivas actas de comité donde se han tratado los asuntos inherentes a estas variantes."

5. CORRESPONDENCIA

5.1. Entrante

No. Consecutivo 2022	Asunto	Recibido de	No. Radicado	Fecha Radicado
184-1-172	Respuesta a su comunicado CBMC-0170-2022 del 12 de agosto de 2022 "Remisión cronograma actualizado de los estudios y trámites ambientales requeridos para la Variante de Magangué"	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0148	30/08/2022
184-1-188	Alcance oficio 184-1-123 del 6 de agosto de 2022 con asunto "Respuesta a su comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022: Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0162	7/09/2022

No. Consecutivo 2022	Asunto	Recibido de	No. Radicado	Fecha Radicado
	ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A."			
184-1-197	Respuesta a su comunicado CBMC-0207-2022 del 26 de agosto de 2022, como soporte del comunicado de la CAR SG EXT 1718	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0167	8/09/2022
184-1-199	Respuesta Oficio CBMC-0221-2022 – Entrega Plan de Inversión Proyecto.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0169	8/09/2022
184-1-200	Solicitud de Información de las fuentes de materiales a utilizar	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0170	8/09/2022
184-1-207	Alcance a comunicado 184-1-127 con asunto "Respuesta a comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto de 2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5".	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0174	12/09/2022
184-1-209	Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	REC-BMC-0175	14/09/2022

5.2. Saliente

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A:
CBMC-207	1/09/2022	Respuesta comunicado 184-1-156 con Asunto "Respuesta a su comunicado CBMC-0153-2022 del 08 de agosto de 2022 "Consulta tiempos establecidos para la evaluación y aprobación de permisos ambientales"	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-210	1/09/2022	RESPUESTA LAS COMUNICACIÓNES DE INTERVENTORÍA 184-1-159 DEL 24/08/2022, CON ASUNTO: "Respuesta a su comunicación CBMC-0113-2022 - Solicitud ampliación del plazo de estudios, diseños y trámites ambientales para la Variante a Magangué." Y 184-1-170 DEL 29/08/2022, CON ASUNTO: "Respuesta Oficio CBMC-145-2022 RESPUESTA LA COMUNICACIÓN DE INTERVENTORÍA 184-1-041 DEL 13/06/2022, CON ASUNTO: "Ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños iniciales de la Variante Magangué."	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-212	2/09/2022	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA 184-1-157 DEL 23/08/2022, CON ASUNTO: "Respuesta a su comunicado CBMC-0162-2022 del 10 de agosto de 2022 "VALORACIÓN ECONÓMICA ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD - FASE I- Y EL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS -DAAPARA LA VARIANTE A EL BANCO, MAGDALENA.""	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-217	2/09/2022	Alcance comunicación CBM-168-2022. Respuesta comunicado 184-1-123 con asunto: "Respuesta a comunicado CBMC-0119-2022 DEL 18 DE JULIO DE 2022 – Revisión ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE LA VARIANTE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Contrato INVIAS-1615-2020 suscrito con la compañía DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS – D.I.S. S.A.S."	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-229	8/09/2022	RESPUESTA LA COMUNICACION DE INTERVENTORÍA 184-1-172 DEL 30/08/2022	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-271	22/09/2022	Respuesta comunicado184-1-200 del 08 de septiembre del 2022 con Asunto "solicitud de Información de las fuentes de materiales a utilizar".	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-278	26/09/2022	Atención comunicado184-1-207 del 12 de septiembre del 2022 Asunto: Alcance a comunicado 184-1-127 con asunto "Respuesta a comunicado CBMC-0150-2022 del 05 de agosto de 2022 - Entrega de informes mensuales ambientales No. 1, 2, 3, 4 y 5".	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

CONSECUTIVO	FECHA RADICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A:
CBMC-279	26/09/2022	Entrega del Informe mensual de ambiental No. 5 correspondiente al mes de agosto de 2022.	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE
CBMC-282	27/09/2022	Respuesta a comunicados: 184-1-209 del 14 de septiembre del 2022 con asunto: "Respuesta a Oficios CBMC-0178-2022, CBMC-0179-2022 y CBMC-0180-2022 de agosto 16 de 2022." 184-1-214 del 17 de septiembre de 2022 con asunto "Respuesta a Oficio CBMC-0219-2022 - Entrega propuesta de intervención sobre superficie de pavimento para el tramo 7806 entre El Banco (Magdalena) y El Burro (cesar)." 184-1-217 del 17 de septiembre de 2022 con asunto "Solicitud de intervención en el tramo PR0+000 – PR45+000 El Banco – El Burro, ruta 7806" 184-1-221 del 19 de septiembre de 2022 con asunto "Traslado de solicitud de intervención en los tramos 7802 y 7806 - Oficio DT-MAG 55726 INVIAS"	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

ANEXO 3. F03-C Acta conformación socioambiental No. 2

FORMATO
ACTA DE REUNION
F03-C V:0

CONSORCIO BMC

Fecha	01 de septiembre del 2022	Hora de inicio	3:00 p. m.	Hora de finalización	4:00 p. m.	Acta Nº	2

Objetivo de la Reunión: Conformación Grupo de Gestión SocioAmbiental

1. Temas a Desarrollar

El Profesional Ambiental será el encargado de:

• Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa de pre construcción, previo al inicio de la ejecución del proyecto.
• Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
• Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
• Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
• Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
• Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
• Presentar para el componente ambiental los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

El Profesional Social será el encargado de:

• Contar con los insumos propios para adelantar las labores inherentes a la gestión social.
• Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
• Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
• Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente.
• Las demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.
• Presentar para el componente social los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría

Inspectora SST estarán a cargo de:

• Supervisar que se cumpla con los requerimientos definidos en los términos de referencia del contrato.
• Ejecutar las labores de seguridad y salud en el trabajo acorde con el marco legal del contrato.
• Ejecutar y garantizar el cumplimiento en cuanto a medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial, y estilos de vida saludables, dentro del proyecto.
• Divulgar normas de seguridad y de gestión ambiental al personal pertinente.
• Realizar capacitaciones al personal.
• Todas las funciones presentadas en el SG-SST
• Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.

Especialista Ambiental:
Supervisión actividades socioambientales

Director de Proyecto:
Supervisión actividades tecnicas

2. Compromisos Pactados

No	Descripcion de compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. Verificación de Asistencia

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Andrés Gómez Garzón	Profesional Ambiental	
2	Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social	
3	Nevis Julieth Silva Vergara	Inspectora en Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	Diana Carolina Ospino Dávila	Inspectora en Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	Vanessa Alzate	Especialista Ambiental	
5	Ricardo Cardona	Director de Proyecto	

ANEXO 4. Soporte Capacitacion

Formato
CONTROL DE CAPACITACIONES
F12-SST V:0

CONSORCIO BMC

CONTROL DE CAPACITACION, CHARLAS, DIVULGACION

FECHA DE EJECUCIÓN			TOTAL HORAS	OFICINA	CAPACITADOR
Dia	Mes	Año	30 Minutos		JORGE GOMEZ GARZON

Temas tratados:
1. Ahorro de energía y manejo de residuos sólidos
2.
3.
4.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA Nro.	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Cardona Castaño	19499638	Director de Obra	
2	Johana Milena Piedrahita Meneses	37399355	Auxiliar Administrativo	Johana Piedrahita.
3	Marisabel Tovar Sierra	1103101512	Profesional Social	
4	Diana carolina Ospino Davila	1007138678	Inspector SST	Diana C. O.
5	Nevis Julieth Silva Vergara	1143401010	Inspector SST	
6	Hector Javier Henriquez Morantes	1052946815	Conductor	
7	Edward Alfonso Peñaloza Vasquez	79558393	Ingeniero Civil Residente	
8	Andres Felipe Bertel Benitez	1102876046	Auxiliar de Ingenieria	
9	Jonathan Mendez Betancour	1002491535	Auxiliar de Ingenieria	
10	Oscar Javier Saveedra Lozano	14010850	Ingeniero Civil Residente	
11	Candelaria Romero Piñeres	1104009791	Ayudante de Obra	
12	Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	Ayudante de Obra	
13	Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	Ayudante de Obra	
14	Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	Ayudante de Obra	
15	Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	Ayudante de Obra	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

OBSERVACIONES:Se deja constancia que los abajo firmantes asistieron a la actividad de Capacitación detallada precedentemente y declaran haber comprendido el contenido y alcance del temario desarrollado, comprometiendo la aplicación de los conocimientos, acciones y actitudes.

FIRMA DEL CAPACITADOR

Formato
CONTROL DE CAPACITACIONES
F12-SST V:0

CONSORCIO BMC

CONTROL DE CAPACITACION.

FECHA DE EJECUCIÓN			**TOTAL HORAS**	**OFICINA**	**CAPACITADOR**
Día	Mes	Año			
16	09	2022	**30 MIN**		JORGE GOMEZ

Temas tratados:
1. **Ahorro energía y manejo de residuos sólidos**
2.
3.
4.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA Nro.	CARGO	FIRMA
1	Irma Milena garcia	1.032.423.475	Especialista Sostenibilidad	
2	María Cristina Páez	52.336.611	Profesional de Calidad	
3	Christian Vargas	80.074.942	Especialista PMP	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				

OBSERVACIONES:Se deja constancia que los abajo firmantes asistieron a la actividad de Capacitación detallada precedentemente y declaran haber comprendido el contenido y alcance del temario desarrollado, comprometiendo la aplicación de los conocimientos, acciones y actitudes.

FIRMA DEL CAPACITADOR

FORMATO
ACTA DE REUNION
F03-C V:0

CONSORCIO BMC

Fecha	01 de septiembre del 2022	Hora de inicio	3:00 p. m.	Hora de finalización	4:00 p. m.	Acta Nº	2

Objetivo de la Reunión: Conformación Grupo de Gestión SocioAmbiental

1. Temas a Desarrollar

El Profesional Ambiental será el encargado de:

• Adelantar la gestión necesaria para identificar y obtener los permisos que se requieran para el desarrollo del contrato, ante las autoridades, desde la etapa de pre construcción, previo al inicio de la ejecución del proyecto.
• Mantener actualizado el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental "PAGA" de acuerdo con las necesidades que se presenten durante el transcurso de las obras.
• Contar con los insumos propios para adelantar las labores de manejo ambiental.
• Garantizar el cumplimiento de cada uno de los programas de manejo ambiental propuesto en el PAGA.
• Brindar capacitación e inducción ambiental a todos los trabajadores.
• Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
• Presentar para el componente ambiental los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría.

El Profesional Social será el encargado de:

• Contar con los insumos propios para adelantar las labores inherentes a la gestión social.
• Garantizar la formulación y el cumplimiento de todos los programas de gestión social que conforman el PAGA.
• Responder los requerimientos de las Autoridades Ambientales, de la Interventoría y de INVIAS.
• Garantizar la respuesta a todas las quejas, inquietudes y/o reclamos de la comunidad dando la solución pertinente.
• Las demás medidas, acciones que hagan parte de los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato de obra.
• Presentar para el componente social los informes establecidos, indicando el avance del cumplimiento de cada uno de los programas que conforman el PAGA, con los registros correspondientes, para aprobación de la Interventoría

Inspectora SST estarán a cargo de:

• Supervisar que se cumpla con los requerimientos definidos en los términos de referencia del contrato.
• Ejecutar las labores de seguridad y salud en el trabajo acorde con el marco legal del contrato.
• Ejecutar y garantizar el cumplimiento en cuanto a medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial, y estilos de vida saludables, dentro del proyecto.
• Divulgar normas de seguridad y de gestión ambiental al personal pertinente.
• Realizar capacitaciones al personal.
• Todas las funciones presentadas en el SG-SST
• Garantizar que se mantenga la señalización, demarcación y seguridad en general en los frentes de obra.

Especialista Ambiental:
Supervisión actividades socioambientales

Director de Proyecto:
Supervisión actividades tecnicas

2. Compromisos Pactados

No	Descripcion de compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. Verificación de Asistencia

No	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Andrés Gómez Garzón	Profesional Ambiental	
2	Marisabel Tovar Sierra	Profesional Social	
3	Nevis Julieth Silva Vergara	Inspectora en Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	Diana Carolina Ospino Dávila	Inspectora en Seguridad y Salud en el Trabajo	
4	Vanessa Alzate	Especialista Ambiental	
5	Ricardo Cardona	Director de Proyecto	

ANEXO 5. MEPI-MN1-IN-14-FR-2 ACTA DE REUNION_RV CMB

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **(12 / 09 / 2022)**

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Reunión para la revisión del concepto/observaciones emitido por el consorcio CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022 "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) y estudio de sostenibilidad presentado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN
1. Revisión y análisis del alcance del comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022.
2. Explicación por parte del Consorcio CBMC al diagnóstico de la información remitida por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.
3. Explicación de la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S. acerca del alcance del contrato INVIAS-1615-2020 para el EIA fase II del proyecto.

FECHA

(12 / 09 / 2022)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1). Consorcio BMC inicia explicando los pormenores del análisis y revisión realizada del EIA y Estudio de Sostenibilidad presentado por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S.., conforme a lo señalado en el comunicado CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022, exponiendo que los diseños, estudios y la información debe ser elaborada, complementada y/o ajustada dado que se deben llevar a Fase III, también se exponen las observaciones sobre el contenido del estudio V/S los análisis y estudios que se deben elaborar, completar y ajustar, para contar con un EIA que cumpla con los términos de referencia de la ANLA (2015) y la metodología general para la elaboración de estudios ambientales (2018), y así poder iniciar el trámite de la Licencia ante el ANLA, dado que al haber un cambio en el trazado de los diseños se hace necesario realizar los estudios, ajustes y complementaciones respecto al documento inicial presentado (EIA) y Estudio de Sostenibilidad por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S. en Fase II, entre los estudios y actividades a elaborar e incluir se encuentran: socialización del EIA (divulgación, taller de impactos y presentación de resultados), revisión y elaboración de documentación a presentar ante el ICANH para el trámite del Programa de Arqueologia Preventiva, Zodmes, análisis de obras hidráulicas con periodo de retorno a 100 años, estudio hidrodinámico, exclusión complejo cenagoso, entre otros.
En conclusión se precisa por parte del Consorcio BMC que, debido que el EIA y Estudio de Sostenibilidad elaborado por DIS S.A.S., (i) no consideró la totalidad de información requerida en los términos de referencia de la ANLA (conforme a lo informado por el mismo consultor DIS S.A.S., en la reunión del 02/06/2022 realizada en el INVIAS) y adicionalmente (ii) tomó como base los diseños Fase II realizados por el Consorcio Tour Magangué en el marco el Contrato 1374 de 2019 suscrito con el INVIAS, diseños que al llevarse a Fase III producto del Contrato 2257 de 2021 deben ser modificados, por lo que es necesario elaborar, complementar y/o ajustar la información del EIA y Estudio de Sostenibilidad conforme a los diseños definitivos.

2) La empresa **DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S**, hace referencia en varios antecedentes entre lo que expone, que como insumo se contaba con los estudios previos realizados por la empresa Tour Magangué (Fase II), evaluando los volúmenes existentes que se habían realizado por Tour Magangué entre los aspectos encontrados se observó que el período de diseño se proyectó para 25 años.

3) La empresa **DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S** explica que el EIA ejecutado por ellos inicialmente se acogía a los términos de referencia del ANLA, pero observaron que en algunos casos faltaba información importante respecto a los Diseños del Consorcio Tour Magangué, por lo que se realizaron varias mesas de trabajo entre las partes solicitando la revisión de los Diseños presentados e incluso el Contrato de DIS S.A.S., tuvo una suspensión por tal motivo. Todos los diseños estaban en Fase II, ya que el objeto contractual con el INVIAS fue a Fase II (sin contemplar la obtención de la Licencia ambiental para el proyecto) y no a Fase III, explica que el INVIAS les notificó que era necesario crear unas modificaciones en el trazado, D.I.S. S.A.S explica que el alcance total del contrato inicial de EIA se limitó únicamente a Fase II, y que debido a las modificaciones contractuales realizadas que excluyeron el desarrollo de algunos de los estudios, análisis y trámites requeridos, con el estudio final no se buscaba en ningún momento iniciar un trámite de licencia ambiental ante el ANLA, sino que este correspondía a unos lineamientos para la siguiente fase.

4) La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S afirma que lo ejecutado fue con los términos de referencia del ANLA, pero que no se incorporó los trámites y/o radicados ante el ICANH, sin embargo se realizaron las prospecciones (plan de exploración). D.I.S. S.A.S manifiesta que los alcances del EIA no se cumplían al 100% debido a que el proyecto se podría modificar en su trazado y eso no cumpliría el alcance del estudio proyectado, y adicionalmente dadas las exclusiones solicitadas por el INVIAS las cuales fueron objeto de modificaciones contractuales.

5) La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S manifiesta que el EIA no se ejecutó para el escenario presentado actualmente (fase III), por lo cual solo aplicaron lo que en su momento fue aprobado ante el INVIAS conforme a las modificaciones contractuales.

6) La empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S manifiesta que está de acuerdo con las observaciones de revisión del EIA y Estudio de Sostenibilidad elaborado en el marco del Contrato INVIAS 1615 de 2020, realizadas por el Consorcio BMC en el marco del Contrato 2257 de 2021 y presentadas mediante comunicación CBMC-0119-2022 del 18 de julio de 2022. Así mismo señala que el Estudio de Sostenibilidad sólo incluye lineamientos debido a que sólo en la fase de ejecución se podía definir el alcance de los criterios de sostenibilidad a implementar y sus valores. Por otra parte, no se adelantó el Plan de Compensación considerando que la identificación de las áreas requería establecer contacto con la comunidad, esta última actividad que fue excluida del alcance contractual. Finalmente se indica que al modificar las características técnicas del trazado conforme a los Diseños Fase III, es claro que se debe modificar el EIA y Estudio de Sostenibilidad de conformidad con los mismos, toda vez que cambian los análisis ambientales realizados inicialmente con los Diseños Fase II.

7) El INVIAS le manifiesta a la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - D.I.S. S.A.S, que se excluyeron parámetros como: Socialización ante las comunidades de los temas socioambientales y estudios ante el ICANH.

8) INVIAS manifiesta y reitera al Consorcio BMC, que la información presentada por la empresa DISEÑOS INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS - DIS S.A.S sirve como insumo para AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VARIANTE MAGANGUÉ en lo que concierne al EIA para poder gestionar el licenciamiento ambiental del proyecto ante el ANLA.

9) El Consorcio BMC indica que una vez se defina y apruebe por parte de la Interventoría y el INVIAS el trazado y las obras hidráulicas de la Variante Magangué se tomará como insumo la información que sea aplicable a los diseños Fase III para la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad de la Variante Magangué y se desarrollarán los análisis y estudios adicionales y complementarios a que haya lugar. Adicionalmente se expone que mediante comunicado CBMC-0217-2022 del 02/09/2022 se remitió a la Interventoría tres (3) propuestas técnico económicas para la elaboración del EIA y Estudio de Sostenibilidad, incluyendo el escenario de acogimiento de los Estudios de DIS SAS así como los análisis, ajustes, estudios y complementaciones adicionales requeridas.

FECHA **(12 / 09 / 2022)**

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Una vez se aprueben los diseños Fase III (trazado y obras hidráulicas) de la Variante Magangué por parte de la Interventoría e INVIAS, el Consorcio BMC hará uso de la información que aplique del EIA presentado por la empresa DIS SAS con base en diseños Fase II, como insumo para realizar AJUSTE Y/O UNIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O ADAPTACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN, y elaborará los estudios, análisis, ajustes y complementaciones adicionales requeridos conforme a los Diseños Fase III para la elaboración del documento del EIA para que pueda quedar listo para presentar al ANLA para tramitar la licencia ambiental del proyecto.	N.A	CONSORCIO CMBMC
La Interventoría se pronunciará sobre las propuestas presentadas por el Consorcio BMC mediante Comunicado CBMC-0217-2022 del 02/09/2022.	N.A.	CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

FECHA **(12 / 09 / 2022)**

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N.A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ricardo Cardona Castaño	Director de Obra	CONSORCIO CBMC	
Carlos Augusto Ramírez Botero	Líder de Integración	CONSORCIO CBMC	
Jose Iván Vallejo Vélez	Jefe Oficina Técnica	CONSORCIO CBMC	
Edward Alfonso Peñalosa Vásquez	Residente Técnico	CONSORCIO CBMC	
Sheila Vanessa Alzate Rodríguez	Especialista Ambiental	CONSORCIO CBMC	
Silvia Juliana Orejarena Rodríguez	Profesional Ambiental Apoyo	CONSORCIO CBMC	
Nilbercece Macías Fernández	Asesor Legal Ambiental	CONSORCIO CBMC	
Wilson Giovanny Leon Guerrero	Asesor Legal Ambiental	CONSORCIO CBMC	
Oscar Iván Gómez Forero	Asesor Legal Contractual	CONSORCIO CBMC	
Jefferson Harry Lopez Moreno	Especialista Ambiental	Consorcio Reactivación Caribe	
Eidys jose Piñeres Tovar	Director de Interventoría	Consorcio Reactivación Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INFORMES

INSPECTOR SST

INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO REACTIVACION CARIBE

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO – EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA CONSORCIO BMC……2
   - 1.1. Introducción…….....2
   - 1.2. Objetivo del informe…….……2
   - 1.3. Aspectos más importantes en el mes de septiembre en SST.....2
   - 1.4. Actividades técnicas, riesgos y peligros……..3
   - 1.5. Medida de control de las actividades……4
   - 1.6. Seguridad e higiene……5
   - 1.7. Capacitaciones, inducciones, charlas y divulgaciones SST……...5
   - 1.8. Entrega y reposición de elementos de protección personal……..7
   - 1.9. Señalización……..8
   - 1.10. Protocolo de bioseguridad……..8
   - 1.11. Accidentes y enfermedades laborales…….…9
   - 1.12. Conclusión……..……..8
   - 1.13. Anexos……9
   - 1.14. Registro fotográfico SST……10
2. INFORME DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA CRC……13
   - 2.1. Información de SST para el informe mensual……13
   - 2.2. Anexos……..14
   - 2.3. Anexos……..27

1.1. INTRODUCCIÓN.

Cumpliendo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del consorcio BMC para el Contrato de Obra 2257 - 2021, desarrollados en el mes septiembre del presente año para el proyecto denominado Transversal Momposina, ejecutamos actividades correspondientes a lo establecido y planeado en nuestro sistema, con el fin de garantizar medidas de control, prevención, mitigación y planificación de los posibles riesgos y peligros presente en las distintas actividades en ejecución en el proyecto, cumpliendo con los parámetros legales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo los objetivos claros como lo es la protección de los recursos físicos, equipos, maquinarias y humanos para la preservación de la integridad y prevención de accidentes o enfermedades laborales.

1.2. OBJETIVO DEL INFORME.

- Garantizar el cumplimiento del SG-SST.
- Informar a las partes interesadas el seguimiento del SG-SST.
- Identificar las acciones a mejoras en el SG-SST.
- Seguimiento y control de los Hallazgos encontrados en el mes
- Realizar mejoras continuas al programa de SG-SST.

1.3. ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN EL MES DE SEPTIEMBRE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Seguimiento a la gestión documental del cumplimiento de las afiliaciones de ingreso del personal con afiliaciones a las aseguradoras de ARL, EPS Y AFP y pago de las planillas de seguridad social del mes correspondiente de contratista y el consorcio BMC.
- Participación de los comités internos y de interventoría para seguimiento y control de las actividades propuestas en el mes.
- Ejecutamos el Plan de Trabajo Anual con relación a esto anexamos el plan en el **Anexo 9.**
- Realizamos comité mensual del COPASST
- Capacitación al COPASST con la ARL AXA COLPATRIA.
- Capacitación de características de accidentalidad ARL AXA COLPATRIA.

- De acuerdo a lo establecido en nuestro plan de Capacitaciones ejecutamos actividades pertinentes de acuerdo a lo establecido se anexa el cronograma en el **Anexo 8.**
- Efectuamos inspecciones planeadas de instalaciones locativas, instalaciones eléctricas, inspecciones de elementos de protección personal, botiquín, camilla, extintores, inspección de maquinarias y vehículos.
- Diligenciamos los indicadores de estructura, proceso y resultado.
- Entregamos los elementos de protección personal (EPP).
- Diligenciamiento y control de Análisis De Trabajo Seguro (ATS) en campaña de Geotecnia.
- Seguimiento, acompañamiento y supervisión de las actividades ejecutadas en el proyecto.
- Inducción del personal nuevo del Consorcio BMC y Contratista en el proyecto.
- Aseguramiento de las actividades administrativas, operativas, localización y replanteo, campaña de geotecnia, auscultación visual de pavimentación.
- Reunión en las instalaciones de los bomberos del Municipio del Banco Magdalena con el capitán para apoyo de actividades de campo.
- Participación en la socialización del proyecto en el Municipio de Tamalameque Cesar.
- Instalación del plano de rutas de evacuación en la oficina.
- Aseguramiento del Protocolo de Bioseguridad.

1.4. ACTIVIDADES TÉCNICAS, RIESGOS Y PELIGROS.

ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS, LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, CAMPAÑA DE GEOTECNIA, ASCULTACION VISUAL DE PAVIMENTACION.

- **Riesgos y peligros:**

Biológicos: virus, bacterias, hongos, covid19, presencia de animales, Fluidos o excrementos, mordeduras, picaduras.

Físicos: Radiaciones no ionizantes (exposición al sol), Ruido, Vibraciones

Químicos: Polvos orgánicos e inorgánicos, pintura, material particulado.

Psicosocial: Gestión organizacional (estilo de mando, pago, contratación, participación, inducción y capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño, manejo de cambios), Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo, Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología, organización del trabajo,

demandas cualitativas y cuantitativas de la labor, Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definición de roles, monotonía, etc), Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos).

Biomecánicos: Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitaciones, esfuerzo, movimiento repetitivo, manipulación de carga.

Condiciones de Seguridad: Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo (irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel) condiciones de orden y aseo, caídas de objeto, Eléctrico (baja tensión, estática), Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio), Emergencias. Públicos (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público, etc.), accidente de tránsito.

1.5. MEDIDA DE CONTROL DE LAS ACTIVIDADES.

- Control documental de seguridad social de planillas pagadas y afiliaciones a la aseguradora de riesgo laboral (ARL), aseguradora de empresa prestadora de salud (EPS) y aseguradora de fondo de pensión (FP) de trabajadores directos y contratistas.
- Gestión documental de los documentos de vehículos y maquinarias (licencia de tránsito del vehículo, SOAT, revisión tecno mecánica, póliza de responsabilidad civil extracontractual y contractual) en el proyecto.
- Matriz de identificación de peligros ajustada a las condiciones del proyecto.
- Plan de emergencias elaborado para el proyecto.
- Aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo de todas las actividades ejecutadas.
- Diligenciamiento de Permisos de Trabajo, Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
- Inspección pre operacional de vehículos y maquinarias en el proyecto.
- Divulgación de procedimientos de actividades a ejecutar.
- Entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Se realizan charlas de seguridad, capacitaciones y planeación del trabajo en materia de Seguridad y Salud En El Trabajo.
- Señalización y demarcación en la obra de las actividades ejecutadas.
- Hidratación constante del personal.
- Pausas activas antes, durante y después en las actividades a ejecutar.
- Posturas adecuadas de las actividades.
- Movimientos adecuados en la ejecución de actividades.
- Levantamiento de carga que no exceda el peso establecido de 25kg en hombres y mujeres no exceda los 15kg.
- Auxiliares de tráficos disponibles en la vía.
- Instalación de equipos contra emergencia (Camillas, Botiquín y Extintor).

1.6. SEGURIDAD E HIGIENE.

- Realizamos exámenes ocupacionales de ingreso y egreso de personal en el proyecto.
- Prevención y control de riesgos, de acuerdo al proceso que consiste en desarrollar e implantar estrategias para eliminar o reducir a niveles aceptables de presencia de agentes y factores nocivos en el lugar de trabajo, teniendo también en cuenta la protección del medio ambiente.
- Reportes de condiciones de salud.
- Implementamos el programa de prevención y promoción de riesgo biomecánico.
- Implementamos el programa de estilo de vida saludable.

1.7. PROPUESTA DE MEJORA

- Mantener el cumplimiento de las normas.
- Mantener acciones de preservación y cuidado del ambiente.
- Diligenciamiento del formato de inspecciones a las áreas de trabajo.
- Realizar Pausas Activas en la ejecución de las actividades.
- Organización y archivo de formatos y documentación del proyecto para facilitar el manejo y control de la información.
- Divulgar a todo el personal programas y procedimiento en pro de mejora de las condiciones de salud que se encuentran en el entorno laboral.
- Charlas y capacitaciones de acuerdo a los programas de promoción y prevención establecidos.

1.7. CAPACITACIONES, INDUCCIONES, CHARLAS, DIVULGACIONES SST.

En el periodo comprendido del mes de septiembre en las actividades preliminares se ejecutaron charlas de seguridad, inducciones y capacitaciones establecido en el SG-SST estos ajustado en el formato **F08-SST Capacitación Anual,** con el fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido y a su vez sensibilizar a todos los trabajadores en la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales entre ellas tenemos:

ITENS	**REGISTRO DE ASISTENCIAS CHARLAS, CAPACITACIONES, INDUCIONES Y DIVULGACIONES**	**CANTIDAD DE PERSONAS**	**FECHA**
1	INDUCION DE INGRESO	1	01-09-2022
2	INDUCCION DE INGRESO	1	08-09-2022
3	INDUCCION DE INGRESO	1	15-09-2022
4	INDUCCION DE INGRESO	1	21-09-2022
5	INDUCCION DE INGRESO	1	26-09-2022
6	RIESGOS Y PELIGROS	10	02-09-2022
7	USO CORRECTO DE EPP	10	02-09-2022
8	USO DE DOTACION	10	02-09-2022
9	RIESGO BIOLOGICO	8	05-09-2022
10	USO CORRECTO DE EPP	8	05-09-2022
11	MANIPULACION DE CARGA	10	06-09-2022
12	MANEJO MANUAL DE CARGA	10	06-09-2022
13	COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AXA COLPATRIA	4	07-09-2022
14	RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO	9	08-09-2022
15	BIENESTAR SOCIAL	9	08-09-2022
16	BIENESTAR EMOCIONAL	9	08-09-2022
17	SALUD PUBLICA	9	09-09-2022
18	CONDICION DE SEGURIDAD	9	09-09-2022
19	TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUIMICOS	7	12-09-2022
20	LIMITE DE CARGA DE VEHICULO	7	12-09-2022
21	PREVENCION DE ACCIDENTES LABORAL Y ENFERMEDAD LABORAL EN EL PROYECTO	13	12-09-2022
22	PREVENCION DE ACCIENDE DE TRANSITO CON EL RIESGO VIAL	9	13-09-2022
23	RIESGO FISICO	8	14-09-2022
24	GERARQUIA DE LOS CONTROLES	8	14-09-2022
25	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	12	14-09-2022
26	IMPORTANCIA DE UTILIZAR LOS EPP	12	14-09-2022
27	COMPROMISO DE USO DE EPP	12	14-09-2022
28	CAMPAÑA ESTA EN TUS MANOS	5	15-09-2022
29	TRABAJAR CORRECTAMENTE	5	15-09-2022
30	LA SEGURIDAD COMIENZA DESDE CASA	3	19-09-2022
31	BUENOS HABITOS DE TRABAJO	3	19-09-2022
32	RIESGO Y PELIGROS	3	22-09-2022
33	LA SEGURIDAD PRIMERO	3	22-09-2022

34	ACTOS Y CONDICIONES INSEGUROS	7	23-09-2022
35	INVESTIGACION DE ACCIDENTE	5	26-09-2022
36	ASCENSO POR ESCALERAS	5	26-09-2022
37	MANEJO DE STRESS	5	27-09-2022
38	FOMENTAR EN EL TRABAJO EL COMPROMISO CON LA SEGURIDAD	5	27-09-2022

1.8. ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

El Consorcio BMC comprometido con la entrega y reposición de los elementos de protección individual (EPI) realizamos el suministro de estos a sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar y lo establecido en la ley, mitigando, controlando y previniendo los peligros y riesgos presenten en el proyecto bajo el formato **F34 -SST Entrega de Elemento de Protección Personal,** de acuerdo a esto se relaciona la entrega y reposición de EPP en el mes de septiembre:

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	EPP ENTREGADO	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
Oscar Javier Saveedra SoLano	14010850	Ingeniero Civil Residente	CASCO	1	1/09/2022
			BOTAS	1	1/09/2022
			GUANTES	1	1/09/2022
			GAFAS	1	1/09/2022
			CHALECO	1	1/09/2022
			CAMISAS	2	1/09/2022
Mayra Alejandra Martinez Quiroz	1053004890	Ayudante	OVEROL	1	8/09/2022
Manuel Alfonso Vergara Cuello	3876533	Ayudante	OVEROL	1	9/09/2022
Wadith Alfonso Oviedo Atencio	1052944425	Ayudante	OVEROL	2	9/09/2022
Wilmer Javier Palencio Mendez	1148450053	Ayudante	OVEROL	2	9/09/2022
Candelaria Romero Piñeres	1104009791	Ayudante	OVEROL	2	9/09/2022
Orlando Jose Acosta Pelaez	1052957153	Conductor	CASCO	1	15/09/2022
			BOTAS	1	15/09/2022
			GUANTES	1	15/09/2022
			GAFAS	1	15/09/2022
			CHALECO	1	15/09/2022
			CAMISAS	2	15/09/2022
Carlos Agusto Ramirez Botero	16672179	lider de Integracion	CASCO	1	20/09/2022
			BOTAS	1	20/09/2022
			GAFAS	1	20/09/2022
			CAMISAS	1	20/09/2022
Jose Tomas Matrinez Quiroz	73015508	Inspector de Obra	CASCO	1	21/09/2022
			BOTAS	1	21/09/2022
			GAFAS	1	21/09/2022
			TAPA OIDOS INSERCION	1	21/09/2022
			GUANTES	1	21/09/2022
			CAMISAS	2	21/09/2022
Julio Severiche Iriarte	9143867	Conductor	OVEROL	2	26/09/2022
			CASCO	1	26/09/2022
			BOTAS	1	26/09/2022
			GAFAS	1	26/09/2022
			GUANTES	1	26/09/2022

1.9. SEÑALIZACIÓN.

El las siguientes actividades técnicas ejecutadas en el proyecto del mes de septiembre realizamos el acompañamiento en la demarcación, señalización e instalación del plan de manejo de tráfico:

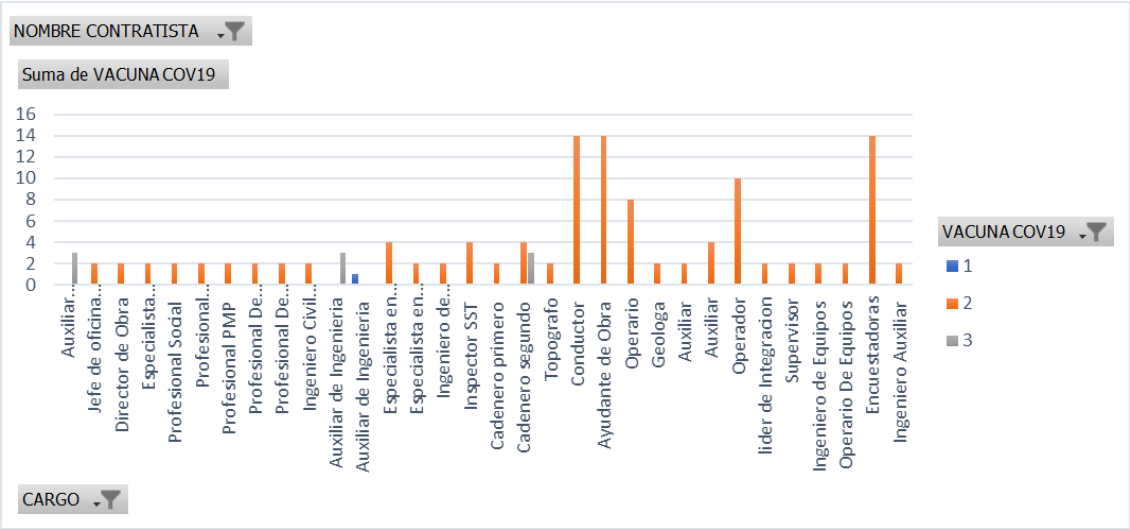
- Localización y replanteo.
- Campaña de geotecnia.
- Auscultación Visual de pavimento.

Se coordinaron el aseguramiento de la actividad con el suministro auxiliares viales con implementos de conos de seguridad, paletas informativas de pare y siga, suministro de plan de manejo de tráfico (PMT) establecido y aprobado, demarcamos el área a trabajar.

Implementamos señalización informativa de uso del uniforme de trabajo de acuerdo a la guía de uniforme del INVIAS, se instaló en la oficina plano de ruta de evacuación.

1.10.PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

El Consorcio BMC, semanalmente realizamos encuesta de salud establecido en los formatos del INVIAS, identificando el estado físico de sus colaboradores que laboran en el consorcio, a su vez el personal diligencian el formatos **F10-S Encuesta Sociodemográfica** implementado en el SG-SST, llevamos el control de las vacunas de todo el personal del proyecto alimentado esta información en la base de datos del formato **F35-SST Registro de encuesta sociodemográfica anexo 11**, esto con el fin de dar cumplimiento en el seguimiento y control de la vacunación aplicadas en los trabajadores esto con el fin de cumplir lo establecido por la ley, por otro lado como medida de control para la mitigación de Covi-19 realizamos sensibilización de lavado de manos frecuentemente, desinfección de manos con alcohol al 70% y gel anti-bacterial , esto con el fin de proteger la salud de todos los trabajadores en las instalaciones de la empresa, relacionamos la gráfica de seguimiento de vacunación por cargos en el consorcio BMC.



En esta grafica es el resultado final de la información suministrada en el formato de registro de encuesta sociodemográfica acumulado del mes, donde se evidencia el número de vacunas aplicadas por perfiles laborales en el proyecto.

1.11.. ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.

Cumpliendo con nuestro objetivo de meta cero accidentes de trabajo en la actualidad el Consorcio BMC, no reporta accidente, incidentes o enfermedades laborales en el proyecto de la transversal Momposina se diligencia un control en el formato de indicador F**22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad** se anexa dicho documento en el **Anexo 10.**

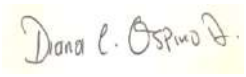
1.12. CONCLUSIÓN

En el consorcio BMC seguiremos comprometidos con la seguridad y salud en el trabajo como requisito fundamental en la aplicación de estrategias, control, prevención y aseguramiento en todas las actividades ejecutadas en el proyecto Transversal Momposina, con el fin de evitar cualquier accidente o enfermedad laboral, de ahí que nuestro sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) está siendo adaptado a el proyecto paras la mejora continua de los procesos.

Brindaremos calidad y eficacia en cada actividad desarrollada para satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

1.13. ANEXOS

1. Inspección de Vehículos y Equipos.
2. Registro de Charlas, Capacitaciones y Divulgaciones.
3. Registro de Inducciones.
4. Registro de Análisis De Trabajo Seguro (ATS).
5. MEPI - Personal Control Aporte Legal y Seguridad Social de Obra.
6. MEPI – Maquinaria y Equipos
7. Planillas unificadas del mes de agosto.
8. Formato de F08-SST Capacitación Anual.
9. Formato de F24 -SST Plan de Trabajo Anual.
10. F22-SST Ficha Técnica de Accidentalidad.
11. F35-SST Registro de encuesta sociodemográfica.

ELABORO: **Diana Carolina Ospino Dávila.**	**REVISO:** **Danny Gabriel Ruiz León.**	**APROBO:** **Ricardo Cardona Castaño**
		

1.14. REGISTRO FOTOGRAFICO SST

	
COMITÉ INTERNO DE CBMC	REUNION SST CON INTERVENTORIA
	
INSPECCIONES REALIZADAS	REUNION CON BOMBEROS DEL BANCO MAGDALENA
	
ACTIVIDAD DE CAMPAÑA GEOTECNICA	ACTIVIDAD LOCALIZACION

	
ACTIVIDAD AUSCULTACION DE PAVIMENTO	KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

	
CAPACITACIONES	CAPACITACIONES

	
ENTREGA DE EPP	ENTREGA DE DOTACION

	
SEÑALIZACION	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

2. INFORME DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA

2.1. Información de SST para el informe mensual

Del contrato de Obra:

Como parte de las labores SST en el mes de septiembre de acuerdo a las obligaciones contractuales identificadas en la matriz legal, se realiza:

1- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con el personal vinculado al Proyecto durante el mes de septiembre de 2022 y sus respectivos soportes de afiliación y planilla de pago.
2- Verificación del formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 registro de control diario de maquinaria y equipo contrato de obra y los anexos correspondientes al equipo relacionado durante el mes de septiembre de 2022.
3- Se realiza la entrega de informe semanal SST.
4- Se envía formato diligenciado de control del estado de salud semanal a entidad INVIAS.
5- Se participa en comité de obra realizado los días 1, 21 y 29 de septiembre de 2022 en las instalaciones de la oficina de interventoría donde participó el personal de INVIAS, contratista e interventoría en modalidad presencial.
6- Se realiza reunión SST los días 20 y 27 de septiembre, con acta número 5 y 6, para Seguimiento y control de las actividades, actas y formatos MEPI de maquinaria y equipo de obra y formato MEPI de personal de aportes a seguridad social.
7- Se realiza inspección de seguridad SST en obra, los días 7, 13, y 14 de septiembre de 2022, se hacen observaciones al contratista vía correo electrónico.
8- Se participa de recorrido en campo con personal de INVIAS y contratista, el día 21 de septiembre de 2022, en la ruta 7802 PR 66 al 70.
9- Se envía oficio al contratista de obra, el día 9 de septiembre de 2022, con radicado número 184-1-201, remisión de observaciones recorridos del Supervisor INVIAS.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.2. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Diana Carolina Ospina Davila <inspectorasst1@consorciobmc.co>
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2022 4:07 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Nevis Julieth Silva Vergara
Asunto: Informe Mensual SST y MEPI De personal editable
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15 FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG..xlsx; D05-SST Informe de Gestion mensual SST de Proyecto SEPTIEMBRE.docx

Cordial saludo

Sra. Laura Villalba

Mediante el presente correo adjunto informe mensual y MEPI DE PERSONAL, de acuerdo a lo solicitado telefónicamente.

Quedo atenta a sus comentarios

CONSORCIO BMC

Pr. Diana Carolina Ospino Dávila
Inspector SST
3228863748
inspectorasst1@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera. Magangué

ADVERTENCIA: La información incluida en este documento es confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario indicado le informamos que está totalmente prohibida cualquier utilización, divulgación, distribución y/o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa, en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo notifique inmediatamente por esta misma vía a la dirección de correo electrónico institucionales@grupoortiz.com y proceda a su eliminación.
DISCLAIMER: This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is confidential and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via to institucionales@grupoortiz.com and delete it.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: Nevis Julieth Silva Vergara <inspectorasst2@consorciobmc.co>
Enviado el: miércoles, 21 de septiembre de 2022 4:25 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Diana Carolina Ospina Davila
Asunto: RE: MEPI- CONTROL SALUD SEMANAL
Datos adjuntos: MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA...xls; MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG.xlsx

Buenas tardes Laura.

Cordial saludo, adjunto MEPI control personal, MEPI maquinaria y equipos.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud o comentario.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolívar.

De: Nevis Julieth Silva Vergara
Enviado: miércoles, 21 de septiembre de 2022 12:46 p. m.
Para: sst1@reactivacioncaribe.com
CC: Diana Carolina Ospina Davila
Asunto: MEPI- CONTROL SALUD SEMANAL

Buenas tarde sr Laura.

Cordial saludo, adjunto MEPI CONTROL SALUD- Semanal.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud o novedad.

CONSORCIO BMC

Nevis Julieth Silva Vergara
Inspectora SST
301 342 3471
inspectorasst2@consorciobmc.co
Calle 113 # 7-21 Oficina 1213. Bogotá D.C
Calle 19 # 108-32 Barrio Olaya Herrera.
Magangué – Bolívar.

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: viernes, 30 de septiembre de 2022 11:01 a. m.
Para: 'ing.auxiliar1@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Informe semanal SST de interventoria # 18
Datos adjuntos: INFORME SEMANAL SST 28.docx

Buen dia
Ingeniero Mario Ucros

Cordial saludo

Mediante el presente adjunto informe semanal SST # 28.

Quedo atenta

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 21 de septiembre de 2022 3:14 p. m.
Para: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Formato control del estado de salud 21 de septiembre de 2022
Datos adjuntos: Contro del estado de salud2373y2257Sept212022.xlsx

Buena tarde

Sra. Liseth Rodríguez
Auxiliar Administrativo
Consorcio Reactivación Caribe

Cordial saludo

Mediante la presente adjunto formato control del estado de salud de obra e interventoría, correspondiente a la fecha de 21 de septiembre de 2022.

Muchas gracias

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	21/09/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1.Mesa de trabajo predial	martes, 27 de septiembre de 2022	INVIAS - CONTRATISTA - INTERVENTORÍA
2.Entrega del plan de inversión con las subsanaciones a las observaciones realizadas por el INVIAS.	viernes, 23 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE OBRA
3.Realizar la consulta al Consorcio Tour Magangué preguntando si en su momento se realizó una socialización del trazado a la universidad de Cartagena.	viernes, 23 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE OBRA
4.Realizar consulta al INVIAS sobre los inconvenientes que se puedan generar por el cambio de la glorieta del inicio de la variante Magangué.	jueves, 22 de septiembre de 2022	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
5.Presentar un análisis costo beneficio de posible alternativa de trazado alterno al existente entre Yatí – Santa Lucia, en aras de garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor ante cualquier emergencia provocada por la ola invernal.	lunes, 10 de octubre de 2022	DIRECTOR DE OBRA

FECHA PRÓXIMO COMITE DE OBRA 29/09/2022 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FABIÁN ARANGO	DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA	INVIAS	
RICARDO CARDONA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO BMC	
EDWAR PEÑALOZA	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO BMC	
CARLOS AUGUSTO RAMIREZ	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO BMC	
MARIO UCROS FIGUEROA	INGENIERO AUXILIAR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
EIDYS JOSE PIÑERES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
MELODY NUÑEZ	TOPOGRAFO INSPECTOR	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
LAURA VILLALBA	INSPECTORA SST	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	
SALEN NADJAR LOGREIRA	LIDER DE INTEGRACIÓN	CONSORCIO REACTIVACION CARIBE	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 27/09/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 6
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2257 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO BMC

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2373 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO REACTIVACIÓN CARIBE

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento y control de las actividades, actas y formato MEPI de personal de aportes a seguridad social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1- Pendiente la entrega de documentacion de equipo (plancha manual) utilizada en el tramo 7806.

2- Implementar en el riesgo biologico, la identificacion, medidas y control de riesgo, el ataque de bovinos.

3- Enviar formato MEPI de personal en editable (excel).

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 5:26 p. m.
Para: 'Diana Carolina Ospina Davila'; 'nevissilva27@gmail.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'; 'director@reactivacioncaribe.com'
Asunto: Hallazgos encontrados en Inspección SST, dia 13 de septiembre de 2022.

Buen dia

Sra. Diana Ospino
Inspectora SST
Consorcio BMC

Cordial saludo

El dia 13 de septiembre se realizó una inspección SST en la ruta 7806, PR 0, se encontró lo siguiente:
Actividad: Auscultación visual de pavimento

1- Falta de diligenciamiento de preoperacional del vehiculo de placas RMT 307

El dia 13 de septiembre se realizó una inspección SST en la ruta 7806, PR 26 y 32 se encontró lo siguiente:
Actividad: Exploración Geotécnica

1- Falta de uso de EPP, tales como: doble protección auditiva de inserción y de copa por parte de los trabajadores que se encuentran en campo.
2- Falta de diligenciamiento de preoperacional del vehiculo de placa UFX 251
3- Falta de diligenciamiento de preoperacional del vehiculo de placa THL 136
4- Vehiculos sin Kit de herramientas y sin botiquin.

Teniendo en cuenta el cumplimiento contractual, se solicita al contratista subsanar los hallazgos encontrados en la mayor brevedad posible y asi mismo se recomienda utilizar los EPP adecuados y la revisión y diligenciamiento de preoperacional de los vehiculos que se encuentran en campo antes de realizar cualquier actividad.

Quedo atenta.

¡Muchas gracias!

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

1





INSPECCIONES EN OBRA

Consorcio Reactivación Caribe

184-1-201

Magangué. 9 de septiembre de 2022

Señores
CONSORCIO BMC
Atn: **FRANCISCO JOSÉ DE ANGULO ANGULO**
Representante Legal
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 2257 DE 2021 MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, MAGDALENA Y CÉSAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3.

ASUNTO: Remisión de observaciones recorridos del Supervisor INVIAS

Cordial saludo.

A través de la presenta, la interventoría remite las observaciones y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato de interventoría 2373 de 2021 y Director Territorial Magdalena de INVIAS - Ing. Fabian Ernesto Arango Pineda, teniendo en cuenta los recorridos y reuniones en campo, así:

"1. Todo el personal de obra, tanto en campo como en oficina, deben portar los uniformes de acuerdo con lo establecido en la Guía de Uniformes 2022 del INVIAS. Se evidenció que tanto la comisión de topografía como el personal de geotecnia que adelantan trabajos sobre la vía presentaban diversidad de uniformes, (empresas diversas y otras entidades)."

"2. No se evidenció señales y/o letreros en estos sitios de trabajo referentes al proyecto y al contratista."

"3. La señalización en especial del frente de campaña geotécnica es deficiente, y por las condiciones el equipo muy a borde vía, lo que podría generar un accidente de tránsito; no evidencian señales previas para la disminución de la velocidad de los vehículos sobre la vía. Se debe revisar y aplicar el PMT avalado y verificar que se aplique como se detalla en el manual de señalización vigente."

"4. Revisar y verificar en conjuntamente entre las partes, la ubicación de los sondeos de la campaña geotécnica, la pertinencia y necesidad de los mismos tanto en cantidad como en profundidad de exploración; la empresa que realiza el estudio indicó que tardará alrededor dos meses en esta campaña, es decir, que esta situación aleja en el tiempo el inicio de las obras que se requieren y que tienen en condiciones críticas diferentes sectores. Se evidenció la realización de un sondeo de más de 8 metros de profundidad en un sitio alejado más de 25 metros del sitio crítico. La campaña está incluyendo sondeos CPT, SPT, recuperación de muestras inalteradas, etc."

ecovias s.a.s
Calle 16 N° 24-50, Magangué - Bolívar
c.reactivacioncaribe@gmail.com Teléfonos: 3853776 – 3576115

Del contrato de Interventoría:

Como parte de las labores del SG-SST en el mes de julio de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1- Se envía documentación vía correo electrónico correspondiente a:
   - Perfil sociodemográfico actualizado.
   - Responsabilidades del SG-SST del personal de la oficina.
   - Inducción SST.
   - Formato de capacitaciones realizadas.
2- Se realiza socialización del protocolo de bioseguridad, el día 23 de septiembre de 2022, a todo el personal de oficina.
3- Se realizan pausas activas.
4- Se realizan charlas diarias de seguridad y salud en el trabajo.
5- Se participa en capacitación virtual sobre las nuevas medidas de prevención Covid-19 y Viruela símica (viruela del mono), por parte de la ARL Sura.
6- Se participa en capacitación virtual de estrés laboral, por parte de la ARL Sura.

A continuación, se presentan los registros realizados al respecto:

2.3. ANEXOS

sst1@reactivacioncaribe.com

De: sst1@reactivacioncaribe.com
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 4:58 p. m.
Para: 'gestionsst@ecoviasas.com'
CC: 'auxadministrativo@reactivacioncaribe.com'
Asunto: RE: Solicitud información SST
Datos adjuntos: perfil sociodemografico - Consorcio Reactivacion Caribe.xlsx; FORMATOS RESPONSABILIDADES DEL SG-SST PERSONAL CRC.rar; INDUCCION SST.rar; capacitaciones.rar

Buen dia

Sr Jonathan Santos
Coordinador SST
ECOVIAS S.A.S

Cordial saludo

A continuación, adjunto la documentación solicitada.

Quedo atenta a sus comentarios.

Att:

Laura Villalba C
Inspectora SST
Cel: 3043687808
Consorcio Reactivacion Caribe

De: gestionsst@ecoviasas.com <gestionsst@ecoviasas.com>
Enviado el: lunes, 5 de septiembre de 2022 10:12 a. m.
Para: nandi704@hotmail.com; intervias.buenaventura@ecoviasas.com; ssta.interventoriabugaargelia@gmail.com; 'KELLY GÓMEZ MOSQUERA' <sstma.cpp@gmail.com>; sandrapbran@hotmail.com; sst1@reactivacioncaribe.com; interviasdeantioquia@gmail.com
Asunto: Solicitud información SST

Buenos dias

Por medio de la presente les solicito la siguiente información actualizada:

- Perfil socio demográfico actualizado
- Registros de Capacitaciones o charlas del mes de julio y agosto de 2022
- Responsabilidades firmadas
- Inducciones realizadas

Quedo atento al envió de la anterior información a más tardar el dia miércoles 07 de septiembre de 2022.

1

ECOVIAS S.A.S / Sistema de Gestión de la Calidad

REGISTRO DE REUNIÓN

Formato 025 / Versión 04 / Página 1 de 1

ORGANIZACIÓN BASE [ ] PROYECTO [x]

Proyecto: Consorcio Reactivacion Caribe

Fecha: 23-09-2022 Sitio: Magangue - Bolivar Código de proyecto: 184

Tema: SOCIALIZACIÓN DE PRIORIDAD DE SEGURIDAD

Presentador del tema: Inspectora SST

Objetivo de la capacitación: IMPARTIR INSTRUCCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN EN PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN.

Asistentes:

Nombre	Cargo	Firma	Observaciones / Comentarios sobre la capacitación
Liseth Rodriguez M.	Secretaria	Liseth Rodriguez	
Ubaldy Nuñez	Topografo Inspector		
Alex Gonzalez	Prof. Ambiental		
[illegible]	Profesional Social		
Jorge Mario Nuñez	Conductor		
E. José Rivone [illegible]	Director de Interv.		
Soleni Madjanteguira	Fiscalización		
Edwin Perez Conti	Laboratorista		
[illegible]	[illegible]		
Luis Mesa de Piña	Prof. Tec. Predial		
[illegible]	Conductor		
Rocio Doria [illegible]	Ambiental		

Firma presentador del tema





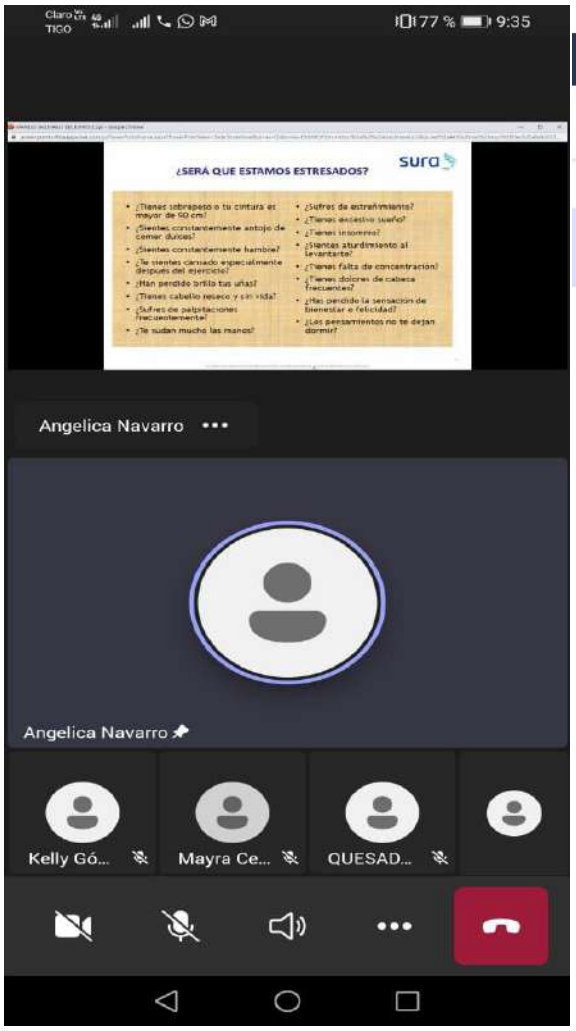


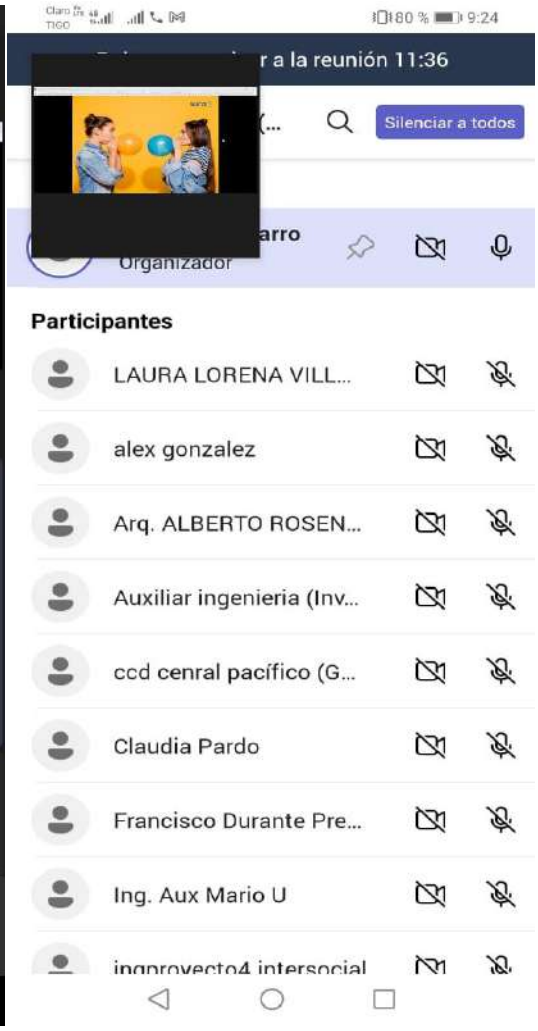
PAUSAS ACTIVAS





CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





CAPACITACION DE ESTRÉS LABORAL - ARL

Anexo U

BITÁCORA DE OBRA

fecha: 31 agosto de 2022

actividades tiempo: seco.

Transversal momposina: Se continuo levantamiento ruta 7802, sitios críticos, 7806 inició levantamiento bordes y eje de vía PR 28+000 a PR 45+000, se tomó lectura cota de lámina de agua en varios puntos.

Variante magangué: se ejecutaron los apiques y sondeos, se trasladaron maquinas para sondeos SC-12-SC-13-SC-16.

Variante Guamal - El Banco:

Residente Interventoría.

Oscar S

fecha: 01 Septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

Transversal momposina: Se realizó recorrido Transversal RUTA 7802, sondeos N°18, 12, 13 Se continuó levantamiento Topográfico de terreno natural del PR0+000 a PR 14+000, y a los sitios críticos PR 2+000 a PR 2+200, RUTA 7802, se realizó levantamiento de bordes y eje de vía ruta 7806 PR 31+500 a PR 35+200, se continuó la lectura de cota de lámina de agua

Variante Magangué: suspendidas labores por inundaciones en el sector

Variante Guamal - El Banco.

Oscar S.

fecha : 02 Septiembre de 2022

actividades tiempo: Seco

transversal momposina: Se realizaron los sondeos N°17, N°18, se dificulta la toma de muestra de sondeos N°14 Ruta 7802, se Continuó levantamiento topografico de terreno natural y sitios críticos del Pr 2+000 a Pr 2+200, Ruta 7806 se Continuó levantamiento topografico de bordes y eje de Via del Pr 28+000 a Pr 31+000, se Tomo lectura de cota de lamina de agua en el sector Yati a Santafe

Variante Magangué: suspendido labores por inundaciones en el sector

Variante Guamal - El Banco:

Oscar S.

fecha: 03 Septiembre de 2022

actividades Tiempo: Seco.

Transversal momposina: Se realizó recorrido a la transversal momposina ruta 7802, para inspección de sondeos Sc 19 y Sc 21 y apiques, se Continuó levantamiento Topografico de bordes y eje de Via ruta 7806 del Pr 35+200 a Pr 37+000.

Variante Magangué: suspendidas actividades por inundaciones en el sector

Variante Guamal - El Banco:

Oscar S.

fecha: 05 septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

Transversal mamposina: Se realizó mesa de trabajo con el contratista para definir defensas metálicas a reponer y ubicación de las nuevas defensas metálicas, Se realizó IRI en la ruta 7802 en los tramos donde se van a realizar las intervenciones.

Variante Magangué: suspendidas las actividades por inundaciones en el sector Variante Guamal - el banco:

Oscar S.

fecha: 06 septiembre de 2022

actividades tiempo seco

Transversal mamposina. Se continuó levantamiento topografico de bordes y eje de vía ruta 7806 del pk28+000 a pk45+000, se realizó levantamiento topografico terreno natural ruta 7802

Variante Magangué: suspendidas labores por inundaciones en el sector Variante Guamal - el banco:

Oscar S.

fecha: 07 septiembre de 2022

actividades tiempo:

transversal momposina: se realizó recorrido de auscultación con el Contratista en la transversal momposina ruta 7806

Variante Magangué: Suspendidas labores por inundaciones en el sector

Variante Guamal - El Banco:

fecha: 08 septiembre de 2022

actividades tiempo:

transversal momposina: se realizó recorrido en la ruta 7806 transuersall momposina realizando la auscultación para tramos para sellos, bacheo, parcheo, se continuó levantamiento topografico terreno natural ruta 7802, se inició replanteo y levantamiento de poligonal PE 0+000 y PE 28+000 ruta 7806

Variante Magangué: Suspendidas las actividades por inundaciones en el sector.

Variante Guamal - El Banco:

fecha: 09 septiembre de 2022

actividades tiempo:

transversal momposina: se tomó lectura de cota de lámina de agua en los sectores comprendidos entre Yati y Santafe del PE 69+000 al PE 71+000, se continuó levantamiento topografico ruta 7802 terreno natural.

Variante Magangué: Suspendidas las actividades por inundaciones en el sector

Variante Guamal - El Banco:

fecha: 10 de Septiembre 2022

actividades tiempo

transversal manposina: se continuo la toma de cota de lámina de agua en los sectores comprendidos entre yati y santafe, del PR 69+000 a PR 71+000, se continuó el levantamiento topográfico de la ruta 7806 y toma de puntos BT 6 a 6PS 01

Variante Magangué: suspendidos actividades por inundaciones en el sector

Variante Guamal - el Banco:

fecha: 12 de Septiembre 2022

actividades tiempo

transversal manposina: se continuó levantamiento topográfico terreno natural ruta 7802 se continuó con el replanteo de los sondeos 22 a 26, y apiques del 29 a 30, 32 y 33 ruta 7806

Variante Magangué: suspendidos los actividades por inundaciones en el sector.

Variante Guamal - el Banco:

fecha: 13 septiembre de 2022

actividades Tiempo

transversal momposina: se continuó el levantamiento topográfico de terreno natural ruta 7802, se realizó recorrido con el Contratista en la ruta 7806 para auscultacion de pavimento, se continuó con el levantamiento para la poligonal del Pr 0+000 a Pr 28+000 de la ruta 7806.

Variante Magangué: suspendidas labores por inundaciones en el sector

Variante Guamal - el banco:

fecha: 14 septiembre

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se continuó levantamiento topográfico terreno natural ruta 7802, se continuó levantamiento de la poligonal en la ruta 7806, del Pr 0+000 a pr 28+000, se continuó recorrido de auscultación de pavimento ruta 7806

Variante magangué: suspendidas actividades por inundaciones en el sector

Variante Guamal - el banco:

fecha: 15 septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: se continuó levantamiento topográfico de terreno natural ruta 7802 recorrido auscultación del Pr 17+000 a Pr 23+000, se continuó el levantamiento de la poligonal de la ruta 7806 entre Pr 28+000 y Pr 45+000

Variante Magangué: se reanudan los sondeos N° 23 y N° 26

Variante Guamal - el banco:

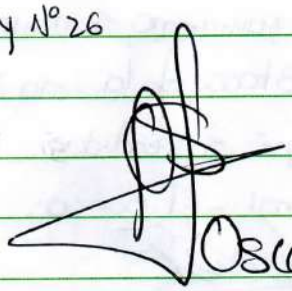
fecha: 16 Septiembre de 2022

actividades tiempo: Seco

transversal mamposina: se continuó recorrido de auscultacion ruta 7806, se siguió levantamiento topográfico terreno natural ruta 7802, del Pr 0+000 a Pr 12+000.

Variante Magangué: Sondeos Variante N°23 y N°26

Variante Guamal - El Banco



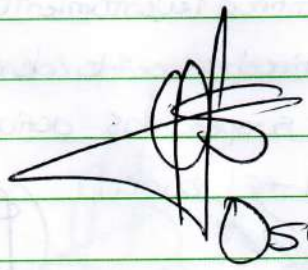
fecha: 17 Septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal mamposina: se continuó el levantamiento topográfico del terreno natural ruta 7802, entre el Pr 0+000 y el Pr 12+000, se continuó el recorrido de auscultación en la ruta 7806.

Variante Magangué: Se continuó con los sondeos en la variante Magangué, N°23 y N°26

Variante Guamal - El Banco:



fecha: 19 Septiembre de 2022

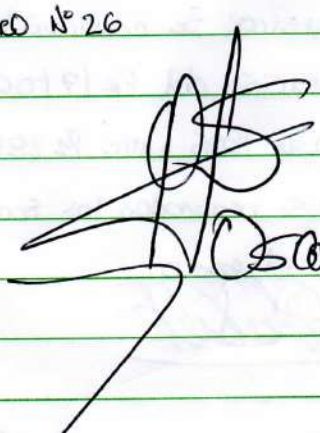
actividades tiempo

transversal mamposina, se continuó levantamiento terreno natural ruta 7802, Pr 0+000 a Pr 12+

se continuó recorrido de auscultación de la ruta 7806, del Pr 29+000 (Tamalameque)

Variante Magangué: se continuó con el sondeo N°26

Variante Guamal - El Banco



fecha: 20 septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal mamposina: se continuó con el levantamiento topografico ruto 7802, entre el PR0+000 y el PR14+000, se continuó la auscultación del tramo 7806, se continuó con el levantamiento de la poligonal del tramo 7806.

Variante Magangué: se hizo replanteo de campaña geotécnica, linea sísmicas y líneas geoelectricas

Variante Guamal - El Banco:

Oscar S.

fecha: 21 septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal mamposina: se continuó el levantamiento topográfico del tramo 7802, entre el PR0+000 a PR14+000, se continuó la auscultación del tramo 7806, se continuó con el levantamiento de la poligonal del tramo 7806

Variante Magangué: se inicio campaña geotecnica, líneas sísmicas y líneas geoelectrica

Variante Guamal - El Banco

Oscar S.

fecha : 22 septiembre de 2022

actividades tiempo: Húmedo

transversal mamposina: Se continuo el levantamiento de tramo ruta 7802, entre el PR20+000 a PR 14+000, se continuó con la auscultación del tramo 7806, se continuó con el levantamiento de la poligonal del tramo 7806, se tomó el registro de la cota de lámina de agua en los sectores priorizados para llevar control a los niveles de rio magdalena

Variante Magangué: Se continuó con el replanteo de la campaña geotecnica, lineas sísmicas y lineas geoelectricas.

Variante Guamal - el banco

fecha: 23 septiembre de 2022

actividades Tiempo: lluvias ligeras

Transversal mamposina: se continuó con la auscultación del tramo 7806

Variante Magangué: se trabajó en la nivelación de la poligonal de la Variante Magangué se culminaron los sondeos y apiques finales, se hizo el replanteo de líneas sísmicas y líneas geoelectricas.

Variante Guamal - el banco:

fecha: 24 septiembre de 2022

actividades tiempo : seco

Transversal mamposina: se encuentran suspendidas actividades, se trasladaron las comisiones para variante magangué para el replanteo de puntos

Variante Magangué: Se inicio levantamiento de la vía en el sector Camilo torres entre pr 55+ pr 55+000

Variante. Guamal - el banco

fecha: 26 Septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal manposina: Se Continuó con el levantamiento topográfico entre el PR 0+000 y el PR 14+000, se toma el registro de la cota de lámina de agua entre los sectores Comprendidos en Yati y Santafe del PR 69+000 a PR 71+000

Variante Magangué: se Continua la campaña geotécnica en la Variante Magangué con el sondeo N° 31, se Continuó con el replanteo de las líneas sísmicas de la Variante Magangué

Variante Guamal - el Banco.

Oscar S.

fecha: 27 Septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal manposina: se finalizó el sondeo N°31 y se Iniciaron los Sondeos 48 y 49 en la transversal manposina, se finalizó el apique N°17, se suspendió el levantamiento del terreno natural en la transversal manposina en la ruta 7802

Variante Magangué: se Continuó la campaña geotecnica en la Variante Magangué, se ejecutaron los apiques 32 y 37 de la Variante, culminandose así esta actividad.

se continuó con el replanteo de la líneas sísmicas de la Variante Magangué, se Inició levantamiento en el sitio nuevo de la Variante Magangué Km 0+000 a Km 1+500

Variante Guamal - el Banco.

Se realizan actas de vecindad en la ruta 7806, sitios de intervención.

Oscar S.

fecha: 28 Septiembre de 2022

actividades tiempo: Seco

Transversal momposina: Se culminaron los sondeos N° 48 y N° 49, se finalizó apique N° 17, Suspenden levantamiento topográfico terreno natural en la transversal momposina ruta 7802.

Variante Magangué: Se finalizó el sondeo 32, a la fecha se ha finalizado 35 de los 37 apiques programados para la variante Magangué, a la fecha se han finalizado 6 líneas sísmicas de los 8 programados para la Variante Magangué se inició el levantamiento en el sitio nuevo de la variante Magangué Km 0+000 a Km 1+500.

Variante Guamal – el Banco.

Se realizan actas de vecindad en la ruta 7806, sitios de intervención

Oscar S.

fecha: 29 Septiembre de 2022

actividades tiempo: seco

transversal momposina: Se suspende levantamiento topográfico del terreno natural transversal momposina ruta 7802.

Variante Magangué: Se continúa la campaña geotécnica en la variante Magangué Se trabajó en el levantamiento topográfico en el sitio nuevo de la variante Magangué Km 0+000 al Km 1+500.

Se realizan actas de vecindad en la ruta 7806, sitios de intervención

Oscar S.

fecha: 30 Septiembre de 2022

actividades Tiempo:

transversal mamposina: Se continuó el levantamiento topográfico de terreno natural de la transversal mamposina en el tramo 7802, del PR0+000 al PR14+000 Se finalizaron los apiques al ejecutarse los 17 apiques programados.

Variante Magangué: se inició la nivelación de la poligonal de la Variante Magangué con el nuevo Tramo, desde BT5 a SAZ01, se continuó el sondeo N°33 en la Variante Magangué, a la fecha se han finalizado y/o realizado 32 apiques de los 37 programados, a la fecha se han finalizados 6 líneas sísmicas de las 8 programadas para la variante programadas, líneas geoeléctricas, se han finalizado 5 de 6 programadas en la Variante Magangué.

Variante Coomadi- el Banco.

Oscar S.